Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

DESPERTADOR CRISTIANO

DE SERMONES DOCTRINALES, SOBRE particulares assumptos, dispuesto, para que buelua en su acuerdo el pecador, y vença el peligroso letargo de sus culpas, animandose à la penitencia.

TOMO III.

QVE DEDICA AL ILLVSTRISSIMO SEÑOR el Señor Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral, Metropolitana, y Patriarchal de Seuilla.

SV AVTOR

EL DOCTOR DON JOSEPH DE BARZIA, Y Zambrana, natural de la Ciudad de Malaga, Canonigo de la Iglesia Colegial Insigne del Sacro Monte de Granada, Cathedratico de Sagrada Escritura de sus Escuelas.

LISBOA.
Na Officina de MIGVEL DESLANDES.

M. D. C. LXXXI.
A custa de Francisco de Sousa, & Antonio Leyte Pereira.
Con todas las licencias necessarias, y Priuilegio Real.

Digitized by Google

Digitized by Google

AL ILLVSTRISSIMO SEÑOR, EL SEÑOR Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral, Metropolitana, y Patriarchal de Seuilla.

ILLVSTRISSIMO SEÑOR.

Con solo auer sobre escrito este Tercero Tomo del Despertador Christiano con el soberano nombre de V. S. I. no debo embarazarme en sellar los labios à la censura, expressandole los motiuos si, esforçar á mi rendimiento el consuelo de su acertada eleccion. Tengole (Señor) por el mismo Libro: porque si el primero, que viò la luz publica, saliò dedicado en celebridad, y obsequio de la Pureza del Primer Instante de la Concepcion de Maria Santissima Señora Nuestra, como Primicia de mi cordial deuocion à este Misterio: si saliò el Segundo, autorizado con el magnifico nombre del Illustrissimo Señor el Señor D. Ambrosio Ignacio de Espinola, y Guzman, que llenando la Silla Arçobispal de V. S. I. tiene por felicidad incomparable tener, y llamar à V. S. I. sus hermanos: auiendo de salir aora este Tercero, aun mas que à la luz, á la censura, es acreedor de la soberana grandeza de V. S. I. porque pension es glorioſissima de las soberanias el patrocinio, y proteccion de los humildes; y no faltandome el conocimien-

to de mi indignidad: no creo, que podrè llegar à Principe, que con mas benignidad ſe dexe prender, y executar de mi rendimiento.

Alientaſe mi confiança, al ver nazer eſte Libro en eſte Sagrado Monte: porque ſi en ſus venerables Cabernas ſe hallaron tan antiguos, y claros teſtimonios de la Pureza Original de Maria Santiſſima: bien notorio es en el mundo, que V. S. I. fue, entre las Igleſias todas de Eſpaña, quien primero embiò vn Señor Prebendado à Roma à defender la opinion piadoſa en el tiempo de la luxa, y quien aora excede à todas en celebrar con mageſtuoſos jubilos la felicidad, que gozamos en el ya pacifico triunfo de la Concepcion Puriſſima. Culpable fuera (Señor) ſiendo yo tan afecto à eſte Miſterio, y hijo de eſte Sagrado Monte, no ſolicitar el ſagrado de V. S. I. quando veo, que ſu prouidencia ſuperior diſpuſo, que el Illuſtriſſimo Fundador de eſta Igleſia, paſſaſſe à la de V. S. I. para que el Sacro Monte tuuieſſe lo cabal de ſu perfeccion; y aun quando reparo, que los Rios, que nazen en Granada, ni los conoce caudaloſos el proprio, ni el Eſtrangero los aplaude vtiles, ni ellos miſmos ſe atreuen à entrar al Mar, haſta buſcar el amparo del Rio grande de Seuilla, con cuyo nombre vencen ſu encogimiento.

Conſuelaſe mi cortedad, quãdo miro eſte Libro hijo de mi pequeñez: porque ſi humilde vid deſſea por fruto el biẽ de las almas: que otro arbol grande auia de procurar para ſu arrimo, que el de eſſa Santa Igleſia, en quien reconoce la vene-
Geneſ. 2. racion no vn arbol ſolo, ſi vn Paraiſo de glorioſa fecundidad,
Hiero. in Zeph. 1. de donde han ſalido, y inceſſantemẽte ſalen los quatro miſte-

rioſos

rioſos raudales de Prudencia, Iuſticia, Fortaleza, y Templã-za, para fertilizar, y enriquecer el Vniuerſo? El de Prudẽcia, en tan crecido numero de Cardenales, Patriarchas, Arçobiſpos, y Obiſpos admirables. El de Iuſticia, en tantos Conſejeros, Iuezes, y Miniſtros integerrimos. El de Fortaleza, en tan numereſa copia de Inquiſidores, inuencibles muros de la Catholica Fè. El de la Templança, en tan innumerables Iluſtres Doctores, y Eſcritores, cuya virtuoſiſſima eſtudioſidad à enriquecido al mundo con exemplos, eſcritos, y doctrinas. Y lo que es mas apreciable, en tanto numero de Santos, Arçobiſpos, y Preuendados de eſſa Santa Geruſalem, deſde San Pio ſu primer Prelado, haſta S. Maximo, S. Laureano, S. Leandro, S. Iſidoro, S. Florencio, S. Felix, S. Abundio, cuyos torrentes de clariſſimas virtudes, aun no ceſſan de correr, alegrando la Ciudad de Dios: porque no ſolo à quedado la memoria feliz de Padres tan inſignes, ſino la puntual imitacion de ſus admirables exemplos; pues parece no han faltado aquellos Aarones, y Elias, à la viſta de la ſemejança numeroſa de tantos eſclarecidos Eleazaros, y Eliſeos, ſuceſſores en virtud, en pueſtos, y letras, quantos hoy celebra la admiracion, en los Señores Prelados de Seuilla, de Zaragoza, de Canarias, de Almeria, en quatro Inquiſidores, hijos actuales de eſſe Illuſtriſſimo Cabildo, y en la notoriedad de la exẽplar vida, que aplaude la publica edificacion en todos los Señores Preuendados de V. S. I. que fue lo que dixo Caſiodoro, como ſi hablara de eſſa Santa Igleſia: Sæculis ſuis producit nobilis vena primarios: neſcit inde aliquid naſci mediocre: tot probati quot geniti, & quod difficilè prouenit, electa frequentia.

Teatr. Eccl to.2. Igleſ. de Seuilla. D. Th. 2. 2.q.166. art. 2. Teatr. Eccl. vbi ſupra. Pſal.45. Pſal.44. Numer. 20.4. Reg. 2. Eccli. 30. Caſiodor. l.3. Epiſt. 6.

Digitized by Google

Animaſe mi encogimiento, al ver, que es Libro de deſengaños, que por ſerlo no duda hallar acogida dichoſa en V. S. I. quando las piedras miſmas de eſſe Magnifico Templo eſtàn vozeando, que V. S. I. tuuo Señores Capitulares, que ſupieron retirarſe con Catolico deſengaño para fabricar la Igleſia, diſminuyendo ſu luſtre, porque creciеſſe la ſumptuoſidad de ſu Templo. No ſe atreuiera à decir Dauid de V. S. I. lo que dixo de la otra Aue, que halló nido para el fomento de ſu amada ſucceſſion; pues V. S. I. no le halló, ſino edificò à coſta ſuya nido, y Templo: Altaria tua: *en donde, ſi como en nido fomenta V. S. I. ſus virtudes; como en Tẽplo tan ſumptuoſo, que es admiracion del Orbe, no ſolo dà V. S. I. Mageſtuoſo Culto à la infinita Mageſtad de Dios, con tãto numero de Miniſtros, y deuotiſſima grauedad de Coro, de Oficios, y miniſterios; ſino, que ſe puede dudar, ſi es Coro de Eccleſiaſticos, ò Exercito de Campiones: porque al tiempo miſmo, que como Coro, embia à Dios Oraciones, y alabanças: juntamẽte ſe vè hazer guerra, y triunfar glorioſamente, ya de las culpas, y tibieza de los Catolicos, excitando la deuocion; ya de los errores, y proteruia de los infieles, perſuadiendo con irrefragrable teſtimonio la verdadera Religion, y Fè en la grandeza ſingular del Diuino Culto; que no ay muros de Iericò tan ſoberuios, que no ſe rindan al Religioſo combate de las vozes, y muſica de los Sacerdotes.*

Pſal. 63.

Cant. 7.

Theodor. ibi.

Ioſue 6. Aug. ſer. 106. de temp.

Eſfuerçaſe mi indignidad, quando aduierte, que es eſte Libro de Sermones de Miſſion, que tanto calor hallaron ſiempre en el ardiente zelo de V. S. I. pues la publica edificacion ſabe la Chriſtianiſſima piedad, con que V. S. I. à dado

tan

Digitized by Google

tan francamente, en muchas ocasiones, su Templo, Pulpito, y Capitular assistencia à las Missiones, que se han hecho en essa Ciudad; y sabe mi humilde reconocimiẽto la summa dignacion, con que honrò V. S. I. con su Pulpito, y atencion benignissima, nunca merecida de mi cortedad.

Suplico à V. S. I. admita con su acostumbrada piedad este corto obsequio de mi estimacion: que aunque no merezca por si, la aceptacion de tanto Principe: no examina meritos la grandeza para fauorecer: que en serlo halla los mas poderosos motiuos para amparar; y ni sabe despreciar el afecto rendido de quien solicita su proteccion. Quód si (*me dà sus palabras Hildeberto*) nec pondere, nec ingenio placet artificis munus: non aliter tamen illud amplectere, quàm superi vel thura, vel pinguium libamina victimarum; illi siquidem non hostiam, sed affectum considerant, eorũque gratiam deuotio, non impensa promeretur. *Assi lo espera (Señor Illustrissimo) mi reconocido afecto, con el que siempre pido à Dios N. S. conserue à V. S. I. en su mayor grandeza, para su mayor gloria, y exemplo del vniuerso, &c.* *Hildeb. Epist. 16.*

ILLVSTRISSIMO SEÑOR

B. L. M. DE V. S. I.

Su mas rendido Capellan

Doctor Don Ioseph de Barzia, y Zambrana.

Digitized by Google

PROLOGO.

CVmplo ya (piadoso Lector) en este Tomo Tercero del Despertador Christiano, lo que prometi en el Segundo; y satisfago à tus benignos desseos de verlo en publico. Ojala satisfaga tambien à la obligacion, que debo á Dios Nuestro Señor, en publicar su seueríssimo Iuizio con el modo, que mas sirua para despertar en ti su santo temor! *En ego meæ promissioni* (hablo con palabras de San Bernardo) *en ego desiderijs vestris: en ego etiam Deo pro debito famulatu, triplici (vt videtis) ratione vrgeor ad loquendum: pacti veritate, charitate fraterna, timore Domini.*

Ber. ser. 36. in Cant.

Cumplo lo que prometi: porque te ofrezco 15. Sermones en este Tomo, de los cargos especiales, proprios del Iuizio Vniuersal, con assumptos bien exquisitos; pero no inuentados de mi cortedad, hallados sí, en las Diuinas Letras, y Padres, cuyas legitimas autoridades te assegurarán de su temerosa certeza. Enseñame el Apostol, quando encarga á su discipulo Timotheo (en cuyo dia naci) que cuide mucho el deposito, que le encomendaron: *O Timothee, depositum custodi.* Llama deposito à la luz, que tiene para doctrinar los Pueblos (expuso Vincencio Lirinense) para que aduierta que no es (ni debe ser) inuencion suya, sino dadiua de Dios para vtilidad comun, y que como deposito la buelua, quando la pide la publica necessidad: *Quid est depositum? Quod tibi creditum est, non quod à te inuentum est; quod accepisti, non quod excogitasti.* Leelos con aduertẽcia, que mas son tratados que doctrinan, que Sermones de Iuizio para aterrar. *En ego meæ promissioni.*

1. Tim. 6.

Vinc. Lirin. in cõmunit. cap. 27.

Satisfago à tus benignos desseos, no poco confundido de ver la caridad, con que á mirado tu acceptació los Tomos passados,

y

y las instancias, con que has alentado mi justo incogimiento, para proseguir este, y los siguientes, à que han concurrido muchos Señores Prelados, y sujetos insignes, no solo de este Reyno, sino del de Portugal, en donde los otros Tomos se han impresso ya dos vezes, y se imprime ya este Tercero, que no sufrió su afecto esperar á que se acauara, y me à pedido los pliegos, como han ido saliendo de la prensa. No refiero las muchas cartas, que para esto he recebido de proprios, y Estrangeros, por no cansarte; mas no dexaré la clausula de vna del Reuerendissimo Padre Thirso Gonçalez de la Compañia de Iesus, Predicador Apostolico, bien conocido de la publica vtilidad de toda España, por su admirable predicacion, y grandes escritos, y celebrado de la Vniuersidad de Salamanca, que le venera su Cathedratico de Prima de Theologia. Dize assi en vna de 28. de Febrero de 1679. quãdo salió el Tomo Segundo del Despertador: *Voile leyendo con grandissimo gusto, y consuelo, porque en lo substancial, y en el modo me à contentado muchissimo: que enseña, mueue, y deleita. V. M. à hecho vn gran seruicio á Dios en componer estos Libros: pues con ellos arma à los Predicadores, para que prediquen con prouecho, y gusto de los oyentes, juntando con la solidez de la doctrina, la oportunidad de los lugares, que se recibirán con estimacion en los mayores Teatros. Suplico à V. M. que prosiga hasta llenar al fin esta obra, que es la mejor, que se ha impresso de esta materia, &c.* Mira si puedo dexar de confundirme, y si tengo razon para alentarme. *En ego desiderijs vestris.*

Desseo satisfacer en algo la obligacion de Operario Euangelico: *En ego etiam Deo pro debito famulatu*; pero aunque predico, y escriuo con fin de despertar pecadores: temo muy mucho, que lo estorue mi improporcion, aunque me alleguran del fruto los que me alientan: porque tambien vemos encéder fuego al aire frio, y que suele el que duerme despertar à otros con el ronquido horroroso, quedandose quando despierta sin despertar. Por esto te ruego me despiertes con tus oraciones, quando yo, aunque dormido, desseo despertarte con desengaños, para que salgan los demàs Tomos, que ofrezco con la vigilancia

conue-

conueniente. El quarto con que acabo el Deſpertador, ſerá de varios aſſumptos, para concluir toda vna Miſſion, por dilatada que ſea, y eſpero ſalga con mas breuedad que eſte, á quien han retardado muchos cuidados forçoſos. Luego deſſeo darte, *Quareſma* con Elencho, y remiſſiones al Deſpertador, formados los Sermones, para tu aliuio en el poco tiempo, que ay en los Lugares cortos. Y ſi Nueſtro Señor ofrece medios, ſaldrá *el Origen, y remedio de las calamidades publicas*, *Fieſtas de IESV CHRISTO Nueſtro Señor: de MARIA SANTISSIMA: de los Santos: y variedad de Sermones Veſpertinos*. Pide á Nueſtro Señor ſi han de ſer de ſu agrado, lo diſponga, y ojalá aya acertado à ſeruirte para gloria de ſu Mageſtad, y bien de las almas.

Vale.

APRO-

APROBACION DEL DOCTOR DON BALTASAR DE LA Peña, y Auiles, Canonico de el Sacro Monte, & Cathedratico de Theologia Moral de sus Escuelas.

POr comission del Señor Doctor Don Francisco Ruiz Noble, Canonico de la Santa Iglesia Colegial del Sacro Monte de Granada, Prouisor Juez, y Vicario General de su Arçobispado, he visto este Libro, que es el Tercero Tomo de el Despertador Christiano, compuesto por el Doctor Don Joseph de Barçia, y Zambrana, tambiē Canonico de la misma Insigne Iglesia del Sacro Monte, y Cathedratico de Sagrada Escritura en sus Escuelas, y auiendolo empezado â leer atentamente, puedo decir con Seneca: *Tanta autem dulcedine me tenuit, & traxit, vt illum sine vlla dilatione perlegerem, Sol me inuitabat, fames admonebat, nubes minabantur, tamen exhausi totum. Non tantum delectatus, sed gauisus sum.* Seneca, l. 6 Epist. 46. fol. mihi. 276.

Y sintiendo lo o, que se acabasse tan presto tan gustosa, é interessada ocupacion; y hallandolo tan á todas luzes perfecto, y acabado, sin que tenga en que reparar la mas escrupulosa atencion; en que se tratan los assumptos con tanta propriedad de vozes, tan diestramente enlazada la eloquēcia con la modestia, que entretiene como el mas Retorico Orador, y feruoriza, mueue, y enciende los corazones como va Apostol, con tan Catolica, y segura doctrina, y peso de razones eficazes, que todo es substancia para conuencer los entendimientos, y enseñar las verdades, como dixo Sidonio Apolinar: *Neruosa, quæ vincant mentem, & veritatem doceant.* Sidonius Appolin. Puedo yo decir al Señor Prouisor, con mas razon, que dixo Plinio à Saturnino su amigo: *Ego verò Rufum nostrum laudo:* (y mejor diré yo, *ego verò Iosephum nostrum laudo*) *non quia tu, vt ita facerem, petisti, sed quia est ille dignissimus: legi enim librum omnibus numeris absolutum, cui multum apud me gratiæ amor ipsius adiecit.* Plinius Iunior, l. 9. Epist. 37.

Y como obra tan sin tacha, y Libro tan de codicia, de justicia pide sus elogios, y me executa por el Panegirico tan merecido de su Autor, obligandome a declarar desde luego mi sentir, que es el mismo, que tuuo Plinio de vnos escritos, que se le encomendaron â su censura: *In quibus* (scriptis) (assi lo siento yo de nuestro Libro) *censoriæ virgulæ nihil laudis, & admirationis multa digna reperi: cum autem in onere mihi impositio tenear quid plenius, & planius aperire, laborabo, vt orationem meam ad modestiam authoris, moderationemque submittā; nec minus laborabo, quid aures ejus pati possint, quam quid virtutibus debeatur, magna, & inusitata scriptoris gloria, cujus laudes cātantur, non tam vereor, ne me in laudibus suis parcum, quam né nimium putet.* Plinius Iunior.

Mas perdonarâ su modestia, que es deuda forçosa alabar á quien lo merece, como dixo Seneca: *Merentem laudare justitia est.* Seneca. Y como puedo yo negarme â los elogios de nuestro Autor, quando los tiene tan mejorados

de

de los mas estraños, siendo vn Varon modesto sin afectacion, prudente sin desigualdad, verdaderamente humilde, que es gloria nuestra confessarlo por compañero nuestro tan cercano. *Quid enim tali viro negare possimus* (decia Casiodoro) *qui etiam meliora suis obtinere posset obsequijs, vel si non probaretur affinis? Vir modestia humilis, prudentia semper æqualis; quoniam ad gloriã trahimus, qui eum proximum confitemur.* Y si en mi pudieran padecer algun peligro de sospecholas sus alabanças, creale a todos, que voz comun de todos es, en quienes siempre (como dixo Plinio) se asegurô mas sin duda el credito de la verdad: *Melius omnibus, quam singulis creditur: singulis enim decipere, & dicipi possunt: nemo omnes, neminem omnes fefellerunt.*

Casiodor. variar. l. 8. Epist. 23.

Plinius, l. l. Epist. 10.

No hallô ninguno mas feliz, que Homero Plinio el Mayor en aquellos siglos, ya por la fortuna de sus Libros, ya por la materia de sus escritos: *Homero Vate Græco* (dize Plinio el Mayor) *nullum fœlicis extitisse conuenit, siue operum fortuna, siue materia æstimetur.* Feliz se puede llamar por este Libro su Autor: y este Libro, por su materia, por su nombre, y por su Autor dichosissimo; es bien afortunado este Libro, por la materia tan singular, de q̃ trata, de los daños, y consequencias de los pecados, que se siguen contra los pecadores en todos sus estados, de Eclesiasticos, Seculares, Principes, Señores, Prelados, Superiores, Padres de familias, Sacerdotes, Religiosos, doncellas, y casados, y finalmente como vâ tan en fórma, son de temer sus consequencias.

Plinius, Maior, l. 7. c. 29.

Plinius, l. 1. Epist. 10.

Vnos (dize Plinio) excedẽ en la materia que tratan; y otros en sus Libros no cumplen lo que prometen: *Alius excessisse materiam, alius dicitur non implesse.* Y ambos pecan igualmente, dize el mismo Autor; *æque vterque; sed ille imbecillitate, hic viribus peccat.* Nuestro Autor, ni excede, ni por cierto falta en la obligacion de Escritor; antes si en este Libro cumple ventajosamente la de eloquente Orador, que como conoce ser tan diferentes los juizios, voluntad, y gusto de los hombres, que como dixo Plinio, a vnos mueue vno, y á otros mueue otro: *Aliud alios mouet, ac plerunque paruæ res maximas trahunt; varia sunt hominũ iudicia, variæ voluntates.* Para acertar, y agradar â todos, satisfaciendo á sus desseos [q̃ es dificultoso, como dixo Casiodoro: *Arduum est quidem multorum desiderijs satisfacere*) siembra, como diestro Labrador, de todos textos admirables de la Escritura, eficacissimas razones, fortissimos argumentos, similes, parabolas, y exemplos, no dexa piedra, que no mueue, para hallar el precioso teloro, que pretende en esta obra: *Omnem lapidem mouet*, que dixo Erasmo, para que de tantas semillas de erudicion Sagrada, de Santos Padres, de sana doctrina, y Catholicas verdades, nazcan, y se cojan los copiosos frutos, que dessea su recta intencion, y ardiente zelo de la saluacion de las almas, y se mueuan, le persuadan, y se conuençan los pecadores, se aterren, y teman, para emendarse los daños, y formidables consequencias de sus pecados.

Casiodor. variar.

Adag. apud. Erasm.

Assi

Assi lo hazia para mouer, y perſuadir con ſus oraciones, y eſcritos à los Juezes, y oyétes aquel inſigne Orador Plinio el Segundo. *Vt in cultura agri Plinius,* (decia eſte erudito Gentil) *non vineas tantum, verumetiam arbuſta: nec arbuſta tantũ, verumentiam campos curo, & exerceo: vtique in ipſis campis non far, aut ſiliginẽ ſolam, ſed ordeum, fabã, cæteraque legumina ſero; ſic in actione* (hoc eſt in libro) *plurima quaſi ſemina latius ſpargo, vt quæ prouenerint, colligã.* Y aſſi lo haze nueſtro Autor en eſte Libro, que como en campo fertiliſſimo, á ſembrado mucho, para que aya para el aprouechamiento de todos; porque eſte Tercero Tomo es el Benjamin de el Autor, por el vltimo parto, haſta aora, de ſus trabajos, y verdaderamente hijo de ſu dieſtra *filius dextræ*, le à cargado la mano, para que le quepa mayor parte, que a los otros dos Tomos primeros ſus hermanos: como el otro Joſeph fauoreciò mas á Benjamin, que à ſus hermanos, en aquel eſplendido combite, y le tocó de aquellos manjares regalados la mayor parte: *Maiorque pars venit Beniamin.* *l.1.Epiſt. 10.* *Gen. cap. 38.v 34.*

A todo el mundo combido para eſte Libro, porque en él ay para el aprouechamiento de todos: *Omnibus ergo dandum eſt aliquid, quod teneãt, & cognoſcant,* dixo el Segundo Plinio: y en el nombre del Autor digo à cada vno de por ſi, lo que dixo à S. Juan el Angel: *Accipe librum, & deuora illum, & faciet amaricari ventrẽ tuum, ſed in ore tuo erit dulce tanquam mel.* Toma eſte Libro, y comelo, que de comer es: que lo leas te digo, con anſias de aprouechar, que eſſo ſignifica, dize San Gregorio: *Librum deuoramus, cum verbã vitæ cum auiditate ſumimus. Librum ergo deuoramus, & comedimus, dũ verbum Dei legimus.* Y que lo leas, no como muchos, que ſe quedan en ayunas, dize el Santo, *multi autem legunt, ſed ab ipſa lectione jejuni ſunt.* *Plinius vbi ſupra.* *Apocal. c.10.v.10.* *D. Greg. in Apoc. cap. 34.*

Leaſe vna, y muchas vezes, que ha de ſer muy del guſto de todos, porque eſtá muy ſazonado: *Et in ore tuo erit dulce tanquam mel*; y como dize San Gregorio: *Lsber, qui comeditur, & deuoratur, dulcis in ore ſicut mel factus eſt.* Y ha de hazer mucho prouecho; *& faciet amaricari ventrem tuum*; porque como dize el miſmo Santo: *Hi ſanctum librum deuorant, & comedũt, & jejuni non ſunt; quia præcepta vitæ, quæ ſenſus capere potuit, memoria non amiſit, ſed hæc collectus in Deo animus, legendo, & recolendo ſeruauit.* Porque ſi lo leès con atencion, recapacitando ſu doctrina, atendiendo, y guardando en tu coraçon ſus ſentencias, ſus amoneſtaciones, ſus deſengaños, ſus amenazas, y conſequencias terribles, *faciet amaricari ventrem tuum*, que es lo miſmo, como explica San Gregorio, que ſacar dolor de tus culpas: *Ventrem quippè dolust, qui mentis afflictionem ſenſit*; porque ſi empiezas à guſtar de ſus verdades, le empezará tu alma à amargarſe con el dolor de auer ofendido à Dios: *Cui ſermo Dei in ore cordis dulcis eſſe cæperit, hujus proculdubiò contra ſe ipſum anima amareſcit.* Que digo el miſmo Santo, y con eſſo aprẽdes en él como ſe debe reprehender tu deſcuido, y como debes caſtigar con el amargura de la penitencia tus culpas: *Qui enim in ſilo diſcit, quali-* *D. Greg. ibidem.* *D. Greg. in Apoc. cap. 35.*

Digitized by Google

ter ſe reprehendere debeat, eo ſe durius per amaritudinem pœnitentiæ caſtigat; como dixo el Santo miſmo: con que no te conuẽcerân en el Tribunal de Dios las conſequencias de tus pecados, que aora tanto debes temer.

Compra eſte Libro, que es precioſo, y tendràs en él vn Predicador, que continuamente te auiſe, te reprehenda, y te amenaze: *Nec facilè efficitur vi-tioſus, cui admonitor inſiſtit aſſiduus*, que dixo Caſiodoro; tendràs en el vn precioſiſſimo eſcritorio lleno de ſaludables vnguẽtos para curar las heridas, que han hecho los pecados en tu alma. Mas precioſo, q̃ el que dize Plinio cogiò entre los deſpojos de Dario, Alexãdro Magno lleno de vnguẽtos precioſos para curar las enfermidades de el cuerpo: *Inter ſpolia Darij Perſarum Regis vnguentorum ſcrinio capto, quod erat auro, gemmiſque, ac margaritis pretioſum.* Y finalmente tondràs en èl, como dixo de el Libro del Eccleſiaſtes San Ambroſio, vn buen Maeſtro, que te enſeñe todas las coſas, de q̃ neceſſitas para tu ſaluacion: *Eſt enim bonus Magiſter ad omnia.*

Caſiod. l. 11. var.

Plinius Maior, l. 7. c. 29.

D. Amb. de Tobia, c. 130.

Es tambien dichoſiſſimo eſte Libro por el Titulo, y nombre, q̃ tiene de Tercero Tomo del *Deſpertador Chriſtiano*; porque es fortuna, que el Titulo de eſte Libro conuenga con la materia que trata, y que la inſcripciõ, que parece por de fuera, conuenga con lo que eſte Deſpertador contiene por de dentro. Que es lo que dixo San Gregorio el Magno, que el dia de Pentheceſtes auia el Eſpiritu Santo puеſto el ſobre eſcrito de fuego â los Apoſtoles por de fuera, para que ſignificaſſe lo que ſu Diuino Autor auia hecho en ellos por de dentro: *Foris ergo fuit ignis* (dize el gran Gregorio) *qui apparuit; ſed per hoc, quod exterius exhibuit, expreſſit hoc, quod intus geſſit.* Y aſſi eſte Libro en el nombre es Deſpertador por de fuera, y verdadero Deſpertador por de dentro.

D. Greg. n cap. 2. Act. c. 7.

Dos generos de Deſpertadores â inuentado el ingenio de los hombres, que parece exceden las fuerças de la naturaleza, dize el Obiſpo Vulturariẽſe: vnos, que à la hora que pudiere deſpertar el hombre, ſe compone el Relox con tal arte, que en llegando la hora ſeñalada, ſe diſpara la campanilla con tan deſacoſtumbrado ruido, que por muy dormido que eſtè, lo deſpierta: *Et quod vires humanas videtur excedere*; (dize el erudito Mayolo) *ſi ſtatueris tertia, aut quarta vigilia excitari, tanta arte componuntur horologia, vt qua voluerſ horâ, neque antea, neque poſtea æris inſolito ſonitu excitabit.*

Simon Maiolus colloq. 23

Otro genero de Deſpertadores ay (dize el miſmo Autor) que aũ todauia merecen mas la admiracion, que el miſmo tiempo, q̃ hazen aquel deſacoſtumbrado ruido para deſpertar, con los miſmos golpes, que el martillo hiere la campanilla, ſaca fuego del pedernal, ſe enciende la yeſca, y el candil, que eſtà cerca preuenido, cõ que ſin trabaxo alguno ſe halla el hombre deſpierto, y con luz: *Acceſſit & aliud* (dize Mayolo) *vt quo velis hora ictu mallei è ſilice ignis excutiatur, ſpongia, eſcavé ſpontè aduratur, lychnus illi proximus, accendatur, atque ità lumen ſplendeſcat abſque humano opere.*

Idem vbi ſupr.

A eſta

A esta traza nos propone San Lucas otro mas superior, y Diuino Despertador al cap. 2. de los Actos Apostolicos, que à vn mismo tiempo, y à la hora señalada, que dize el Apostol: *Iam hora est de somno surgere*, con vn ruidoso estruendo, y sonido desusado dispardndole de repente de esos Cielos, despierta à los Apostoles, y Discipulos (y en ellos à todos los Fieles) del sueño de su tibieza, y pusilanimidad: *Factus est repente de cœlo sonus tanquam aduenientis spiritus vehementis.* Y juntamente enciende el fuego de su Diuino Amor en sus coraçones: *Et apparuerunt illis dispertitæ linguæ tanquam ignis.* Con que los despierta à vn mismo tiempo con el ruido, dize San Gregorio, y los enseña, ilustra, y abraza con esse fuego: *Insignificatione igitur* (dize el eloquente Padre) *admota sunt elementa, vt ignem, & motum sentirent corpora, igne verò inuisibili, & voce sine sonitu docerentur corpora.*

AdRom. 13.

Act. c. 2. v. 2.

D. Greg. in cap. 2. Apoc. c. 7. lit. A.

Luego con razon puedo yo llamar dichoso à este Libro, pues á merecido el nombre de Despertador Christiano de esta misma calidad, que à vn mismo tiempo despierta à los pecadores del sueño de sus culpas, con el ruido horroroso de las consequencias de los pecados, y el espantoso sonido del Juizio, de que trata, y juntamente enciende fuego, y les dà luz, poniendoles à los ojos la vida de Christo, que es luz: *Ego sum lux mundi.* Y la vida de los Santos, que tambien son luz: *Vos estis lux mundi*; para que despiertos del sueño pelado de sus culpas, y enseñados, y abrasados sus coraçones con el fuego de la imitacion verdadera de Christo, y de sus Santos, ilustrados con su luz caminen dichosos el camino de la Eternidad, y quiten la fuerça à las consequencias de sus pecados, para que no los concluyan en el Tribunal de Dios.

Ioan. c. 8.

Mat. c. 5.

Y es de notar la circunstancia de ser el Tercero Tomo del Despertador, y auerle tocado por argumento la materia de las consequencias de los pecados, de que los pecadores han de dar estrecha quenta en el Juizio de Dios, porque assi como los Logicos en los silogismos en forma, ponen toda la fuerça en la tercera proposicion, que es consequencia para concluir; assi este Tercero Tomo de consequencias, es como la consequencia respecto de los otros, en que echa toda la fuerça el Autor para concluir tan en fórma, y conuencer à los pecadores.

Era costumbre entre los antiguos, como notó Brisonio, saludarse reciprocamente con esta palabra *VALE*: à los viuos se le decia vna vez; y se le repetia tres vezes à los muertos: *Mortuis idem verbum VALE, sed extremum dicebatur ter iterato verbo VALE, VALE, VALE*, dize Radero; y poniá tanta fuerça en este tercero *VALE*, que le llamauan eterno, porque les parecia, q̃ tenia tãta fuerça, q̃ si el que tenian por muerto, no respondia, que no auia que esperar de su salud. Y assi aviendo saludado Marcial vna, y dos vezes à vn amigo suyo, y no auiendole respondido, le echô el tercero, *in aeter-*

Rader. in Mart. l. 5 epig. 63.

Digitized by Google

æternum VALE, y viendo que no reſpondia, lo dexaua ya por muerto; y aſſi
Matth. dize ſu Comentador: *Iratus, inquam, Poeta æternum illi VALE dicit; nam*
Roderus *ſalutatus cum non reſpondeas, mortuus videris, vel certè mortua eſt in te huma-*
vbi ſupr. *nitas.*

Tres vezes á repetido eſte *VALE* de ſalud para la vida Eterna nueſtro Autor en ſus tres Tomos del Deſpertador Chriſtiano, â todos los pecadores; aunque no ayan reſpondido al Primero, ni al Segundo, todauia ay eſperanças de vida, y que reſponden: mas ſi no reſponden a eſte Tercero (que ſe pudiera llamar con razon el *æternum VALE*; donde ha puesto ſu Autor toda la fuerça de conuencer á los pecadores, ſe pueden tener ya por deſahuciados, y juzgar por muertos, ſin eſperança de vida: *Cum non reſpondeas, mortuus videris, vel certè mortua eſt in te humanitas.* Tan en fòrma eſtân en eſte Tomo las conſequencias, que concluyen el entendimiento; y ſi no es à muertos, à todos conuenceràn ſus razones, y argumentos. Y aſſi puedo yo de-
Sidon. cir por eſte Tomo, lo que dixo Sidonio Appolinar de otro: *Eſt opus pulchrũ,*
Appol. li. *validum, acre, ſublime, elegans, & cum magna authoris laude diffuſum.* Y por
4. Epiſt. èl podrà decir el Autor, lo que dixo Trajano, quando adoptô a Marco Vl-
Apud pio por hijo: *Quod fœlix, fauſtumque eſt populo, & mihi ipſi ſit.*
Viegas in Dichoſiſſimo finalmente es por ſu Autor eſte Libro, que ſi lo conocie-
c. 6. Apoc. ran, nadie ſe marauillara de ſus mayores elogios: *Minus miraberis* (decia
Plinius Plinio eſcriuiendo â Falconi ſu amigo de Cornelio Minuciano) *cum ſciveris*
Iun li. 7. *quis ille, qualuque: poſſum autem tibi, & nomen indicare, & deſcribere ipſum:*
Epiſt. 22. *eſt Cornelius Minutianus ornamentum Regionis noſtræ.* E nombre podrè decir, que es el Doctor Don Joſeph de Barcia, y Zambrana, Canonigo dignifſimo de la Inſigne Igleſia Colegial del Sacro Monte de Granada, Malacitano, y honra de nueſtro Pais, porque ſomos ambos de vn Obiſpado, deſcreuirlo de mi mano, no: porq̃ fuera atear con los borrones de mi pluma, y deſlucir con mi baxo eſtilo ſus altas prendas, que merecen el mas eloquente,
Plinius y deſtro Panegyriſta, porque como dixo el Segundo Plinio: *Vt enim de*
Iun. li. 1. *pictore, ſculptore, fictore, niſi artifex judicare, ita ni ſi ſapiens non poteſt perſpi-*
Epiſt. 10. *cere ſapientem.*
Arrio. Deſcriua pues, con ſu delgada pluma, y eloquente Rhetorica el miſmo
Clemẽts. Plinio aquel inſigne, y Sabio Philoſopho Euphrates, que en él à encon-
Plinius trado al parecer mi fortuna la verdadera efigies de nueſtro Autor. *Quan-*
2. vbi *tum mihi cernere datur* (dize el Gentil eloquente) *multa in Euphrate ſic*
ſupra. *eminent, & elucent, vt mediocritèr quoque doctos vertunt, & adficiant; diſputat ſubtilitèr, grauiter, ornatè, frequentèr, etiam Platonis illam ſublimitatem, & latitudinem effingit. Sermo eſt copioſus, & varius: dulcu in primis, & repugnantes quoque ducat, impellat. Ad hæc poceritas corporis, decora facies, ingens, & cana barba: Quæ licet fortuita, & inania putentur, illi tamen*

plu-

Digitized by Google

plurimum venerationis acquirit. Nullus horror in vultu, nulla triſtitia, multum ſuaueritatis (reuerearis occurſum, non reformides) vitæ ſanctitas ſumma, par comitas, infectatur vitia, non homines: nec caſtigat errantes, ſed emendat. Sequaris monentem attentus, & pendens: & perſuadere tibi etiam, cum perſuaſerit, cupias, jam verò liberi tres, quos diligentiſſimé inſtituit.

No puede ſer la copia mas parecida, ni la deſcripcion mas ajuſtada: haſta en el *jam vero liberi tres, quos diligentiſſimé inſtituit.* Se parece, por los tres Tomos del Delpertador Chriſtiano, que à ſacado haſta aora el Autor, porque, como dixo Platon, ſon hijos de el entendimiento, y mas queridos que los naturales, por ſer partos de mas excelente potencia: *Plato libros, mentis filios appellat, imò charíores ijs, qui naturales vocantur, tanquam ab excellentiori potentia, intellectu nempè prognati*, que dixo Sylueira. Y no buelo en Caſtellano la deſcripcion, por no echar algun borron, y por no quitarle à las vozes ſu propriedad. Y ſolo digo, y ruego â qualquiera que leyere eſte Libro, que ſi hiziere viage á eſta Ciudad de Granada, que no dexe de ſubir al Sacro Monte à ver al Autor, que ſe ha de ſacar prouecho de ſu trato, y comunicacion. No tengo yo la culpa, que diga Plinio de Euphrates eſto tambien: *Quo magis, cui vacat, hortor, cum proximè in Plinius, vrbem veneris, ventas autem ob hoc maturiùs, illique te expoliendum, limandumque permittas*; y ſi no pudiere, ſea ſequiere ſus Libros, y ſerá lo mismo que ſi lo viera, y lo oyera predicar, porque como dize Seneca: *Concordat ſermo cum vita, ille promiſſum impleuit, qui cum videas illum, & audias, idem eſt.* 75.

Puedo deponer del Autor deſde ſu edad de nueue años, porque concurrimos ambos en Malaga en la Compañia de Jesvs, eſtudiando la Gramatica, y puedo decir, que parecia entonces que tenia 38. años como aora, en ſu ſer, modeſtia, y compoſtura; y aora en ſus canas, juizio, y madurez, parece vn venerable anciano; porque como dize la Sabiduria: *Senectus venerabilis eſt, non diuturna, neque annorum numero computata: cani enim ſunt ſenſus, & ætas ſenectutis vita immaculata.*

Imbiaronlo ſus padres de tierna edad á eſtudiar la Sagrada Theologia al Colegio de San Dionisio Areopagita de eſte Sacro Monte (no inferior à ninguno de Eſpaña en la enſeñança, y educacion de la jubentud) y en el Colegio, como iba creciendo en la edad, crecia juntamente en el aumento de virtud, y letras, *proficiebat ſapientia, & ætate, &c.* Acabó ſus eſtudios, y ſe fue del Sacro Monte á caſa de ſus padres; y deſde luego empezó à trabaxar tanto por grangear almas â Dios con ſu talento de Pulpito, en hazer guerra con ſus Sermones al mundo, y deſtruir la ſoberuia eſtatua de los vicios con ſu predicacion, que con el continuo trabaxo de predicar deſengaños, exercicio, y practica de las Miſſiones,

Plat. Epiſt. li. 7. apud. Sylu. to. 4. in Euag.

Plinius, vbi ſupr. inferius.

Seneca, l. 10. Epiſt. 75.

Sapient. cap. 4.

D. Luc. cap. 2.

** creció

creció tanto, que se hizo grande, y sin violencia se virifica de el Autor, lo que dize Daniel: *Abscissus est lapis de MONTE sine manibus, & percussit statuam; lapis autem, qui percusserat statuam, factus est mons magnus.*

Dan.c.2.

Continuô por algunos años este exercicio, y condescendiendo con la inclinacion de su talento, acaudalô muchas aguas de virtudes, y doctrina; y el que auia salido de el Sacro Monte su madre pequeño arroyo, el año de 1671. elegiendolo Canonigo (por todos los votos) boluió á èl crecido rio; con que han experimentado (gracias à Dios] grande aprouechamiento à las Almas de esta Ciudad, y de todo su Arçobispado con sus Sermones, cogiendo sazonados frutos con su predicacion; parece, que hablaua de nuestro caso San Gregorio el Magno, escriuiendo à Anastasio Obispo de Antiochia: *Gloria in excelsis Deo* (dize el Santo) *quia magnus ille fluuius, qui quondam arentia Antiochiæ saxa reliquerat, tandem ad proprium alueum reuersus, subjectos, & juxta positas valles rigat: vt & vnum tricesimum, & aliud sexagesimum, aliud verò centesimum fructum ferat. Iam nunc dubium non est, multos in ejus vallibus animarum flores excrescere, eosque ad maturos fructus per linguæ vestræ fluenta peruenire.*

D. Greg. Magn. l. 4. Epist. ex Regist. dict. 13. cap. 81. Epist. 37.

Su vida en el Sacro Monte es de vn Anachoreta retirado en la soledad de su aposento, sin salir de èl, si no lo saca el cumplimiento de sus precissas obligaciones, todo embibido en los Libros (como dixo Seuero Sulpicio de el otro Monge) sin descansar de dia, ni de noche: *Totus semper in lectione, totus in libris, non die, non nocte requiescens.* Su estudio es, como dize Plinio de su tio: *Lucubrare à vulcanalibus incipiebat, non auspicandi causa, sed studendi: æstate, statim à nocte multa: hyeme veró, ab hora septima, vel cum tardissimè octaua, sæpè sexta: erat sané somni parcissimi; nam perire omne tempus arbitrabatur, quod studijs non impertiretur: hac inuentione tota ista volumina peregit.*

Seu Sulp. Dial. 1. de Moribus Monach. orient.

Plinius 2. lib. 3. Epist. 5.

De esta suerte à sacado â luz tres Tomos de el Despertador Christiano, excediendose en cada vno: *Vnum tricesimum, aliud sexagesimum; aliud veró centesimum fructum ferat.* Que dixo San Gregorio, tan doctos, tan llenos de erudicion Sagrada, y doctrina; tan fundados, y substanciales, y tan discretos, que reprehendiendo, y destruyendo vicios, no ofenden en nada à las personas, que dixo de sus Libros el otro Poeta: *Hunc seruare modum nostri nouére libelli: parcere personis, dicere de vitijs.* Que se puede decir de nuestro Autor, lo que dixo Radero de el suyo: *Non minus emendat mores noster, quàm vel Lucilius, qui versu secuit vrbem.* Tan dichosos, y bien afortunados, que no tienen, que dessear alas, como las desseaua Dauid para bolar, quando tienen la pluma, y creditos de su Autor, con que han bolado, y corrido tanto por toda

D. Greg. vbi supr.

Mart. li. 10. Epigr. 33.

Raderus in Mart.

Digitized by Google

toda España, Valencia, Aragon, y Barcelona, Portugal, y las Indias; pero con mas fortuna á corrido este Tercero Tomo, porque aun no â salido de la prensa en Granada, y se està imprimiendo en Lisboa; y aunque allá puedan decir de este Tomo, lo que dixo de su vltimo Libro Marcial, imbiandolo â imprimir à Roma.

Non tam hospes eris, nec jam potest aduena dici,
Cujus habet frater tot domus alta Remi.

Porque tambien han impresso allâ los otros dos Tomos hermanos de este; mas no con tanta breuedad, y aceleracion, que se puede dudar, si se â impresso en Lisboa primero este Tomo, que en Granada su original; y con tanto gusto, y alegria de los Impressores, y de toda aquella Ciudad, lo que en otra ocasion parecida á esta, dixo Hildeberto: *Et Huldeb. lætus dies, & vultus solemnès cum tali tractatu nobis accesserunt.* Y nos pueden decir los Lusitanos de nuestro Autor, lo que dixo San Gregorio, de San Ignacio Martir, escriuiendo à Anastasio: *Quæ videlicet verba de scriptis vestris accepta, idcircò in meis Epistolis pono, vt de Sancto Ignatio vestra Beatitudo cognoscat; quia non solum vester est, sed etiam noster.* to.3.Bibl.th.Epist. 22. D. Greg. l.4.Epist. vbi supr.

Confiesso, que debo darle á nuestro Autor las gracias, que aya sacado Libros tan preciosos, porque aunque aya otros de mas volumen, ninguno de mayor vtilidad; mas no puedo dexar de quexarme, como se quexò Plinio de su amigo Octauio: *Nominem te patientem, vel potius durum, ac pené crudelem, qui tam insignes libros, tandiu teneas, quousque & tibi, & nobis inuidebis, tibi maximam laudem, nobis voluptatem? Sine per ora hominum ferantur.* Que aya priuado tanto tiempo á los Fieles de tanto aprouechamiento, y de tanto consuelo à todos crueldad parece. Plin. Iun. l.2.Epist. 10.

Muchas vezes le persuadia, como â mi amigo, que escriuiesse, que pues estaua en este retiro, que todo su negocio, ocupacion, y desuelo se encaminasse para sacar á luz para el aprouechamiento comun los trabaxos, que auia degerido con su continua predicacion: que es lo mismo, que persuadia Plinio à vn amigo suyo: (aunque por diferente fin, él lo hazia por la vanidad, y yo por el aprouechamiento de las almas) *Ipse te in alto isto, pinguique secessu studijs adseris? Hoc sit negotium tuum, hoc otium, hic labor, hæc requies; in his vigilia, in his etiam somnus reperiatur: effinge aliquid, & excude, quod sit perpetuo tuum; nam reliqua rerum tuarum, post te alium, & alium Dominum sortientur; hoc nunquam tuum desinet esse, si semel coeperit.*

Y sé yo, que el no condescender à mis ruegos, y à los deseos de otros amigos, que se lo suplicauan; que no era por el temor, que tenia

Caſiodoro ; no ſalieſſen, por la breuedad de el tiempo menos â guſto de ſus Libros, y ſus clauſulas menos limadas: *Vt quod modo* (decia Caſiodoro) *propter deſideria ſupplicantium portabatur acceptum, poſtea legentibus, videretur inſipidum: dictio ſemper agreſtis eſt, quæ aut ſenſibus electis per moram non comitur, aut verborum minime proprietatibus explicatur.* Su humildad lo encogió, haſta que ſe puede entender le obligó â ſacarlos â luz ſuperior impulſo; que es meneſter vn terrible trueno, como dize Dauid: *Vox Domini præparantis ceruos*, para que laquen â luz lo que concibieron, las Cieruas; y ſuperior luz, que obligue à los Predicadores á anunciar al Pueblo, lo que concibieron interiormente: *Sic ergo vox, & Verbum Domini* (dize vn Sagrado Expoſitor) *Prophetas, hoc eſt, Prædicatores, quaſi parturientes magno animi affectu, ac vehementiâ, quæ interius per diuinas conceperant reuelationes, exterius populo anuntiare cogit.*

Caſiodorus, li. 1. Præfat. in Pſal. 38. Iacob. Suar. ſer. in Apoc.

En fin à ſacado á luz ſus Libros con tanta breuedad, y preſteza, para que ſe verifique de Autor, que à grangeado con los dos talentos, como aquel Sieruo fiel de el Euangelio; que eran en ſentir de algunos los talentos de Predicador, y Eſcriptor, como dize Maldonado: *Ad prædicandum Euangelium, & ad exponendas Scripturas Sacras;* y le conuenga verdaderamente lo que decia, y deſſeaua Dauid: *Lingua mea calamus ſcribæ velociter ſcribentis*; que, como interpretan los Hebreos, lo que deſſeaua Dauid en eſte verſiculo, era el talento de Predicador de las alabanças de Dios, que ſu lengua fueſſe tan expedita, y ſu voz tan pura, y clara como vn clarin para explicar ſus Sermones: y cantar ſus Ptalmos, como ſi fuera la pluma de vn Eſcriptor, que con gran facilidad, preſteza, y velocidad eſcriuiera: *Quo circà* [dize Lorino] *ſenſus erit juxta communem ſententiam Hebræorum, vt ſignificet Dauid futuram linguam ſuam, vel vt ſit, optet, tam celer, & expedita in ſuo illo ſermone, voxque tam pura, clara, reſona in eo decantando, quam decurrit ſtylus, calamus vè velocis ſcriptoris promptè, & facilè, cui eſt pro lingua manuum quodammodo dictum inſtrumentum.*

Maldon. in Matt. c. 25. Pſal. 44. Lorinus, tom. in Pſ. 44.

Eſte talento de Predicador no tiene que deſſear nueſtro Autor, porque lo tiene admirable, porque para predicar la palabra de Dios, y predicar tantos Sermones, como predica, ſu lengua es ſuelta, muy preſta, y veloz, y la voz clara, dulce, ſuaue, y como va clarin, que penetra los coraçones, y juntamente regala los oidos; á vn mismo tiempo hiere los coraçones de los oyentes, y perſuade eficaciſſimamente las verdades, que le viene nazido, lo que dixo de aquel grande Orador Pericle el Comico Eupolide: *Præter ejus celeritatem ſuadela quædam (ideſt Comicus. Flaxanima Dea perſuadendi) inſidebat labris, ita demulcebat, & ſolus oratorum*

Eupolides Comicus.

rum aculeum relinquebat auditoribus. Tan eficaz en el Pulpito, que parece preñada nube, que raſgandoſe arroja relampagos, truenos, y rayos, con que á todos atemoriza: â vnos pecadores alumbra como relampago; â otros aſſombra como trueno; y à otros hiere como rayo; y atemoriza â todos, que mejor que à Pericles le conuiene, lo que dixo del otro Comico: *Fulgurabat, tonabat, concutiebat Græcos.* *Apud Plinium l.1. Epiſt. 10.*

Ni el taléto de Eſcritor tiene, que imbidiar nueſtro Autor, porque puede decir con razon, que es ſu pluma, *calamus ſcribæ velociter ſcribentis*; y como trasladò San Gregorio: *Stylus ſcribæ velocis.* San Cypriano: *Scribæ acuté ſcribentis.* El Chaldeo: *Scribæ exercitati.* Lorino: *Grammatarij, litterarij, litteratoris velocis.* Es tan veloz en el eſcreuir, que aun que dize Euthimio, que por la cortedad del entendimiento humano, es muy dificultoſo á vn miſmo tiempo, inuentar, componer, y vnir con diſcrecion, y acierto las clauſulas, y eſcreuir, eſſa dicha tiene nueſtro Autor, que nada ſe embaraza la velocidad, como dixo Manilio: *Hic & ſcriptor erit fœlix, cui littera verbum eſt.* *Euthim. apud Lorinū.* *Manilius 4. Aſtron*

Es agudo, *ſcribæ acuté ſcribentis*, como lo teſtifican ſus Libros, y Sermones. Es exercitado, *ſcribæ exercitati*, porque aunque dize el Chriſoſtomo, que ſon muchas las coſas, que embarazan al Eſcritor la velocidad de la pluma, eſtà tan exercitado, que ſe verifica, lo que dixo Marcial: *Currant verba licet, manus eſt velocior illis: nondum lingua ſuum dextra peregit opus:* que nada le impide, que no parece es mas preſto el entendimiento en diſcurrir, que ſu pluma en executar; y à vn miſmo tiempo inventa, diſcurre, compone, y eſcriue, porque todo parece lo halla diſcurrido, trabaxado, y diſpueſto ſegun la facilidad. *D. Chryſ. apud Lorinū.* *Mart. li. 14. Epigr. 202.*

Y confieſſo, que me admira, que no haze borradores, y ſale de la primera mano tan limpio, tan aſſeado, tan bien compueſto, que no ſe hallarà en todo el original vna clauſula borrada; ni vna como mal pueſta, ni vna mala ortografia, aunque mas atenta lo examine la mas deſuelada curioſidad, que eſſo quiere decir *Grammatarij*, que dixo el Padre Lorino; y aſſi no me admiro, con lo que veo en el Autor, que aya en tan breue tiempo ſacado los tres Tomos del Deſpertador Chriſtiano, quando dize Caſiodoro, que ſon neceſſarios nueue años para ſacar vno à luz: *Nonus annus ad ſcribendum relaxatur authoribus.* Y aſſi es en ambos talentos grande; con que ſu lengua no tiene mas que deſſear, que ſer tan veloz como ſu pluma, y en ſer ſu pluma como ſu lengua, no tiene mas que apetecer. *Caſiod. lib. 1. variar.*

Celebre ſe à hecho por ſus dos talentos el Autor, y no ſe qual de los dos merece ſer mas celebrado, porque aunque el talento de Predicador ſe deſcu briera primero, no ſe ſi ha de ſer mas afortunado el

Tritem. laud. talento de Escritor, porque como dixo el Abbad Tritemio: *Parum valet officium prædicantis, si scriptoris ministerio non juuetur. Quid enim Prædicator, si scriptor, quod legat, non scripserit.* Y porque en la verdad, aunque *Gen.* 38. entre aquellos dos hermanos Phares, y Zaran, sacô la mano, y se descubriò primero Zaran, se lleuô el mayorazgo Phares: y aunque San *Ioan. cap.* 20. Pedro saliò primero para el sepulchro, llegô mas presto San Juan: *Exijt Petrus, & alius Discipulus... & ille alius Discipulus præcucurrit citius Petro.* Corrian ambos juntos: *Currebant duo simul*, mas lo que el vno tenia de mas tiempo, en presteza se le auentajaua el otro.

Corren juntos en los creditos los dos talentos de el Autor, el talento de *2. Eph. 3. Zachar. 5.* Predicador en los pies de su predicacion, y Sermones: *Vt sermo Dei currat.* El de Escritor buela en las alas de sus Libros: *Ecce volumen volans:* Y lo que el vno à tenido de mas tiempo, por auerse descubierto desde la mañana de los primeros años de el Autor, ha tenido el otro de celeridad, por andar en las alas de sus escritos; y assi compensele lo vno con lo otro, y corran con igualdad los dos, en los aplausos, en los creditos, y en los meritos: *Currebant duo simul*, que aunque en aquellos operarios de el Euangelio, los vnos salieron muy temprano por la mañana, y lleuaron el trabaxo de todo el dia; y los otros fueron á la tarde á trabaxar en la viña, los igualô el Padre de Familias a todos, *pares nobis fecisti*: porque lo que vnos auian grangeado en mucho, auian merecido en poco tiempo los otros; y assi sean iguales, pues en poco tiempo a trabaxado tanto, y merecido el Autor, dedicandole a escreuir, como en muchos años, que a exercitado el predicar.

Y pues nuestro Autor tanto a trabaxado, grangeando almas para Dios, con sus Sermones, y con sus Libros, imitando aquellos Fieles Siervos, *D. Greg. ho. 19.* que dize San Gregorio: *Illi namque Domino laborant, qui non sua, sed dominica lucra cogitant, qui zelo charitatis, studio pietatis inseruiunt, animabus lucrandis inuigilant, perducere & alios secum ad vitam festinant.* Exactamente a cumplido con las obligaciones de aquel Siervo fiel de el Euan- *Mat. 25.* gelio, que con sus dos talentos auia grangeado otros dos: *Ecce alia duo superlucratus sum.* Y con la de hijo de esta santa Casa, y dignissimo Canonigo de el Sacro Monte, sacando a luz estos Libros, porque co- *D. Greg.* mo dize San Gregorio: *De Monte Ephraim Ephrathæus est, qui in fertili ter- in 1. Reg. ra, Fertilis non est.* *c. 1 expos.* Y assi me parece, que le debemos rogar al Autor, que corresponda *Mor.* tambien a su nombre: *Ioseph filius accrescens*, y què acreciente sus obras, y que nos dè muchos Libros, porque para el bien de las almas *D. Aug. de Trinit.* conuiene assi, como dixo San Agustin: *Expedit de eadem materia fieri multos libros, qui non omnium scripta ad omnes veniunt.* Y si es Joseph, como

Digitized by Google

como tresladò la version latina: *Filius accrescens juxta fontem*, mi suplica es al Autor, que pues està en el Sacro Monte, fuēte de donde bebiò las primeras aguas de su enseñança, de quien recebiô aquella primera tunica: *Fecit ei tunicam polymitam*, que (como interpreta Ruperto) era de muchas virtudes: *Idest, virtutum artificis mira varietate distinctam, vsque ad talos pertingentem, videlicet ob virtutum multiplicitatem, & justitiæ perfectionem*; que saca â luz tantos Libros, como sacó de el Sacro Monte virtudes, que mientras mas breue los diere á la estampa, diré yo con Plinio mas gustoso: *Ipsum te magis amabo, magis laudabo, quanto celerius miseris*. Assi lo dessean los Fieles para su aprouechamiento, y todos viuimos con esta esperança, para que con razon pueda decir con el Chaldeo esta insigne Iglesia, esta Ilustre Casa, este Sagrado, y venerable Monte de Granada: *Filius meus Ioseph multiplicabitur tanquam vitis, quæ plantata est ad fontem aquarum*. Assi lo siento. Saluo, &c. En este Sacro Móte de Granada á 2. de Septiembré de 1680.

Apud Perireis.
Rup. Abbas in Gen. c. 19.
Plin. Iun.
Paraph. rast. Chald.

Doctor Don Baltasar de la Peña, y Auiles.

APROBACION DEL M. R. P. M. Fr. TOMAS DE ESPINOSA, Prior del Real Conuento de Santa Cruz de Granada, Orden de Predicadores.

De comission, y mandato del Señor Doctor Don Frācisco de Alua, del Cōsejo de su Magestad, y su Oydor en esta Real Chancilleria de Granada, he visto este Volumen Tercero, intitulado Despertador Christiano, *que pretende dar à la estampa el Doctor D. Ioseph de Barzia, y Zambràna, Canonigo de la Insigne Colegial Iglesia del Sacro Monte, y Cathedratico de Sagrada Escritura; y siendome preciso decir mi sentir en execucion de mi obediencia, y sin rezelar nota de apasionado: digo ingenuamente, q̄ aunq̄ para grangearse vn Autor creditos de buen Operario basta (segun S. Gregorio Magno)* in quolibet modulo, vel mēsura, cū fide rectâ bonę prædicator actionis existere, *à qualquiera ora de el dia, desde la madrugada hasta puesto el Sol: y los tales, aunque lleguē tarde, lleuan su jornal por entero; pero para ser obreros incōfusibles (quales el Doctor de las gētes quiere á sus Discipulos, y imitadores suyos, como lo era él de Christo) mucho mas se requiere, conuiene à saber*: In lege Domini meditari die ac nocte, vt omnia, quæcumque fecerint, prosperentur: *Y auiendo nuestro Autor en su Introducion Exortatoria persuadido à esto à todos los Doctores, y Predicadores, con tanta erudiccion especulatiua como puede verse Tomo 1. era consiguiēte lo confirmasse en la practica de todos sus Tomos, para dar entero lleno á su mi-*

Homil. 19. in Euang.
2. ad Tim. 2. n. 15.
Psalm. 1.

 nisterio,

2. *Thim.* 4. *Ibi. D. Th.* niſterio, como S. Pablo dize á Thimotheo. Tu vero vigila, in omnibus labora, miniſterium tuum imple, argue, obſecra, opus fac Euangeliſtæ; increpa, &c. &c. inſta opportuné, importunè: *donde S. Tomas añadiò*: Opportuné bonis, importuné malis.

Importuno juzgò Abner á Dauid, oyendo los clamores con que á èl, y á todo ſu campo dormido los deſpertaua de el letargo q̃ tenian todos, quando Saul en ſu tiẽda de campaña eſtaua dormiendo, teniendo á ſu cabecera la lança, con que quiſo Abyſai quitarle la vida, ſi Dauid no ſe lo impidiera: Clamauit Dauid ad populũ, & ad Abner dicens: nonnè reſpondebis Abner? Et reſpondit Abner: quis es tu, qui clamas, & inquietas Regem? *De buen Deſpertador ſe fiaua Saul (diò á entender alli el Padre Gaſpar Sãches) auiendo en ſu campo muchos amigos encubiertos de Dauid, y que podian quitarle la vida, y algo de eſte rieſgo explicò Dauid, añadiendo entonces*: Ingreſſus eſt vnus de turba, vt interficeret Regẽ.

1. *Reg. cap.* 26. *Gaſpar Sanch. ibidem.* *Pſalm.* 2. *Cãticor.* 3. *n.* 8. *Prou.* 6. *à n.* 1. *laté, vbi Hugo.* *Era Dauid* conſtitutus à Deo ſuper Sion Montẽ Sanctum ejus, prædicans præceptũ ejus, *y con inquietar á los que dormian, quiſo cumplir con ſu obligaciõ reprehendiendo ſu ſueño*: *eſto es*: Implere miniſterium ſuum, *ſingularmente los que tienen Almas á ſu cargo, q̃ para ello* cuſtodiunt Iſrael, *los ſeſenta fuertes de Salomon, q̃ no ſolo no dormir; pero ni aun dormitar debẽ por el peligro proprio ſuyo, y de ſus obejas, como el miſmo Salomon decia en ſus Prouerbios bien dilatadamente, y alli los Sagrados Expoſitores*; fili mi, ſi ſponderis pro amico tuo, diſcurre, feſtinà, ſuſcita amicum tuum; ne dederis ſomnũ oculis tuis, nec dormitẽt palpebræ tuæ, &c. *Veſto es lo que haze nueſtro* Chriſtiano Deſpertador, *como Doctor Cathedratico, y Miſſionero: funciones todas con que el Eterno Padre embió al mundo á ſu Primogenito, ampliandole la comiſſion, que le auia dado ſobre Iſrael, y que ſe eſtẽdieſſe ſu ſaludable Doctrina*: Vſque ad fines terræ

Iſai. 49. *à n.* 6. parum eſt, *le dize por Iſaias*, vt ſis mihi ſeruus ad ſuſcitandas tribus Jacob, & feces Iſrael conuertendas: ecce dedi te ad contemptibilem animam, & abominatam gentem ad ſeruum Dominorum. *Con que ſiendo cierto que* primum in vnoquoque genere eſt menſura cæterorum, *á eſta menſura debe ajuſtarſe todo Deſpertador. De aqui ſe manifieſta la profũda meditaciõ de nueſtro Autor en eſte Tomo, y en los dos precedentes, ponendoles tal inſcripcion, que qualquier Lector (aun ſin abrir el Libro) comprehendieſſe en el Titulo la materia, que*

Auguſt. Epiſt. 9. *ad Hiero.* *alli ſe trataua. Es ſingular doctrina de San Aguſtin*: Primũ, quod in cujuſuis operis exordio lector tenetur attendere, eſt inſcriptio, quam opus in ſuperiminari pagina offert, quæ talis eſſe debet, vt ſit quoddam illius breue, integrumque argumentum. *Y juſtandoſe al documento de tan gran Predicador, qual fue Aguſtino* (poſt Apoſtolos) *el primero, como dixo Poſidio, le puſo*

Ad Titũ 1. *n.* 16. *á ſu Libro Titulo de* Deſpertador, *no como quiera, ſino* Chriſtiano, *que ay muchos que, ó no lo ſon, ó con ſus obras lo niegan, como dixo San Pablo.*

De eſte numero era el Obiſpo de Sardis, á quien Dios dixo. Scio opera tua, quia

quia nomẽ habes, quod viuas, & mortuus es. Esto vigilans, & cõfirma cæ- *Apoc. 3.*
tera, quæ moritura erant. Non enim inuenio opera tua plena coram Deo *n. 1.*
meo. In mente ergo habe qualiter acceperis, & audieris, &c. *Eralo tambien*
Eliud, *amigo de el del Santo Iob, que diciẽdo en el Exordio de sus Sermones:* Plc- *Iob. c. 31.*
nus sum Sermonibus: non secundum Sermones vestros respondebo, quia *n. 19.*
coarctat me spiritus vteri mei, & venter meus quasi mutum absque spira- *Ibi. D. Th*
culo, quod lagunculas nouas disrumpit; loquar, & respirabo paululum,
aperiam labia mea, &c. *Donde dixo Santo Thomas:* Ex magno desiderio lo-
quendi periculum sibi existimat imminére, nisi loquatur; ideo subdit; lo-
quar, & respirabo paululum, quia scilicet per verba euaporabo interiorem
feruorem, *dando por causa, que no sabia, quando iria à dar cuenta a Dios.* Nes-
cio quandiu subsistã, & si post mediũ tollat me factor meus. *Veamos: cum-*
plieron este, ò aquel su ministerio? Este algo acertò (come dizen S. Gregorio, y
Santo Tomas) mas aquel alli lo leemos: y á entrambos difiniò Salomõ, diziendo:
Nubes, & ventus, & pluuia non sequens, vir vanagloriosus, & promissa *Prou. c.*
non complens. *25. n. 14.*

El nuestro acá por el contrario en su Titulo ofrece cumplir cõ su ministerio, ỹ-
tando el adjetiuo Christiano, *al sustantiuo* Despertador, *trayendolo á concor-*
dar con él en todo, y por todo, en genero, numero, y caso; y no auiendose jamàs en
el mundo oido el adjetiuo Christiano, *hasta q̃ (como dize S. Lucas) por la preds-* *Act. 4. c.*
cacion Euangelica, que en Antioquia creciò mas, que en otras Iglesias, se deriuò
de este primitiuo Christo, *el adjetiuo* Christiano; *se diò por obligado nuestro Au-*
tor á esta concordancia con Christo, *exemplar de Despertadores.*

En prosecucion pues de auer prometido decir mi sentir de este Tercero Tomo;
digo que siendo su Autor el mismo, q̃ de los dos precedentes, idẽ in quantũ idẽ,
semper est natum facere idem: *y por el consiguiente las aprobaciones todas de*
aquellos dos quadran al justo á este Tercero; y se algo se me pide, que añada de mi
corto caudal, digo: que parece semejãte al tercer hijo de Iacob en su primera mu-
ger (q̃ figurò en su fecundidad á la vida actiua) llamase ella Lia, *q̃ interpretada*
es lo mismo que laboriola, vel fatigata, *y de estas tareas procediò* Leui *su hijo ter-*
cero, dandole esse nombre la madre, que lo pariò, para significar en èl, y por èl, á
el mayor cariño de su marido con ella, ò las esperanças, que tenia de nueuos frutos
de bendicion, Leui enim interpretatur copulatus, *segun San Geronimo, y segũ* *Genes. c.*
otros, additus vel additio, *y todo lo quiso* Lia *significar, quando dixo:* Nunc *29 n. 34.*
quoque copulabitur mihi maritus meus, eo quòd pepererim ei tres filios; &
idcirco appellauit nomẽ ejus Leui, *y auiendo Dios vinculado en la Tribu de a-*
quel tercer Patriarcha, entre todos los demàs Tribus, el Sumo Sacerdocio de a- *Numer.*
quella Ley, con tres tan singulares demonstraciones, con que lo confirmò en Aarõ, *17.*
y las notò Hugo al cap. 17. de los Numeros, no es leue argumento de que se lleuò sus *Ibi Hugo*
cariños, mas que los otros. *mistice.*

A que puede añadirse, q̃ de las tres demonstraciones de Dios, cõ aquella Tribu,

*** *la*

la tercera fue florecer su vara, y fructificar, en lo qual (segun Hugo) dió á conocer lo florido, y fructuoso de la Escritura Sagrada, y siendo en ella Doctor, y Cathedratico nuestro Autor, parece le era consiguiente á su erudicion aquel misterioso simbolo aprobatiuo de la bondad de sus frutos.

De la de la tierra de Promissiõ lo fueron los tres frutos, con que (entre otros que alli truxeron) lo manifestarõ al Pueblo de Dios los Exploradores, q̃ toda la registraron, cap. 13. *y dixeron:* Terra illa re vera fluit lacte, & melle, vt ex his fructibus cognosci potest, *y vno de ellos eran Granadas, fruto tan significatiuo de los* Euangelicos Predicadores, *que aun en su corteza, y en sus fragmẽtos, y* [*lo que mas es, en sentir de nuestro Sotomayor*) *por dos repetidas vezes las celebrò el Esposo Diuino en su Libro de sus Epithalamios, cap.* 4. *&* 6. Sicut cortex mali punici, si ut fragmẽ mali punici, *y en ambas partes,* absque eo quod intrinsecus latet, absque absconditis: *Estos son, ò los granos roxos tan en orden dispuestos, como se ven alli, ò la flor de aquel coronado fruto (que todo cabe, dize este Docto Comentador) en la fecundidad de los caracteres Hebraicos, y assi* pro libito suo *puede vsar de esso quien assi lo entendiere: y á esto me aplico, saluo, &c. De donde concluyo, que tan texos está de faltar en algo á la Fè, ò las buenas costumbres este Tomo Tercero, que antes en la detencion de salir á luz, se puede temer el riesgo de los que á los clamores de los dos precedentes no han despertado, y despertarán á los que este desde su principio nos viene dando con el Thema de los Apostolicos Actos, predicado por San Pablo en el Areopago de Athenas, á cuya voz despertaron San Dionisio, y otros Discipulos de los Apostoles, como se dize en los Actos Apostolicos.*

Libr. Numer. cap. 13.

Cant. 4. c. & c. 6.

Actorũ cap. 18.

Y siendo este celebre Doctor Mistico, Patron del Colegio insigne de el Sacro Monte, en donde estudiò nuestro Autor, como no de tal fuente, inferiremos la fertilidad de aquel Pais, quando dió Moyses por razon de la tierra de Chanaan ser montuosa: Expectans de cœlo pluuias, *no como las llanuras de Egypto, y sus huertos regados con las turbulentas aguas de el* Nilo, *á expensas de humana solicitud, en aquellos montes (decia Moyses) está puestos los ojos de Dios:* A principio anni vsque ad finem ejus; *y yo digo de aquesse que* [*en su modo*) *tambien se lleua la vista a su Magestad: y quien de alli nos vocea,* como Predicador, y como Cathedratico, *nos dexa impressos sus ecos dulces en la memoria, como en las de todos permanecerán siempre las de Iosias, como dize el Eclesiastico.*

Deuter. c. 11. n. 10.

Eccli. c. 49.

Algo me he dilatado; mas no recelo la nota de censor exageratiuo, *porque* omnis ponderatio non est digna excitantis Christianos prædicatoris. *Yen esto confiesso me ha sucedido, lo que de si dixo San Cregorio, que intentando formar* vn pequeño bucaro, *salió vna* tinaja *de su obrador:* Currente rotâ egressum est dolium. *Yassi lo firmé en este Real Conuento de Santa Cruz en* 1. *de Iunio de* 1680.

Fr. Thomas de Espinosa, Maestro, y Prior.

TABLA

Digitized by Google

TABLADA DE LOS SERMONES, QVE CONTIENE ESTE Tercero Tomo, continuando el orden de los dos Tomos passados.

Sermon 31. Del Juizio Vniuersal, &c. Pag.1.
Sermon 32. De las providencias ocultas de Dios, que se manifestará en el Juizio. Pag.36.
Sermon 33. De la manifestacion, y cargo de los beneficios ocultos. Pag.72.
Sermon 34. Del cargo de los pecados de consequencia de Sacerdotes, Superiores, &c. Pag.102.
Sermon 35. Del cargo de los pecados de consequencia de los Padres de familias. Pag.134.
Sermon. 36. Del cargo de los pecados de consequencia de varios pecadores. Pag. 168.
Sermon 37. Del cargo de los daños de consequencia espirituales, &c. Pag. 199.
Sermon 38. Del cargo de los daños corporales de consequencia, &c. Pag. 237.
Sermon 39. Del cargo de los pecados, y daños de consequencia de errar la vocacion, &c. Pag.272.
Sermon 40. Del cargo de los daños de consequencia de poner la Fé á peligro. Pag.310.
Sermon 41. Del cargo de los pecados, y daños de consequencia de los traxes profanos. Pag.336.
Sermon 42. Del cargo de las consequencias de varios desor lenes, y abusos. Pag.380.
Sermon 43. Del cargo de las consequencias en el mismo Christiano, &c. Pag.407.
Sermon 44. Del cargo del Christiano por la vida de Jesv Christo N. S. Pag. 437.
Sermon 45. Del cargo del Christiano por las vidas de los Santos. Pag. 460.

Al fin se hallarán otras dos Tablas, ô Indices, vno de los lugares de la Sagrada Escritura, que se explican, y otro de las cosas notables que se tocan.

LICENCAS.

LIcom todo o desuelo, & com hum singular gosto os Sermoens do Tomo terceiro do Despertador Christiano, & me parecerão tão singulares nos conceitos, tão salutiferos na doutrina, que se póde affirmar, que o seu Autor achou o verdadeiro, & vnico estilo da predica, & quem se desuiar deste Euangelico caminho, errará no do Ceo; & quem para este quiler acertar, ha de seguir a doutrina, que nelles Sermoens tão efficazmente se ensina, & sobre ser tão saã a materia, & tão apurado o estilo, tambem para todos será vtil a lição por nelles não hauer couta alguma, que encontre a nossa Santa Fè Catolica, & bons costumes. Lisboa, no Conuento de Nossa Senhora da Porciuncula em 21. de Janeiro de 1681.

Fr. Constantino de Nantes Capuchinho Lente de Theologia.

Digitized by Google

Vista a informaçaõ podese imprimir a terceira parte do Despertador Christi = no, & depois tornará, para se conferir, & se dar licença para correr, & sem ella não correrá Lisboa 10. de Mayo de 1681.

Serraõ.

SENHOR.

POr mandado de V. A. li com toda a atençaõ os noue Sermoens pertencentes ao terceiro tomo do (Despertador Christiano) & com toda a propriedade lhe poz o seu Autor este nome; porque saõ todas as suas palauras hũs eccos daquella trombeta, que no dia do Juizio ha de despertar aos mortaes, do sono da morte, para ouvirem a sentença irreuogauel, ou de sua eterna Gloria, ou da sua eterna condenaçaõ: apontando com textos mui literais da Escritura, com authoridades mui sentenciosas dos Padres, & com clareza mui efficaz de razoens, os meios que encaminhaõ as nossas almas ao fim da sua saluaçaõ, com zelo, & espiritu de Pregador verdadeiramente Apostolico. Naõ lhe achei cousa, contra o Real seruiço de V. A. antes documentos summamente importantes, para que os adormecidos em suas culpas, despertem do letargo, em que os tem o seu descuido. E me parece, que será de grande vtilidade o darmse à imprensa, para que por seu beneficio se eternizem na memoria. V. A. mãdará, o que mais for seruido. Saõ Francisco da Cidade 28. de Janeiro de 1681.

Fr. Ioaõ da Madre de Deos.

POdese imprimir vista a licença do Ordinario, & depois de impresso tornarà à mesa, para se conferir, & taxar, & sem isso naõ correrà Lisboa. 3. de Mayo de 1681.

Basto. Rego. Lamprea. Noronha.

VI este Terceiro Tomo do Despertador Christiano, & està conforme com o seu original. Lisboa, no Conuento de Nossa Senhora da Prociuncula. 1. de Agosto de 1681.

Fr. Constantino Capuchinho.

POde correr Lisboa 3. de Agosto de 1681.

Serraõ.

TAxaõ este Liuro em quatrocentos reis. Lisboa 7. de Aogsto de 1681.

Basto. Rego. Lamprea. Noronha.

Digitized by Google

SERMON

TRIGESIMO PRIMO,

DEL IVIZIO VNIVERSAL, &c.

Et nunc (Deus) annuntiat hominibus, vt omnes vbique pœnitentiam agant, eò quòd statuit diem, in quo judicaturus est orbem in æquitate. Ex Act. Apost. cap. 17.

SALVTACION.

1 EN tiempo q̃ los Christianos viuen tan oluidados de Dios, y de sus almas: en tiẽpo q̃ duermen en tan profundo sueño, sin aduertir los riesgos, q̃ les cercan: no bastan pequeñas vozes para despertarlos: necessario es valerse de clamores grandes, que los aterren, para que aduiertan su peligro eterno. *Clama* (le dezia Dios à Isaias) dà vozes, clama, Profeta: *Ne cesses*: dà clamores sin cessar: suene tu voz a manera de clarin: *Quasi tuba exalta vocem tuam.* Leuantá con fortaleza tu voz, le dize en otra parte: *Exalta in fortitudine vocem tuam.* A Ieremias lo mismo: *Canite tubá in terra: clamate fortiter.* A Ezechiel de la misma suerte: *Canite tubà, præparentur omnes.* Suene el clarin: todos se aperciban. Que clarin es este, que se ha de oir sin cessar? La predicacion de la palabra de Dios. Hugo Cardenal: *Tuba prædicationis.* La Interlineal: *Ne cessis à prædicatione.* Suene (dize Dios) suene sin cessar en los oidos de los Fieles la voz fuerte de la predicacion, como clarin: *Quasi tuba exalta vocem tuam.*

Isai 58.

Isai 40. *Hier.* 4. *Ezec.* 7. *Hug. Card. in Ezec.* 7. *Interl. in Isai.* 48.

2 Bien està, q̃ quando no cessan las culpas, no cessen los Ministros Euangelicos de predicar; mas porque està predi-

A cá-

Digitized by Google

cacion ha de ser como de clarin, ò trompa bellica, y no como de instrumento Ecclesiastico? Porque, si lo que se pretende con la predicacion, es ahuyentar al demonio de los coraçones: Dauid le ahuyentaua del cuerpo de Saul con la suaue armonia de su harpa: *Recedebat ab eo spiritus malus.* Si la predicacion se dirige à recoger los animos diuertidos: vn Citarista recogió el animo de Eliseo, para disponerlo á recebir el Espiritu de Dios, como siente, el Abulense: *Adducite mihi Psaltem.* Sea harpa, sea citara, sea instrumento Ecclesiastico la predicacion de aquellos Profetas; pero clarin, porque? Ea, oigamos à San Agustin: *Scitis, quòd tuba non tam oblectationis esse soleat, quam terroris: non tam delectationem præferre, quam inferre formidinem.* Ay esta diferencia entre el instrumeto musico Ecclesiastico, y el clarin, ò trompa belica: que el instrumento musico suspende con su armonia, recoge, y excita à deuocion; que por esso los vsa la Iglesia en los Diuinos Oficios, como aduirtiò San Isidoro; pero el clarin, ó tuba militar, altera la sangre, inmuta el coraçon, porque rompe el aire con impetu, mas para aterrar, que para suspender. Ea pues: no quiero (dize Dios) que mis Profetas, y Predicadores vsen de la predicacion, como de instrumento suaue de la Iglesia, sino como de clarin impetuoso de la campaña: *Quasi tuba exalta vocem tuam*: Porque si van à afear sus culpas à los pecadores: *Et annuntia populo meo scelera eorum.* No quiero, que sea su voz de instrumento, que suspenda con melodia, sino ronco alarido de clarin, que los aterre con horror: *Quasi tuba.* Sirua la harpa de Dauid, para lançar al demonio del cuerpo de Saul; que para lançarlo de las almas, que posee por la culpa, es mas à proposito la trompa belicosa. Aya en hora buena citara suaue, para la deuocion de el Eliseo Justo; mas para el terror del pecador ingrato, cesse la citara, y no cesse de resonar el clarin: *Ne cesses, quasi tuba.* Aya clamor, que aterre, y no melodias, que suspendan. *Itaque* (concluye San Agustin) *tuba peccatoribus necessaria est, quæ non solum aures eorum penetret, sed & cor concutiat, nec delectet cantu, sed castiget auditu.*

1. *Reg.* 16.

4. *Reg.* 3. *Abul. ibi. q.* 12.

Augustin. ser. 106. *de temp.*

Simil.

Lira. in 4. *Reg.* 3. *Isid. li.* 8. *Etym.*

Vbi supr.

3 Mas: Sirue el clarin (dize Origens) de hazer señal al Exercito, para que se dè la batalla: *Nisi buccinet tuba, non committitur bellum.* Duermen los soldados en el profundo silencio de la noche, quando el enemigo encamina sus tropas à cogerle descuidado; pero si el que està de centinela lo aduierte, dà auiso, manda el General hazer seña: *Cauite tuba, præparen-*

Orig. ho. 3. *in Exod.*

Simil.

Ezec 7.

rentur omnes. Suene el clarin, todos se aliſten à la batalla. Que es ver entonces á los ſoldados, deſpertar con el clamor, y el ſuſto? No ſolo eſto: ſino, que ſe alientan à tomar las armas para vencer á ſus enemigos. O Igleſia Santa, Exercito Militante! O Soldados Catolicos! Que hazeis? Quantos, y quantos dormidos en las culpas? Que oluidado Dios! Que deſcuidados del alma! Que inmemoria de lo eterno! Y los enemigos? Que deſpiertos para vueſtro daño! Que aſtutos para venceros deſcuidados! Ea pues, dize Dios: *Quaſi tuba exalta vocem tuam*: Suene el clarin de la Palabra Euangelica, que aterrando deſpierta á los Catholicos, y deſpertandolos, los alienta à la batalla contra las culpas: *Niſi buccinet tuba, non committitur bellum*. Al arma, Fieles; al arma, Chriſtianos, que va la vida eterna en la victoria.

4 Pero indiuiduemos el aſſumpto: Que clamor ha de ſer eſte? El Apoſtol San Pablo, quando eſtuvo predicando en la Ciudad de Athenas: deſpues de auerles explicado, quien era el Dios no conocido, paſſa á exortarles à la penitencia de ſus culpas: *Vt omnes vbique pœnitentiam agant*; y para ello les propone el temeroſo dia de el Iuizio Vniuerſal: *Eò quòd ſtatuit diem, in quo iudicaturus eſt orbem in æquitate*. Porque juzgó eſta conſideracion el medio mas eficaz, para mouer los coraçones á penitencia. Oigamos al Real Profeta Dauid: *Vox Domini præparantis ceruos*: La voz del Señor (dize) prepara los ciervos. Aquila leyò: *Parturire facit ceruas*. San Geronimo: *Obſtetricans ceruas*. Felix: *Contrehiſcere facit ceruas*. La voz de Dios atemoriza à las ciervas, y les facilita el parto. Que voz de Dios? El trueno, dize Vatablo: *Præparat, & iuuat ad partum, tunitru, & tempeſtate*. Entended el ſecreto: tiene la cierva el parto muy dificultoſo: cueſtale muchos dolores; y aſſi aunque le llegue el tiempo de ſacar ſus hijos à luz, reſiſte à la miſma naturaleza: *Si quando natura conatur emittere fœtus, videntur reſiſtere*; pero ſi en la ocaſion ſucede mouerſe en el aire alguna tempeſtad de truenos; al oir el trueno la cierva, vence con el temor todas las dificultades: *Parturire facit ceruas*. Que penſais (Fieles) que ſon las culpas, ſino vnos hijos peruerſos, que concibiò la malicia? Pero que dificultades no cueſta el ſalir de ellos? El confeſſar el peccado feo callado por verguença? El perdonar el agrauio? El reſtituir lo agenо? Todo es eſcuſas, y dificultades. Que remedio? Suene el eſpantoſo trueno del Iuizio Vniuerſal: aquella temeroſa trompe-

Thema.

Pſal. 28.

Aquila, & Hier. & Felix ibi.

Vatabl. ap. Pined in Iob 39.

Simil.

ta: aquel clamor, y clarin belicoso: *Canite tuba*: que con esso, lleno de temor el peccador mas duro, arrojará de si los pecados, y hará penitencia de ellos: *Lorin. in Psal. 28.* aqui Lorino *Potentes, ac præfractos* (dixo *qui non acquiescunt lentori doctrinæ, territos minis ad pœnitentiam conuerti.*

5 Ea pues: dormidos en el vicio: descuidados en la penitencia: olvidados de lo eterno: despertad, que suena ya el clarin de la Diuina Palabra, y ya se oye el trueno formidable de el luizio. El que á este trueno no despertáre [dize S. Anselmo] mas parecerá muerto, que dormido: *Qui non expergiscitur, qui non tremit ad tantum tonitruum, non dormit, sed mortuus est.* O si yo tuuiera el Espiritu de San Pablo para proponerlo! Pero pidamoslo humildes á Dios Nuestro Señor por medio de la Reyna de los Angeles: Aue Maria, &c. *Anselm. in medit. Bonau l. 3. Pharetr. cap. 49.*

Et nunc (Deus) annuntiat hominibus, vt omnes vbique pœnitentiam agant, eo quòd statuit diem, in quo judicaturus est orbem in æquitate. Ex Act. Apost. cap. 17.

§. I.

Motiuos que Dios tiene para celebrar el Vniuersal Iuizo.

6 TOda la carrera de los siglos se encamina apresurada á fenecer en vn dia, q̃ tiene Dios señalado por vltimo de los dias: *Statuit diem*, dize el Apostol. Dia, que poniendose á hablar de el el Profeta Joel, empieza á mostrarse balbuciente, y sin saber formar razon, como vn niño: *Joel. c. 1. & 2. A, a a, quia prope est dies Domini.* Será este (dize) vn dia del Señor, vn dia grande, vn dia en *Hier. 30. 7.* gran manera terrible: *Magnus dies Domini, & terribilis valde.* Dia será este (dize el Profeta Malachias) encendido como vn horno: *Dies veniet succensa quasi caminus.* Será (dize el Profeta Sophonias) dia de ira: *Dies iræ dies illa*; dia de tribulacion, y de angustia: *Dies tribulationis, & angustiæ*; dia de calamidad, y miseria: *Dies calamitatis, & miseriæ*; dia de obscuridad, y tinieblas: *Dies tenebrarum, & caliginis*; dia de nieblas, y torbellinos: *Dies nebulæ, & turbinis.* Será este (dize el Profeta Isaias) vn dia cruel, vn dia lleno de ira, de furor, y de indignacion: *Dies crudelis, & indignationis plenus.* Que dia es esto? Este es (Fieles) el dia del Vni- *Malach. 4. Sophon. 1. Rom. 2. Amos 5. 18. Isai. 66. n. 15. Hiere. 23. 19. Isai. 13.*

Vniuersal Juizo. Este es el dia, cuyo temor â poblado los de- *Aug. ser.* fiertos de Anachoretas: las Re- 120. *de* ligiones de sujetos: y â la Ig'e- *temp.* sia toda de Santos; y cuyo olvido â llenado de culpas el mundo, y de condenados el infierno. Este es el dia, en que Iesv Christo Dios, y Hombre, Iuez rectissimo de viuos, y muertos, â de venir â entrar en quenta con todos los hijos de Adan, y la ha de tomar hasta del mas minimo, y oculto pensamiento: *Statuit diem, in quo judicaturus est orbẽ in æquitate.* Y este es el dia, cuya saludable memoria viene oy solicitando nuestra penitencia: *Et nunc annuntiat hominibus, vt omnes vbique pœnitentiam agant.*

7 Pero, antes que veamos las temerosas circunstancias, q̃ hazen horroroso este dia: desseo saber, y que todos sepan, paraque es este segundo dia de Iuizio: *Statuit diem.* Porque si es cierto, (como lo es) y Fè Catholica, que en la hora de la muerte son juzgados todos los que mueren, y son sentenciados, ò â eterna Gloria, ò â pena eterna; segun las obras de *Hebr. 9.* cada vno: *Statutum est hominibus semel mori, & post hoc, judicium:* Para que es este Iuizio *Nahũ 1.* segundo? Si, como dize el Profeta Nahum, no castigarâ Dios vn delito mismo dos vezes, se- *70. ibi.* gun los 70. *Non vindicabit bis in id ipsum*; ó como leyò San Cypriano, no sentenciarâ dos *Cypr. ser.* vezes vna caula: *Neque enim de pass.* *bis in id ipsum judicat Deus*: Pa- *Christ.* raque es esta segunda sentencia? Si, como dize San Agustin, de la suerte, que cada vno saliere de su Iuizio particular; assi â de salir en el Vniuersal: *Qua* *Augus.* *talis quisque hinc exierit suo nouis-* *ser. 21. de* *simo die, talis inuenietur in no* *ver. dom.* *uissimo sæculi die*: Paraque es esta repeticion de Iuizio, de examen, y de sentencia? *Statuit diem.*

8 A esta duda responde el Angelico Doctor, dando varias razones de conueniencia, por las quales determinó Dios Nuestro Señor, que huuiesse este Vniuersal Iuizio. Es verdad, (dize el Santo) que todos *Cathe.* son juzgados, y sentenciados *Rom. art* en la muerte: es assi, que en- *7. nu. 4.* tonces se acabó el tiempo de *Basil. lib.* merecer, ò demerecer; no *de vera* obstante quedaron en el mun- *virginit.* do algunas dependencias de la *Bosquier.* vida del que ya espirò, de que *conc. 11.* no se puede hazer perfecto *de judic.* juizio, hasta que en el dia vlti- *Gesualdo* mo se concluyan. Porque que- *de judic.* daron los hijos, en quienes viue *cap. 2.* la buena, ò mala educaciõ, que tuuieron de sus padres: quedaron los buenos, ò malos exemplos, de que cunde en los sucessores la imitacion de las buenas, ò malas obras: y por esso conuiene, que aya vn Iuizio, q̃ conozca de todas estas resultas de la vida hasta el fin de el

Digitized by Google

D.Thom. 3.p q.59. art. 5. in corp. mundo: *Et propter hoc* (concluye Santo Tomas) *oportet esse finale judicium in nouissimo die, in quo perfectè id, quod ad vnumquemque hominem pertinet, quocumque modo, perfectè, & manifestè judicetur.* Veamos esto.

9 Sol de Iusticia llamò el Profeta Malachias a Iesv Christo Nuestro Señor, quando le profetizò Iuez de viuos, y muertos en el Iuizio Vniuersal: *Orietur vobis timentibus nomen meum Sol justitiæ.* San Geronimo: *Sol justitiæ, qui vera omnia judicabit.* Pero veamos, por qual propriedad del Sol se compara a èl Iesv Christo S. Nuestro? Juez como Sol? Si, dize S. Agustin; pero como Sol de Verano: *Ipse Sol, de quo scriptum est: Sol justitiæ non est ortus nobis: ipse erit æstas nostra.* Entended la comparacion. Vereis, que en el Inuierno preualece el frio: que se levantan contra el Cielo muchas nubes. Que haze el Sol entonces? Sufrir, y mas sufrir vn dia, y otro este atreuimiento; pero llega el Verano, y encendiendo sus rayos mas, y mas, deshaze las nubes, y los frios. No solo esto; sino que despues de acabado el frio, y las nubes, se ven baxar de las sierras muchos rios a precipitarse en el mar. En el Verano? Si. Pues como, si ya no ay nubes, que llueuan? Es verdad; pero ay las nieues, que dexaron essas nubes; y el Sol, no Solo emplea su actiuidad en destruir las nubes, que se le opusieron; sino tambien en deshazer las nieues, que essas nubes dexaron en la tierra, aun despues de destruidas: *Niues præteritæ hiemis* (dizia S. Agustin) *dissoluit æstas aduenies.* Sol de Iusticia (dize Malachias) es Iesv Christo S. Nuestro en el Iuizio: *Sol justitiæ*: porque no solo â de juzgar a los pecadores, que como nubes se leuantaron contra su Ley Santissima; sino que juzgarâ tambien los efectos, que (como nieue) quedaron en el mundo, de el mal exemplo, y escandalo, aun despues, que desparecieron en la muerte aquellas nubes. No solo juzgarà el atreuimiento, con que despreció el pecador sus suauissimos preceptos; sino lo que se estendiò a otros el contagio de la culpa hasta el fin del mundo. Para esto està determinado este dia: *Statuit diem.*

Augu. in Psal. 147.

Malach. 4.

D. Hier. ibi.

Aug. in Psal 148.

Simil.

Abul. q. 318. in Matt.

10 La segunda razõ, porque auer Iuizio Vniuersal, es para boluer Dios por la honra de los suyos, que fueron en el mundo despreciados. Triunfa en el mundo la malicia, es burlada la simplicidad: viue estimado el soberuio, no se haze caso del humilde: al rico, y poderoso, aunque sea malo, le aduLan: al pobre, aunque sea santo, le desprecian. O pobres Iustos! Consolaos, que como en el espejo se ven trocadas las manos, en

Cathe. Rom. art 7. n. 4. Costero. l. 5. institut Christ. ar. 7. Turlot. in art. 7. c. 8. lect. 8.

Simil.

Digitized by Google

en el Divino Iuizio se trocarân las manos de vuestra fortuna; y la que acá fue siniestra de abatimiento: será en aquel espejo derecha de exaltacion. O pecadores estimados! Confundios, que la q̃ acà fue soberuia diestra de exaltacion: en aquel espejo serà infeliz siniestra de abatimiento. Oigamoselo dezir al Santo Job. Habla de los pecadores estimados en el mundo: *Eleuati sunt ad modicum*, y dize que serân quebrantados en el Juizio, como las aristas de las espigas en la era: *Humiliabũtur sicut omnia, & auferentur: & sicut summitates spicarum conterentur*. Para entender la comparacion, reparad en vna espiga de trigo. De que se compone? Tiene aristas, y tiene granos. Es assi (dize S. Gregorio) mas cõ esta diferencia: que las aristas estân manifiestas, y leuantadas; pero los granos, escõdidos, y abatidos: *Aristæ ad alta prosiliunt, grana latent*. Vamos aora à la era: como estã los granos, y las aristas? Las aristas quebrãtadas de los golpes; pero los granos, enteros, y ya libres de la opresiõ de las aristas soberuias. Dize pues el S. Iob: no importa, que aora en la haza de la Iglesia se hallen los granos de los Iustos abatidos, y oprimidos de los pecadores; que esso les conuiene, paraq̃ se conseruen humildes. No importa, q̃ aora las aristas de los pecadores soberuios se hallẽ leuãtadas por la estimaciõ, q̃ dia vẽdrà, en q̃ se trille la mies: y entõces se verã los soberuios quebrãtados, y los pobres Iustos sin quebrãto alguno: *Sicut summitates spicarum conterentur*. Cõsolaos humildes: q̃ para vuestro credito tiene Dios señalado el dia del Iuizio: *Statuit diẽ*. S. Gregorio: *Sicut summitates spicarum conterentur impij: quia nimirum rigiditas eorum, trituræ vltimæ fortitudine frãgitur, quæ nunc electorum vitam despiciens, eleuatur*.

Iob. 24. *Simil.* *Greg. li. 17. mor. cap. 7.* *Vbi supr.*

11 La tercera razõ, y motiuo es (idze S. Tomas) para dar el premio, ó castigo, á las almas, y cuerpos juntamẽte: porque como acá fueron cõpañeros, y se ayudarõ para las obras buenas, ò malas: assi es razõ, que lo seã cõ el fruto de las virtudes, ó vicios. Que por esso aquella espada del personage del Apocalipsi (que segũ Ruperto significa la sentẽcia del Iuizo Final) tenia dos filos distintos: *Gladius vtràque parte acutus*: Porque no solo (como siẽte Ruperto) apartarâ, y diuidirâ à los malos de los buenos, y â los buenos de los malos; sino tambien; porque alcançarâ la sentencia no solo al alma, si no tambien al cuerpo: *Quia corpus, & animam punit*, dixo el Docto Viegas.

D. Thom. in 4. dist. 14. D. Th. 3 p. q. 59. art 5. ad 3. Cath. Rom. art. 7. n. 4. Tertul. li. de resurr. Coster. li. 5. instit. Christ. art. 7. Apoc. 1. Rupert. ibi. Ant. 4 p tit. 14. c. 11. §. 1. Vie. com. 2. in Apoc. 1. sect. 14. Per. tom. 1. de dosinis. c. 4.

12 La quarta razon es, para boluer Dios por la hõra de Iesv Christo S. Nuestro: porque

Abul. q. 318. in Matt. si le viò el mundo injustamente abatido, deshonrado, y puesto en vna Cruz: es bien, que le vea en vn trono de Magestad, y grandeza, adorado de todas las criaturas. Aquel Señor mismo, que fue iniquamente juzgado de los hombres: entonces será visto juzgar â los hombres con poder, y Magestad. *Ipse jané* (dizia San Agustin) *qui injustè judicatus est, judicabit ormem terræ in æquitate.* Que por esso (dize Raulino) eligió Dios para este Vniersal Juizio el Valle de Iosaphat, segun lo infieren los Padres, y Expositores de aquel lugar de Ioel: *Congregabo omnes gentes, & deducã eas in vallem Iosaphat*: Por la cercania, que este Valle tiene à los Lugares, en que padeciò Jesv Christo Señor Nuestro para redemir el mundo: como diziendo: aqui me vieron los hombres despreciado? Veanme en el mismo sitio con summa honra. Y aun á esto miraua Elias, quando en misteriosa alegria dixo al Rey Achab: *In loco, vbi linxerunt canes sanguinem Naboth, lingent canes sanguinem tuum.* En el mismo lugar, en donde bebieron los perros la sangre de Naboth, muerto injustamente por defender su viña: en esse mismo han de beber la sangre de Achab, que le quitó la vida. Esto es dize la Glossa: En el mismo lugar, en que los Iudios, y Soldados pidieron sobre si la Sangre de Iesv Christo, à quien quitaron la vida por redemir la Viña de su Iglesia: en esse mismo beberàn los demonios la sangre, de los que executaron essa muerte, y veràn todos al Hijo de Dios en toda Magestad tomar vengança justa de sus agrauios. Entonces las Naciones todas rendirán adoracion al que, ô no conocieron, ò no quisieron conocer: *Mihi flectetur omne genu.* Para esta gloriosa restitucion estâ determinado este dia: *Statuit diem.*

Ioan. Belart in apend. cathe. c. 18. Turlot. in art. 7. c. 8 lect. 8. Aug. li. medit. c. 16. Raul. ser. 1. dom. dom 1. quadr. Ioel. 2. & 3. V. Puent. 1. p. medit. 13. punct. 1. 3. Reg. 21. Gloss. ibi. Raul. vbi supr.

Rom. 14. Abul. q. 184. in Matt.

13 Pero entre todas las razones, y motiuos, el principal es, querer Dios Nuestro Señor hazer publica demõstracion de los aciertos de su Prouidencia en el gouierno de el mundo; y satisfacer à las quejas, ô malicias, ò ignorantes, que los hombres dan aora, de lo que no alcançan. Aora ordena Dios muchas cosas con su sabiduria infinita, siempre santa, y acertada; pero oculta â nuestro conocimiento. Vemos (dize San Aguslin) que muere el mozo, 20. *decim* que su vida conuenia para la Republica, y que viue el viejo, que la escandaliza; vemos, que se lleua Dios al padre, dexando los hijos huerfanos; tiene vna cama, al que si no traba-ja, no come, y se halla con buena salud, el que solo la gasta en abominaciones; dâ mucha hazienda, al que la emplea en los vi-

Cath. Rom. art 7. n 4. Cost ero. li. 5 inst. Christ. art. 7. Turlot. in art. 7. c. 8. lect. 8. Aug. li. decim cap. 2. Gesuald. de judic. cap. 3. Abul. q. 318. in Matt. Anton. 4. p. c. 11 § 1. Hier. 12.

Digitized by Google

vicios, y está muy pobre quien la dedicaria en obras santas. Dexa morir al otro niño sin Baptismo, y dexa viuir al otro, que es vn Neron en su familia. Que es esto? Señor, dize el Profeta Ieremias: *Iustus quidem es tu Domine*: Bien conozco tu rectissima justicia; pero dame licencia, que te pregunte: *Quare via impiorum prosperatur?* Como, Señor, permites, que viuan los malos con tanta abundancia, y los buenos, con tanta pobreza? Vn Lazaro Santo, lleno de llagas, y calamidades: y vn Auariento rico, regalado, y entre purpuras? *Quare impij viuunt?* Dize el Santo Iob: por que à de estar Neron en vn precioso dosel: y San Pedro en vna Cruz? Dauid: *Vsquequo peccatores gloriabuntur?* Hasta quando, Señor, se han de gloriar los pecadores? Aora (Fieles) no responde Dios á estas preguntas; aunque bien se traslucen bastantes razones, en q̃ no puede detenerse mi conjetura, y que espero tratar de espacio en otra ocasion. Mas para esso tiene Dios señalado el dia de Juizio, en que mostrará, lo que aora oculta de sus secretos juizios, y prouidencias. Entonces darà noticia entera de sus aciertos, paraque todos, Angeles, y hombres, buenos, y malos digan con Dauid: *Iustus es Domine, & rectum iudicium tuum*: Justo eres, Señor, y justos son tus juizios; venciendo Dios, como dezia el Real Profeta, à la ignorancia, y malicia de los hombres, quando exponga al juizio de todos sus ocultas prouidencias, como explicò Arnobio: *Et vincas, cum iudicaris. Statuit dsem.*

Luc. 16. *Iob.* 21. *Ps.* 93. *Aug. vbi sup.* *Ps.* 118. *Arnob. in Ps.* 50.

§. II.

Persecucion terrible de el Anti-christo.

14 SAtisfecha en parte la duda del paraq̃ es el Juizio Vniuersal: veamos aora las espantosas señales, que le han de preceder. Y lo primero: De estas señales ay vnas, que son remotas, y otras proximas. Las remotas, son las que ya se experimentan: el abatimiento de los Judios, sin Fé, sin Republica, y sin Reyno: la conuersion á la Fè de los Gentiles: la persecucion de tantos hereges, y precursores del Antichristo: las guerras, las hambres, las pestes, los terremotos, la malicia, y abundancia de pecados, la tibieza de la caridad, la falta de respeto á los Templos, Sacerdotes, y Superiores. Todas estas son señales, de que se acerca el fin del mundo, y el dia tremendo del Iuizio; y assi dezia San Iuan en su primera Canonica, que estamos ya en la hora vltima: *Nouissima hora est.* Estas son (dize S. Ambrosio con San Chri-

Cyrill. cathe. 1. *Ioan.* 2. & 4. *Thessal.* 2. *Matt.* 24. *Luc.* 21. 1. *Ioan.* 2.

Digitized by Google

Chrysost: hom. 33. *in Ioan.* Chrisostomo) enfermedades del mundo, que estân anunciâdo su cercana muerte: es enfermedad la hambre, es enfermedad la peste, es enfermedad la persecucion, cõ que vos auisa Dios el acabamiento de el mundo, para desaficionarnos

Amb. li. 10. *Luc.* 21. a èl: *Quia in occasu sæculi sumus* (dezia San Ambrosio) *præcedunt quædam ægritudines mũdi. Ægritudo mundi est fames, ægritudo mundi est pestilentia, ægritudo mundi est persecutio.* Veis (Fieles) otra cosa, que estas enfermedades? Pues que hazeis amando a quien assi se muere, oluidados de la eternidad, que no se acaba?

15 Otras señales aurâ mas proximas al Iuizio. Estas son:

Mat. 24. *2. Tesal.* 2. *Dan.* 7 *Tert. in apolog c.* 32. *Hier. q.* 11. *ad Algas. Cyrill. catech.* 25. *Lact. li.* 7. *c.* 15. *2. Thesal.* 2. *Daniel* 7. & 12. *Iren. l.* 5. *cap.* 30. La predicacion del Euangelio en todo el mundo, dize Iesv Christo Señor N. la destruccion del Imperio Romano, dize el Apostol, segun Tertuliano, San Geronimo, y San Cyrilo: y la venida del Antichristo, dize el Apostol, y Daniel. Paremos aquí. Quien ha de ser el Antichristo? Este, a quien llama Daniel, fiera terrible, y el Apostol: hombre de pecado; este, a quien no nombra el Espiritu Santo, por no tomar en la boca nombre proprio de tan mal hombre, como dize San Ireneo, y solo se llama Antichristo, porque en todo ha de ser contrario a Jesv Christo: serâ concebido de adulterio, como sienten *Damasc.* el Damasceno, y San Agustin; *l.* 4. *de finacerâ* de el Tribu de Dan en *de c.* 27. Babilonia, dize San Geroni- *Aug l de* mo, y San Gregorio, y serâ *judicio.* criado en secreto por gente *Hier. in* vilissima, magos, hechizeros, y *Dan.* 11. encantadores, dize San Damas- *Greg* 31. ceno. Vendrâ despues a Ieru- *mor.* 18. salem, a circuncidarse, y mos- *Alberto* trandose gran zelador de la ley *Magn. l.* de Moyses, dirà a los Hebreos, 7. *cap.* 7. que èl es el Mesias prometido. *comp.* Fingirâ gran santidad, religiõ, *Damasc.* y justicia; y se mostrarà gran *vbi supr.* despreciador de los bienes tem- *Perer. li.* porales, opuesto a la idola- 14. *in* tria, y afecto a las Escrituras *Daniel.* Sagradas. Venerarâ los Sacer- *Hipol.* dotes, honrarâ a los ancianos, *orat. de* perseguirâ los adulterios: serâ *cõsumat.* piedoso, defensor de pobres, li- *sæcul.* beral, pacifico, y en si mostrarâ tales aparencias de virtud (dize S. Hipolitó Martir) que se juntarán los Pueblos, para coronarlo por su Monarca.

16 Introducido ya, hallâdose con sequito, y estimacion, *Genes.* empeçarà a descubrir, y der- 49. ramar su veneno esta serpien- *Greg.* 31 te Cerastes malicioſa; y ya *mor.* 18. con astucias, ya con promes- *Anton.* 4. sas, ya con rigores, tratarà de *p sum tit.* dilatar su Imperio en todo el 13. *c.* 4. mundo. Lo primero, dize San § 3. Antonino, publicará, que se *Hier. in* cumplen en él las Profecias *Dan.* 11. de el Mesias prometido, y que- *Chrys. ho.* darà cumplido, quanto dixe- 40. *in* ron los Profetas; y viendo *Ioann.*

los

los Judios, que se mostrará enemigo de Iesv Christo, y de sus Christianos: que les concede, y aprueua sus ceremonias, y que les dá esperança de el remedio, que á tanto, que desean: le seguirán, dize San Hipolito, y le veneraràn como á su esperado Mesias. Lo segundo, atraerá à muchissimos (aun de los Christianos) a su obediencia, y adoracion, dandoles grandes riquezas, honras, y dignidades, como dixo el Profeta Daniel: *Multiplicabit gloriam illis, dabit potestatem multis, & terram gratuitò diuidet*: Porque, demàs de lo que él adquirirá de las Prouincias rendidas: el demonio (permitiendolo Dios) le sacará de las venas de la tierra grandes cantidades de oro, y plata, y le descubrirá las piedras preciosas, y tesoros escondidos en mar, y tierra: *Dominabitur thesaurorum auri, & argenti, & in omnibus pretiosis.* O que fuerte bataria será esta, para los ambicioſos, y amadores de lo terreno!

Hipolito vbi supr. *Ioan. 5.* *2. Thes. 2.* *Anton. vbi supr.* *Dan. 11.* *Perrer. ibi. l. 14.* *Hier. ibi.* *Alberto Magn. l. 7. c. 9. comp.* *Dan. 11.*

17 Pero aun será mas horrorosa la tercera: porque viendo, que los buenos Christianos estan firmes en la Fè de Iesv Christo, será tal la crueldad de los tormentos, que inuentarà para derribarlos, que dixo Daniel, que desde el principio de el mundo no aurà auido semejante persecucion: *Veniet tempus, quale non fuit ab eo, ex quo gentes esse cœperunt.* Será (dize Jesv Christo Señor Nuestro) aquella tribulacion tan grande, qual no aurà auido otra en todos los siglos passados: *Erit tunc tribulatio, qualis non fuit ab initio.* Será esta inuasion tan terrible, que dize Daniel, que prevalecerà contra los Iustos: *Et prævalebit aduersus sanctos*: Que los vencerà, dize S. Iuan: *Datum est ei bellum gerere cum sanctis, & eos vincere*: A vnos segun el cuerpo, porque serán martirizados; y a otros segun el alma (que es lo mas lamentable) obligandoles á renegar de Iesv Christo, y su Fé, con la fuerça de los tormentos. No aurà alli medio alguno: ò ser martir, ò renegar, ò viuir como fieras en las cuevas de los montes.

Anton. vbi supr. *Dan. 12.* *Perer. ibi. l. 15.* *Mat. 24.* *Daniel. 11.* *Apocal. 13.* *Anton. vbi supr.* *Perer. li. 15. in Daniel.*

18 Harà crecer sobremanera esta tribulacion, el hallarse los Christianos sin consuelo: porque esta fiera cruel, con la ambicion temeraria de ser èl solo adorado, y tenido por Dios, y que a èl solo se deban Templos, y ofrezcan Sacrificios: derribarà, profanará los Templos de Jesv Christo Dios, y Hombre: destruirà las Sagradas Imagenes del Redemptor, de Maria Santissima, y de los Santos: prohibirà los Ecclesiasticos Oficios: quemarà todos los Libros Sagra-

2. Thes. 2. *Dan. 12.* *Hipol. orat. de consum. sæcul.* *Pere. l. 15. in Dan.* *Alberto Magn. li. 7. comp. cap. 9.* *Apocal.* 11.

Sagrados, y deuotos: no permitirâ el vso de los Santos Sacramentos: no aurá en tres años y medio, quien se atreua (en publico) á celebrar el Sacrosanto Sacrificio de la Missa: no dexarâ, que se predique la palabra de Dios, antes quitarà la vida â Elias, y Enoch, que estàn reseruados para aquel tiẽpo, aunque despues han de resucitar: no dexará ni vna Cruz, â que boluer los ojos, ni permitirá, que ninguno haga sobre sí la señal de la Santa Cruz; antes dará èl à sus sequazes vna señal, que han de traer, ó en la frente, ò en la mano derecha, como dize San Iuan, paraque sean conocidos, y sin la qual ninguno podrâ comprar, ni vender, ni tener algun commercio, y esta señal serà: *Nego Iesum*, niego á Iesvs. O Catholicos! Que tribulacion serâ esta? La mayor, que se aurá visto en el mundo: *Erit tunc tribulatio, qualis non fuit.*

Apocal. 13. *Perer. li. 15. in Daniel.* *Corn.* *Alap. in 2. Thes. 2.*

19 Pues ó, si atendemos à la quarta, y mas poderosa bateria, que á de añadir à estas tres? Porque, como dize el Apostol, para cõfirmar sus errores, obrarà, por arte magica, innumerables prodigios, y milagros aparentes, no solo èl, sino todos sus ministros: *In omni virtute, & signis, & prodigijs mendacibus.* Que por esso al profetizar lo Christo Señor Nuestro hablò de muchos, que auian de hazer estas marauillas: *Surgent Pseudochristi, & facient signa, & prodigia magna.* Que serà, quando (como dize San Hipolito) à la vista de los Christianos, cure leprosos, sane paraliticos, expela demonios de los cuerpos, y que parece, que resucita defuntos; y que vnos, y otros dizen â vozes, que es verdadero Dios? Que serà, quando le vean, que haze parar al Sol, que turba, y sosliega el mar, quando le parece, que haze hablar â los brutos, à los niños del pecho, y â las Imagines (como dize Lactancio) que todos digan, que fue falso quanto enseño Iesv Christo, que no fue Hijo de Dios, sino vn engañador, que se condenò?

Antonin 4. p. sum. tit. 13. c. 4. §. 3. *2. Thes. 2.* *Apoc. 13.* *Hipol. orat. de consum. secul.* *Pere. li. 14. in Daniel.* *Lact. li. 7. c. 17.* *Alb. Magn. li. 7. cõp.* *cap. 9.* *4. Reg. 1.* *Genes. 4.* *Act.* *Apost. 2.* *Vi Apocal. etiam ignem facerent de cælo descendere,* *Gloss. ibi.* *Alb. Magn.* *vbi supr.* *Hipol. vbi supr.*

20 Que serà, quando haga vajar fuego del Cielo, ya para abrasar (como hizo Elias) à los que le contradizen, y a para aprouar (como lo hazia Dios) los sacrificios, que le ofrecen, y ya paraque sus discipulos hablen en todas lenguas, como quando baxó el Espiritu Santo? Que serà, quando (como dize S. Alberto Magno) se finja muerto, y que resucita, y haga, que los demonios lo leuanten por el aire, como que sube al Cielo? Que serà, quando vean los Christianos (como dize S. Hipolito) que le assisten innumerables demonios, transfigurados

dos en Angeles de luz, y que lo solemnizan con Canticos, y Himnos de alabança, publicando, que es el Mesias, y Dios verdadero? Y que serà (dize S. Gregorio) quando el Santo Martir, que se expone á los tormẽtos por la Fé de Iesv Christo, vea delante de sus ojos, que el mismo verdugo, que lo atormenta, haze aparentes milagros para disuadirle? *Quæ erit humanæ mentis illa tentatio* (dize San Gregorio) *quando pius martyr, & corpus tormentis subjicit, & tamen ante ejus oculos, tortor miracula facit?* Verdaderamente, que (como dixo Iesv Christo Señor Nuestro) serà este combate tan fuerte, que (à poder ser) peligrâran los mismos predestinados: *Ita vt, si fieri potest, inducantur in errorem etiam electi.* O quantos han de ser engañados (dize San Juan) al ver estas marauillas! *Et seducet habitantes in terra, propter signa, quæ data sunt illi, facere in conspectu bestiæ.* Atraerâ (dize San Aberto Magno) â los malos con las riquezas, á los buenos con los tormentos, y â los simples, è incautos, con la predicacion, y milagros aparentes.

Gregor. lib. 32. mor. c. 13.

Mat. 24.

Apocal. 13.

Alb. Magn. vbi supr.

20 Dime tu aora (Catholico) que hizieras, si te hallaras viuo en aquellos tiempos? Que, si oy vieras, y oyeras al Antichristo en essa plaza? Te dexaras marcar con aquella señal, y caracter infame del *Nego Iesum?* Negâras à Iesvs? Que es negar? Mil vidas perdiera por la Fè de Iesv Christo: me riera de los falsos milagros: pisara sus riquezas: despreciara sus tormentos. Creo en Jesv Christo, confiesso, y adoro â Iesv Christo: viva la Fè de Iesv Christo. O buen Catholico! Pero oye mal Christiano: oye, que ya (dize San Juan) està el Antichristo en el mundo: *Nunc jam in mundo est.* No pienses (como aduirtiò bien el Doctissimo Cornelio) que està en persona, sino en espiritu: *Non in persona, sed in spiritu.* Repara bien, y verâs no vno solo, sino muchos Antichristos por essas calles, y plazas. No es Antichristo, contra Christo, contra su ley, y voluntad, el que aconseja la vengança? El que lleua à su proximo al juego, al bayle, à la ocasion, y peligro de pecar? No es Antichristo, el que ofrece dinero, fauor, y amparo, para vencer la honestidad de la muger? Y no es Antichristo la muger, que con su trage, sus acciones, y palabras, va prouocando à las ofensas de Dios? No es Antichristo el escandaloso, que persuade á todos á pecar con su mal exemplo? Todos estos, y semejantes son Antichristos (dize San Agustin) y ministros de Satanás: *Quicumque* (estas son sus palabras) *siue*

1. Ioã. 4.

Alapide ibi. n. 7.

Aug. to. 9. tract. de Antichrist.

siue Laicus, siue Canonicus, siue Monachus, cõtra justitiam viuit, & ordinis sui gloriam impugnat, Antichristus est, minister Sathanæ.

21 Pues aora: Que importa, que no niegues à Iesus, perdiendo su Fè, si niegas á Iesvs con las obras, perdiendo por la culpa graue la caridad? Antes te seruirá el auer tenido la Fè para mayor condenacion. Que hiziste, quando te dexaste lleuar de los Antichristos, que has visto, sino negar â Iesv Christo con tus obras? Que hiziste con tantos juramentos falsos, que echaste, sino negar à Iesvs por vn interes vil? Que fue el consentir el pensamiento torpe, ò de vengança, sino escreuir en el coraçon: *Niego à Iesvs*? Que fue el tocamiento deshonesto, sino imprimir: *Niego à Iesus* en tu mano luxuriosa? Que fue qualquiera pecado mortal, que cometiste, de obra, de palabra, ò pensamiento, sino firmar, que aunque no quisiste negar la Fè de Iesvs, quisiste negar su amor, y su obediencia, por no perder el interes, la vanidad, ò gusto, que te ofreciò el espiritu infernal de el Antichristo? Penitencia (Catholicos) que no salua la Fè sola, sin las obras dignas de Christiano: *Vt omnes vbique panitentiam agant.*

§. III.

Señales, que han de preceder al Juizio.

22 PAsados en fin los tres años y medio, q reynará el Antichristo, muerto este (como dize el Apostol) con el espiritu, ó imperio de Iesv Christo, en el Monte Oliuete, á la vista de innumerable gente, ya sea con vn rayo, como dize la Historia Escolastica, ya con sola la imperiosa voz de Iesv Christo, que dize San Pablo: *Interficiente eum spiritu oris sui*: dará la misericordia Diuina 45. dias de termino, paraque puedan hazer penitencia, los que fueron engañados de el Antichristo; como sienten San Geronimo, y San Antonino; y se conuertirá â la Fe de Iesv Christo casi todo el Vniuerso. Pero despues, acercandose ya aquel temeroso dia: quando se hallen los pecadores mas descuidados, entretenidos en sus negocios, como en el tiempo de Noe, segun el Euangelio: Entonces (dize Iesv Christo Nuestro Señor) *Erũt signa in Sole, & Luna, & Stellis*: aurá espantosas señales en el Sol, en la Luna, en las Estrellas, y en todos los elementos. Porque el Sol se obscurecerá en medio del dia; la Luna, se mostrará ceñida en

Daniel. 7. & 8. & 12. Apocal. 13. 2. Thes. 2. Pere. li. 14 in Daniel. Alb. Magn. li. 7. cõp. cap. 14. Isai. 25. Hier. ibi. Comest. hist. dan. 12. Daniel. 12. Hier. ibi. Anton. 4. p. tit. 13. c. 4. §. 3. Mat. 24. Luc. 21. Lesius de perfect. diu. lib. 13. c. 18. nu. 99.

Digitized by Google

sangre, caerán del Cielo las Estrellas, esto es, vnas excluciones, ó cometas ardientes â manera de Estrellas, que parecerà vienen â abrasar el mundo; los elementos todos se turbarán: el ayre con tempestades, el agua con bramidos, la tierra con terremotos, el fuego con espantosos volcanes.

23 Que es esto? Què turbacion es esta de las criaturas? *Erunt signa:* Estas serán (dize el Abulense) señales de sentimiento, que hazen las criaturas por la muerte del Vniuerso, vistiendose de luto los Astros por el hombre, para cuyo servicio fueron criados. *Erunt signa*: Esto será (dize el Venerable Puente) soltarse las ruedas de este relox grande de el mundo, para dar la vltima hora. *Erunt signa:* Estas serán señales de la indignacion de Dios, que cerrarà las ventanas del Vniuerso, para dar el golpe en los pecadores sin lastima; porque aunque no puede auer tinieblas para sus DiuinosOjos: cerrará para mayor horror del pecador, las puertas, y ventanas à la luz, mostrando, que no quiere mirarle para compadecerse de su miseria. *Erunt signa*: Estos serán indicios de la ira de Dios enojado contra el pecador: porque como el Varon honrado, y zeloso, que despues de una ausencia halla, que su consorte le á hecho traicion, y conuierte su ira, no solo contra ella, sino contra las joyas, y alhajas, que fueron instrumentos de su deshonra: assi Dios ofendido de el alma, no solo executarà contra ella su enojo, sino contra las demàs criaturas, de que se vale para ofender â su Magestad: *Zelus, & furor viri non parcet in die vindictæ. Erunt signa:* Estas serán señales, que mostrarán las criaturas (como dize Isaias) de hallarse auergonçadas por auer seruido al pecador contra el Criador de todas: *Erubescet Luna, & confundetur Sol. Quòd tabibus Dominis seruierunt*, añadiô Hugo Cardenal. Aora (dize el Apostol San Pablo) siruen al pecador las criaturas con violencia: *Subjecta est, non volens*; y assi, dize, estàn gimiendo con el peso de tanta culpa, esperando el dia de su libertad: *Omnis creatura ingemiscit.* Gime el Sol, gime la Luna, gimen las Estrellas, porque alumbran â los pecadores, que abusan de sus luzes contra el Altissimo Dios: gime la tierra, gime el fuego, gime el ayre, gime el agua, y las criaturas todas gimen, pidiendo a Dios, que las libre de sujecion tan tirana: *Omnis creatura ingemiscit*; pero en aquel dia (dize el Apostol) las sacarà Dios de tan pesado captiuerio: *Ipsa creatura liberabitur à seruitute corruptionis.* En aquel dia (dize Dios) *libera-*

Abul. q. 158. in Mat. 24. *Ign. Loiol. exerc. del Iuiz. Puent. 1. p. medit. 13. punct. 2.* *Izquier. consid. de judic. Simil.* *Prou. 6.* *Isai. 24.* *Hug. Card. ibi* *Anto. 4. p. tit. 13. c. 11. §. 1.* *Roman. 8.* *Nazian. expl. loc. Hier. 4.* *Osseæ 2.* *Ruper. ibi.*

Digitized by Google

berabo lanam, & linum meum: Yo librarè mi lana, mi lino, mis criaturas, de la opresion, que padecen en poder de el pecador. *Idcirco liberari dicuntur* (dize Dionisio Cartujano) *dum ab injustis Dominù auferuntur.*

Cartuſ. ibi. art. 5

24 Pero no solo serán estas señales de esta libertad de las criaturas; sino que serán señales de guerra contra los pecadores: *Erunt signa.* Al formar la Omnipotencia el Vniuerso, dize Moyses, que salieron perfectos de sus manos los Cielos, y la tierra, con la poblacion de criaturas, que los adornan: *Perfecti sunt cœli, & terra, & omnis ornatus eorum*; pero leyò Cayetano del Hebreo: *Et omnes exercitus eorum*: Salieron perfectos los exercitos de las criaturas. Contra quien salen estos exercitos? Porque si formò Dios los Cielos, y la tierra para beneficio del hombre: contra quien es esta campaña? Contra el pecador. Pues no vemos, que naze el Sol, calienta, y viuifica à malos, y buenos? *Solem suum oriri facit super bonos, & malos.* No vemos, que de el mismo modo llueue en el campo de el Iusto, que en el de el pecador? *Et pluit super justos, & injustos.* Los elementos todos no siruen a vnos, y a otros indiferentemente? Esso es aora, que les manda Dios, que les siruan; pero en llegando aquel dia vltimo, verà el pecador, que las mismas criaturas, que se emplearon en seruirle, forman exercitos para acabarle: *Et omnis exercitus eorum.* Entonces las armará Dios para hazerle guerra: *Armabit creaturâ ad vltionem inimicorum.* Entonces tomarán vengança de las ofensas cometidas contra el Criador; y todo el Orbe peleará contra los insensatos atreuidos pecadores: *Et pugnabit pro eo orbis terrarum contra insensatos.* Oid como.

Genes. 2.

Caiet. ibi

Matt. 5.

Sap. 5.

Ibidem.

25 El Sol cõ vãdera negra (como el otro Tamorlan) presentará la batalla; la Luna ensangrentada, y las Estrellas con su inquietud empezarán la guerra. Nosotros (dirán con sus señales) alumbrarmos al pecador indigno de nuestras luzes: fuimos relox de sus horas, dias, meses, años, tiempos, y edades del mundo: le enseñamos con nuestro concierto a obedecer à Dios. Puesto que no quiso seguir al demonio: ya se le acabaron nuestras luzes; ya no experimentará benignas nuestras influencias: todo será eclipses, tinieblas, y horrores: *Erunt signa.* Vea en la obscuridad de el Sol, las tinieblas eternas, que le amenazan, en castigo de auer sido rebelde a la luz de la Diuina Ley, inspiraciones, y consejos: *Ipsi rebelles fuerunt lumini.* Vea en lo ensangretando de la Luna, la indignacion de Dios, que to-

Paul. Ios. elog. ls. 2.

Marc. Marul. li. 6. c. 5.

Kempf. ser. 16. ad nouit.

V. Puent. 1. p. me. dit. 13. pu. 2.

Iob. 24.

Digitized by Google

tomarâ justa vengança de los agrauios, que le hizo el pecador, llenando sus manos de la sangre de las culpas: *Manus vestræ plenæ sanguine sunt*; vea en la caida de las Estrellas, la miserable caida, que dará hasta el profundo del infierno, porque el se desperiò desde la altura de la gracia hasta lo profundo de la culpa. Muera, muera el pecador (dirân todos) que es justo, que muera eternamente, el que assi desprecio la eterna vida: *Annuntiabunt cœli justitiam ejus. Cœli narrabunt iniquitates ejus.*

Isai. 1. *Hect. Pint. ibi.* *Ps.* 49. *Iob.* 20.

26 Saldrân por otra parte los elementos armados cõtra el mal Christiano: *Armabit creaturam.* El ayre, que le diò respiracion para viuir, el ayre con que formò las palabras, con que se despusieron las lluuias, el ayre, con que nauegò los mares, con que templò los ardores: el ayre, que sustentó las aues para su regalo, y recreo; este se leuantarà de las quatro partes de el mundo, y en vientos encontrados combatirâ los edificios, arrancará las arboledas, arrebatarà los ganados, arrojarâ granizos, y piedras; despeñarâ los hombres, y con bramidos, y siluos espantosos assombrarâ a todos los viuientes; sonarân horrorosos truenos con relampagos, y rayos; aparecerân visiones formidables, y monstruos muy horribles, mas que los que se vieron en Egipto, y Gerusalem: todo para hazer guerra al peccador, y mostrarle, que serà despeñado â los infiernos, porque se leuantò contra su Dios, y Señor: *Contra omnipotentem roboratus est: Erunt signa.*

Kempis, & Marul. vbi supra.

Sap. 7. 2. *Mach.* 5. *Iob.*

27 El agua, q̃ aora dá al pecador la bebida, la sal, los pezes, y la limpieza: El agua, que dá riego à los campos, que dà los corales, las margaritas, y piedras preciosas: el agua, que sustre sobre si las naues de la codicia: saldrà entonces de sus antiguos limites, y anegará los Lugares circunuezinos: darâ bramidos temerosos, pidiendo al pecador para tragarselo, como pidiò a Ionas, para castigar su desobediencia: *Mare ibat, & intumescebat.* Entonces confundirá al pecador (como dize Isaias) porque fue desobediente a su Dios: *Erubesce Sidon, ait mare:* Auerguençate, Christiano (dirà el mar con sus bramidos) auerguençate, de que sin tener yo el entendimiento, que tu, sin auer muerto Dios por mi, como por ti, sin tener eterna pena, sin esperar eterna gloria: he obedecido mas ha de seys mil años, al mandamiẽto de mi Criador, sin quebrantar su voluntad, ni en vna arena, y reprimia mis furias con su precepto; pero tu, tan capaz, tan fauorecido, esperando ver a Dios, le has despreciado.

Kempis. Marul. vbi supra. *Ionæ.* 1. *Cartus. ibi.* *Isai.* 23.

do. *Erubesce*: Auerguençate, de que te gane vna insensible criatura como yo. Iusticia, Señor (dirâ, leuantando las olas hazia el Cielo) justicia contra el pecador; y pues no quiso viuir en mares de misericordia, vaya a padecer en abismos de justicia: *Erunt signa.*

28 Que serà ver a los pecadores ir a las cueuas de los montes, buscando en la tierra algun remedio? Pero esta: *Pugnabit pro eo*, tambien ha de tomar vengança de ellos, cansada de sufrir sus insolencias. Ya temblará, para hazer temblar al mundo: ya se abrirâ en vocas para pedir justicia: ya se tragarâ Ciudades enteras con los terremotos. Porque si fue la tierra, la que dió los frutos, los arboles, y la leña para el regalo, sombra, y conueniencia del hombre: la que sustentò las carnes para el alimento, los animales para el aliuio, las yeruas, y flores para medicina, y recreo: là que sufriò sobre si a los viuos, la que admitiò en sus entrañas a los difuntos: y el pecador ingrato, de todo se siruió contra su dueño: esta misma tierra se boluerà contra èl en aquel dia: *Pugnabit pro eo.* Que serà ver a los animales, fieras, y serpientes, andar dando aullidos, y siluos espantosos, discurriendo asombradas, y assombrando al pecador por essos campos? Que serà esto? *Erunt signa:* Señales, de que se acaba el mundo: señales, de que no hallarà lugar de refugio, ni en los Cielos, ni en la tierra, ni en el agua, ni en el ayre, el pecador, que no quiso con tiempo aprouecharse de tantos como Dios le ofereciò para su reſguardo.

Kempis, & Marul. vbi supra.

29 Sirua de exẽplo Absalõ. Tirano, y desleal puso exercito en campaña, para quitarle la Corona a su Sãto Padre Dauid. Vióse obligado el piedoso Rey a poner otro exercito, con que defenderse; pero notad, lo que passa al salir los Capitanes. Miralos Dauid con ternura, y les encarga la vida de Absalon: *Seruate mihi puerum Absalon.* No les dize solo, que no le maten, sino que le conseruen la vida, que lo cuiden: *Seruate mihi.* Valgame Dios! Que contrariedad es esta? Si Dauid ha de encargar la vida de Absalon: paraque pone exercito en Campaña cõtra él? Dixo San Iuan Chrisostomo, que lo hizo, no por su voluntad, sino obligado de la prouocacion de su hijo; pero no bastaua retirarse, si no queria ofenderle? Si bastaua (dize S. Agustin) mas quiso el buen Padre reprimir la soberuia de Absalon. Vea mi hijo (dize Dauid) que tengo poder para destruirlo, paraque el temor le humille: por esso alistò el exercito; y vean mis Capitanes, que

2. *Reg.* 18.

Chrysost. hom. de Absal.

Digitized by Google

que no pretendo matarlo, pues encargo, que lo guarden: *Eum per pœnitentiam corrigendum, viuere cupiebat humiliatum.* Veis la piedad de Dauid? Ved aora la insolencia de Absalon. Se determinô á continuar la guerra contra su Padre; pero con que malos fines! Perecieron de su exercito veinte mil: èl se quedò pendiente de vna encina: Joab le atrauiesa con tres lanças el coraçon. Que es esto? Joab? Si (dize San Chrisostomo) que es justo juizio de Dios, que el mismo, à quien encargò su Padre su vida, sea aora quien castigue su ingratitud con la muertè. La piedad de Dauid reprimia el poder, quando encargaua â todos la vida de Absalon; pero la justicia Diuina se siruiò de todos para acabar con vida tan insolente. Aya vn arbol, que le prenda, aya vn bruto, que le entregue, aya rama, que le ahorque, aya lanças, que lo clauen: y suspenso entre el Cielo, y la tierra, vea Absalon, que ni el Cielo le fauorece, ni la tierra le socorre. Todos, todos son contra èl, porque èl fue contra su Padre: *Nec est vlla creatura* (concluye San Chrisostomo) *quæ non mota fuerit, & in Pſ. cum ipſum senserit moueri in Patrem.* Es verdad, que el criar Dios los Cielos, y la tierra, fue poner vn exercito en el campo de el Vniuerso: *Et omnis exercitus eorum*; pero con que piedad encargô á todas las criaturas, que le cuidassen al hombre! *Seruate mihi puerum Absalon.* Mas quando ingrato el hombre abusa de essa piedad: todas, todas se boluerán contra èl, conspirando todas á destruirle. Aora cuidan; pero dia les tiene Dios señalado, en que se venguen: *Statuit diem.*

Aug. li. 22. cõtr. Faust. c. 66.

Chrysost. ho. de Absalon. 7.

§. IV.

Acabamento del Mundo, y Resurreccion Vniuersal.

30 PEro aun no hemos visto la guerra, que ha de hazer el fuego en el mundo. Este si, que serà estrago: porq (como dize Sã Alberto Magno) se juntarán todos los fuegos que ay, en la esfera de fuego, en la tierra, y sobre la tierra: y aunados vendrán de las quatro partes del mundo, como rios de metal encendido, y abrasarán toda la tierra. De Este fuego (dize el mismo Santo) hará el oficio de los quatro fuegos, que se conocen: será fuego infernal, para castigar los pecadores: será fuego del Purgatorio, para purgar à los Justos, si tienen que; pero si no, (dize Santo Tomas) les dará vna muerte suaue, y sin dolor: será fuego elemental, para sutilizar los elementos, y disponerlos à su purificacion; *Corne' in*

Albert. Magn. li. 7. comp. 15. Hipol. orat. de fæcul. li. 13. de perf. diu. c. 20. D. Th. add. ad 3. p. q. 74. art. 8 Orig. in Pſ. 36. Aug. ho. 16. ex 50. Corne' in 1. Cor 3.

Digitized by Google

serà fuego terrestre, para abrasar, consumir, y reduzir a ceni- *Sophon 1. & 3.* zas todo lo sensible. y vejeta- *Aug. li.* ble, todo lo hermoso, y rico *20. de* de este mundo: *In igne zeli ejus* *ciu. c. 16.* *devorabitur omnis terra.* Alli se *Deut. 32.* verán arder los campos con todos sus arboles, y yeruas: arderán las Ciudades, y demas poblaciones, con todos sus edificios, y alhajas de ellos; arderán los Palacios sumptuosos, los jardines, las floreftas; arderà el oro, la plata, las perlas, y piedras preciosas; arderán las tapizerias ricas, los borcados, las telas, las joyas; y en fin, reducirá este fuego a lamentables cenizas todo lo hermoso, que aora arrebata con tanto riesgo los ojos, y el coraçon: se reducirà a cenizas todo viuiente, animales de la tierra, aues del ayre, pezes de el mar, de rios, y lagunas, y los hombres todos, que hallare este fuego viuos: porque todos han de morir, para poder todos relucitar. *D.Th. in 4. dist. 47. 1. Cor. 15.*

31 O cenizas indignamẽte oluidadas! Llegad soberuios, ambiciosos, torpes, llegad a ver, en que han de parar vuestras vanidades, riquezas, y deleytes. Distinguid, si podeis, quales son las cenizas del grandre Alexandro, y quales de el pobre Diogenes: quales de el rico, y quales de el pobre: quales de la hermosa, y quales de la fea. O que no podreis, dize Dauid: *Sicut ignis qui comburit* *Pf. 32.* *syluam*: serà aquel fuego, como el que abrasa vna selua populosa. Vereis en vna selua antes del fuego, la palma, el cedro, el roble, arboles grandes, y soberuios; y tambien la humilde caña, el romero, y el tomillo pobres. Bolued despues del incendio: quales son cenizas de el cedro leuantado, y quales de la humilde caña? Todo es vna confusion de cenizas. Si mortales: vna vara misma mide el borcado, y el sayal: a vna ceniza misma se reduzen los metales de la estatua de Nabucho. Ved si ay en que se funde la soberuia. Confundios, vanos, y ricos; auergonçaos, hermosuras; desengañemonos todos, que todo ha de ser ceniza. *Simil.* *Dan. 2.*

32 Reparad aora en la furia, con q̃ vendrâ este dilubio de fuego, como instrumento del poder, y enojo de Dios. El agua represada mucho tiempo, ya veis, con el furor que sale: pues como saldrá, y con que golpe la ira, que tantos años â estado recogida en el estanque del sufrimiento Diuino: *Thesaurizas tibi iram* *Rom. 2.* quando venga aquel dia à anegar a los pecadores? Rio de fuego le llamô Daniel: *Flu-* *Dan. 7.* *uius igneus, rapiduſque egrediebatur á facie ejus.* Quien aurâ, que pueda resistirle? O pecador! Teme, teme, que lo expe- *Lesius. l. 13. de perf. diu. cap. 20.*

ri-

elmentarás mas rapido, quanto lo has experimentado mas fufrido. Fuego abrafador ha de conſumir quanto aprecias, atropellando por conſeguirlo, y no perderlo la Ley Sãtiſſima de tu Diòs. Fuego ha de ſer, no agua, como en el dilubio primero, el que vendrá a caſtigar los pecadores: que ſi aquel fue de agua contra el ardor de la luxuria (dize S. Alberto Magno) eſte ſerà delubio de fuego contra la tibieza, y yelo en la caridad. Ay de noſotros! Exclama San Geronimo: que vemos irſe acabando el mundo, y no vemos, que ſe acaban los pecados: *Orbis terrarum ruit, in nobis peccata non ruunt.* Profigamos.

Alb. Magn. li. 7. cõp. cap. 15. Abul. q. 424. in Mat. 24. Hier. epiſt. 11. ad Gaudent.

33 Reducida à pabeſas eſta gran Ciudad de el mundo cõ todas ſus poblaciones, ſe oirá por las quatro partes do èl la tremenda voz de el Arcangel, y formidable trompeta, citando à todos los muertos, para que reſucitados comparezcan ante el Tribunal de Dios. Sonará por el Oriente: *Surgite mortui, venite ad judicium:* Leuantaos muertos, venid à Juizio. Sonará por el Occidente, por el Septentrion, y por el Medio dia: *Surgite mortui, venite ad judicium.* Ella ſerá (dize el Apoſtol) la vltima trompeta: *In nouiſſima tuba*; y quien dize vltima, [como obſeruô S. Geronimo) aduierte, que antes

1. Cor. 15. Mat. 24. 1. Theſ. 4. Hier. in Regul. Monach. cap. 30. Dion. Cart. in 1. Theſal. cap. 4. 1. Cor. 15.

à auido otras: *Quando nouiſſima dicitur, vtique & aliæ præceſſerunt.* Si, Catolico: que pienſas, que es el trabajo, que padeces? La enfermedad? La pobreza? Que, las calamidades publicas? Que, los deſengaños, que ves en la muerte del otro, y en ſu trabaxo? Que la voz de el Predicador? Todas ſon trompetas, y vozes, que te auiſan la preuencion, que debes hazer para el Juizio. Ay de ti, ſi no oyes eſtas; que oirâs, y obedecerâs aquella vltima, mal que te peſe, para ir à recebir el caſtigo juſto de tus pecados! Se oirá, pues, aquel *venite* en los mas profundos calabozos del infierno; y reſonando el eco: *Ite*, dirán los demonios à aquellas almas miſerables: *Ite*, id malditos á recebir en cuerpo, y alma el dexo de vueſtros guſtos. Se oirá en los Palacios hermoſos de el Impireo eſte *Venite*; y reſpondiendo en eco ſuauiſſimo, *Ite*, dirán los Angeles Santos: Id, almas dichoſiſſimas, por vueſtros cuerpos, que tanto ha eſtân en los horrores de las ſepulturas, para recebir en ellos el premio de vueſtros trabajos. O Chriſtiano! Y que ecos tan diferentes! Donde querrâs eſtar para venir por tu cuerpo? En el Cielo, ò en el infierno? No quiero, que reſpondan tus deſſeos, ſino tus obras. Como obras, y como viues creyendo,

Hier. epiſt. 152.

Othom. l. 8. c. 7.

BIBLIOTECA NAZ. ROMA VITTORIO EMANUELE

Digitized by Google

y sabiendo, que has de oir esta temerosa trompeta de el Iuizio?

34 De vn Rey de Grecia, refiere Guillermo Lugdunense, con otros, que acordandose de sus pecados, y de el Iuizio de Dios, andaua siempre muy triste, y cuidadoso. Vn hermano suyo sentia mucho verle assi, y aun le reprehendia: y el Rey para satisfacerle vsò de aquesta traza. Mandò, que vna noche tocassen a su puerta vna trompeta, que era en aquella tierra señal, de que le sentenciauan à muerte. Assustose el hermano: y à la mañana, vestido de luto con su muger, y sus hijos, se fue tristissimo a Palacio. Que tienes? Le dixo el Rey. Que no he de tener? Replicò el hermano, si estoy sentenciado à muerte, sin saber, porque delito? Entonces el Rey: a hermano! Si con no hallarte con delito, te ha assustado, y entristecido tanto el oir esta trompeta: como no quieres, que yo ande cuidadoso, y triste, oyendo la trompeta del Iuizio, y sabiendo, que he pecado? Vete en paz, que con esto he querido satisfacerte. Ved quien traia a San Geronimo hecho vna estatua de la muerte con tan asperas penitencias? Quien lo enterrò en vida, sino que [como lo dize el mismo] le parecia, que comiendo, bebiendo, y en todas ocasiones tenia a sus oidos esta citacion tremenda: *Surgite mortui, venite ad judicium.* Y que creyendo nosotros como San Geronimo, no viuamos como San Geronimo? Que se yo que diga, Catolicos.

Guill. Peralto. 1. sum tract. de donis. cap. 4. Vinc. lib. 15. c. 10. Spec. exem. verb. judic. ex 5.

Hier. in Mat. c. 5.

35 En fin, al imperio de esta voz obedecerán el Cielo, el Infierno, el Purgatorio, el Limbo, y entregarán las almas, que tenian depositadas: el mar, la tierra, y los sepulcros todos restituirán los cuerpos, que tenian detenidos: *Et dedit mare mortuos, qui in eo erant* (dize S. Iuan) *& mors, & infernus dederunt mortuos suos.* Parate aqui, Christiano, a ver las entradas de las almas en sus proprios cuerpos para la resurreccion. Imagina, que viene a esta Iglesia dos almas; vna del Cielo, y otra del Infierno, a buscar sus cuerpos en essas sepulturas: ya los Angeles auran juntado los polvos, ò cenizas de vno, y otro [aunque el Venerable Obispo de Barbastro dize, que jutarán las de los pecadores, los demonios) y por virtud Diuina se organizarán, y reformarán, con los mismos miembros, que tuuieron en la vida. Pues aora: como mirará el alma del condenado a su miserable cuerpo en aquella parte, sucio, feo, pesado, hediondo? Que agonias, que ancias, que tormentos sentirá?

Apoc. 20

Dionys. de Eccel. Hier c 7. Ephren. de ver. pœnit. Suarez. tom. 2. in 3. p. disp. 56. sect. 7. Aug. l. 3. de Trinit. cap 4. Greg. 4. dial. c. 5. Lanuza. ho. 6. n. 49. Lessius. li. perfect. cap. 21.

tirâ? Es possible, dirà, que he de estar en esta carcel, y mazmorra vna eternidad sin fin? O cuerpo desuenturado! Eres tu, el que tanto amè, a quien tanto serui, y por quien perdi la Gloria, para que fui criada? Malditos sean los deleites, que te di, que tan caros me han costado: mal dito seas, saco de estiercol, que por darte a ti gusto, no se lo di a Dios, y me condenè. Maldita seas tu, alma (pudiera dezir el cuerpo) pues pudiendome sujetar con el freno de la razon, no lo hiziste: quanto mejor huuiera sido no auerme tenido lastima entonces, para no ir aora a tan indecibles tormentos? O quien nunca te huuiera conocido! Dexame, dexame con mis gusanos en la tierra, y bueluete al Infierno, donde estauas. De esta suerte cada qual repugnarà juntarse con el otro; pero los demonios instarân, a que se junten: Ea malditos: pues fuisteis compañeros de los gustos, venid a ser compañeros de las penas. Estos serán los requiebros, de los que en la vida idolatrauan en su carne. Qual de los presentes ha de ser el desdichado por quien ha de passar esto? Qual ha de ser? Tu, blasfemo, tu jurador, tu deshonesto, tu que callas el pecado en la confession, tu pecador, si con tiempo no te confiessas, y enmiendas. Alli serâ tu rabia, quando te acuerdes, que aquí estaua el Pulpito desde donde te lo dixe: alli el Confessionario, de quien huías como de la muerte; mas quando veas, que otros muchos se aprouecharon de este Sermon, y que no quisiste tu.

36 Mira aora por el contrario, con que gozo mirarà el alma del Bienauenturado a su dichosissimo cuerpo? Que dulces parabienes le darà, de que se llegó ya el tiempo de su resurreccion, y su gloria! O mi buen compañero, dirà el alma, al ver su cuerpo tan hermoso, perfecto, y agradable: ven amigo mio fidelissimo, ven, y dame vn estrecho abraço, q̃ ha de durar para siempre. Bendito seas, que assi me ayudaste â ganar esta Bienauenturança: bendito seas, porq̃ sufriste el ayuno, la disciplina, la pobreza, y el trabajo. Que poco te costó abrir la boca para cõfessar aquel pecado feo? Presto se passô aquella verguença, y no se passarà para siempre el gozo de auerlo cõfessado. Bendita sea la hora, en que veniste a la Iglesia á oir al Predicador, que embiò Dios para mi remedio. Alli, alli, estaua el Pulpito, desde donde me hiziò Dios con sus verdades: Alli el confessionario, donde fui absuelta de mis peccados: Alli la Capilla, en que comulgé muchas vezes. Ea, ven querido, y amado mio, ven á ser

Digitized by Google

participe de la Gloria, que me ayudaste a ganar. Dame acâ essas manos, cō que quitaste el sombrero, al que te ofendiô: essas, con que diste las limosnas; essas que nunca mas boluieron al juego, ni à tocar en cosa deshonesta: damelas, y las pondrè mas bellas, que los diamantes. Dame essos ojos, que se cerraron para no ver mas vidas agenas, ni mugeres: y los pondrè mas hermosos, que dos luzeros. Dame essa boca, que no se abrió mas para el juramento, ni la maldicion, ni para las faltas del proximo; essa que se priuó de la comida para dar al pobre: dame essos mienbros todos, y los veràs mas claros, y resplandecientes, que el Sol. O dichosissimas mortificaciones, y penitencias.

37 Entraràn en fin vna, y otra alma en sus cuerpos; pero quien dirá la diferencia de vno, y otro? El cuerpo del condenado quedarâ como vn tizon del infierno, denegrido, feissimo, asquerosissimo, y tan abominable, que nadie quisiera verle, y el mismo, por no verse, huyera de si mismo, si pudiera, quedarà como el hierro, quando sale de la fragua: arrojando llamas de fuego por los ojos, por los oidos, y demás poros; pero el cuerpo del Justo quedarà hermosissimo, graciosissimo, amabilissimo, à los ojos de todos. Quedarà con el dote de la claridad mas resplandeciente que el Sol: con el dote de la agilidad, tan ligero, que sin pesadumbre, ni cansancio, podrâ volar, y passarse de vna parte á otra como quisiere: con el dote de la sutileza, podrà, a manera de espiritu, penetrarse por los montes, y qualesquiera cuerpos sin estoruo: con el dote de la impassibilidad, quedarâ incapaz de dolor, enfermidad, corrupcion, y muerte. Aora, Christiano: forçoso es ya que te quepa vna de estas dos suertes; forçoso es que tu, que me estâs oyendo has de resucitar de vno de estos dos modos: dime, como querrâs resucitar? Yo te digo, que como tu quisieres. Si lloras tus pecados, si te confiessas, y viues bien, resucitarás con los Justos; pero si no: desdichado de ti, que resucitarás con los condenados: *Pro qualitate viuendi* (dize S. Ambrosio) *erit gratia resurgendi.*

Sap. 3. *Mat.* 13. *Sap.* 3. *Isai.* 40. 1. *Cor.* 15. *Apoc.* 21. *Amb. ser.* 3.

§. V.

Venida de el Iuez, y apartamiento de malos, y buenos.

38 Concluida (Fieles) la resurreccion de todos los hombres, iran todos, al Valle de Josaphat, que es el lugar de el Juizio, segū decia el Profeta Joel: *Cōgregabo omnes*

Ioel. 3.

Rupert. ibi. *nes gentes, & deducam eas in vallem Iosaphat:* Los buenos
D.Th. 3. *p.q.* 88. *art* 4. *Bonau in* 4. *dist.* 48. *Remig. in Ioel* 3. *Mat.* 24. *Mëd ser.* 2 *vesper. de iudic. nu.* 23. *Mat.* 25. *Lesius, de perfec. diu. lib.* 13. *c.* 22. *V.Puent.* 1 *p. med. dist.* 14. *punct.* 2. *Mat.* 24. *Chrysost. ho. de cruc. & latr. Efren. li. de ver. pœn. c.* 4. *D.Th. in* 4. *dist.* 48. *q.* 1. *art.* 2. *Anton.* 4. *p. tit.* 24. *cap.* 11. §. 5. *Lesius vbi supr.*

volarán por essos ayres con el dote de la agilidad, que ya tienen, y los malos iran arraſtrados por la tierra, cargados con cadenas de hierro: los buenos iran acompañados de los Angeles, y los malos iran cercados de demonios: *Mittet Angelos suos, & congregabunt electos ejus.* Allí juntos todos, luego de repente se abriràn los Cielos, y començará à salir vn viſtoſiſſimo Exercito de todos los Angeles: *Et omnes Angeli ejus cum eo*; y es muy creible, que todos aparecerán en cuerpos hermoſiſſimos, que formarán del ayre, deſcubriendo en ellos la hermoſura, y excelencia de ſu Hierarquia, y Coro. Vendrá delante el Eſtandarte Real de la Santa Cruz: *Tunc parebit ſignum filij hominis*; ya ſea la miſma, en que murió Jeſv Chriſto Señor Nueſtro, como ſienten San Chriſoſtomo, y San Efren: ya ſea vna portentoſa ſeñal de Cruz, formada del ayre, como dize Santo Tomas, y San Antonino. Eſta ſe verá en el ayre, dize S. Efren, mas reſplandeciente, que el Sol; pero que diſtinta parecerá a los Juſtos, y pecadores! A los Juſtos ſerá deleitable, porque ſe abraçaron con la Cruz en eſta vida; y lograron el fruto de la ſangre, que en ella ofreciò el Hijo de Dios; pero a los pecadores ſerá eſpantoſa, y horrible, al conſiderar, que han caido en aquel abiſmo de deſdichas por auer huido de la Cruz, a quien como enemigos perſeguian con ſus obras: *Inimicos Crucis Chriſti* La Cruz traerá el Principe de la Celeſtial Milicia San Miguel, dize Juan Echio, que por eſſo le llama ſignifero la Igleſia: *Signifer Sanctus Michael*: Y otros Angeles (dize Santo Tomas) traerán las demas inſignias de la Paſſion de Nueſtro Redemptor: *Signum Crucis, & alia paſſionis indicia demonſtrabuntur.*

Philip. Echi. S. Mich. Eccleſ. miſſ. defunct. D.Thom. oppuſc. 2.

39 Por corona de eſta proceſſion lucidiſſima, vendrá el Juez de viuos, y muertos Chriſto Jesvs Dios, y Hombre, no ya como la primera vez hecho Niño, faxados los braços; ſino hecho Leon brauo de Juda, vibrando la eſpada de ſu juſticia con el braço de ſu Omnipotencia. No como amoroſo Paſtor buſcando la obeja perdida; ſino como Juez rigoroſo para entregarla a los lobos infernales. *Tunc* (dize el miſmo Señor) *videbunt filium hominis venientem in nube cum poteſtate magna, & maieſtate*: Entonces verán venir al Hijo del Hombre en vna nube con gran poder, y mageſtad. *Tunc*, entonçes. Quando? En eſtando todos los Angeles, y hombres en el Valle de Joſafat. *Tunc*, entonçes. O entonces formidable!

Luc. 2. *Apoc.* 5. *Luc.* 15. *Luc.* 21. *Lesius vbi supr. nu.* 134.

Re-

Reparad en estos dos ſdueruios: en este *Tunc*, que dize Jesv Christo; y en el *Nunc*, que dize el Apostol: *Et nunc Deus.* Aora, entonces. *Nunc*, aora viene rogando con el per-
Act. 17. don: *Et nunc annuntiat hominibus, vt omnes vbique pœnitentiã agant*; pero entonces: *Tunc*, no oirá al pecador, aunque le
Prou. 6. ruegue: *Non parcet in die vindictæ, nec acquiescet cuiusquam precibus.* Aora vſa de ſu miſericordia, como ſi no tuuiera
2.*Cor.* 6. justicia: *Ecce nunc tempus acceptabile*: pero entonces vſará
Psal. 2. de ſu justicia, como ſi no tuuiera miſericordia: *Tunc loquetur ad eos in ira ſua.* Aora mira compaſſiuo nueſtra flaqueza para el perdon; pero entonces mirará ſeuero nueſtra malicia para el caſtigo. Aora eſcuſa ſu amor aun a los que le crucifican; pero entonces no admitirá ſu rectitud alguna eſcuſa: *Tunc videbunt.* O aora, y entonces, dignos de nueſtra continua meditacion! O Fieles, y quanto mejor ſerá lograr los fauores de eſte *aora* miſericordioſo, antes que nos veamos en aquel rigoroſiſſimo *entonces*!

4o Ya eſtará preuenido vn Trono Mageſtuoſo de nubes en el ayre ſobre el Valle de Joſafat, como lo viò S. Juan en
Apocal. 20. ſu Apocalipſi: *Vidi thronum magnum candidum*; y llegando a el Jesv Chriſto Señor Nueſtro ſentarâ ſu Tribunal juſtiſſimo para juzgar a todo el mundo. Al lado de ſu Mageſtad ſe pondrá otro Trono de grande gloria para Maria Santiſſima ſu
3 *Reg.* 2. Madre, que eſtarâ como mejor Bethſabe a la dieſtra del Salamon mejor: *Aſſitit Regina à*
Pſal. 44. *dextris tuis*; y ſin eſte ſuaues Tronos de proporcionada grandeza: *Aſpiciebam, donec throni*
Dan. 7. *poſiti ſunt*, que dixò Daniel, en que ſe ſentarán los Santos Apoſtoles, y tambien (como dize Santo Tomas con San A-
D. Thom. addit. ad guſtin) los pobres de eſpiritu, que dexandolò todo ſiguieron
3 *p. q.* 89 *art.* 1. & ſus Apoſtolicos paſſos, ſegun lo prometiò Jesv Chriſto S.
Aug. li. 20. *de ciu. c.* 5. N. que auiã de ſer Juezes aquel dia, no ſolo aprouando la ſentencia del ſupremo Juez, ſino
Gloſſ. Interlin. in Mat. 19. condenando con ſu vida exemplar la mala vida de los pecadores: *Sedebitis ſuper ſedes duodecim, judicantes duodecim tribus Iſrael.* O valgame Dios,
3 *in Mat.* 19. y que eſpectaculo tan admirable ſerá eſte! Pero que diſtincto parecerá â Juſtos, y â pecadores! Miraràn los Juſtos el
Iſid. li. 1. *de ſum. bon. c.* 30 Roſtro del Soberano Juez, y le hallarâ ſereno, y apacible; pero le mirarâ los pecadores, y le hallarán ſeueriſſimo, y formidable: *Pro diuerſitate conſcientiarum* (dize San Iſidóro) *& mitis apparebit Chriſtus electis, & terribilis reprobis.* No aueis viſto
Simil. vnas pinturas, que miradas por vn lado mueſtran la imagen

de

de vn Corderó manso, y miradas por otro no se vè sino vn furioso Leon? Pues assi siendo el mismo el agradable Rostro de Jesv Christo, parecerà Cordero â los Iustos, y Leon a los pecadores, porque le mirarà cada vno por el lado de su conciencia: *Manente in sua trãquillitate Christo, illis terribilis apparebit, quot conscientia in malis accusat.* Mirarân los verdaderos deuotos de Maria Santissima â su Reyna, y Señora como à Madre benigna, afable, y graciosa, con indecible gozo de auerse valido de su interceſſion; pero los que no lo fueron sino de palabra, le mirarán; no ya Abogada de los pecadores, sino Fiscal seueriſſimo, que los confundirá, por no auer querido valerse de tan Santa y poderosa Madre.

41 Puesto en fin aquel temerosiſſimo Teatro, mandará el Iuez a sus Angeles, que entresaquen â los malos de con los buenos: *Exibunt Angeli, & separabunt malos de medio iustorum.* O que apartamiento serà este! A vna parte irâ el trigo, y a otra la cizaña: a vna los buenos pezes, y a otra los malos: a vna los corderos, y a otra los cabritos: a vna las Virgenes prudentes, y a otra las nezias: a vna los vasos de honor, y a otra los de contumelia. Aora estan en la Iglesia, y en el mundo buenos, y malos todos juntos, como los hombres, y animales en el Arca de Noe; pero en aquel dia irà cada vno a su lugar, como los animales al suyo: el buey se fue a pacer, la serpiente, y el Leon a la montaña, el Tigre, y el Elefante a los desiertos, y el hombre a sacrificar a Dios; y en aquel dia el Iusto, que viuiò como hombre, irà a la mano derecha hazia su Dios; pero el pecador, que viuió como bruto serà apartado a la siniestra hazia los demonios. Que serà (dize San Efren) ver apartar Obiſpos de Obiſpos? *Tunc separabuntur Episcopi à Coepiscopis.* Sacerdotes de Sacerdotes, Diaconos de Diaconos, y assi de los demas grados de la Iglesia? Irâ a vna parte San Pedro, y a otra Iudas. Que serà ver apartar Reyes de Reyes? *Separabuntur qui aliquando Reges fuere*: Irâ a vna parte Dauid, y a otra Saul. Maridos de mugeres? *Erunt duo in lecto vno:* Irà a vna parte Assuero, y a otra Esther: *Vnus assumetur, & alter relinquetur.* Padres de hijos? Irà a vna parte Thare, y a otra Abraham. Que serà ver apartar hermanos de hermanos? Irà a vna parte Abel, y a otra Cain: *Vnus assumetur, & alter relinquetur.* Que serâ ver apartar los de vn trato, de vn oficio, y de un amor? *Duo molentes, duo in agro.*

Mat. 13.

Mat. 13. & 25.

Roman. 9.

Geneſ. 7.

Ezech. 9. Tunc Eſr. li. de iudic. c. 8

Mat. 24.

Con-

42 Considerad (dize el Sagrado Baptista) a aquel Valle grande de el Juizio como vna era, en que sale a auentar vn Labrador: *Cujus ventilabrum in manu ejus, & purgabit aream suam.* Ya està segada la haza: ya està trillada la parua: aquel dia es de auentar. La muerte segó la haza de el mundo: las angustias de aquel dia trillaràn las paruas; pero que serà quando auiente, para apartar la paja del grano? Que serà (dize vn Docto Escritor) ver limpiar vna parua de Prelados Eclesiasticos, y Seglares, Iuezes, y Ministros de Iusticia? Como volaràn por el ayre, como paja, muchas Tiaras, Capelos, Mitras, Coronas, Varas, ropas, zelos, plumas, processos, y sentencias! *Et purgabit aream suam.* Que serà ver limpiar la parua de los demàs Eclesiasticos, y Religiosos? Que bolaràn de sobrepellizes llenas de sangre, que acá parecieron mas blancas, que la nieue! Que de Abitos de Obseruantes! Que de sacos de Recoletos! Que de velos de encerradas con nombre de Religiosas! Que de Pulpitos celebrados! Que de Confessionarios seueros! Que de Cathedras, y estudios! Y quantos, y quantos de todos estados, y Ierarquias de la Republica bolarán como paja hazia la mano siniestra? *Et purgabit aream suam.*

Matt. 3.

Valderr. fer. 2. post. domin. 1. Quadr.

43 Solo ay, que aduertir vna diferencia muy grande de las eras de acà à aquella era. Acà baxa el grano a la tierra, y la paja sube por el ayre; pero en la era de el Valle de Iosafat, la paja de los malos, se quedarà en la tierra con los demonios, y el grano de los Iustos se leuantarà por el ayre (como dize el Apostol) acompañados de los Angeles, para estar a la diestra de Iesv Christo: *Rapiemur cum illis obuiam Christo in aera.* Aqui si, que serà la tristeza, la inuidia, la rabia, y desesperacion de los peccadores, al ver a los que despreciaron, en tanta honra, quedando ellos en tanta ignominia. Que confusion serà para los que acà fueron Principes, y Señores, quando vean a sus vassallos, subditos, y esclauos entre los Angeles? Que sentirân los Emperadores tiranos, quando vean en tan immensa Gloria a los Martires, que despedazaron, y escarnecieron? Que dirà el Prelado, y el Maestro, quando vea en tan alto lugar al subdito, y al discipulo, quedando ellos, cómo los oficiales de el Arca de Noè, anegados en dilubios de confusion, despues de auer labrado con sus escritos, consejos, y doctrina vna Arca de seguridad para los otros? Y que diràn, los que aora hazen burla, de los que siguen el camino de la virtud,

1. Thes. 4.

Aug. in Ps. 124.

Genes. 7.

tud? Ya el Espiritu Santo lo
Sap. 5. dexó escrito: Nosotros (dirán, llenos de turbacion, y angustia) nosotros fuimos vnos locos, è insensatos, y estos fueron los sabios, y discretos. No veis (se diràn vnos a los otros) a aquellos, que en otro tiempo teniamos por la escoria de el mundo, y nos burlauamos de ellos, como de insensatos, porque despreciauan las riquezas, y las honras, porque eran modestos, y callados, y deuotos? *Ecce quomodo computati sunt inter filios Dei.* O como aquel era el verdadero camino para conseguir esta buena suerte, que gozan de hijos de Dios; y nuestros gustos, y deleites fueron precipicio, en que como nezios caimos hasta el profundo de esclauos del demonio! O Catolicos! Qual de los presentes ha de ser del numero de estos miserables, que han de estar tan abatidos? Ya lo dirà la conciencia, y la impenitencia.

§. VI.

Manifestacion de las conciencias, y sentencias del Iuizio.

44 DIspuestos todos en sus lugares, y quieto, y sossegado todo aquel vniuersal Teatro cõ sumo silencio, y suspension: se leeràn en aquel Auto General, no solo de Fè, sino dé obras, todas las causas de los hombres desde Adan hasta el vltimo, que naciere: se abriràn (dize S. Iuan) los libros de las conciencias, que estuuieren cerrados por el tiempo de la vida: *Et libri aperti sunt.* Esto es: darà Dios Nuestro Señor vna ciencia infusa, con que clarissima, y distintissimamente verán todos lo mas escondido de la conciencia de cada vno, y cada vno todas las conciencias de todos. No aueis visto (dize S. Efren) de la suerte, que los arboles frutales tienen escondidas dentro de si sus flores, sus hojas, y sus frutos en el Inuierno, de suerte, que si no es el hortelano diestro, apenas ay quien conozca, que arbol es cada vno; pero en llegando el Verano, el calor mismo les obliga, a que manifiesten cada qual sus ojas, flores, y frutos, y conocen todos qual es almendro, qual granado, y assi de los demas? Pues assi ha de passar en las conciencias. Aora estan ocultas, que no se conoce con claridad el estado de ellas, mientras dura el Inuierno de la vida; pero en llegando el Verano del tremendo Iuizio, alli se manifestará a todos quien fue cada vno, qual santo, qual pecador, qual hipocrita, y se verà hasta el pensamiento bueno, ó malo mas escondido.

D. Th. in addi. q. 87. 1. Cor. 4. Dan. 7. Efron. li. de judic. cap. 1. Abul. q. 352. in Matt. Simil. Chryso. ho. 54. in Matt.

45 Alli se verà en los Justos hasta

Digitized by Google

hasta el menor desseo bueno, hasta la intencion mas oculta, y que no supo la mano siniestra, lo que hazia la derecha. Alli se verán aquellas santas obras, que su humildad escondiò de los ojos de los hombres, sus penitencias, sus limosnas, sus mortificaciones ocultas, cumpliendose, lo que dixo Dauid, que sacará Dios a luz las obras escondidas de los suyos para mas honrarlos: *Deducet sicut lumen justitiam tuam.* Origines: *Tuam justitiam, quam tu egisti in occulto, & reuelasti eam soli Deo: hanc producet sicut lumen Deus, & ostendet te justum cœlo, & terræ, & omnibus.* Por el contrario: Que deshonra, que confusion, y afrenta serà para los malos, quando sean vistas todas sus palabras, obras, y pensamientos? Alli (Fieles) se verán los pecados secretos de el coraçon, los feos de obra, que le cometieron en los rincones: alli saldrán à noticia de todos, los pecados, que por verguença se callaron en la confession, y los que se encubrieron con solapamientos, y escusas. Alli se manifestaràn las malas intenciones, las traiciones encubiertas, y las hipocresias. Alli serán conocidos los adulterios en los casados, que parecieron mas honestos, se verán los falsos amigos, las lisonjas, las mentiras, los odios. Valgame Dios! Si aqui aora (dize S. Juan Chrysostomo) se descubriessen las maldades ocultas de vno de los presentes: no fuera bastante, paraque no pareciera en el mundo, y aun para caerse muerto? Pues que serà delante de todo el Vniuerso de Angeles, y de hombres? Como ay quien se fie de el secreto para pecar, creyendo, que su pecado se ha de publicar delante de todo el mundo? Y quien ay, que encubra la culpa por verguença en la confession, teniendo èl de esta confusion, que ha de padecer por auerla callado? Tan grande serà (dize San Basilio) que les parecerá menos sensible el infierno, que esta manifestacion de sus culpas: *Pluu tor-quentur iniqui peccatorum pudore in extremo judicio, quàm cum judicio. fuerint igni æterno traditi.* Quiè podrá sufrir esta afrenta? Pero no solo se manifestaràn las obras malas de los malos, y tambien las malas de los buenos, y las buenas de los malos. Se verán las negaciones de San Pedro, las persecuciones de Pablo, las flaquezas de Magdalena, y assi las culpas de los demás, que acabaron bien; pero se verán, no para afrenta, sino para motiuo de las Diuinas alabanças, al verse la misericordia, con que Dios los perdonò, y la penitencia, que ellos hizieron. Por el contrario,

Psf. 36.
Orig. ibi.
Chrysost. ho. 5. ad Rom. & hom. 48. ad pop.
Basil. orat. 3 de judicio. Lesius, de perfec. diu. l. 13. c. 22. n. 138. V. Puent. 1. p. med. 14. punt. 4. Hier. epist. ad Rustic. Abul. q. 353. in Matt.

Digitized by Google

rio, se verán las obras buenas, que en algun tiempo hizieron los malos, para mayor confusion suya, por no auer perseuerado en el bien: Alli será su rabia, al ver otros pecados mayores, que los suyos perdonados en los Justos, porque lograron las occasiones, que ellos perdieron. Y qual será la de aquellos, que verán á otros conuertidos a Dios por medio de sus consejos, y auisos, que ellos no quisieron tomar para sí, quando los dauan á otros? Verdaderamente, que será lance terrible.

46 Manifiestas las conciencias de todos, no solo para hóra de los buenos, y confusion de los malos; sino principalmente, paraque se vea la rectitud de la Diuina Justicia: se harán luego las acusaciones, y cargos á los miserables pecadores. Alli los acusarán los demonios, los Angeles Santos, en especial los de su guarda, los Justos, que están presentes, la conciencia de cada vno, y lo que será mas formidable: el mismo Juez los acusará, y les hará terribles cargos. Hará cargo de los beneficios de aue los criado sin poderlo merecer, de auerlos conseruado con tanto desuelo, de auer os redemido con tanta costa, de auerlos traido á su Iglesia con tanta piedad, de auerlos sufrido con tanta paciencia. Les hará cargo de los demàs beneficios especiales, q hizo à cada vno, assi de los ocultos, como de los manifiestos. Les hará cargo de todos sus pecados, de obra, de palabra, y pensamiento, con todas sus circunstancias. Alli les hará cargo de lo mal, que cumplieron las obligaciones de su estado, y de su oficio: de las omissiones, que tuuieron, y de los pecados, que de ellas resultaron, y de las que resultaron de su mal exemplo, y escandalo. Alli será cargo terrible el de las consequencias de pecados, que de su mala vida resultaron hasta el fin del mundo: de las consequencias de daños espirituales, y corporales, que causaron viviendo, y resultaron hasta el dia del Juizio. Les hará cargo el Diuino Juez por su misma vida, que la puso por exemplar, paraque ajustaran à ella la suya los Christianos: les hará cargo por la vida de su Santissima Madre, y por las vidas de los Santos, que fueron hombres como ellos; y aun por las vidas de los Gentiles, de los brutos, de los vegetables, y de todas las criaturas insensibles; y todos les conuencerán de atreuidos, ingratos, y desleales.

47 O valgame Dios, y quales estarán entonces los miserables, sin tener que responder, esperando la sentencia vltima, definitiua, sin apelacion, sin in-

intercession, ni aun de Maria Santissima, y sin querer boluer los ojos el Iuez al valor de su Sangre, para vsar de misericordia, antes se valdrà de ella para mas vsar de su ira! No le pareció a S. Bernardo, que podia auer cosa mas tremenda. Boluerà pues Iesv Christo Iuez Supremo hazia la mano derecha, con rostro alegre, blando, y apacible, y con vna voz dulcissima, y afabilissima, dirá a sus escogidos: *Venite benedicti Patris mei, &c.* Venid benditos de mi Padre, y posseed el Reyno, que os està preparado desde el principio de el mundo. O que sentencia tan llena de dulçuras inefables! *Venid* a gozar, pues venisteis a padecer. *Venid* a coger el fruto, pues venisteis a lleuar el jugo de mi Ley. *Venid* de la tribulacion al descanso, de la batalla a la Corona, de las lagrimas a las alegrias. *Venid*, que ya se acabò el trabajo, ya se acabò el dolor, ya se acabò el desprecio, y ya se acabò el peligro de pecar, y de perderme: *Venid benditos de mi Padre*, venid, que su bendicion os baña a todos volotros: *Benedictio illius quasi fluuius inundabit.* Bendita sea vuestra alma, bendito vestro cuerpo, bendita vuestra vida, bendita vuestra muerte, benditas vuestras obras, benditos vuestros ayunos, limosnas, y penitencias: *Venite benedicti Patris mei.* Benditos sois de mi Padre, de mi, y del Espiritu Santo: benditos de mi Madre, y vuestra, benditos de mis Angeles, y bèditos de todas las criaturas. Posseed el Reyno de los Cielos, que ganastes con mi gracia, y vuestras buenas obras. Posseed el Reyno seguro de enemigos, Reyno, que nunca aueis de perder, Reyno, que para siempre os ha de durar, Reyno infinitamente lleno de todos los bienes, Reyno totalmente libre de todos los males, Reyno, en que aueis de ser Reyes Bienauenturados. Venid, y recebidle hijos queridos mios: amigos fieles: compañeros de mi Cruz, venid, y entrad en los gozos de mi Padre.

Bern. ser. 8. in Psal. 90.

Mat. 25.

Eccles. 39.

48 O sentencia digna de todos los trabajos de la mayor penitencia! Quien por oirla no se niega a los viles, y momentaneos deleites de este mundo? Poco fuera dar mil vidas por llegar a merecer esta dulcissima sentencia de boca de Iesv Christo. Quales serán las alegrias, los gozos, y jubilos inefables de aquella Santa Cõgregacion de los Predestinados, al oir esta sentencia [final! Que parabienes se darán vnos a otros! Que alabanças, y gracias daràn al Padre Eterno, que los criò, al Hijo, que los redimiò, al Espiritu Santo, que los alentó! Que bendiciones a la Virgen Santissima su intercesora,

sora, á los Angeles, que los guardaron, à los Predicadores, y Maestros, que los enseñaron, y à las buenas obras, que hizieron! Que bendiciones echarâ San Pedro à su Cruz, San Andres á su Aspa, San Lorenço â sus Parrillas, San Sebastian à sus Saetas, San Pedro de Alcantara à sus rigores, y todos todos, à sus penitencias, y buenas obras!

49 Despues que los desdichados pecadores, para mayor tormento suyo (como dize San Bernardo) ayan oido la sentencia de los Justos, y visto la felicidad que perdierõ, porque quisieron: se boluerà hazia ellos Jesv Christo Nuestro Señor con vn rostro formidable, lleno de ira, è indignacion, y con espantosa voz les dirâ, lo que por no oir quisieran mas arder en los Infiernos para siempre: *Discedite á me maledicti in ignem æternum, &c.* Apartaos de mi, malditos al fuego eterno, que està preparado para Luzbel, y sus Angeles: *Apartaos de mi*, vuestro Dios, para nunca verme. *Apartaos de mi* vuestro summo bien, para nunca gozarme. *Apartaos de mi* vuestro fin vltimo, para nunca conseguirme. *Apartaos* de mi amistad, de mi proteccion, de mi Reyno, de mis riquezas, de mis regalos, y de el rio copiosissimo de mis deleites, *Apartaos* de mi Ciudad Celestial, que auia de ser vuestra Patria, y de todos los moradores de ella, y su dulcissima cõpañia. *Apartaos* de mi Amabilissima Madre, que lo quisó ser vuestra, y no quisisteis. *Apartaos* de mis Angeles, y Santos. *Apartaos de mi, malditos*: sed malditos, pues no quisisteis la bendicion, en todas las cosas, y de todas maneras. *Malditos* en el alma, *malditos* en el cuerpo, *malditos* en todas las potencias, y sentidos. Malditos en el lugar, que aueis de estar, en la eternidad que aueis de durar, y en la compañia, que aueis de tener. *Malditos*, con todas las malditiones de pobreza, deshonra, dolor, hambre, sed, enfermedad, y eterna muerte. *Apartaos de mi, malditos*, no al mundo, ni à la libertad de vida, que soliais tener, sino *al fuego eterno*, â aquella carcel estrecha, â aquel infernal calabozo, à aquel estanque de fuego, en que aueis de estar, no con quien os aliuie, sino con el demonio, y sus Angeles, que os darân à gustar el dexo de vuestros deleites, y passatiempos. Id malditos al fuego eterno, pues no quisisteis el agua de mi gracia. Id à arder, y padecer, no por tiempo de diez años, ò diez mil, no por mil millones de millones de años, sino para siempre, sin fin, sin jamàs tener aliuio por toda la eternidad.

Bern. ser. 8. in Ps. 90.

Mat. 15. V. Punt. 1. p. medit. 15. punt. 6.

50 O valgame Dios, y como herirâ este rayo de sentencia irreuocable â los miserables pecadores! Que alaridos leuantarán al oirla! Que dolor penetrarà sus coraçones, y mas los de aquellos, que fueron en el mundo mas adulados, y aplaudidos! Acà ilustrissimos, doctissimos, nobilissimos: y allá malditos de todas las criaturas? Acà el Rey, el Duque, el Marquez: y allà el maldito? Alli serà el bramar, y clamar â los montes, paraque caigan sobre ellos. Alli será el blasfemar, y renegar, poniendo su boca sacrilega en el mismo Dios, en su Santissima Madre, y en todos sus Santos. Pero luego al punto los demonios como lobos sangrientos començarán á cebar su hambre en aquellas obejas perdidas, y con garfios de fuego las arraftraràn, y precipitarán en el Infierno, abriendose en bocas la tierra para tragarlos. Alli entrarán para nunca mas salir; porque se cerraràn aquellas bocas, y se sellaràn con el sello del decreto de Dios, para nunca mas abrirse. Luego los dichosissimos amigos de Dios, que desde el balcon, en que han estado, han visto esta execucion, sin compassion, ni lastima de los desdichados, aunque sean sus padres, ò bijos, ò hermanos, ò amigos, viendo que se cumple la voluntad justissima de Dios, con grande orden, y concierto subiran con su Rey, y Capitan Iesvs por essos aires, cantando dulcissimos canticos de alabança al Cordero, por cuya Sangre se abriò la puerta à sus felicidades, y con cuyos meritos, y gracia, concurriendo sus buenas obras, las configuieron; y penetrando todos los Cielos, llegarán al Impireo, en donde sin fin gozarán de aquella infinidad de bienes para mientras Dios fuere Dios.

51 Esto es (Christiano) el Iuizio, que os aguarda. Dime, dime tu que me oyes: esto, que has oido es alguna fabula, novela, ò cuento fingido para entretener? O son verdades catolicas, que no pueden faltar? Que dizes? Crees con fè infalible, que ha de passar assi? Crees, que te has de ver, y hallar en este Iuizio? Crees, que has de ser vno, ò de los que se saluan, ó de los que se condenan? Que no ay medio; que has de estar, ô á la mano derecha, ó á la izquierda de Iesv Christo; y que forçosamente has de ser, ò Bienauenturado para siempre, ò para siempre condenado? Pues qual de estas suertes eliges? Quieres la mano derecha, ô la mano izquierda? Ya se vè qual eliges con el desseo; pero qual solicitas con tus obras? Que pretendes estandote en pecado vn año, y otro? Adonde caminas con

con tus torpezas, con tus juramentos, con tus odios, y vengancas? Que paradero han de tener tus malas costumbres? Si aora se huuiera de dar sentencia à tu alma, à qual mano fueras? O dispierta por reuerencia de Dios, y mira, que estàs por la presente justicia condenado; pero ay el consuelo, que no aurà el dia del Iuizio. Aquel dia no ay apelacion de la sentencia, porque no se puede reuocar; mas oy puedes apelar de la justicia à la misericordia, y se puede reuocar la sentencia, que tienes merecida. Llora, clama, ruega, y con gran sentimiento de auer ofendido á vn Dios tan bueno, llega à los pies, y dile de todo coraçon: *Señor mio Iesv Christo Dios mio, Criador mio Redemptor mio Padre amabilissimo mio. por ser quien soys, y porque os amo mas que á mi vida, mas que à mi alma, porque os amo, os estimo, y os quiero sobre todas las cosas, me pesa de aueros ofendido! O bondad infinita! O bien mio. Quien nunca huuiera pecado? Me pesa, Señor. Y os doy palabra firmissima, con vestra Diuina gracia, de nunca mas pecar, &c.*

*

Exemplo para este Sermõ es excelẽtissimo el q̃ passò à SanFrãcisco de Borja, y le trae el P. Alõso de Andrade en el Itinerario grad. 7. §. 12.

SERMON

TRIGESIMO SEGUNDO,

DE LAS PROVIDENCIAS OCULTAS DE Dios, que se han de manifestar en el vltimo Juizio para cargo del pecador.

Nolite ante tempus judicare, quoadusque veniat Dominus, qui & illuminabit abscondita tenebrarum, & manifestabit consilia cordium. Ex 1. ad Corinth. 4.

SALVTACION.

1 *Aug.* 20 *de ciuitat Dei. c.* 2. *Antonin.* 4 *p ti.* 14 *c.* 11. §. 1. *Cathech. art.* 7. *n.* 4. *Coster. l.* 5. *instit. art* 7. *Turlot. in art.* 7. *c.* 8. *lect.* 8. *Nicr. Theopolit* 1. *p. li.* 2. *cap.* 15.

No de los fines, ô (por mejor dezir) el principal, porque Dios Nuestro Señor determinò celebrar vn Juizio Vniuersal en el fin del tiempo, demàs del particular en la muerte de cada vno, es querer hazer aquel dia publica demonstracion de los aciertos de su prouidencia en el gouierno de el mundo, delante de todos los Angeles, y hombres. Sientelo assi San Agustin, San Antonino, y otros muchos. *Ad ostensionem iustarum operationũ Dei* (dize el Abulense) *nam Deus multa facit nunc, quæ quibusdam videntur injusta.* Aora ordena *Lesius*, Dios las cosas de el Vniuerso *de perf.* con su sabiduria infinita, siem- *diuin. li.* pre santa, y acertada; aunque 11 *c.* 9. por ser oculta à nuestro cono- *n.* 74. cimiento, suelen muchos sen- *Abul. q.* tir mal de lo que ignoran. Ao- 318. *in* ra està cerrado aquel misterio- 25. *Mat.* so Libro de la vida, en que el- *Apoc.* 20 tàn escritos los dichosos Pre- *Cartus.* destinados: *Præscientia, seu præ- Silueira destinatio Dei nunc latens*, que *ibi.* dixo de este Libro el Cartuja- *D. Thom.* no; pero en aquel vltimo dia 1. *p. q.* 24. se abrirán para el perfecto jui- *art.* 3. zio de los hombres (dize San *Alapide*, Juan) no solo los libros de las *Tirin.* conciencias, sino el libro de la *Haie in* vida: *Et alius liber apertus est, Apocal.* *qui* 3. 5.

qui est vitæ; porque se manifestaràn entonces los caminos ocultos de la Diuina Prouidencia acerca de los predestinados, y de los reprobos; y verán todos quan acertados, y rectos han sido, conociendo de la suerte, que Dios a sabido templar la certidumbre infalible de sus decretos, con la libertad de sus criaturas, y que quantas se han perdido ha sido por su culpa, y quantas se han ganado ha sido, porque cooperaron con su libertad a la gracia. *Non solum* (dize San Agustin) *quæcunque tunc judicabuntur, verumetiam quæcunque ab initio judicata, & quæcunque ad illud tempus adhuc judicanda sunt, apparebunt esse justissima.*

Aug. lib. 20. de ciuitat. c. 2.

2 Esta manifestacion general de sus aciertos, diò a entender Dios Nuestro Señor aun desde el principio del mundo. Criô la luz; y luego hizo examen de essa obra: *Vidit Deus lucē.* Oleastro: *Examinauit.* Lo mismo al hazer el Firmamento: al descubrir la tierra: al criar los animales: y al formar al Sol, Luna, y demâs Astros: *Vidit Deus.* Acaba todas sus obras, y buelue a examinarlas todas juntas, y las aprueua como bonissimas: *Vidit cuncta, quæ fecerat, & erant valde bona.* Fue aduertencia de Augustino: *Cum de omnibus diceretur, parum fuit dicere bona, nisi adderetur, & valde.* No reparo en aquel examen primero; que fue [dize Oleastro) para enseñarnos Dios, a que examinemos nuestras obras. Ni en el examen segundo general; porque no solo ay que mirar las obras (dize Alapide) segun la perfeccion, que en si tienen, sino segun la connexion, que tienen vnas con otras para la hermosura, adorno, y perfeccion de el Vniuerso. En lo que si reparo es, porque al mirar Dios todas las obras juntas, halla, que son bonissimas en superlatiuo grado: *Et erant valde bona*; siendo assi, que cada vna de por si solo era buena: *Vidit quod esset bonum*? Que nueua perfeccion adquirieron juntas, paraque se llamen bonissimas? Aquellos ojos clarissimos de Dios vieron mas en vna ocasiō, que en otra? No (dize S. Geronimo) pero hizo, que las criaturas viessen mas; no fue tanto examinar Dios sus obras, quanto exponerlas, a que las miremos nosotros: *Vidit Deus, idest, videre, & cognoscere nos fecit.* La Interlineal: *Videri voluit.*

Genes. 1. Oleastr. ibi ad lit.

Aug. l. 1. de Gen. contra Manic. cap. 21.

Oleastr. in Genes. 1. ad mor

Cornel. in Genes. 1.

Hieron. epist. 15. Gloss. Interlin. in Gen. 1.

3 Ea, entended el misterio. Es assi (Fieles) que las obras de Dios basta que lo sean, paraque las celebremos como perfectas, y acertadas; pero ocultandose muchas a nuestro conocimiento: ò nos quexamos de ellas, ignorantes, ò maliciosos, ò nos admiramos rendidos. Que haze Dios? *Adducet omne*

Hug. Vict. ap. Tilm. in Gen. 1.

opus suum in judicium, dize Hugo Victorino: manifiesta en el Juizio todas sus obras; mas con esta diferencia: que en el Juizio particular, muestra al alma, que juzga, solo lo que conduce â su Juizio: que fue el examen de las obras en particular: *Videri voluit*; pero en el Vniuersal Juizio mostrará à todos, y á cada vno de por si (aunque con especialidad á los buenos) el concierto de todas sus diuinas obras: *Videri voluit cuncta, quæ fecerat*; y será tal la consonancia, que resultará al atender el orden de su Prouidencia: que si cada disposicion de Dios es buena en si, al mirarlas todas juntas, serán adoradas de todos como boniſſimas: *Et erant valde bona. Licet enim* (dixo Nicolao de Lira) *quælibet species entis bona sit in se; ex vniuersis tamen partibus vniuersi, ordinatis ad se inuicem, & vltrius ad Deum, admirabilis pulchritudo, & bonitas consurgit.* Veis aqui (Fieles) el fin; que tiene Dios en celebrar el Vniuersal Juizio al fin del mundo: manifestar los aciertos de su Prouidencia. Paraque? No solo para su gloria; sino para la mayor justificacion de su causa, y mayor cargo de los pecadores, que sin considerar esta oculta Prouidencia, y este Juizio, a que tan por la posta caminan, assi viuen, y se alegran, soltando la rienda à sus apetitos, como si no lo esperaran.

Coren. fer. 2. dom. 1. quadrag. Lessius de perfect lib. 11 c. 9 nu. 57.

Lira. in Gen. 1. Glos. mor. Basquier conc. 2. de jud. fine.

4 Es admirable aquella parabola, en q̃ compara Jesv Christo N. S. à la Iglesia â vna red, que lacan del mar los pescadores: *Sagenæ missæ in mare.* La Iglesia red? Si. Será, porque como en la red estàn juntos los pezes buenos, y malos: *Ex omni genere piscium congreganti*; assi en la Iglesia estan juntos los Predestinados, y reprobos? Decialo Haimon. Será, porque como en estando llena la red, la sacan â la orilla: *Quam, cum impleta esset, educentes*; assi en cumpliendose el numero de los Predestinados, se acabarà en el dia de el Juizio la Iglesia Militante? Decialo San Paschasio. Será, porque como en sacando la red â la orilla, eligen los pezes buenos, y arrojan á los malos, sin que les valga el auer estado en la red: *Elegerunt bonos in vasa, malos autem foras miserunt*; assi serán apartados los malos Christianos en el dia del Juizio, sin que les valga el auer estado dentro de la Iglesia por la Fè, por auer viuido mal? Decialo S. Chrisostomo: Y lo dixo el mismo Señor: *Sic erit in cõsummatione sæculi. &c.* Es por esto comparada a la red la Iglesia Militante? Por esso, cõr. Doy por mas. Ved (Fieles) de la suerte, que sacan la red los pescadores: ved aquella diligencia

Mat. 13. Haim in Mat. 13. Paschas. lib. 7. in Matt. Chrysost. hom. 48. in Matt. Aug. lib. de natiſt. Simil.

su-

ſufridâ, con que la van tirando hazia la orilla poco a poco: aquella ſuauidad, con que ſon atraidos los pezes, ſin la menor violencia. Preguntad á eſtos pezes adonde van. Adonde caminais pezes malos de la red? No lo aduierten; y por eſſo todo es boltear, retozar, y aun maltratar à los otros. O pezes! Aduertid, que cõ cuerdas ocultas â vueſtros ojos os van ſacando â la tierra. O pezes malos! Sabed, que en ſaliendo à la orilla aueis de ſer apartados de los buenos. Ay de voſotros, que en ſaliendo â tierra, vereis para vueſtro daño las cuerdas, con que os traẽan, y ſereis como indignos arrojados! *Malos autem foras miſerunt.*

5 O Fieles! Digo yo aora: *Sic erit in conſummatione ſæculi.* Sabeis, y creeis, que ay Prouidencia en Dios? Direis que ſi. No veis (pezes pecadores) la paciencia, con que os ſufre? La benignidad, con que os eſpera, â que con la penitencia os boluais de malos en pezes buenos? No veis de la ſuerte, que os guarda los fueros de el aluedrio, ſin hazeros la menor violencia? Eſto bien lo veis; pero quien vé las cuerdas ocultas de la Prouidencia, con que lo vâ ſacando â la orilla de el Juizio? O ſecreto de ſecretos, formidable! Que hazeis? Como viuis? Entregados à la torpeza, eſclauos de el dinero, y de la ambicion? Que hazeis? Retozar como los pezes? Maltratar à vueſtros proximos oluidados de la quenta? Ay de voſotros (pecadores) que en aquel dia de el Juizio os pondrâ delante el Iuez de viuos, y muertos los caminos ocultos de ſu Prouidencia acertada, y (no auiendo hecho con tiempo penitencia) juſtificarâ ſu cauſa en eſſa manifeſtacion, y os apartará de ſi, y de los ſuyos, â las cabernas profundas de el Infierno con los demonios: *Et ſeparabunt malos de medio juſtorum, &c.*

6 De eſta manifeſtacion de la Prouidencia, y ſus aciertos, y de eſte cargo de ellâ, que ha de hazer Iesv Chriſto Señor N. en el dia de el Iuizio, deſſeo tratar oy como de punto, que es de grandiſſima importancia; ya para el amor al ſuauiſſimo gouierno de Dios N. Señor, y para el conſuelo en los trabajos; ya para apagar las quejas imprudentes de la naturaleza; ya para el temor vtiliſſimo de la Diuina Iuſticia; y principalmente para ſuſpender nueſtro corto juizio, en las coſas, que vemos, y no alcançamos, haſta aquel vltimo dia: que es lo que dize el Apoſtol en las palabras de el Thema: *Nolite ante tempus judicare.* Quiera Dios Nueſtro Señor aſſiſtirme con ſu Diuina gracia para

el acierto, y el fruto, que desseo; y todos la solicitemos por medio de Maria Santissima, diziendo: Aue Maria, &c.

Nolite ante tempus judicare, quoadusque veniat Dominus, qui & illuminabit abscondita tenebrarum, &c. Ex Epist. 1. ad Corinth. Cap. 4.

§. I.

En el Iuizio Vniuersal manifestarà Dios, lo que aora oculta de sus providencias.

7 TEmeridad bien grande esquerer alcançar la corta razõ humana, los secretos profundos de la Prouidencia Diuina: mayor, y mas culpable es ponerse con curiosidad á escudriñar tus admirables obras; y summa iniquidad, y malicia, atreuerse a sentir mal de lo que no entiende. Que dixerais (pregunta S. Agustin) de el que siendo sordo, y viendo mouer los labios al que habla, sin entender lo que dize, juizgàra superfluos, ò irracionales aquellos mouimientos? Que dixereis de el ciego, que alabandole vn Palacio, quisiesse examinar su perfeccion a tiento; y encontrando los vacios, que hazen las ventanas: *Velut inconuenientes illi æqualitati redargueret:* luzgára imperfeccion del Palacio aquella desigualdad? No es cierto que vno, y otro fueran, sobre nezios, temerarios? Ya se vè: porque si debe ser antes la sciencia, que la sentencia: passaron a sentenciar, estando el defecto de la sciencia en ellos. Pues esta es (Fieles) la nezia temeridad de los que, no solo quieren curiosos examinar las obras de la Prouidencia Diuina; sino que sordos, y ciegos passan a juzgar (ò tacita, ò expressamente) como yerros, las siempre acertadas, y adorables disposiciones de Dios.

Simil.

Aug. lib. 22. cont. Faust. c. 7.

8 Es assi (dize San Iuan Chrisostomo) que desde el principio de el mundo hasta su fin, cada dia, està el Diuino Poder obrando algũnas cosas, que aunque son en beneficio de el hombre, las obra con tan escondida prouidencia, que solo las comprehende su sabiduria: *Plurima, & magna, quotidie pro nostra salute disposuit, quæ sibi soli sunt cognita.* Vemos (dize San Agustin) que todos ignoramos, quien es predestinado, y quien precito: Ninguno sabe (sin especial reuelacion) si està en la Diuina Gracia: todos

Chrysost. lib. 1. de prouid. Aug. lib. Soliloq.

dos viuimos ciertos de la muerte, quando mas ignorantes del quando, y modo de ella. Ya le halla en el mundo [dize el Santo) que muchos pecadores viuen prosperados, honrados, aplaudidos, ricos, alegres: y por el contrario, muchos Justos, atribulados, perseguidos, abatidos, pobres, y tristes. Vemos (dize San Basilio) que ay pecador escandaloso, que viue muchos años; y que el otro virtuoso acabò su carrera en pocos dias. Vemos à muchos (dize San Juan Chrisostomo) que despues de hauer subido à vn altissimo grado de perfeccion, cayeron en muchas culpas graues, y se perdieron; y por el contrario, à otros que despues de vna vida escandalosa, se conuertieron al fin, y se saluaron. Muere (dize S. Agustin) el otro mozo, que su vida importaua à la Republica; y queda el vejo, que sirue de tropiezo con sus peruersas costumbres. Castiga Dios á vno [dize el Santo) y dexa al otro que es complice de su culpa; y en las publicas calamidades se vè, que padece el Justo como el pecador: y que mueren los niños sin pecado, como los que están llenos de ellos. Da Dios hijos al pobre, que no tiene con que sustentarlos, y los niega al rico, que los desea, y pide.

Aug. lib. 20. de ciuitat. c. 2.

Basil. ho. 8. in Ps. 36.

Chrysost. ho. 27. in Matt.

Aug. lib. 20. de ciuitat c 2.

Aug. l. 2. de bon. perseuer.

Chrysost. ho 46. ad pop.

9 Que es esto, Dios, y Señor mio? No soys Padre Vniuersal de esta Familia grãde del mundo? No son todos los hombres hechuras de vuestro poder? Y vuestra Prouidencia? Y vuestro amor al hombre? Que rigores? Tened, tened, dize el Espiritu Santo: No os precipiteis en necias preguntas, y en admiraciones quejosas: *Non est dicere, quid est hoc, aut quid est istud?* Tiempo tiene Dios reseruado para manifestar, lo que no alcançais aora de sus secretos: *Omnia enim in tempore suo quærentur.* Esperad (dize Jeremias) que al fin del mundo entendereis sus ocultas disposiciones: *In nouissimis diebus intelligetis consilium ejus.* Ellos que parecen à la razon humana desaciertos (dize San Juan Chrisostomo) estàn vozeando, que ha de auer vn Juizio Vniuersal, en que descubra Dios lo oculto de sus Prouidencias. Aora està Dios diziendo à todos, lo que dixo á S. Pedro la noche de la Cena: *Quod ego facio, tu nescis modò, scies autem postea:* Tu no sabes lo q aora hago, y permito; pero lo sabras despues. Esto es (Fieles) lo que dize el Apostol en el texto de mi Thema: *Nolite ante tempus judicare:* No queraís, hombres, hazer juizio de lo que veis, antes de tiempo; *quoad usque veniat Dominus:* esperad á que el Señor venga al fin del mundo, y entonces vereis de la suerte, que aclara las tinie-

Ecc. 39.

Hier. 23.

Chrysost. ho. 46. ad pop.

Ioan. 13.

1. Cor. 4.

Digitized by Google

tinieblas, en que aora esconde lo que no alcançais de sus providencias: *Qui & illuminabit abscondita tenebrarum.* Cayetano: *Clara reddet, quæcunque fuerunt occulta hominibus.* Entonces vereis, que fueron aciertos de Dios, los que fueron en los hombres desaciertos: entonces conocereis, que, porque, y paraque ordenò todas las cosas.

Caiet in 1. Cor. 4.

10 Si entráras en casa de vn herrero (dize San Agustin) te atreuieras â culparle, porque tenia en ella, tanto yunque, tanto martillo, tanta tenaza, y tanto hierro? Ya se vè, que fuera necia ignorancia; que el herrero sabe el porque tiene tantos instrumentos en su oficina, y que ninguno ay ocasso. Pues que serà atreuerse a reprehender el hombre las obras de su Dios, sólo porque no las alcança? *In officina non audet vituperare fabrum, & audet reprehendere in hoc mũdo Deum?* Pero entra (dize el erudito Bosquiero) entra en la oficina de el que haze tapizerias. Aqui veràs la cabeza de vn cauallo: alli las armas de vn ciervo; en esta parte, el brazo de vn hombre: en aquella, el tronco de vn arbol. Si viendo cosas tan distinctas, y desproporcionadas, condenaras luego al Artifice: que piensas que te dixera? Lo que el Apostol: *Nolite ante tempus judicare.* Amigo: no quieras hazer juizio antes de tiempo: que dia vendrâ, en que salga acabado el paño â la plaza; y verás entonces, que cada pieça de aquellas tenia en mi mente señalado su lugar, para componer la hermosa proporcion, que celebraràs entonces. O Fieles! Os parece descõciertos los que veis? *Nolite ante tempus judicare:* No juzgueis (dize el Apostol) antes de tiempo. Aora se estâ formando el Vniuerso, como paño de tapiceria: esperad (pues no alcançais la mente del supremo Artifice) esperad al dia vltimo, en que manifestarà en la plaza publica del Valle de Josaphat el concierto, y orden acertado de su Prouidencia.

Simil.

Aug. in Ps. 149.

Bosquier. conc. 2. de judicio.

Simil.

11 Aora entendereis, porq̃ quando habla el Profeta Malachias de Jesv Christo Señor N. como Juez, le llama Sol de Justicia: *Orietur vobis timentibus nomẽ meum Sol justitiæ.* Como Sol ha de venir à juzgar el dia vltimo? Si: *Sol justitiæ.* Porque? Es, reparad en lo que causa el Sol, quando sale. Mientras duraron las tinieblas de la noche: que confusas estauan todas las cosas! No se puede de noche distinguir lo blanco de lo negro, ni lo verde de lo encarnado; no se conoce qual es oro, qual cobre; qual vidrio, qual diamante: porque

Malach. 4.

Hier. ibi.

Simil.

Digitized by Google

que (como dixo el Poeta (roba la noche el color à todas las cosas: *Et rebus nox abstulit atra colorem*; pero salga â la mañana el Sol; luego se conoce lo que es cada cosa, se vè el color de que son, se distinguen sus colores, y se destierra la confusion, que auiá en la noche, que es lo que de Prudencio canta la Iglesia: *Rebusque jam color redit, vultu nitentis siderum.* Pues llamar el Profeta â Jesv Christo, Sol que sale, quando ha de venir á Juizio, es dezir que lo que en la noche de la vida está aora oculto (porque assi conuiene) entre las tinieblas de la ignorancia, cerca de su prouidencia: al salir el Sol de Justicia, se verá todo de manifiesto. Entonces dará cumplida noticia de sus aciertos, para gloria suya, satisfaccion de el Vniuerso, y cargo de el pecador: *Sol justitiæ: qui & illuminabit abscondita tenebrarum.*

Virg. 6. Æneid.

Eccl. ex Prudent. Hymn ad deris.

Laud ser. 4.

§. II.

Cargo de la Prouidencia oculta en el secreto de la predestinacion, y la gracia.

12 SAbido ya, que este es el fin porque ha de auer vn Juizio Vniuersal: entremos (Fieles) sin curiosidad, con rendimiento humilde â considerar, y adorar con indiuiduacion algunas de estas Prouidencias ocultas. Y lo primero: á quien no tiene atonito, y pasmado el profundissimo secreto de la predestinacion, y reprobacion? Valgame Dios! Que no aya yo de saber si soy de el numero de los electos para la Gloria: ò de los precitos para el Infierno! Las lagrimas sacaba esta ignorancia â San Luis Beltran. Es possible, que ha de estar entre tinieblas de misterios mi eterna vida, ò mi muerte! Si, dize el Real Profeta: *Posuit tenebras latibulum suum:* Nubes, y obscuridades cercan el venerable trono de los consejos de Dios: *Nubes, & caligo in circuitu ejus.* Por entre estas nieblas ha de subir el Moyses Christiano al Monte de la Gloria: *Ingressus què medium nebulæ, ascendit in montem.* No fuera mejor (pudiera dezir alguno) que supiera el predestinado que lo era, para augmentar su gloria con obras buenas; y el reprobo tambien, para minorar su pena con menos culpas? Pero, ó inescrutables juizios de Nuestro Dios! No quieras juzgar (dize S. Agustin) si no quieres despeñarte en peligrosos errores: *Noli velle judicare, si nõ vis errare.* Es

Pſal. 17.

Pſal. 69.

Exod. 24.

Aug. tr. 36. in Ioan.

cier-

Digitized by Google

Franc. Sales. li. 4. amor. cap. 7.

cierto (dize Nouarino) que no fue mejor saberlos, puesto que no quiso Dios, que se supiera; antes nos es mejor ignorarlo, para altissimos fines de la Diuina Prouidencia en beneficio nuestro. Ved algunos.

13 Ocultò Dios Nuestro Señor su predestinacion al predestinado, y al reprouo la reprouacion: paraque el malo fuesse menos malo, y el bueno fuesse mas bueno. Oid como: Si el Christiano supiera su predestinacion para la Gloria, pudiera ensoberuecerse, mirando cierta su felicidad; y facilmente pudiera despreciar à su proximo, teniendose por mas dichoso que el. Pues ignorandola (dize Nouarino) lo aparta Dios de essos riesgos: porque lo conserua en humildad, con las dudas de el fin, que à de tener; y lo obliga à tener caridad, y compasion de su proximo; que quizá llegará a poseer la Gloria, que él puede ser que no alcance. Y por el contrario: Si el reprouo supiera su eterna perdicion, pudiera, desfechado, precipitarse en mayores culpas, en mayores escandalos, y en mayor Infierno, por faltarle la esperança de la Gloria.

Aug. epist. 107. ad Vital. Et li. de ousbus. c. 10.

Nouarin in delicijs amor. cap. 82.

14 Mas: Quiso Dios (ocultando su predestinaciõ al Christiano) que no se descuidasse con la seguridad, que (como dixo San Gregorio) suele ser madre de la negligencia: *Mater negligentiæ solet esse securitas*; pero con la ignorancia, y las dudas, obliga à viuir con cuidadosa vigilancia. Preguntad (Fieles) al Patriarca Abraham, quando subc al monte à sacrificar à su hijo, paraque leva tan embarazadas las manos con el fuego, y con la espada: *Ipse vero portabat in manibus ignem, & gladium.* Si para aumentar su dolor con la vista de sus instrumentos: basta en la vna mano la espada; paraque es el fuego en la otra? Direis que era necessario para el sacrificio. Es assi; pero era necessario al tiempo del sacrificio. Paraque lo lleua desde su casa en tan prolixo camino de tres dias? No era mas facil lleuar yesca, eslabon, y pedernal, y en llegando al sitio encender? Mas facil era (dize vna docta pluma) pero no lo mas seguro. Antes parece que si? porque mas facil es, que se apague el fuego de la mano, que no que falte fuego del pedernal. Ea, atended à la solucion: si lleuára Abraham recado para encender en el monte, pudiera descuidarse en el camino, con el seguro, de que allà tendria fuego. Lleuando el fuego en la mano, es assi que và con dudas de si llegarà hasta el monte; pero essas dudas le auiuan el cuidado de conseruar el fuego, y que no se apague. Pues

Greg l. 6. epist. 22.

Genes. 22.

no

no quiero (dize aduertido el Patriarca) no quiero lleuar el recado de encender, que me assegure, sino lleuo de mi casa el fuego, aunque lleue dudas con èl; que mas quiero lleuar vn fuego, que me obligue à ir cuidadoso con las dudas de si llegarà hasta el monte, que no fiarme de la seguridad de la piedra, y eslabon, para ir descuidado por el camino: porque yendo con cuidado, aun que con dudas, vendrè à tener fuego en el monte para el sacrificio; pero yendo con seguridad, y sin cuidado, debo temer, que me falte el fuego, no dando fuego la piedra, quando mas lo necessite. *Potuisset* (dixo el docto Expositor) *cum chalybe silicem, fomitemquè deferre, vt sub hora holocaustì ignem attritu eliceret in monte; verùm timuit, ne fortè, aut tardius ignis emicaret, aut omnino non micaret.* Veis lo que importan las dudas para la vigilancia? Por esso nos ocultò Dios el misterio de la predestinacion à la Gloria.

Oliua. in Genes. c. 22.

15 Pero aun tiene su Magestad otro motiuo mas noble en ocultarla, dize el docto Nouarino. Quierenos Dios à los Christianos muy generosos en el obrar, y padecer; y aunque el obrar por el interes eterno de la Gloria es bueno, y loable: como nos ama su Magestad sin atencion á interes suyo, quiere, que le correspondamos esta fineza, con amarle nosotros por si mismo, sin atencion à interes nuestro, sino solo por su agrado, por su gusto, gloria, y honra. Pues aora, Fieles: Si el Christiano supiera su predestinacion, fuera dificultoso obrar sin atender à aquel premio. Que haze su Prouidencia? Oculta, y esconde el premio, para enseñar à obrar con tal fineza, como si no huuiera premio, que esperar. Veamos.

Vbi supr. cap. 82.

16 Que fue, lo que respôdiô Iesv Christo Señor Nuestro à los dos hermanos, Iuan, y Diego, quando por medio de su madre llegaron á pedir las dos sillas primeras de la Gloria? Ya sabeis, que despues de advertirles, que ignorauan lo que pedian: *Nescitis quid petatis*; despues de proponerles si le atreuian á padecer por su nombre: *Potestis bibere Calicẽ?* Y despues de explicar ellos su promtitud, y valor: *Possumus*; les dize su Magestad, que lo que toca al padecer, beberàn el Caliz de los tormentos: *Calicem quidem meum bibetis*; mas lo que toca à las sillas, que no està en su mano el darlelas: *Sedere autem ad dexteram meã, vel sinistram, non est meum dare vobis.* No reparais? Que no està en su mano? Pues que dirà (Dios, y Señor mio) que dirà el blastemo Arrio, si os

Mat. 20.

oye

oye â vos mismo, que no teneis potestad? *Non est meum?* No niega el Señor su potestad, dize San Ambrosio, que por esso añadió: *Vobis:* No puedo dar las sillas á vosotros, hasta que las merezcais: *Non sibi potestatem deesse asserens, sed meritum creaturæ.* Pero el mismo San Ambrosio siente, que el dezir Jesv Christo Señor Nuestro, que no està en su mano el dar las sillas, fue vn dissimular, y ocultar su gran poder, por manifestar â los Discipulos su amor: *Sanctus & bonus Dominus, qui mallet aliquid dissimulare de jure, quàm de charitate deponere.* Y como se manifiesta su amor en ocultar su poder para las sillas? Os diré como lo entiendo. Que pedian los Discipulos? Los primeros asientos de la Gloria. Que es lo que ofrecen? Beber el Caliz de las penas. Pues dize su Magestad: bebereis el Caliz; mas no puedo daros los asientos que pedis. Señor: que es imposible, que os falte esse poder. Es verdad; mas aprehendiendo mis Discipulos como imposible la gloria, que dessean, no atenderán â essa gloria, quando padezcan como lo ofrecen. *Non est meum:* No està en mi mano, les dize: porque paraque sea mas fina su fineza en padecer, les oculta que ay sillas, y poder para darselas, porque padezcan solo por su amor, sin atencion al interes del premio. En esto les muestra su Prouidencia amorosa: *Qui mallet aliquid dissimulare de jure, quàm de charitate deponere.*

Amb. li. 5. de fide cap. 2. Abul. q. 80. in Mat. 20.

Amb. li. 3 de fide cap 3.

17 Pues aora, Fieles: Que hará el pecador en el Juizio, quando le manifieste el Diuino Juez estos, y otros motiuos de su Prouidencia oculta en orden á la predestinacion? Que harâs, quando te haga cargo de esta Prouidẽcia? Dios quiso ocultandola, que fueras muy humilde: tu que hiziste sino crecer en soberuia? Dios pretendiô, que no despreciaras al proximo: tu no hiziste otra cosa que despreciarle. Dios quiso, que viuieras cuidadoso con las dudas de tu saluacion: tu, como si la tuuieras muy assegurada, assi has viuido entregado â sus ofensas. Dios quiso enseñarte à obrar, y padecer por su amor, sin atender al interes del premio: tu sin atender, ni al premio, ni aun sin temer el castigo, te estuuiste quedo en las culpas. Da quenta de esta Prouidencia oculta, que se manifestarâ en aquel dia: *Illuminabit abscondita tenebrarum.*

18 Discurrid (Fieles) los mismos motiuos en la Prouidencia de ocultar Dios su gracia, al que la tiene. Ninguno sabe [dize el Espiritu Santo) si es digno de odio, ó de amor:

Eccles. 9.

Nescit

Neſcit homo, vtrùm amore, an odio dignus ſit: porque ſe reſerua eſſa noticia para el dia vltimo: *Sed omnia in futurum ſeruantur incerta.* Y porque oculta Dios ſu Diuina Gracia? Por conſeruar à los Iuſtos en humildad, dize San Laurencio Iuſtiniano: *Vt cunctum animi ſui tumorem comprimat homo ſub humilitatis cenſura.* Porque no ſe complazcan en ſi miſmos, dize Nouarino. Pero eſpecialmente, paraque viuan temeroſos de ſu flaqueza con la ignorancia. Ved à Laban como ſigue à Iacob, porque echò menos ſus Idolos, juzgando que Iacob ſe los lleuò. Como, ô porque (ſe dize muy ſentido) como me robaſte mis Dioſes? *Cur furatus es deos meos?* Aqui Iacob le ſatisface cortès, y le expone todos ſus tabernaculos, paraque los buſque en ellos. Parecieron? No: *Non inuenit.* Ved aora à Iacob furioſo ſobre enojado: *Tumenſque Iacob cum iurgio.* Que es eſto? Antes tan cortès, y humilde: y aota tan indignado con Laban? Si, dize Oleaſtro: No veis, que antes ignoraua, ſi eſtauan en ſu poder los Idolos, y deſpues del examen ſe hallò ſin alguna culpa? Aquella ignorancia fue la que le tenia humilde, y temeroſo; pero con la certeza de que no tenia los Idolos, paſſò de humilde a furioſo, y de temeroſo à atreuido: *Quàdiu enim* (dize Oleaſtro) *timuit, Oleaſtr. ne forte ſocer eſſet idòla inuentu- in Geneſ. rus, tacuit; poſtquam vero nõ in- 31. uenit, audax factus eſt.* Quien ſabe (almas) los Idolos, que eſconde ſu coraçon? Quien ſabe, que eſtà libre de pecado? *Neſcit homo*: nadie lo ſabe. O admirable, y ſabia Prouidencia! En hora buena (Señor) tengamos eſta ignorancia para viuir humildes, y temeroſos. Gracias à tu diſpoſicion acertada en ocultarnos la gracia, paraque no nos precipitaramos en ſoberuias, y atreuimientos. Alalemos [Fieles) à Dios, en lo que no alcançamos, y temamos el cargo, que ha de hazer de eſta Prouidencia, quando la manifieſte en el Iuizio: *Illuminabit abſcondita.*

Laur. Iuſt. ap. Nouar. in delicijs cap. 84.

Geneſ 31.

§. III.

Cargo de la oculta Prouidencia en la breuedad de la vida, è incertidumbre del quando de la muerte.

19 OTra Prouidẽcia admirable ay q̃ conſiderar en lo breue de la vida, y en lo incierto del quando de la muerte. Veamos lo primero: Bien pudo Dios N. S. ſeñalar terminos mas dilatados á la vida de los hombres, en que ſus meritos creciẽſſen mas, y mas. Es aſſi, dize Nouarino; pero con alta, aunque oculta Prouidencia, ordenò, que fueſſe tan breue. Paraque? 104. Para

Nouar. in delicijs amor. 6.

Digitized by Google

Para beneficio de el hombre. Porque la vida (dize) está clamando con su breuedad, que no se ponga en ella el amor, y que solo se ponga en la vida eterna. O clamor, y si te oyesse el Christiano! Clama la vida, que se dè prisa el Christiano â adquirir la eterna vida. Oigan este clamor los que se juzgan eternos, segun viuen. Clama la vida, que tengamos paciencia en los trabajos: pues no puede ser mucho, lo que tan poco dura. Oigan esta leccion, los que hazen eternos sus trabajos, por no querer sufrir los leues, y breues de la penitencia. Veis los aciertos de la prouidencia de Dios en la breuedad de la vida? Expliquela mas vn texto.

20 Ya sabeis, que desterrô Dios à Adam nuestro primero padre de la habitacion gustosa de el Paraiso: *Et emisit eum Dominus Deus de paradiso voluptatis.* Pregunto: fue esta accion de la misericordia, ô de la justicia? Parece pregunta ociosa. Pues ay duda, que fue castigo de su desobediencia? Justicia fue, y efecto de su indignacion. No fue (dize San Iuan Chrisostomo) sino mas efecto de vna Prouidencia misericordiosa: *Magis Prouidẽtiæ, quàm indignationis fuit illa ejectio.* Lo mismo el Abulense. Desseareis saber como fue misericordia. Pues aduertid el motiuo de la sentencia, en que lo destierra Dios: *Ne fortè mittat manum suam, & sumat de ligno vitæ, & comedat; & viuat in æternum.* Salga Adam del Paraiso, no sea que comiendo del Arbol de la vida, se le perpetùe la suya. Si dixera Dios, que porque no comiera Adam del Arbol de la ciencia: essa si, que fuera piedad, alejarlo de la ocasion de la culpa; pero si puede comer del Arbol de la vida sin pecado: que importa, que coma Adam? Mucho importa, dize el Abulense, y en esso està la misericordia. Que dize Dios? Que si come, viuirà mucho: *Et viuat in æternum.* Y despues del pecado, que vida tuuiera Adam? De sudores, de afanes, de enfermedades, y desdichas: *In sudore vultus tui, &c.* Ea pues: Vease la misericordia de Dios en abreuiar la vida de Adam: porque si viuiera mucho, fuerã mas dilatadas sus calamidades; pero viuiendo poco, serán sus penalidades mas breues. Tantos beneficios recibe Adam de la Prouidencia de Dios, quantos años, dias, y horas le quita de la vida: porque tanto menos serán con la breuedad de la vida sus trabajos. *Si concederetur ei* (dize el Abulense) *esus ligni vitæ, diuturna esset vita eorum: & tantò diutiùs in miseriis angustiarentur. Cum ergo miseriarũ tempus abbreuiauit, misericors valde fuit.* Esta es

Genes. 3.

Chrysost. ho. 18. in Genes.

Algerus. lib. 2. de Sacram. cap. 6.

Abul. q. 24. in Genes. 3. Eucher. & Rupert. idẽ.

es la Prouidencia en lo breue de la vida.

21 Veamos lo segundo, de lo incierto del quãdo de la muerte. No paro aora en el beneficio, y vtilidades de el morir, que estas, aun los Gentiles sin Fè las conocieron. Zaleuco lo juzgò por tan conueniente, que à no ser ley tan antigua (dezia) debiera auer en las Republicas ley para morir, que reprimiesse las insolencias. Y assi preguntados los Barbaros Paraguayences, porque adorauan al Sol; respondian, que porque era Autor de la muerte. Ella es la que haze despreciar todo lo terreno: la que dâ fin al riesgo de pecar. Pero vamos á nuestro punto: porque es incierto el quando de la muerte? Es cierto, que (de ley ordinaria) ninguno sabe el dia, ni la hora, en que ha de morir: *Nescitis diem, neque horam.* Y es cierto, que en ninguna otra cosa puso Dios mayor cuidado, que en ocultar el quando de la muerte. Ved lo que dixo á Adam al imponerle el precepto de no comer de el arbol de la ciencia: *In quocumque die comederis ex eo, morte morieris.* Sabe, le dize, que si quebrantas mi mandato, en el mismo dia serà infalible que mueras. Pecô Adam? Si. Y muriô aquel dia? No, que viuiò despues nouecientos, y treinta años. Pues, Señor: y el credito de vuestra amenaza? Muera Adam luego que come, que de otra suerte, no temerá vuestras amenazas el pecador. Pero, ò sabia Prouidencia! Es tanto lo que cuida Dios del secreto del quando de la muerte (dize vn docto Expositor) que antes sufrirá, que sus amenazas parezcan menos firmes, que sepa el hombre el dia, en que ha de morir. Si Adam huuiera muerto aquel dia, quedarâ el hombre con certeza del dia de su muerte, y con el seguro de que viuiria parte de el dia señalado. Pues no quiero, dize Dios, que se assegure el hombre, que tendrá vida, ni aun por breue tiempo, aunque padezca el credito de mis amenazas: *Malo, inquit Deus, meas minas irritas videri posse.* (dixo aquel Expositor) *quám Adam suæ mortis, vnã vel diem, viuere non incertum.* Pues aora, Fieles.

Eus. Nier. Theopol. p. 1. lib. 1. cap. 12.

Mat. 21.

Genes. 2.

Genes. 5.

Oliuo. li. 6. stromat. fol. 562.

22 Puesto que tanto zela Dios, que el hombre ignore, quando ha de morir: mucho debe de importar. Y muy mucho, dize San Gregorio: quiso Dios, que no supiera el hombre, èl quando de su muerte, paraque en todo tiempo estuuiera preuenido para morir: *Ad hoc conditor noster latère nos voluit finem nostrum, vt dum incerti sumus, quando moriàmur, semper ad mortem parati inueniamur.* Estè dis-

Greg. l. 12. mor. cap. 1.

puesto â todas horas quien no sabe la hora de su muerte. Esta ignorancia (dize el erudito Eusebio) alienta la solicitud para obrar bien. En la Noruega, donde son muy breues los dias, se dan los Halcones mucha prisa â cazar, porque no les falte tiempo: que debe hazer el Christiano, que ni vn dia, ni hora tiene seguro? Mas: quiso Dios ocultarnos el tiempo de la muerte, porque de saberlo se seguirân grandes daños: cesaran muchas obras buenas en bien de la Republica, si supiera el hombre, que estaua cerca su muerte, porque solo cuidara de si mismo se dilatara la penitencia, sabiendo que quedaua mucho tiempo, crecieran las venganças, y odios de vnos con otros, con la dilacion de la vida; y faltara la paz, y commercio Christiano con saber lo breue de la muerte. Aun mas: que culpas no huuiera, si supiera el pecador, que le quedaua mucha vida? Y si no: de que nació aquella primera culpa de nuestros primeros padres? De que, sino de creer al demonio, que les persuadiò no moririan? *Nequaquam moriemini.* Pero no es menester tanto como entender, que no aurâ muerte; basta persuadirle à vn dia solo de vida, para desengañarle en pecados. Quereis verlo?

Nicremb ap. Nazar. in delicijs. c. 107.

Stela. l. 1. de vanitat. müd. cap. 69.

Stel. l. 2. de vanitat. c. 82.

Raul. tr. 1. de mort. c. 10. fine.

23 Oid lo que dizen vnos nezios pecadores, que refiere el Profeta Isaias: *Comedamus, & bibamus, cras enim moriemur.* Bien podemos (dizen) entregarnos â las delicias del mundo con desahogo, puesto que moriremos mañana. Puede ser mas mal inferida consequencia? Del entender, que moriran mañana, infieren libertad para los delitos? Nezios: que hazeis? De la muerte de mañana no se sigue sino la penitencia de oy. Pero que quereis? Dize vna pluma docta: por el mismo caso que entendian, que moririan mañana, se asseguraron oy de viuir; y vn solo dia, que se viua sin el temor de la muerte, es bastante para desenfrenarle en las culpas: *Vnum vitæ diem sine metu funeris habent; ideoque lasciuiunt* Estos, y otros fines descubrirâ Jesv Christo Nosso S. el dia del Juizio, quando manifieste sus ocultas Prouidẽcias. Que responderâs entonces, Catolico? Donde esta el amor de la eterna vida, que estâ predicando lo breue de esta vida? Donde el cuidado de la saluacion, teniendo tan corto plazo para ganarla? Donde la paciencia, y penitencia, siendo tã breue, y leue lo que cuesta? Donde la preuencion para morir, no teniendo hora segura? Donde la solicitud de obrar bien, no sa-

Isai. 22.

Oliua. l. 6. Strom. fol. 527.

Digitized by Google

ſabiendo, ſi llegaràs con vida à la noche? Como aſſi dilatas la penitencia, ſin ſaber ſi tendràs tiempo para hazer la que neceſſitas? Como viues en pecado, no ſabiendo lo que te queda de vida? Que mas debia hazer [dirà Jesv Chriſto S. N.] para retirarte de el peligro de condenarte, y facilitarte tu ſaluacion eterna? Dame quenta de eſtas Prouidencias ocultas, que ordenè para tu bien eterno, y las deſpreciaſte. O Fieles! Y que terrible cargo ſerá eſta manifeſtacion! *Illuminabit abſcondita tenebrarum.*

§. IV.

Cargo de la Prouidencia oculta en los trabajos de los buenos, y felicidades de los malos en eſta vida.

24 LLeguemos aora à las orillas de el profundo mar de vna Prouidẽcia oculto; q̃ aſſi llama S. Aguſtin â la altiſſima diſpoſicion, con que Dios N. S. ſuele enbiar en eſta vida a los malos proſperidades, y aduerſidades â los buenos: *Nullum mare tam profundum eſt, quàm eſt iſta cogitatio Dei, & mali floreant, & boni laborent.* Peca el mal Chriſtiano (dize Auguſtino) viue eſcandaloſamente; y le llena Dios de honra, de riquezas, y conueniẽcias: *Peccat impius, & floret in diuitijs, in honoribus, in excellentia mũdi hujus.* Que es eſto, Señor? Exclama Jeremias: Bien creo, y conozco la rectitud de tu juſticia: *Iuſtus quidem es tu Domine:* Pero con tu licencia he de hazerte vna pregunta: *Verumtamen juſta loquar ad te.* Porque (Dios mio) ſufres, que quien te ſirue, viua lleno de amarguras, y trabajos, y quien te ofende, lleno de conſuelos, y felicidades? *Quare via impiorum proſperatur?* Haſta quãdo, Señor (pregunta tambiẽ Dauid) haſta quãdo han de vivir los pecadores llenos de honras, y regalos? *Vſquequo peccatores, Domine: vſque quo peccatores gloriabuntur?* Vn rico Epulon, en combites, purpuras, muſicas, y paſſatiempos, ſiendo pecador: y vn Lazaro Juſto, pobre, deſpreciado, lleno de llagas, y ſin alcançar las migajas, que no faltà à los perros? *Quare?* Porque, Señor? La virtud ha de eſtar deſpreciada, y abatida: y el vicio aplaudido, y eſtimado? Porque? La impiedad ſe ha de ver en trono, y la iniquidad en la ſilla de la juſticia? Que deſconciertos ſon eſtos? Ea, dize el Apoſtol: *Nolite ante tempus judicare:* no juzgues las colas antes de tu tiẽpo. Aora (dize Auguſtino) eſtà oculta eſta Prouidencia; pero dia tiene Dios en que ſe manifieſte: *Quod nunc eſt in occulto, tunc erit in manifeſto.* Oigamoslelo dizir a Sabio.

Hiere.12.

Pſal.93.

Luc. 16.

Auguſt. lib.20 de ciu. c. 2.

Aug. in Pſal.91. Gregor. li.5.mor. cap. 1.

Baſil ho 8. in Pſ. 33.

Aug ſer. 10. de Sanctis.

25 *Vidi in loco judicij impietatẽ,* *Eccleſ 3.*

Digitized by Google

& in loco justitiæ iniquitatem. Vi (dize) las cosas del mundo descõcertadas: vi fuera de su lugar â la razon, y â los pies de la iniquidad, vi la justicia. Pero saquè de estos desconciertos por consequencia legitima, que ha de auer dia de Juizio, en q̃ se vean los aciertos de Dios en su Prouidencia: *Et dixi in corde meo: justum, & impiũ judicabit Dominus.* Notad aora: *Et tempus omnis rei tunc erit:* y entonces (prosigue) tendrâ todas las cosas su tiempo. Pues que, no lo tienen aora? No, Fieles; y para que lo entendais, oi lâ S. Agustin, como explica â Malachias, quando llama [como vimos) Sol de Justicia â Jesv Christo Juez. Saldrâ [dize el Profeta) el Sol de Justicia, para los que temen su nombre: *Orietur vobis timentibus nomen meũ Sol Iustitiæ.* Pues si habla de los Justos: no les â nazido antes? Si, dize Augustino; pero en la vida naze como en Inuierno; mas en el Juizio saldrá como en Verano: *Ipse Sol, de quo scriptũ est. Sol Iustitiæ non est ortus nobis, ipse erit æstas nostra.* Ved (dize el dõto) la diferencia, que ay entre estos tiempos. Salid al campo vn dia de Diziembre: entrad en vna huerta: que veis? Vna variedad confusa de arboles desnudos de su hermosura en el tronco, y en las ramas. Pregunto: quales de estos arboles estân muertos, y quales viuos? Mas facil es errar, que responder: porque es possible, que el que juzgareis viuo, esté muerto, y el que juzgareis muerto, esté viuo: *Qui non nouit videre, aridam putat vitẽ, & fortè juxta est, quæ verè aruit.* De que naze esto? De que el Inuierno oculta la vida de los arboles, que la tienen; pero en acercandose el Sol por la Primauera, manifiesta là vida de el que estâ viuo, y la muerte de el que estâ muerto. *At æstas procedit, vita illius clarificatur, mors illa manifestatur.*

Malach. 4.

Aug. in Ps. 148.

Sap. 5.

Simil.

Augustin. in Psal. 148.

26 O Justos abatidos, pobres, y despreciados! Dize el Apostol: *Mortui estis:* muertos os miro como arboles en Inuierno; pero estâ escondida vuestra vida en Christo: *Sed vita vestra abscondita est cum Christo.* Muertos estais en la aparencia sin las hojas de la estimacion, de la riqueza, y el gusto; pero viuos en la raiz, auñq̃ con vida oculta. Augustino: *Mortui estis; sed mortui specie, viui in radice.* Han de durar para siempre vuestros trabajos? Que es durar? *Orietur timentibus nomen meum Sol Iustitiæ:* Saldrà el Sol, en passando el Inuierno de la vida, al llegar el Verano de el Juizo; y entonces os hallareis con el adorno de honra, riqueza, y gustos, que duren para siempre: *Veniet tempus æstatis* (concluye S. Agustin) *& tunc dicitur: cũ autem Christ-*

Colos. 3.

Augustin. de temp.

Christus apparuerit vita vestra, tunc & vos apparebitis cum ipso in gloria. Veis aqui (Fieles) el tiempo de todas las cosas, que dize el Sabio: *Tempus omnis rei tunc erit:* porque en aquel dia vltimo tendrâ su tiempo el Justo, que aora es abatido, al recebir el premio de sus trabajos; y tendrâ su tiempo el soberuio pecador, que aora es estimado: porque recebirà el castigo merecido por sus culpas: *Tempus omnis rei tunc erit.* Confundase pues el pecador soberuio, y tema, que á su prosperidad se siga vna deshonra, y tribulacion eterna; y animese el pobre, y abatido, que â su paciencia se seguirà entonces eterna honra. Y suspendamos todos el juizio de lo que vemos, hasta que venga el tiempo, en que todo se manifieste: *Nolite ante tempus judicare, quoad vsque veniat Dominus.*

27 No obstante [Fieles) q̃ esta manifestacion estâ reseruada para el dia de el Juizio: à mostrado Dios â sus sieruos, algunos de sus motiuos en esta Prouidencia, para el consuelo de los Justos, y terror de los pecadores. Veamoslos aora para la enmienda, antes que se descubran entonces para el cargo. Empezemos por los trabajos de los buenos: porque son? Solo San Juan Chrisostomo señala ocho razones. La primera (dize) para conseruarlos Dios en humildad, que fue lo que agradecia Dauid en sus trabajos: *Bonum mihi, quia humiliasti me*; y lo que confessaua San Pablo, que le sucedia con los suyos: *Ne magnitudo reuelationum extollat me.* La segunda: paraque no los estime el mundo, mas de lo que conuiene, como lo hiziera si no tuuieran tribulaciones. La tercera: paraque mas se conozca la virtud Diuina, ó en la paciencia, ò en el aliuio. La quarta: paraque vea el mundo, que no siruen á Dios por lo temporal; que por esto dió Dios al demonio licencia para atormentar al Santo Job: *In manu tua est*; paraque viera, que le seruia de el mismo modo, pobre, y enfermo, que rico, y con salud. La quinta: paraque todos aduiertan, que ha de auer resurreccion, y Juizio Vniuersal; à quien llamô San Pedro mi Padre, tiempo de restituicion: *Tempus restitutionis omnium:* porque aquel dia serâ restituida â los Justos la honra, y la riqueza, que aora tienen vsurpada los pecadores. Por esto llamó San Pablo à los Iustos herederos de Dios: *Hæredes quidem Dei*; porque como el heredero espera la muerte para gozar: assi el Iusto (dize el erudito Eusebio) para gozar la verdadera riqueza, espera, no la muerte de Dios, que es inmortal

Chrysost. ho. 1. ad pop.

Ps. 118.

2. Cor. 12.

Damasc. l. 2. de fide c. 39.

Prosper. sent. 199.

Job. 2.

Chrysost. vbi supr.

Actor. 3.

Lanuz. ho. 6. n. 33.

Rom. 8.

Simil.

Digitized by Google

tal, sino su muerte: *Hæres expectat mortem; justus quoque, quia hæres; non tamen alienam, sed propriam.* La sexta razon es (dize el Chrisostomo) paraque los Justos experimentados en la tribulacion, puedan consolar â los que padecen; que por esto (como aduirtiô Origenes) dispuso Dios que Daniel, y los tres mancebos fuessen captiuos à Babilonia, aunque sin culpa, paraque pudiessen consolar al Pueblo captiuo: *Vt ibi positi, captiuum populum consolarentur.* La septima: paraque sean à los de más, exemplares de paciencia, y resignacion; que â esto miraua el Santo Job (como notô San Gregorio, y Polichronio) quando desseaua, q̃ sus trabajos se escriuiessen, se grauassen, y se esculpiessen, en libro, en plomo, y en piedra, paraque los leyesse la posteridad: *Quis mihi det, vt scribantur sermones mei?* La octaua: paraque se conozcan, que no consiste la felicidad verdadera en que falten tribulaciones, puesto que Dios las dâ â las prendas, que mas estima.

Nieremb Theopol. 1 p li. 2. cap. 8. Chrysost. ho. 1. ad pop. Daniel. Orig. ho. 5. in Ezech. Greg lib. 14. mor. cap. 26. Polichr. apud Pined. in Iob. 19.

28 Demâs de estas [dize San Maximo) embia Dios trabajos â los buenos, para auiuar en todos la Fè de su Prouidencia: para experimentar, y prouar el amor de los suyos. Para excitar en ellos el cuidado de el interior, dize S. Paulino, y para conseruarlos en temor humilde. Para aumentar su merito, y acrisolar su paciencia, dize el Chrisostomo: que por esso dexò Dios, que entraran â los tres mancebos en el horno de Babilonia, dize el Sãto: *Eos volens clariores facere, & suam virtutem demõstrare.* Mas: Embia Dios trabajos à los buenos (dize Nouarino) paraque no se tengan por malos los trabajos; que no enuano llamò Jesv Christo Señor Nuestro amigo â Judas, quando le venia â prender para su passion (dize el Parisiense) *Amice ad quid venisti:* porque aunque no era amigo en la intencion, que lleuaua, lo era en la obra, que hazia, de que auia de resultar tanta gloria de Dios, y tanto bien de los hombres: *Iudas proditor, erat amicus facti, sed non intentionis.* Aun mas, dize vn Escritor antiguo: embia Dios trabajos á los Iustos, para desterrar de su coraçon la tibieza, embiandoles la penitencia de su mano, tanto mas segura, quanto menos parte tiene en ella el amor proprio.

Max. ap. Euseb. vbi supr. cap. 1. Paulin. epist. 38. Daniel. 3. Chrysost. ho. 51. in Genes. Nouarin in delicijs amor. c. 74. Euseb. Nie. vbi supr. c. 1. Mat. 26. Guilpar. ap. Raul. serm. 142. Quadr. Zarat. li. 2. de patient disc 4. fine.

29 Pero oigamos ya en este punto à San Agustin: embia Dios penalidades à los suyos (dize) porque les reserua el premio para la eternidad: *Quia boni cum hic laborant, exercentur, vt in fine hæreditatem consequantur.* Como que no halla Dios, con que pagar en esta vida las obras hechas en gra-

Augst. in Psal. 41. Greg. l. 5. mor. c. 1.

Digitized by Google

gracia, y reserua su paga para la otra; al modo, que el que acâ compra vna joya, que vale mucho: que dá en señal lo poco, que alli lleua, y dexa la cantidad mayor para su casa. Porque pensais, que es comparado â la palma el varon Iusto: *Iustus vt palma florebit?* Porque la palma no dà su fruto en el siglo, que se planta; se ha de esperar por èl (dize Berchorio) à otro siglo. No quiere Dios, que se coja en este siglo el fruto de la virtud, y por esso embia tribulaciones. *Palma, idest virtus* (dize el Pictauiense) *non statim fructus portat, idest non statim à Deo præmium reportat. Oportet enim quòd aliud sæculum expectet, & sustineat.* Otra razon añade San Gregorio de los trabajos de los buenos. Dize que los embia Dios, para mas desaficionarlos de el mundo: *Idcirco occulto judicio frequenti perturbatione conterimur, ne viam pro patria diligamus.* Experimenten penalidades en la tierra, paraque suspiren mas por el Cielo: Veanse (dize Boecio) perseguidos en el mundo, para que mas se alejen de los vicios de los mundanos. Esta fue la Prouidencia, que tuuo Dios cõ su escogido Pueblo en Egipto, quando les permitiô tantas aflicciones. Prouidencia? Si, dize Theodoreto, y de gran misericordia: porque desseando su Magestad, que aborreciessen la idolatria, fue medio conueniente, que padeciessen tanto de mano de los Idolatras: *Vt odio prosequerentur, non tãtùm Ægyptios, sed & illorum Deos.* No es facil, que imite el Iusto al pecador, que le persigue.

Simil. *Psal. 91.* *Berch. li. 12. reduct cap. 112.* *Greg. li. 23. mor. c. 15. Dio. Areop de diu. nom. cap 8. Martial. l. 2. epigr. Gregor. epist. 27. Boet l. 4. cons. pr. 6. Naziãz. 1. de vit. tiner.* *Theodor. q 13. in exod. Perer. in exod. 5. disp. 4. n. 15.*

30 Pues aun no paran aqui los fines de la Diuina Prouidencia en afligir á sus sieruos, dize S. Gregorio: porque con las penas temporales pagan en esta vida sus defectos, para entrar mas libres en la otra: *Quia & boni, si qua deliquerunt, hic recipiunt, vt ab æterna plenius damnatione liberentur.* No acaban los Santos Padres de admirarse de la sequedad, con que se portó con su padre, aquel antiguo Ioseph. No es cosa rara? Que hallandose Virrey en Egipto, no auisasse â Iacob de su fortuna, ni aun de su vida! Ioseph: es possible? Te á merecido essos terminos tu buen padre? A, si le vieras llorar sin admitir cõsuelo alguno, al imaginarte muerto! Embiale vn proprio. No harâ (dize San Agustin) q̃ lo gouierna prouidencia superior. Es assi q̃ es Iacob Iusto; pero no careciendo de algunos pecados, y defectos leues: dispuso Dios cõ alta Prouidẽcia, que Ioseph no le auisasse, para purgarle essos pecados con el dolor: *Quia ergo* [dize el grande Augustin] *sine minutis*

Greg. l. 5. mor. c. 1. Chrysost. ho. 3. de diuit. & lazar. *Aug. ser. 82. de pec-temp.*

peccatis Iacob esse non potuit, volens Deus ipsa parua peccata in hoc sæculo, tribulationis igne consumere, &c. Assi (Fieles) sabe Dios purificar á los Justos para que puedan entrar sin alguna mancha en su diuina presencia, y para esto les embia los trabajos en la vida, que (como dixo Sinesio) conduzen muy mucho para esta purificacion: *Aduersa etiam plurimum conferunt ad noxium affectum quo caducis afficimur, extirpandum.* S. Chrisostomo: *Si aliquas habeamus maculas, hic deponimus.*

Gregor. Nis. bo. 15. de Quadr.

Syneſ. de prou.

Chryſoſt. ho. 1. ad pop.

31 Esto naze de ser Dios tan Justo, tan bueno, tan amante, y tan zeloso, que ni vn atomo de fealdad quiere dexar en los Justos sin purgarlo. Si Abraham se extrema vn poco en el amor de su hijo, le mãda que le lo sacrifique; si Jacob excede en el amor de Raquel, le dilata su desposorio catorce años; si el Centurion tiene aficion demasiada á su criado, le embia vna enfermedad. Que es esto? Zelos de Dios. Pero vedlos en Joseph. Dos años mas quedó en las penalidades de la carcel, despues que interpretò los sueños á los dos criados de Faraon; sin que el hallarse obligado el copero, del beneficio, y de la suplica, fuesse medio paraque se acordara de Joseph: *Præpositus pincernarum oblitus est interpretis sui.* Tanto oluido del bienhechor? Si, dize San Agustin: que fue disposicion Diuina, paraque purgara Joseph con dos años mas de penalidades, los defectos de su vida, y la demasiada confiança, que puso en aquel hombre: *Pro castigatione Sancti Ioseph non permisit Deus magistrum pincernarum, vt in mente haberet, quod ei Sanctus Ioseph, quando de carcere dimissus est, supplicauerat.* Veis aqui (Fieles) algunos de los fines, porque la Diuina Prouidencia embia tribulaciones á los Justos, sin otros muchos, que ha de manifestar en el dia de el Juizio: *Illuminabit, &c.*

Geneſ. 22.

Geneſ. 29.

Matt. 8. Lucæ. 7.

Geneſ. 40.

Auguſt. ſerm. 82. de temp.

§. V.

Prosigue esta Prouidencia oculta en las felicidades de los malos.

32 VEd ahora los fines que à mostrado Dios en las felicidades de los pecadores. Porque son? *Quare via impiorum prosperatur?* Lo primero (dize Boecio) para infamar Dios las felicidades de la vida, y que vean todos, que aprecio merecen, quando las ven tan mal empleadas: *Læta magnum bonis argumentum loquuntur, quid de hujusmodi felicitate debeant judicare, quam famulari sæpè improbis cernant.* Lo segundo (dize San Agustin) quiere Dios no solo infamar las

Hier. 12.

Boet. l. 4. consol. prof. 6. Euſ. Nier. Theopol. 1. p l. 2. cap. 1.

Digitized by Google

las conueniencias temporales, sino mostrar, que no son conveniencias verdaderas, sino las virtudes Christianas: *Istas terrenas diuitias injustum est putare diuitias, quæ non auferunt egestatem.* El mundo (dize Daho. 15. *in* uid) llama dichosos, à los que se hallan con honra, con hazienda, y con delicias: *Beatum dixerunt populum, cui hæc sunt.* Pero quien es el verdaderamente dichoso? Pregunta San Juan Chrisostomo: *Tu vero quid dicis?* Ya responde el Real Profeta: *Beatus populus, cujus Dominus Deus ejus:* aquel tiene verdadera felicidad, que tiene pura conciencia. *Non pecunijs affluentem* (dize la Boca de Oro) *sed pietate gloriantem.*

Augustſer. 10. de Sanct. Gregor. Daho. 15. in Euang. Psſ. 143. Chrysost. ho. 1. ad pop. Aug. 1. de ciuitat Dei. c. 8.

33 Lo tercero (dize Eneas Gazeo) es vna Prouidencia misericordiosa, que vsa Dios con los pecadores para atraerlos à si, acomodandose con ellos: *Id constant esse ex Prouidentiæ Diuinæ erga nos propensa voluntate, & gratia.* Portale Dios (dize) al modo de vna cariñosa madre, ò de vn maestro cuidadoso, que ofrece al niño el dulce que apetece, para atraerlo â que estudie la leccion. Este papel hazia Jesv Christo S. N. sentado junto al pozo de Sichar: *Sedebat sic supra fontem* Sabia que auia de venir alli la Samaritana atraida de su sed, y tiende sus amorosas redes para cazarla, y atraerla à la gracia, en el sitio mismo à que la traia su naturaleza. Lo quarto (dize el mismo Autor) dà Dios prosperidades â los pecadores, para justificar su causa, y que ellos se hallen en el Juizio sin escusa: porque no podrán dezir, que no dieron limosna por ser pobres, pues fueron ricos; no, que dexaron de amparar al desualido por falta de autoridad, pues fueron poderosos; ni que escusaron la penitencia por flacos, pues tuuieron buena salud: *Vnde lupus nullam habebit excusationem.* Y si no: preguntad (Fieles) â San Ambrosio, por que fiò Iesv Christo S. nor Nuestro el pobre caudal de su Colegio â Iudas, sabiendo que le auia de ser lazo de su perdicion? *Ea, quæ mittebantur, portabat.* Sabeis que responde? Que fue querer justificar su causa, para que no pudiesse Iudas alegar, que le obligò la necessidad â la traicion iniqua: *Vt justificaretur in eo Dominus, hæc ei contulit.* Y este es el fin, porque muchas vezes dà riquezas à los pecadores.

Gazæ. apud. Nicremb Theopol. 1. p. lib. 2. cap. 9. Simil. Gazæus vbi supr. Ioan. 12. Amb. l. 1 de offic. c. 16.

34 Lo quinto (dize San Gregorio) suele Dios prosperar en esta vida á los malos, para pagarles algunas obras buenas en esta vida, porque no ha de pagarselas en la otra: *Bona, quæ mor. c. 1. pro hac vita faciunt, hic inueniunt.* No permite Dios (dize San Laurencio Justiniano) que

Ioan. 4. Greg l 5. Aug. in Psſ. 41. Simil.

nin-

Digitized by Google

ninguna obra buena quede sin premio, como ninguna mala sin castigo; y como la paga ha de ser en la moneda, que corre en la patria de cada vno; paga Dios en esta vida, que es como patria para el peccador, en moneda de prosperidades terrenas, que es la moneda, que corre, y que èl mas estima: *Peccatoribus, & hujus sæculi incolis, temporalium reddit pro labore mercedem quam appetunt, quam quærunt, & qua contentantur.* Esto fue lo que respondió Abraham al Rico cruel, quando le pedia desde el Infierno, misericordia: *Recordare, quia recepisti bona in vita tua.* Si hiziste algo bueno (dize) acuerdate, que ya se te pagò en la vida; no ay mas paga, que no es facil juntar en vno dos glorias. Esso significa: *Recepisti*, dize Theophilacto: *Recipere de ijs solemus dicere, qui recipiunt quod eis debebatur.* Pero no solo porque no ha de premiar à los malos en la otra vida los da en esta prosperidades, dize S. Agustin; sino porque les ha de castigar por sus culpas eternamente: *Quia mali cum hic differuntur, ad pœnas sine fine reseruantur.* O miserables prosperidades! Que importa (dize San Juan Chrisostomo) que muchos imiten en su dureza à Faraon, sin que, como a èl, los anegue el mar Bermejo: si les aguarda vn abismo de eternas penas? Que importa que muchos sigan en sus simonias à Giesi, sin verse como èl cubiertos de lepra; si les espera en la eternidad el castigo? Que importa que otros, y otros cometan muchos pecados, sin que al presente los castigue Dios: si han de venir à parar á vn Infierno para siempre? Por esto (concluye el Santo) no ay que atender si somos, ò no castigados en esta vida; sino si pecamos, ò no pecamos; porque si los pecados no cessan: mas, y mas tenemos que temer en las prosperidades: *Ergo non attendamus, an modo puniamur, sed an peccemus: quòd si peccantes non pœnas damus, magis timere debemus.*

Arnob. in Psal. 78.

Lau Iust. de cast. conn. cap. 4.

Lucæ. 16.

Theophi. in 16. Lucæ.

Aug. in Ps. 41.

Greg. l. 5. mor. c. 1.

Arnob. in P. 78.

Chrysost. ho 27. ad pop.

4. Reg. 5.

Chrysost. supr.

35 Ved ya (Fieles) si ay q̃ inuidiar las prosperidades de esta vida, quando pueden ser visperas de vna eterna infelicidad. *Itaque* (dize Arnobio) *non est illis inuidendum hec miseræ felicitatis interstitium.* Como se alegra el pez, quando gusta del buen vocado, que se encontrò en las aguas! Y aun como le inuidian su felicidad los otros pezes! O pezes Christianos! Dize San Agustin: veis que se alegre el otro con el buen vocado de su dignidad, de su riqueza, y su gustò? *Noli gaudere ad piscem, qui in esca sua exultat:* No le inuidieis esta temporal alegria, que veis, pues,

Arnob. in Psal. 78.

Aug. in Ps. 91.

Digitized by Google

puesto que no veis el anzuelo de la Diuina Justicia, que algũ dia lo sacarâ de las aguas, para darle eterna muerte, si viue mal: *Nondum traxit hamũ piscator, nam jam hamum ille habet in faucibus.* Quien alcança este secreto? Ninguno. Pues suspẽdamos el juizio hasta q̃ Dios lo descubra: *Nolite ante tẽpus, &c.*

36 Pero aun ay en este pũto otra mas oculta Prouidencia, dizen S. Agustin, y S. Gregorio, que es quando embia Dios felicidades à los buenos, y aduersidades álos malos. *Plerumque* (dize Augustino) *& malis mala eueniunt, & bonis bona prouenient, magis inscrutabilia fiunt judicia Dei.* Quien sabe (dize S. Gregorio) si la prosperidad de los buenos es para aleatarlos â ser mejores: ó si es oculto juizio, con q̃ les paga Dios sus obras en esta vida? Quien sabe si las aduersidades de los malos son medio misericordioso para reducirlos: ò si son principio de su Infierno para siempre? En Nabucho, en Magaſes, y en Naaman Syro, ya hallamos que su destierro, su captiuidad, y su lepra, fueron correcciõ misericordiosa para atraerlos; pero à los Sodomitas, à Faraon, y â Antiocho, ya vemos que su fuego, y sus plagas, y sus gusanos, fueron para empezar su Infierno en esta vida. Porque (como muy bien distinguiò S. Juan Chrisostomo) â quatro suertes se reduzen todos los hombres: vnos, dize, pagan en esta vida, y en la otra, como los Iudios: otros en la otra vida solamente, como el rico Epulõ del Euangelio: otros solo en esta vida, como el deshonesto de Corintho: y otros ni en la otra vida, ni en esta, como el Santo Iob, y el Baptista. Luego no sabiendo el Christiano, de si, ni de los demâs, â qual de estas quatro suertes se reduze: ni debe alegrarse en la prosperidad, ni debe en la aduersidad entristecerse; ni puede apreciar, ó despreciar à su proximo, porque le vé con trabajos, o sin ellos; y si algo ay q̃ hazer (dize S. Gregorio) es temer la prosperidad de esta vida, en que mas peligra nuestra miseria: *Timent enim, ne hic laborũ suorum fructus recipiant; timent ne quod Diuina justitia latens in eis vulnus aspiciat.* Temblemos, temblemos de viuir con prosperidad en este mundo.

Aug. lib. de ciu. c. 2.

Greg. l. 5. mor. c. 1.

Daniel. 4.

4. Reg. 11.

4. Reg. 5.

Geneſ. 19.

Exod. 9. & 12.

2. Mach. 9.

Chr. ho. 42. in Mat. 12.

37 Aora saberei (Fieles) porq̃ Eliseo pedió á su Maestro Elias, q̃ le dexara su espiritu doblado: *Obsecro, vt fiat in me duplex spiritus tuus.* Pues no le bastara al discipulo tener tanto espiritu como su Maestro? Fue ambiciõ soberuia? No, sino temor humilde dize S. Agustin, y es admirable la razõ. Como auia passado su vida Elias? Fugitiuo, perseguido, encerrado en cuevas, hambriẽto, y apartado del comercio de

4. Reg. 2.

Digitized by Google

Aug lib. 2. de mir. script. cap. 26.

de los hombres: *Elias profugus, & persequutus, in montibus, & speluncis degens, & ejectus ab hominibus.* Y Eliseo, como passò, y auia de passar la suya? Entre fauores, entre honras, y dignidades: *Eliseus cum magno honore, & sæculi dignitate.* Pues veis aqui porque Eliseo no se contenta con solo el espiritu de Elias, sino que lo pide doblado; como diziendo: para conseruarse Elias segun Dios, le â bastado el espiritu, que â tenido, porque â viuido entre aduersidades; mas auiendo yo de viuir entre prosperidades, y honras, necessito de otro tanto espiritu, mas que mi Maestro: *Duplex spiritus tuus.* No pido doblado espiritu (dize Eliseo) por ambicion de ser mas que Elias, si no por temor de mi mismo en los riesgos, que me amenazan; y como son doblado mayores los peligros de la prosperidad, que los de la aduersidad: por esso pido doblado espiritu para salir bien de ellos. Explicò â San Agustin el insigne Mendoza: *Sciebat Eliseus Eliam inter labores vixisse, se inter fauores victurum: Eliam persequutionibus Achabi vexatum, se donationibus Naami honorandum; idcirco duplo maiorem spiritum, quo illis resisteret, postulabat.* O Prouidẽc as ocultas de nuestro Dios! Quien no teme estas Prouidencias, pues ignora en sus prosperidades, y trabajos, el porque se los embia su Magestad? Aora quiere que suspendamos nuestro juizio, venerando los aciertos de su gouierno: *Nolite ante tempus judicare*; pero en el dia vltimo mostrará, lo que oculta de sus aciertos, y hará cargo al Christiano, de lo que le resistiò â sus siempre amables disposiciones. Que harà entonces el pecador, â quien no rindiò, ni lo prospero, ni lo aduersò? Que, el que mirò su prosperidad como fortuna, y sus aduersidades como acaso? Que, el que cerró los ojos â tantos auisos como le embiò Dios con los trabajos de los buenos? Pues infiera aora cada vno (dize S. Gregorio) lo que le espera siendo enemigo de Dios, de lo que vé que passan en esta vida sus mas amigos: *Hinc vnusquisque colligat, quid illic sint passuri, quos reprobat, si hic sic cruciat quos amat.* *Greg. l. 3 mor. c. 5.*

§. VI.

Cargo de la Prouidencia oculta en la muerte de los Niños.

Mend. annotat. 3. præm. sect. 9.

38 VEamos ya otras Prouidencias de Dios aun mas profundas. Muere el niño (dize S. Basilio) antes de llegar á su perfecta edad. Porque? *Cur vnus aliquis puer, ante ætatis perfectionem hinc auferatur?* *Basil. ho. 4. in Psal. 33.*

feratur? Muere el mozo, y se condena (dize San Agustin) el qual si huuiera muerto antes, se saluara: *Qui non periret, si ei corporis mors, lapsum ejus præueniens, subueniret.* Por el contrario: dà Dios vida al viejo escandaloso (dize S. Basilio) y se la quita al mozo, que daba buen exemplo. Que es la causa? *Cur peccatorus vita prorrogetur, justi autem incolatus hujus dies abbreuientur?* El Santo Job lo pregunta: *Quare impij viuunt?* Mas: Si sabia Dios, que estos, y otros muchos auian de condenarse: paraque los criò su Magestad? No es verdad (Fieles) que os causan reparo, y admiracion estas disposiciones? Pues esperad (dize el Apostol) por su respuesta clara al dia de el Juizio: *Nolite ante tempus judicare*; pero oid aora lo que baste para venerar à Dios en su gouierno oculto; que aun que lo es, la fè conoce, que es acierto lo que se oculta, como dize San Agustin: *Cum tamen in hac re piorum fidem non lateat, justum esse quod latet.*

Aug. l. 2. de bon. perseu. & l. 20. de ciu. c. 2.

Basil ho. 8. in Ps. 33.

Iob. 21.

Euseb. Nic. Theopol. 1 p. li. 1. cap. 24.

Aug. lib. 20. deciu. cap. 2.

39 Y lo primero: Nada sucede sin alguna causa, dize el Santo Job: *Nihil in terra fine causa fit*: Porque todas las cosas vienen ordenadas por la Prouidencia altissima de Dios. Pues que Prouidencia ay en la muerte de los niños? Vnas vezes mueren, porque como Dios, de ordinario, no violenta las leyes de la naturaleza, hallandose esta sin bastantes fuerças para conseruar la vida en muchos, mueren (y aun à vezes sin Baptismo, como dixo San Frãcisco de Sales) porque no quiso Dios estoruar el curso de las naturales causas. Otras vezes les quita Dios la vida, para castigar con su muerte las culpas de sus padres. Se le pudiera preguntar al Profeta Nathan, que culpa tuuo aquel niño, que le naciò à Dauid de el adulterio, paraque le notifique sentencia de su muerte: *Filius, qui natus est tibi, morte morietur.* Si Dauid pecò, lleue la pena Dauid; pero su hijo? Si, dize el Abulense, que en la muerte del hijo es castigado su padre, y es justo que muera el hijo, siendo justo, que sea castigado Dauid: *Paruulus iste juste patiebatur, Abul. ibi quia pater, cujus erat pars, juste q. 13. puniebatur.* Otras vezes se lleua Dios los hijos, por el amor q los padres les tienẽ demasiado. Dios se los da, paraq los crien para su Magestad: ellos los crian para su complacencia. Dios quiere, que con los hijos le siruan: ellos hazen de los hijos estoruos para seruirle; y por esso zeloso se los quita. Qual seria la causa porque poniendose Abraham à sacrificar á su hijo, se le impide la execucion, y no

Fr. Sales; pract. amor. lib. 4. cap 7.

Gen 22. Iudic. 11.

Digitized by Google

no se le impide à Jepte, quando sacrifica à su hija? Isaac no muere, y muere la hija de Jepté: porque? No veis (dize S. Ambrosio) la diferencia con que se portan estos Padres? Abraham ofrece su hijo á Dios con tanta alegria, que como si no fuera Padre, lo renuncia; pero Jepte ofrece â su hija á mas no poder, como èl lo dize: *Aliud facere non potero.* El vno explica su desasimiento en su alegria; el otro manifiesta su asimiento en su dolor. Por esso conserua Dios la vida al hijo de Abraham, y no la conserua zeloso à la hija de Jepte. San Ambrosio: *Quia non vna forma meritorum, ideo non vna forma factorum. Pater Iephte doluit, non doluit Abraham, nec consuluit parentis affectum, vbi audiuit diuinitatis oraculum.* Creed, padres, que quitais à vuestros hijos la vida con el amor demasiado, que les teneis.

Amb. li. 3. de Virgin.

40 Pero otras vezes se lleua Dios â los niños en su corta edad, con vna amorosa Prouidencia, con los niños mismos. Oidselo dezir à San Iuan Chrisostomo, quando en toda la Comarca de Bethleem no se oyen si no lamentos, por la muerte de los Inocentes. Ya sabeis (Fieles) la crueldad con que Herodes hizo quitar la vida à muchos millares dellos. No es dolor ver morir tanto Inocente sin culpa? Y lo permite Dios? Si, dize Chrisostomo; pero lo permite para bien de los Inocentes. Si estos niños viuieran, ya fueran hombres al tiempo de la Passion de Iesv Christo Señor Nuestro: y entonces con dificultad dexaran de concurrir à la muerte de su Magestad. Luego si muriendo niños son preseruados de tan horrible culpa, y aun de vna eterna condenacion: beneficio recebieron en la permission de su muerte; que â ver Dios, que auian de ser buenos, nunca huuiera permitido tal crueldad, dize San Chrisostomo: *Non eos permisisset Deus tam celeriter hinc rapi, si eos præclari cujusdam meriti futuros præscisset.* O padres, y que buen lienço para enjugar las lagrimas en la muerte de los hijos! Que sabeis, si esse hijo, que llorais muerto, fuera llegando à mayor edad, vuestra deshonra? Que sabeis, si el que llorais muerto en la cuna, le vierais despues morir en vna horca? Que sabeis, si muriera despues mala muerte, y se condenara? No lo sabeis. Pues venerad la Prouidencia, con que os los quita Dios, dexad las culpas, que son causa de su muerte, y tenedlos en deposito, como prendas de Dios, para darselos, gustosos, quando los pida; que de no, os hará cargo en el Iuizio de

Chrysost. ho. 6. in Matt.

esta

esta Prouidencia, quando os la manifieste el vltimo dia: *Illuminabit, &c.*

§. VII.

Cargo de la Prouidencia oculta en la muerte de los mozos buenos, y vida de los ancianos malos.

41 VAmos â la otra disposicion, que tambien causa reparo, de lleuarse Dios á muchos Iustos en su mozedad, dexando con la vida à muchos pecadores hasta la vejez. San Basilio no quiere, que se discurra en esta oculta Prouidencia, sino que la adoremos, hasta que se nos descubra en la eternidad: *Fac memineris, quia judicia Dei sunt abyssus.* Pero suponiendo esta adoracion, ya ay luz para conocer algo de lo mucho, que se ha de manifestar en el dia del Iuizio. Es cierto (Fieles) que son en el mundo los Iustos, murallas, escudos, y la total defensa de las Monarquias. Sola le pareció à Ieremias, que auia quedado Gerusalem, al ver que Iosias Rey justo auia faltado: *Quomodo sedet sola ciuitas plena populo.* Mas con alta Prouidencia los quita Dios de el mundo, ya con misericordia, ya con justicia. Con misericordia para con ellos mismos: quando se los lleua Iustos, antes que dexen de serlo; que es lo que dixo el Espiritu Santo: *Raptus est, ne malitia mutaret intellectum ejus.* Y tambien, porque llenaron en breue, con la gracia, la medida de sus merecimientos: *Consummatus in breui expleuit tempora multa.* O por aliuiarlos Dios del tormento de viuir â la vista de las ofensas de su Magestad, á quien amauan: *Placita erat Deo anima illius: propter hoc properauit educere illum de medio iniquitatum.* O que cargo para los que obligaron cõ sus culpas, â que Dios se los lleuasse!

42 Pero tambien se lleua Dios á los Iustos vsando con el mundo de misericordia. No es cierto, que es mayor el cargo del pecador, quãdo son mas los medios, que tiene para su bien? Pues por esso (dize Nouarino) suele Dios quitar del mundo à los Iustos, paraque sea menor el cargo de los pecadores, que no se aprouechan de sus exemplos: *Leuius ab hac parte peccatum, quod sine bonorum exemplo bono fit.* Porque pensais, que Iesv Christo Señor Nuestro no quiso hazer en su patria los milagros, que en otras partes? *Non fecit ibi virtutes multas.* Bien conoce, que estan quejosos: *Quanta audiuimus facta in Capharnaum, fac & hic in patria tua.* Porque no quiere? S. Mateo dize, que al ver su incredulidad: *Propter incredulitatem eorum.*

Basil. ho. 8. in Ps. 33.

Chrysost. ho. 53. in Acta.

Thren. 1.

Freir. in Iud. 4. v 8. & 9. Holcot. in Sap. lect. 49.

Sap. 4.

Ibidem. Holcot. lect. 51.

Ibidem. Abul. q. 20. in 4. Reg. 21.

Nouar. de lib. ijs. amor. c. 66.

Mat. 13.

Luc. 4.

Mat. 13.

Digitized by Google

rum. Fue castigo? No fue fino beneficio, dize San Geronimo: que no auiendole de aprouechar de los milagros, si los hiziera, fuera mayor su cargo, y condenacion: *Ne multas faciens virtutes, ciues incredulos condemnaret.* O Dios amabilissimo, que aun quando no hazes fauores, fauoreces! Por fauorecer á los pecadores se lleua Dios á los Justos. Dará quenta el pecador de esta Prouidencia milericordiosa. Pero atendamos la justa.

Hieron. ibi.

43 Vno de los mayores castigos, que embia Dios à este mundo, es quitarle las almas buenas: porque su falta abre puerta á las mas terribles calamidades. Diga Faraon, quando experimentò la vltima, y mas sensible plaga de la muerte de los primogenitos. Pero ya lo dize el Texto Sagrado. Mandole à Moyses, que se fuesse de su presencia, y que no le viesse mas: *Recede á me, & caue, ne vltra videas faciem meam.* Sea assi, dize Moyses: Assi? Dize Brixiano: que Moyses se alexa, el Justo se retira? Que la dureza de Faraon obliga, à que Dios le quite á Moyses? Pobre Rey, y pobre Reyno. Aora vendrá sobre ellos la mayor fatalidad. *Obseruatum dedum* (dize el Brixiano) *impios consequi supremum interitum, cùm à se viros sanctos ejecerint.*

Exod. 11.

Exod. 10.

Brix. in hūc. loc.

Vean los pecadores, que cargo serà el suyo en el Juizio, quando por sus pecados se lleue Dios á los buenos, de cuya falta resultan tantas desdichas en el mundo.

44 Pero no solo se los lleua por castigo temporal de los pecadores; sino paraque de la muerte temprana de los Justos, infieran la miserable muerte, que espera à los que se enuejecen en la maldad. Sabed [dize el Espiritu Santo) que el Justo muerto es condenacion del pecador viuo: *Condemnat autem justus mortuus viuos impios.* Sabed, que el mozo bueno, que muere, condena la vida dilatada de el pecador: *Et juuentus celerius consummata longam vitam injusti.* Bien: y como le condena? Como Juez? No, sino como Profeta, que le anuncia con su muerte al pecador, la que èl tendrà, si no trata de enmendarse. Terrible fue aquel castigo de Datan, y Abiron, que soberuios pretendian el summo Sacerdocio. Viuos se los tragò la tierra à vista de todo el Pueblo: *Dirupta est terra sub pedibus eorum: & aperiens os suum, deuorauit illos.* A ellos solos? A ellos, y à todas sus familias: *Cum tabernaculis suis, & vniuersa substantia eorum.* No reparais? Pues reparò el Abulense. Que culpa tienen los de las familias para tan horrible castigo? Y ya que

Sap 4. Holcot. ibi. lect. 53.

Numer. 16.

Digitized by Google

que las personas grandes tuuiessen culpa en consentir con la de Datan, y Abiron: los hijos que culpa tienen en su tierna edad? Direis, que la de sus padres, como vimos en el hijo de Dauid, muerto por la culpa de su padre, para su castigo. No satisface: porque Dauid quedò viuo para el dolor; pero Datan, y Abiron murieron al mismo tiempo, sin quedarles vida para sentir. Ea, oigamos la resolucion al grande Abulense. Queria Dios no solo castigar à los padres, sino aterrar al Pueblo, con aquel castigo, paraque temiessen su justicia. Vean pues morir, no solo à los padres culpados, sino à los hijos sin culpa: paraque infieran de lo que passa por la inocencia, lo que passarà por la malicia. Si assi prende el fuego de la ira de Dios en quien no tiene pecado: que serà de el que no dexa el pecado? *Ista pœna* (escreuia el Abulense) *habebat causam ex peccato patrum; & tamen fiebat ad terrorem populi, vt visa tanta duritie pœnarum, fugerent similia peccata.* *Abul. q. 19. Num cap. 16.*

45 De esta suerte anũcia la muerte de los Justos, la que espera à los pecadores, condenando la temprana muerte de aquellos, la vida dilatada de aquestos; pero no solo como Profetas, que anuncian, sino como Fiscales, que acusan. Oid, oid, ancianos pecadores, el terrible cargo, que os harà Jesv Christo Juez en aquel vltimo dia, quando manifieste esta oculta Prouidencia de aueros dado vida dilatada. Por que fue? *Quare impij viuunt?* Porque, si son malos, les conserua Dios la vida? Suponga-mos (dize San Gregorio) que aun de lo que Dios aborrece, se sirue para los fines de su Prouidencia: *Dei consilio militant, etiam quæ ejus consilio repugnant.* Pues conserua Dios la vida à muchos ancianos malos (dize San Agustin) por seruirse de ellos para castigar otros malos, y para exercitar à los buenos: *Ideo viuit, vt per illum bonus exerceatur.* Por esso se llama en Isaias el Rey de los Asirios, vara del furor de Dios: *Asur virga furoris mei.* Vn Rey idolatra, y tirano? Si, dize Hugo Cardenal, que se siruiò Dios de su tirania para castigar la rebeldia de su Pueblo: *Asyrius erat minister vindictæ, ad flagellandũ populum contumacem.* Veis aí como castiga Dios à los malos con otros malos; pero tambien exercita con ellos á los buenos. Ay de Asur! Dize Dios: ay de Senacherib! *Væ Asur.* Pues como le amenaza, si es vara de su justicia? Porque tocò tambien à los buenos sus queridos. A'apide: *Malè sunt virga, & instrumenta quibus Deus homines, maximè* *Iob. 21.* *Greg. l. 6. mor. cap. 22.* *Bosquier. conc. 8. de morte.* *Auguſt. in Pſ. 54.* *Iſai. 10.* *Hug. Card. ibi* *Theodor. ſerm. 6. de Græc. affect.* *Abul. in 4. Reg.* *Cornel in Iſai 10.*

Simil. ¶ *quos diligit, punit, & exercat.* No aueis visto á vn padre, que corrige á su hijo con vna vara? Que sucede? Que el hijo quede corregido, y amado; pero la vara, quemada, y aborrecida, aunque fue instrumento para las mejoras de el hijo. *Væ Assur*: Ay de Assur (dize Dios) que aunque es vara para mejorar á los buenos de mi Pueblo: será despojo de mi indignacion seuera! Ay del anciano pecador, que solo viue para hazer, que crezcan los meritos de los queridos hijos de Dios, ò para castigo de otros pecadores como èl: *Væ Assur, virga furoris mei.*

46 Mas: Dá Dios vida à otros ancianos malos (dize el erudito Bosquiero) no por ellos, sino por los descendientes buenos, que vè Dios han de tener: *Malos senescere causa, posteritas præuisa.* Como tuuiera el mundo vn Padre de la Fè, como Abraham, si no huuieran tenido vida sus ascendientes, aunque idolatras? Como gozaramos los buenos exemplos del Santo Rey Ezechias, si huuiera Dios quitado la vida á su iniquo padre Achaz, antes de tenerle? Por esto cõserua Dios la vida á muchos ancianos malos; y tambien (dize el mismo Bosquiero] por esperar, à que llenen la medida de sus culpas, para su condenacion eterna: *Vt mensuram peccatorum improbi expleant.* O Prouidencia tan oculta como justa, y temerosa! Teme, teme, anciano, que viues mal, que el viuir mas años, puede ser para tener mas Infierno. Pero tun ay otro motiuo misericordioso.

47 Es Dios Nuestro Señor prouido Labrador de la heredad de las almas: *Pater meus agricola est*; y con trage de hortelano sabemos, que apareció Jesv Christo à la Magdalena: *Existimans quia hortulanus esset.* Pero en vno, y otro oficio muestra bien su Prouidencia. Que es ver al Labrador con la paciencia, que espera á que maduren las mieses para segarlas! El hortelano, quien no aduierte el concierto, con que và a'cançando las frutas? Vnas alcança en la Primauera, porque maduran entonces; pero à otras aguarda hasta el Otoño, paraque se sazonen con mas soles, y mas riegos. El mozo santo, que muere es fruta, que madurò en la Primauera; pero el pecador anciano, que viue, es fruta de Otoño, á quien espera Dios, que se sazone con los soles, y riesgos de su misericordia. Veis aqui (Fieles) porque espera Dios à muchos hasta la vejez. No han ido à la hora de tercia, ni sexta, à trabajar à la viña, y misericordioso Dios los busca en la hora vndecima, en que no tendrán escusa. No alabò Jesv Christ-

Bosq. conc. 8. de mort. §. 3. *Genes. 11.* *4. Reg. 16.* *Mat. 1.* *Bosq. vbi supr.* *Ioan. 15.* *Ioan. 20.* *Simil.* *Abul. in 4. Reg. 21. q. 20.* *Mat. 20.*

Digitized by Google

Christo Nuestro Señor en la parabola de los seruos, á los que estuuieren velando en la primera Vigilia de la noche, ô en la quarta; sino solo â los que velaren en la segunda, y tercera: *Et si venerit in secunda vigilia, & si in tertia vigilia venerit, & ita inuenerit: beati sunt serui illi.* Fue sin misterio? No, dize el Abulense, que solo puso segunda, y tercera, porque en la primera, y quarta no es dificultoso velar: *Secundam, & tertiam posuit, quia in prima, & quarta non est difficile vigilare.* No lo entendeis? Pues ya lo explica Drogon Hostiense. La primera Vigilia es la niñez, la segunda la mozedad, la tercera la edad varonil, y la quarta la vejez. Pues solo alaba Jesv Christo, â los que velaren en buenas obras en la mozedad, y edad varonil, sin hazer mencion de la niñez, y la ancianidad: porque la niñez no es capaz de vigilancia, y la ancianidad por si despierta el cuidado para la muerte: *Quia nec primæua ætas sensum recipit vigilandi, nec vltima, spem prolixius dormiendi.* Ved que no ay escusa en el anciano para dexar de ser bueno.

Luc. 12. *Abul. q.* 245. *in Mat.* 24. *Drog. ll. de Sacr. Dom. pass.*

48 Pues ora: Ved el cargo de los ancianos malos, a quienes condenaràn los mozos buenos como fiscales. Llamô Seneca comedia â la vida humana: *Quomodo fabula, sic & vita;* que fue lo que dixo Dauid, que passa el hombre como en imagen, esto es, en representacion, haziendo su papel en la comedia del mundo: *In imagine pertansit homo* Dá Dios el tiempo para aprender el papel de vna vida concertada. Pues que responderâ el anciano, en el Juizio, quando en setenta años no aprendiò el papel, que Dios repartiò? Que, quando vea à otros muchos, que lo aprendieron en viente, y en menos años? Aqui si, que se veràn conuencidos, y condenados de los buenos, que murieron mozos: *Condemnat autem justus mortuus viuos impios.* Que responderà, quando se le haga cargo de esta Prouidencia? Dios le diô vida larga, paraque hiziera penitencia de su mala vida: *Ideo viuit* (dize San Agustin) *vt cor rigatur:* Que responderà el que abusò de la vida, para aumentar los pecados? *Deus locum pœnitentiæ, & ille abutitur eo in superbiam.* Dios le dexò llegar á la vejez, para que con los achaques, y dolores se facilitasse para salir de la vida, y sentir menos la muerte: *Senectus* (dixo San Ambrosio) *ad constantiam subeundæ mortis potior:* Que harâ el que quando mas cercano à la muerte, tiene mas amor á la vida? Dios le diò vida larga, para que viendose cerca de entrar

Psal 38. *Augustin. in Psal.* 54. *Iob.* 24. *Apoc.* 2. *Ambr. Hexam. Nouar. in delicijs amor. c.* 105.

Sene. li. 5. *epist.* 114.

Digitized by Google

al mar de lo eterno, se despidiesse de la codicia de la tierra: que nezedad mayor puede ser [dize Seneca Gentil) que cargar de prouision el caminante quando se le acaba el camino? *Quid stultius est, quàm via deficiente, augere viaticum?* Dios le dexò llegar à la ancianidad, paraque enfriandole la sangre, se apagassen los ardores lasciuos de la jubentud: que escusa podrà alegar en su fauor, el que fue cal de luxuria, que quando le echauan mas agua, ardia mas? En que pararà el arbol (dize S. Cypriano) que despues de las flores, no dà fruto? En el fuego. Y en eternos fuegos pararà el anciano, que despues de las flores de la jubentud, no quiere lleuar fruto ni aun en la vejez. Es Cisne reprobado de los Altares de Dios, que quando mas cercano à la muerte, cantà mas. *Ipse reprobus est* (dezia San Cypriano) *quem flos deserit juuentutis, & tamen in senectute bonorum operum fructus maturos proferre parvi pendit.* Assi (Fieles) alli se manifestarà esta Prouidencia, para el cargo de el pecador: *Illuminabit abscondita tenebrarum.*

Simil. *Senec. li. de morib.* *Nouar. vbi supr.* *Ambr. vbi supr.* *Simil.* *Cypr. l. de 12. abus.* *Simil.* *Leuit. 11.* *Cartar. de imag. Deor. c. de Venere.*

(*)

§. VIII.

Cargo de la Prouidencia olulta en las caidas de los buenos, y condenacion de los malos.

49 VEngamos ay (Fieles à considerar la mas temerosa Prouidencia de las ocultas. San Agustin propone la duda: porque (dize) muchos, que empezaron bien, no perseueraron, sino cayeron, y acabaron mal? *Cur quibusdam, qui eum coluerunt bona fide, dedit?* San Chrisostomo se admira de ver las miserables caidas en horribles vicios, de muchos, que florecieron mucho tiempo en varias virtudes. Y lo permite Dios? Si, dize el Santo, que si fueron negligentes en su seruicio, justissimamente los dexò caer: *Nouimus multos, omnes virtutes numero habuisse, & tamen negligentiâ lapsos ad vitiorum barathrum deuenisse.* Que mucho cayeran (dize el erudito Padre Eusebio) si fueron, ò ingratos, ó soberuios, ó abusaron de los Diuinos dones? *Quia vel ingrati, vel elati, vel abusi diuinis donis.* O profundidad de la Prouidencia Diuina! Ea, notad algunos de los fines de esta Prouidencia, que se ha de manifestar el vltimo dia. Permite Dios, que caigan al-

Aug. lib. 2. de bono perseuerare vsque in finem non perseuer. *Chrysost. ho. 27. in Matt.* *Nier. 1. p. Theop. l. 1. c. 25.*

gu-

Digitized by Google

gunos de los Iuſtos, paraque ſe conſeruen humildes, mirando lo que ſon de ſu cofecha propria. Quien no vè á Elias de la ſuerte, que huye de la impia Iezabel, haſta pedir aſuſtado, que le quite Dios la vida? *Sufficit mihi Domine, tolle animam meam.* Quien dixe? Elias. Que es eſto, dize San Eucherio? Elias? El que con imperio cerraua los Cielos, paraque no llouieſſe haſta que él guſtaſſe: *Niſi juxta eris mei verba*: Eſte hùye aora de las flacas amenazas de vna muger? *Vbi eſt illa conſtantia?* Dize Eucherio: *Vbi libertas?* Que ſe hizo aquel valor? Que aquel poder? Huir? Deſſear la muerte? Si, dize S. Gregorio: que quiſo Dios conſeruar à Elias humilde; y ſi en el valor, y el poder ſe conoce, lo que tenia Elias de Dios; en el temor, en la fuga, vea lo que tiene de ſuyo. Conozca Elias, lo que puede con la gracia, y conozca, lo que hiziera, ſi le faltara la gracia. *In illis virtutibus Elias, quid de Deo acceperat; in iſtis infirmitatibus, quid de ſe ipſo poterat agnoſcebat.*

3. *Reg.* 19.

3. *Reg.* 17.

Eucher. lib. 4. in Reg. c. 8.

Greg. lib. 19. mor. cap 5.

50 Pero no ſolo para la humildad, ſino para la compaſſion de los otros permite Dios las flaquezas en los buenos. Que vn Judas, con todo el coraçon en el oro, entregue â Iesv Chriſto, no es marauilla; pero que le niegue repetidas vezes el primero de los Diſcipulos Pedro? El que conociò Hijo de Dios à ſu Maeſtro con reuelacion Diuina? *Negauit cor ã omnibus?* Si, dize San Baſilio, que quiſo Dios, que aprendieſſe en ſu caida, no ſolo â reprimir la ſoberuia, con que preſumiò de ſi: *Et ſi omnes, ſed non ego*; ſino â compadecerſe de los flacos, quando los vieſſe caidos: *Petrus, lapſu inſtitutus eſt ad pietatem, edoctus etiam alijs infirmis parcere.* Vea el Iuſto (ſi es que ſabe, que lo es) que es viſpera de ſu caida, el dia de ſu ſobervia, y el de ſu indignacion con los flacos.

Mat. 26.

Baſil. ho. de humilit.

51 Mas, dize San Aguſtin: permite Dios las caidas en los buenos, paraque los demàs teman, y viuan cuidadoſos: *Vt non ſit ſeruitium ſine timore, neque gaudium ſine tremore.* Como lo ponderaua S. Gregorio en el Santo Job, y en Dauid! Job ſale de la tentacion con mas meritos: Dauid ſale de la tentacion ſin meritos, y con culpa. Que es eſto? Dizelo el Santo: que ſi la victoria de Iob anima nueſtra eſperança; la caida de Dauid conſerue nueſtra humildad, nueſtra cautela, y temor: *Iob deſcribitur tentatione auctus, ſed Dauid tentatione proſtratus: vt & maiorum virtus ſpem noſtram foueat, & majorum caſus ad cautelã nos humilitatis accingat.* Buen car-

Auguſt. in l. Soliloq. & li. 2. de bon. perſeu. Iob. 1. & 2. 2. Reg. 12.

Gregor l. 2. mor. c. 1.

go serà esta Prouidencia, para el que de las caidas, que viô en otros, no sacò sino desprecio de ellos, murmuracion, y soberuia.

52 Pues que, si atendemos que muchos, no solo cayeron, sino que se condenaron, despues de auer sido muy exẽplares? O leccion la de mas importancia para todos! Parece á los hõbres (dize S. Agustin] que el empezar bien es indicio cierto de acabar mejor; pero permite Dios con alta Providencia, que algunos acaben mal, paraque ninguno se assegure mientras viue: *Deus autem* (son las palabras del Santo) *melius esse iudicauit misceri quosdam non perseueraturos, certo numero sanctorum suorum, vt quibus non expedit in hujus vitæ tentatione securitas, non possint esse securi.* Diga el Abad Casiano, quanto aterro à los Monges, y aun oy atierra â todos, ver â vn anciano Santo llamado Heron, que despues de cinquenta años de desierto, de rigores qual ninguno, de ayunos, de soledad, de feruor: engañado del demonio, se arrojó en vn pozo profundo, â hazer prueua de su virtud, saliendo libre; y aun sacandolo casi muerto, perseuerò en su soberuia hasta el dia tercero en que espirò. A quien no assombra el caso de la otra muger, de quien refiere Raulino, que no auiendo cometido culpa mortal en toda su vida, que fue muy ajustada: consintió, al recebir la Extrema Vncion, en vn pensamiento torpe con vn mozo, que iba con el Cura, y se condenô? ¿Que es esto? Herir à vnos el rayo, paraque los otros se humillen, teman, y no se assiguren, para mas assegurarse.

Aug lib. 2. de bono perseuer.

Casiano. collat. 2. cap. 5.

Raul. in serm.

Chrysost. conc. 3. de Laz.

53 Para esto sirue la cõdenacion de algunos, que fueron buenos, y aun la de todos los que se condenan, dize Nouariano: *Aliorum æterna damnatio, delic. aliorum occultum est beneficium.* Y los criò Dios sabiendo, que se auian de perder? Si, dize S. Agustin: porque sabia, que su perdicion auia de aprouechar á otros, que â no ser assi, no los criaria: *Nullum Deus, vel Angelorum, vel hominum crearet, quem malum futurum esse præsciisset, nisi pariter nosset quibus eos vsibus bonorum commendaret.* Pero se condenaron, no porque Dios los criò; si, porque libremente se apartaron por la culpa de el gouierno de la misericordia, y se entraron por el gouierno de la justicia. Los que nauegan â Indias, saben bien, que la aguja que salió de España mirando á nuestro norte, prosiguiendo el viage, llegan â punto, que dexa de mirar â este, y comiença â mirar al otro norte contrario. Dos polos tiene el Cielo de la Diuina Prouidencia, el de la misericordia, y el de la justicia:

Nouar. Aug. sẽt. 140. Ger. l. 1. de conf. theol. prof. 4.

Simil.

Digitized by Google

cia: el de la misericordia dirige á la vida eterna: el de la iustícia, á la eterna condenacion. Quexese de su sorfia, el que se condena, pues huyò del norte de la misericordia, y se entrò por el de la seueridad, y justicia. *Dum enim* (dixo el doctissimo Leſio] *subducunt se Prouidentiæ dirigenti ad vitam, incipiunt in Prouidentiam deſtinãtem ad mortem.*

Leſ. lib. 11. de perf. div. cap. 10. n. 71.

54 Estas son [Catolicos) algunas de las ocultas Prouidẽcias, que se nos han de manifestar en el dia del Juizio. Quiẽ ya no adora gustoso el acertadissimo gouierno de Dios N. Señor? Quien no se rinde con humildad suaue á sus siempre amables, aunque ocultas disposiciones? Quien ya no apaga las imprudentes quexas de los accidentes de la vida en este rio de las Diuinas Prouidẽcias, cuyas venerables corrientes alegran la Ciudad de Dios? Quien no suspende ya el juizio, de lo que no alcança, esperando, á q̃ Dios lo manifieste à su tiempo? Y quien (Fieles) no teme la profundidad de los juizios ocultos de un Dios incomprehensible? Que no se, si soy predestinado! Que no se, si estoy en gracia! Que ignoro el quando de mi muerte! Que no se, si mis prosperidades, ô trabajus, son para Gloria, ò para Infierro! Que no se, si es para mi bien, ó mi mal el conseruarme Dios la vida! Y finalmente: què no se, si por mi soberuia, ò ingratitud me permitirá Dios caer al fin en vna culpa graue, que me arraste hasta el Infierno! O Juizio, y lo que has de descubrir! O Juizio, y lo que eres de temer! Aora (Fieles) adoremos, rindamonos, veneremos estas Prouidencias, que no alcançamos. Aora obremos, como si lo supieramos. Aora nos dexemos guiar de el norte de la misericordia, temiendo lo seuero de la justicia. Si, Señor amabilissimo: miranos prostrados á tus pies humildes, temerosos, y confiados. Misericordia, Dios mio: *Señor mio Iesv Christo, &c.*

Exemplo excelente para este Sermon, se halla rà en el Spec. Magn. Exempl. verb. judiciũ. Del exẽplo. 1.

SERMON

TRIGESIMO TERCIO,

DE LA MANIFESTACION, Y CARGO QUE se hará al Christiano de los beneficios ocultos, que Dios le hizo.

Reduc me in memoriam, & judicemur simul. narra, si quid habes, vt justificeris Ex Isai. cap. 43.

SALVTACION.

1 NTRE los medios mas eficazes, q̃ nos ha dado la Diuina Misericordia, para salir bien de aquel tremẽdo Juizio, à que tan por la posta caminamos, es vno [dize el Apostol) el juzgarnos nosotros, el acusarnos, y condenarnos en esta vida: *Si nosmetipsos dijudicaremus, non vtique judicaremur.* Porque (como dezia San Bernardo) este juizio, que de si mismo haze el hombre, es poderoso para librarle de aquel juizio de condenacion, que tiene merecido por sus culpas: *Bonum judicium, quod me illi districto dijudicat, & abscondit.* No leemos en la Sagrada Historia, que Lamech fuesse castigado, aunque quitô la vida à Cain: y leemos los castigos de Cain, porque quitô la vida à su hermano. Aquel temblor de todo el cuerpo, que fue la señal, que le puso Dios: aquel andar siempre fugitiuo, y temeroso: aquel no poder leuantar los ojos al Cielo, porque (como dixo Procopio) si los leuanta, lo aterrauan los Angeles con visiones espantosas; como tambien si miraua à la tierra, no solo le negaua sus frutos (como dize San Ambrosio) sino, que le parecia salian de ella Serpientes, Leones, y otras fieras, para despedazarle: todos

1. Cor. 11. Corn. Alap ibi.

Bern. ser. 55. in Cant.

Alap in Genes. 4.

Procop. in Gen. 4.

Amb. li. de Cain.

Digitized by Google

todos eſtos fueron caſtigos de ſu pecado. Pues aora: Si en Lamech, y en Cain ay delitos tan parecidos: porque ſolo es caſtigado Cain? Repareſe (dize Theodoreto) como ſe portan vno, y otro deſpues de cometido el delito. Que hizo Cain? Aun preguntandole Dios por Abel, negó ſu culpa, y ſe eſcuſò, con que no era guarda de ſu hermano: *Nunquid cuſtos* *Geneſ.4.* *fratris mei ſum ego?* Y Lamech que hizo? Sin que nadie le preguntaſſe, confeſsò, que auia muerto â Cain: *Occidi virum in vulnus meum*; y no ſolo no ſe eſcuſa [aunque en algun modo pudiera, pues no tubo intento de matarle) ſino que èl miſmo ſe ſentencia, y condena à mucho mayor pena que à Cain: *Septuplum dabitur vltio de Cain; de Lamech vero ſeptuagies ſepties.* Pues por eſſo (dize el Docto Padre) huuo para Cain caſtigos tan grandes, y para Lamech no los huuo. Para Cain, que ſe eſcuſa, y niega ſu pecado, ay ſentencia de maldicion, y caſtigo; y mas para Lamech, que ſin eſcuſa confieſſa ſu pecado, y ſe ſentencia, no ay caſtigo, ni maldicion. *Pœnam* *Theod. q. 44. in Geneſ.* *euaſit* (ſon las palabras de Theodoreto) *propter peccati confeſſionem; & contra ſe ferens ſententiam, euitauit ſententiam diuinam.*

2 Siendo eſto aſſi: quando debieramos todos acuſarnos, y ſentenciarnos à rigoroſa penitencia, para ſalir bien de aquel tremendo Juizio: no veremos coſa mas comun en el mundo, que eſcuſas, y mas eſcuſas de los pecados; paſſando tan adelante el atreuimiento, que llegan muchos à quexarſe del miſmo Dios, ó parà tomarſe mas licencia, para proſeguir en las culpas, ò para defender aſſi las cometidas. Ya veo que (como aduirtiô San Gregorio) es miſeria, que heredó entre otras el hombre, de ſu primer padre Adam: pues, no ſolo ſe eſcuſò de ſu culpa con ſu muger: *Mulier quam dediſti mihi*; ſino que (como dixo San Aguſtin) ſe quexó del miſmo Dios al eſcuſarſe; porque la muger, que le dió le fue ocaſion, paraque pecara. Pero, ó Adam! (dize Auguſtino) Mas agrauas delante de Dios tu culpa con tu eſcuſa, y con tu quexa: *Am-* *Aug l de pliauit crimen culpando vxorem, ver. & & culpam transferens in auctо-falſ. pœ-* *rem.* O Chriſtiano! Es aſſi, que aora no faltan (como à Raquel) aparatos, aunque de 31. brutos, en que eſconder los idolos de las culpas: ay pared, en que ſe oculten las abomi- naciones, que viô Ezechiel en el Templo: aora (dize S. Gregorio) ſe encierra el pecador dentro de ſus eſcuſas (como el Erizo) y todo es defenderſe con ſus quexas como eſpinas; pero en aquel dia vltimo de el Jui-

Greg. 4. mor. 19.

Geneſ 3.

nit. Geneſ.

Ezech.8.

Greg.33. mor. 32.

Digitized by Google

Juizio, en llegando, como Adam, â estar delante de Dios, ha de auer escusas, y quexas? De ninguna suerte, dize San Agustin: *Nullus ibi erit imperitæ querelæ locus.* Antes se agrauaran mas con las quexas los pecados: porque para justificar Dios Nuestro Señor su causa en la condenacion justissima de el pecador, no solo desuanecerâ en aquel dia sus escusas; sino que darà entera satisfacion à sus imprudentes quexas, manifestando al Vniuerso, que fueron medios los que tuuo por estoruos, y fueron beneficios, los que aprehendió rigores en la Prouidencia Diuina.

Augst. lib. 20. de ciuitat cap. 1.

3 A Moyses, le dezia Dios: que tienes en essa mano? Señor, vna vara: *Virga.* Pues arrojala à esse suelo. *Versa est in colubrum:* se boluió la vara Serpiente, y Moyses empieza à huir: *Ita vt fugeret Moyses.* Moyses, Moyses: de que huyes? No he de huir, si miro contra mi vna Serpiête? Aguarda, dize Dios: *Apprehende caudam ejus:* Toma essa Serpiente por la cola. Y que sucede? *Versa est in virgam.* Se boluió al ser de vara como antes. O admirable misterio para enseñança nuestra! Dize Oleastro. Es la Diuina Justicia vara, y baculo, que tiene â nuestra flaqueza en pie, con el santo temor de los Diuinos juizios; que ya dezia Dauid, que esta vara, y baculo eran todo su consuelo: *Virga tua, & baculus tuus, ipsa me consolata sunt.* Notad aora: Que haze el Christiano, quando peca? Arroja de si este vtilissimo temor, que lo sustentaua, empieça á mirar â la Prouidencia de Dios, como à Serpiente espantoso: *Versa est in colubrum.* Ya mira con horror los medios mismos, que le ofrece la bondad de Dios para saluarse, y huye de su bien, como si fuera veneno: *Ita vt fugeret Moyses.* Vno huye de Dios, porque le parece Serpiente la pobreza: otro porque le espanta la persecucion, que vé de los virtuosos, aquel, por ver la fiereça de su natural: este por la falta de salud; y otros muchos por otros mil horrores, que aprehenden en las disposiciones de Dios. Ea: *Apprehende caudam ejus:* Toma por el cabo essa Serpiente: mira en el fin essos horrores, que te assombran; y hallarâs, q̃ lo que aprehendiste estoruo para saluarte, con que te escusauas, fue medio misericordioso para facilitarte la saluacion: *Versa est in virgam.* Alli verâs, que essas asperezas, de que te quexauas, fueron altissimas disposiciones de la Prouidencia rectissima de Dios, que diô â cada vno lo que, si èl quisiera, le estuuo mejor para saluarse: *Versa est in virgam.* Alli verâs, y verán

Exod. 4.

Psal. 22.

todos la justificacion, con que el Diuino Juez dâ las sentencias, desuaneciendo las quexas imprudentes. *Hoc habet justitia* (dixo aqui Oleastro) *vt si quis principium aspiciat, mordére videatur; sed si finem inspectes, virga est æquans inæqualia.*

Oleastr. Exod. 4. ad mor.

4 Esta satisfacion publica, que Jesv Christo N. Señor à de dar en el dia de el Iuizio, para el mayor cargo de el pecador, es (Fieles) el assumpto, que oy vengo â proponer: paraque, pues en aquel dia no ha de valer escusa, ni quexa, tratemos aora de venerar sin quexa las disposiciones de Dios, y de no escusarnos, sino acusarnos, paraque no nos acuse nuestra misma escusa, y hallemos la fauorable sentencia, que desseamos todos. Pidamos para el acierto la Diuina Gracia; y pues sabeis, que es Maria Santissima el medio de alcançarla, lleguemos rendidos â saludarle, diziendo: Aue Maria, &c.

Reduc me in memoriam, & judicemur simul: narra, si quid habes, vt justificeris. Ex Isai. cap. 43.

§. I.

Expone Dios su Iuizio al juizio de los hombres, para la justificacion de sus cargos.

5 QVe sea tal la bondad de Dios N. Señor, que exponga sus justissimos juizios al examen, y juizio de los hombres! No ay duda (dize el Real Profeta) que son los juizios de su Magestad en si mesmos, rectos, santos, y justificados: *Iudicia Domini vera, justificata in semetipsa*; pero dudando de esta rectitud los pecadores, harà publica demonstracion de ella en el dia de el Iuizio, para el mayor cargo de aquellos, y justificacion de su causa. Porque pensais (Fieles) que el Diuino Espiritu, en pluma de el Sabio, llama â los Diuinos Iuizios peso de valanças: *Pondus, & statera judicia Domini*, ò como leyò el Chaldeo: *Statera bilanx?* Direis, que como en el peso se examinan las monedas para recebirlas, ò no: assi en el Iuizio de Dios, han de ser examinadas las obras, para aprouarlas, ó reprouarlas. Es assi; pero notad otra cosa: Llega vno â pagar â vn mercader vna gran cantidad de escudos de oro, y sucede, que al

Ps. 18.

Prou. 16.

Chald. ibi.

Simil.

al pesarlos aparta vno, y otro, porque estan faltos. Alli vereis el defenderse el que paga, el escusarse, el alegar que los recibiô por cabales, y aun el echar al peso la culpa, diziendo no es ajustado. Que haze entonces el mercader? Con gran paciencia le pone el peso en la mano, paraque sosseganlo reconozca, que es ajustado su peso, y confundido vea la justificacion, con que reprobò las monedas. O juizio de Dios! *Pondus, & statera judicia Domini.* Sabed, dize el Espiritu Santo, que es peso este Iuizio, en que no solo se han de examinar las monedas de las obras; sino que para deshazer las escusas, y satisfacer â las quexas del pecador, le pondrá el Diuino Iuez en sus manos el peso, y conocerân todos la rectitud, con que admite las obras, que admite, y reprueua las que reprueva: *Pondus, & statera justificata in semetipsa.*

6 Aun mas claro lo vereis en el Texto de mi Tema: *Reduc me in memoriam*: Ea, pecador, dirâ el eterno Iuez: traeme à tu memoria, acuerdate de los beneficios, que te hize, quando viuias. Hugo Cardenal: *Ideft beneficia, quæ feci tibi.* Vengamos à Iuizio juntos: *Judicemur simul.* Yo te he de juzgar; pero quiero, que tambien me juzgues. Yo he de examinar tu vida: tu examina mi Prouidencia. *Ad nostra judicia descendit*, dixo Alapide; y San Basilio: *Quasi Deus se demittat ad Basil. in hominum judicium.* Alega por tu parte, si tienes que: *Narra, si quid habes, vt justificeris.* Mira si tienes alguna cosa contra mi, ó contra mis disposiciones, que escuse tu ingratitud, dilo aqui: *Narra, si quid habes.* Hector Pinto: *Vide, habeas ne aliquid contra me, & affer illud in medium.* Señor, y Dios mio: â que os juzgue el hombre os exponeis? Que es esto? Mostrar su grande humanidad, dize Galpar Sanchez, y Cornelio: *Nota humanitatem Dei.* Es dar à entender su clemencia, dize Hector Pinto: *Vide Dei clementiam.* Es justificar Dios su causa (dize San Basilio) y que vea el hombre la rectitud de sus juizios en la sentencia de aquel dia, al hallar desuanecidas sus escusas, y satisfechas sus imprudentes quexas contra Dios: *Vt videns vnus aliquis sententiam in reum dilucidé pronunciatam, assentiatur incontrouersis Dei judicijs, & inflictam pœnam comprobet, astipulans judicijs, juxta omnem justitiæ formulam sibi productis.* O engrandecida sea la bondad justissima de Dios! Pero vamos mas practicos para la mayor claridad, y fructo, que desseo.

Hug. Card. in Isai. 43.

Corn. Alap ibi. Basil. in Isai. 1. Hect. Pint. in Isai. 43. Sanch. & Alap. ibi. Pint. in Isai. 43. Basil. in Isai. 1.

7 Y lo primero: Supongamos con San Basilio, que no ha de aver en el dia del Iuizio. *Vbi supr.*

Digitized by Google

Aug. l. 4. de ciuit. cap. 26. Holcot. lect. 57. in Sap. D. Th. in 4. dist. 47. q. 1. art. 2.

xio estas preguntas, estas alegaciones, escusas, y quexas de el pecador: porque se ha de celebrar aquel Juizio en espacio breuissimo de tiempo; y aunque huuiesse mucho, no dará lugar la conciencia, y el temor a hablar palabra; pero en esse breuissimo espacio mostrarâ Dios N. Señor en el interior de todos, y de cada vno de por si todo, lo que pudiera verse en muchas horas de preguntas, y respuestas: y assi paraque mejor lo entendamos, nos lo propone el Espiritu Santo de esta suerte. Puesto pues aquel temerosissimo Teatro en el Valle de Josaphat empezarâ la tela de el Juizio, haziendo cargo al Christiano pecador de los beneficios todos, que Dios le hizo, generales, particulares, y manifiestos; pero especialmente de los ocultos, que se manifestaràn aquel dia. Ea, â Juizio todo Christiano de todos estados, oficios, y calidades, oid, oid, que os habla desde su Trono Jesv Christo Juez de viuos, y muertos.

8 *Reduc me in memoriam:* Me conoceis? Dirâ su Magestad: os acordais de mi? Sabeis, que soy vuestro Dios, y Redemptor? Sabes (Christiano) que te di el ser, paraque me amassés? Que te conseruè con admirable Prouidencia? Que te entrè en mi Iglesia, sin que lo merecieses? *Reduc me in memoriam*: Acuerdate de quantos medios te ofreci para tu bien eterno, de inspiraciones, sermones, consejos, auisos, desengaños, exemplos, y escarmientos: *Reduc me in memoriam.* Acuerdate de lo que tan indignamente oluidaste, de tanto como passè por tu amor aqui, aqui en esta region, en que nos hallamos: *Reduc me in memoriam.* Alli estaua Gerusalem, que fue el sitio principal de mis tormentos: Alli estauan las casas, en que injustamente me condenaron á muerte: Alli la calle de la Amargura, en donde arodillé, màs con el peso de tus culpas, que con el de la Cruz, que lleuè sobre estos hombros: Aqui està el Monte Caluario, en donde di la vida por ti: Este es el Oliuete, desde donde subi al Cielo, dexando impressas mis huellas, y en donde te auisè por mis Angeles, que auia de venir á juzgarte. Mira alli â Pilato, que me sentenciò: Ves alli â Anàs, Caifàs, y Herodes, que me juzgaron Reo de muerte, y me despreciaron? Mira alli â los Sayones crueles, que me açotaron contra toda ley, y razon: Aquellos son los Soldados, que me coronaron de espinas; y sobre todo, leuanta essos ojos, y mira en mis manos, y pies las señales de las llagas, que hizieron los duros clauos: (es consideracion de Agustino]

Holcot. lect. 112. in Sap. 8.

Aug ser. 67. de temp. *En clauorum vestigia, quibus affixus pependi.* Mira este costado abierto con vna lança cruel: *Aug. l 2 de symb. cap. 8.* *En perfossum vulneribus latus.* Yo recebi tus miserias, para darte gloria: *Suscepi dolores tuos, vt tibi gloriam darem.* Recebi la muerte, que merecias, para darte vida eterna: *Suscepi mortem tuam, vt in æternũ viueres.* Fui sepultado, paraque tu reynaras en el Cielo: *Conditus jacui in sepulchrò, vt tu regnares in Cælo.*

9 Dime aora: que hiziste en agradecimiento de estos extremos de fineza? Vengamos â Juizio: *Iudicemur simul.* Esto, y muchissimo mas hize por ti: tu que hiziste por mi? Que por tu alma? Di porque no te aprouechaste del valor infinito de mi Sangre? Porque quisiste perder tantos teloros? *Cur quod pro te pertuli, perdidisti?* Porque (ingrato) no admitiste el precio, que te ofreci de tu redempcion? *Cur, ingrate, redemptionis tuæ munera renuisti?* Porque me pagaste las finezas con desprecios? Porque correspondiste â los beneficios con ofensas? Porque viuiste peor, que los Gentiles, y aun peor, que los animales brutos? Ea, mal Christiano: mira, si tienes que dezir â esto? *Narra si quid habes, vt justificeris.* Di lo que quisieres, que quiero satisfacerte. Verdaderamente (dize Santo Tomas) que no tendrán, que dezir los pecadores, porque aquellas llagas de el Soberano Iuez serán testigos contra los malos, y publicarán la justificacion de los Diuinos juizios, que para esso las reservô su Magestad: *Vt in judicio quàm justè damnẽtur, ibidem denuncient.* Mas, porque aora no les falta que dezir, veamos en particular lo que dizen, paraq̃ se vea la satisfacion, y cargo de aquel dia.

August. vbi supr.

D. Th. 3. p. q 54. ar. 4. cor.

§. II.

Quexase el pecador de sus apetitos; pero se le satisfaze, y haze cargo de ellos como de oculto beneficio.

1 EA, pecador: *Narra, si quid habes:* alega, si tienes q̃, para escusar tu mala vida. O quantos salen diziẽdo, que el auer pecado, y viuir mal es, porque estân llenos de apetitos, pasiones, y concupiscencias! Ya se quexan vnos de Adam, y de aquel primer pecado, que fue el origen de los suyos: ya otros se quexan de el mismo Iesv Christo, diziendo, que bien pudo su Magestad; como quitô con su Sangre en el Baptismo el pecado original, quitar tambien del todo estas malas inclinaciones, que son raiz de las culpas. Es la quexa esta? Pues oid, que en el Iuizio hallareis, que el moti-

uo de la quexa fue vn oculto beneficio. Es verdad, que pudo Dios consumir del todo el fuego de la concupiscencia en el Baptismo, en que por la Sangre de Jesv Christo fue destruido el pecado original; pero aquella su altissima, sabia, y benefica Prouidencia dexó essas passiones en el Christiano, lo primero (dize Nouarino) para que viuiesse humilde, viendo, que de suyo no tiene sino miserias. Lo segundo (dize el erudito Eusebio] para la ocasion de merecer; de suerte, que quantos sentidos, passiones, impetus, y mouimientos tiene el Christiano, tantos instrumentos tiene para el merito. Lo tercero (dize Santo Tomas) siruen, paraque no se entorpezca el alma con el ociò, sino que tenga exercicio de batalla, pues està en el Exercito de la Iglesia: *Hoc est conueniens propter spirituale exercitium.* Lo mismo San Agustin: porque (como dezia S. Bernardo) como puede auer Corona sin pelea? Ni como puede auer pelea sin enemigo? *Quomodo certabunt, si desit qui impugnet?* Luego fue beneficio el dexar Dios Nuestro Señor sin consumir las concupiscencias en el Christiano. Quieres verlo?

D.Th. 3. p.q. 66. ar. 3. & q.69. ar. 4. ad 3. & q 86 ar.5.cor.

Nouar. in delic. diu.amor n. 161. & 162. Nicremb in Theopol.p. 1. li. 1. c.9.

D.Th. 3. p.q. 69. ar.3.cor. Aug l. 1. de bapt. paru. c. 39. Bern ser. 64 in Cant. Aug in Psal 90.

11 En varias partes de la Diuina Historia, prometiò Dios à los Israelitas, aquella tierra celebre de Chanaan, llamada por esso la tierra de Promission. Bien: y llegò el caso de posseerla? Si, dize Josue: *Dedit Dominus Israeli totam terram:* Toda se la diô Dios, y la posseyò toda. Josue: que dizes? Mira en tu tiempo quantas de essas gentes enemigas estauan fuera del dominio de Israèl, y aun despues por mucho tiempo. Mas: Porque fueron tantas batallas en tiempo de los Juezes, sino por rendir à las rebeldes Naciones? Hasta el tiempo de Dauid duraron muchas. Como dizes, que dió Dios toda la tierra? *Totam terram* Di que les dio gran parte: esso si. No, sino toda, dize el grande Agustino; aunque no toda de la misma suerte. Dioles Dios parte de la tierra, para la pacifica possession; y les dió otra parte para la vtilidad del militar Exercicio. Bien dize Josue, que la diô toda: *Totam terram:* Porque tanto beneficio fue darles la parte, que les diò, que posseer, como la que les diô, que conquistar: para que en aquella empleassen su agradecimiento à Dios, y en esta empleassen su valor, y vigilancia, y no estuuiessen ociosos. *Quia illa pars* (dize San Agustin) *quæ nondum fuerat in possessionem data, jam data fuerat in quandam exercitationis vtilitatem.* Vea ya el Christiano, que si dandole Dios su gracia en el Baptismo, le dexa sin des-

Exod. 33. Deuter. 7.

Iosue. 21.

Aug. q. 21. in Iosue. Casian. collat. 46. c. 7. Iudic. 3 num. 1.

destruir las passiones, fue hazerle su Magestad beneficio, en dexarle enemigos, á quien vencer con la gracia, que no niega su bondad: para que exercitandose en essa guerra, ni le entorpezca con el ocio, ni pierda las Coronas, que puede adquirir con la vigilancia: *In quamdam exercitationis vtilitatem.*

12 Pero no solo quedaron las passiones para el exercicio (dize Remundo Sebunde) sino paraque el Christiano tuuiera dentro de si quien le acordara lo que es de su colecha propria, y lo que fuera à no auerle redemido Jesv Christo: y tambien (notad esto que es lo principal) paraque estimulados de nuestra miseria miserable, no solo excitassemos la memoria, de lo que debemos à nuestro Redemptor, sino que conociendo nuestra necessidad acudiessemos à su Magestad por el remedio contra nuestros apetitos. Explicome con vn texto: Reparò San Gregorio Nisseno, en que quando mandò Dios à Moyses, que pusiesse en vn palo la Serpiente de metal, para la curacion de los mordidos de las Serpientes venenosas: *Qui percussus aspexerit eum, viuet:* No destruyò su Magestad las Serpientes: *Ipsæ vero feræ nò sunt destructæ.* Valgame Dios! Si el poner esta Serpiente, fue paraque le viesse la piedad Diuina en ofrecer remedio à los heridos: ya se à conocido essa piedad en la primera curacion; mueran las Serpientes aora, y se verá mas bien la eficacia de la medicina. No conviene (dize el Santo) que fue acertada disposicion de la Diuina Prouidencia el quedar viuas. Porque? Porq̃ no solo prentendiò Dios curarlos de las heridas antiguas, sino preservalos de peores accidentes. Oid como: si quedaran las Serpientes muertas, quedaran los Israelitas sin temor, y se oluidaran facilmente de el costoso remedio, que les dió para sanar, la Diuina Prouidẽcia; quedando las Serpientes viuas, les quedaua, no solo el temor de su veneno, para viuir con cuidado, sino el recuerdo del beneficio, para exercitar el agradecimiento, y juntamente, quien los estimulasse en orden à atender à la Serpiente de metal, para acudir por remedio. Queden (dize Dios con alta Prouidencia) queden las Serpientes viuas, paraque el Israelita conserue el temor para el cuidado, el recuerdo para el agradecimiento, y vn estimulo, que le aliue para recurrir al remedio: *Ipsæ feræ non sunt destructæ.*

13 Pues aora: Quien no vè aqui vna imagen del beneficio oculto de las passiones? Que pienlas, que son las Serpientes (dize

Remũd. dialog. 6. de nat. human. Th. Argent. in 2. sent. Euseb. in Theopol. p. 1. lib. 1. cap. 27.

Numer. 21. Greg. Nisen. de vit. Moys.

Digitized by Google

(dize San Gregorio Niseno) sino los apetitos, y concupiscencias viciadas? *Feras dico cuvbi supr. psditates ipsas prauas?* Quien es la Serpiente de metal, sino Jesv Christo Señor Nuestro, puesto en vna Cruz para remedio de el hombre? Assi lo dixo el *Ioan.* 3. mismo Señor: *Sicut Moyses exaltauit Serpentem in deserto.* Vease pues, que aunque pudo su Magestad destruir las Serpientes de las passiones viciadas, en el Baptismo; con alta Prouidencia, no hizo mas de mitigarlas, dexandolas viuas para beneficio de el hombre: porque de essa suerte no solo viua con vigilancia para el recato, sino tenga dentro de si quié le acuerde, que Jesv Christo diò la vida en vn palo por curarle: y tenga quien le obligue á acudir à su misericordia al sentir el veneno de las pal- *Vbi supr.* siones: *Insurgunt enim* (concluye Niseno) *& fidelibus sæpe numero cupiditatis morsus, quos ad sublatum ligno respicientes, repellunt.* O bendita tea tan sabia Prouidencia! Quien se acordara de su Redemptor sin apetitos, si aun con ellos ay tan pocos, que se acuerden?

Niseñ.

14. Veis ya (Fieles) el beneficio oculto en vuestra quexa? Pues que respondereis al cargo de este beneficio? *Narra, si quid habes.* Que responderás (mal Christiano) quando te diga el seueriſſimo Juez: si sabias, que tenias essos malos apetitos: como no viuiste humilde? Si experimentauas su guerra: como en lugar de sugetarlos, te rendiste de tu voluntad à ellos? Si conocias tu necessidad: como no acudiste á mi por el remedio? Si aduertiste tu peligro: como no viuiste con cuidado? Dime, Catolico: *Simil.* Si te pusieran en la mano vna tea encendida, paraque con ella entraras vna noche en vn molino de poluora, en donde hallarias vn tesoro: â fuer de prudente, que hizieras? Con quanto tiento entraras! Con que cuidado estuuieras, paraq no faltara alguna chispa! Con que sustos anduuieras por sus transitos! Te durmieras? Como es possible, con fuego, y entre poluora? Pero si oluidado, de que lleuauas fuego contigo, te acostaras á dormir: al abrasarte, pudieras con razon quexarte de quien te dió la tea para ir por el tesoro? Ya se vè que no, pues fue beneficio el darte la, de tu descuido si, pues te dormiste â la vista de tu riesgo. O Christiano! Aduierte, que estás en este mundo como en vn molino de poluora de peligros: contigo lleuas el fuego de los apetitos, y passiones, que Dios te dexó para tu bien; si te abrasas en pecados, no tiene la culpa el fuego, sino tu descuido, sabiendo que lleuauas fuego. Tiembla, tiembla,

Digitized by Google

de ti, y teme el Juizio scueriſſimo de Dios, en que te harà cargo del mal logro de eſte beneficio oculto: *Narra, ſi quid habes.*

§. III.

Quexaſe el Chriſtiano de el demonio, ſe le ſatisface, y haze cargo del beneficio oculto de las tentaciones.

15 VEnga otro de los que ſe quexan: *Narra, ſi quid habes.* O Señor [dize otro] que ſobre eſtar lleno de apetitos, me hallè combatido de tẽtaciones fuertes toda la vida! *Tentatio eſt vita hominis ſuper terram:* El demonio, cuyo poder, y aſtucias no tienẽ comparacion en la tierra, no me dexaua en todas partes: *Non eſt poteſtas ſuper terrã, quæ comparetur ei.* Que auia de hazer? Como no auia de pecar? Quanto mejor huuiera ſido, que encerrara Dios en el Infierno â los demonios, que no dexar tantos en el aire, para que aſſi me hizieſſen caer? Que paſtor ay, que dexe â los lobos junto à las obejas? Que Padre dexà el vaſo de veneno, por donde ha de paſſar ſu hijo querido? El demonio me hizo pecar: la tentaciones me derribaron. Es eſto lo que dizes. No ay eſcuſa tan ordinaria. Pues oye, y veràs el beneficio oculto en tu miſma eſcuſa, y el cargo, que ſe te hará de eſte beneficio.

Iob. 7.

Iob. 14.

16 Es aſſi, que Dios embia, ô permite muchas tentaciones; pero ſue para tu bien. Que ſabe el que no es tentado? Dize el Diuino Eſpiritu: *Qui non eſt tentatus, quid ſcit?* Ni ſabe de Dios, ni ſabe de ſi miſmo, ni ſabe de los proximos: porque la tentacion es medio para conocer â Dios, y ſu poder, en darnos victoria de ella: haze que conozcamos, lo que ſomos para humillarnos; y haze que nos compadezcamos del proximo en ſus tentaciones. Ellas ſon oficinas del merecimiento: ſon deſpertadores de el deſcuido: y no eſtàn auiſando (dize San Gregorio) que viuimos en el deſierto, y no en la patria: *Idcirco occulto judicio frequenti perturbatione conterimur, ne viam pro patria diligamus.* Y ſi aun auiendo tentaciones, y miſerias, tanto ſe ama eſta vida miſerable: que fuera (dize S. Agustin) ſi nos faltàran? *Amarius eſt mundus, & diligitur, putas, ſi dulcis eſſet, quã ſer. liter amaretur.* Veis como ſon *de temp.* las tentaciones beneficios? Vamos à la quexa, que dais del tentador.

Eccli. 43

Thom. Argent. in 2. ſent. Nouar. indelicijs amor. n. 224. Eucher. in 3 Reg. 3.

Greg lib. 23. mor. cap. 15.

Auguſt. 111.

17 Es aſſi, que pudo Dios retirar al Infierno á todos los demonios; pero con admirable Prouidencia dexô muchos en el aire. Paraque? Para exercicio

cicio de los hombres, dize Santo Tomas. Para labrarles â su pesar la Corona de la Gloria, dize el Chrisostomo. Para labrar como picos las piedras de la Celestial Gerusalem, dize Origenes. Para su mayor confusion, al verse vencidos de hombres, y mugeres fragiles, dize el Chrisostomo. Son los demonios Serpientes (dize San Antonino) cuyo veneno de tẽtaciones haze correr al alma como ciervo à las fuentes de la gracia. Son (dize San Buenaventura) aues de rapiña, que obligan à las aues Christianas, con los buelos de sus combátes, à que se entren por las espinas de la penitencia. Son (dize San Chrisostomo) espantajos, que nuestro Padre Dios pone â sus hijos, paraque huyendo de ellos, se entren por los braços de su cariño. O que su voluntad es peruersa! Que importa (dize San Ambrosio) si de su veneno sabe hazer Dios la triaca, que le vence? Que importa [dize el Cardenal Damiano) si en lo mismo, que èl pertende cargar la mano de su malicia, le haze Dios, que obedezca al imperio de su gracia? *Inde aduersarius noster obtemperat nutibus superneæ gratiæ, vnde exercet tram nequissimæ voluntatis suæ.* No aueis visto al Cirujano, que aplica la sanguisuela al enfermo? Que pretende la sanguisuela? Beberle toda la sangre. Que pretende el Cirujano? Sacar la mala, paraque sane el doliente. Pues veis aí (dize S. Gregorio) lo que haze Dios con nosotros: que aunque el demonio con sus tentaciones intenta destruirnos: se sirue la Bondad Diuina de su malicia para purificarnos. Pero si por parecerte, que la sanguisuela te aliuiaua, te dexaste delangrar: quexate de ti, y no del Cirujano, ni de la sanguisuela.

D. Th. lect. 1. in epist. ad Eph. c 2. Chrysost. l. 1. & 2. de prouid Orig. ho. 3. in Hiere. Chrysost. ho. 1. de Osia. Antonin. 4. p t. 13. c. 3. §. 5. Bona. dset. salut. cap. de panit. Chrysost. li. 1. de prouid. Ambr. l. 1. de pœnit. c. 13. Damian. ser. 2. S. Vital. mart. Simil.

18 O que vino con gran fuerça la tentacion! Con mayor vino â fortalecerte la gracia: Ademàs, que el demonio no tiene fuerça sino para rogar, y persuadir; ó como dixo San Agustin: puede ladrar; pero morder no puede, sino al que voluntario se le llega, porque es perro atado por virtud de Jesv Christo: *Mordere omnino non potest, nisi volentem.* Puede dezir al alma, como dixo al Señor en el Desierto, que se despeñe: *Mitte te deorsum*; pero despeñarle no puede, dize San Geronimo: *Persuadere potest, præcipitare non potest.* Luego si te hallas mordido, fue porque te llegaste de tu voluntad al demonio: y si te despeñaste en las culpas, fue porque te quisiste despeñar. O que fue la profia mucha! Sea assi; pero si te ofrecieran vn plato con veneno, lo comieras, aun que mas te porfiaran? Ya se

Greg. 2. mor. 31. Cartus. in 2. sent. dist. 23. Aug ser. 197. de temp. Mat. 4. Hieron. ibi. Simil.

Digitized by Google

vé que no. Luego no serâ escusa la instancia del demonio, pueſto que sabias te combidaua con veneno. Tienes que dezir otra cosa? *Narra, si quid habes.* Di aora, lo que quisieres, que de todo hallarâs satisfaccion para tu mayor cargo en el dia del Juizio.

§. IV.

El natural de que el pecador se queixa, es beneficio, de que se harà cargo.

19 AOra sale otro, y otros muchissimos esculando sus culpas, sus iras, sus venganças, y torpezas, con el natural, que les diò Dios. No se oye cosa tan comun como dezir: Somos flacos, somos de tierra, somos miserables. Tègo el natural colerico, dize vno: otro inuidia el natural templado del otro; y con esto no se enmiendan de su mala vida. Serâ esta escusa, que valga en el Juizio de Dio? San Pro pero lo pregunta: *An forte aliquos ibi fragilitas corporis excusabit?* De ninguna suerte: porque mostrarà entonces el Diuino Juez, que fue beneficio el natural, que diò à cada vno: paraque si se pierde, sepa que se pierde, no por el natural, que le dió, sino por su voluntaria sujecion à su natural.

Prosp. li. 3. de vit. contempl. cap. 12.

20 Quieres ver como es beneficio? Mira con atencion vn Relox. En èl hallarâs dos cosas bien encontradas: en lo alto tiene el volante, ò espiritu, y en lo baxo tiene vna pesa. Pregunto: Si fuera racional este Relox, pudiera con razon quexarse de este peso? No pudiera. O que lo ep ime! Que importa, si pende de essa opresion su concierto, su mouimiento, y su pùntualidad? Es verdad, que (como dize el Sabio) agraua â la razon el peso del natural: *Corpus, quod corrumpitur, aggrauat animam*: Pero Dios supremo Artifice le dexò à la razon esse peso (dize San Gregorio) paraque ni se perdiera el espiritu con la soberuia, ni se hiziera negligente con la seguridad: *Ad imapertrahit caro, ne extollatur spiritus.* Mira, si es beneficio tener peso, que concierte tu Relox con la vigilancia. Es cosa bien particular, la que se refiere de la Serpiente, que se cria en la Prouincia del Rio de la Plata, que llaman de el Cascabel, porque quando camina và haziendo ruido, como si lo lleuara atado. Que es esto? Que es vna Serpiente muy venenosa (dize el erudito Eusebio) y le puso Dios esse instrumento en beneficio del hombre: paraque le siruiesse de auiso para guardarse: *Fauor prouidentiæ fuit, vt proximos admoneret.* Es assi, que vn natural co-

Simil.

Sap. 15.

Greg. 19. mor. c. 6.

Huert. in Plin. l. 8. cap. 23.

Euseb. Nier. Theopol. p. 1. lib. 1. c. 11.

Digitized by Google

lerico, vengatiuo, loquaz, ô deshonesto, es Serpiente, que trae veneno consigo; pero trae consigo el auiso de su inclinacion, paraque se guarde el alma de su veneno. Si conociendolo el alma, se le acerca: quexese de su consentimiento, y no de el natural; que de parte de Dios fue beneficio ponerle á la vista la ocasion del merecimiento.

21 No solo por esto es beneficio el natural mal inclinado; sino tambien, paraque las virtudes, que debe exercitar el Christiano, sean, no virtudes naturales, sino Christianas. Que el que tiene natural humilde no se enlobervezca: el que lo tiene pacifico, no se enoje: y el que lo tiene templado, no sea deshonesto: essa es virtud, que se puede hallar en vn Gentil; pero que el que tiene mala condicion no vse de ella, y el que tiene mal natural, lo reprima con la gracia: esta si, que es virtud propria de vn Christiano. Reparó diuinamente S. Ambrosio en aquel apierto, cõ que ordenó Christo Señor Nuestro, que compràran los Apostoles espadas, aunque fuesse necessario vender para ello la
Luc. 22. tunica: *Qui non habet, vendat tunicam suam, & emat gladium.* Pues, Señor, si con tanto rigor mandas comprar espada; como con tanta seueridad reprehendes à San Pedro, porque vsa de ella? *Cur jubes* (pregunta San Ambrosio) *me emere gladium, quem vetas premi?* Es admirable la respuesta: *Vt sit parata defensio, non vltio necessaria* (aora) *& videar potuisse vindicari, sed noluisse.* Si Pedro se hallara en el Huerto sin espada: el no vengarse, pudiera parecer, que nazia de no poder mas, como desarmado. Pues esso no, dize Iesv Christo: tenga Pedro espada; pero no vse de ella: paraque la accion de no vengarse, no sea hija de la necessidad, sino del sufrimiento digno de mi Discipulo: *Vt videar potuisse vindicari, sed noluisse.* Sepa Pedro, y sepa todo Christiano, que es beneficio de Dios el ceñirle la espada de el natural, que repartió à cada vno: paraque encerrar dola en la baina de la mortificacion, sea el no vsar de los filos de su natural, no virtud de Gentil, sino de Christiano, que pudiendo vsar de ella se reprime con la gracia: *Potuisse vindicari, sed noluisse.* *Ambr. lib. 10. in Luc.*

22 Estais en esto, Catolicos? Pues atencion al cargo de este beneficio oculto. Como lo ponderaua S. Prospero! Verdaderamente (dize) que no tendrà el pecador, que responder al argumento de Iesv Christo Juez, quando le diga: Ven acà mal, Christiano, que te quexas de el natural, que te dì: ô pudiste, ô no pudiste reprimir

Digitized by Google

vé que no. Luego no serà escusa la instancia del demonio, pueſto que sabias te combidaua con veneno. Tienes que dezir otra cosa? *Narra, si quid habes.* Di aora, lo que quisieres, que de todo hallarâs satisfaccion para tu mayor cargo en el dia del Juizio.

§. IV.

El natural de que el pecador se quexa, es beneficio, de que se harà cargo.

19 AOra sale otro, y otros muchissimos escusando sus culpas, sus iras, sus venganças, y torpezas, con el natural, que les diò Dios. No se oye cosa tan comun como dezir: Somos flacos, somos de tierra, somos miserables. Tengo el natural colerico, dize vno: otro inuidia el natural templado del otro; y con esto no se enmiendan de su mala vida. Serà esta escusa, que valga en el Juizio de Dios? San Pro'pero lo pregunta: *An forte aliquos ibi fragilitas corporis excusabit?* De ninguna suerte: porque mostrarà entonces el Diuino Juez, que fue beneficio el natural, que diò à cada vno: paraque si se pierde, sepa que se pierde, no por el natural, que le dió, sino por su voluntaria sujecion à su natural.

Prosp. li. 3. de vit. contempl. cap. 12.

20 Quieres ver como es beneficio? Mira con atencion vn Relox. En èl hallarâs dos cosas bien encontradas: en lo alto tiene el volante, ò espiritu, y en lo baxo tiene vna pesa. Pregunto: Si fuera racional este Relox, pudiera con razon quexarse de este peso? No pudiera. O que lo ep ime! Que importa, si pende de essa opresion su concierto, su mouimiento, y su pùtualidad? Es verdad, que (como dize el Sabio) agraua à la razon el peso del natural: *Corpus, quod corrumpitur, aggrauat animam*: Pero Dios supremo Artifice le dexò à la razon esse peso (dize San Gregorio) paraque ni se perdiera el espiritu con la soberuia, ni se hiziera negligente con la seguridad: *Ad ima pertrahit caro, ne extollatur spiritus.* Mira, si es beneficio tener peso, que concierte tu Relox con la vigilancia. Es cosa bien particular, la que se refiere de la Serpiente, que se cria en la Prouincia del Rio de la Plata, que llaman de el Cascabel, porque quando camina và haziendo ruido, como si lo lleuara atado. Que es esto? Que es vna Serpiente muy venenosa (dize el erudito Eusebio) y le puso Dios esse instrumento en beneficio del hombre: paraque le siruiesse de aviso para guardarse: *Fauor prouidentiæ fuit, vt proximos admoneret.* Es assi, que vn natural co-

Simil.

Sap. 15.

Greg. 19. mor. c. 6.

Huert. in Plin. l. 8. cap. 23.

Euseb. Nier. Theopol. p. 1. lib. 1.

le *cap.* 11.

Digitized by Google

lerico, vengatiuo, loquaz, ô deshoneſto, es Serpiente, que trae veneno conſigo; pero trae conſigo el auiſo de ſu inclinacion, paraque ſe guarde el alma de ſu veneno. Si conociendolo el alma, ſe le acerca: quexeſe de ſu conſentimiento, y no de el natural; que de parte de Dios fue beneficio ponerle á la viſta la ocaſion del merecimiento.

21 No ſolo por eſto es beneficio el natural mal inclinado; ſino tambien, paraque las virtudes, que debe exercitar el Chriſtiano, ſean, no virtudes naturales, ſino Chriſtianas. Que el que tiene natural humilde no ſe enſobervezca: el que lo tiene pacifico, no ſe enoje: y el que lo tiene templado, no ſea deshoneſto: eſſa es virtud, que ſe puede hallar en vn Gentil; pero que el que tiene mala condicion no vſe de ella, y el que tiene mal natural, lo reprima con la gracia: eſſa ſi, que es virtud propria de vn Chriſtiano. Reparó diuinamente S. Ambroſio en aquel apierto, cõ que ordenó Chriſto Señor Nueſtro, que compràran los Apoſtoles eſpadas, aunque fueſſe neceſſario vender para ello la
Luc. 22. tunica: *Qui non habet, vendat tunicam ſuam, & emat gladium.* Pues, Señor, ſi con tanto rigor mandas comprar eſpada; como con tanta ſeueridad reprehendes à San Pedro, porque vſa de ella? *Cur jubes* (pregunta San Ambroſio) *me emere gladium, quem vetas promi?* Es admirable la reſpuesta: *Vt ſit parata defenſio, non vltio neceſſaria* (uora) *& videar potuiſſe vindicari, ſed noluiſſe.* Si Pedro ſe hallara en el Huerto ſin eſpada: el no vengarſe, pudiera parecer, que nazia de no poder mas, como deſarmado. Pues eſſo no, dize Iesv Chriſto: tenga Pedro eſpada; pero no vſe de ella: paraque la accion de no vengarſe, no ſea hija de la neceſſidad, ſino del ſufrimiento digno de mi Diſcipulo: *Vt videar potuiſſe vindicari, ſed noluiſſe.* Sepa Pedro, y ſepa todo Chriſtiano, que es beneficio de Dios el ceñirle la eſpada de el natural, que repartiô à cada vno: paraque encerrar dola en la baina de la mortificacion, ſea el no vſar de los filos de ſu natural, no virtud de Gentil, ſino de Chriſtiano, que pudiendo vſar de ella ſe reprime con la gracia: *Potuiſſe vindicari, ſed noluiſſe.* *Ambr. Ib. 10. in Luc.*

22 Eſtais en eſto, Catolicos? Pues atencion al cargo de eſte beneficio oculto. Como lo ponderaua S. Proſpero! Verdaderamente (dize) que no tendrá el pecador, que reſponder al argumento de Iesv Chriſto Juez, quando le diga: Ven acà mal, Chriſtiano, que te quexas de el natural, que te di: ô pudiſte, ô no pudiſte reprimir

tu natural. Si pudiste, porque no le resististe? Si no pudiste: porque no acudiste à mi en la oracion, en la Comunion, y obras buenas, para poderle resistir? *Si potuistis, quare non restitistis desiderijs peccatorum? Si non potuistis, quare meum contra peccata non quæsistis auxilium?* Mira aora, si tienes, que responder: *Narra, si quid habes;* pero aunque aora afectes escusa, te hallarás conuencido en el Juizio, porque serà contra ti tu mismo natural, con que te escusas, y de que te quexas.

Prosp. li. 3. de vit. contempl. cap. 12.

23 Que fue aquella insignia, que pusieron â Jesv Christo en la mano, quando le coronaron de espinas? Vn Cetro de caña, responde San Mateo: *Et arundinem in dextera ejus.* Cetro? A mi me parece pluma (dize San Geronimo) para escreuir tan horribles sacrilegios: *Calamum tenebat in manu, vt sacrilegium scriberet Iudæorum.* Y aun pluma para firmar como Juez la sentencia de su destruccion eterna, dize vn docto Expositor: *Calamum ministrant, quo contra eos damnationis sententiam scribat.* Siendo esto assi para los Judios: examinemos para nosotros el misterio. La caña es pluma para firmar la sentencia contra el pecador? Si. Porque? Es la caña (dize San Ambrosio) simbolo proprio de la flaqueza humana, por vacia, por leue, por inconstante, y por fragil. Pues aora: Que haze Jesv Christo, y que haze el hombre con essa fragilidad? Jesv Christo le ofrece su mano, paraque la que como caña se mouiera â todos los vientos de las culpas, no se mueua sino donde la mouiere la voluntad, y mano de su Magestad. San Ambrosio: *Arundo comprehenditur manu ejus, vt humana fragilitas, jam non sicut arundo moueatur á vento, sed operibus Christi corroborata fundetur.* Y que haze el hombre? Quando debiera, conociendo la fragilidad de su natural, dexarse mouer de la mano de su Redemptor, antes le ofende atreuido con la caña de su flaqueza: *Acceperunt arundinem, & percutiebant caput ejus.* Ea pues: vea el pecador, quando pretende escusar sus culpas con la flaqueza de su natural, que essa misma flaqueza es la pluma, con que firmará el Juez la sentencia contra èl: pues ofreciendole el remedio para su flaqueza, no solo huyó del remedio, sino ofendió con ella al mismo Señor, q̃ se lo ofrecia. Vea q̃ es lo mismo dar essa escusa, que dar la pluma al Juez para sentenciarle: *Calamũ ministrant, quo contra eos damnationis sentẽtiã scribat.* No ay escusa, Catolico, no ay escusa en el natural; pues no negó Dios su gracia para sujetarlo, y vẽcerlo: *Narra, si quid habes, ut justificeris.*

Mat. 27.

Hieron. ibi juxta Græc.

Silveir. lib. 8. in Eu. c. 11. q. 6. n. 38.

Amb. li. 10. in Luc 23.

Mat. 27.

Car-

§. V.

Cargo de las condiciones contrarias, sinrazones, é ingratitudes, que son beneficio oculto.

24 OTra escusa, y quexa muy comun ay entre los Christianos, en las condiciones contrarias de sus proximos, en sus sinrazones, é ingratitudes. *Narra, si quid habes.* Di lo que sientes en esto. Porque no tienes paz en tu casa? O señor, que és terrible la condicion, con quien viuo! Todo es darme ocasiones de pecar: de ay nazen mis maldiciones, mis juramentos, mis votos, è impaciencias. Es materia insufrible tanta sinrazon, como experimento dentro, y fuera de mi casa? O Christiano, dize el Apostol, y dirâ en el dia de el Juizio el Juez de viuos, y muertos: te engañas en quanto dizes para escusarte. No sabes, q̃ Dios es fiel, y no permite, que ninguno sea tẽtado sobre lo que puede con la gracia, que su Magestad no niega? *Fidelis Deus,* 1. Cor. 10. *qui non patietur, vos tentari supra id, quod potestis.* No sabes (dize el Santo Iob) que nò ay Medico prudente, que assi tasse al enfermo la cantidad de la bebida amarga, como tassa Dios la cantidad de la purga, que necessita tu dolencia? *Aquas appendit in* Iob. 39. *mensura.* Te parece, que fue acaso el ponerte Dios con tal sugeto de tal condicion, y natural? no fue sino receta medicinal de su Prouidencia, paraque sufriẽdola, purgâras los malos humores de tus culpas. No fue sino ponerte oficiales de escultura, que te labrâran Imagen de Iesv Christo, para colocarte en los nichos de la Gloria; pero cõ disposicion tan amable, que antes te preuino de fuerças, q̃ te embiara el golpe, y la ocasion. Ves claro el beneficio oculto? O q̃ cai! Y quien tuuo la culpa de q̃ cayeras? Oye a S. Iuan Chrisostomo: *Nõ lapsus, & ruinæ causa tẽtatio est, sed infirmitas animi, & ignauia.* No fue la condicion contraria, y sinrazon quien te hizo caer, sino tu coraçõ impaciente; que no es la purga la que te quita la vida, sino la indisposicion de tu estomago. Chrysost. hom. quod. nemo læditur, nisi à se.

25 Que ves Ieremias? Le preguntaua Dios al Profeta *Virgã vigilantẽ ego video:* Veo, Señor, vna vara vigilãte. Admirable simbolo! Vara velando? Pues ay varas que duermã? O quãtos Ministros se hallarán el dia del Iuizio, que durmieron en su obligation! Que significa esta vara? El imperio, y poder de Dios, dize Alapide; como el Cetro es señal del poder de el Rey. Tambien significa su Prouidencia, y vigilancia en el gouierno de sus criaturas; que por esso los Egip- Hieremi. 1. Corn. Alap. ibi.

cios pintauan en simbolo de Dios (como dize San Cirilo) vn ojo muy hermoso sobre vn baculo: para dar â entender, q̃ Dios, todo lo vè, todo lo sabe, y todo lo gouierna. O si aduirtiesemos, que nos mira Dios, como es cierto no necessitaramos de más freno para no pecar! Bien; pero Prouidencia como vara? Si, dize Cornelio: que es la Prouidencia, con que tu Magestad corrige; y para dar â entender, que Dios no corrige â ciegas, sino con ojos muy despiertos, por esso mostrò la vara con ojos: *Maximo judicio, & examine verberat, vt magnitudo pœnæ magnitudinem culpæ non superet, nec adæquet.* Segun esto (Catolico) la condicion, el natural, el trato, y sinrazon, de que te quexas, y con que te escusas, es vara, que con amorosa Prouidencia pulo Dios para corregirte? Es assi. Pues dime aora: Quando tu golpeas con la vara el tapete, y le ves arrojar poluo, què te ciega (pregunto) quièn traxo alli esto poluo? Fue la vara? Es cierto que no; pero fue la vara quien descubriò el poluo, que estaua en el tapete. No tuuiera el tapete poluo, y no tuuiera la vara que sacar. Oye, demás de la experiencia, à San Agustin: *Tribulatio non ponit pulueres, sed facit eleuare, qui erat.* Veslo claro? Luego de las poluaredas, que le kuantan de maldiciones, odios, vengancas, è impacientias, no tienes que echar la culpa á tu proximo. O que me hazia pecar su condicion! A Christiano! Essa condicion fue la vara, que descubriò tu poluo. Culpa â tu poluo, y no culpes à la vara; que en Dios fue beneficio el embiartela para tu bien (aunq̃ la permita en el otro) y no serà escusa en el Juizio la quexa, que aora dás de la ocasion, que te diò quien te mortifico: *Narra, si quid habes, vt justificeris.*

Cyril. lib. 9. contr. Iulian. Macrob. l. 1. c. 21. Plut. l. de Isid & Osir.

Corn. in Hiere. c. 2.

Simil.

26 Vamos á las malas correspondencias, è ingratitudes. O que quexa esta tan repetida, y tan fundada en razon! Es assi; pero en que razon se funda? En la razon humana; no en la Diuina: que segun esta, es beneficio, de que tambien se harà cargo. Beneficio la ingratitud, quando hasta los brutos la abominan? Si, que aunque es abominable en el que la vsa, es beneficio de Dios, para el que la padece. No fuera beneficio, al irte â afirmar sobre vn vaculo quebrado, el auisarte, que lo estaua, para que no peligrases? Ya se vè. Pues esto haze el ingrato con la ingratitud: auisarte, que no pongas tu confiança en criaturas, y que solo fies en Dios. No solo esto; sino enseñarte á obrar con pureza de intencion en lo que obras.

Simil.

Nouar, indelicijs cap. 27.

Aug. ap. Aresc. disc. 36. n. 30.

27 Aora entendereis (Fieles) vna sentencia misteriosa de Je-

Jesv Christo Señor Nuestro por San Lucas, quando hizieras algun combite (dize su Magestad) mira, que no llames â los amigos, y parientes ricos, sino combida â los pobres, á los debiles, â los tullidos, y ciegos: *Cum facis conuiuium, voca pauperes, debiles, claudos, & cæcos.* Esta es la sentencia; pero es el motiuo, digno de reparo. Combida (dize) â los pobres, y serás Bienauenturado: porque no tienen con que pagarte como los ricos: *Et beatus eris, quia non habent retribuere tibi.* Es acaso para condenar el abuso de los hombres, que socorren al necessitado, por tenerlo como esclauo, para seruirse de èl? O por apartar â los suyos del hazer combites solo por vanidad, y cumplimiento? Decialo San Chrisostomo; pero mas misterio tiene, dize el doctissimo Alapide. Lo que pretende su Magestad, es que obren los suyos con pureza de intencion: *Inopia inuitatorum deputat inuitantis intentionem.* Oid como: El combidar á los poderosos, y ricos, puede, y suele hazerse, no solo por la vanidad, y cumplimiento; sino por la dependencia, y esperança, de que paguen, y correspondan con semejante, ô con mayor beneficio. Pues eso no, dize el Soberano Maestro: *Voca pauperes:* Sean combidados los pobres, que no tienen con que pagar: paraque al hazerles el fauor, no se ponga la mira en la correspondencia agradecida, sino solo en Dios, por quien se debe hazer todo: *Quia non habent retribuere tibi.* Cornelio: *Vt non nisi ob amorem Dei pauperes inuitet, eo quòd à pauperibus nihil speret.* Pues aora: Vê Dios tu vicioso modo de obrar, y por esso permite la ingratitud en el otro, à quien hiziste el beneficio: para que quando los hagas, no sea por las criaturas, que pagan de essa suerte; sino solo por el Criador, y por agradarle. Ves el beneficio oculto? Dá quenta de este beneficio. Yo (dirà el Eterno Juez) permiti en el otro la ingratitud para enseñarte à purificar en tus obras la intencion; y tu despreciando, por no considerar, este beneficio, ô prorrumpias en quexas, y vengenças, ô cessabas de obrar bien al verte en lo humano mal correspondido. Tu quexa misma te acusa, de que obraste por las criaturas, lo que solo debiste hazer por mi amor. *Narra, si quid habes.*

(*)

Luc. 14.

Chrysost. in Caten. hic.

Alap. in Luc. 14.

Co-

§. VI.

Cargo de los malos exemplos de otros, con que el pecador escusa, que son beneficio oculto.

28 AY mas escusas, y quexas? Aora llegan otros muchissimos quexandose, y escusandose en sus culpas cõ las de otros. Viuimos mal (dizen) porque vemos viuir mal: tantos malos exemplos como tenemos à la vista, nos arraſtran à su imitacion. No dixo el Espiritu Santo, que vn peruertido peruierte à los otros? *Cum peruerſo peruerteris.* Pues como, viviendo entre tanta perversidad de costumbres, auiamos de librarnos de su contagio? El oir juramentos nos hizo juradores: el ver tanta ambicion, tanto escandalo luxurioso, tanto duelo, y tanta vanidad, fue la causa de ser ambiciosos, torpes, vanos, y vengatiuos; q̃ à viuir entre buenos, no fueramos tan malos como somos? Ea (Fieles) basta de escusa, y de quexa; que por mas que la pondereis, aueis de hallar, q̃ los malos exemplos fueron tambien beneficio.

Pſal. 17.

29 Y lo primero: no ay duda, que es malo el viuir mal en qualquiera lugeto q̃ sea: no ay duda, q̃ el mal exemplo es veneno contagioso, de cuyos daños grauissimos darán estrechissima quenta, los que lo dan; pero no ay duda (dize San Augustin) que el permitirlo Dios en vnos, es para sacar de esse mal exemplo el bien de otros: que à no ser assi, nunca lo permitiera su Magestad: *Neque enim Deus omnipotens vllo modo ſineret malí aliquid eſſe in opere ſuo, niſi vſque adeò eſſet omnipotens, & bonus, vt bené faceret etiam de malo.* Mandaua Dios en la antiquada ley, al cap. 3. del Leuitico, que ninguno comiesse la enxundia de el animal, que se ofrecia, ni de otro alguno: *Nec adipem omnino comedetis*; pero luego al cap. 7. ordena su Magestad, que puedan seruirse de ella en vsos varios, especialmente de la de el animal, que muriesse de suyo sin violencia: *Adipem cadaueris mortuini habebitis in varios vſus.* Podian vsar de ella (dize el Abulense) para alimentar las luzes, para vngirse, y para otras varias confecciones: *Ad lucernas, ad vnctiones, & confectiones alias.* Quien no vé aqui (dize Gerson) la imagen de vn pecador escandaloso? Porque si el animal muere sin violencia: el pecador, con su libre consentimiento se quita la vida de la gracia; si no era licito comer de la enxundia del animal muerto: tampoco lo es imi-

Augſtin. Enchir. cap. 11. Leſius de perfect. l. 11. c. 6. Th. Argent. in 2. ſent.

Leuit. 3.

Leuit. 7.

Abul. ibi q. 5.

Digitized by Google

imitar la malicia del pecador. Pero notad (dize Gerson) que aunque no es licito imitar essa malicia: ordena Dios, que se sirua de essa malicia el Justo para su bien: *Habebitis in varios vsus. Nam etiam* (son sus palabras) *ij, qui suis mortui peccatis sunt, sanctorum vitæ seruiunt: aliena malitia vtilis est filijs Dei.* Mas para que vamos claros, indiuiduemos: permite Dios la muerte de la culpa en el pecador, paraque viendola, el que està viuo à la gracia (dize Nauarino) mire en la culpa de el otro, la que pudo èl cometer, si Dios no lo tuuiera de su mano; y con esse conocimiento, se humille, se tema, y tambien se compadezca de el otro: *In varios vsus.* Vea el Justo, que como cayò el otro, pudo èl caer, como quien està vestido de semejante flaqueza; saque de la caida agena su propria humillacion, y reprima el zelo imprudente, con que se irrita contra el que viue mal: y estime como beneficio propio la culpa agena, vsando de essa malicia para su bien: *Habebitis in varios vsus.*

Gerſ. l. 1. de conſ. theol. prof. 4.

Nauar. in delic. amor. c. 24.

Vbi ſupr.

30 Pero no solo para el Justo: para el pecador tambien son beneficio los exemplos malos de otros pecadores, dize Nauarino; porque siruen para el escarmiento de vnos los miserables fines de los otros. Acordaos de la muger de Loth, dezia Jesv Christo Señor N. á sus Discipulos, quando le preguntaron de el dia vltimo del Juizio: *Memores estote vxoris Loth.* Hazed memoria de aquella muger: de su desobediencia: de su inconstancia en el camino començado: de su apego à las cosas de la tierra: *Memores estote.* Que le hizo? En que parò? En ser estatua de sal. Reparad (dize Ruperto) que no le buelue Dios estatua de marmol, ò de otra materia. Porque? No pretendia la Diuina Justicia, que quedasse vn perpetuo testimonio de aquel castigo? Sea marmol firme para que dure. No sino estatua de sal, paraque enseñe. Ruperto: *In Statuam versa est sals, cujus meminisse proficit ad sapientiam.* Pretendia Dios [dize San Agustin] no solo castigar como Justo à la muger de Loth, sino fauorecer como misericordioso à los de màs pecadores. Para castigar à la muger, es assi que bastara bolverla estatua de marmol; mas para favorecer à los otros fue conueniente boluerla estatua de sal. Porque? Dezidme: No es proprio de la sal hazer, que escueza la llaga à que se aplica? Digalo la experiencia misma. Echad sal en la palma de la mano. Si està sana la mano, no le cau-

Luc. 17.

Orig. ho. 5 in Gen. 19.

Ruper. li. 6. in Genes. c. 12.

Abul. in Gen. 19.

no-

nouedad; pero si està herida, no es cierto, que aunque antes no diesse la herida algun ruido, al sentir la sal, escueze? Es assi. Fues veis ay el beneficio, que haze Dios á los pecadores con el mal exemplo de la muger de Loth: *Memores estote vxoris Loth.* Està el pecador con la llaga de la culpa, sin darle pena su llaga. Que haze la Diuina Prouidencia? Le aplica sal á la llaga, paraque escociendole, reconozca su daño, y su peligro: *Memores estote vxoris Loth.* Acuerdese el pecador de aquella muger, vea en aquel pecado los suyos, y aprenda en aquel castigo su enmienda. Luego es beneficio (concluye San Agustin) aquel mal exemplo, pues enseña en su castigo à no seguir-le: *Ergo exemplum illius malum, tibi sit bonum, si caueris.*

August. apud Nouar. vbi supr. cap. 73. & li. 16. de ciu. c. 30.

31 Aun mas, dize Nouarino: es beneficio para vn pecador el mal exemplo de el otro: *Quia peccati fœditas in alijs visa maior est*: Porque mirada la culpa en si mismo, no parece tan grande, como mirada en el otro. No pareciendo tan grande, no la aborrece tanto el pecador, como quando la mira culpa agena. Pues para que mas aborrezca el alma la culpa, le pone Dios delante, la q̃ permite en el otro. Entremenos (Fieles) con el Profeta Nathan hasta el Palacio de Dauid, y oigamos, lo que le dize Alli và, de orden de Dios, á advertir, y hazer cargo al Rey de aquel adulterio, y homicidio, que cometiò; mas para esto, le introduze propuniendo vna parabola de vna obejita, que vn hombre quitô á otro, teniendo èl muchas, de que seruirle, y pide al Rey justicia contra este hombre. Aguarda Profeta Santo: sabes con quien hablas? Aduierte, que es Dauid: es aquel hombre, que aunque aora â cometido estas culpas, antes â priuado mucho con Dios. Dile, dile, con claridad â lo que vas: para que es essa parabola? El Baptista bien claro le dezia a Herodes su culpa: *Non licet tibi*; y no serà Dauid tan rebelde como Herodes. En parabola ha de ser. Es temor? Es respeto? No es (dize el grande Abulense) sino Prouidencia altissima de Dios en beneficio de Dauid. Queria Dios, que la confusion de Dauid por su pecado, y su dolor fuesse grande sobre manera, paraque fuesse mas perfecta la restauracion de su gracia. Si el Profeta le dixesse clara su culpa, si se confundiera Dauid, y se arrepintiera; mas pudiera el amor proprio quitarle algunos quilates à su dolor. Pues dize Dios misericordioso: vaya el Profeta â reconuenir á Dauid; pero digale su culpa en vna parabola: paraque mirando en otro

Nouar. cap. 24.

2. Reg. 12.

la

la culpa, se enoje, y se indigne, con zelo, y aborrecimiento de el delito; y assi le sea mas facil el aborrecer en si, lo que aborrecia en el otro. Pongale el Profeta delante el mal exemplo, del que quitò la obejuela: paraque passe Dauid à mirar, que èl quitò la muger â su fiel vassallo; abomine Dauid aquel delito: paraque abomine mas el suyo. Oigamos al Abulense: *Quia si claré fuisset proposita redargutio, minus erubuisset Dauid: voluit, quod proponeretur occultè, vt sic magis erubesceret.* Pues aora, Christiano: Quien ay, que no abomine en el otro los juramentos, las torpezas, los escandalos, y culpas? Todos las aborrecen. No es verdad? Pues si quando Dios te pone delante esse mal exemplo, para que passes de el aborrecimiento de la culpa agena, â aduertir, y aborrecer las tuyas proprias: tu fin considerar este beneficio, no passas sino à la murmuracion, y desprecio de tu proximo, y aun â la imitacion de sus peruersas costumbres: que escusa tendràs en el Juizio de Dios? Dà quenta, de que admitiste en ti, lo que aborreciste en el otro: *Narra, si quid habes. &c.*

Abul. q. 2 in 2. Reg. 12.

(*)

§. VII.

Cargo de la persecucion, con que el pecador se escusa, que es oculto beneficio.

32 YA oigola quexa, y escusa de otros que para negarse al camino de la virtud, alegan la persecucion, que padecen los virtuosos en el mundo, y por temor de padecerla, se estàn en la culpa mucho tiempo. Pero en el Juizio se les harà cargo de la persecucion, â los que la padecieron sin fruto, y á los que la tomierò para perseuerar en la culpa, porque para todos fue beneficio. Quereis verlo? Es assi, que es delito grauissimo perseguir, á los que van por el camino de la virtud, y que les espera vn Juizio formidable: pero respeto de los que padecen la persecucion, quien no aduierte el beneficio, que reciben? Bastára para conozer, que lo es, que diga Jesv Christo Nuestro Señor, que son Bienauenturados, los que la padecen, aunque los tenga por desgraciados el mundo: *Beati qui persecutionem patiuntur propter iustitiam.* Pero vengamos à razones. *Mat. 5.*

33 Sirue la persecuciõ (dize Arnoldo) para la correccion de las faltas; sirue para la humilla- *Arnol. tr. de oper. 6. dier.*

llacion: para el merito: para el acudir â Dios: y para otros innumerables bienes. Porque penſais, que aquel antiguo Joſeph hizo á ſu mayordomo, que boluieſſe â ſus hermanos el dinero, que auian dado por el trigo? Direis, que fue moſtrar, que no tenia odio por los agrauios paſſados: ó magnificencia de ſu noble coraçon liberaliſſimo. Pues no fue (dize Philon) ſino por pagar â ſus hermanos el beneficio de auerle perſeguido: porque al hallar, que fue la perſecucion el medio por donde le vinieron tantos bienes, de Dios, y de los hombres, le pareciò deuladarles el precio de tantos bienes: *Adeò pœnam ab eis abſtulit, vt tanquam benè meritis daret munera, redditò pretio.* Aora el docto Calamato: *Quaſi eo vellet ſoluere beneficium perſequtionis.* Quereis otro exemplo? El Protomartir Eſteuan. Ya ſabeis, que hizo oracion por los que le apedreauan: *Poſitis autem genibus.* Direis, que fue por exercitar la caridad mas dificultoſa; ò por imitar â Jesv Chriſto N. S. quando pidiò en la Cruz por ſus enemigos. Por mas fue dize San Gregorio Niſeno. Conociò, que aun ſin querer, le hazian vn beneficio grande en labrarle con las piedras la Corona; y no hallando otra coſa, con que pagarles el beneficio: ofreciò ſu oracion para compenſarlo: *Non ignorabat Athleta ſe per crudelitatem cædem nefariam perpetrãtium, beneficium accipere.* Aora: *Quare etiam benigna precatione ſanguinarios compenſat.* Aſſi ſabe eſtimar la perſecucion, quiẽ conoce el beneficio, que recibe en ella.

Geneſ. 42.

Phil. l. de Joſeph.

Calam. in Silu. diſc. 68. n. 21.

Actor. 7.

Greg. Niſ. orat. de Sanct. Steph.

34 Pero veamos mas, paraque todos la eſtimemos. No es verdad (Fieles) que quando falta perſecucion, y calumnia, ſuele auer deſcuido en cumplir las obligaciones? No es cierto, que entre la adulacion, y liſonja, ſuelen perderſe la rectitud, y el zelo en todos los eſtados? Ojalâ no fueſſe tan cierto. Mas leuantele vna perſecucion: aya vno, ô otro, que cenſure los defectos: quien no vè la circunſpeccion, y vigilancia, que ſe pone en quitarlos, ò euitarlos? *Objiciunt crimina* (dixo Nouarino) *& dum objiciunt, vel nolentes prouocant ad medicinam.* Luego es la perſecucion beneficio eſpecial de la Diuina Prouidencia. Veamos aquel Leon de Samſon. Saliole al camino (dize el Sagrado Texto] quando iba à Thamnata con ſus padres: *Apparuit catulus leonis ſæuus, & rugiens, & occurrit ei.* No reparo oy, ni en la valentia del mancebo, ni en las demâs circunſtancias, que hizieron celebre eſte caſo; y ſolo atiendo al ſecreto miſterioſo de la Prouiden-

Nouar. in delic. amor. cap. 32.

Iud. 14.

Digitized by Google

dencia, con que Dios N. Señor lo dispuso. Paraque le embia su Magestad este Leon furioso al camino? Es hazer experiencia de la fortaleza admirable, que auia dado à Samson? O querer que, como Dauid despues, se adiestrasse aora en Leones, para vencer en adelante Filisteos? Mas misterio tiene, dize vn docto Expositor de los Juezes. Donde le ocurrió el Leon? *Ad vineas oppidi*, en vn camino, que tenia muchas viñas. Pues aora: Era Samson por su profesion Nazareo, à quien no le era licito comer el fruto de las vides. Luego lo mismo era ir Samson por aquel camino, que estar entre riesgos de ofender á Dios. Es assi. Pues veis aí el beneficio oculto de la Prouidencia. Si fuera Samson sin susto por el camino, pudiera ser, que se diuirtiera entrando en las viñas á peligro de pecar. Ea, dize Dios: Salgale vn Leon al camino, paraque poniendole en cuidado, aduierta su obligacion, y esté mas lexos del riesgo: *Ad vineas oppidi.* Vea Samson, que si ay peligro de ofender à Dios en las viñas, es beneficio, que aya vn Leon, que le obligue à caminar con circunspeccion âla vista del peligro. *Prouidentissimus Deus* (dixo el docto Villarr. in Iudic. 14. vers. 5. n. 23.) *pro sua pietate disposuit, vt ne forte ad vetitum cibum extenderet manum.*

35 Veis ya (Fieles) el beneficio oculto en la persecuciõ? Que es el otro, que atiende, y obserua tus acciones? Vn Leon, que se te opone en el camino de la vida. Que es, el que murmura quanto hazes, sino vn Leõ, que abre su boca para destrozar tu honra, ò tu fama? Es verdad, que aterra al mas virtuoso; pero es verdad, que en esso te beneficia: porque sacude de ti el descuido en mirar tus obligaciones. No ay duda, que pone miedo; piero no la ay en que auiua la vigilancia para componer tu vida. Dà quenta (dirá el Eterno Juez) dà quenta de este beneficio. Dà quenta, de que no miraste mi Prouidencia para el agradecimiento, sino solo tu ofensa para la vengança. Dà quenta, de que mordiste (como el perro) la piedra, sin atender à la mano misericordiosa, que te la tiró para tu bien eterno. Dà quenta, de que pagaste vna persecucion con otra, quando debias agradecer el beneficio, que por su medio te hize. *Narra, si quid habes, vt justificeris.*

§. VIII.

Cargo de los trabajos, pobreza, y enfermidad, con que el peccador se escusa, que es oculto beneficio.

VEngamos ya à la quexa, y escusa mas comũ entre los 36

los Christianos. No ay quien no tenga trabajos, y tribulaciones en esta vida; pero pocos son los que ro escusan con los trabajos sus culpas. El vno alega la pobreza, el otro la falta de salud, este el hallarse sin quien le valga, aquel la opresion, la desgracia, y la captiuidad; y con esto todos se quexan, y se enmiendan pocos de sus pecados. Pero [ô Fieles) como saldrà de este error el mundo en el dia de el Juizio, quando vea claramente, que fueron todos essos trabajos, beneficios particulares, y que le hazen cargo de ellos. Diga Dauid, si son be-
Psal. 118. neficios. *Tribulatio, & angustia inuenerunt me:* La tribulacion, y la angustia (dize] me hallaron. Como le hallaron? Considerad (Fieles) â Dauid como fugitiuo por la culpa de la casa de su Padre Dios. Embiô su Magestad ministros, que le buscassen. Vayan victorias: vayan aplausos, y estimaciones. Y Dauid? No parece. Vayan à buscar â Dauid otros ministros. Vaya la guerra de su ingrato hijo Absalon: tirele piedras Semei: vaya vna peste, que le quite muchos vassallos. Has parecido, Dauid? *Tribulatio, & angustia inuenerunt me:* La tribulacion, y angustia me hallaron. Estos trabajos configuieron, lo que no pudieron las prosperidades. Los trabajos fueron, los que me llcuaron â Dios, de quiê en las prosperidades huía. San Ambrosio: *Qui noverat tribulationis profectum esse, quæsitus à tribulatione inuentus est, nec refugit.* Ved si es beneficio el embiarnos Dios tribulaciones, paraque nos lleuen à servirle. *Ambr. in Psal.* 118.

37 Pero veamos mas en particular este beneficio. Quiê sino el trabajo basta â conseruar en el hombre la humildad? La riqueza lo engrie: la honra, y dignidad le haze parecer en sus mismos ojos algo, siendo nada: la estimacion le haze despreciar al proximo. Pero el trabajo? O le trae la humildad, que no tenia, ó le conserua, la que tiene. Mas: Hall Dios al Christiano puesto su amor en el mundo; y con alta Prouidencia dispone, que el mismo mûdo aparte de si al Christiano con sus amarguras, engaños, y repetidas calamidades: *Ipse mûdus* (dezia San Laurencio Justiniano) *dum tot amaritudinibus cruciat, dum calamitates ingeminat, quid aliud, nisi vt non ametur, clamat?* Quien apeteciera la vida eterna, si todo fuera gusto en esta temporal? Por esso (dize San Agustin) cuida Dios, que no falten sinsabores en la vida, paraque sulpire el alma por la eterna, que no tiene sinsabores: *Miscentur amaritu dines vitæ temporali, vt æterna desideretur.* Aun mas: Quien sino el trabajo recoge al Christiano? *Laur. Iust op. Nouar. indelicijs cap.* 29. *August. in Psal.* 136. *Nouar. vbi supr. cap.* 35.

Digitized by Google

tiano â atender â su interior, quando los gustos de la vida le traen exteriorizado en repetidos riesgos. Por esso (dize el doctissimo Lesio] se comparan los trabajos al Inuierno: porque como este, con los frios, nieues, y yelos, haze que se recoja adentro el calor, aun en las plantas, para que á su tiempo salgan con vigor las yeruas, flores, y frutos; assi el yelo del trabajo obliga al alma â recogerse: y cobrar el calor, y fuerças, que desipò el Verano de la prosperidad.

Simil.

Lesius, de perfect. li. 11. c. 8. n. 50.

38 Pues aun no paran aqui los bienes de los trabajos. Ay quien no aya cometido culpas? Por el mismo caso, que las aya cometido, debe â la Justicia Diuina la satisfacion. Luego es misericordia dar Dios trabajos, con que poder satisfacer â su justicia. Debiera el Christiano abrazar muchas penas voluntarias, para purgar sus pecados; pues (como dezia San Prospero) no se purga sin dolor la mancha, que se causô con deleite: *Absque dolore quidem nequeunt mala sueta repelli.* Que acâ vemos, que la mancha, que procediô de la mora dulce, se quita con la mora verde; y amarga. Pues aora: Vè Dios Nuestro Señor nuestra tibieza en tomar con nuestra mano, con que satisfacer por las culpas: y piedosamente prouido, embia de su mano las penas con que paguemos. Como lo agradecia Dauid! *Virga tua, & baculus tuus, ipsa me consolata sunt.* Hallome Señor (dezia â Dios) favorecido de tu liberalidad; en el consuelo, que recibo con tu vara, y con tu baculo. Dauid: que dizes? La vara, y el baculo consuelan? No es la vara la correcion de las culpas? Assi Hugo Cardenal: *Virgam vocat minorem correctionem.* No es baculo la mayor tribulacion? Assi el mismo: *Baculum, maiorem tribulationem.* Pues si la vara, y baculo de la correccion, y tribulacion lastiman, como Dauid dize, que consuelan? *Ipsa me consolata sunt.* Para entender á Dauid, obseruad (Fieles) vna costumbre del Emperador Domiciano, referida de Suetonio. Solian los Emperadores, en los teatros publicos, echar al Pueblo varias monedas de oro, y plata, ò para premio de alguna accion heroica, ô en señal de publico regozijo. Domiciano hazia otra cosa. Mandaua echar desde el balcon vnas varas, ó baculos à la plaza, toscos, y bastos sin labor alguna. Acudia el Pueblo, y muchos de èl, juzgandose burlados, al verse heridos del golpe de los baculos, convertian en quexas, las que avian de ser gracias; pero los que sabian el secreto, oluidauan el golpe, y estimauan mucho los baculos. Que

Prosper. epigr. 93.

Simil.

Psal. 22.

Hug. Card ibi.

Suet. vit. Domician. Aresdisc. 10. de tribul. n 12.

Maidalchi. serm. de S. Lucia.

Digitized by Google

secreto? Que en cada vno de los baculos estaua escrita vna gran cantidad, q̃ pagaua al punto el mayordomo del Emperador, à quien lo lleuaua. Ea, que bien dize Dauid, que le consolaua la vara, y el baculo de Dios: *Virga tua, & baculus tuus ipsa me consolata sunt.* Es verdad (dize) que me duele el golpe; pero me consuela la cantidad, que viene escrita en el baculo. Es assi, que me lastima la tribulacion; pero me trae essa tribulacion, con que satisfacer por mis culpas, y por
Vbi supr. esso me consuela. *Consolantur flagella Domini* (dize el Cardenal Hugo) *quia pœnas æternas in temporales commutant.* Son beneficio los trabajos? Ya se vè.

39 Pero indiuiduemos mas Catolico: Te quexas de la pobreza, y escusas con ella tu trato deshonesto, y tu mala vida? Y que sabes, si fuera tu vida mas peruerla, si abundaras de bienes temporales, y Dios no te los diô, ò te los quitô, para apartarte mas de el riesgo? Mira à Rebeca. Ya sabes aquella traza, de que se valiò, para que Isac su esposo diesse su bendicion, y mayorazgo, no à Esau su hijo mayor, sino à Jacob su menor hijo. Para esto le viste los mejores vestidos de Esau: le sazona el plato, que ha de ofrecer à Isac: y aun se ofrece á la maldicion, que se temia Jacob por el engaño: *In me sit istæ maledictio.* Que es esto? 27. Tanta ansia? Tanto cuidado? Tanto discurso? Es odio, que tiene à Esau, y por esso le quita el mayorazgo? No es sino particular amor, dize San Ambrosio. Mirava (dize) la prudente madre, la fiereza, y mala inclinacion de Esau: este mal natural, si se vè con mayorazgo, y hazienda, ha de arrastrarle â la soberuia, á la luxuria, y â todas las maldades, con que mas ha de irritar la indinacion de Dios. Pues aunque lo sienta ora (dize Rebeca) trazo como pierda el mayorazgo para desuiarlo del peligro: que mas quiero, que se salue pobre Esau, que no que se pierda para siempre por tener hazienda. *In quo & Esau Amb. li. consulebat* (dize San Ambrosio) *quem diuinæ subducebat offensæ: ne grauiore implicaretur reatu, si acceptæ gratiam benedictionis amitteret.* Quien podrà ya negar, que es la pobreza beneficio? Solo algun falto de Fè. *Genes. 27.* *2. de Iacob. cob. c. 2.*

40 Pues ved ora si la enfermedad, y falta de salud lo es. La enfermedad (dize el docto Nouarino) es vn auiso para la eternidad: ella suauiza lo amargo de la muerte, haze desestimar los gustos de la vida: es la oficina del merito: y es la prueua de la virtud Christiana, que descubre los quilates de el amor, *Lobet. de peccat. li. 4. in apẽ. dic. ad 1. flagel. Nouar. es in delic. amor. c. 41. Idem. c. 35.*

Digitized by Google

amor, y la paciencia, para la eterna Corona. Hable el Santo Job, aquel Cathedratico de Prima de la Vniuersidad de las penas. Dios mismo le canoniza, y le llame à boca llena fiel seruo suyo: *Seruus meus Iob: seruus meus Iob.* Porque? Ea, miradle (Fieles) en aquel asqueroso muladar, y os caularâ lastima su desnudez, sus llagas, y su lepra, despues de hallarse sin ganados, sin mieles, y sin hijos. Job Santo: que â fido esto? *Dominus dedit, Dominus abstulit, sit nomen Domini benedictum.* Dios lo diô, Dios lo quitò, sea bendito su nombre. O que bien suena! Dize el grande Augustino. *Quomodo sonuit!* Augustin. in Ps. 97. *Quàm suauem sonum dedit!* Ea, entended el misterio con vn Simil. Vereis à vn Artifice de campanas, de la suerte, que haze su molde, arde el horno, el metal hierue, forma con él la campana. Saliò entera? Si. Pregunto: la ponen luego en la torre para celebrar las fiestas de Dios? No, que falta prouarla con los golpes del martillo. Suena bien? Pues à la cumbre. Suena mal? Pues buelua al fuego. O Santo Job! Formóle Dios para vna de las mejores campanas de su Triunfante Iglesia. Que haze su Magestad? Ya lo dize el mismo Patriarca: *Manus Domini tetigit me.* Le diô golpes con su mano, aunque fue martillo el demonio: golpe en la hazienda, golpe en los hijos, golpe en la salud; que fue diligencia cõueniente prouar la campana, antes de subirla á la torre. Como suena? O que bien, dize Augustino: *Quàm suauem sonum dedit!* Suena alabanças de Dios. Pues como no ha de canonizarle su Magestad? Este si, que es su verdadero Sieruo, que responde con gracias à sus golpes: *Seruus meus Iob.*

Job. 42.

Iob. á c. 1.

Simil.

Iob. 19.

41 Este es (Fieles) el beneficio de los trabajos, que aũ antes de el Juizio se descubre. Que quenta esperais dar de este beneficio? Que quenta daràs (pecador) si embiandote Dios el trabajo, como su ministro, para lleuarte á la casa: tu, prodigo de sus fauores, huyes de su bondad con el trabajo? Que responderàs al Soberano Juez, si debiendo humillarte con la aduersidad, mas soberuio te boluiste cõtra Dios? Que, afiendote mas al mundo, quando él te arrojaua mas de si? Que dirâs, quando solo tratas de diuertirte, con los trabajos, que embiô Dios para recogerte? Dà quenta, de que añadiste deudas à deudas, con nueuas culpas, quando te hizo Dios el fauor de embiarte, con que satisfacer por las passadas. Dà quenta, de que abusaste de el beneficio de la pobreza, haziendo de ella fomento de mas pecados. Dà quenta, de la fal-

ra de salud, en que descubriste, no la paciencia para el mayor merito, sino la desesperacion para tu mayor Infierno. *Narra, si quid habes, &c.*

42 Nunca acabar fuera, si expressara por menor las otras quexas, y escusas, que se hallan, á que satisfarà Jesv Christo N. Señor en el dia del Juizio. Aora se quexa el Superior, y *Nouar.* Padre de familia de lo incorre- *cap. 34.* gible de sus subditos; pero en aquel dia verán, que fue beneficio: ya para aprender en essa dureza, á no tenerla ellos con Dios, y sus Superiores: ya para tener horror á los pueltos, con la experiencia de sus amarguras: y ya para compadecerse de los otros Superiores: den quenta de este beneficio. Los *Nouar.* subditos se quexan de la impru- *cap. 33.* dencia, miseria, ô mala vida, de los que gouiernan; pero verán aquel dia, que fue beneficio oculto: ya para que mas exercitassen la paciencia: ya paraque la obediencia fuesse mas pura, obedeciendo solo por Dios, sin reparar en el hombre: y ya para satisfacer por sus culpas con los quebrantos: den quenta de esse beneficio. Vno *Nouar.* se quexa, de los escrupulos *cap 99.* que padece; pero hallará en el Juizio, que fue beneficio padecerlos: porque fueron vnos como acicates para no dormirse en el camino de su saluacion: fue ponerlo Diòs mas lexos de el pecado, con aprehender, que lo tenia mas cerca: fueron medio para tenerle su Magestad temeroso, y humillado. Dè quenta de este beneficio oculto. Otro *Nouar.* se lamenta de la breuedad de *c. 104.* la vida; pero le mostrarà Jesv Christo, qué fue beneficio essa breuedad: porque con ella pretendiò apartarle el coraçon de lo transitorio, para fixarlo en lo eterno: con ella hizo mas tolerables los trabajos, que tan en breue se acaban: y con ella quiso auiuar el cuidado, para no dexarla passar sin obrar bien. Dà quenta, de que obraste todo lo contrario à este beneficio. Assi se quexan vnos, y otros; y assi verán su satisfacion, y cargo en aquel vltimo dia.

43 Sea pues (Fieles) la cõclusion de este discurso, que de oy mas se paguen las imprudentes quexas de los beneficios, que se aprehenden rigores; cessen las escusas de los pecados, puesto que en el dia de el Juizio han de acusar al pecador sus mismas escusas; adoremos todos la Sapientissima Prouidencia de Nuestro Dios, venerando rendidos sus siempre acertadas, y amables disposiciones; demos gracias por tantos beneficios ocultos, que aunque no los alcance nuestra ignorancia, piden

Digitized by Google

piden de justicia nuestro agradecimiento. Temamos (Fieles) el cargo, que se nos ha de hazer de estos beneficios en aquel tremendo dia, para empezar desde oy vna vida concertada. Y si hasta aqui ha sido fomento de las culpas la ignorancia de estos especiales fauores: borre ya el dolor, lo que escriuió la inconsiderada ingratitud. Ya (Señor, y Dios mio] ya veo, que he sido ingrato: veo la sinrazon de mis quexas: conozco lo vano de mis escusas. No mas [Padre misericordioso mio) no mas escusas, acusarme si. Confiesso que pequè, confiesso, que te ofendi, prodigo de tantas misericordias. Ya me pesa sobre quanto me puede pesar de auer ofendido à Magestad tan grande, y â tan benigna Prouidencia. Misericordia, Señor, que tiemblo de los cargos, que me ha de hazer tu justicia. Vesme aqui rendido à tus pies: *Señor mio Jesu Christo, &c.* (*)

Exemplo para este Sermon. Itiner del P. Alōso de Andrade grad. 32. §. 9.

Digitized by Google

SERMON

TRIGESIMO QUARTO,

DEL CARGO DE LOS PECADOS DE CONsequencia, que se ha de hazer à los Sacerdotes, Superiores, Jueces, y poderosos, en el vltimo Juizio.

Audite hoc Sacerdotes, & attendite domus Israel, & domus Regis auscultate, quia vobis judicium est, quoniam laqueus factis estis speculationi, & rete expansum super Thabor. Ex Osea. cap. 5.

SALVTACION.

Simil.

NO ay duda, que se haze gran fauor, al que ha de ser examinado en alguna ciencia, ó arte, si antes del examen, le dizen los puntos, que le han de preguntar, paraque con tiempo se preuenga, y estudie, lo que debe responder, aunque en ello no le vaya mas, que el credito de estudiante. Pero que, si pendiesse de su buen examen, su vida? Y que, si le importasse con la vida, y con el credito, vna renta considerable? Que, si vn Reyno? Ya se vé, quanto solicitaria saber, lo que le han de preguntar, y quanto estimaria, que se lo dixessen. Pues (Christianos) atencion, que oy os viene Dios haziendo este beneficio. Fè Catolica es, que teneis, que passar forçosamente por vn estrecho, y rigorosissimo examen, de el qual pende (saliendo bien) no menos, que honra para siempre, no menos, que eterna vida, y reynar para mientras Dios fuere Dios; ó (saliendo mal) vna eterna infamia, muerte sin fin, y esclauitud para siempre en el Infierno. Creeis esta verdad? Claro està que si. Y sabeis los puntos, en que aueis de ser examina-

nados? Direis que de los beneficios recebidos; de los pecados de obra, palaura, y pensamiento: del fin de las obras buenas; y de las obligaciones del estado, y oficio de cada vno. A Fieles! Esso será en el examen, y particular Juizio de la hora de la muerte; pero no sabeis, que en el fin de los tiempos à de auer otro examen, y Juizio Vniuersal? Tambien es de Fè. Pues si ya (direis) en el Juizio Particular se hizo el examen, y se diò irreuocable sentencia de saluacion, ó condenacion: que queda que examinar, y sentenciar en el segundo Juizio? Esso es lo que oy vengo à proponeros. Guieme el Angelico Doctor Santo Tomas.

Eccli. 11. *Ad Hebr.* 9. *Ioan.* 12. *Nahum.* 1.

2 Aunque es assi (Fieles) que en lo natural acaba la vida del hombre, quando muere; queda en algun modo aun despues de la muerte alguna dependencia. *Licet per mortem* (dize el gran Maestro) *vita hominis temporalis terminetur secundum se, remanet tamen ex futuris secundum quid dependens.* Muriò el hombre; pero viue despues en la memoria de los hombres: *Adhuc viuit in memorijs hominum.* Muriò el hombre; pero queda como con vida en la sucession de sus hijos: *Alio modo in filijs.* Acabò en la muerte su vida; pero no acabaron, sino quedan despues de la muerte, los efectos, y resultas de las obras de su vida: *Tertio modo, quantum ad effectum suorum operum.* Quedaron los buenos, ó malos exemplos, de que resulta, y vá resultando hasta el fin del mundo la imitacion de las buenas, ó malas obras. Ved si ay bien, que examinar en el segundo, y Vniuersal Juizio: *Sed quia quædam alia* [dize Santo Tomas) *sunt ad hominem pertinentia, quæ toto temporis cursu aguntur, quæ non sunt aliena à diuino judicio: oportet iterum in fine temporis omnia hæc in judicium adduci.* De suerte (Fieles) que os ha de examinar Jesv Christo Juez, y pedir quenta, en aquel vltimo dia, no solo de los pecados de la vida, hasta de la menor palabra ociosa, y pensamiento mas oculto: no solo de los pecados, que se seguieron de los vuestros, en los que viuieron al tiempo mismo, que volotros; sino de los que resultaron en los que despues nazieron, y nazerân hasta el fin del mundo, que son los que llamamos pecados de consequencia.

D. Th. 3. *p.* 9. 59. *art.* 5. *cor.* *Vbi supr. ad* 1.

3 No ay cosa más comun en las Diuinas Letras, que comparasse á los arboles los hombres. Como arboles, dixo el otro ciego, que los via: *Video homines velut arbores ambulantes.* Del Justo auia dicho Dauid, que es como el arbol: *Tanquam lignum quod plantatum est;* y tambien comparò al arbol al

Marc. 8. *Psal.* 1.

Palacio. in Matt. cap 3.

pecador: *Eleuatum sicut cedros libani.* Tanta repeticion no es sin misterio. Veamos: Llamase el hombre arbol, porque como este, para lleuar fruto, espera del Cielo el rayo del Sol, y la lluuia, que lo fecunde: assi el hombre necessita de la Diuina Gracia, para lleuar fruto de obras meritorias? Dixolo el Docto Palacio. O se compara al arbol, paraque en el arbol vea el hombre su inconstancia en esta vida? Ya está hermoso, ya feo; ya con ojas, ya sin ellas: ya con verdores, ya palido. Es por esto? Dezialo San Pedro Chrysologo; pero mas misterio busco; y para descubrirlo, oigamos predicar al gran Baptista. Exortaua á los soberuios Fariseos à hazer la penitencia deuida por sus culpas: *Facite fructum dignum pœnitentiæ*; y para mouerlos à temor, les dixo: Sabed, que ya está la segur à la raiz de los arboles: *Iam enim securis ad radicem arborum posita est*; y sabed, que todo arbol, que no lleuare buen fruto, será cortado, y arrojado al fuego: *Omnis ergo arbor, quæ non facit fructum bonum, excidetur, & in ignem mittetur.* Que arboles son estos? Los hombres, dize Euthimio. Qual es la segur? La muerte. Qual es la raiz? La vida. Y qual es el fuego? La eterna condenacion: *Securis mors, arbores sunt homines, radices eorũ vita, ignis est gehenn*

Chrysol. ser. 176.

Matt. 3.

Euth. in Matt. 3.

4. Esto supuesto, reparo cõ el Docto Palacio, en que no dize el Baptista, que el arbol malo, que es el pecador, será arrancado, sino cortado en la muerte: *Non dicit Ioannes arborem eradicandam, sed excindendam.* Y me acuerdo, que hablãdo Dauid de los pecadores, dize, que serán arrancados como las espinas, para arrojarlos al fuego: *Præuaricatores autem quasi spinæ euellentur vniuersi*; y luego: *Igneque succensæ comburentur vsque ad nihilum.* Luego si vno, y otro hablan del justo castigo, que espera al pecador: ambos debẽ conuenir en el modo de explicarlo. O diga Dauid, como el Baptista, que será cortado el arbol del pecador: ò diga el Baptista, como Dauid, que será arrancado. Pero que vno diga, que lo cortarán: *Excidetur*; y otro, que lo arrancarán: *Euellentur?* Si, Catolicos: que hablan de distinctos tiẽpos vno, y otro. Ved al labrador, que hallò en su tierra vn mal arbol: que haze? Lo corta, lo tala, al ver q̃ no lleua fruto, y lleua la leña para alimentar el fuego. Pero buelue otro año: halla, que aunque cortò el arbol, como quedaron las raizes viuas en la tierra, à brotado mas, y mas pimpollos nociuos. Que haze entonces? Lo arranca de raiz, para que no le afee su haza, y arroja tambiẽ al fuego la raiz.

Palac. in Matt. 3.

2. Reg. 23.

Simil.

O Iul-

Digitized by Google

5 O Juizo formidable! *Excidetur, euelletur.* El Baptista habla del Iuizio, y castigo del pecador en la hora de la muerte: *Securis mors*; por esso dize, que serâ cortado como mal arbol: *Excidetur:* porque aun despues de la muerte quedan en el mundo las raizes de su mal exemplo, de que resultan mas pecados, en los que lo imitan. *Excindendam* (dixo el Docto Palacio) *quia vir impius, cum moritur, radices relinquit in terra.* Dauid habla del Iuizio, y castigo del pecador en el vltimo de los dias, y fin del mundo: *Hoc erit in futuro*, dixo el grande Abulense; por esso dize, que serà arrancado como las espinas: *Quasi spinæ euellentur*: porque entonces, no solo se le harâ cargo de las ramas viciosas de su vida; sino de las que, aun despues de su muerte, brotaron de las raizes de su mal exemplo, q̃ dexô en el mundo. Y si por las culpas de la vida fue sentenciado à los eternos fuegos en el Iuizio particular: *In ignem mittetur*; por los pecados de consequencia, q̃ resultarô hasta el fin de las culpas de su vida, serà sentenciado â mayor (aũque accidental) Infierno, en el vltimo Iuizio: *Cõburentur vsque ad nihilum.* El Abulense: *Hoc erit in futuro, quando omnes mali claudentur in gehenna.* Es assi (dize S. Tomas) q̃ desde la muerte hasta el Iuizio vltimo, no es capaz el pecador de pecar mas, ni de merecer por si mas castigo; pero es capaz de padecer en lo accidental mas pena, por las consequẽcias del tempo, en q̃ fue capaz. *Licet enim homo* (dize el Angelico Doctor) *secundum hæc non meretur, neque demeretur: tamen pertinent ad aliquod ejus præmium, vel pœnam.* De este el pantoso cargo desseo (Fieles) *in tratar*, paraque concibamos vn gran horror â la culpa, con el temor de este formidable Iuizio. Quiera Dios Nuestro Señor assistirme con su gracia; y para conseguirla, ayudadme con vuestra Oracion, poniendo por intercessora â Maria Santissima: Aue Maria, &c.

Palac. in Matt. 3. *Abul. in 2. Reg. 23. q. 3.* *Palac. in Mat. 18.* *Abul. vbi supr.* *D. Th 3. p. q. 59. art 5. ad 1.* *Granad. in 3 p. controu. 13. tr. 2. disp. 3.* *Gabr. Inchin. conc. de fuga pec. cat. § 5.*

Audite hoc Sacerdotes, & attendite domus Israel, & domus Regis auscultate, quia vobis judicium est, quoniam laqueus factis estis speculationi, & rete expansum super Thabor. Ex Osea. cap. 5.

Las consequencias del exemplo alcanzan en mal, y en bien à toda la posteridad.

6 CRió Dios Nuestro Señor al hombre, no solo, para que fuesse bueno en si mismo, sino que tambien aprouechasse à los

perutilis est. Es assi (dize el Angelico Doctor) que murieron ya los Apostoles; mas no acabô con su vida su exemplo, y su enseñança: porque dura, y durarâ aprouechando hasta el fin del mundo: *Vsque tunc proficit fides ex prædicatione Apostolorum.* Ya faltaron del mundo los Augustinos, los Geronimos, los Ambrosios, los Gregorios, y demás Sagrados Doctores; pero no faltô el fruto de su predicacion, de sus escritos, y de sus santas obras. *Adhuc Pauli euangelizant* (dixo el erudito Bosquiero) *adhuc Augustini docent, &c. Et Christo adducunt noua proborum examina.*

D.Th.3. p.q.59. ar.5.cor.

Basil. vbi supr.

Bosquier. concl.2. de jud. §.3. Palacio. in Mat.18.

8 Estas son las flores del Paraiso de la Iglesia: *Sicut flos mali punici:* que (como aduirtiô San Ambrosio) aun despues de cortadas conseruan su fragancia: *Flos odorem suum, etiam succisus reseruat.* Estas son las mysticas mandragoras de los Cantares, que aun despues de arrancadas [como notô Philon Obispo) esparcen su buen olor: *Mandragoræ dederunt odorem.* Estos son los Abeles, de quien dixo San Pablo, que aun despues de muertos, hablan: *Abel...defunctus adhuc loquitur*: porque [como ponderô San Chrisostomo) Cain pudo quitarle la vida; mas no pudo acabar su fama, y su memoria, con que predica en el mundo: *Interemit quidem eum, sed non cum eo interemit ejus gloriam, atque memoriam.* Por el contrario; en el mal: aunque ya murieron, Arrio, Lutero, Marcion, y los otros Heresiarcas (dize el Angelico Doctor) và cundiendo hasta el fin del mundo el veneno pernicioso de sus errores: *Ex deceptione Arij, & aliorum seductorum pullulat infidelitas vsque ad finem mundi.* Lo mismo San Basilio. Y lo mismo passa con el veneno de las peruersas costumbres, que van corrompiendo à lo presentes, y á los venideros, que les imitan, dize Bosquiero: *Quàm multi posteritatis corruptores, quà exemplis, quà libris, quà suasu! Cujus corruptelæ finis, non ante mundi finem.* Entienda pues el pecador escandaloso (dize San Basilio) que no se acabò su cargo con su vida: porque si aun despues de su vida quedó su mal exemplo en el mundo, para fomentar pecados en otros: en el dia vltimo de el Juizio se hallarà Reo, no solo de los pecados, que cometiò; sino de todos aquellos, que causò con sus escandalos hasta el fin. *Profectò* (son las palabras de el Santo) *quis tam multos per vitam reprobam (quòd perniciosorum operum exempla reliquerit) scandalizat: post mortem quoque, omnium, qui sua causa pereunt, dignissimè, ac justissimè mortis reus habebitur.*

D.Th.3. p.q.59. art.5.cor.

Basil.l.de veravirginitat.

Bosq cõc. 2. de jud. §.3.

Basil.l.de veravirginitat.

Veis

Digitized by Google

Fieles: dormidos à su obligacion, antes les formaron de sus palabras, de sus costumbres, y de sus omissiones, lazos, y redes, para cometer mas pecados, y condenarse. *Speculatores, ideſt Paſtores, & Prælati* (dize Theophilacto) *quorum erat inuigilare ſaluti ſubditorum, eis fiunt rete, cum aut prauis Cõſilijs, vel moribus, vel exemplis, eos ſecum implicant, trahuntque ad ſcelera, & in ruinam.* Con estos sujetos de más consequencia de la Republica, es con quien primero habla el Juizio, y cargo de los pecados de consequencia. Empezemos pues.

Theophil. apud Alap in Oſee. 5. Gloſ. Interl. 121.

§. II.

Cargo de los pecados de consequencia del mal exemplo del Sacerdote.

11 EA, Sacerdotes del Altissimo Dios de la Magestad: à dar quenta, que nos citan â Juizio: *Audite hoc Sacerdotes.* Oid: oiga yo aquella pregunta, que mandô Dios hiziesse Isaias á Sobna Sacerdote: *Quid tu hic? Aut quaſi quis hic?* Que es lo que hazes en la Catolica Iglesia? Hugo: *Quid tu hic in Eccleſia facis?* Que estado? Que oficio tienes? Parece á la pregunta, que hizieron al Baptista: *Tu quis es?* Dime quien eres? Te has puesto à considerarlo? *Ego vox,* podrà decir el Sacerdote: yo soy voz. Bien respondes: voz eres, porque (como dixo San Gregorio) eres voz de Dios; y del Pueblo, para pregonar la voluntad Diuina, su Ley, sus promessas, y amenazas: *Ego vox.* Voz eres, porque (como dixo Raulino) eres lengua, ò interprete de la Naue de la Iglesia, que debes saber los idiomas de Dios, para que comercie la tierra con el Cielo: *Ego vox.* Voz eres, porque eres Abogado del mundo, para defenderle de la Diuina Iusticia en los Estrados de la misericordia: *Ego vox.* Bien dizes, no que dàs vozes, sino que eres todo voz: porque con todo debes predicar, enseñar, y edificar al mundo: *Ego vox.*

Isai. 22. Hug. Card ibi. Ioan. 1. Greg. p. 2. paſtor. cap. 4. Raul ſer. 2. Spir. Sanct. Exod. 28.

12 En la orla de la vestidura del Sacerdote mandô Dios á Moyses, q̃ pusiesse vnas granadas, y campanillas de oro: *Mixtis in medio tintinabulis.* Paraque son estas campanillas? *Vt audiatur ſonitus quando ingreditur, & egreditur ſanctuarium.* Quiero dize Dios) que oigan todos al Sacerdote, quando entra, y quando sale en el Sanctuario. Es paraque sepa el Sacerdote, que no le basta ser bueno en su interior, sino que lo ha de ser â son de campana? Para mas es, dize San Geronimo. Ved al Sacerdote cercado de campanillas: *Ad pedes ejuſdem tunicæ per circuitum.* Si anda, se oye: si entra, se oye: si sale,

Digitized by Google

sale, haze ruido: si se viste, si se siente, si se leuanta, si se mueue, con todo haze armonia. Pues quiero, dize Dios, que el Sacerdote aduierta de la suerte, que debe componer todas sus acciones: porque con todas haze ruido á lo restante del Pueblo: *Vt audiatur sonitus.* Pero repare, que essa armonia ha de ser con campanillas de oro: *Ita vt tintinabulum sit aureum*: Paraque pues con todas haze armonia, sean de oro todas sus acciones en la edificacion, y el exemplo. San Geronimo: *Vt omnis motus, & gressus, & vniuersa ejus opera notabilia sint: vt quidquid agit, quidquid loquitur, doctrina sit populorum.*

Greg l.4. in 1. Reg. cap. 9.

Hier. apud. Holc. in Sap. lect. 77. & epist. 2. ad Fabiol. Greg. in regist. l. 1. indic. cap. 24.

13 O Sacerdote de Jesv Christo! Todo dizes, q̃ eres voz: *Ego vox*, porque con todo has de edificar al mundo. Aduierte mas, que eres voz del desierto, voz del campo, voz de los montes: porque eres voz con eco en los seglares: *Vox clamantis in deserto.* Los seglares repiten con sus obras, como el eco, la voz que tu les dàs con tus costumbres. Hasta aora entendia yo, que el Sacerdote era espejo de los seglares; pero ya conozco, que los seglares son los espejos de los Sacerdotes. Es acaso, porque ay muchos seglares, en quienes pueden mirarse los Sacerdotes, para componer su vida? No es pequeña confusion (dize San Juan Chrisostomo) ni serà esse pequeño cargo para el Sacerdote en el Juizio: *Verè magna est confusio Sacerdotum, quãdo laici inueniuntur fideliores eis, ac justiores.* Pero no. Veamos aquel labatorio de espejos, que auia en el Tabernaculo: *Fecit & labrum æneũ cum basi sua de speculis mulierum.* Ofrecieron sus espejos las mugeres: para que? El Abulense lo dixo: Para que los Sacerdotes se mirassen en ellos, y se purificassen de sus manchas: *In circuitu labri affixa erant specula, in quibus Sacerdotes contemplarentur maculas vultus sui, ad tergendas eas.* Pero mas dize: Paraque viessen, y considerassen los Sacerdotes sus manchas en los espejos: *Vt sic considerarent Sacerdotes mendas vultus sui* Infiero aora: Luego no es el Sacerdote en quien se miran las manchas del espejo, sino el espejo es en quien se miran las manchas de el Sacerdote. Mas claro: Luego si el Sacerdote no tuuiera manchas, no las tuuiera el espejo. Luego el auer manchas en el espejo, es porque el Sacerdote las tiene: porque el espejo copia en si lo hermoso, ò lo feo, del que se mira en èl. No es assi? Pues ved al Sacerdote delante de los espejos del Tabernaculo; pero ved a los espejos como luego representan en si la imagen de el Sacerdote. Como le imitan! Co-

Mẽdoz. in 1. Reg. 6. n. 18. suo. 4. Greg ho. 17. in Euang. Oseæ. 4.

Chrysost. ho 40. imperf. in Mat.

Exod. 38.

Abul. ibi q. 4.

Digitized by Google

Como le parecen? Si el Sacerdote está en pie, la imagen del espejo no se sienta: Si el Sacerdote leuanta al Cielo los ojos, luego los leuanta la imigen: Si los baxa á la tierra, tambien la imagen los baxa; y en fin: Si el Sacerdote está feo, y manchado, fea, y manchada se vé la imagen en los espejos. Vea pues el Sacerdote, que de sus manchas resultan, y se siguen las manchas de los espejos, que le imitan: *Vt sic considerarent Sacerdotes mendas vultus sui.*

14. Pues agora: *Audite hoc, Sacerdotes.* Que somos á la vista de los seglares, los Sacerdotes, sino lo que el Sacerdote delante de los espejos? Que son los seglares á nuestra vista, sino vnos espejos prompto: á copiar la imagen del Sacerdote? Que son sino vnos montes, en quienes haze eco la voz de nuestras costumbres? Pues á Juizio, Sacerdotes, dize Dios: *Vobis judicium est.* Que sonido han dado las campanillas de vuestras obras? Que eco á resultado de la voz de vuestras acciones? Que imagen se ha seguido del cuerpo de vuestra vida en los oidos, en los montes, y espejos de los seglares? Que responderemos (señores) en aquel tremendo dia, quando no solo se nos hará cargo de nuestras culpas, sino de todas las que huuieren resultado de ellas? Que responderá el mal Sacerdote, quando le muestre el seueríssimo Juez vno por vno los pecados, que se siguieron de su mal exemple? Aora sufre Dios, aora calla; y es lo mas, que tiene que sufrir, dize San Gregorio: *Nullum ab alijs maius præjudicium quàm à Sacerdotibus tolerat Deus, quando eos, quos ad aliorum correctionem posuit, dare de se exempla prauitatis cernit.* Pero entonces, no ya sufrido, sino justamente airado, le hará cargo de todas las consequencias de su mala vida. Mira [dirà) aquel, y aquel, que despreciaron mi Sacerdocio, porque tu con tus costumbres lo hiziste despreciable. Mira aquel, y aquel, que viuieron dashonestamente: porque te vieron entrar en la casa sospechosa. Mira quantos, y quantos fueron ambiciosos, atropellando mi Ley, porque no te oian hablar sino de pretensiones injustas. Como auia el Pueblo de leuantar al Cielo los ojos, si vian, que tu codicia no los apartaua de la tierra? *Quæ est subuersio maxima populorum?* Dize Galfrido: *Nonne auaritia Sacerdotũ?* Como auian de dar limosna los seglares, si mirauan la aspereza, con que tratauas mis pobres? Que fue tu vanidad, tu gala, tu fausto, tus adornos, tus alhajas: que fueron sino vna persuasion eficaz para amar al mundo, quando

Greg ho. 17. in Euang.

Chrysost. ho. 4. de verb. Isaiæ.

Bern ser. ad Pastor in Synodo.

Galfr. ap Tilm. in Exod 32.

Digitized by Google

do deuieras con vozes, y con exemplos enseñar à despreciarle? Como lo ponderaua S. Bernardo! *Cum tantum fastum videant laici in supellectili Clericorum: nonne per eos potius inuitantur ad mundum diligendum, quâm negligendum?* Que auian de hazer los seglares, si assi vian obrar â quien lee el Euangelio? Fue esto ser atalaya, ó ser lazo? *Laqueus facti estis.* Fue ser pescadores para sacar almas de culpas: ò fue ser redes escandalosas para hazer caer â las almas? *Et rete expansum super Thabor.* Dad quenta, de vuestros pecados, y dad quenta, de tantas consequencias de pecados: *Vobis judicium est.*

Bern ser. ad Past. in syno do

15 Ni es menester (paraq̃ mas temblemos de lo terrible de este cargo) no es menester, que sea el Sacerdote escandaloso, jurador, maldiciente, vengatiuo, deshonesto, para que se sigan tantas consequencias de culpas: basta vna vida tibia, menos ajustada â sus grandes obligaciones. *Audite hoc, Sacerdotes*: Atencion, Sacerdotes de el Altissimo. Claro està (dize S. Juan Chrisostomo) que si viue con escandalo el Sacerdote, que ha de arrastrar al Pueblo â las culpas: à vnos por imitacion, â otros por murmuracion, á otros por el desprecio: *Si Sacerdotes fuerint in peccatis, totus populus conuertitur ad peccandum.* Lo mas formidable, es que basta vn juego, vn passeo, vna chança, vna burla, vna entrada frequente, aunque no sea mala, paraque se sigan peruersas consequencias en los seglares. Oigamos á San Bernardo: *Inter sæculares nugæ, nugæ sunt: in ore Sacerdotis, blasphemiæ.* Las chanças, las burlas, las palabras rediculas, entre seglares son ridiculas; pero en boca del Sacerdote, son blasfemias. Como es possible? Ya lo dize el Santo; porque auiendo consagrado la boca al Evãgelio, abrirla para la chança, es ilicito; pero acostumbrrala, es sacrilegio: *Consecrasti os tuum Euangelio: talibus jam aperire, illicitũ assuescere, sacrilegum est.* Serâ esto por la alteza del estado? Yo dixera, que por las consequencias, que se siguen de esse exemplo. Es assi, que mirada la chança; en si, no es mas que vna chança; pero mirada en las consequencias de culpas, â que abre puerta essa chança: es blasfemia, dize S. Bernardo: *In ore Sacerdotis, blasphemiæ.* Oigamos tambien á San Agustin sobre las entradas, y visitas frequentes en donde no es muy precisso, aunque sea en casa de las hijas de confession. Juzgan (dize el Santo) que les serâ facil conseguir la victoria, y triunfo de la castidad: *In aliena domo cum extraneis mulieribus putant se castitatis obtinere triumphum*; pero no ad-

Chrysost. ho. 38. imperf. in Matt.

Vinc. Ferr ser. S. Ioan. Bapt.

Bern. l. 2. de consider fine.

Bern ibidem.

Aug. ser. 250. de temp.

Digitized by Google

aduierten, que en el Juizio de Dios se hallarã dos vezes Reos: *Ignorãtes, duplicitter se apud Deũ reos exiſtere.* Vna por el peligro, en que se ponen; otra (*audite hoc Sacerdotes*) por el exemplo, que siembran de semejantes, y peores familiaridades nociuas: *Dum & se ipſos in periculũ mittunt, & alijs exemplum peruerſæ familiaritatis oſtendunt.*

16 O pecados de consequẽcia, y que poco os considerамos: Miremoslos en vn texto. Ya se sabe, lo que enriqueciò Jacob en casa de Laban. Sobre manera fue, dize el Sagrado Historiador: *Ditatusque eſt vltra modum*: Porque llegò à poſſeer muchos ganados: *Et habuit greges multos.* Bien: Y como los adquiriò? Sabido es, que hizo concierto con Laban su suegro, que todos los partos, que naciessen manchados, fuessen suyos, y todos, los que de vn color, de Labàn. Que hizo, para que naciessen manchados? Descortezò à trechos vnas varas, y las puso en los sitios, adonde llegauan las obejas à beber, y â concebir; y como es la imaginacion tan atractiua, imprimia en los hijos las manchas q̃ se veian en los varios colores de las varas: *Factum què eſt, vt oues intuerentur virgas, & parerent maculoſa.* Aueis (Fieles) reparado en este sucesso? Que es, lo que ven estas obejas para salir sus partos con tantas manchas? Que digo sus partos? Oy puede ser, que ayan obejas manchadas descendientes de las obejas de Jacob: porque de aquel parto manchado despues nazia otro, de este otro, y assi succeſſiuamente mas, y mas, todos con manchas. Vieron acaso alguna monstruosidad, ó fealdad grande? No, dize el Texto, no vieron mas, que vna falta en la corteza de las varas: *Ex parte decortizauit.* No vieron mas, que vna fealdad, que no passaua de la corteza. Pero estando essa fealdad, aunque pequeña, en las varas, que seruian de exemplares: fue bastante essa fealdad, paraque reſultassen manchas tan repetidas: *Et habuit greges multos.* De essa fealdad se siguieron manchas, no solo en las obejas hijas de las que la miraron, sino tambien en las q̃ despues nazieron. Veis las consequencias de manchas de vna mancha pequeña de las varas? Pues passad (dize el Fictauiense) â ver por ellas las consequencias de culpas de vna falta ligera del Sacerdote.

Geneſ. 30.

Plin. l. 7. cap. 12.

Aug. l. 5. contr. Iulian. c. 9.

17 Estan los Pueblos, como las obejas, mirando â los Sacerdotes, para imitar los colores de su vida. *Audite hoc Sacerdotes.* Ea, varas exemplares: que colores ven los seglares en nosotros? Ven Missa, ven Coro, ven Breuiario; es assi; pero ven la chança, la conuersacion ociosa, la murmuracion

ligera, la visita menos precisa: ven que con ellos jugamos, passeamos, y contentamos. Pues que importa esso? En el Juizio veremos, lo que importa. O que es cosa leue! Sea assi; pero son leues las consequencias? O que es solo vn diuertimiento ligero! Sea assi; pero son ligeras las licencias, que se toman con esso los seglares? O que no lleuo malicia! Esso es no passar la mancha, de la corteza; pero quien dirâ las manchas, que se siguen de culpas en los seglares, y se seguirán hasta el fin; de essa mancha, que ven en el Sacerdote? *Re vera* [dize el Pictauiense) *agni, id est, subditi, tales efficiuntur, quales virgæ, ideſt quales Ecclesiastici eorum aspectibus offeruntur.* En el Juizio se verân estas consequẽcias; le pedirà Dios al Sacerdote (dize San Agustin) todas aquellas almas, que cayeron en pecado, por la ocasion, que les diò el Sacerdote con essas culpas, que despreció por leues: *Illorum animæ ab illis in die judicij requirentur, qui eis exemplũ perditionis ostendunt.* Entonces (dize San Juan Chrisostomo] serà castigado el Sacerdote, no solo por sus pecados, sino por los de todos aquellos, que por su causa pecaron: *Sacerdos peccans, super omnes punitur, non solum propter suum peccatum, sed etiam propter omnium: quia ipse causa sit omnibus ad peccandum. Quoniam laqueus facti estis.*

Berch. li. 1. mor c. 22. in Gen.

Aug. ser. 250. de temp.

Chrysost. ho. 51. in Matt.

§. III.

Cargo de los pecados de consequencia de las faltas del Sacerdote en sus oficios.

18 PEro este cargo es solo de los peccados de consequencia de la vida del Sacerdote; qual serà el de los q̃ resultaron de la mala administracion de sus oficios. A dar quenta de los oficios, Sacerdote. *Quid tu hic?* Buelue â preguntarte Dios: en que entiendes? En que te ocupas? *Ego vox*: Soy voz, soy Cura, soy Predicador, soy Confessor. O que oficios tan altos! Pero, ò que quenta tan estrecha! *Vobis judicium est.* Cayetano: *Sacerdotes vocat, quia malè populum rexerunt.* Si eres Cura, si eres Pastor: que es del zelo? Que es de la vigilancia? Que es del pasto, que distes á tu rebaño? *Vbi est grex, qui datus est tibi? Pecus inditum tuum?* Donde 13. estâ el rebaño de tus feligreses? Estuuieron muchos en la culpa, porque no les predicaste, y los corregiste? *Vbi est?* Donde estân las almas de tu cargo? *Quid dices, quando visitauerit te?* Que dirás en el dia de la quenta? Reo serâs (dize San Gregorio) de todas aque-

Caiet. in Oseæ. 5.

Hierem.

Digitized by Google

aquellas culpas, que se siguieron de tu tibieza, y silencio: *Nos rei esse offenditur, qui Sacerdotes vocamur...quia tot occidimus, quot ad mortem ire quotidie, tepidi, & tacentes, videmus.* *Greg. ho. 11. in Ezechiel.*

19 Ved (Pastores de las almas) el zelo de Moyses, quando baxó de el monte. Hallò fabricado aquel bezerro de oro, y que el Pueblo lo estaua celebrando: *Vidit vitulum, & choros.* Que hizo? Lo primero, quebrò las Tablas, passò à deshazer el Idolo; y luego se pone â hablar con Aaron: *Quid tibi fecit hic populus?* Aaron, que à sido esto? Que te hizo este pobre Pueblo? Que maldad ha sido esta? No reparais? Fue informarse de el delito? No sino hazerle cargo de èl: *Vt induceres super eum peccatum maximum.* Moyses: aduierte, que no á idolatrado Aaron: el Pueblo fue el delinquente: indignate con el Pueblo. Ya lo harà (dize Brixiano) mas primero haze el cargo, y se indigna con Aaron: porque siendo Aaron entonces el Sacerdote, y Pastor de el Pueblo, què debiera auer reprimido su desorden con todas las diligencias possibles: por no auerlo hecho, no solo es el primero para el cargo, sino que le haze cargo Moyses de todos los pecados, que le siguieron en el Pueblo de no auerlo reprimido: *Sacerdoti* (dixo el Brixiano) *adscribitur peccatum populi, quòd non omni conatu restiterit.* *Exod. 32.* *Brixian. in Exod. 32.*

20 O Cura de almas, y Pastor del Rebaño de Jesv Christo! Ves el desorden de tu Pueblo: ves los bailes, las comedias, y juegos indecẽtes de mugeres, y hombres, no solo en la plaza: sino en el Templo mismo: y callas? Y los permites? Y no dixo los consientes, y los fomentas? Dá quẽta, de todos los pecados, que se siguieren de essa permission, y silencio: *Sacerdoti adscribitur peccatum populi.* Ves, y sabes los escandalos, los amancebamientos, y las entradas, y salidas de los otorgados: y lo sufres? Ves crucificar â Jesv Christo con tantas culpas, y no sacas la espada del zelo para impedirlo? *Christus in oculis vestris crucifigitur: & vos adhuc gladium in vagina habetis?* Para quando es el enojo, de que bien sabes vsar en lo q̃ te toca? Que aya perro (como refiere S. Ambrosio) que con ladridos, y ademanes descubra al soldado, que quitò la vida á su dueño: y que no hable palabra el Cura, viẽdo tantas injurias de Jesv Christo? Para quando es dar quenta al Prelado? Para quãdo es traer excomuniones, sino bastan las Platicas, y el consejo? No la hazes? Pues: *Quid dices, quando visitauerit te?* Que responderàs en el dia del Juizio, quando te haga cargo Jesv Christo Juez de todos los pecados, que huuo *Hug. Vict. apud. Tilm. in Luc. 22. Ambr. l. 6 hexam. cap. 4. Hiero. li. 3. aduers. Rufin. Chrysost. orat de Eccles.*

Digitized by Google

de pensamiento, y aun de obra, en los bailes, y en los juegos? Que dirás, quando te halles Reo de todas las culpas, en que prosiguieron los amancebados, y otorgados? Que, quando veas sobre ti vna multitud de juramentos, blasfemias, poruidas, y maldiciones, que se multiplicaron, porque no las atajaste? Y que quando veas, q̃ de tu omission se siguieron aun despues de tus dias essas culpas: porque à tu imitacion no las atajaron tus sucessores. Dà quenta, de todos estos pecados de consequencia: *Sacerdoti adscribitur peccatũ populi, quòd nõ omni conatu restiterit.*

21 A dar quenta de tu oficio, Sacerdote: *Quid tu hic?* Que oficio tienes? Soy Predicador, dizes: *Ego vox.* Y predicaste para compungir, ó para deleitar? Para deleitar? Dà quenta (dirà el seuerissimo Iuez) de las cõsequencias de pecados, que se siguieron de no predicar à las almas, como debias. Da quenta, de las que no se conuertieron: dà quenta, de las que no se confessaron: dà quenta, de las que no restituyeron: de las que prosiguieron muchos años en sus culpas, porque tu subias al Pulpito, no á reduzirlas, sino à entretenerlas. Dâ quẽta de los Sermones floridos, que aplaudiste, y de los que prosiguieron predicando assi con tu aprouacion: Dà quenta de las conuersiones, q̃ dexaron de hazer todos aquellos, que heredaron tus papeles, y tu estilo. O señores, y q̃ consequencias se siguen tan temerosas para el cargo! Mas: Predicauas para compungir? Sea assi; pero deshazia tu vida, lo q̃ edificauan tus palabras? Pues cuenta las consequẽcias, que se siguẽ de poco fruto. Boluamos à ver las obejas multiplicadas de Iacob. Ya vimos las manchas, que sacaron, por la fealdad, que vieron en las varas. Pero obejas e'perad: dos cosas os pone delante el Pastor Iacob al tiempo del cõcebir, vnas varas descortezadas, y vnas aguas transparentes: *Posuit eas in canalibus, vbi effundebatur aqua.* Mirad, mirad essas aguas, y su hermosura, para cõcebir los partos hermosos; no â las varas, y su fealdad, para cõcebirlos manchados. Las varas mirã, dize el Sagrado Text. *Factũqué est, vt oues intuerẽtur virgas.* No atiẽde tãto, para concebir, â las aguas, q̃ beben, como à las varas, q̃ mirã. Porq̃? Como lo dixeran las obejas! Porq̃ las aguas, y su hermosura passan, pero las varas, y sus mãchas permanecẽ à la vista: por esso cõciben los partos manchados, y de estos se siguen otros, porq̃ mas se les imprime la fealdad de las varas, que miran siempre, q̃ la hermosura de las aguas, q̃ bebẽ por ser de passo. O Cura! O Pastor! O Predicador! Dize S. Iuan Chrisostomo. Sea assi, q̃ dè aguas clarissimas de doctrina à tus obe-

Vide de hoc introduc. to. 1. n 38.

Introd. à n. 94.

Genes. 30.

cb jas, y oyentes: esso es en vna hora, y de passo; pero si están siempre viendo las manchas, y se la dad de tu vida, como en las varas; que han de concebir, sino la imitacion de tus manchas (*Si non habueris opus bonum, non solum non proderis loquendo, sed etiam plus nocebis.* Da quenta (Predicador) de todas las consequencias de culpas, que se siguen de tu viciosa, ò tu imperfecta vida: *Quoniam laqueus facti estis.*

Chrysost. ho 30. in Act.

22 A dar quenta de tu oficio, Sacerdote: *Audite hoc Sacerdotes:* Que ministerio exercitas? *Quid tu hic?* Soy Confessor. Aqui si, que será terrible el cargo de consequencias. No tratamos, de las que se siguen de no saber, de no estudiar, de no orar, para el acierto en Tribunal tan secreto, y tan Sagrado; sino solo de dos extremos de muchas consequencias de pecados en el exercicio mismo, que son el demasiado rigor, y la demasiada blandura. Sabeis porque llamò Jesv Christo Señor Nuestro llaues á la potestad assi de orden como de jurisdicion, que diò à San Pedro mi Padre, y à sus legitimos sucessores, para perdonar pecados: *Et tibi dabo claues Regni Cœlorum.* S. Tomàs reparó, en que no dixo llaue, sino llaues en plural: porque ha de tener el Confessor, no solo potestad, sino ciencia: *Duo sunt, quia duo requiruntur, potestas, & scientia.* Sea assi; mas porque se llaman llaues? *Dabo tibi claues.* Porque debe vsar el Confessor de la potestad, y la ciencia, como se vsa de las llaues. La llaue para abrir; y cerrar bien, ni ha de ser muy holgada, ni muy estrecha: porque si es muy estrecha: puede ser que quiebre la cerradura; si entra holgada, puede ser que se passe sin abrir. Sepa el Confessor [dize Jesv Christo) que tiene en el Confessionario las llaues de los Cielos, las llaues de las conciencias; pero sepa, que ha de huir los extremos de muy estrecho, y muy ancho. Sean (dize Hugo) llaues discretas de prudencia, y potestad, para abrir, y cerrar como conuiene: *Scilicet discretionis, & potestatis.* Estos son los dos extremos, que se deben huir: veamos el cargo de consequencia de quien no los huye.

Mat. 16.

D Th. in Mat 16.

Simil.

Hug. Card in Mat. 16.

23 O valgame Dios, y quãtos pecados, y quantos sacrilegios se siguen de la aspereza de los Confessores! *Audite hoc Sacerdotes:* Quantos, de el assombrarse de las culpas, que oyen! Quantos, de poner mal semblante, y reprehender antes de tiempo! Cazadores llama Dios Nuestro Señor à sus Ministros, por su Profeta Geremias: *Mittam eis multos venatores, & venabuntur eos.* Cazado-

Hier. 16.

Digitized by Google

Simil.

res? Si; no so'o de fieras, fino de pajaros. Ya abreis visto de la suerte que los cazan. Preuiene la red el cazador: estiendela en el sitio, en que ay passage; retirase con el cabo de la cuerda, adonde no sea visto; y alli espera, â que los pajaros entren. Ea, cazador: mira quantos pajarillos vienen: ya se sientan jũto à la red: ya entra vno. Pues tiro para cogerlo. O imprudente! Que hiziste? Perdiste el lance: porque los demâs volaron sin entrar. No passa assi? Ojalà no fuera tan cierto en la caza de las culpas! *Mittam eis multos venatores.* Llega el pecador al confessionario con animo de confessar todos sus delitos; pero si al dezir vno, le echa el Confessor la red de vna agria reprehension: no es exponerlo à que calle los demàs? No es exponerlo, á que haga vn sacrilegio? No es exponerlo á que prosiga haziẽdo otros muchos, temiendo encontrar siempre con aspereza semejante, si confiessa aquel pecado feo? Espere, espere el Confessor, â que entren todos los pajaros: aguarde à que confiesse el pecador todas las culpas; y entonces, eche en hora buena la red de la prudente reprehension; que de no, serà Reo en el Juizio de todos los pecados, y sacrilegios, que le siguieren; que San Ambrosio atribuye la desesperacion de Judas al desabrimiento, con que recibieron os Fariseos su penitencia. *Quid ad nos? Tu videris.* Que nos vienes aora con esso? Le dizen. Assi? Dize San Ambrosio: con aspereza lo reciben? El irà â desesperarse; que no se sigue menos, que vn lazo de desesperacion, de la aspereza del Ministro: *Hunc ferunt laqueus sequitur.* *Mat.* 27. *Amb. li. 2. de pœnit. c. 5.*

24. Pero vamos al extremo contrario de la blandura, y facilidad en absoluer á los indignos. No solo dixo Jesv Christo Señor Nuestro, que daba potestad de absoluer, sino tambien de ligar; y aun primero de ligar, que de absolver: *Quodcumque ligaueris*, y luego: *Quodcumque solueris.* *Mat.* 16. & 18. Vea el Confessor, que no solo puede, y debe absoluer al pecador, que llega dispuesto, sino que puede, y debe ligar, negar, ò dilatar la absolucion, al que llega indigno. Pues si lo absuelue: què? Cuente el que supiere las consequencias de pecados, que se siguen, de perseuerar en el odio, en la torpe comunicacion, en la retencion de lo ageno, en el trato vsurario, en la costumbre de jurar, y en los sacrilegios de ir confessando sin dexar essas ocasiones. Aduirtamos (señores) que primero ha de ser, que salga Lazaro del sepulcro de la ocasion: *Lazare veni foras*, que el desatarlo los Ministros Apostolicos: *D. Thom. Sol.* *Ioan.* 11.

Digitized by Google

Soluite eum. Lo demàs no es otra cosa, que echar á nuestra cuenta los pecados de los otros. Temamos, temamos este cargo en el Juizio.

25 Raro caso el de Jehu! Tuuo orden de Dios para destruir la descendencia del impio Rey Achab; y para executarlo, escriuiò â Samaria, adonde tenia el Rey setenta hijos, como dize el Abulense, ò hijos, y nietos, como siente Lyra; y los grandes le responden: *Serui tui sumus: quæcumque jusseris, faciemus*: Promptos estamos à todo lo que mandares. Assi? Dize Jehu: pues traedme aqui mañana las cabezas de todos los hijos de Achab, à quien seruisteis: *Si mei estis, & obeditis mihi, tollite capita filiorum Domini vestri, & venite hac eadem horà cras in Jezrahel.* Muchas cosas reparo en esta historia. Ya no se rinden los Samaritanos? No ofrecen hazer lo que les mandare? Si, dize el Abulense; mas no assegurandole Jehu de sus palabras, por ser hijas de el temor: *Timuerunt vehementer*: Quiere que lo digan las obras: *Nesciebat Iehu, an verè loquerētur.* Mas: Digales en hora buena, que maten à los hijos de Achab: para que les dize, que traigan las cabezas? Para hazer experiencia de su verdad, dize el Abulense: *Ad probandum si vera loquebantur.* Aun mas: No basta à, que mueran algunos? No sino todos, dize Jehu, que si algunos quedan con vida, crezerán los enemigos de Dios, y su descendencia. Ay tal empeño? Que quereis? Dize el Abulense: temió Jehu, que le hiziera Dios cargo, de los que quedaron con vida, y aun de todos, los que de ellos nacieran: y para dar buena quenta de la comission, que le encomendò su Magestad, no se quieta con palabras, no con que mueran algunos, sino insta, en que mueran todos, y en que traigan las cabezas, que assegure las promessas, y el rendimiento: *Omnes filij Achab* (dize el insigne Abulense) *erant rei mortis, quantum ad judicium Dei; si ergo Iehu relinqueret aliquem illorum, anima sua esset pro anima ejus.*

Abul. in 4. *Reg.* 10. q. 2. *Lyra in* 4. *Reg.* 10. 4. *Reg.* 10. *Abul. ibi* q. 8. *Abul ibi* q. 9. *Abul. ibi* q. 7.

26 O, y quantas palabras suele dar el pecador, quando llega à confessarse! Perdonarè, restituirè, me apartarè; pero quantas vezes nazen (como en los de Samaria) de temor, de que los excomulguen, ò de que no los absoluian, y no de firme resolucion de quitar la vida à las culpas, y sus ocasiones? *Quæcumque jusseris, faciemus.* Que debe hazer el Confessor? Lo que Jehu: *Tollite capita*: para que yo me assegure, despues de tantas recaidas: cortele primero essa ocasiõ: restituya, perdone; y hecho esso: *Venite cras:*

Venga mañana por la absolucion. Assi lo haze, el que (como Jehu) teme el Juizio de Dios; pero el que sin esse temor absuelue, será Reo en el Juizio de todos los pecados, q̃ se siguieren de su facilidad: *Anima sua esset pro anima ejus:* Serâ Reo (dize S. Cypriano) de todas las ofensas de Dios, que hizo crecer, no solo en el que absoluiò, sino en todos los que, â la fama, de que absuelue, vienen con èl á confessarse. *Properandum non puto, nec incauté aliquid, & festinanter gerendum.* Ora la consequencia: *Nè dum temerè pax vsurpatur, diuinæ indignationis offensa grauius prouocetur.* Esso (dira el Juez) no fue ser atalaya para escusar culpas, sino lazo para multiplicalas: *Vobis judicium est, quoniam laqueus facti estis.* Oigan los Confessores, lo que oyò vno en Napoles, como refiere el Cardenal Borromeo, sobrino, y sucessor de San Carlos. Fuesse â confessar vn gran señor tan aplaudido por su valor, como notado por su escandalosa vida; y despues, que vn Confessor santo, y docto no lo absoluiò, passado algun tiempo, buscô otro con quien confessarse. Oyole con mucha paz, y con alegre semblante le absoluiô. El Cauallero, que era, aunque vicioso, entendido, reparando en esta facilidad, sin hablar palabra, sacò de vn bolsillo viente escudos, y dandoselos al Confessor, le dixo: *Guarde Padre este dinero para vna jornada, que hemos de hazer los dos juntos.* Yo jornada? Si, Padre: al Infierno tenemos que ir: yo por mi mala vida, y V. P. porque tan facilmente me absuelue, sin dexarla. O quantos pudieron dezir lo mismo! De todos sus pecados darâ quenta el Confessor: *Quia vobis judicium est.*

Cypr. epist 10. ad Presbyt.

Feder. Borrom. 3. ser. 3. ad cõfessar.

§. IV.

Cargo de los pecados de consequencia de la mala vida de Superiores, y Juezes.

27 VEngamos ora al cargo de los mayores de la Republica: *Attẽdite domus Israel.* Cornelio: *Præfertim primores populi.* Ea, Superiores, Juezes, y Ministros: á dar quenta de las consequencias de vuestra vida: y oficios: *Quia vobis judicium est.* Oid, Reyes, dize la Diuina Sabiduria: *Audite, Reges:* Oid Superiores, y Juezes: *Discite judices, præbete aures vos, qui continetis multitudines.* De Dios es esse poder que teneis: *Quoniam data est â Domino potestas vobis:* No es vuestro, para vsar de èl à vuestro gusto; de Dios es, paraque vseis de él â su voluntad. Sabed, que tiene Dios dis

Corn. in Osseæ 5.

Sap. 6.

Psal. 2.

Digitized by Google

dia, en que pediros quenta de vuestros pensamientos, y obras: *Interrogabit opera vestra, & cogitationes scrutabitur.* Dios os diô el poder para impedir sus ofensas: dareis quenta: de que no las impedisteis: *Cum essetis ministri regni ejus, non rectè judicastis*: Dareis quenta: de la mala administracion de la justicia: *Nec custodistis legem justitiæ*: Dareis quenta, de vuestros exẽplos malos: *Neque secundum voluntatem Dei ambulastis*; y la dareis de las consequencias de pecados, que se siguieron de vuestra mala vida, y gouierno. O que Juizio este tan terrible! Durissimo le llamô el Espiritu Santo: *Durissimum judicium in his, qui præsunt, fiet.* Reparad en el superlatiuo, dize Holcot: Serâ duro, ô fuerte, porque entraron mal al oficio: *Durum, quia malè intrauerunt*; será mas fuerte, porque gouernaron mal: *Durius, quia malè rexerunt*; pero serâ durissimo, porque dieron mal exemplo à los inferiores: *Durissimum, quia malè vixerunt.* Empezemos por aqui.

Sap. 6.

Holcoth. ibi. lect. 77.

28 *Attẽdite, primores populi*: Es el superior, y Iuez en la Republica (dize Plutarco) lo q̃ la regla del Artifice para regular las obras; pero si està la regla torcida, como no ha de salir torcido todo, lo q̃ se regula por ella? Es la persona publica (dize Bosquiero) el aire de q̃ los Pueblos respiran; pero si el aire estâ corrompido, quien estará sano en los Pueblos? Es (dize el mismo) lo que el Piloto en la Naue; pero si estâ el Piloto dormido, quien librarà la Naue de los escollos? Es el Superior (dize San Ambrosio) la fuente publica de donde todos beben; pero si la fuente se atosiga, qual de los que beben, puede prometerse la salud? Si el agua se apesta en la nube, que prouecho harâ la llubia en la tierra? Es el Relox, à quien todos atienden para gouernar sus ocupaciones; pero si estâ desconcertado el Relox, que concierto puede haver, en los que por èl se gouiernen? O valgame Dios! Y ay quien apetezca gouierno? Y ay quien puesto en el oficio publico no trate de ser muy santo, creyendo, que ay Iuizio de Dios? Y ay quien viua mal, sabiendo, que arrastra su exemplo â los subditos para las ofensas de Dios, y que ha de dar quenta estrechissima de lo torcido de las costumbres, de la corrupcion de los abusos, de los escollos de los escandalos, del veneno de los vicios, de la peste de las conciencias, de el desconcierto de los Pueblos, y de todas las consequencias de culpas, que se siguieren de su mala vida? Desdichada Ciudad (dize San Bernardo] en la que reyna Herodes: *Misera ciuitas, in qua regnat*

Similes. Plut. l. de doctr. Princip.

Bosq. cõc. 16. de judic.

Amb. li. de offic.

Villarr. p. 2. gouier. Eccles. q. 14. ar. 5.

Bern. sen. 3. epiph.

nat Herodes: Miserable Ciudad, que beberâ aguas de malicia en el vaso de su perniciosso exemplo: *Quoniam Herodianæ sine dubio particeps erit malitiæ;* pero mas miserable Herodes, que tiene contra si, no solo sus pecados, sino todos los que le siguieron de los suyos.

29 Como clamaua el penitente Rey Dauid! *Errauí sicut ouis, quæ perijt: quære seruũ tuũ.* Yo errè (le decia à Dios) errè como la obejuela simple, que se perdiô: buscame, Señor, y Dios mio. No reparais? Dauid era superior, quando cometiô las culpas escandalosas de el adulterio, y homicidio: diga, que errò como pastor, no como obeja. *Errauí sicut ouis,* dize: como obejuela errè. Diremos, que porque no fue el pecado en materias de gouierno, no dize que erró como pastor? O escuʃa su pecado con dezir, que erró como obeja, para explicar, que pecó de flaqueza, y no de malicia? Decialo el Cardenal Belarmino; pero bien sabe Dauid, que para mouer à Dios à misericordia, es mejor agrauar la culpa, que el escusarla. Porque dize que erro como obejuela? Por agrauar mas su culpa de pastor. Ya me explico. No aueis visto de la suerte, que siguen las obejas á vna de ellas, que esta enferma? Tambien aureis visto, que por donde falta esta, suelen saltar las demàs. Pues considera Dauid, que siendo guia del Pueblo, se arrojó al despeñadero de la culpa: halla que por arrojarse èl, diò ocasion, à que sus vassallos se arrojaran à semejantes culpas: mirase Reo no solo de su pecado, sino de los que causò, y pudo causar con su mal exemplo; y temeroso del cargo, y del castigo por todas estas consequencias de pecados, pide à Dios misericordia, no solo de su caida, sino de que cayô como obeja, precipitando à otras muchas. *Errauí sicut ouis, quæ perijt.* Que bien Saluiano! *Multos secum præcipitauerat in prouid. mortem suo malo exemplo, cum Rex Israel esset; & ideo necesse fuit, vt pro tantis lueret pœnas, quantos secum traxit in reatum.* Veis (Superiores) lo que ay que temer las consequencias de pecados? Veanlas tambien los Juezes.

Pſ. 118.

Belarm. in Pſal. 118.

Simil.

Saluian. li 4. *de Prouid.*

30 Erigiò soberuio Nabuco aquella sabida Estatua de oro, para no solo eternizar su memoria, sino hazer, q todos le tributassen adoraciones; y luego (dize el Texto Sagrado) hizo llamar à los Magistrados, Juezes, y Principes de su Reyno, paraque se hallassen en la dedicacion de la Estatua: *Misit ad congregãdos Satrapas, Magistratus, & Iudices, duces, & tyrannos, & præfectos, omnesque principes regionum, vt conuenirent ad dedi-*

Daniel. 3.

Digitized by Google

dedicationem Statuæ. Que pretende este soberuio Rey? No es que todos los Pueblos vengan â adorar la Estatua? Dizelo el Texto: *Vobis dicitur populis, tribubus, & linguis.* Pues conuoque los Pueblos, que rendidos le obedecerán? Paraque llama los Magistrados, y Jueze? Paraque los Pueblos (dize San Geronimo) le obedezcan con mas facilidad en la adoracion de la Estatua. Configua yo (dize Nabucho) que los Magistrados la adoren: que â su imitacion serâ facil, que la adore el Pueblo. *Principes congregantur* (dize el Maximo Doctor) *ad adorandum Statuam, vt per Principes seducantur, & gentes.* Y luego: *Seductis autem Magistratibus, subditi populi maiorum exemplo pereunt.* Porque como ha de dexar el Pueblo de adorar la Estatua, si vè que los Superiores, los Juezes, y Magistrados la adoran? *Cum adorarent Principes auream Statuam, quis ex populis non adoraret?* Tan legitima le pareciò â San Geronimo la consequencia: adoran los Superiores, y Juezes; luego será sin duda la adoracion de el Pueblo: que quando el efecto no se siga, basta para el cargo de los Juezes, y Superiores, el poner vn antecedente de mal exemplo, de que quanto en si es, se siguen en los Pueblos consequencias repetidas de pecados. Tiemble, tiemble el Superior, y Juez de viuir mal, que serà duriſſimo el cargo de las consequencias de su mala vida: *Duriſſimum, quia malè vixerunt; quoniam laqueus facti estis.*

Hieron. in cap. 3 Daniel.

§. V.

Cargo de las consequencias de defectos leues de los Superiores, y Juezes.

31 PEro estrechemos mas este cargo; q̃ por mas que lo estrechela consideracion, serà sin comparacion mas estrecho en el dia del Juizio: *Attendite domus Israel, primores populi.* Atencion Juezes, y Superiores, q̃ aunque no sea vuestra vida escandalosa, ay que temer las consequencias de pecados en los subditos. Basta vn pequeño pez como vna remora, para detener vna Naue: no es menester, que estè quebrado el Relox, para que el orden de la Ciudad se desconcierte; basta que vn exe el mas mínimo estè fuera de su lugar: vna vara sola haze parar la rueda de el molino. Ya se vè, que si està apagada la luz, que andarân â ciegas todos los de la casa; y si el Superior, que es la luz de la Republica: *Vos estis lux mundi*, está en las tinieblas de la cu'pa clarο está (dize S. Ambrosio) q̃ serâ causa, de que

Simil.

Matt. 5.

Ambr. li. de dignit. Sacerd. cap. 6.

Digitized by Google

que los demâs den de ojos: *Ipse dum male agit, dignè perit, insuper & alios secum indigné perdit.* Lo mas temeroso es, que basta, que la luz tenga pauesas, y baltan leues defectos en los Superiores, paraque de essas pauesas se siguan muchos tropiezos, y caidas en los subditos.

32 Bien comun es en las Diuinas Letras, llamar â los Superiores, ojos de el cuerpo de la Republica; y assi vemos, que el Santo Iob, quando dize, que siendo Superior se vestia de justicia: *Iustitia indutus sum.* Explica luego su oficio con dezir, que seruia de ojos â los ciegos: *Oculus fui cæco.* En essa sentir conspiran los Santos, y Doctores; â los Superiores aplica el Abad Celense las propriedades de los ojos: porque si los ojos estân en la cabeza, los Superiores están en lo mas alto: si los ojos son centinelas de todo el cuerpo, los Superiores deben velar por el bien de la Republica: si los ojos ven lo distante, y á si mismo no se ven, los Superiores debê atender al bien de los otros, oluidados de si mismos: si los ojos lloran los males de todo el cuerpo, el Superior debe compadecerse de los subditos: y en fin, si en los ojos parece grande la mancha mas pequeña, en el Superior se tiene por grande el menor defecto: *Magna in eo reputatur macula, quæ in cæteris membris modica censeretur.* Pues aora, veamos las consequencias: *Si oculus tuus fuerit simplex* (dezia Iesv Christo Señor Nuestro) *totum corpus tuum lucidum erit.* Si tu ojo fuere sencillo, serâ lucido todo lo restante de el cuerpo; y por el contrario: de estar el ojo obscuro, se seguirân en todo el cuerpo tinieblas: *Si autem oculus tuus fuerit nequam, totum corpus tuum tenebrosum erit.* Y aunque el comun sentido de estas palabras es, del ojo de la intencion, de la qual pende lo bueno, ô malo del cuerpo de la obra, como dize S. Agustin, y S. Gregorio; pero S. Isidóro Peluficta entiende en este ojo el Superior: *Prælatus, corporis sacri oculus est.* Veasse pues (dize el Santo) que del bien, ô el mal del ojo del Superior, se siguen grandes bienes, ô males en el cuerpo de la Republica: *Si tenebrosus sit, vniuersũ propemodum corpus obscuratur.*

Iob. 29.
Hiero. in Greg. li. 29. mor. cap. 30.
Orig. ho. 2. in Cãt.
Basil. in regul. fus. 24.
Ambr. ser. 15. in Ps. 118.
Raim Abb. Ce Jens. de ocul mist cap. 12.
Matt. 6.
Aug. lib. 4. contr. Iulian. cap. 4.
Greg. 10. mor. 23. & 13. mor. 14.
Isid. Pelus. epist.

33 Indiuiduemos, ay que notar en los ojos algunos males graues, y otros leues; pero todos de consequencias contra el cuerpo. Son graues, estar ciegos, estar cerrados, y estar dormidos; y ya se vé los males, que se siguen â la Republica, de vn Superior ciego con la ignorancia, cerrado con la passion, ó malicia, y dormido con la omission. En que despeñaderos no caerân los miembros de

de los subditos? Dize S. Ambrosio: *Quid cætera facient membra, quibus lux adempta est oculorum?* Son males leues de los ojos, vn poluo leue, ó humor, que les acuda, vna diuersion, y aun vna eleuacion haz'a el Cielo. Y bastan estos para causar en lo demàs del cuerpo males? Ya lo dize la experiencia en lo natural: y mas lo dirâ en lo moral el cargo de el Iuizio. *Oculis læsis* (dize San Chrisostomo) *totum corpus inutile redditur: sic* (dize el Santo) *in magna emeritis, dicendum est. Quãdo illi extincti fuerint* (aora) *cum maculam quampiam admiserint, totum, & reliquum corpus intolerabile detrimentum patitur.* Leues manchas en el ojo del Superior, son origen de intolerables males en el cuerpo de la Republica. O desgracia de los Superiores! Vn poluo de leue codicia, vn humor de menos seriedad, vna diuersion aunque licita, menos oportuna, es en si de poca importancia; pero en los subditos, de malas consequencias, de quexas, de murmuraciones, de desprecio, y sobre todo, de tomarse licencia para las mayores culpas. San Chrisostomo: *Si vel iracitur, si vel rideat, si vel somnum relaxationis concupserit, multi sunt, qui murmurent, qui criminentur, qui offendantur, &c.* Y lo que mas es: los mismos exercicios de deuocion fuera de tiempo, serán contra el Superior en el Iuizio, por los males de consequencia, que se siguieron de faltar â la obligacion por la deuocion; que es lo que dezia el Esposo Santo en los Cantares: *Auerte oculos tuos à me:* Quita, aparta de mi tus ojos. Pues Señor, el contemplaros es màlo? No lo es, dize el Diuino Espiritu; pero no siendo en tiempo, no atiendo tanto â lo bueno de la contemplacion, como á los males, que se siguen de no ser quando conuiene. Estos ojos me hazen volar de los subditos: *Quia ipsi me auolare fecerunt.* Hugo Cardenal: *Auerte à me, vt curæ subditorum intendas.* Y luego: *Hodie timendum est, quod maiores de Ecclesia ipsum ab ea faciant auolare.* Veis Superiores las consequencias? De todas se os ha de hazer cargo en el tremendo Iuizio: *Quia vobis judicium est.*

Ambr. l. de dignit. Sacerd. cap. 6.

Chrysost. ho. 1. ad pop.

Hug. Card. in Cant. 6.

Chrysost. ho. 3. in Acta.

§. VI.

Cargo de los pecados de consequencias de la omission de los Superiores, y Iuezes en sus oficios.

34 Este es el cargo de la vida; pero qual será el de las consequencias de el oficio? A dar quenta Iuezes, y Superiores: *Attendite primores populi.* Quantas culpas se siguie-

guieron de no corrigir á los delinquentes, y de no castigar los delitos? San Bernardo llamò â la impunidad, madre de las insolencias: *Impunitas, incuriæ soboles, insolentiæ mater, radix imprudentiæ, transgressionum nutrix.* Y Seneca conociô las consequencias de culpas en la posteridad: *Vitia transmittit ad posteros, qui præsentibus culpis ignoscit.* Que otra cosa es dexar de castigar los excessos (dize San Ambrosio) sino dar licencia, paraque se continuen? *Facilitas enim veniæ incentiuum tribuit delinquenti.* Si el Cirujano curara bien la llaga [dize Origenes], cierto es, que no passara el cancer adelante; pero sino corta, sino cauteriza, quien no vè, lo que la llaga se augmenta? *Considera, quomodo crescat infirmitas; & in deterius vetus humor exuberet.* Ea, Superiores, y Juizes: ay desorden en la Republica? Ay escandalos? Ay amancebamientos? Ay juramentos, y blasfemias? Ay engaños en los tratos? Ay quien se ajuste à los aranceles de su oficio? Bien lo sabeis. Pues sino lo remediais, y castigais (dize San Chrisostomo) añadis al cargo de vuestras culpas, todas las que se siguieren de la impuridad de las agenas; dareis quenta de la injusticia, que se haze al inocente, no estoruando sus agrauios: dareis quenta de los peccados, que el otro comete, y cometerà, por verse sin castigo; y de los que cometerân otros muchissimos à su exemplo: *Qui enim* (dize el Santo) *improbo prima remisisti, etiam futuris eris obnoxius, quia ipse quasi author extiteris præteritorum.* Ved en vn texto este cargo.

Bern l. 3. de cõsider

Senec. in prouerb.

Ambr. ser. 8. in Ps. 118.

Simil.

Orig. ho. 9. in Hierem.

Chrysost. ho. 16 in 1. Cor. 5.

35 Benadab Rey de Syria, puso en bien apertado cerco à la Ciudad de Samaria; y Dios N. Señor embio á su Profeta Micheas al Rey Achab, para assegurarle la victoria. Oy (e dize) entregarâ Dios en tus manos à Benadab, y toda essa multitud: *Ecce ego tradam eum in manu tua hodie.* Trauose la batalla, y venció Achab, como lo dixo el Profeta; pero huyó el Rey de Syria. El siguiente año, tuuieron otra batalla con la misma seguridad, en que murieron de Syria, cien mil soldados; y no pudiendo huir su Rey Benadab, vino â manos de Achab Rey de Israel; pero engañandole con falsas promessas Benadab, obligó á Achab, á que le dexasse con libertad, y con vida: *Pepigit fœdus, & dimisit eum.* Assi? Dize Dios: Buelue, Profeta: dile á Achab, que le ha de costar la vida el auer dexado con ella à Benadab: *Quia dimisisti virum dignum morte de manu tua, erit anima tua pro anima ejus.* Ay seueridad como esta? Pues que importa; que vsara el Rey Achab de

3. Reg. 20.

de esta misericordia? Acaso le mandô Dios: que lo matasse? No consta. Pues porque es tanta indignacion? Que bien el Abulense! No es (dize) el enojo de Dios tanto por la misericordia de Achab, quanto por las consequencias de essa misericordia. Debiera Achab aduertir, que si dexaua á Benadab con la vida, siendo tan perniciosso á su Reyno, auia de continuar sus maldades, y ser causa de otras muchas. *Credere debebat Achab* (dixo el grã Doctor) *quòd si nunc demitteret Benadab, quòd etiam ille non quieseceret, sed rursus pugnaret contra Israel.* Sucedió assi? Vease el Texto Sagrado. Luego mouiò guerra contra Israel, en que muriô el Rey Achab: despues cercò á Samaria, y fue causa de aquella hambre, en que valia ochenta reales la cabeza de vn jumento, y tuuo precio excessiuo hasta el estiercol de palomas. Que culpas no auria en este cerco? Huuo madre, que quitô la vida á su hijo, y lo cociô para comerlo. Vèd que delitos, que inhumanidades; pero nazidas todas de auer dexado libre á Benadab. Pues por esso experimenta tan seuera la indignacion de Dios aquel Rey cruelmente misericordioso. Muera Achab en castigo de su clemencia iniqua, y de las consequencias de males, que de ella se figuieron: *Quia dimisisti virum dignum morte.*

Theolo-ret q 63.

Abul. in 3. Reg. 20 q. 20.

3. Reg. 22.

4. Reg. 6 Abul ibi q. 27.

36 O Superiores, y Juezes! Sentencia firmais de muerte eterna contra vosotros mismos, quando por no castigar los delitos de la Republica, sois causa, de que en adelante se continuen. En el Juizio os hallareis Reos de los hurtos, muertes, escandalos, y abominaciones, que dexa correr hasta el fin de el mundo vuestra omission, ò injusta misericordia. *Principes, & Senatores* (dixo el antigo Bodeno) *qui homicidas non de 5 præpuniunt, latrones, & prædones cepto. non capiunt: omnium homicidiorum rei sunt, quæ ipsi latrones, postquam capi potuissent, committunt.* O que no ay parte! En el Juizio veteis, si ya ay. Pues no ay Dios? No ay ley? No ay Rey? No ay Republica? No ay justicia? No ay innocencia? Todos fueron ofendidos de vuestra piedad iniqua; y de todo dareis quenta en el Tribunal rectissimo de Dios: *Vobis judicium est.*

Boden. conc. 4.

37 Pues que serâ, quando passe el seueríssimo Juez de estas consequencias de no hazer justicia por sí los Superiores, y Juezes, à las que le siguen de las injusticias de los ministros inferiores? Alli saldrân los agrauios, extorsiones, falsedades de los sujetos, que por passiò, deudo, dependencia, interes, ò por acomodarlos solamente, fueron electos para los oficios, y exer-

exercicios de la Republica, no siendo para ellos, dexando à otros mas vtiles, y mas dignos. O que largas consequencias serán estas! En aquel apologo de los arboles, que fueron à eligir Rey, que propuso Ioathan à los Sichimitas, hallo, que el electo fue el espino; porque muy facilmente admitieron los arboles las esculas de la oliua, de la higuera, y de la vid. *Veni* (dizen al espino) *& impera super nos*: ven à ser Rey de los arboles. Aceptó el espino? Si, No reparo, en que acepte èl, sino en que lo elixan ellos. Que hazeis? Arboles. Al espino elegis? El robàra quanto encontrare, dize S. Geronimo: *Quæ teneat qui liquid attigerit.* El espino superior? El serà cruel, hiriendo à los subditos con sus espinas, dize el Sabio: *Et retentum vulneret.* Al espino le dais mano? El serà destruicion de la Republica, y de vosotros todos. No sabeis, que si se enciende el espino con el calor de el Sol (como dixo Iosepho con San Geronimo) abrasarà con su voracidad à los subditos, aunque sean los cedros mas leuantados? Ya èl lo dize: *Egrediatur ignis de rhamno, & deuoret cedros libani.* San Geronimo: *Ignem emittat à se, & regnata ligna consumat.* A este elegis? Ay de la Republica de los arboles! Pero ay, y muchas vezes ay de los arboles electores, que son causa de todos estos robos, incendios, y crueldades!

Iudic. 9

Hiero. in Agei 2.

Ioseph. ap. Rumet in viridar. arb. 19.

Hiero. 2. Aggei.

Sá in Iudic. 9.

38 Exclama aora el Campense, aplicando à nuestras Republicas el apologo: *Væ illis quorum suffragio electionis sustollunt. indigni! Eis fiet, sicut in libro Iudicum dicitur, ut. ignis egrediatur de rhamno, & ligna syluarum succendat.* Ay de aquellos, que eligen para el oficio al indigno; porque con su voto es causa de todas las maldades, q̃ comete! Quien es el espino, sino el electo por la passion para el oficio, que no sabe? Quien es el espino sino el Ministro sin temor de Dios, que và à robar los Lugares, y los pobres? Quien es el espino, sino el mal Alcalde, Regidor, &c. que destruye la Republica con las puntas de su crueldad, y con el fuego de su codicia, y torpeza? Pues: *Væ illis, quorum suffragio electionis sustolluntur!* Ay de el que los eligiò, y seña ô para el tal oficio: porque se cargó de quantos hurtos, crueldades, y omissiones se hallaren en el electo. *Væ illis!* Ay de él, porque tiene sobre si todas las culpas, de los que pendieren de el electo, y penderán hasta el fin de el mundo! *Væ illis!* Y ay de èl: porque hasta el fin correràn las llamas de el espino, y quien lo eligió dará quenta de todas las culpas, y sus daños: *Væ illis, quorum suffragio sustollun-*

Campēs. l. 2 c. 34.

luntur indigni! O que no entendi tal! O que debieras entenderlo! Porque, â que irà vna piedra, que no tiene manos para trabajar: *Lapis abscisus de monte sine manibus*, sino â destruir la plata, y el oro de los lugares, que como estatuas callan, por no poder mas, â tantas extorsiones? Dè quenta el monte, que la embia de todo, lo que destruye la piedra.

Daniel. 2.

39 Mas: Que consequencias de culpas no se siguen de la detencion affectada de los pleytos? Todas, todas son cargo para el Superior, y Juez, que no zela â los Ministros, que los detienen, porque les valga mas. Alli se verân las culpas, las torpezas de los forasteros, que por estar detenidos se diuirtieron: alli, los daños, y riesgos, y muchas vezes pecados, de la muger, de los hijos, y las hijas, que cometieron por estar fuera de su casa el dueño de ella: alli se verân los gastos excessiuos, que sin caridad, sin ley, y sin razon, obligaron â hazer, y aun â buscar medios ilicitos para hazerlos. Aora entiendo vna sentencia dificultosa de nuestro Saluador. Si alguno (dize su Magestad) quisiere litigar contigo, para quitarte la tunica interior, dasela, y dale tambien la capa: *Ei, qui vult tecum in judicio contendere, & tunicam tuam tollere, dimitte ei, & pallium.* No veis la dificultad? Pues si la tunica es mia: que razon ay, paraque yo la alargue, al que me la quiere quitar? Y ya que, por hazerlo mas perfecto, le dè la tunica; pero la capa, porque? Que bien el Docto Coreno! Porque si quiere proseguir el pleyto para defender la tunica, abrá de gastar mas, que vale la tunica, y la capa. *Dimitte ei, & pallium*, dize Jesv Christo Señor Nuestro: dè la capa, y la tunica; y le saldrà con mas cõueniencia, que si prosigue el pleyto para defenderse. *Nouerat Dominus* (dize esta docta Pluma) *quòd aliquando, si contendere velimus, & litigare pro vna tunica, multa oportebit soluere, & expendere, quæ plus valebunt quam tunica, & pallium simul: ita vt melius, & vtilius sit dimittere quod postulatur, ne plus litigando expendatur.* Veis las consequencias de gastos? Estas son las menores, pero de estas, y de las culpas, que se siguen, y siguieren de la detencion de los pleytos, darân quenta los Ministros, que los detienen, y màs los Superiores, que dexan viuir como quieren â los Ministros. Despertad, Juezes: velad, Superiores: Electores, abrid los ojos: que ay Juizio seuerissimo, para todas estas consequencias de pecados: *Vobis judicium est, quoniam laqueus facti estis.*

Matt. 5. D. Thom. ibi.

Cornel. Clyp. pati li. 2. cap. 11.

Digitized by Google

§. VII.

Cargo de los pecados de consequencia de la mala vida, y acciones de los poderosos, y Nobles.

40 OIgan los señores, poderosos, y Nobles de el mundo, que los cita Dios â Juizio, â dar quenta de los pecados de consequencia: *Domus regis auscultate: quia vobis judicium est.* Oigan el formidable cargo, que se les harâ en aquel dia. De que? De que debiendo ser los primeros para el buen exemplo, eran muchos los primeros para el escandalo. Que clamores darân en aquel dia los pecados cometidos en los concursos, en los passeos, y aun en los Sagrados Templos de Dios, en donde se hazia punto de Caualleria, el desahogo, la libertad, y las solicitaciones deshonestas? Pero que clamores darân las consequencias de pecados, que de estos se siguieron en los demâs del Pueblo? Hablando el Diuino Espiritu de aquel Antiocho enemigo capital del Pueblo de Dios, dize, que fue vna raiz de pecados: *Exijt ex eis radix peccatrix* 1. *Mach.* 1. *Antiochus illustris.* No veis, que no le llama solo pecador, sino raiz de pecados? Porque? Era Rey, era Illustre, era Noble; y siendo malo era consiguiente ser vna raiz, y seminario de culpas en los demâs: *Radix peccatrix, quia sicut rami, frondes, flores, & fructus â radice arboris germinant* (dixo el insigne Mendoza) *ita ab vno Regis peccato, multa in tota Republica scelera propagantur.* Este Antiocho fue, el que atropellando las leyes todas, y aun la razon natural, quiso que lo adoraran por Dios: este fue el que, sin mas causa, que su crueldad, arruinò â Jerusalem, assolò el Templo, erigiò en él aras â los falsos Dioses, y hizo la casa de Oracion escuela de la torpeza. Quantos errores, quantas idolatrias, quantas crueldades, y quantas abominaciones lasciuas causò, en los que obedecieron su tiranía? Hasta despues de su muerte durò la imitacion peruersa de su mal exemplo en Antiocho su hijo, que siguiò las torpes huellas de su aborrecible padre. Ay entre los Christianos Nobles, quien en lo moral le imite? Ay quien se haga seruir de rodillas? Ay quien viua escandaloso? Ay quien no pague, lo que debe? Ay quien combidado â las Fiestas Catholicas, vaya al Teâtro â sus conciertos torpes? Pues que ha de hazer el hijo? Que lo restante del Pueblo, si vè Cathedraticos de maldad, â los que deben ser Maestros de

Mend. in 1. Reg. 2. Annot. 19. sect. 3.

Hiero. in cap. 11. Daniel.

1. *Mach.* 6.

de Religion, y virtud? Dad quenta de todos los pecados, que se siguieren de esta raiz de pecados: *Vobis judicium est.*

41 Pero aun mas temeroso será este cargo de los poderosos, y Nobles, por el que hará el seueriſſimo Juez de las consequencias de pecados, que se siguieren hasta el fin, de auer fauorecido â los malos, y escandalosos. Alli se verân los pecados de los criados, esclauos, cocheros, ahijados, y labradores, que cometieron por hallarse con las alas, y sombra de sus dueños; y padrinos. Alli saldrân sus libertades, sus pendencias, sus juramentos, sus violencias à los pobres, sin temer la justicia, ni sus castigos, por hallarse defendidos de sus amos. No es verdad (ô Nobles!) no es verdad (miradlo bien) que se escusarán innumerables culpas, si supieran, los que de vosotros dependen, que no auian de hallar sus insolencias el calor, que hallan en vuestra autoridad? Como lo decia el Abulense! *Qui malefactores defendit, ad plura flagitia originem tribuit, quæ nequaquám fierent, nisi ab illo defenderentur.* No es verdad, que viue amancebado vuestro criado (y ojalá no sea â imitacion vuestra) porque si le quieren prender, hazeis punto, en que no se le toque, con dezir: es mi criado? Ya darân quenta los Superiores, y Juezes de el demasiado respecto, ô temor, que os tienen, y de las consequencias de su omission; pero â vosotros se os harâ cargo de essa omission, y de las culpas, que se siguen, y se seguirân de vuestro amparo iniquo. Que es esto? Exclama San Bernardo: como sufren pechos Catolicos patrocinar las ofensas de todo vn Dios? *Qua le est hoc, turpitudini patrocinari, quod vel maximè formidari à turpibus oportebat?* Esto se sufre? Pues no lo sufrirá Dios en el Juizio: porque en él harâ cargo de todas essas culpas, y de todas sus consequencias. Quereis exemplos? Oid vno.

Canis. de peccat. alien. §. 11.

Ber li. 3. de cõsider.

Abul. q. 11. in Iudic. 20.

42 Despues que Joatã propuso à los Sichimitas el Apologo, que vimos de los arboles, para afearles lo mal, que auian obrado en hazer Rey â Abimelech: les dá las quexas, ô les haze cargo, de que quitaron la vida â sus setenta hermanos, (ô sesenta y nueue, que con él eran setenta) despues de tantos beneficios como recibieron de su Padre Gedeon: *Et interfecistis filios eius septuaginta.* Pero si leemos el Sagrado Texto, quien les quitò la vida fue Abimelech hijo bastardo de Gedeon, por la ambicion de reynar. *Et venit* (Abimelech) *in do-*

Iudic. 9.

Ibi. n. 1.

mum patris sui, & occidit fratres suos, septuaginta viros. Pues si fue Abimelech quien cometiô el delito: como Joatan les haze cargo de él á los Sichimitas? No veis (dize el grande Abulense) que los Sichimitas hizieron espaldas al delito de Abimelech? Es assi, que fue Abimelech, quien cometiò la crueldad; pero siendo como era bastardo; solo, y pobre, nunca por si se atreuiera â executarla, si no le fauorecieran los Sichimitas: *Si Sichimitæ non fauissent ei, non ausus fuisset occidere fratres suos.* Luego por el fauor, que le dieron, son Reos de setenta, y nueue muertes, como si por sus manos se executaran; y por esso Joatan les haze cargo de ellas. *Sichimitæ* (dize el gran Doctor) *occiderunt filios Gedeonis, & hoc, quia dederunt fauorem Abimilech ad occidendum illos.* O poderosos, y Nobles, y el Juizio tan terrible, que os espera por patrocinar à los malos? Dâ quenta de muertes, de robos, de torpezas, y de todos los demâs pecados, que cunden, y cundirân hasta el fin, porque, abusando de vuestra autoridad, la hizistis raiz fecunda de todos essos pecados: *Laqueus facti estis.*

Abul. ibi q. 31.

43 O pecados de consequencia, y que poco os consideran, y temen los Christianos! Fieles: abramos los ojos á la consideracion de estos pecados, de que muy por menor hemos de dar estrechissima cuenta en el dia de el Juizio. Ay quien aya reparado en ellos? Ay quien se acuse de ellos, quando se confiessa? O Sacerdotes del Altissimo Señor de la Magestad! Miremos como viuimos, que miran los seglares nuestras huellas, para poner en ellas los pies. Miremos como obramos en nuestros ministerios, que cargan sobre nosotros las culpas, que los demâs cometieren, por no ser, los que debemos, y por no obrar como conuiene en nuestros oficios. O Superiores, y Juezes! Mirad, que se despeñan las obejas por donde se arroja, la que las guia, y teneis sobre vosotros todos los precipicios de sus culpas. Despierte el zelo de corrigir, y castigar â los malos, si no quereis hallaros Reos de todos los delitos, que por no castigados cometieren. Auiuese el cuidado en ver como obran los demâs Ministros, que aueis de dar quenta de todos los yerros, è injusticias, que cometierê, como hijos de vuestras omissiones. O Nobles, poderosos! Pues os preciais de hombres de obligaciones, aduertid, que es la primera, estimar la Nobleza de la Sangre de Jesv Christ;

Christo, mas que la que heredasteis de vuestros ascendientes. Hazed punto de traer los vicios debaxo de los pies, para que el exemplo reforme en adelante, lo que estragò vuestro escandalo en los demàs. Temblemos, temblemos todos de este seueriſſimo cargo, y preuengamos con tiempo las respuestas para tan sutil examen, como en el que nos hemos de ver en aquel dia de los rigores de Dios. Y pues aora es el dia de sus misericordias, aora con gran dolor pidamos, que las vse con nosotros. Llegad, llegad Fieles à estos pies piedosiſſimos de nuestro amabiliſſimo Redemptor. Clamad por misericordia: Dezid: *Señor mio Jesu Christo.*

Exemplo para este Sermon.

P. Alonso de Andrade, Itine. grad. 14. §. 6.

&c.

SERMON

TRIGESIMO QUINTO,

DEL CARGO DE LOS PECADOS DE CONsequencia, que se ha de hazer á los Padres de familia, en el Iuizio Final.

Ego sum Dominus Deus tuus, fortis, zelotes, visitans iniquitatem patrum in filios in tertiam, & quartam generationem. Ex lib. Exod. cap. 20.

SALVTACION.

O Y si, que mas q̃ nunca auia yo menester el espiritu, y eloquẽcia de vn San Iean Chrisostomo para el importantissimo punto, que vengo à predicar. Oy, si, que mas que nunca necessito (Fieles) de vuestras atenciones, para oir este importantissimo punto: porque, á la verdad, si este Sermon consigue el fruto, que desseo, podemos darnos los parabienes de la reformacion de el mundo todo. Atencion, padres, y madres de familias: que oy habla con vosotros el Sermon: atencion al cargo de consequencias de pecados, que se os ha de hazer en el dia del Iuizio: y atencion, à lo que dize el mismo Dios en el Texto de mi Thema. Al dar su Magestad la Ley Escrita, en el monte: despues del primer precepto, y antes de passar al segundo, dixo esta temerosa sentencia: *Ego sum Dominus Deus tuus, fortis, zelotes:* Yo soy [Pueblo escogido mio) yo Visitare soy tu Señor, y Dios, fuerte, y pro- iuzeloso, y tanto, que visito, juzgo, y castigo las culpas de los padres en los hijos, hasta la tercera, y quarta generacion de aquellos, que me aborrecen: *Visi-*

Exod. 20. *Isai.* 10. *Thren.* 4. *Ezech* 9. *Oseæ.* 1.

Sophon. 1. Amos. 3. *Visitans iniquitatem patrum in filios in tertiam, & quartam generationem, eorum qui oderunt me.*

2 Confiesso (Fieles) que tienen dificultad estas palabras, y que la à causado â los Santos Padres, y Expositores: porque si lo que en ellas pretende Dios Nuestro Señor, es, que los hombres cobren horror à sus ofensas, considerando la rectitud, con que ha de juzgar, y castigar sus iniquidades: bastàra dezir el Iuizio, y castigo, que espera al pecador en su persona; pero añadir, que esse Iuizio, y castigo ha de llegar hasta la tercera, y quarta generacion: como puede ser? Acaso castiga Dios en vnos las culpas de los otros? En el Deuteronomio no dize su Magestad, que no morirá el hijo por la culpa de su padre? *Non occidentur patres pro filijs, nec filij pro patribus?* No repite lo mismo por Ezechiel? *Filius non portabit iniquitatem patris?* S. Pablo no lo confirma, diziendo, que cada vno lleuarâ à Iuizio la carga de sus pecados? *Vnusquisque onus suum portabit?* Esto es cierto. Pues como se ha de entender, que llega el Iuizio, y castigo à la quarta generacion? *In tertiam, & quartam generationem.* Oigamos â San Geronimo: El dezir Dios (escriue el Doctor Maximo) que examina, y castiga las culpas de los padres en los hijos, es, porque los hijos imitaron las culpas de sus padres: *Quia patrum extiterunt æmulatores.* Pero esto serà querer apartar à los hijos de essa imitacion. Diga Santo Tomas: Dize Dios (escreuia el Doctor Angelico) que castiga los pecados de los padres en los hijos hasta la quarta generacion: porque el Iuizio, y castigo de los padres no ha de parar en solos sus pecados, sino que ha de llegar hasta los de los hijos, nietos, y viznietos: porque criados estos á la vista de los pecados de sus padres, siguieron, mouidos de su exemplo, los passos de su vida desconcertada: *Dicit autem* (son las palabras de Santo Tomas) *puniri peccata patrum in filijs, quia filij in peccatis parentum nutriti, proniores sunt ad peccandum, tum propter consuetudinem, tum etiam propter exemplum patrum.* Bella explicacion para el temor de los hijos.

Deuter. 24. Ezech. 18. Galat. 6. Hieron. l. 6. in Ezechiel. 18. August. l. contr. Adim. cap. 7. Hug. Card in Exod. 20. D. Th. 1. 2 q 87. art. 8. ad 1. Bosquier. conc. 6. de judicio.

3 Pero acabe de darla San Agustin para el terror de los padres. Quiso Dios Nuestro Señor con esta sentencia (dize el Santo) que los padres cobraran horror â sus ofensas, viendo lo que cunden sus culpas en sus hijos, y sucessores: *Deterreri voluit Deus impios patres, vt agnoscentes quantùm mali pareret sectatio idololatriæ* (vel vitiorum) *vel affectu filiorum reuocarentur ad reuerentiam creatoris.* Recojamos vna exposicion de

Aug. li. qq. vet. & nou. Testam. cap. 14.

todas. Sepan los padres [dize Dios) que tengo de juzgar no solo sus pecados, sino todos los de sus hijos, y descendientes, que nacieren de los suyos: *Visitans iniquitatem patrum in filios.* No le haré cargo al hijo de el pecado de su padre, ni le castigarè por èl, si no le imita; pero si harè cargo, y castigarè al padre por los pecados, que por ser mal padre cometieren sus hijos, y descendientes: *In tertiam, & quartam generationem: propter exemplum patrum.*

4 Este es (Catolicos) el temeroso Juizio, que espera â los padres de familias en aquel vltimo dia; y si aun quereis mas noticia de este cargo, oid lo que dize Dios por su Profeta Oseas: quexase de algunos de su Pueblo, y dize, q̃ han quebrantado su sacrosanta Ley, como Adam: *Ipsi autem sicut Adam transgressi sunt pactum.* Que hable de los padres, lo supongo con la Interlineal: *Parentes.* Mas porque se compara con el pecado de Adam el de los padres? Será, porque ingratos, como Adam, ofendieron á Dios despues de recebir de su mano tantos beneficios? Dezialo San Geronimo. O porque, como Adam, pecaron mas de malicia, que de ignorancia? Dixolo Isidòro Clario. Pero por mas es. Ea reparad, que dize Dios, que quebraron como Adam el pacto. Qual fue el pacto con Adam? Dixolo aqui el Docto Palacio: fue que su justicia, ô su pecado auia de passar â todos sus descendientes: *Fuit enim, vt ejus justitia, similiter & injustitia ad suos posteros dimanaret.* Pues el peccado de los padres se parece al pecado de Adam (dize San Rufino) en que como aquel fue (por fuerça de el pacto) origen de los pecados de la posteridad: assi el peccado de los padres es como original (por fuerça de el exemplo) de que se siguen innumerables en los hijos, y sucessores. Por esso dize Dios, quexandose de los padres, que es como el de Adam su pecado, por lo que le parece en las consequencias de pecados, que se siguen en los hijos, y descendientes: *Sicut Adam transgressi sunt pactum.*

Oseæ 6.

Gloss. Interl. ibi.

Hier. ibi. apud Corn. Alap.

Palac. in Oseæ 6.

Rufin. in hunc loc.

Ayllon. ad cap. 9. Genes. n. suo 87.

5 Vean los padres de familia, si es de temer esta quexa, este Juizio, y este cargo; pero vean á Jacob primero. Entrò Laban su suegro en su Tabernaculo, dandole quexas muy sentidas, de que se fue de su casa sin auerle dado quenta; y en especial, de que le quitò sus Idolos: *Cur furatus es Deos meos?* Como se portò Jacob? Con temor grande, dize Oleastro: *Timuit.* Y porque teme? Jacob, dime: quitaste

Genes. 31.

Digitized by Google

taste los Idolos à tu suegro? No. Pues si tienes segura la conciencia: que temes en ese cargo? Le leyò Oleastro el coraçon. Es assi (dize el prudente Patriarca) que por lo que toca â mi conciencia, estoy seguro, de que no tengo los Idolos; pero no estoy seguro de las conciencias de los de mi familia, en donde puede ser; que se hallen. Si yo fuera solo (dize Jacob) no tuuiera, que temer el cargo, que se me haze de este hurto, estando como estoy con el seguro, de que no lo he cometido; pero siendo padre de familia, y no sabiendo si por mi omission he sido causa, de que lo cometiesse alguno de ella, temo, y tiemblo de el cargo, que se me haze: *Timuit* (dixo Oleastro) *ne fortè socer esset idola inuenturus.* O padres de familia, y lo que ay que temer estas consequencias de pecados, nazidos de los vuestros, ó de vuestras omissiones! El cargo de vnos, y otros desseo, que entendamos, y consideremos oy: pidamos para el acierto, y para el fruto la Diuina Gracia, poniendo por intercessora â Maria Santissima: Aue Maria, &c.

Oleastro ibi.

Chrysost. in Genes. ho. 57.

Ego sum Dominus Deus tuus, fortis, zelotes, visitans, &c. Exlib. Exod. cap. 20.

§. I.

Consequencias en el bien de la buena educacion de los hijos hasta el fin del mundo.

6 QVIẽ me darâ respuesta â vna pregunta, que hizo â sus amigos el Santo Job? No me direis (pregunta el gran Patriarca) si le queda alguna dependencia al padre de vna familia, despues q̃ se apartò de ella por la muerte? *Iob.* 1. *Quid ad eum pertinet de domo sua post se?* Se le acabò en muriendo toda la dependencia? Parece que si. Pues no se le acabò, responde el Diuino Espiritu en pluma del Eclesiastico: *Mortuus est pater, & quasi non est mortuus.* 30. Es assi, que muriò el padre; mas no parece q̃ â muerto. Como puede ser? Ya lo dize: *Similem enim reliquit sibi post se:* Porque aũ q̃ ya murió, queda como cõ vida en los hijos, q̃ dexa sus semejantes. Es assi (explica S. Tomas) q̃ se le acabò al padre, en lo natural, la vida; pero no se le acabó cõ la vida, en lo moral, la depẽdẽcia de su casa: porq̃ quedan en los hijos las resultas de la educaciõ, y exẽplo de su padre: *Remanet ex futuris secundũ quid dependẽtiã, alio modo in filijs, qui sunt quasi aliquid patris.* Quando el

D. Th. 3. p. q. 59. art. 5.

Pa-

Digitized by Google

Patriarca Judas suplicaua à Joseph en Egipto, que le dexasse lleuar à Venjamin, para mouerle mas, le propuso, que no tenia su madre otro hijo, sino aquel: *Et ipsum solum habet mater sua.* No dize (reparó vn Doctor moderno) no tuuo su madre otro hijo, sino no tiene. Luego su madre viue. Consta que no: porque Raquel murió del parto de Venjamin. Pues como habla de ella como si estuuiera viua? Porque aun viuia Raquel en el afecto, y en la imitacion de Joseph su hijo: *Adhuc Rachel* (dixo esta docta pluma) *in Ioſephi pectore viuebat.* Veis (Fieles) la dependencia, que queda de los padres en sus hijos?

Genes. 44.

Genes. 35.

Ayllon. in Genes. 44. *n. suo* 358.

7 Pues aun à mas, que à los hijos se estiende esta dependencia. Ponese el Diuino Espiritu en el Libro de la Sabiduria, à alabar la hermosura de vn linage, que viue bien: *O quàm pulchra est casta generatio cum claritate!* Y passa à dezir, que es inmortal su memoria: *Immortalis est enim memoria illius;* y esto no solo en la aprouacion de Dios, sino en la estimacion de los hombres: *Quoniam apud Deum nota est, & apud homines.* Reparo, en que le llame inmortal. Pues no se acaban las familias? Los linages no se acaban, aunque viuan bien? Es verdad (dize el antiguo Holcot) que en lo natural se acaban las familias, y los linages; pero es inmortal, y no se acaba la memoria, y exemplo de su ajustada vida: porque los hijos imitan la buena vida de sus padres, los nietos la de los hijos, y assi van proſiguiendo de generacion, en generacion, imitandose las costumbres: *Est immortalis apud homines* (dixo el grande Expositor) *quia de bonis parentibus educantur boni filij, & per illos filij filiorum, & sic de inceps.* Tan citadas como esto son las consequencias de la educacion, y exemplo de los padres, que llegan hasta el fin del mundo. *Vnde* (conclue Holcot) *apud homines est casta generatio immortalis: quia vſque ad finem mundi, nunquam deficiunt boni in Eccleſia Dei.*

Sap. 4.

Holcot. in Sap. 4. lect. 43.

8 Pero, si bien consideramos estas dependencias, y consequencias, no se quedan solo en los hijos, y descendientes, sino que se estiende tambien à toda la Republica, à la Ciudad, à la Prouincia, al Reyno, y al mundo todo, la buena educacion de los hijos. Preguntaua vn Filosofo de los antiguos, qual era el fundamento principal de la Republica: *Quod nam est fundamentum Reipublicæ?* Y se responde luego: No es (como dixo Isocrates) ni consiste en los decretos prudentes del Senado: no en las leyes de los Pueblos: consiste en la buena

Pitag. li. de Sect. it. ap. Stob. ſer. 43.

Iſocr. in Areopag.

na educacion de los hijos: *Ni-*
Pitag. vbi supr. *mirum* [dixo Pitagoras] *adoles-*
centium educatio. Quereis ver-
lo? Id sacando consequencias.
Es buen hijo, y bien educado;
luego es buen ciudadano: *Bo-*
nus filius bonus ciuis. Es buen
ciudadano? Luego si es estu-
diante será virtuoso, será buen
Maestro, y tendrá virtuosos
discipulos: luego será zeloso
Confessor, y Predicador, y ha-
rá gran fruto en las almas, y
de el fruto de estas se seguirá
mayor en otras muchas. Infe-
rid mas: Luego será buen A-
bogado, buen Juez, y buen
Consejero, de que resulten en
el Reyno muchos bienes: luego
será buen Obispo, y si lle-
gará à ser Pontifice, buen Pon-
tifice, con inmenso fruto del
bien de la Iglesia. Discurrid
lo mismo en las Sagradas Reli-
giones: el buen hijo es buen
Novicio, buen Professo, y buen
Lector, buen Prelado, buen
Provincial, y buen General:
quanto bien irá haziendo à in-
numerables en todos estos ofi-
cios? Y de estos innumerables,
quanto bien irá resultando en
Confessionarios, en Pulpitos,
en Catedras, en exemplos à to-
do el mundo. A
9 Por lo secular tambien *Bo-*
nus filius, bonus ciuis: Es hijo
bien educado? Inferid todo lo
que quisiereis: luego será si
es oficial, ajustado: si es Artí-
fice, con conciencia: si es mer-
cader, con caridad, y justicia:
será soldado sin robos, Capi-
tan sin escandalos, General sin
queja, Corregidor con vigilan-
cia, y zelo: si es pobre, será
sufrido: si es rico, será miseri-
cordioso: y de ser todo esto,
que bienes no se seguirán en
toda la Republica? Que jura-
mentos menos huuiera? Que
torpezas se escularan? Que vir-
tudes, y exemplos no se pro-
mouieran? De estas, quantas
imitaran los sucessores? Veis
esta inmensidad de bienes?
Pues se infiere toda de aquel
antecedente del hijo bien edu-
cado con la doctrina, y exem-
plo de sus padres. Sepan los
padres, à quien dà Dios vn hijo
(dize San Iuan Chrisostomo)
y quando ponen el cuidado de-
bido en criarlo bien con exem-
plos, y doctrinas, que no ha-
zen el bien à sola el alma de
su hijo, sino en ella, y por ella
à otras muchissimas almas de
todo el mundo: *Non igitur* (son *Chrysost.*
las palabras del Santo) *tanquam* *ho. 9. in*
proprium animæ commodum prospici- *1. ad*
entes, sed vt plurimis per vnam *Tim.*
consulentes, magno studio
omnia faciamus.
10 Quando Iesv Christo
N. Señor dió milagrosa salud à
aquel hijo del Regulo, que es-
taua de peligro en Caphar-
naum: al oir la nueua de sus
dadas, de que su hijo viuia, dize
San Iuan, que creyó en Iesv
Christo, no solo èl, sino toda
su

Ioan. 4. su familia: *Credidit ipse, & domus ejus tota*: Creyó tu muger, sus hijos, sus criados, y sus esclauos: *Hoc est* (dixo el Docto Silueira) *vxor, filij, famuli, & ancillæ.* Mas dize Francisco Lucas, que de la Fè de el Regulo resultó aquella admirable Fè del Centuriano, tan celebrada de Iesu Christo Señor Nuestro: *Non inueni tantam fidem in Israel.* Aun mas dize Tertuliano, que abraçò la Fè de Iesu Christo todo el Reyno de este hombre: *Regnum, cui imperabat, credidisse, valdè verisimile est.* Sea assi; mas como no lo dize el Euangelista? No me haze dificultad: porque el Euangelista dixo la primera consequencia de la Fè del Regulo en sus hijos, y familia; y de esta consequencia se siguieron las demàs de la Fè del Centurion, y de todo el Reyno: *Credidit ipse, & domus ejus tota: regnum, cui imperabat, credidisse, valdè verisimile est.* Y quantas consequencias de bienes se abràn seguido hasta aora, y se seguiràn hasta el fin, de aquella Fé del Regulo, de sus hijos, de su familia, del Centurion, y sus descendientes, y de el Reyno, y los sucessores? Cuentelas quien acertarè, mientras yo passo á las consequencias de pecados, que se siguen de la falta de esta educacion, y este exemplo de los padres á los hijos, de que se les ha de hazer cargo en el dia del Iuizio: *Visitans iniquitatem patrum in filios.*

Silueir. to.2. in eu.li.4.c. 6.n.118 Fran. Luc. ap. Silueir. ibi n. 123. Matt. 8. Tertul. ad cap 4. Ioan.

§. II.

Cargo de las consequencias de pecados de no sustentar los padres a sus hijos.

MAs, para q̃ procedamos con claridad, porque la desseo, serà bien que fundemos el antecedente de la obligacion de los padres, de cuya falta se siguen en los hijos las consequencias de pecados, y aun en todos los descendientes, y en todo el mundo. Que obligacion tienen los padres á sus hijos? Deben quanto al cuerpo cuidarlos, y alimentarlos; y deben quanto al alma, enseñarlos, zelarlos, y corrigirlos: deben ponerlos en estado conueniente; y sobre todo, deben darles buenos exemplos, que imiten. *Pater* (dixo Santo Tomas) *est principium generationis, & esse, & super educationis, & doctrinæ*; y antes auia dicho el Apostol: *Educate illos in disciplina, & correptione Domini.* Empezemos, pelo que toca al cuerpo. A Iuizio padres de familia: Aueis cuidado del alimento de vuestros hijos? Aueis procurado medios licitos para sustentarlos? No os llameis padres, si no aueis cuidado de ellos. *Nam & cerua* (escriuia Geremias)

1. *Tim.* 5. *Eccles.* 7. *D. Th.* 1. 2. *q.* 100 *art.* 5. *ad* 4. *& q.* 102. *art.* 1. *cor.* *Ad Ephes* 6. *Trullech. to.* 1. *l.* 4. *c.* 1. *dub.* 3. *n.* 6. *Hiere.* 14.

in

in agro peperit, & reliquit: quia non erat herba. Pariô (dize) la cierua en el campo; y porque no auia yerua, dexó. Que dexô? Sus hijos, claro està. Pues como no los nombra? Pero si los dexô, como ha de llamarlos hijos suyos? *Quia improprium videtur* [dixo el Docto Villaroel] *quos dixerat reliquisse, filios nominasse.* Pues que responderá en el Juizio el padre indigno de esse nombre, que dexô, y desamparò á sus hijos sin cuidarlos? Que responderà, el que no queria, ni buscaua que trabajar, para ganarles la comida? Y que el que dispò la dote de su muger, y el caudal, que Dios le dió para sus hijos, en el juego, en el passeo, en los amigos, y en las amigas? Que responderá al cargo de tanta culpa? Pero que al cargo de las consequencias de culpas, de essas culpas?

Villarr. in Iudic. cap. 1. n. 14. fuo 13. 2. ad Cor. 12. D. Th. 2. 2. q. 101. art. 2. ad 2. Filiuf. to. 2. tr. 28. c. 2. n. 28. Reginald lib. 20. n. 35.

12 Y si no aduertis quales son: estended la vista por esse mundo. Vereis muchachos ladrones, mozos de malos tratos, doncellas con libertad, sin temor de Dios, ofreciendose á la torpeza, callejeando, y escandalizando la Republica. Que es esto? No tienen padres? Que importa, si es como si no los tuuieran, y los dexan perecer? No me direis, en que se fundò el atreuimiento del demonio, para llegar â tentar á Jesu Christo N. Señor? Bien oiria la voz del Eterno Padre en el Jordan, que le publicò su Hijo: Bien veria el ayuno prodigioso de quarenta dias en el Desierto: y se atreue? Si. Como le dexa su soberuia con tantas premissas de ser vencido? No es cierto, que si el demonio se persuadiera, à que le auian de vencer, nunca tentara, y por no darnos, inuidioso, la ocasion de merecer, ya por no exponerle â ser vencido, como tan soberuio? Es assi. Pues como se atreue â entrar en batalla con Jesu Christo? Porque no desesperò de la victoria, dize Theodoreto. Es verdad, que le detenia el oir, que era Hijo de Dios: es verdad, que lo acobardaua verle ayunar tantos dias; pero si despues de este ayuno, le ve con hambre, y necessidad: *Postea esurijt:* como no ha de esperar vencerle, aunque sea Hijo de Dios? Theodoreto: *Vidit hostis famem, & victoriam speraust.* Sacad aora la consequencia: Si el demonio espera vencer al mismo Jesu Christo, al verle con hambre: que no esperarâ de culpas, del que vè con hambre, y vè que no es Jesu Christo? Que hurtos, que torpezas, que abominaciones no se prometerà de los hijos, aquienes vê con necessidad? Oja'â se quedara en sola la esperança del demonio! Pero quantas sabemos, y quantas

Boden. conc. 2. de 4. præcept.

Matt. 3

Matt. 4.

Theodor. l. de prouid. c. 1.

Digitized by Google

no sabemos? En los hijos son grauissimos pecados; porque deben esperar en la Prouidencia de Dios; mas cargan sobre los Padres todos essos pecados, y sus consequencias, de que darân quenta en el dia del Juizio: *In tertiam, & quartam generationem.*

13 Y si este cargo será por no trabajar para sustentar los hijos: qual serâ por ser los padres, los que les aconsejan, y aun mandan, que busquen, que hurten, y que vendan la honestidad para comer? O que consequencias tan abominables se siguen! Porque si los padres mandan la ofensa de Dios, como la podrân reprehender para la enmienda? Si no se enmiendan: como viuen los hijos? Como crian â los suyos, quando llegan â tenerlos? Que exemplo dan à los otros de la Republica? Y qual dexan â todos sus descendientes? Preguntad (Fieles) à los Escriturarios, quanto tiempo estuuieron los Israelitas entre las abominaciones de Egipto; y despues de disputar la materia, os responderà S. Juan Chrisostomo, S. Agustin, S. Geronimo, Eusebio, Josepho, y otros muchos, que fueron dozientos, y quinze años: porque aunque dize el Texto del 12. de el Exodo, que fueron 430. años: *Habitatio filiorum Israel, qua manserũt in Ægypto fuit quadrigentorum triginta annorum:* Se ha de entender desde la promessa, que hizo Dios â Abrahan, y no desde que entrô Jacob en Egipto. Escuso muchos Autores, que hazen demonstracion de este computo. Valgame Dios! Tanto tiempo entre abominaciones? Si, porque no solo estuuieron en Egipto, los que primeros fueron, que dize el Texto (sobre que aora no disputo) fueron setenta; sino todos sus descendientes, que llegaron hasta el numero de seiscientos mil hõbres de guerra, que viuian quando salieron, y con ancianos, mugeres, y niños, hasta quinze vezes cien mil. Pregunto aora: De que prouino el estar en Egipto tanto tiempo toda esta multitud? Aqui está el punto: Padecia terrible hambre la tierra de Chanaan; y Jacob con la noticia, de que se vendia trigo en Egipto, mandó â diez de sus hijos, que fuessen à comprar para poder viuir: *Descendite, & emite nobis necessaria, vt possimus viuere.* Fueron? Si, y fueron segunda vez; hasta que en fin fue Iacob con toda su casa: porque les dixo Joseph, que quedauan de hambre otros cinco años: *Adhuc quinque anni restant.* No es cosa rara? Que vayan por cinco años, y se esten 215? Pero que quereis? Vna vez allà fue dificultoso salir: por-

Chrysost. ho. 37. in Gen. Aug. lib. 16. de ciu. c. 16. Hie. in 3. ad Galat. Euseb. in Chronic.

Ioseph li. 2. antiq. cap. 6. Sulpic li. 1. Sacr. Hist. Beda l. de 6. ætat. mund. Exod 14. n. 40. Gen. 15. Ap. Perer. in Exod. 12. n. suo 110. Abul. & Lyra. in Genes. 46. Perer. in Exo. 12. n. suo 97.

Genes. 42.

Genes. 45.

Digitized by Google

porque si al principio fueron obligados de la necessidad, despues cobraron amor á la tierra, tuuieron hijos, y crecieron los empeños de permanecer tanto tiempo. Veis todas estas consequencias? Pues todas nazieron de mandar el padre à sus hijos, que fueran â Egipto por bastimiento.

14 Pues aora, Fieles: Si estas consequencias se siguen de embiar vn padre à sus hijos â comprar: quales se siguirân de embiarlos, â que hurten? Quales de mandar à su hija, que se rinda? Y quantas, y quales de estos hurtos, y de estas desembolturas? O quantos, y quantos se estàn toda la vida en el Egipto del amancebamiento, y enseñan â sus hijos, y descendientes la misma forma de vida, porque los padres les aconsejaron, y mandaron ir à buscar, que comer en el Egipto de la culpa! O que consequencias tan dilatadas de pecados? Dà quenta padre, y marido, sin Dios, sin alma, y sin honra, dâ quenta de todas ellas: *Visitans iniquitatem patrum in filios in tertiam, & quartam generationem.*

§. III.

Importancia de la buena educacion de los hijos, y sus consequencias.

15 DExo para otra oçasion el tratar de las consequencias del extremo cõtrario de cuidar los padres con extremo de el regalo de sus hijos, cõ que los crian, endebles, flacos, è inhabiles para los oficios, para las armas, y las ciẽcias. *Matt. 6.* Dexo tambien las consequẽcias, que se siguen de exponer â los hijos, á que los crien otros, sin causa bastante para hazerlo, quitando â otros pobres las rentas, limosnas; y passemos à la principal obligacion, que toca al alma, y al cargo de consequencias de pecados de faltar á ella. Logo primero: deben los padres à sus hijos la buena educacion, paraque viuan virtuosa, y modestamente, guardando los Mandamientos de Dios, y de su Iglesia Santa. *Docete filios vestros*, dixo Dios Nuestro Señor, enseñad à vuestros hijos; y esto sea â todas horas: quando esteis en casa: *Quando sederis in domo tua*; quãdo fuereis de camino: *Et ambulaueris in via*; quando os acosteis, y quando os leuanteis: *Et accubueris, & surrexeris.* Esto es, lo que hazia Dauid: *Timorem Domini docebo vos*: Esto el Santo viejo Tobias: esto los padres de Susana; y esto todos los padres, que dessean cũplir con su obligacion. Lo que deben enseñarles [dize S. Ignacio Martir) es la Doctrina Christiana, que deben saber, y creer, y los Mandamientos Santos, que deben guardar: *Nutrite filios*

Aug. in Psal. 50.
Abul. in Gen. 18.
Deut. 11.
Psal. 77.
Eccles. 7.
Psal. 33.
Tobiæ 14.
Daniel. 13.
Ign. epist. ad Antioch.

filios vestros in eruditione, & disciplina domini, & docete eos sacras literas; y añade el Santo, que les enseñen artes honestas, paraque euiten los riesgos de la ociosidad: *Et artes honestas, vt non otio gaudeant.*

Trullech. in 4. præc. c. 1. dub. 3. n. 7.

16 Que pensais (ô padres de familia!) que es daros Dios vn hijo? Es [dize San Basilio) poneros en las manos vna masa de blanda cera para imprimir en ella verdades, y buenas costumbres. Es (dize S. Chrisostomo) poner en vuestra casa vn arbolico tierno, que lleuarà el fruto segun las aguas de doctrina, con que le regaredes. No solo para regalo con doctrinas (dize Policiano) sino para dirigirlo, si le tuerce, con correcciones. Lo mismo es daros Dios vn hijo, que; pero digalo vn Texto Sagrado. Despues que Elias resucitô aquel niño defuncto, dize la Diuina Historia, que lo entregô â su madre; mas es digno de reparo el modo, con que lo dize: *Deposuit eum de cenaculo in inferiorem domum, & tradidit matri suæ:* Lo baxó de el Cenaculo, y lo entregò â su madre. Mas dize, aduirtió vna docta Pluma: *Nota terminos: deposuit, & tradidit.* Para dezir el Texto, que lo entregó, vsa de vn verbo, que significa depositar: *Deposuit;* sepa la madre (dize Elias) que lo mesmo es poner en sus manos este niño, que ponerlo en vn deposito: sepa, que no se le dâ, sino se le depositta, para boluerlo à dar gustosa, quando se lo pida Dios: *Denotatur* (dixo este Doctor) *non tradidisse matri puerum filium semper possidendum, sed tanquam depositum, ab illa, cùm domino placuerit, auferendum.* Bien importante doctrina para los padres; que assi siente, que les lleue Dios los hijos, como si fueran dueños de ellos. Pero mas ay, que aduertir en el deposito de los hijos. Sabeis, que es deposito? Entregar alguna cosa â otro, paraque ponga toda diligencia, y cuidado en guardarla, para boluerla entera à su dueño; y si por falta de diligencia se pierde, està obligado, el que la recebiò, à restituir, mayormente, si ricibe algun premio por guardarla. O padres! Dize San Juan Chrisostomo: lo mismo es daros Dios vn hijo, que poner, como Elias, en vuestro poder vn gran deposito, que no es menos, que vn alma imagen de su ser, vna joya, que costò â Iesu Christo el infinito precio de su Sangre: *Tradidit tanquam depositum.* Ved quanto cuidado merece este deposito; y ved con que pagareis vna alma, si por falta de vuestro cuidado le pierde. Educacion, padres, que se debe boluer entero el deposito á su dueño. *Magnum habemus* (dize San Chrisostomo) *ho. 9. in pre. 1. ad Tim.*

Basil. regul fusar disp. 5. Chrysost. ho. 9. ad Colosens. Polician. lib. 6. epist. ad Pucc. Greg. 17. Ayllon. sibi n. suo 172. Stmil. Lesius de just. l. 2. cap. 27. dub. 1. Laym. l. 3. tr. 4. cap. 25. Chrysost.

Digitized by Google

preciosumquè depositum filios: in genti illos seruemus curá, atque omnia faciamus, né fur nobis id astutus auferat.

Similes. 17 Quanta sea la importância de la buena educaciõ, se conoce aun en las cosas inanimadas; que si el mejor diamante no se labra, se quedarà para siempre en su brutalidad. Más en las vegetables: porque si la mas noble planta, y el mejor jardin no es cultiuado, serâ maleza tosca, y no jardin. Aun mas en las sensitiuas: pues, como dixo el Ecclesiastico, si no doman, y amaestran al mejor potro, jamàs serà cauallo para el Rey: *Equus indomitus euadit durus.* Pero muchissimo mas se conoce en las criaturas racionales: porque (como dixo Platon) segun fuere el principio de la crianza del niño, tales se pueden esperar las consequencias de lo restante de su vida: *Quale cujusquè fuerit puerilis educationis initium, tale etiam fore, quæ sequuntur.* Ya lo dirân aquellos dos hermanos, Vvenceslao, y Boleslao, que siendo hijos de vnos mismos padres, Vvenceslao fue Principe de Bohemia, muy Religioso, y ajustado: y Boleslao fue atrocissimo, y cruel; pero naciò esta diferencia de la diferente educacion: porque à Vvenceslao criò Ludmilla piadosissima Matrona, y à Boleslao su hermano, educó Dra-

Eccli. 30.

Plat. l. 4. de rep. Ioan. Dubr. li. 4. & 5. Hist. Boem. Mat. Trimp. theatr. diu. vindict. lit. P. n. 6

homira impiissima muger. Y ya lo dirá Licurgo, con aquel exemplo excelente de los dos perros hermanos. Hizolos criar â parte [como refiere Plutarco] al vno en casa, y al otro en el campo: al vno con las comidas caseras, y al otro en el exercicio de la caza. Mandò despues traerlos â la vista de los Lacedemonios, aduirtiendoles, que reparassen, en lo que sucedia. Puso al mismo tiempo delante de los perros algunas comidas, y hizo soltar vna liebre. Cosa rara! El que se via criado en la casa se fue al punto à las comidas; pero el criado en la caza, corriò à la liebre volando. Veis (le dixo) la fuerça, que tiene la educacion? *An non videtis duos catulos, cum ejusdem sint generis, tamen ob diuersam educationem, admodum inter se dissimiles euasisse?* No nos detengamos. Es sin duda, que penden las consequencias de la vida de los hijos, de la educacion, en que los criaron sus padres.

Plutar. l. de educ. caud. liberis.

18 Pero aun mas allà de la vida de los padres, y los hijos, llegan estas consequencias, dize San Juan Chrisostomo: porque si los padres crian â sus hijos, en santo temor de Dios, y buenos costumbres, no solo hazen el bien â sus hijos, y à todos, los que los tratan, sino á los consortes de sus Matrimonios, â los nietos, à los viznie-

Digitized by Google

tos, y consiguientemente á todos los descendientes hasta el fin: *Eas si ita instituerit is* (dize el Santo Doctor) *non ipsas modò seruabitis, verum etiam & viros, qui eas ducturi sunt; neque viros tantùm, sed etiam filios, atque nepotes, &c.* Quereis vn Texto Sagrado, que lo diga? Ya auian salido de el Tabernaculo de Abraham los Angeles, que iban al castigo de las Ciudades nefandas, quando vno de ellos, en persona de Dios N. S. dixo: *Num celare potero Abrahã, quæ gesturus sum?* Como es possible, que queriendo tanto á Abraham, le oculte a lo que voy? Y mas, sabiendo, que ha de enseñar à sus hijos, y familia en adelante el santo temor de Dios: *Scio enim, quòd præcepturus sit filijs suis, & domui suæ post se, vt custodiant viam Domini.* Quien no adora tan adelantada liberalidad, que premia de presente, los obsequios futuros de el Patriarca? Quien no vé (dize vn Docto Expositor) lo que agrada à Dios la buena educacion de los hijos, pues se oluida Dios de las otras grandes virtudes de Abraham, y solo haze memoria de esta educacion? Y quien no aduierte (dize el Abulense) que no solo mira Dios el cuidado de Abraham para con sus hijos, sino el de los demàs de su familia? *Filijs suis, & domui suæ.* Aduirtamos lo todos; pero reparo en vna palabra, que parece sobra: *Filijs suis, & domui suæ post se.* Conozco (dize Dios) que ha de enseñar Abraham à sus hijos, y familia despues de sus dias: *Post se.* Que, ha de reuscitar el Patriarca para enseñar? O bastarà su memoria, para que aprendan virtud sus descendientes? Como ha de enseñar despues de muerto? *Post se.* Sabeis como? Dize el Doctissimo Pererio: Mira Dios [para el premio de el Patriarca) la educacion, que han de tener sus hijos, y criados con su doctrina: Mira las consequencias de buenas costumbres, que han de seguirse de esta educacion en sus hijos, y criados; y sabe su Magestad, que esta educacion, y doctrina ha de passar á sus descendientes; y assi dize, que aun despues de sus dias ha de enseñar: *Et domui suæ post se:* porq̃ hasta depues de sus dias han de passar á todos sus descendientes las consequencias de esta educacion: *Et domui suæ post se.* Pererio: *Quòd ad pietatem diligenter erudiret, atque imbueret filios suos, omnemque familiam*: (aora) *Quin etiã de sua quoque posteritate satagès, & sollicitus, ejusdem pictatis sanctissima documenta, & præcepta commẽdaturus esset posteris suis.* Veis (Fieles) quantas son las consequencias de bienes de la buena educacion?

Chrysost. ho. 9. in 1. ad Tim.

Genes. 18.

Olina in Genes. 18.

Abul. in Genes. 18.

Perer. in Genes. 18.

Cargo

§. IV.

Cargo de los pecados de consequẽcia de la falta de buena educacion.

19 VEd aora las consequencias de males, y pecados, que se siguen de su falta, para el cargo del Juizio. Que pensais (ó padres de familia) que entendeis se sigue de vuestro descuido en doctrina, y educar à vuestros hijos? Que se sigue de no cuidar la limpeza de vna casa? La vereis llena de arañas, carcomas, culebras, y otras sabandijas; y vereis, que de estas nazen otras, y de estas otras muchissimas, todas hijas de aquel primer descuido. Os parece nazen menos pecados de vuestra omission? En el Juizio lo vereis, y conoced aora algo con este texto. En el principio del Reyno de Salamon, se llegó el parto á dos mugeres vezinas de vna casa. Vna de ellas ahogô á su hijo, dormida, y hurtó su hijo à la otra. Veislas aqui à vna y otra en el Tribunal del Rey à Juizio: *Steteruntqué coram eo.* Como salieron de èl estas madres? Antes que lo veamos, hemos de salir nosotros de vna duda. Que pudo mouer á aquella madre, para quitar el hijo à su vezina? El aliuio de su pena por ver â su hijo muerto? Mas no; que en el hurto se cargaua de la penalidad de criar vn hijo ageno. El consuelo de verle con sucession? Tampoco; que siempre lleuaua el contrapeso de no ser sua. Que le mouiò? Diò en el punto el Doctissimo Gaspar Sanchez: Auia (dize) ò en la ley, ô en la costumbre, penas grauissimas contra los padres, que no solo malicioſamẽte los mataſſen; sino tambien contra los que por negligencia, ô descuido fuessen causa de su muerte: porque se miraua en esto, no solo à la conseruacion de los infantes, sino à la de todos sus descẽdientes, para la cõseruacion, y augmẽto de la Republica. Pues aora: Confideróse aquella muger no solo Rea de aquella muerte de su hijo, sino de todas las de los sucessores, q̃ podia su hijo tener, si viuiera hasta ser hombre; y temerosa de el cargo, y de las penas, se determinó â quitar à la otra el hijo viuo. *Vt hanc pœnam effugeret* (dixo el Doctissimo Padre) *videtur illa mulier alteri suppoſuiſſe filium ſuum mortuum, & accepiſſe, & quaſi adoptaſſe viuum.* No preguntemos ya como salieron de el Juizio estas dos madres: pues claro està, que auia de salir bien, la que cuidadosa conseruò â su hijo con vida; y que auia de salir mal, la que por su descuido era Rea en vna muerte, de innumerables.

Simil.

3.Reg.3.

Decret. Gaſp. Sanch. in 3.Reg.3. n.suo 58.

Burchard l.17.cap. 58. Abul. hic q. 14.

20 Passad aora (Fieles) de el Juizio de Salomon al de Jesv Christo, que se representa en aquel, como dixo el Pictauiense: *Gladius Salomonis, iste est, diuina sententia.* O que sentencia tan formidable espera à los padres descuidados en la educacion de los hijos! Vamos à la practica. Poned los ojos en dos familias distinctas: en la vna ay vnos padres cuidadosos de la saluacion de sus hijos, como la madre, que conseruô su hijo viuo; en la otra vnos padres muy descuidados en esso, como la madre, que ahogó à su hijo, dormida. En la vna oireis la Doctrina Christiana, las Oraciones, y el Santo Rosario; en la otra no oireis sino juramentos, maldiciones, juegos, y palabras torpes. En la vna frequentan los Santos Sacramentos, y los Sermones; en la otra, las comedias, y passeos. En la vna no se sabe si ay hijas, porque nunca las ven; en la otra no se sabe otra cosa, por estar siempre en las ventanas, ó en los concursos. En la vna visten honestamente; en la otra todo es gala, profanidad, y escotados. En la vna sale el hijo al lado de su padre, ò su Maestro, à obras de virtud; en la otra sale acompañado de mozos descompuestos, que le lleuan à la maldad. En la vna se quebranta el gusto proprio, para que se haga el de Dios; en la otra viue cada vno como quiere, sin mirar mas Dios, que su gusto. En la vna se oyen llantos, porque les castigan sus faltas; en la otra se oyen risas, con que les celebran los desatinos, palabras, y juegos torpes. Es esto verdad? Pues vengan al Juizio de Dios estos padres descuidados. Que responderеis (padres dormidos en vuestra obligacion) quando os haga cargo Jesv Christo de vuestro descuido, y negligencia? Que, quando veais las consequencias de pecados, que se siguieron de vuestra omission, en vuestros hijos? Y que quando os halleis Reos no solo de la muerte espiritual de vuestros hijos, causada de vuestro sueño, sino de las consequencias de innumerables culpas, que se siguieron en todos los descendientes, y en la Republica toda? *In tertiam, & quartam generationem.* Que sentencia esperais, padres dormidos? Diganos algo el caso de Eliseo.

Eerch. li 11. reduc. script. c. 3 Eucher. in 3. Reg. 3.

Aylon, in epist. ad Tit. c. 1. n. suo 4.

21 Vnos muchachos hizieron burla del Profeta, diziêdole palabras con no se q̃ sonsonete de ignominia; pero Dios N. S. no sufriendo el desprecio, q̃ hazian de su Profeta Santo, mandò à dos Ossos, q̃ los despedazassen. 42. murieron á manos de su fiereza, dize el Sagrado Texto: *Egressi*

4. *Reg.* 2. *Egressique sunt duo vrsi de saltu, & laceraverunt ex eis quadraginta duos pueros.* Terrible castigo! Pero si los muchachos eran de poca edad, como dize el Abulense con San Juan Chrisostomo y lo insinua el Texto: *Pueri parui:* Que delito fue este, si fue tan poco assistido de malicia? Y ya que tuuiessen alguna, para la justificacion del castigo: porque han de ser Ossos, los que lo executen: porque el Abulense alegura, que auia en aquella tierra muchos Leones? Sean Leones. No sino Ossos, dize San Justino Martir, Lyra, y el Abulense: porque este castigo no era tanto â los muchachos, como á sus padres: *Puniti fuerunt pro pectato parentum.* Eran los padres idolatras, enemigos de los Profetas, y auian enseñado á sus hijos â hazer burla de los Profetas del Señor; y por esta mala educacion son castigados: *Quia illi erant idolatræ, & erudierant filios suos ad illudendum Prophetis Domini.* Y por esso embia Dios Ossos? Si, dize el insigne Mendoza. Nazen los hijos de los Ossos (dize Plinio) informes, rudos, y sin disposicion; pero los padres los forman, y dan la disposicion conveniente con la lengua; que por esso (como notò S. Ambrosio) son simbolo de los buenos padres, que crian bien â sus hijos. Pues veis ay, porque embia Dios Ossos, y no Leones, para executar este castigo: porq los Ossos, que sabe formar â sus hijos con la lengua, sean confusiõ de aquellos padres, que no mouieron su lenga para formar â sus hijos: *Merito igitur* (escreuia el Doctissimo Mendoza) *parentes de filijs negligentes, per vrsos de filijs sollicitos puniri debuerunt, vt hominum incuria, ex cura belluarum durius arguceretur.*

Abul. ibi q. 39 fine Iustin. q. 80. ad Orthodoxos. Abul. q. 41. Lyra hic. Plin. l. 8. nat. hist. cap. 26. Ambr. l. 6. hexam cap. 4. Chrysost. l. 3. adu. vitup. vit. monast. Abul. ibi q. 41. Mend in 1. Reg. 1. n. 28. annot 12. fict. 3.

22 O padres de familia descuidados! Ved en esta sentencia vuestra sentencia, y en este castigo vuestro castigo. Es castigo vuestro ver â vuestros hijos desprezados de los vicios, escandalosos â la Republica, infames â su linage, inobedientes, è incorregibles â vuestras *tardas* amonestaciones. Es castigo vuestro, que estèn en pecado muchos dias sin honra, sin hazienda, sin oficio, y llenos de la corrupcion perniciosa de sus costumbres malas. Estos castigos veis, ô vereis en esta vida; pero en la otra, que? Toda esta desolucion es cargo vuestro, dize San Ambrosio: *Ad negligentiam patris refertur dissolutio filiorum.* De todos *de bon.* estos pecados de los hijos sois *mort. c. 8.* Reos (dize Origines) y de todos aueis de dar quenta, por no auerlos doctrinado: *Omnia, quæ deliquerint filij, de parentibus requirentur, qui non eru-*

Ambr. l. Orig. l. in Iob.

Digitized by Google

erudierint filios suos. Entonces os pondrà Jesv Christo delante â vuestros hijos muertos en la culpa, y á todos, los que por ellos viuieran á la gracia, si vuestros hijos viuieran. Entonces os mostrarà â los otros buenos padres, y los inmortales frutos de su buena educacion, para la mayor justificacion de su causa, y mayor confusion vuestra. Y entonces [ò mil vezes desdichados!) oireis sentencia de condenacion eterna por vuestra omission, y descuido, y de mas crecido Infierno por las consequencias de pecados, que de esse descuido se siguieron hasta entonces: *In tertiam, & quartam generationem.*

§. V.

Cargo de los pecados de consequẽcia de la falta de zelo, y vigilancia con los hijos.

23 PEro indiuiduemos mas; q̃ nada sobra en punto de tanta consequencia. Que quenta dareis del zelo, y vigilancia, con que debias mirar con quiẽ se acompañauã vuestros hijos, y vuestras hijas? Jacob embiò â Joseph, á que viesse lo que hazian sus hermanos, y se lo dixesse: *Et renuntia mihi, quid agatur.* Isaí embiò â Dauid su hijo, no solo a que viesse, lo que sus hermanos hazian, sino con quien se acompañauan: *Fratres tuos visitabis, si rectè agant; & cum quibus ordinati sunt, disce.* Quãtos desuelos te ha costado (padre de familia) el saber si tus hijos temen â Dios? Si oyen Missa, si ayunan, si confiessan? Quanto cuidado has puesto en saber, que costumbres les enseña el Maestro, à quien los encomendaste? Que vida tiene la amiga, la comadre, la vezina, â quien fias à tu hija, para que salga con ella? Pues quien contarâ las consequencias de culpas, que se siguen de esta falta de zelo, y vigilancia? No es cosa rara (dize San Geronimo) que son los padres los vltimos, que saben los vicios de su familia; y que antes los publica el escandalo de la vecindad, que lleguen à su noticia? *Solemus mala domus nostræ scire nouissimi; & liberorum, ac conjugum vitia, vicinis canentibus ignorare.* Quien dirà los peccados, que se siguen de fiar los hijos de Maestros, y Ayos de mala vida? No pudo Alexandro Magno (dize S. Geronimo) librarse de los vicios, q̃ en su niñes aprendiò de su Maestro: *Leonidis pædagogi sui non potuisse carere vitijs, quibus adhuc paruulus fuerat infectus.* Y quien podrà referir las consequencias de pecados de fiar las hijas de personas menos

1. *Reg.* 17.

Hieron. ad Fabiol.

Hieron. ad Læ.

Genes. 37.

segu-

seguras? Que ha de aprender la doncellita tierna de la desemboltura de la otra? Que ha de aprender de la soberuia, sino
*Eccli.*19. soberuia? *Qui communicat superbo, induet superbiam.* Que de la gala, y torpeza, sino lo mis-
*Eccli.*13. mo? *Qui se jungit fornicarijs, nequam erit.*

24 Pero en lo que mas deseo, que se repare, es en las con-
Trullëch. to. 1. *l.* 4. *c.* 1. *dub.* 3. *n.* 4. secuencias de pecados, que se siguen de las entradas, y salidas de los moços, vezinos, ò parientes, y especialmente de dexar la hija sola con el otro, que se ha de casar con ella. Cabe en la Christiandad tan indecente abuso? Ni en la razon, ni en la politica cabe. Que aya de entrar à todas horas el otro libremente, por solo que se ha de casar con vuestra hija! Direis, que entrò Jacob muchos años en casa de su suegro. Es assi; pero notad lo que passa. Siete años siruiò Jacob à Laban, porque le diera por esposa suya à Rachel, mas cumplidos, le introdujo con engaño à Lia su hermana: *Vespere*
Genes. 29. *Liam filiam suam introduxit ad eum.* La conociò Jacob? Toda vna noche estuuieron juntos, y hasta la mañana no conociò, que era Lia: *Facto manè, vidit Liam.* Calò admirable! No se hablaron aquella noche? No se vieron? No se llegaron? Pues
Abul. ibi q. 9. como no la conoce? *Iacob* (dize el Abulense) *cognouit Liam illa nocte, sed non agnouit eam in voce, vel in tactu.* No á siete años, que entra en esta casa Jacob? Es assi; pero era tanta la honestidad de Jacob, y de a casa, que aun despues de todos essos años, no sabe Jacob distinguir entre dos hermanas, qual es Raquel, y qual es Lia por la voz: *Non in voce* [dize el Abulëse) *quia puellæ verecundæ, quæ moribus instructæ sunt, præ verecundia loqui non audent.* Entrè acà los que llaman otorgados, como Jacob, y no abrà, que reprehender en su entrada; pero si no solo entran, sino que conocen la voz, la mano, la letra, *Joan. à Cruc.* la prenda, (y si no passara de aqui, ya ay opinion prouable, *præc. 6. artic.* 1. que lo dà por licito; pero no la ay, para que lo sea el consentir *concl.* 2. malos pensamientos, el deleitarse en deseos, y acciones torpes, el ponerse en el peligro, ó conocen proximo, y aun mucho mas). Ved si cabe este abuso en la razon Christiana.

25 Ni aun entre Gentiles cabe. De las doncellas Bestanas, *Strab. li.* dize Estrabon, y Alexandro ab *3. Alex. l.* 2 *genital. c.* 5. Alexandro, que no les era licito, quando se desposauan, ir de su grado, ó por su pie à casa del esposo: por lo mucho, que estimauan la honestidad: *Nupta sua sponte limen transcendere* *Seru. in Æneid.* 2. *non valet.* Y lo que hazian, era, despues de hechas las escrituras del casamiento, se abrazaua la cásta virgen de su madre,

y de alli como por fuerça, llena de lagrimas, la sacauan para lleuarla à casa de su esposo: *Alex. ubi supr.* *Sed quasi raptam* (dixo Alexandro) *& inuitam, è gremio, & Tiraq ubi sinu matris transcendere limina Virgil li. volunt.* Que fue lo que cantó *Æneid.* 8. el otro: *Raptas sine more Sabinas.* Esto se vê entre Gentiles; pero entre Christianos se vè, que aun antes de las escrituras, y de las bodas, se comunican ya con la aneza, y cercania de casados. Y lo ven los padres? Y lo permiten? Y lo consienten? Ni aun quiso Abraham, que su hijo Isaac fuesse á Mesopotamia â buscar muger, sinó embiò vn criado confidente, que la buscasse: que no quiso poner á su hijo en el riesgo, de que viesse â su muger, ni la tratasse antes de serlo. Como se lo encarga al criado! *Caue, ne quando reducas filium meum illuc.* *Genes. 24.* Que zelo, y que desuelo de padre! Pero ved tambien la fidelidad del criado. Ya venia con Rebeca, quando Isaac con quien auia desposarse, se hallaua en el campo solo. Quien es aquel hombre? Preguntò Rebeca. Y el criado respondiò: es mi señor: *Ipse est dominus meus.* *Genes. 24.* No dixera: es Isaac con quien has de desposarte? No, dize vna docta pluma: que, virtuoso criado, no quiso nombrarle esposo antes de tiempo, por no ocasionar en la doncella algun pensamiento menos puro: *Ne scintilla quidem virginæ.* *Oliua in præpositeri amoris excitaretur in Genes. 24.* O buen criado, y como se conoce la educacion, que has tenido en casa de Abraham.

26 O padres, y como se conoce vuestra falta de zelo, y educacion, en vuestros hijos, y criados! Se habla de otra cosa, que del que ha de ser esposo de vuestra hija? Pero que es menester, que se hable, si ellos se ven, y se comunican? Pues vamos al cargo de el Juizio. Id contando pecados, y consequencias de pecados. Quantos pensamientos torpes! Quantos desseos! Quantas palabras! Y muchas vezes, quantas obras! Que juizios! Que murmuraciones! Que escandalos! Que deshonras. Quantas vezes queda la hija sin honra, y sin casarse? De aqui, quantos oidos se siguen? Quantos desseos de vengança! Quantos juramentos! Quantas maldiciones! Quantos pleytos! Quãtas maldades! Dudais de ello? En el Juizio vereis, que todas nazieron de vuestra falta de zelo, y de cuidado. Pero ved aora, que es assi para la enmienda, antes q̃ lo veais entonces para el castigo. Los ingredientes de la tinta no son negros, que ni es negra la agalla, ni el agua, ni la alcaparrosa; pero dexadlos juntar: que se sigue? Vna tinta negra como la pez. El eslabon de *Simil.*

azero,

azero, y el pedernal, ya veis los frios que son; pero si se juntan, que veis? Centellas, llamas, incendios. Hombre, y muger, son ingredientes de tinta: son esclabon, y pedernal. Si están apartados, están blandos, y están frios, pero si se juntan: que ha de seguirse, sino tinta de pecados feos, y centellas de concupiscencia, que no solo los abrasen, sino escandalizen el mundo con sus llamas. Que quereis, que le siga de amor, comunicacion, y llaneza, sino culpas, y mas culpas, y consequencias dilatadissimas de culpas? Preguntale à Tertuliano, de donde nació el pecado de Eua, y las consequencias de esse pecado, que duran, y durarán hasta el fin? Sabeis, de que dize? De que hablò siendo doncella con Adam, antes de llegar à ser su marido en el efecto. De aqui nació su pecado, el de Adam, y el de todos sus descendientes: *Quòd non sustinuit sola circumuenta* (aora) *sed apud Adam*, nondum maritum, *impatiens etiam tacendi est.* Tiene consequencias el hablar, y el tratar de vuestras hijas, con los que aun no son sus maridos. *Tertul. li. de patiēt.*

27 Pues, que respondereis al cargo de tantas consequencias de pecados, nazidos todos de vuestra omission, y descuido,? Como pareceereis en la presencia de aquel Señor, que dió su vida por las almas de vuestros hijos, y hijas? Como esperais, que os reciba el Juez de viuos, y muertos? Que bien lo dà à entender su Magestad en el Leuitico! Entre las aues, que alli repruena por inmundas, vna es el Auestruz: *Hæc sunt, quæ de auibus vitanda sunt vobis: Aquilam... struthionem.* Y por Geremias llama cruel, como el Auestruz, à la hija de su Pueblo: *Filia populi mei crudelis sicut struthio in deserto.* Es reprouado por su crueldad el Auestruz? Si, y en èl es reprouadó vn mal padre de familia. Sabeis en q̃ està la crueldad del Auestruz? Decialo el S. Job: *Dereliquit oua sua in terra*: Dexa en la tierra sus huevos sin fomentarlos. *Obliuiscitur quòd pes conculcet ea*: No haze caso, de que los pisen. *Duratur ad filios suos quasi non sint sui*: No los cuida, como si no fuessen sus hijos. Mas, dize el Abulense: tiene tanto calor, que digiere hierro: *Tātæ caliditatis est, quod ferrum deglutit, digerit, & consumit.* O Auestruz cruel! No entrarás en la aprouacion de Dios. Pero, ò padres, y madres mas crueles! *Crudelis sicut struthio.* La hija, que pariste, y criaste con tantos dolores, y trabajos, poneis en la tierra de el paseo, y el peligro? La dexais pisar del atreuimiento, cariño, y llaneza de el otro? Y lo veis, y digeris tan- *Iob. 39. Thren. 4. Abul. q. 30. in Leuit. 11. Hug. Card. in Iob. 39.*

tanto yerro? Que ha de seguirse de esta libertad, sino vna multitud de pecados? Y que ha de seguirse de la iniqua crueldad, con que los digeris, sino vuestra reprouacion para siempre? *Visitans iniquitatem patrum in filios.*

§. VI.

Cargo de los pecados de consequẽcia de no corregir, y castigar à los hijos.

28 NO solo de la falta de la educacion, zelo, y vigilancia cõ sus cõsequencias darân estrechissima cuenta los padres, sino de las consequencias de pecados de la falta de correccion de los desordenes de su casa. Que vea el padre á su hijo dezir la palabra deshonesta, y en lugar de castigarle, la celebre! Aun Fabio Quintiliano lo abominaua: *Gaudemus, si quid licentius dixerint, & risu, & osculo excipimus.* Que le oigan, que apenas el niño sabe hablar, y ya echa el voto, y la maldicion, y se haga de ello fiesta, como si fuera vna gracia! Que llore el niño; porque no hazen su gusto, y en lugar de corregirle, para que no se crie voluntarioso, le piden, que escupa là mano, enseñandole á vengatiuo para callarle! Que es esto? Criais â vuestros hijos para Dios, ó para el demonio? Los baptizasteis para seguir las vanderas de Jesv Christo, ó de Satanâs? Para quando es el castigo, sino para quando estan tiernos para recebirle? *Tunde latera ejus, dum infans est*, dize el Espiritu Santo: porque si se dexan assi, se endurecerân: *Ne forte induretur*; os perderân el respeto: *Et non credat tibi*; y os causarân en el alma grauissimos dolores en esta, y en la otra vida! *Et erit tibi dolor animæ*: En esta por las pesadumbres, que os darân en siendo grandes; y en la otra [dize San Clemente Papa) porque os vereis Reos de todos sus pecados en el Juizio: *Si parentum incuria id patietur, genitores rei illarum animarum fient.* Direis entonces, lo que dezis aora: que son niños, y que se ha de dar al tiempo, lo que es suyo? O que friuola respuesta, y mas en padres Christianos! En el Iuizio vereis las consequencias de esse auer dexado al tiempo, lo que es suyo, quando os halleis Reos de innumerables culpas. Oid vn caso admirable, para el temor de este cargo.

Trullech. to. 1. l. 4. c. 1. dub. 3. n. 5.

Fab. l. 1. Orat. instit. cap. 3.

Eccli. 30

Clem. li. 4. const. Apost. cap. 11.

29 Llega vn dia Sara con gran resolucion â su marido el Patriarcha Abraham, y le dize: *Ejice ancillam hanc, & filiũ ejus.* Abraham: non han de quedar en casa esta esclaua, ni su hijo. Ved de passo, que no los echa ella, sino le dize al superior, q̃ es

Genes. 21.

Digitized by Google

es el marido, que los eche. Pues que han hecho? No conuiene, que estèn en casa: *Ejice.* No sabremos el delito? Si, leemos el Texto, no ay mas sino, que vió que Ismael, estaua jugando cõ su medio hermano Isaac: *Cum vidisset ludentem cum Isaac filio suo.* Ea, señora: reprimid el zelo, que juzgarâ quien os oyere, que es passion de vuestro hijo. Si Ismael no es hijo vuestro, sino de la esclaua, aduertid, que es hijo de vuestro esposo. *Ejice:* Han de salir. Ay tal empeño? Dexadle (dize Lira) que no es passion de su hijo lo que la mueue, sino zelo de la honra de Dios, y de su casa. Iuego de niños parece; pero es persecucion, dize S. Pablo: *Persequebatur eum.* Descifre el misterio Lira. La palabra hebrea, que corresponde al *Ludere*, significa (dize) equiuocamente quatro cosas: *Significat ludentem, idolatrantem, occidentem, & lasciuientem.* Significa jugar, idolatrar, matar, y executar deshonestidades. Aora entendereis, lo que Ismael hazia. Era (dize Raulino) formar vnos idolillos de barro, y dezirle à Isaac, que los adorasse: *Faciebat Isaac adorare imagines luteas.* Era dize la Interlinial) enseñarle cosas torpes, y acciones deshonestas: *Lascciuum esse docebat.* Era (dize Achacio) maltratar á Isaac por juego, con que le enseñaua à vẽgatiuo. *Tentasse occidere Isaac. Achai.* Pues veis aqui (dize Lyra) en que estuuo el zelo de Sara. Es verdad (dize la prudente Matrona) que lo que miro aora, es solo vn juego de niños; mas no para mi cuidado, en lo que miro aora, sino en las consequencias de despues. Lo que aora es juego, podrâ venir â ser idolatria de Gentiles: *Idolatrantem.* Lo que aora es juego, podrâ venir à ser contagio de torpezas: *Lasciuientem.* Lo que aora es juego, podrâ venir à ser vengança, y crueldades: *Occidentem.* Y assi, quando trato de criar â mi hijo, y mi familia para Dios, debo quitar la raiz de estas consequencias de culpas. Salga de mi casa Ismael, y la madre, que tan mal lo cria: *Ejice ancillam, & filium ejus:* Que no quiero, que se le peguen à Isaac estas costumbres, y de Isaac á todos sus descendientes. *Timent* (dixo Lyrano) *ne ad similia induceret filium suum Isaac, nuntiauit ista Abraham, petens, vt Ismael ejiceret.*

Ad Galat. 4. Lyra in Gen. 21. Exod. 32. n. 6. 2. Reg. 2. 14. Gen. 26. Raul. ser. 2 fer. 2. Pasc. Hier. in tradit. hæbr. Rupert. li. 6. Gen. cap. 20. Gloss. Interlin. in Gen. 21. Lyra. in Genes. 21.

30 Esto si, que es criar hijos. No dize Sara, que es biẽ dar al tiempo, lo que es suyo, como lo dizen acà los malos padres: porque aunque sea assi, que essas acciones no son pecado en los niños, por faltarles perfecta deliberacion; pero son vnos moldes, y ensayos de pe-

ca-

Digitized by Google

cados, en que van haziendo costumbre, y cobrando aficion á lo material de la culpa. Llega despues la deliberacion; y como halla costumbre, y aficion: estas lo arrastran á innumerables abominaciones. No ay duda en esto, Catolico; dime aora: Has echado tu de casa al criado, ò criada, que jugaua con tu hijo, y aun con tu hija? Has despedido à la otra, que traía los recados, y papeles? Has castigado á tu hijo, à quien viste jugar deshonestamente, aunque no sea mas de juego? O que era con su hermana! Aunque sea con su hermana, debes temer las consequencias. Hermana era, la que refiere San Antonino: y de tocar la mano de vn hermano suyo, dando à su padre entre los dos vnas friegas, se siguieron tantas tentaciones en èl, que vino à cometer incesto torpissimo con su hermana. Hermanos eran los hijos del Santo Job (dize San Chrisostomo) y al darles sepultura el zeloso Patriarcha, hizo cuidado, de que no estuuiessen juntos los cuerpos de los varones, con los de las mugeres: que se estendió hasta mas allá de la muerte su cautela, para exemplo de los padres. *Cauensque* (dize el Santo Doctor) *ne forte in masculinis membra faminea coniungat.* Veis como aunque sean hermanos ay que temer? Pues, que cuenta dareis de no auerlos corregido, y castigado? Y que cargo serà el de las consequencias de culpas de no auerlos corregido? *In tertiam, & quartam generationem.*

Antonin 4. p. tit. 13. cap. 3. §. 2.

Chrysost. ho. 1. in Job.

31 Y si este cargo se harà por no auerlos corregido en el tiempo, que aun no tenian malicia: qual serà por no auerlo hecho, quando ya la tenian, y pecaban? Ved à Absalon, con vn exercito en campaña, contra su mismo padre Dauid. Ved (dize San Juan Chrisostomo) de la suerte, que su desatino hizo desatinar tantos millares de soldados, que se reuelaron contra su Rey, y señor! *Vnius parricidæ furor tot millia insanire compellit, vnius dementia dementes effecit multos.* Pero sabeis, de que resultaron tantas culpas, tantas deslealtades, tantas rebeliones? De que? Ya sabeis, que Amnon hijo mayor de Dauid, cometiò aquella maldad tan enorme contra la honestidad de Tamar hermana suya. Que hizo entonces Dauid? Corrigiò, castigò al Amnon atreuido? No, dize el Texto, que no quiso contristarlo: *Noluit contristare spiritũ Amnon filij sui.* Y que se siguió de esto? Que le hizo matar su hermano Absalon en vn combite. Veis ay vn fratricidio, que se siguiò de no auer corregido à Amnon, Dauid. Vamos à Ab-

2. *Reg.* 18.

Chrysost. ho. de Absal.

2. *Reg.* 13.

Digitized by Google

salon aora: Que hizo Dauid con èl por esta muerte? Si mostró enojo: si, aun despues de los ruegos de Joab, le desterrô de su vista: *Et faciem meam non videat*; pero todo esto enojo, que auia de quebrar en muchos castigos, se redujo â hazerle agasajos: *Osculatusquè est Rex Absalonem.* Ea, dize el Chrisostomo: que mas causa quereis de la perdicion de este mozo, y de las consequencias de culpas en sus soldados? Todas nazieron de la falta de correccion, y castigo. No fue amor, agrauio fue dexarlo de castigar: *Offendit Dauid filium quòd fratris in eum noluit vlcisci parricidium* (aora las consequências) *semper enim scelera, dum non resecantur, increscunt, & in argumenta facinorum prosilitur, quoties secura impunitate peccatur.* Pobre de Dauid, si no huuiera llorado esta falta de correccion; pero pobre del padre, que ni la haze, ni llora; que tiene, contra si tantas culpas, quantas se siguieren de su falta: *In tertiam, & quartam generationem.* O padres! Dize San Cypriano, y que clamores darân vuestros hijos contra vosotros! Alli pedirân justicia, porque se perdieron por no auerlos corregido: *Perdidit nos aliena perfidia, parentes sensimus parricidas.* Si el otro â quien lleuauan á la horca por sus maldades (como refiere Gerson) pediô, que le dexassen abrazar à su padre; y al abrazarle, le arranco de vn bocado las narizes, diziendo â vozes, que èl lo ahorcaua, por no auerlo corregido: que vozes daràn los hijos, que por no auerlos corregido vinieron à parar en la horca del Infierno? O padres, y el Juizio tan seuero, que os aguarda!

2. *Reg.* 14.

Chrysost. ho. de Absal.

Cypr. l. de lapsis.

Gerf. ser. de omn. Sanct.

§. VII.

Cargo de los pecados de consequência, de no dar estado à los hijos segun Dios, y su inclinacion.

32 VEngamos á otrô punto importantissimo, y de grauissimas consequencias, acerca de el estado de los hijos, aunque desseo tratar de este punto en Sermon â parte. Quien serà bastante â contar los pecados, que se siguen de no poner los hijos en estado, quando buenamente pueden? Quantos, de dilatar el casamiento despues de tratado, por seruirse del yerno mucho tiempo? Quantos, de darles el estado contra su razonable inclinacion? Quantos, de impedirles la entrada en Religion, por motiuos de carne, y sangre? O inhumano padre! Exclama San Bernardo: O madre cruel! O padres sin piedad, ni caridad! O padres, no padres,

Vide. ser. 39. Trullèch. to. 1. li. 4. c. 1. dub. 3. n. 4. Machad. l. 6. p. 7. tr. 6. doc. 17. Azor. p. 2. l. 2. c. 21. q. 15. Suarez. to. 5. disp. 23. sect. 5. n. 8. Sanch. li. 4. mor. c. 4. n. 2.

dres, sino homicidas, pues os pesa de la salud del hijo, y os alegrais de su muerte! *O durum patrem! O fœuam matrem!* *O parentes crudeles, & impios! Immo non parentes, sed peremptores; quorum dolor salus pignoris, quorum consolatio mors filij est.* Esto dize San Bernardo, de los que impiden la entrada: que dixera, de los que obligan á la salida? Y que de los iniquos padres, que violentan à sus hijos á entrar en Religion, à ser Sacerdotes, sin llamarlos Dios â esse estado? De esto nazen (dize Marchancio) en las Religiones, escandalos, aposta sias, maldiciones, descreditos del Conuento, torpezas, y deshonestidades, y las consequencias de todos estos pecados: *Exinde in Religione, & claustris tot infausta, tot scandala, & apostasiæ, quia plures irrepunt, non à Deo vocati, sed à parentibus intrusi.* Pues que, de casar las hijas con sujetos, que no son de su inclinacion? De aqui vienen las pesadumbres, la inquietud de las casas, el negarles el debito conjugal, los adulterios reales de vno, y otro, los mentales pensando en otro sujeto; y aun los zelos irremediables, vengan̄cas, y homicidios. O padres! Dize Marchancio: todos estos pecados, y sus consequencias teneis contra vosotros en el Juizio: *Quæ quidem in caput vestrum retorquentur.*

Bern. Epist. 111.

Concil. Trident. sess. 25. cap. 18.

Barbosa. collect. ad Concil. ibi. n. 1.

Mareb. Candelabr. mist. tr. 8. lect. 5. prop.

D. Th. in 4. dist. 29. q. vnic. art. 4.

Molin. disp. 176.

Vid. supr.

33 Os acordais de la vision misteriosa de Ezechiel? Viô quatro prodigiosos animales, simbolo de las almas, tan firmes en su camino, que no boluian atrás de lo començado: *Non reuertebantur, cum incederent*: Tan atentos à su obligacion, que cada vno iba con los ojos en si mismo, sin atender â los otros: *Vnumquodque ante faciem suam gradiebatur.* Estos eran, Hombre, Leon, Nouillo, y Aguila: todos bolauan; pero el Aguila mas que todos: *Et facies Aquilæ desuper ipsorum quatuor.* Pues que, tenia el Aguila mas alas, que los demâs? No, que todos tenian iguales alas: *Pennas per quatuor partes habebat.* Y buela el Aguila mas? Porque? Que bien el Doctissimo Gaspar Sanchez! Es assi (dize) que todos tenian alas; pero no todos tenian vn natural. El Hombre, el Leon, y el Nouillo tienen alas; pero su natural inclinacion es â caminar por la tierra, no à bolar: el Aguila no tiene mas alas; pero junta con ellas su natural inclinacion al buelo. Pues esta es la razon, porque buela mas el Aguila, que los otros: *Desuper ipsorum quatuor*: Porque los otros buelan con las alas contra su natural; pero el Aguila, con su natural, y las alas: *Quòd desuper sit aquilæ facies, inter alias hæc*

Sach. ibi. Gasp. Sanch. in Ezech. 1. n. suo 49.

hæc videtur adduci posse ratio, quia animalia reliqua humi gradiuntur; aquila vero supra terram attollitur. Que importa (ò padre) que tu hijo tenga alas de buenos deseos, si su natural es mas de andar por la tierra en los negocios, que de bolar al Altar, y â la Religion? Y que importa, que le pongas alas, para que se case con la otra, si no tiene inclinacion al sujeto? No solo no bolarà hazia Dios, sino, que antes se despeñará en muchas culpas. De todas, y sus consequencias darâs quenta estrechissima en el dia de el Juizio.

34 Mas: Que culpas no se siguen de dar estado á los hijos, y tomarlo ellos, por motiuos bastardos de carne, y sangre? Porque entras à tu hijo, ó hija en Religion? Porque le sucediò la desgracia? Porque no se la quiero dar al que la pide; y la entro en vnas Recogidas honradas para vengarme? Porque? Si no tiene dote segun su calidad, y mi vanidad: que he de hazer? Porque? Es fea, y no importa, que lo sea para vn Conuento? Porque ordenas à tu hijo? Porque aya en el Linage vn Sacerdote? Porque? Por librar la hazienda, del Rey? Porque? Porque consiga el Beneficio, que pide natural, ó la Capellania, que llama parientes? Y sabes si esse hijo, y hija, tienen vocacion â esse estado? Sabes si esse hijo serà tratante, serà deshonesto, serà escandaloso: porque era mas para casado, que para Sacerdote? Sabes si essa hija se perderà, y perderà à otras muchas con su mal exemplo, porque no la lleua Dios á la Religion? No lo sabes. Pues que Religioso, y que Sacerdote ha de ser, si no los entra Dios, si no tu vanidad, tu interes, ò tu vengança? Dà quenta de todos los pecados, que cometieren, y fueren ocasion, de que cometan otros.

35 Pues en el Matrimonio: porque casas à tu hijo? Por la dote, que la muger tiene? Por la hermosura? Y que costumbres la adornan? Que virtudes? Serà muger de gouierno? Viuirâ en paz con tu hijo? Esso no se examina, si ay dinero, ò si es hermosa. Me edifica la modestia, y honestidad de Rebeca. Vió de lejos â Isaac, con quien estaua tratada de casar; y al punto se baxô del Camello, en que venia, y con la noticia, de que era èl, con gran prisa se puso vn velo en el rostro: *At illa tollens cito pallium, operuit se.* Veis la honestidad? Pero, señora: Si ha de ser esse mancebo vuestro esposo: dexad, que os mire, para conocer si os tiene, y le teneis inclinacion: *Genes.* 24.

no

no se descubre. Es ademan de muger? No, sino prudencia de virtuosa, dize vna docta pluma. Venia Rebeca â desposarse con Isaac: venia con ella vn criado para informar â Isaac, de las prendas de Rebeca: *Seruus autem cuncta, quæ gesserat, narrauit Isaac.* Pues dize la dõcella prudentissima: si me descubro mientras Eliezer informa, puede ser, que Isaac atienda mas con los ojos á mi hermosura, que con los oidos al informe de mis prendas. Pues esso no: Oiga Isaac primero, que me mire; que no quiero, que para desposarse, se aficione primero á la hermosura, que vè, que â las virtudes, que oye. *Vt dum seruus* (dixo el Docto Expositor) *commemorat, quæ acciderunt, prius Isaac in se diligat decorem mentis, quam vultus.* O Matrimonio de Isaac, y como se infieren de tan acertados principios las consequencias de bienes, que resultaron en tus descendientes! Pero de Matrimonios errados por la passion, que han de seguirse, sino desastres, disgustos, y pecados en la familia, y en los sucessores? De todos dará quenta el padre, que los dispuso sin atender â Dios, ni â su alma: *In tertiam, & quartam generationem.*

Oliua in Genes. 24.

(*)

§. VIII.

Cargo de los pecados de consequẽcia, del mal exemplo de los padres à los hijos.

36 VLtimamente, Catolicos: demos, que el padre sustente, doctrine, zele, corrija, y de segun Dios à sus hijos el estado; pero si les dâ mal exemplo: si los hijos ven en sus padres mala vida: que consequencias de pecados no se siguen en los hijos, y en todos los descendientes? No ay quien dude de la obligacion de los padres â dar â sus hijos buen exemplo; pero pocos aduierten la eficacia, que tiene en mal, y en bien, y las consequencias, que se siguen de vno, y otro. Que bien el Doctor Machado. *No solamente* (dize) *estân obligados â reprehenderles, y castigarles sus vicios, sino tambien à darles buen exemplo, que suele ser el medio mas eficaz para la buena educacion de los hijos, y familia, y aun de la Republica, y todo vn Reyno.* Si la raiz es santa (dezia el Apostol) tambien lo seràn los ramos: *Si radix sancta, & rami:* Porque [como expone Theophilacto) si los padres, que son la raiz, son virtuosos; los ramos, que son los hijos (regularmente hablando) lo serân:

Bonac. to. 2. disp. 6. q. vnic. p. 6. n. 4. Trullẽch. in præcep. li. 4. to. 1. c. 1. dist. 3. n. 5. Mach. li. 6. p. 7. tr. 6. doc. 4. n. 4.

Rom. 11. Theoph. ibi. Petr. Dam. ser. 19.

por

porque participan de la raiz el jugo de el buen exemplo, con que viuen. No es cosa rara, que mostrando Dios N. S. tanto gusto en la obediencia del Patriarca Abraham, que parece no hallô palabras para encarecer, y alabar su promptitud: *Genes. 22.* *Quia feciſti rem hanc*: No haze memoria de la obediencia de Isaac? No ay duda, q̃ fue grande la resolucion del padre en salir á sacrificar vn hijo, vnico, y muy querido; mas no se yo, que sea menos grande la obediencia del hijo en exponerse â ser victima. Porque pues no se haze memoria de ella? Dixolo el insigne Mendoza: porque el ser Isaac tan obediente, y sufrido, se atribuye â la buena educacion, y exemplo de Abraham su padre, de quien aprendiò essas virtudes: *Patentia filij paternæ inſtitutioni tribuebatur; & propterea quidquid boni filius agebat, refundebatur in parentem.* Veis la fuerça del exemplo?

Oleaſt. ibi.

Mend. in 1. Reg. 1. ann. 4. ſect. 4. n. 32.

37 Ved aora las consequẽcias; que no paran en los hijos, en la Republica, y el Reyno, sino que llegan à los descendiẽtes, aun despues de muertos los padres. Soñó Joseph, que el Sol, la Luna, y onze Estrellas le adorauan: *Vidi per ſomnium quaſi Solẽ, & Lunam; & Stellas vndecim adorare me*; y sin que busquemos mas especificò, que la de Jacob su padre, el Sol es el padre, la Luna la madre, y los otros hijos las Estrellas: *Nũ ego, & mater tua, & fratres tui adorabimus te ſuper terram?* Sea assi; mas que misterio tiene mostrar Dios, que el padre es Sol de su casa, y los hijos las Estrellas? Direis, que como el Sol reparte á las Estrellas la luz, con que resplandecen: assi del resplandor de el exemplo de el padre, se deriua la luz, con que resplandecen los hijos. Dixolo el Docto Marchancio: *Per bonum exemplum influant lucem in ſtellas, hoc eſt, gratiam conuerſationis ſanctæ in prole, vt & ipſæ inſtar ſiderum effulgeant.* Pero obseruad mas: que no mostrò Dios â los hijos en simbolo de tierra â quien el Sol ilustra; no como aguas, ô espejos, en quienes reberuera sua imagen; y para dar à entender la eficacia, y dependencia del exemplo, esto bastaua. Es assi; mas no bastára para dar â entender las consequencias del exemplo. Vedlo claro: El Sol, es verdad, que reparte sus luzes â la tierra, â las aguas, y â los espejos; pero esso es mientras corre desde el Oriente al Poniente: que de noche, ausente ya el Sol, quedá sin luz los espejos, las aguas, y la tierra. En las Estrellas no es assi: porque aun despues de puesto el Sol, despues de sepultarse en el Ocaso, quedan las Estrellas succesloras, y herederas de su luz. No es assi? Pues para mostrar Dios, que el buen

Aresſ. diſc. 31. de tribul. Nu. 18.

March. Candelaſtellar. miſt. tr. 8. lect. 11. prop. 3.

Simil.

exemplo de los padres dura en los hijos, y successores hasta despues de su muerte: quando pone al padre en simbolo de vn Sol, pone à las Estrellas por simbolo de los hijos: porque no solo se vè en ellos el resplandor del exemplo como en espejo, ô aguas, mientras dura la carrera de la vida; sino que passa, como en las Estrellas, mucho mas allá de la muerte, y del sepulchro: *Influant lucem in stellas, hoc est gratiam conuersationis sanctæ in proles, vt & ipsæ instar syderum effulgeant.*

38 Vengamos ya al cargo del Juizio. Si son tantas las cõsequencias de bienes, que se siguen del buen exemplo de los padres: que quenta darâ el padre, que no lo diò de las consequencias de bienes, de que priuô à sus hijos, â la Republica, al Reyno, y â todos los successores hasta el fin? O que cargo tan terrible! Pero qual serâ el de no solo no auer dado buen exemplo, sino auerlo dado malo? Esto es, lo que mas desseo, que pondereis. Que han de hazer los hijos (dize S. Agustin) sino lo que ven hazer â los padres? Que han de hablar, sino lo que les oyen hablar? El niño, que se cria entre padres Españoles, nunca le vereis, que hable en Italiano: porque aprende el idioma de sus padres. Si el padre jura, si la madre jura; y maldice: el hijo, y la hija, que han de hazer? Si el padre es jugador, si es deshonesto, que admira [dize Fabio Quintiliano) que siguan los mismos passos sus hijos? *Nec mirum: nos docuimus, ex nobis audierunt; nostras amicas, nostras concubinas videt: pudenda dictis spectantur.* Si la madre es profana, y deshonesta, en trages, en palabras, y en acciones: que mucho sea la hija libre, y desembuelta? Como lo ponderaua S. Ambrosio al ver la desemboltura de la hija de Herodias! Si la madre (dize el Santo) era adultera, y escandalosa: que auia de aprender su hija, sino ruinas de la castidad? *Quid potuit filia de adultera matre discere, nisi damnum pudoris?* Porque pensais, que agradô â Herodes el baile de esta muchacha? *Cumque saltasset, & placuisset Herodi!* Porque en lo descompuesto la reconociò por su hija, dize S. Pedro Chrisologo; que no la tuuiera el adultero por hija suya, â auerla visto con honestidad: *Non putasset alienam, si pudicam vel aliquantulum peruidisset.* Tã eficaz suele ser la fuerça de el mal exemplo de los padres, que tuuo el Sagrado Texto por gran milagro, que no siguieran los hijos de Corè à su padre en la Rebelion: *Factumque est grande miraculũ, vt Core pereunte, filij ejus non perirent.*

Aug. in Psal. 64. & in Ps. 136. Simil. Iuuenal. satyr. 14. Plut. l. de educ. liber.

Fab. Quint. li. 1. c. 3.

Amb. li. 3. de virgin.

Marc. 6.

Chrysol. ser. 174.

Numer. 26.

39 O, dirà alguno: que ya doctrino, enseño, y corrixo á mi,

mis hijos! Que importa (dirá Jesv Christo Juez) si destruyes con tus obras, lo que edificas con las palabras? Que importa, si mueuen mas que las palabras tus malas obras, para que se delpeñen en pecados? Dâ quenta de todos, y de tôdas las consequencias de pecados, que de ellos se han seguido hasta el fin del mundo. Indignado Dios N. S. con aquel su antiguo ingrato Pueblo, embia à Geremias, que les diga de su parte su perdicion: *Et dices ad eos.* Dilès, Profeta, que los tengo desemparados: *Projecit dominus, & reliquit generationem furoris sui.* Reprouados, leyeron los Setenta: *Reprobauit dominus, & repulit generationem facientem hæc.* Su condenacion espera à toda la generacion, de los que han hecho esto. Pues que hizieron? Ya lo à dicho: *Facti sunt retrorsum, & non in ante, à die qua egressi sunt patres eorũ de terra Ægypti, vsque ad diem hanc.* Han andado hazia atras desde el dia, que salieron sus padres del captiuerio de Egipto, hasta el dia de oy. Esto es (dize el Cardenal Hugo, y Ghislerio) han continuado las idolatrias, y pecados, que vieron en sus padres hasta aora: *Illos imitantibus, & eorum filijs, qui hoc viuunt tempore.* Notad el cargo de las consequencias: porque no dize Dios, que los reprueua solo por sus pecados, sino añade los de sus padres, para que se vea, que del exemplo de estos vino el mal à toda la generacion. Bien; mas porque, para explicar la imitacion perniciosa de los padres en los hijos, dize Dios, que andauan hazia atras, no hazia delante? *Facti sunt retrorsum, & non in ante?* Oid à Pedro Berchorio.

40 Son los Cãgrejos vnos animalillos, que se crian en las peñas de las orillas del mar, los quales andan hazia atras, contra el modo comun de los demás animales. De estos fingieron los antiguos, que last imodos de ver en si esta monstruosidad, se juntaron los mayores, para ponerle remedio. Que razon ay (decian) para que tengamos, y luframos en nosotros este defecto tan grande? Esto se ha de remediar. Discurrieron pues los de la Junta varios medios. Decia vno: El medio mas acertado es, pedir al Criador, que mude esta costumbre. Decia otro: Buen medio es esse; pero hemos de poner tambien de nuestra parte: determinemonos desde oy à hazernos fuerça para vencer este habito; y con esso no andaremos hazia atras de aqui adelante. Dexólos decir el Cangrejo, que presidia, y luego dixo: No ay duda, que este es el parecer mas acertado; pero tiene grandes dificultades el reducirlo à la practica: porque como esta-

Hiere. 7.

70. Interp. ibi.

Hiere. 7. n. 24.

Hug. Card. ibi Ghisler. ibi in paraphras.

Berch. li. 9 reduct. de nat. rer. c. 94.

mos ya viejos, y los neruios endurecidos con la costumbre en este modo de andar, no ha de ser possible, que lo mudemos. Lo que considero es, que nosotros moriremos mañana; mas podemos dexar remediado este desordẽ en toda la posteridad. Hagase vn decreto, y publiquese Pregmatica por todo nuestro Reyno, que luego, que las madres saquen sus hijos a luz, les enseñen a andar hazia adelante, que les serâ facil por lo tierno de la edad; y de essa suerte cessará en nuestros descendientes el defecto, y tendremos la gloria de auer sido nosotros los reformadores. Pareciò a todos el medio famosissimo: lo aprouaron: salió el decreto: se publicô Pregmatica; y la aceptò gustoso todo el Reyno de los Cangrejos. Vamos a la practica.

41 Nazia el tierno Cãgrejillo, y le decia su madre: mira hijo: hazia alli has de andar. Sea assi, decia el chicuelo: vamos madre. Empezaua el hijo a andar hazia adelante como su madre se lo dixo; pero via, que ella se quedaua andando hazia atras. Ea hijo: camina. Esso no, decia el chicuelo: por donde và mi madre tengo de ir, y tengo de andar como mi madre anda. Que resultò de aqui! Que hasta oy ha ido corriendo de vnos en otros la monstruosidad, y andaràn hazia atras hasta el fin del mundo. O consequencias del exemplo peruerso de los padres! *Facti sunt retrorsum, & non in ante vsque ad diem hanc.* Salieron de Egipto los Hebreos; y boluieron las espladas al verdadero Dios: *Verterunt ad me tergum, & non faciem*: Ya repitiendo incredulos la desconfiança: ya boluiendose a Egipto con el afecto: y ya idolatrando muchas vezes supersticiosos. Assi caminauan hazia atras, dexando a sus hijos esse mal exemplo. Es assi, que algunas vezes les auisaron de sus obligaciones: *Quanta audiuimus, & cognouimus ea, & patres nostri narrauerũt nobis.* Es assi (dize Dauid) que no las ignoraron los hijos: *Nõ sunt occultata à filijs eorum in generatione altera*; antes de vnos en otros iba corriendo la noticia, de lo que deuiã a Dios: *De generatione in generationem* (dixo Titelman) *ac de progenie in progeniem, semper patres ea filijs manifestauerunt.* Pero que importa esso, si los vẽ andar hazia atras en las costumbres, para seguir estas, sin atender a lo que les dizen? Que importarâ (ó padres de familia) que digais, como los Cangrejos, a vuestros hijos, que caminen hazia Dios, si os ven caminar hazia el Infierno [*Caueant Domini* (dixo aplicãdo la fabula el Docto Stapleton) *nè cancrorum more, retrò ambulantes, paruulos suos frustrà, & in*

Hiere. 2.

Psal. 77

Titelm. in Psal. 77.

Stapl. dom. 20. post Penth. text. 8.

& incassum doceant recto gressu progredi, & ambulare. Que importa, que riñais en vuestros hijos las maldiciones, y juramentos, si no oyen de vosotros otra cosa? Bien es, que reprehendais sus salidas sospechosas; pero q̃ fruto cõsiguireis, si saben vuestros hijos los passos, en que andais? Bien es, que castigueis en vuestras hijas su libertad, y la profanidad de vuestras ventanas; pero que importa si las madres no se quitan de ellas? Nada importarâ para discargo vuestro: porque siguiendo los hijos vuestro mal exemplo, y continuandose la imitacion en los descendientes, os hallareis en el Juizio Reos de innumerables culpas: porque vuestra mala vida fue causa, de que hasta el fin de el mundo se repitieran: *In tertiam, & quartam generationem.*

§. IX.

Cargo de los pecados de consequẽcia de la falta de recato de los padres, &c.

42 MAs: No solo será este cargo de los pecados, q̃ se siguieron del mal exemplo de las acciones malas; sino de los que resultaron de las acciones, aunque licitas, de mal viso. No basta (decia San Bernardo) examinar en las obras, si son licitas; es menester ver si son decentes, y tambien si son conuenientes: *Primùm an liceat, deinde an deceat, postremó an expediat*; que es lo que decia el Apostol: *Omnia mihi licent, sed non omnia expediunt.* Porque juzgais, que Eliseo se encerrô para resucitar al hijo de la Sunamite? *Clausit ostium super se, & puerum.* No fuera mejor, que vieran todos el milagro? Quando Jesv Christo S. N. fue à resucitar â Lazaro, preguntò, que donde le tenian: *Vbi posuistis eum?* No sabia donde estaua? Ya se vè que si, dize Leoncio; mas quiso, que con venir â mostrar el sitio, creciessen los testigos â la resurreccion. Y Eliseo se encierra? Si, dize el grande Abulense. No veis, que para calentar el cuerpo del difunto auia Eliseo de poner sus ojos con los del niño, sus manos con su manos, y su cuerpo con su cuerpo? *Incubuit super puerum.* Pues como aunque esta accion era en Eliseo, licita, y conueniente, no tenia la decencia, que se requiere para ser vista: se encierra Eliseo, donde no le vean, por no dar con aquella accion mal exemplo. *Incubiturus erat super eum ad calefaciendum membra ejus* (palabras del Abulense) *sed istud non eràt honestum, quòd ab aliquo videretur; ideo clausit super se.*

Bern. l. 3. de cõsider.
1. Cor. 6.
4. Reg. 4.
Ioan. 11.
Leontius, ibi.
Abul. in 4. Reg. 4. q. 51.

43 O padres de familia! Licitas son entre los casados las lla-

nezas cariñosas; pero â puerta cerrada, como Eliseo. Cuidado (decia S. Geronimo á vna madre) cuidado, que ni en ti, ni en su padre vea tu hija acciones, que si las quiere imitar, ofenda à Dios: *Nihil in te, & in patre suo videat, quod si fecerit, peccet.* Pues quien contarà los pecados, y consequencias de pecados, que se siguen de no tener los padres el recato conueniente en las licencias, y llanezas licitas de el santo Matrimonio? Quantos, de poner en su misma cama à los hijos, quando ya son capaces de aduertencia? De aqui nazen quando niños juegos deshonestos, que ellos llaman de marido, y muger: despues de los juegos nazen veras de tocamientos, y otras acciones indecentes torpes, en que se acostumbran. Y quantos sacrilegios de malas confessiones, y Comuniones de muchos años por callar al Confessor estas culpas, ò estas acciones de niños, que tienen despues por culpas? Tiene consequencias la falta de recato? O padres! No veis, que es muy natural en los niños imitar vuestras acciones? Sabeis como son? Aun allà decis, que como las monas, que hazen lo que ven hazer. Pues oid lo que de vna refiere Elian. no. Vió en vna ocasion, q̃ vna madre desnudaua à vn hijo suyo, y que luego lo labaua en vn barreño lleno de agua tibia. Despues la mona, hallando al niño solo, lo desnudò, y para labarle, lo echò en vna caldera de agua, que estaua hiruiendo al fuego, con que en el baño le quitó la vida. Veis como lo que era licito en la madre, fue muerte en la imitacion de la mona? Que es esto? *Imitatio periculosa*, dixo el erudito Cauino. Esto indica los males de vna peligrosa imitaciõ. Mas como se siguió la muerte del niño? De no auer recatado la madre aquella acciõ de los ojos de la mona. Assi se siguen tantas muertes espirituales en los hijos, de la falta de recato de sus padres. Todas, todas, y sus consequencias vereis para vuestro cargo en el dia del Juizio: *Visitans iniquitatem patrum in filios, &c.*

Hiero. Epist. ad Lætam. Plutar. li. de educ. liber. Iuuenal. satyr. 14.

Elian. li. 7. c. 21. de anim.

Cauſi. li. 7. parab. Hist. Symb. 100.

44. Este es [ô padres) el temeroso cargo, q̃ se os ha de hazer en aquel vltimo dia. Y si son padres tambien los Sacerdotes, los Curas, y los Maestros, no solo de las ciencias, sino de las Artes mas mecanicas: si son padres los Reys, los Principes, Gouernadores, y Ministros de Justicia: si son padres los señores respeto de sus criados, esclauos, y labradores: si son padres los ancianos respeto de los mozos de la Republica: vean todos el cargo de pecados de cõsequencia, que les aguarda. Veã todos, que han de responder, quando se hallen Reos de innumerables culpas, que se siguierõ de

D. Th. 2. 2. q. 102. art. 1. Cor.

Digitized by Google

de la falta de sustento de la Republica: de la falta de doctrina, y educacion; de la falta de correccion: y castigo: de la falta de zelo, y vigilancia: y sobre todo, de la falta de buen exemplo, y de la sobra de malo. Ay que responder? Ojalà, que tengais mucho! Pero si no: que condenacion tan terrible, que os espera, y mayor, que à todos à los padres naturales, que son la primera raiz de la perdicion del mundo. O padres! Abrid los ojos, que pende de la buena educacion de los hijos el bien de toda la Republica, de el Reyno, y del mundo todo: y de la mala se siguen tantas consequencias de culpas como aueis visto. Temblad del Juizio de Dios; pero passe el temor à resolucion eficaz de empezar desde oy à cumplir exactissimamente tantas, y tan graues obligaciones como teneis. Mirad en vuestros hijos vnas imagenes viuas de la Beatissima Trinidad: mirad que el Rey de Reyes os pide los hijos para su Palacio Eterno; cuidad de ellos para este fin, adornadlos de doctrinas, de piedad, de deuocion, y de loables costumbres, que puedan parecer con decencia delante de la infinita Magestad. Y si hasta aqui ciegos, inaduertidos, fragiles, ó maliciosos, aueis descuidado en esta labor de tanta consequencia: supla aora la oracion à Dios por vuestros hijos, supla la vigilancia, el zelo, la correccion, y el exemplo en adelante. Y borre aora la contricion, quanto escriuiò vuestra omission, y descuido. Llegad, alleguemos todos à pedir misericordia, que aun estamos en tiempo de conseguirla: decid con todo el coraçon, con toda el alma: *Señor mio Iesu Christo. &c.*

Exemplo Itiner. del P. Alonso de Andrade, grad. 12. §. 18.

SERMON

TRIGESIMO SEXTO,

DE EL CARGO DE LOS PECADOS DE CONsequencia, que se ha de hazer á varios pecadores en el dia vltimo del Iuizio.

Non semines mala in sulcis injustitiæ, & non metes ea in septuplum.
Ex lib. Ecclesiastici. cap. 7.

SALVTACION.

1 NO ay entre los hombres quien no sepa, ô por la Fè, ô por las experiencias que toca, que ha de morir: ni ay entre los Catolicos quien dude, que despues de morir ha de relucitar; pero siendo tan vno en todos el relucitar, y el morir: no serâ (dize el Apostol) tan vno en todos el modo de morir, y relucitar: *Omnes quidem resurgemus; sed non omnes immutabimur.* Los mundanos mueren (escreuia el eloquentissimo Causino) vnos como las golondrinas, y otros como las arañas; pero los Iustos mueren como el gusano de seda. Todos estos animalejos dexan en el mundo algunas reliquias de las obras de su vida, mas con esta diferencia grande, que las golondrinas dexan por memoria vn nido de barro, y paja, y aun muchas inmundicias en la casa, en que habitarõ: las arañas dexan vna mala tela, y dentro algunas moscas; pero el gusano de seda dexa obras, con que lucen las casas de los poderosos, las Iglesias, y los Altares. Mueren los mundanos, y dexan en el mundo, como las golondrinas, vn nido de barro, y paja; pues no son otra cosa las riquezas de la tierra: dexan las inmundicias de sus vicios,

Similes.

1. *Cor.* 15. *Cornel. ibi. Causin.* 10. 2. *aul. sanct. tr.* 2. *max.* 1. 5. *n.* 5.

Digitized by Google

vicios, con que mancharon esta casa grande del mundo. Otros mueren, y dexan, como las arañas, las redes, las cazas, de su mal exemplo, y escandalo. Pero los Iustos dexan, como el gusano de seda, las obras de sus virtudes, con que se adorna la Iglesia Catolica, y vna memoria inmortal en su buen exemplo.

2 Vejs (Fieles) el diferẽte modo de morir de Iustos, y pecadores? Ved aora su diferente modo de resucitar. Resucitarân los Iustos para ver los buenos efectos de su santa vida, y lo que â multiplicado hasta el fin la memoria, y exemplo de
Simil. sus virtudes. Yo morirè en mi nido (decia el Santo Iob) pero multiplicarè mis dias como el
Iob. 29. Fenix: *In nidulo meo moriar, & sicut palma* (*sicut Phœnix*, leyò
Sant. Pagnino con otros] *multiplicabo dies.* Renaze el Fenix de sus
Pagn. ibi cenizas mismas, y halla, que
Caset. aun dura en su nido la fragran-
Philip. ibi. cia de los aromas, en q̃ se abra-
Tertul. li. só al espirar; y el Iusto quando
de resurr. resucite al fin del mundo, ha-
cap. 13. llarà, que hasta aquel tiempo duró el olor, y memoria de sus obras santas, en los que las imitaron. Pero resucitaràn tambien los pecadores: para que?
Similes. Si el basiliſco resucitara, viera no solo, à los que quitò la vida con su veneno, mientras èl viuia, sino que (como escriue So-
Solin. lino] aun despues de muerto,
cap. 30. tuuo su veneno fuerça para herir, y matar; â los que tocaron sus huesos. Verà el pecador, quando resucite, que no solo, mientras viuiò, quitò â muchas almas la vida de la gracia con el veneno de su mal exemplo, y escandalo; sino que aun despues de muerto, fue causa de la muerte espiritual de muchos, que tocaron con su imitacion este veneno, que dexò en el mundo. Por esto hablando Dauid de los pecadores, dixo, que serân apartados en el Iuizio, como la cera, que corre: *Sicut cera, quæ fluit, auferẽtur. Hoc erit in judicio.* Dixo Hugo Carde-
Pſal. 57: *Hug. Card. ibi.* nal. Pero leyó Pagnino, que irán como el caracol: *Sicut limax defluens, pergent*: porque como aun despues de muerto
Pagn. ibi *Simil.* el caracol, queda el rastro de su camino: assi quando en el dia de el Iuizio buelua el pecador los ojos, hallará las perniciosas huellas, que dexò en el mundo, y las culpas, de que fue causa, en los que siguieron sus huellas: *Sicut limax defluens pergent.*

3 Pero no solo resucitaràn para ver los efectos, y consequencias, que se siguieron en
Basil. li. de vera virginit. Iustos, y pecadores de su buena, y mala vida; sino que resucitarán los Iustos, para recebir premio mas crecido, por las buenas obras, que se siguieron de las suyas: y los pecadores, para el Iuizio, el cargo, y mayor

yor castigo por las consequencias de pecados, que de los suyos le siguierõ. *Arguam te:* Aduierte pecador (dize Dios) que tengo de arguirte, y conuencerte en el Juizio: Sabe, q̃ tengo de ponerte delante: *Et statuam contra faciem tuam.* Que à de poner delante del pecador? La ley para conuencerlo? Los beneficios para confundirlo? Los pecados para aterrarlo? Si, dize S. Geronimo; mas no solo le pondrà delante los pecados, que cometiô viuiendo, sino le harà cargo de todos, los que otros cometieron por su causa hasta el fin del mundo: *Tua sceliceat peccata, & aliorum, quæ post te reliquisti.* Veis el cargo de las consequencias de pecados? Ved el cargo, y el castigo en el Texto de mi Thema.

Psal. 49.

Hieron. in Psal. 49.

4 *Non semines mala in sulcis injustiæ.* Mira, Christiano (dize el Diuino Espiritu) q̃ no siembres pecados en los sulcos de la injusticia: porque cogerás siete vezes más, de lo que sembraste. *Et non metes ea in septuplum.* Siembra el pecador las culpas (dize Lyra) quando con sus obras, ò palabras es ocasion de ruina espiritual à su proximo flaco, que està expuesto, como el sulco, para recebir su mal exemplo: *Ideſt, non des exemplum malè agendi hominibus ad hoc pronis, ſicut ſulcus paratus eſt ad receptionem ſeminis.* Aduierta el pecador (dize el Espiritu Santo) que si siembra culpas, à de coger penas, y penas eternas en el Infierno, si muere sin la penitencia debida: *Et non metes ea in ſeptuplum.* La Interlineal: *In gehenna.* Esto bien lo saben todos; pero como dize, que legará el pecador siete vezes más penas, que sembrò culpas? *In ſeptuplum.* No vemos, que mide siempre Dios las penas con los pecados? Nó ay cosa tan comun: *Pro menſura delicti, erit & plagarum modus,* leo en el Deuteronomio; y en Isaías: *Menſura contra menſuram;* y aun mas claro en el Apocalipsi: *Quantum ſe glorificauit, & in delicijs fuit, tantum date illi tormentum, & luctum.* Como pues aqui dize, que siete vezes mas, que fueron las culpas, han de ser las penas del mal Christiano? *In ſeptuplum.* Porque aqui (respõde Lyra) habla Dios con el pecador escandaloso, y el que dà à su proximo mal exemplo; y para ese no se medirà el castigo, en el Juizio de Dios, con solo su pecado, sino con todos los que por è el cometieren otros: *In ſeptuplum.* Y assi, si la medida de penas, es por las culpas propias: *Menſura contra menſuram:* La multiplicacion de ellas penas serà por las consequencias de culpas, que de ellas resultarõ. *In ſeptuplum, ideſt, multipliciter* (escriuia Lyrano) *nã quot homini eſt cauſa culpæ, tot pœnis eſt puniendus ſecundũ ordinẽ juſtitiæ.*

Gloſſ. Interl. Lyra in cap. 7. Eccli.

Deut. 25.

Iſai. 27.

Apoc. 18.

Lyra in cap. 7. Eccli.

Esta

5 Este cargo de pecados de consequencia nazidos de varios generos de pecados, que se hallã en la Republica Christiana, es (Fieles) el que oy vengo à proponer, y sus castigos: para que concibais vn horror grande á las culpas, y mayor, á las que son publicas, de que resulta escandalo, y mal exemplo. Quiera la Magestad de Dios assistirnos con su Diuina Gracia para oir con fruto, y predicar con espiritu assumpto tan importante. Lleguemos á solicitarla por la intercession de la Reyna de los Angeles Maria S. N. Aue Maria, &c.

Non semines mala in sulcis injustitiæ, & non metes ea in septuplum. Ex lib. Ecclesiastici. cap. 7.

§. I.

Explicanse los pecados de consequencia, y su temeroso cargo en el Juizio.

6 ENtremos suponiẽdo desde el principio del Sermon la obligacion, q los Christianos tienen de darle vnos â otros buen exemplo, q es el fundamento, en que ha de estriuar el cargo de los pecados de consequencias, que se siguen de darlo malo. El Ecclesiastico decia esta obligacion: *Eccli.* 17. *Et mandauit illi, vnicuique de proximo suo*; y se descubre en los animales misteriosos de Ezechiel, que son simbolo de el Christiano. Atendiolos el Profeta, y dize que tenian el aspecto de carbones encendidos: *Aspectus eorũ quasi carbonum ignis ardentium*; no solo de carbones, sino de lamparas encendidas: *Et quasi aspectus lampadarum.* Aduertis el misterio? El carbon encendido arde, pero no alumbra, la lampara arde, y alumbra tambien. Pues sepa el Christiano (expone Hector Pinto) que no solo debe ser carbon ardiente, sino lampara encẽdida: porque no solo debe arder con el amor de Dios, sino alumbrar â sus proximos con las luzes del exemplo: *Debemus ardere charitate, & illuminare moribus, & exemplo.* Esto es, lo que decia Jesu Christo Nuestro Señor, quando instruía en los Apostoles á todos los Christianos, en el modo, con que se auian de disponer para el dia de el Juizio. Ceñidos dize, que han de estar, y con luzes en las manos, para recebirle Juez: *Sint lumbi vestri præcincti, & lucernæ ardentes in manibus vestris.* Ceñidos, para no caer en las culpas; pero con luzes (dize *Ezech.* 1. *Simil.* *Pint. in Ezech.* 1. *Luc.* 12.

San

San Gregorio) para dar buen exemplo â los demàs: *Lucernas quippe ardentes in manibus tenemus, cum per bona opera proximis nostris lucis exempla mõstramus.* Esta he (Fieles) la obligacion.

Greg. ho. 13. in Evang.

7 Pues aora: Que espera el mal Christiano, que le suceda en el Iuizio, quando no ha tenido en su vida, ni aspecto de carbon ardiente, ni de lampara encendida? Que espera, el que ni se ha ceñido, ni ha tenido luces en las manos? Y què el que no ha sido sino tizon de la Republica con humos escandalosos, y no solo à tropezado, y caido en sus habitos de culpas, sino que à hecho caer en ellas â otros? Sabeis que? Dize San Juan Chrisostomo: Le espera vn cargo terrible, no solo de los pecados, que èl cometiò, sino de todos, los que otros cometieron por su causa: *Non propriorum tantummodo malorum rationem reddemus, sed & eorum, quibus alijs scandalum præbemus.* Sabeis que? Dize S. Basilio: Le espera, si se condenó, mayor Infierno, por las ruinas espirituales, que causò en sus proximos: *Præter delicti proprij supplicium, ex aliarum etiam ruina, quibus offendiculum, ac lubricum posuit, acrioribus etiam supplicijs traditur.* Auiais (Fieles) aduertido en estos pecados, que se siguen, y se seguirân de los vuestros? Aviais considerado este cargo, que os espera? Creo, que muchos no. Pues oigan todos, como lo dize Iesv Christo Señor Nuestro.

Chrysost. ho. 25. ad Roman.

Basil. lib. de vera virginit.

8 En aquella parabola de las semillas, en que auiẽdo sembrado el Labrador su buen trigo, sobresembrò el enemigo la cizaña, vereis, que no permitió el padre de familia, que sus ministros arrancassen la cizaña en yerua, sino les mandô, que la dexassen hasta el tiempo de segar: *Sinite vtraque crescere vsque ad messem.* Señor, dizen, mira, que ahoga la semilla buena. *Sinite:* dexad, que crezca. Señor, que causa muchos daños. *Sinite:* Aguardad, â que se siegue. Sabeis la significacion de esta parabola? Pues se dignò el mismo Iesv Christo Señor N. de ser Expositor de ella. Es su Magestad el sembrador: el campo, el mundo: el buen trigo, los buenos Christianos: la cizaña, los pecadores escandalosos: *Zizania filij sunt nequam:* Quien la siembra, es el demonio: los ministros del padre de familia son los Angeles: el tiempo de segar, hasta que dize, que esperen, es el dia de el Iuizio: *Messis vero consummatio sæculi est:* Porque entonces es el tiempo de arrancar todos los escandalos: *Mittet filius hominis Angelos suos, & colligent de regno ejus omnia scandala.* O bendito sea tan claro Expositor! O engrandecida sea paciencia tan sufrida, como con la que aora aguar-

Matt. 13.

Eucher. li. form. spir. c. 4.

Sim. Casia l. 6. in Eu. c. 3.

Lauret. verb. Zizania

August. l. de patientia.

Hieron. in Isai. 27.

Greg. li. 19. mor. cap. 27.

Hug. Card. in Matt. 13.

Digitized by Google

aguarda a los pecadores! Pero pregunto: Que misterio tiene llamar tiempo de segar al dia del Juizio? *Messis consummatio sæculi.* Es por la separacion, que se ha de hazer entonces de Justos, y pecadores, como de trigo, y cizaña? Por mas es, dize nuestro Diuino Expositor: porque entonces se han de cortar, y acabar los escandalos de la Iglesia: *Et colligent de regno ejus omnia scandala.* Luego durarán los escandalos hasta entonces. Ea, entended el misterio, viendo lo que passa a vn Labrador: siembla vna fanega de semilla; y halla viente al tiempo de segar: siembra diez, y coge docientas: porque? Ya se sabe: porque vn grano, que sembró, abrigado de la tierra, se a multiplicado hasta veinte. Pues veis aí, porque se llama tiempo de segar el dia del Juizio: *Messis consummatio sæculi.* Siembra el pecador en la Republica vn pecado publico, y escandaloso. Vno solo es el pecado; pero son las consequencias para su cargo muchissimas: porque como hasta el dia de el Juizio se ha ido multiplicando, en los que lo abrigaron con la imitacion: en aquel dia se le pedirá quenta, no solo de aquel pecado, sino de todos, los que por su causa se multiplicaron hasta entonces. En aquel dia, no solo será castigado por el pecado, q̃ cometiô, sinó creçerá (en lo acidental) su Infierno, por las consequencias de pecados, que se siguieron en otros: *Ex aliorum etiam ruina, acrioribus etiam supplicijs traditur.*

Abul. q. 58. in Mat. 13.

Simil.

Chrysost. ho. 3. in 2. Thessal.

Simil.

9 Entendeis ya (Fieles) este cargo de pecados de consequencia? Veis ya, lo que dize en mi Thema el Espiritu Santo, q̃ quien siembla maldades, siega multiplicados los castigos, por lo que las maldades se multiplicaron en otros? *Et non metes ea in septuplum?* Pues vamos indiuiduando pecados, y consequencias para el temor de pecar, antes que en el Juizio se vean para el cargo, y el castigo. Mas, porque hemos de tocar varios generos de culpas, debo aduertiros, que me considereis oy repartiendo vnas Cartas de Dios con auisos, y desengaños: que assi quiria San Juan Chrisostomo, que le mirassen sus Auditorios. Que hazeis, con el que reparte las cartas? Trae veinte: las toma vno todas? No, sino la que trae el sobrescrito para él, y dexa las demás para quien vienen. Pedro toma la carta, que dize â Pedro, y dexa para Juan, la que dize á Juã. Pues tomad el auiso, y desengaño, cada vno el q̃ viene à su necessidad, y dexe para los otros, el q̃ les viene: que no es bien sea materia de conuersacion, ô murmuracio, lo q̃ se oye al Predicador en el Pulpito. Empezemos por los pecados de palabra.

Cargo

§. II.

Cargo de los pecados de consequẽcia de enseñar á otros á pecar.

10 EA, á Juizio, sembradores de maldad: *Nõ semines mala.* Vosotros, los que vsurpando â los demonios su oficio, enseñais â pecar â vuestro proximo, ya en la luxuria, ya en la falsedad, ya en el juramento, y mal trato: dad quẽta de todos los pecados, que los otros cometieren: dad quenta, de los que cometieren, los que vieren pecar á essos; y de todos, los que por esta causa cometieren otros, y otros en adelante. No veis à vn niño, que naze en esta Republica? Pregunto: si este niño no oyera palabras deshonestas, las supiera? Si no oyera juramentos, los echara? Si no oyera votos, si no oyera solicitaciones torpes, y si no oyera el niño, y la niña al otro, y â la otra, que le dizen como se peca, supiera pecar aun antes de saber vestirse? Como era facil? Luego lo sabe, porq̃ lo oye; luego ofende â Dios, porque se lo enseñan; luego el auer tan malos muchachos, tan malos hombres, tan malas mugeres, y el cundir de vnos en otros estas maldades, es, porque las aprenden, de las que oyen. Que ha de hazer el niño (decia San Agustin) sino, lo que vè, y oye, que hazen los demâs, que debierá edificarlo con el exemplo? *Quid facturus est adhuc infans? Anima tenera attendens ad maiores quid agat, nisi id quod eos viderit agere?* Los niños aprenden de los hombres: los mozos de los ancianos: y vnos, y otros augmentan su cargo con todas las culpas, que de las suyas se siguen. *Augustſ. in Psal. 136.*

11 Para alabar Dauid al Varon Justo, que no siguió el errado camino de los pecadores, dize, que no se sentó como ellos en la Cathedra de la peste: *Et in Cathedra pestilentiæ non sedit.* Que silla, y que peste es esta, que tanto califica, al que la huye? Ay vn pecar como en pie, y de passo, dize San Basilio, y ay vn pecar con asiento, quando se haze costumbre de pecar; y esto es lo mas abominable. Mas dize San Cregorio: pecar de asiento, y en Cathedra es pecar con particular estudio, y malicia; y esto es pecar sin escusa. Aun mas, dize S. Bernardo: pecar en Cathedra es enseñar á otros â pecar: *Sedet qui paru. docet, exemplo suo faciens peccare alios.* Pues diga Dauid, que es Bienauenturado, el que no se sentò en la Cathedra de las culpas, para estar en ellas de asiento, para pecar de malicia, y enseñar â pecar â otros; pero llamar â esta, Cathedra de peste? Si, dize S. Basilio: ay pecados *Psal. 1. Basil. in Psal. 1. Greg. 3. p. pastor. cap. 33. Bern. ser. 35. ex*

como

como enfermedades ordinarias, que matan, al que las tiene; pero ay pecados como peste: porque le pega el contagio de vnos en otros. Vereis, que vn apestado pega el achaque en vna casa, de esta casa passa à la vecindad, de la vecindad à la Ciudad entera, de esta Ciudad, con la corrupcion del ayre, à otras muchas. Pues para explicar Dauid las consequencias de vn pecador, que enseña à pecar à otros, le llama Cathedratico de peste: *In Cathedra pestilentiæ*: Cathedratico, porque enseña; y de peste: porque no solo queda con el achaque al discipulo, sino que de este passa à otro, y otros, y à otros muchissimos: *Pestilentes solet scriptura vocare* (dixo San Basilio) *qui non solum seipsos perdunt; sed etiam in alios pestem suam, juxta pestilentis morbi rationem, transferunt.*

Simil.

Basil. in Psal. 1.

12. Pues aora: Que se oye por essas calles, y plazas? Que por essas tiendas, y oficinas? Juramentos, votos, blasfemias, torpezas. Estas corrompen el ayre (dize San Geronimo) como auia dicho el Apostol: *Corrumpunt bonos mores colloquia prauâ.* Entra esta corrupcion por los oidos, y và cundiendo de vnos en otros la peste de los costumbres, en niños, en mozos, y en todos los que la abrazan: *Sicut malus aer* (dixo San Geronimo) *assiduo flatu tractus, inficit corpus; ita peruersa loquitio, assiduè audita, infirmantium inficit animum: vt tabescat delectatione parui operis, assidui iniquitate sermonis.* Es este pequeño cargo para los Cathedraticos de maldad? Aora entendereis, porque mandaua Dios en el Leuitico, que si alguno blasfemasse, lo apedreara todo el Pueblo: *Educ blasfemum extra castra... & lapidet eum populus vniuersus.* Valgame Dios! Si lo que pretende su Magestad es, que se castigue el delito: pocos Ministros bastan para la execucion; porque ha de ser todo el Pueblo, quien execute el castigo de el blasfemo? Dos razones dà Saluiano: porque, lo primero, quiere Dios, que assi se conozca la grauedad del pecado; y lo segundo, quiere que todos concurran al castigo, para que todos cobren horror al delito, que castigan: *Vt nè quis postea committeret, quod omnis in vno populus vindicasset.* Lo mismo el Abulense. Pero instò mas: para que el Pueblo cobrasse horror à las blasfemias, no bastara, que saliera á ver el castigo? Salgan todos: esso si; que segun opinion de los Hebreos, quando Josue, de orden de Dios, hizo apedrear à Achan, mandò lleuar á sus hijos, y familia: para que viendo su castigo, temiessen su imitacion. Pues porque no solo han de salir todos á ver el castigo del blasfemo, sino

Saluian. l. 3. de prouid. Abul. q. 11. in Leui. 24.

Josue 7. Ap. Abul ibi. q. 12.

1. Cor. 15.

Greg. ho. 9. in Ezech.

sino, que todos le han de apedrear? Dirè lo que siento: quiere Dios, que todos lo apedreen: porque no solo ofendiò â Dios, sino à todos. Ofendiò à Dios, con la blasfemia, pero ofendió â todos, dandoles mal exemplo de blasfemar. Sea todo el Pueblo, quien le apedree, puesto que fue ofendido todo el Pueblo: *Et lapidet eum populus vniuersus.* Tema, tema su cargo, y castigo, el que de palabra enseña a pecar a otros: pues serâ no solo Reo de su pecado, sino de las consequencias de pecados, que en los otros se siguieron: *Et non metes ea in septuplum.*

tipliquen? *Qui peccantem blandimentis adulantibus palpat, peccandi fomitem subministrat: nec comprimit ille delicta, sed nutrit.* *Cypr. ser. de lapsis.*

Trae el pecado con sigo vna reprehension, y remordimiento de la conciencia, que està siempre acusando al pecador; que fue, lo que dixo Dios a Cain, como notò Lypomano, que si pecaua, se le pondria el pecado a las puertas del coraçon: *In foribus peccatum aderit;* porque (como dixo el Ecclesiastico) es la conciencia del pecador como la rueda de el carro, que donde quiera que camina, vâ quexandose del peso, que le echaron: *Præcordia fatui quasi rota currus.* Paludano: *Quia est in continuo murmure conscientia peccatoris.* Bien lo dirâ Dauid, quando confiessa, que hallaua siempre delante el pecado, que cometiò: *Peccatum meum contra me est semper:* porque [como explicô S. Ambrosio) atormenta al pecador la imagen de el pecado, sin dexarle sossegar: *Effunditur enim nobis vltrix nostri imago peccati, nec quietum in suum esse reum permittit.* Este remordimiento de la conciencia sirue de estimulo para salir de pecado, y de freno para no boluerlo a cometer. Pues aora: Que haze la alabança, y aplauso del pecado? Diuierte el remordimiento: para que ni salga de su mal estado el pecador, ni cesse, sino prosiga repitiendo

Genes. 4. Lypom. ibi. *Eccli. 33* *Simil. Paludan.* *narr. 1. dom. in albis.* *Psal. 50.* *Ambr.* *Psal. 35.*

§. III.

Cargo de los pecados de consequencia de alabar los pecados, y alabarse de ellos.

13 A Juizio, sembradores de maldad: *Non semines mala.* Siembra pecados, en que alaba, a los que pecan. Vn aplaudir la vengança, llamandola valentia: vn decirle al otro, que tuuo razon, en lo que habló mal de su proximo: vn celebrar el buen gusto del deshonesto, y semejantes adulaciones de vicios: que son (dize S. Cypriano) sino semilla de maldades, que se siembran, para que prosigan, crezcan, y se mul-

do mas, y mas culpas. Ay de quien alaba el pecado, dize
Isai. 5. Isaias: *Væ qui dicitis malum bonum!* Ay de èl, porque ofende
Hug. Card. ibi. à Dios! Ay de èl, porque mata su alma! Y ay de èl (dize S. Basilio) porque se constituye Reo de todos aquellos pecados, que prosigue cometiendo el otro,
Basil. in Psal. 61. porque se vè aplaudido: *Reos æternæ damnationis, ob ea, quæ approbant, se se constituunt.*

14 Con grandes amenazas prohibiò Dios Nuestro Señor à su Pueblo, que ninguno sacrificasse al Idolo Moloch: *De se-*
Leuit. 18. *mine tuo non dabis, vt consecretur idolo Moloch*, dize en el 18. del Leuitico; y en el 20. manda su Magestad, que al que tal hiziere, le quiten la vida, apedrean-
Leuit. 20 dole todo el Pueblo: *Si quis dederit de semine suo idolo Moloch, morte moriatur: populus terræ lapidabit eum.* Veamos: Que auia en este sacrificio, que tanto daba en rosto à Dios? El ser idolatria? Mas, dize el Abulense: Era el Idolo Moloch vna Estatua de bronze, que tenia dentro vna gran concabidad. En esta ponian fuego, con que se encendia la Estatua: luego le ponian en las manos al niño, que sacrificauan; y para que los padres no oyessen los clamores, que daba el niño al abrasarse, los Ministros hazian ruido grande con varios instru-
Abul. in Leuit. 18. quæst. 8. mentos musicos, que los diuertian: *Vt voces puerorum morientium non audirentur* (dize el Abulense) *in tympanis, & aliis musicis instrumentis magnas voces reddebant.* Infiero aora: Luego si no huuiera quien hiziera esta armonia, se oyeran los clamores, del que se abrasaua; luego si se oyeran, cessara el inhumano sacrificio: porque obligaran los clamores á dexarlo; luego el no oirlos, el no cessar, y continuarse la inhumanidad, era por la diuersion de la musica. Pues veis aí, porque abomina Dios tanto este sacrificio supersticioso; y porque lo prohibe con graues penas: *Populus terræ lapidabit eũ.* Que otra cosa haze, el que aplaude los pecados? Abrasase el otro, ò la otra en fuegos de vengança: abrasase en llamas de luxuria: la conciencia clama, para que cesse; mas quando halla quien le haga musica, quien le celebre, y alabe, ni oye los clamores de la conciencia, ni cessa en la ofensa de Dios, sino prosigue con mas libertad, por verle aplaudido. Dé quenta, de todos estos pecados, quien lo aplaudió, que de todos ha de ser Reo en el Juizio: *Reos æternæ damnationis, ob ea, quæ approbant, se se constituunt.* *& q 5. in Deut. 18.*

15 Pero no solo se hará este cargo de consequencias, á los que alaban à otros, sino, à los *Vinc.* que se alaban de auer pecado, *Ferr. ser.* y conseguido sus deprauados *de Magd.* intentos, ya sea con verdad, ya *dalen.*

Digitized by Google

con mentira, como sucede mu-
Raulin. chas vezes. Malo es pecar en
tr. 2. de secreto; peor, pecar en publi-
mort c. 2. co; pero alabarse de auer peca-
do, malissimo. Es lo que ha-
zian los Fariseos: hallauanse
conuencidos de la verdad de
Iesv Christo; y prorrumpen,
ò para su vengança, ò su dela-
Ioan. 8. hogo: *Nonne bené dicimus nos, quia Samaritanus es tu, & dæmonium habes?* Bien deciamos, que
estàs posseido del demonio, y
eres Samaritano. Veis como se
alaban de la maldad? Ojalá se
huuiera quedado en ellos! Pe-
ro que se halle esta maldad en-
tre los Catolicos! Que aya
quien se alabe, y pida, que le
alaben, el ofender â Dios, y
crucificar con sus culpas á Ie-
sv Christo! Que aya quien
se alegre, y cuente como haza-
ña digna de aplauso, el despre-
Prou. 2. cio de la infinita Magestad! *Lætantur cum male fecerint, & exultant in rebus pessimis.* Aun
Seneca lo tuuo por lo mas cre-
ciido de la malicia: *Tunc enim consummata est infœlicitas, vbi turpia non solum delectant, sed etiam placent.* Veis la maldad
de alegrarse, y alabarse de los
pecados? Ved aora sus conse-
quencias, y castigo en este
texto.

16 En que estuuo el delito
de Oza, que obligó â la Iusticia
de Dios, â que luego al punto
2. Reg. 6. lo matasse? *Mortuus est ibi iuxta arcam Dei.* El comun sentir,
es que pecó en lleuar el Arca *Theo lo-*
en vn carro, debiendo, por ser *ret. q. 20.*
Leuita, lleuarla sobre sus om- *Multi.*
bros. No le descontenta al A- *ap. San-*
bulense; pero es fortissimo el *chez. in*
argumento, que tiene esta opi- *2. Reg. 6.*
nion contra si; porque si fue
el delito esse: como no lo cas-
tigò Dios, quando pusieron en
el carro el Arca, sino despues?
Non fuit percussus à Deo (dize el *Abul. ibi*
Abulense) *immediatè, vt posuit q. 10.*
arcam super plaustrum, sed postea.
Luego no fue esse el delito. Si
fue; pero lo sufriò Dios, hasta
que llegò â lo summo. Y quan-
do llegò? Quando estendió el
brazo para detener el Arca, que
se caia: *Extendit Oza manum.*
Ya me explico: Delito fue po-
ner el Arca en el carro; pero
pudo tener algun color de es-
cusa; mas quando arrimó el
brazo para detenerla, fue que-
rer conseruar, y sustentar el
delito. Pues por esso, aunque
dissimula Dios con el peccado
de Oza, quando le desobedece;
no lo dexa sin castigo al ver,
que quiere sustentarlo, y con-
seruarlo: *Mortuus est ibi.* Si ca-
yera el Arca, y Oza la pusiera
sobre sus ombros, diera â en-
tender, que auia errado, y que
no queria, que passasse el yerro
adelante; pero con arrimar la
mano, dió â entender, que aprouaua el yerro, y que queria, que
se continuasse. Muera Oza, di-
ze la indignacion Diuina: que
si dissimulé, quando cometiò
el

Digitized by Google

el delito, no sufro, que quiera aprouarlo, y continuarlo: *Mortus est ibi juxta arcam Dei.* Oigamos à San Gregorio: *Cum prauus quisque imprudenter innotescit, quò liberius omne facimus, perpetrat, eo etiam licitum putat:* Aora: *Et quod licitum suspicatur, in hoc proculdubio multiplicius mergitur.* Puede ser mayor maldad, que aprouar, lo que debiera llorarse con lagrimas de sangre? O Juizio de Dios! Quantos, y quantos pecados se continuan, por perder la verguença para pecar? Quantos, por contentarse el pecador de sus pecados? Quantos, por alabarse de ellos, el que los comete? Y quantos cometen otros, por oir à los que se alaban? No es verdad? No es verdad, que por no ser, ó parecer menos, cometen los que lo oyen semejantes, y mayores abominaciones? No es verdad, que se cometen muchissimas, por tener como el otro, de que alabarse? Y no es verdad, que muchas se fingen, y se cuentan por no quedarse atras, dando ocasion, á que los demàs las inuidien, las desseen, y las procuren? O consequencias de consequencias! Dé cuenta de todas, el que se alaba; que por todas será castigado en el Juizio de Dios: *Metes ea in septuplum.*

Greg. in pastor. 3. p. adm. 32.

§. IV.

Cargo de los pecados de consequencia de hazer amistades torpes, y salidas à concursos.

17 A Juizio, sembradores de maldad: *Non semines mala.* Siebran maldades, los que con pretextos de piedad talla, hazen amistades entre los amancebados. Suele Dios permitir entre estos algun disgusto, de que se sirue su Prouidencia, para apartarlos de la culpa, que es lo que cantô Dauid, hizo Dios para sacar su Pueblo de Egipto: *Conuertit cor eorum, vt odirent populum ejus.* Permitiô Dios (assi se ha de entender, dize Hugo) que los Egipcios aborreciessen á su Pueblo. Para que? Que bien S. Anastasio! Para que, puesto que su amistad los destruía, creciessen con el odio las pesadumbres, que les hiziessen dessear salir de su esclauitud: *Quibus enim amicitia comparabat exitium, ijs odium erat occasio virtutis.* Assi permite Dios la pesadumbre, en los que dizen se aman, quando se aborrecen mas, para que por medio de essa pesadumbre se aparten de ofenderle. Que haze el demonio? Es proprio de su maliciosa inuidia (dize Theophilo) vair para la culpa, à los que

Psal. 104.

Hug. Card. ibi.

Anast. ex Chrys. in Psal. 3.

Theoph. ap. Rau. lin. serm 144. Quadr.

estauan discordes, para hazer guerra à Jesv Christo: *Diabolus vbique conjungit disjuncta, vt Christi peragat necem*; que por esto, para augmentar las injurias de su Magestad trazò, que se hiziessen amigos Herodes, y Pilato en el tiempo de la Passion: *Et facti sunt amici Herodes, & Pilatus in ipsa die.* Ay entre los Christianos, quien haga oficio de demonio? Ay quien haga las amistades entre los que por la peladumbre, que tuuieron, se apartaron de la torpe comunicacion? Pues dad quenta de las consequencias de pecados, de que sois causa.

Luc. 23.

18 Quien viera arder la tierra de los Filisteos? Los trigos se queman: se abrasan las viñas: se consumen con el fuego los oliuares: *Fruges concrematæ sunt, in tantùm, vt vineas quoque, & oliueta flamma consumeret.* No sabremos quien causò tanto incendio, y tanto estrago? Si: Vnas trecientas raposas, à quienes juntò Sanson de dos en dos (como aduirtiò Cayetano) y las dexò correr por el campo, y por las miesses: *Caudasque earum junxit ad caudas.* Pregunto: Si estas raposas estuuieràn diuididas, abrasaran la tierra como la abrasaron? No, dize San Lino Abad: *Nec Samson alienigenarum segetes combussisset, nisi conuersis vulpium capitibus, earum caudas colligasset.* Luego de la vnion pernicioſa se siguiò tan grande incendio. O pecados de consequencia! Den quenta, los que vnen à los deshonestos (*vulpes sunt meretrices*, que dixo Hugo Cardenal) den quenta, de las culpas, que los vnidos cometen, abrasandose en llamas de torpeza; den quenta de quantos papeles, recados, pensamientos, palabras, y obras tuuieren en adelante, no solo ellos, sino todos, los que concurrieren à sus culpas; den quenta, de los escandalos, con que se abrasa la tierra donde viuen, de las murmuraciones, que ocasionan, y de todos los pecados, que de este escandalo, y mal exemplo nacieren en adelante: *Et non metes ea in septuplum.*

Iu lic. 15. *Anbr. l. 3. Epist. 23.* *Cajet. in Iudic. 15.* *Lyra ibi.* *Lirin, in 4. ascet.* *Hug. Card. in Matt.* *Cant. 1.*

19 A Juizo, sembradores de maldad: *Nõ semines mala.* Siembra maldad la muger, q̃ sale sin necessidad de noche, prouocando à luxuria con su trage, acciones, y palabras. La Esposa de los Cantares preguntaua à su Esposo, donde le hallaria su cuidado al medio dia: *Indica mihi, vbi pascas; vbi cubes in meridie.* No reparais? A su Esposo haze la pregunta? No pudiera preguntar despues, à los que encontraras? Es assi; pero le pudiera en ocasion de hablar con otros, de que pudiera seguirse mas larga conuersaciõ; y no quiso su honestidad, ponerse en esse peligro, ni poner en èl à los otros. Mas: ya que pre-

pregunta al Esposo por el sitio, en que le hallarâ : porque no le pregunta mas, que donde le hallarâ al medio dia? Y si de noche se le ofrece algun cuidado, no serà bien, que sepa donde està? Bien puede ser, que se me ofrezca (dize la Esposa casta) mas como no trato de salir de noche, ni quiero saberlo, ni preguntarlo: *E domo nocte non exibo*, dixo por ella el Docto Villarroel. Pues Esposa honesta: Si tu Esposo es Dios: porque no le buscarâs de noche? O exemplo de las mugeres! Ni aun con pretexto de buscar á Dios quiere salir de noche de su casa; que amante de su Magestad, aunque su intencion salga para buscarle, como puede con essa salida ser á otros ocasion de sus ofensas, no quiere salir de noche: por no darles essa ocasion: *Adeò periculosum fœminis non recludi noctibus, vt ne prætextu Deum quæritandi, domum relinquam in nocte.* Pues si el salir aun à buscar á Dios tuuo el Alma Santa por peligroso: Oigan esso, las que sin amor, ni temor de Dios, salen à la chança, al coche, y al paseo, à ser ruina de las almas, que costaron su Sangre à Jesv Christo; y si no lo oyen aora para la enmienda: oirân en el Juizio el cargo, que se les harà de todos los pecados, que resultan, y resultarán de sus salidas de noche para el castigo.

Villarr. in judic. 1. v. 14. aphor. 2. n. 8.

Villarr. vbi supr.

20 Pero no se estrecha este cargo à las consequências de pecados de las salidas de noche; tambien se estenderâ à las de dia à cõcursos peligrosos. Que parece vna muger en vna alameda, en vn sitio profano, y de concurso, sentada toda vna tarde? S. Efren lo dezia: Lo que la perdiz del cazador, que se pone en vn sitio para llamar, à las que passan, y que caigan en la red: *Sicut perdix comprehẽsa pro Ephr. Si. esca illu proponitur, quæ nondum de rect. laqueo captæ sunt.* Tienete co- viu. ra- gida el demonio en la jaula de tion. tu apetito de ver, de ser vista, y celebrada: y te haze salir à donde con tu tapado, con tus meneos, y ademanes, incites à las almas, à que caigan en el lazo de malos pensamientos, y desseos. Y quantas vezes de obras torpissimas, y de malissimas consequencias? Dígalo el caso bien sabido de Dina, aquella desgraciada hija de Jacob.

Simil.

21 Salió esta doncella, no con animo de ser vista, ni con intencion de ver, ò hablar à los hombres, sino solo, de ver à las mugeres de la Ciudad de Sichem: *Egressa est, vt videret mulieres regionis illius.* 34. Veis, que sin peligro parece aquesta accion? Pues contadle las consequencias de pecados, que de ella se siguiero. Fue deshonrada por el Principe de Sichẽ. Veis aí su pecado, el del

Genes.

Digitized by Google

complice, y de los que interuinieron con noticias, con recados, con consejos, y persuasiones. Ay mas? Digalo el Doctissimo Perério: de siguieron en sus dos hermanos Simeon, y Leui muchos pecados, y de estos otros muchissimos. Lo primero: Emprendieron la vengança sin licencia de su padre. Lo segundo: cometieron mentira, y dolo en el pacto con los Sichimitas. Lo tercero: el sacrilegio, con que abusaron del sagrado de la circunciſsion. Lo quarto: la inhumanidad de matarlos, quando estauan con el mayor dolor. Lo quinto: la vengança excessiua. Lo sexto: la crueldad, con que quitaron la vida no solo à los culpados, sino à los demàs, que estauan inocentes. Lo septimo: la destruicion iniqua de los ganados, y campos, y assolacion de la Ciudad. Lo octauo: la sinrazon de sugetar à las mugeres, y niños à captiuerio. Lo nono: el riesgo, en que pusieron à su padre de ser destruido con toda su familia. Y quantos, y quantos desseos de vengança, odios, maldiciones, abria en los oprimidos? Que es esto? Exclama S. Bernardo: Dina: que es esto? Quien creyera, que de vna ociosidad curiosa, ò de vna ociosa curiosidad de ver, auian de seguirle tantos, y tantos pecados? *Quis crederet tunc illam tuâ curiosam otiositatem, vel otiosam curiositatem fore post sic non otiosam, sed tibi, tuisque hostibus tam pernitiosam?* Veis las consequencias de vna curiosa salida? Quales se pueden temer de vna salida profana? O mugeres Catolicas, y que terrible Juizio, que os espera por las culpas, que ocasionais con vuestras salidas! Que terrible, por el exemplo perueſso, que dexais à las doncellas, y niñas, que os atienden, y à los mozos, y à todos, los que salen, y saldràn à la feria de la perdicion! De todas dareis cuẽta, y crecerà vuestro castigo, como se huuieren multiplicado las culpas: *Et non metes ea in septuplum.*

Perer. in Gen. 34. disp. 2.

Bern. de grad. humilit.

§. V.

Cargo de los pecados de conſequẽcia de palabras torpes, y entretener, al que solicita para pecar.

22 A Juizo, sembradores de maldad: *Non semines mala.* Siembrà maldad, los que siembran en los oidos palabras deshonestas, sean claras, ò sean rebozadas cõ equiuocos. Esta maldad siembran, los que en los conciertos arrojan à la otra la lisonja, que llaman fauor, y no es sino saeta enuenenada: esta siembran, los que dizen la deshonestidad, à la que encuentran por la calle: los

Digitized by Google

los oficiales desde su tienda, à las que passan; y aun los Caualleros, y los que no lo son, en los Sagrados Templos. O que fue sin mala intencion! Y que sabe la otra (mal Christiano) la intencion, con que lo dizes? Y que sabes tu la intencion, con que lo recibe la otra? Que noticia tienes de su flaqueza en consentir, ó de su necessidad, para que se rinda? Pues si no lo sabes, que importa, que no tengas mala intencion, quando pones à la otra en ocasion, de que peque? Es admirable el exemplo de Susana. Ya sabeis (Fieles) el testimonio falso, que le leuantaron aquellos iniquos Juezes, que sin atender à su oficio, ni à su edad, ardian en fuego de torpeza. Ya la condenan à muerte por adultera: ya sacan al suplicio à la inocente matrona: *Cumque duceretur ad mortem.* Y se defiende Susana? No. Valgate Dios por muger? Quien te á hecho dueño de tu vida, y de tu honra, para que assi te expongas à perderlas? Si tienes valor para sufrir por Dios essa afronta, y essa muerte: esso fuera loable siendo sola; pero buelue los ojos, y verás vn marido, que padece en lo mas sensible: vnos hijos, y familia, que quedan deshonrados: defiendete de tan falsa acusacion. No lo haze, que tiene puesta en Dios su confiança: *Erat enim cor ejus fiduciam habens in domino.* Aunque confie en Dios, ponga de su parte su defensa. No lo harà, dize San Ambrosio, que tiene muy altos motiuos para no hazerlo: Es assi (dize el Santo) que pudiera Susana, y aun debiera defenderse; mas para hazerlo le era precisso hablar del atreuimiento torpe de los lasciuos Juezes, y delante de ellos. Pues què? Dize Susana: yo he de hablar para defenderme en materias deshonestas? No trato de defenderme; que amante de Dios, y mi honestidad, ni quiero manchar esta con semejantes palabras, ni quiero alentar con ellas en los otros el fuego de la luxuria: *Accusabatur, & ducebatur ad mortem, & silentio se tegebat, ne nudaret pudorem.* *Amb. in tacebat* (dize San Ambrosio) *Psal.* 37.

Daniel. 13.

23 O muger admirable, y si te imitaron todos! Aun de hablar en su defensa justa teme Susana, que resultè pecados en los otros? Pues que pecados no deberà temer el Christiano de hablar cosas deshonestas? Que consequencias de pecados no debe temer, que se sigan en la que oyò las palabras, que fue saeta, con que le clauò el coraçon? No has visto alguna vez en essos campos vna higuera muy grande, que naze de vna piedra? Tal vez se ve en vn muro, en vna torre. Pregunto: Que labrador plantò la higuera alli? Ninguno dirás. Pues

Simil.

como naciô? Yo lo dirè: Sucedió, que vn pajarillo comió del fruto de la higuera: que dosele pegado algun granillo en el pico: buela à la piedra, al muro, ò â la torre, y alli estregandose el pico, dexó el grano. Abrigalo la piedra en alguna concauidad, en que ay tierra: y humedeciendose despues, naze, crece, lleua fruto, de que pueden nazer innumerables higueras en adelante. Dè que se sigue todo esto? De vn granito solo, que puso alli el pajarillo. O pecados de consequencia! Aun Seneca los conocia: *Horum semo multam nocet: nam etiam si non statim officit, semina in animo relinquit.* Aora: *Sequiturque nos etiam cum ab illis discesserimus resurrecturũ postea malum.* Que es la palabra, que arroja el otro, aunque sea sin intencion, sino vn grano, fecundo de malicia, que cae en el oido de la otra? Què sossegado se queda! Pero que sabe el abrigo, que hallò este grano, en la que lo recibiò, aunque sea vna piedra de constancia, vn muro de honestidad, ó vna torre de virtud? El oido lo recibe, la imaginacion lo guarda, la memoria lo calienta, la tierra de la flaqueza lo fecunda: se arraiga en el mal deseo; naze en la obra: crece en la costùbre: lleua fruto en el escandalo: y de aqui se siguen innumerables pecados en otros muchos. Dè què-

Senec. li. 22. Epist. 124.

ta de todos, el que arrojò el grano de la palabra, que todos los tiene para su cargo en el Juizio: *Et non metes ea in septuplum.* O que no se siguieron! Que importa, si dilte ocasion, para que pudieran seguirse?

24. A Juizio, sembradores de maldad: *Nõ semines mala.* Si siembra maldad el sugeto, q̃ no de lengaña â quien le solicita para ofeder à Dios. Cuidado (Fieles) cõ estas consequẽcias, que las aduierten pocos; y cuidado con tomar cada vno la carta, q̃ le viene. Debe el alma Christiana desengañar desde el principio â quien la solicita para la culpa: que de no, se sigue; pero digalo Joseph aquel antiguo Patriarca. Siẽdo esclauo en Egipto, su señora se le aficionó con demasia. Vn dia entrò en el quarto de ella: y estãdo â solas, desembuelta passò de las instancias à la violencia: Le asiò la capa; pero el casto mancebo se la dexó en las manos, y huyò valiente, que en riesgos de la castidad es el huir la valentia mayor: *Relicto in manu ejus pallio, fugit, & egressus est foras.* Esta es la accion de Joseph, que se ha merecido eternas alabanças; pero esta fue, la q̃ le ocasionò trabajos mayores: porque como el amor ofendido se buelue en furor; aunq̃ no merece nombre de amor, el que le tenia la muger, desde este dia tratò de perseguirle. Joseph,

Gen. 39.

seph, aguarda: pueſto q̃ te hallas ſin culpa en auer entrado al rieſgo, porque te lleuò â èl la obligacion, y no el guſto, como ponderaua S. Ambroſio, y San Agustin: *Excuſatur, quod ingreſſus eſt*: Por quenta de Dios corre ſacarte limpio: no es meneſter tanta demonſtracion como dexarle la capa â la deshonesta Egipcia. No ves, que le dexas vn inſtrumento, con que prueue tu deshonra? Dime: No es mas facil eſcularte con buenas palabras? Dile que la eſtimas, como es verdad, mas de lo que ella ſe eſtima: que cõſidere ſus obligaciones; y con eſſo ſaldrás libre á menos coſta. Nada dize, ſino le dexa la capa. Porque? Sabida es la reſpueſta de S. Ambroſio: porque juzgó Joſeph, q̃ paſſaria adelante el contagio, ſi ſe detuuiera mas: *Contagium judicauit, ſi diutius moraretur*. A dõde temió, que paſſaria el contagio deshoneſto? Es lo comun, q̃ à Joſeph. Añado, que à ſu ſeñora. Oid como: Si yo (dize Joſeph) me eſcuſo con buenas palabras de corteſia: aunq̃ yo ſalga libre de eſte aprieto, quedará la Egipcia con eſperanças de cõſeguir en otra ocaſion ſu deſeo torpe: proſeguirá en ſus malos intentos; y repetirá los pecados de ſu ſolicitacion. Pues aun q̃ atropelle por los peligros de mi hõra, no quiero entretenerla, ſino deſengañarla: q̃ correrá por mi quenta todos los pecados, q̃ ella cometiere por fundar ſus eſperãças en mi corteſia. Dexole la capa, no ſolo como al toro, para librarme yo; ſino como al cauallo deſuocado, porq̃ no ſe precipite en mas culpas: que no quiero, q̃ por mi ocaſiõ paſſe adelante el contagio deshoneſto: *Contagium judicauit, ſi diutius moraretur*.

Ambr. l. de Ioſeph. Aug. ſer. 83. de temp.

Ambr. l. de Ioſeph. cap. 5.

25 O almas Chriſtianas! Eſto es, lo q̃ ſe ſigue de no deſengañar cõ reſolucio, al q̃ os ſolicita para la culpa. Yo os quiero cõceder, que eſteis firmes en no cõdeſcẽder jamás con el deſſeo torpe del otro; pero ſi recebis el papel, el recado, el regalo, y el veſtido, q̃ os embia: no â de fundar el otro eſperãças de cõſeguir ſu mal intento? Si le ſuſtentais la cõuerſacion: ſi no retirais los dedos de ſu caxa, mas de guerra, q̃ de tabaco: que â de imaginar el otro? O q̃ fue ſolo vn entretenerle para ſacarle! Pues en el Juizio de Dios vereis las cõſequẽcias de eſſe, q̃ llamais entre tenimiẽto: porq̃ en èl le os hará cargo de los torpes deſſeos, pẽſamientos cõſentidos, tocamiẽtos impuros, papeles, paſſeos, recados, robos de la hazieda de ſu muger, ò ſus hermanos, que cometiò, por no auerlo deſengañado deſde el principio. Dad quẽta de todos ellos, y de los que ſe ſiguieré en ſu caſa: de los zelos de ſu muger, y ſus maldiciones, de los criados q̃ lleuã, y traẽ, del amigo, q̃ le acõpaña, y de inume-

rables

rables, que se verán entonces. O Joseph, y que fiscal serás de estas almas! O almas, y que castigo os aguarda por estas consequencias de pecados! *Et non metes ea in septuplum.*

§. VI.

Cargo de los pecados de consequẽcia de el hablar, y callar contra el bien del proximo.

26 AJuizio, sembradores de maldad: *Non semines mala.* Siembrã maldad el maldiciẽte, el testigo falso, el que leuanta falso testimonio, y el que publica de su proximo faltas graues, por las consequencias de pecados, que se siguen, y le augmentan. Es la lengua de el maldiciente (dize Santiago) vn fuego abrasador, y vna Vniuersidad, en que se aprenden todas las maldades: *Iacob. 3. Lingua ignis est, vniuersitas iniquitatis.* S. Bernardo le llamò *Bern. ser. de tripl. Custod.* harpon de viuora, que lastima â tres de vn golpe: al que dize mal, al otro de quien lo dize, y al que gustoso lo oye. S. Agustin dize, que si oyen muchos, *Aug. ser. 26. ad fratr. in eremo.* los ofende à todos: *Cunctos audientes, inficit, & occidit.* Vna palabra (y aun vna señal â vezes) que se echò en la conuersacion contra la honra del proximo, en vn momento (dize S. Bernardo) inficionando los oidos, passa â quitar la vida â las almas, de los que la oyen con gusto: *Vnum illud verbum, vno in momento multitudinis audientium, dum aures inficit, animas interficit.* Aun no paran las consequencias en los presentes, prosigue el Santo; que llega quanto en si es la mala voz â lastimar las conciencias de todos los ausentes, á quienes llega la noticia: *Quantum in se est, necat funditus, & extinguit* (charitatem) *non solum autem in præsentibus, sed & in absentibus vniuersis, ad quos volans verbum, fortè per eos, qui præsentes sunt, peruenire contigerit.* Es esto lembrar maldad? Oigamos al Real Profeta estas consequencias, y su Iuizio. *Bern. ser. 24. in Cantic.*

27 *Sepulchrũ pàtens est guttur eorũ.. judica illos, Deus.* Iuzga [Señor) à estos maldicientes con la seueridad de tu justicia: que es vn sepulcro abierto su boca. Sepulcro es la boca del maldiciente? Si, dize San Iuan Chrisostomo; y no como quiera, sino sepulcro abierto: *Non dixit simpliciter, & absolutè sepulchrum, sed patens.* Diremos, que porque la mala lengua entierra honras viuas, y desentierra huessos muertos, por esso le llamó sepulcro abierto, Dauid? Decialo Raulino: *Ex humãt mortuos, vt comedãt, quod facunt detractores, diffamando, & publicando, quæ occulta sunt.* Es el llamar à la lengua sepul- *Psal. 5. Chrysost. ibi. Raul. tr. 2. de mort. c. 2.*

cro

ero abierto, por los muchos ciegos, que en ella caen, como en sepultura por cerrar? Mas, y mayor abominacion quiso significar Dauid, dize S. Chrisostomo: *Vt etiam significet maiorem esse abominationem.* Ya veis (Fieles) el cuidado, que se pone en sepultar los cuerpos de los difuntos, y en echarles cal, y tierra encima despues de sepultados. Porque es? Porque como luego se corrompen, si no lo hizieran assi, pudiera vn solo sepulcro abierto apestar toda la Ciudad con su corrupcion, y mal olor. Luego, el que abriera vn sepulcro lleno de muchos cuerpos muertos, quanto en si es, abriera puerta à vna peste en toda la Republica. Es assi; y tambien lo es, que corrieran por quenta suya todos los daños, y muertes, que resultaran. Pues esta es la mayor abominacion, que quiso significar Dauid (dize S. Juan Chrisostomo) llamando sepulcro abierto à la mala lengua: *Sepulchrum patens est guttur eorũ:* Porque debiendo echar tierra à las faltas graues del proximo, antes abrieron su boca para dibulgarlas, difundiendo el mal olor de la infamia por toda la Republica: *Cum enim* (son las palabras del Santo) *opporteret eos hujusmodi verba celare, illa etiam proferunt; vt suum magis morbum ostendant.* Iuzga, Señor (dize Dauid) juzga con rigor

Similes.

Chrysost. in Psl. 5. Brun. in Psal. 13.

â estos maldicientes: *Iudica illos, Deus.* Y que cierto, que los juzgarâ, y harâ cargo de las consequencias peftiferas, que se siguieron de su mala lengua: de las venganças, discordias, pleytos, muertes, perdidas de hazienda, de honra, de casas, de familias, y de almas. Veis la peste, que se sigue de pecados? De todos darâ quenta, quien abriò el sepulcro: *Sepulchrum patens est guttur eorum.*

28 Pero â quien se hará el mayor cargo de estas consequẽcias de culpas, es al que primero descubriò la falta, ô empezò la murmuracion: porque de esse principio se siguieron todos los daños. Vereis, que echando en vn estãque de agua vna chinilla, causa vna onda pequeña: de alli sale otra mayor: de aquella otra, y otra mas grande; y assi crecen hasta, que el estanque se llena. Lo mismo passa con la palabra, que arroja el otro en la conuersacion, contra la honra de la doncella, viuda, ò casada, y contra el linage de el proximo: que va estendiendole de vnos en otros la noticia, hasta que se llena de murmuracion toda la Republica. De que naciò todo este mal? De lo que las ondas del estanque: de aquella chinilla, que se echó en la conuersacion. Pues dè quenta, el que la echó de todos los males, que se siguieren, y espere su castigo por

Similes.

todos.

todos ellos. Murmuraron Aaron, y Maria de Moyses su hermano: y no sufriendo Dios el agrauio de su sieruo, castigô à Maria con asqueroſa lepra: *Et ecce Maria apparuit candens lepra.* Y â Aaron? No se lee, que lo castigasse. Pues si el pecado es de ambos, como es el castigo á vno solo? Es por el decoro del Sacerdote? Saluia- no lo decia: *Deformari lepra deprouid. ſummum antiſtem non opportuit.* Pero antes por esso auia de ser en èl, mayor el castigo, puesto que [como siente S. Tomas] es mayor la culpa en sugeto de mayores obligaciones. Como es sola Maria la castigada? El Texto dâ la razon, responde el Abulense. Como dize? *Loquta eſt Maria, & Aaron cõtra Moyſen.* Hablô Maria, y Aaron cõtra Moyses. Notad el modo: Primero nombra â Maria, que â Aaron, con ser este en todo primero: *Maria, & Aaron.* Pues essa es la causa (dize el Docto Obispo Aresio) porque es sola Maria, la que experimenta el castigo: porque ella fue la primera, que murmurò, y la que fue causa, de que su hermano Aaron murmurasse: *Quia illa prima in murmuratione fuerat, & Aaron ſecũ in eadem traxerat.* Mas dize el Abulense: Es castigada sola Maria; porque en ella sola se resunde, como en la primera, toda la culpa de la murmuraciõ: *Ita innuitur, quod locutio totaliter pertineret ad Mariam; ideo illa dignè percuſſa eſt leprâ.* Veis el castigo en quien empezò la murmuracion de Moyses? Pues mayor le espera, al que empieza acâ la murmuracion: porque serà castigado por su culpa con vn Infierno, y con mas crecido Infierno por las consequencias de culpas, de que fue causa: *Metes ea in ſeptuplum.*

Numer. 12.

Salv. l. 1. 3. prouid. D. Th. 1. 2. q. 73. art. 10.

Aresf. de tribulat. disc. 18. n. 26.

Abul. q. 64. in Num. 12.

29 No solo tienen consequẽcias de pecados las palabras, sino tambien vn pernicioso silencio, que el demonio â introducido, tanto peor, quanto trae mas buena capa. Dizen algunos, que no es de gente de bien, dar quenta al Superior de los escandalos, para que les ponga remedio, aunque aya Edictos, en que se mande; y lo que peor es, que aun yendo el Superior, y Juez â hazer la prouança, para el remedio, no halla quien diga, y si, quien jure falso, porque, dizen, no es de gente de bien, y por no hazer mal. O Abuso el mas pernicioso! *Quàm malum eſt* (decia S. Juan Chriſoſtomo) *aliorum putredines occultare!* O misericordia cruel! Exclama Origines. Essa es misericordia? Crueldad es: pues por hazer bien al cuerpo, haze al alma el mayor mal. O piedad la mas contagiosa, pues por no hazer mal à vno, haze mal â toda la Republica! *Quæ ho. 71. ſic eſt iſta bonitas, iſta miſericordia, Num.*

Chryſoſt. Orat. de Eccleſ. Dei.

Origen.

uni

vni parcere, & omnes in discrimen adducere? Diga Martha, si es de gente de bien, lo que estos niegan. Llega Jesv Christo S. N. preguntando por Lazaro, simbolo que es del pecador: *Voi posuistis eum?* Pues no sabeis vôs [Dios, y Señor mio] donde está? Bien lo sabe, dize Theophilacto; mas quiere como Superior, y Juez oir á los testigos para la prouança: *Vult omnia ex eis discere.* Que dize Martha? *Domine jam fœtet, quatriduanus est:* Señor, mi hermano Lazaro a ya quatro dias, que murió: y está de suerte, que echa vn olor insofrible: *Jam fœtet*, Martha, que dizes? Assi descubres las faltas de vn hermano? Si, dize la virtuosa muger: que si el fin es el remedio de Lazaro, no escuso dar quenta de su estado â quien lo remedie; ni quando se haze la prouança, quiero ocultar la necessidad, que tiene, al Superior: *Iam fœtet quatriduanus est.* Esto si, que es amor, piedad, y misericordia: esto es de gente de bien.

Ioan. 11. Aug. ser. 44. de verb. Dom. Greg. 22. mor. 13. Ruper li. 5. in Gen. cap. 9. Theophil. in Ioan. 11.

30 Pero que aya Christiano, que con razones friuolas se niegue à esta piedad con el alma de su proximo? Dime (te pregunta San Agustin) no descubrieras la llaga, que tu hermana oculta, para que el Cirujiano la cure? No ay duda, que si. Pues porque no descubrirâs las llagas de su alma al Superior, para que las remedie? *Quanto ergo potius eâ debes manifestare?* Mas: Tienes boca para murmurar à todas horas la falta del otro, y no la trendrás para solicitarle el remedio, con decirla al Superior? Ay facilidad para darle en cara con ella, quando se ofrece el disgusto, y para decirla al otro, con quien le pones mal: y para el bien de su alma no la á de auer? Ved si cabe en la Christiandad, y en la razon; y aprended, lo que se debe hazer, en casa de Isaac. Quedóse Esau sin la bendicion primera de su padre, y desde aquel dia determinô quitar la vida à Jacob: *Venient dies luctus patris mei, & occidam Iacob fratrem meum.* Morirá mi padre (dize) y entonces me la pagará mi hermano. No fuè tan oculto este pensamiento, que dexassen de alcançarlo algunos de la familia. Que hizieron? El Texto lo dirá: *Nuntiata sunt hæc Rebeccæ*, dieron cuenta de ello à Rebeca. A quien? A la madre de los dos. O dichosa casa la de Isaac (dize vna docta Pluma) en donde no se dize al hermano la falta del otro hermano, sino â la Madre de vno, y otro: *Felix sanè Isaaci domus, in qua fratris odia, non fratri nuntiantur, sed parenti.* Diciendola a la madre, le procuran el remedio; pero si la dixeran â Jacob, excitaron el odio, y la vengança. Por esso no hablan palabra à Jacob, y aui-

August. Epist. 109. ad Monach.

Genes. 27.

Oliua, in Genes. 27.

Simil.

Digitized by Google

auisan à su madre el defecto de Esau: *Nunciata sunt hæc Rebeccæ.*

31 Aprendan esta leccion, los que tanto pecan hablãdo como callando la falta de su proximo; y aun màs, callãdo quando debieran decirla, que diziendola, quando debieran callarla. Pecan en decirla, à quien no conuiene: porque demás de la culpa de murmurar, tienen contra si las consequencias de essa murmuracion, excitando muchos odios, y venganças: *Oliua, vbi supr.* *Nos* (dize el Docto Expositor) *furorem Esau, non Rebeccæ nuntsamus, vt extinguatur, sed nuntsamus Iacob, vt augeatur.* Pero pecan mas con callar la falta, y el escandalo al Superior: porque demás del juramento falso, con que negaron, lo que sabian, son causa, de que se arraigue mas el escandalo: *Eam debes manifestare* (dize San Agustin) *ne perniciosius putrefcat in corde.* Dad quenta, de lo que crece la corrupcion de la llaga, por no decirla, ni descubrir el mal olor de la vida de vuestro proximo. Hablemos claro: os harà cargo Jesv Christo Juez, de que por vuestro silencio se conseruan, y crecen los pecados en la Republica: porque se queda el amancebamiento, y mal trato como se estaua; y hallareis sobre vosotros todos los pecados, que prosiguieron, y todos, los que de estos resultaren hasta el dia del Juizio: *Et non metes ea in septuplum.*

Augvst. Epist. 109. ad Monach.

§. VII.

Cargo de los pecados de consequẽcia de deshonrar las doncellas, y de pinturas torpes.

32 A Juizo sembradores de maldad: *Non semines mala.* Veamos algunos pecados de obra, y sus consequencias. Siembrà maldades los violadores de la virginidad; y no solo se les harà cargo del agrauio, q̃ hizieron, violentando à la doncella, ò con amenazas, ó con falsas promessas, ó con ruegos el Superior, y poderoso; sino tambien de la infamia de su casa: de impedirle casamiento: y de la restitucion de todos los daños, que causaron; pero principalmente de los pecados de consequencia, que de aquel primero le siguieren: porque vna vez perdido el velo de la verguença, facilmente (dize S. Vicente Ferrer) se despeñarà en otros muchos pecados: *Ex quo prima vice mulier perdidit verecundiam, non habet fer. faciem resistendi.* Por lo qual (dize à las doncellas el Santo) resistid à los principios valerosamente; que de no, caereis de pecado en pecado en vn estado miserable: *Resistite in principio; quia postquam verecundia est perdita,* *Vincent. Ferr. ser. de Magdal.*

dita, de peccato in peccatum ruetis. De donde, sino de este mal principio, han venido muchas â ser publicas pecadoras, banderas del demonio, y el escandalo de la Republica? Pues quien darâ quenta â Dios de estas consequencias de culpas? El primero, que la puso en la ocasion de proseguir en la vida deshonesta. Diga el Docto Marchancio: *Qui primus illam deflorat, occasionem, & causam dat multorum subinde sequẽtium peccatorum.*

March. hort. past. li. 3. tr. 4. lec. 10. prop. 2.

33 Pero oid al Diuino Espiritu en pluma del Sabio. *Qui dissipat sepem, mordebit eũ coluber:* Al que abre portillo en vn vallado, cerca de la heredad, morderâ la Serpiente. Notad el misterio de la sentencia. Es la doncella vna heredad, y possession de Dios, à quien puso su Prouidencia por cerca para su guarda, al pudor, y recato virginal: *Sepes, pudorem virginalem significare potest*, dixo Laureto, y lo mismo el Cardenal Hugo. Dize pues el Espiritu Santo: *Qui dissipat sepem, mordebit eum coluber:* Al torpe atreuido, que haziendo caer â la doncella en la culpa, aportilla su recato, morderâ la infernal Serpiente, en esta vida con la culpa, y en la otra con eternas penas: *Hic & in futuro*, dixo la Interlineal. Sabeis porque? Decialo el Eclesiastico: *Vbi non est sepes, diripietur possessio*: porque si se rompe la cerca, luego la heredad se destruye. Claro estâ, que el que abriô portillo en la viña, no solo abrió puerta para robar èl; sino quitò el embaraço, para que otros roben: *Diripietur possessio.* Pues veis aí la culpa de deshonrar la doncella, y las consequencias de essa culpa: porque el que le quita la verguença, quita la cerca, y guarda, que puso Dios â su honestidad, paraque dé puerta à otros pecados, y pecadores: *Diripietur possessio.* De todos se le harà cargo en el dia de el Juizio, y serà por todos castigado en mayor Infierno: *Mordebit eum coluber. Metes ea in septuplum.*

Eccle. 10.

Laur. verb. Sepes. Hug. Card. in Eccle. 10.

Gloss. Interl. in Eccle. 10. Eccle. 36.

Simil.

34 A Juizio, sembradores de maldad: *Nõ semines mala.* Vaya vn escrupulo de grandes cõsequencias de pecados, en que se repara poco. Siembra pecados, el que pinta, ô tiene â la vista Estatuas, ò pinturas deshonestas. A los que las pintan llamô Seneca, ministros de la luxuria; y de ellas dixo S. Agustin, que son rios del Infierno; y el deuotissimo Sucquet las llamò instrumentos de torpezas. Pues de que siruen en casas de Christianos estos instrumentos de Asmodeo? Faltan acaso incentiuos al apetito torpe? Si las palabras deshonestas son tan perniciosas â las almas, que las oyen: imagenes torpes, que serân, quando es cier-

Senec. Epist. 88. ad Lucil. Aug. l. 1. conf. c. 6. Sucq. l. 2. viæ vit. æter. cap. 24.

cierto (como cantô el otro) que mueue mas la especie, que entra por los ojos, que la que entra por el oido: *Segnius irritant animos immissa per aurem, quàm quæ sunt oculis subjecta fidelibus?* Sabeis, de que siruen pinturas semejantes? De silla, y Catedra, en que se sienta el demonio, para enseñar à peccar, à quantos las ven: porque mueue hazia ellas los ojos, y apetito, de los que entran en la casa. Y sufrirâ vn pecho Catolico, que sea su casa escuela de pecados? Oficio haze de Satanàs, ô tentador quien tal pinta, y tal permite â la vista. Que digo oficio de tentador? Peor que el demonio obra, dize el Docto Sucquet: que el demonio no siempre tiene licencia para representar al alma imagenes torpes; pero el que tiene tales pinturas se la toma para estarlas siempre representando. Pues que cargo serâ el de quien tal tiene, por las consequencias de culpas, que se siguen.

Horacio. de art. poet. vers. 280.

Sucquet. vbi supr.

35 Quieres verlo? Que dixeras, del que pintasse, ò tuuiesse pintado el arte, y modo, con que rendir â los Turcos vna Ciudad, mostrando la parte debil, por donde sea entrada facilmente? Que sintieras, del que tuuiesse pintado el modo de robar las Arcas Reales? Que del que tuuiesse dibujadas en vn lienço formas de llaues, y gançuas para robar à todos los vezinos desta Republica? Que era traidor al Rey, y al Reyno; ya se vè. Pues mirate traidor á Dios, y à las almas: puesto que tienes pintado medio, con que se entreguen al demonio, la parte debi, por donde las vença, y el modo, con que les roben los inestimables tesoros de la gracia, y las virtudes. Dà quenta, mal Christiano, de estas cõsequencias de culpas: dà quenta de todos los pensamientos, que consintieren los malos, y de los peligros, en que pusiste á los buenos. Aun allá Propercio conoció estas malissimas consequencias de las pinturas torpes, por el estrago, que hazen en la honestidad de las doncellas: *Quæ manus obscænas depinxit prima tabellas, & posuit casta turpia visa domo, ille puellarum ingenuos corrupit ocellos.* Pero mejor Posseuino, añadiẽdo, que passan los daños à la Republica toda: *Quis enim dum illa pingit, non cogitat turpia? Non plerumque incitatur ad libidinem? Non sentit se incommodare Reipublicæ?* Y si quieres oir exemplos de estas consequencias, pregunta â Plinio, que mouiô â Charides á fixar sus torpes labios en la Venus de Gnido; y te dirâ, que solo el ver la Estatua desnuda. Pregunta â Lucino, que fue, lo que incitó al otro mozo deshonesto, para quedarse escondido en vn Templo; y de *ima*te dirâ, que otra Estatua lasciua, *gin.*

Sucquet. ibidem. Simil.

Propert. l. 2. eleg. 4.

Possev. de pict. poes. c. 27

Plin. lib. 36. de nat. hist. cap. 5.

Valer. Max. l. 8. c. 11.

Lucian.

que

que auia en él, sin que lo frio del marmol pudiesse templar los ardores, que encendiò la vista, hasta llegar â execucionnes torpes. Pregunta â Terencio, que fue lo que obligó à Chrea a vencer el empacho, que reprimia su apetito bruto; y te dirá, que solo el ver la imagen lasciua de Jupiter, y Danae. Mas, para que refiero Historias profanas. Vamos al 23. de Ezechiel.

Terenc. in Eunuch. Act. 3. scen. 5. Agu. l. 1. Confess. cap. 16.

36 Describiendo alli Dios N. S. las abominables idolatrias de Samaria, y Gerusalem en methaphora de dos mugeres deshonestas, aquienes llama Oold, y Ooliua: dize su Magestad, que Jerusalem se dexò lleuar tan torpemente à la imitacion lasciua de los Caldeos, que les embiò recados, combidandose à seguirlos: *Insanuit super eos concupiscentia oculorum suorum.* Pero que mouiò á esta Ciudad tan fauorecida de Dios á tan execrable maldad? Leamos el Sagrado Texto: *Cumque vidisset viros depictos in pariete, imagines Chaldæorum:* El ver vnas imagenes de los Chaldeos pintadas en la pared: esso fue bastante incentiuo para tanta culpa; y no eran imagenes desnudas, sino adornadas. Infiere aora, Christiano: pues si vnas imagenes no torpes, si no adornadas, assi mouieron â Gerusalem à la idolatria: que no mouerân imagenes, y pinturas deshonestamente desnudas? Reo serás (Christiano) en el Juizo de quantas culpas reluitaren de su vista, si no tratas de esconderlas: poco es; si no tratas de borrarlas. O que son de grande Artifice! De mejor Artifice son hechura las almas, que perecen con su vista. O que costaron mucho precio! Mas costaron á Jesv Christo las almas, que arruinan. Perezcan tales imagenes, porque no perezcan las Imagenes de Dios; que de no: este auiso harâ crecer tu cargo, y tu castigo, sobre el de las consequencias de culpas, que se siguieren: *Metes ea in septuplum.*

Hug. Card. in 23. Ezechiel.

Ezech. 23.

Suquet. vbi supr.

§. VIII.

Cargo de los pecados de consequẽcia de introducir vsos nueuos de pecar, y comprar cosas hurtadas, &c.

38 A Juizio, sembradores de maldad: *Non semines mala.* Siembran pecados, los que introduzen nueuos modos de pecar, nueuos vsos de vestidos profanos, y prouocatiuos, y nueuos modos de malos tratos injustos. Quien ay, que escrupulice en esto? O valgame Dios, y las consequencias de pecados, que tendrân contra si en el dia del Iuizio, de que se les harâ cargo, por essas introduciones! El que

D. Th. 2. 2. q. 169. art. 2. ad 4. Bosquier. Conc. 6. de judic. fine Chrys. sos. ho. 50. in Matt.

Digitized by Google

Simil. traxera à esta Republica ropa apestada, no es cierto, que fuera Reo de todas las muertes, q̃ se siguieran? Ya se vè. Pues es menos la peste de las almas? Digalo vn Texto Sagrado. Vâ la Diuina Historia hablando de Joacaz Rey de Samaria; y dize
4. *Reg.* 13. estas palabras misteriosas: *Sequtusquè est peccata Ieroboam filij Nabat, qui peccare fecit Israel:* Que fue idolatra, siguiendo los passos de Jeroboan, aquel que hizo pecar à Israel. Pregunto: Este Joacaz, de quien fue hijo? De Iehu; consta del Texto. Pues diga, que siguiô
4. *Reg.* 14. *ad* 4. *Reg.* 13. â su padre en la idolatria. Mas: Consta tambien, que entre Ieroboan, y Ioacaz huuo otros nueue Reyes; y que de estos los mas fueron idolatras. Pues porque el Espiritu Santo solo haze memoria de Ieroboan, para decir, que siguió á este, y no â los otros? *Sequtus est peccata Ieroboam.* Que bien el Abulense! Es assi (dize) que Iehu fue idolatra, y los mas de los otros Reyes; pero fue Ieroboan, quien introduxo la idolatria en Israel. Pues para dar à entender el Espiritu Santo, que de aquella primera introduccion se siguieron todos los pecados de los sucessores, no dize, que siguiô Ioacaz los pecados de su padre, ni de los otros Reyes; sino los pecados de Ieroboan. A Ieroboan se atribuyen, aun despues de muerto, todos los pecados, que se siguieron, por auer sido quien introduxo estos pecados: *Quia lex ab eo introducta de colendo illos vitulos* (dize el grande Abulense) *obseruata fuit semper ab Israelitis, dicebatur ipse semper facere Israelitis peccare, quamquam jam mortuus esset.* Vean el cargo, que tienen contra si, los que introduzen nueuos modos de pecar: *Mates ea in septuplum.* *Abul. in* 3. *Reg.* 13. *q.* 1.

38 Demàs de estos, siembran maldades, los que compran de esclauos, ô hijos de familia, ô que saben es hurtado, porque es á menor precio, ô aunque no lo sea. Estos serân acusados en el Iuizio no solo de su culpa, sino de quantas cometieren en adelante, los que hurtaron, porque hallan quien les compre. Ved el escrupulo de Tobias. Comprò su muger vn cabritillo con dinero, que adquiriò de su trabaxo, como siente el Doctissimo Sanchez. Traxole â casa, y oyendo al entrar en ella Tobias el valido de la animalejo, començò con grande instancia â dezir: *Videte, ne forte Tobiæ furtivus sit, reddite eum dominis suis:* Que animalillo es este? Presto, presto, buelualo â su dueño, que puede ser sea hurtado. Tobias Santo: que dizes? Que temes, si no te argueye la conciencia? No eres tu, el que tuuiste animo para proseguir las obras de piedad, aun contra el mandato de el Rey? Como *Gasp. Sanch. in Job.* 2. *n.* 21.

assi tiemblas á la voz de vn cabritillo? Como assi sospechas vn hurto en tu muger? Mira que pecas. No peca, dize el
Serar. in Tob. 2. q. 8. Docto Serario, que es padre de familia, y le toca recelar los daños de su casa. Pues sino peca, en que se funda lo justo de su temor? Dixolo el Docto Calamato: Conocia Tobias, que auia ladrones en aquella tierra; y sabiendo su pobreza summa, le pareció abria comprado su muger el cabrito, de quien lo hurtô, por menor precio: y entrô en escrupulo, por lo ser complice en los demás hurtos, que harian los ladrones, hallando quien les comprasse.
Calam. Dom. 11. post. Penth. *Sciebat Tobias* (dize este Autor) *latrocinia fieri in terra sua, & multó viliori pretio vendi; nec hoc volebat, &c.* Quien viera tan escrupulosos de consequencias de culpas, á los que compran cosas hurtadas, como es cierto, que se escusaran innumerables pecados? Claro està, que no se robara tanta seda, lino, retazos de tela, y otras cosas (que llaman prouechos, siendo sus mayores daños) si los que lo quitan no hallaran quien les comprasse. Luego hurtan, porque les compran: luego hurtan mas, porque no falta quien cõpre. Pues dè quenta, el q̃ compra de todas estas consequencias de pecados; *Metes ea in septuplum.*

39 Ay mas pecados de cõsequẽcia para el Juizio de Dios? O, y quantos ay, si pudiera detenerme à referirlos! Pero oid algunos por mayor, para tener alguna noticia, y euitarlos. Ay los que se siguen de passar moneda falsa, ò falta, que và corriendo de vnos en otros, engañando à innumerables por causa del proximo. Ay el no pagar, pudiendo, las deudas, y los jornales; de que se siguen impaciencias, maldiciones, hurtos, torpezas, y otros muchissimos pecados; y aun estos mismos se siguen de no dar limosna, siendo tan graues, y muchas extremas, las necessidades. Ay el dar vayas, à los que se sabe lo sienten mucho; de que se siguen irritaciones, votos, blasfemias, odios, y vengãças. Ay el hazer fiesta de obligar à beber demasiado en los combites, y fuera de ellos; de que se siguen embriagueçes, y las consequencias, que sabeis tiene el embriagarse. Ay el comer en Sabado la carne, q̃ no es de Sabado, en que entran, los que la venden, y la permiten vender; y los que la compran, y no solo la comen haziendose maliciosamente desentendidos, con que la dió el Cortador, sino que hazen, que la coman, sus hijos, su familia, y labradores. Ay el acompañar, y hazer espaldas para la vengança, ò torpeza; de que se sigue la continuacion del pecado,

do, y de el escandalo. Ay el obligar â jurar á quien se presume, que jurarâ con mentira, en el trato, ò negocio, que se trata, de que se siguen muchissimos pecados por conseruar la mentira, que se dixo. Ay los pecados, que se siguen de escriuir, aprouar, ò leer libros deshonestos, en que aprenden todos, los que los leen, y oyen á pecar. Y ay otros muchos, que os dirâ, si le preguntais por ellos à la conciencia.

40 Estos son (Catolicos) los pecados de consequencia, de que se ha de hazer cargo en el dia del Juizio; y generalmente lo son todos los pecados, de que se sigue escandalo, y mal exemplo. Sabeis como son? *Similes.* Dize el Pictauiense: No aueis visto de la suerte, que la piedra iman atrae el yerro? Pues este yerro tocado de la piedra atrae otro, y este otro, de tal suerte, que suele hazer vna cadena de anillos tocados: *Berchor. l. 11. de nat. rer. cap. 94. Aug. l. 21 de ciu. cap. 4. A S. Gemin. li. 2. simil. c. 14.* Attrahit ferrum [dixo Berchorio] *etiam mediante alio ferro, ita vt catenam faciat annulorum.* Pues â este modo (moraliza) el demonio atrae â vn pecador con su malicia á la culpa, este pecador à otro, y â otros muchos con el mal exemplo, y escandalo; con lo qual se haze vna cadena: de que? De culpas, y de penas; pero tira de todas el primero: *Iste est diabolus, qui attrahit peccatores secum ad damnationem, & vnũ mediante alio, per mala exempla, verba, & conuersationem.* O cargo terrible de los pecados de consequencias! Aduierte, Christiano (dize Eusebio Emisseno] que eres Reo de todos los pecados, que resultan de los tuyos: *Quando aliquis peccat sub conscientia, ac destructione plurimorum, de pluribus incurrit reatum.* Y aduierte (prosigue) que crecerâ tu Infierno al passo, que huuieres sido causa de culpas en los otros: *Et quantos destruxerit, de tantis sibi damnationis materiam congregabit.* Lo mismo San Lino, y aun mas claro: *Imitantium enim interitus, pœnarum cumulum facit præceptori.* *Euf. Emis. ho. de initio Quadr. Linus ap. Euseb. Theopol. p. 2. li. 3. cap. 22.*

41 Confirme todo lo dicho vn caso portentoso, que refiere el Euangelista San Lucas, el de aquel rico Epulon de el Euangelio. Viuiò como si no huuiera eternidad, y assi muriô cargado de pecados, por los que fue sentenciado à las eternas penas: *Mortuus est diues, & sepultus est in Inferno.* Pero aplicad (Fieles) la atencion à vnas vozes, que dâ desde aquella infernal carcel: *Rogo te, pater Abraham, vt mittas Lazarum in domum patris mei.* Padre Abrahan (dize) ya que es impossible mi aliuio en estas penas, te ruego, que embies à Lazaro à la casa *Luc. 16.*

de

de mi padre. Ay mas rara peticion? Dime necio: que intentas, con que vaya Lazaro â tu casa? Ya lo dize: Tengo cinco hermanos, y quiero, que les predique, porque no se condenen como yo: *Habeo enim quinque fratres, vt teſtetur illis, ne & ipſi veniant in hunc locum tormentorum.* No estrañais tal ruego en vn condenado? Acaso en el Infierno ay, ni puede auer zelo de el bien de las almas? Caridad en el Infierno? No es possible. Es assi, dize S. Vicente Ferrer: no naze de caridad la peticion de el rico condenado. Pues de que? Ya el Santo lo dize: *Non loquebatur ex charitate, ſed ne pœna ejus augmentaretur.* Parecia nazer de caridad, y no naze sino de temor, de que se aumente su pena. Porque de la suerte (añade el Santo) que añadiendo leña al fuego, crece mas, y mas la llama: assi crece la pena de los condenados al passo, que se condenan otros. Pues si assi es, como no pide por los hombres todos del mundo, sino solo por sus hermanos.

Vinc. Ferrer. fer. 5. Dom. 2. Quadr. Alb. Magn. l. 3. comp. Theolog. cap. 7. Simil.

42 Atencion à la respuesta de el Doctissimo Nicolao de Lyra: *Dixit hoc, non charitate ductus, cum illam non haberet, ſed timore ſeruili, ne in ipſorum conſortio ejus pœna augeretur* (aora) *quia fuerat eis occaſio peccandi: tùm ratione diuitiarum, quas eis dimiſerat ad abuſum: tùm exemplo malæ vitæ, quod eis dederat ad ſequendum.* Vide el rico con especialidad por sus hermanos: porque aunque es assi, que se aumentará su pena accidental con qual quiera, que se condene; pero mâs, con la condenacion de aquellos, á quienes dexò lazos en la riqueza, y en su mal exemplo precipicios. Mira el desdichado las culpas, que sus hermanos cometen, y cometerân, por seguir las huellas de sus peruerſas costumbres; y con el temor, de que sus tormentos se aumenten, si ellos se condenan: clama desde el Infierno, que les prediquen: porque con la experiencia de sus tormentos aduierte, que no solo penarâ por sus pecados, sino por las consequencias de los de sus hermanos, à quienes dexó su mal exemplo en el mundo: *Tùm exemplo malæ vitæ, quod eis dederat ad ſequendum.*

Lyra, in Luc. 16.

43 O pecados de consequẽcia de los Christianos! Parad, parad: *Non ſemines mala*: que es rigorosissimo el Juizio de Dios, en que se ha de hazer cargo muy estrechissimo de ellos. Parad, que serâ por ellos el Infierno mucho mas crecido: *Et non metes ea in ſeptuplum.* O Catolicos! Creeis, que ay este Juizio, esta quenta, y este Infierno? Pues quien

se salua? Quien se salua, Christianos, si está el mundo lleno de estos pecados de consequencia? Como no temblamos con el temor de esto examen, y este cargo? Hasta donde ha de llegar el estrago, que ay de costumbres en los redemidos con la Sangre de Jesv Christo? Christianos: bueluo â preguntar: quien se salua? Ea, yo os lo dirè: Se salua, el que viendo su mala vida la llora, y se arrepiente: Se salua, el que restaura con el buen exemplo, lo que peruirtiò su escandalo. Ea, parem tantos pecados, que si es el mal exemplo iman de malicia, que atrae para las ofensas de Dios; el diamante (dize San Agustin) impide al iman su fuerça: y tenemos en Jesv Christo, diamante, que impida la eficacia del mal exemplo. Llegad, lleguemos con gran dolor de auer pecado â los pies de este Señor. Lloremos el auer sido causa, y ocasion de pecar à nuestros hermanos, y proximos. Llegad con gran confiança, y decid con toda el alma, que os pela de todos vuestros pecados, y sus consequencias: *Señor mio Iesv Christo, &c.*

Aug. lib. 21. de ciuitat. c. 4.

SER-

SERMON

TRIGESIMO SETIMO,

DEL CARGO DE LOS DAÑOS ESPIRITVALES DE consequencia, que se ha de hazer á los pecadores en el vltimo Iuizio.

Iudica Domine nocentes me, expugna impugnantes me: apprehende arma, & scutum, & exurge in adiutorium mihi. Effunde framed, & conclude aduersus eos, qui persequuntur me. Ex Psalm. 34.

SALVTACION.

Similes.

BIen conozco, que es cosa dura para el enfermo, ver siempre sacar al Cirujano instrumentos de rigor; mas si lo pide la herida, estâ tan lexos de ser por eso cruel (dize San Agustin) que antes lo fuera, si no vsara del instrumento, que necessita la llaga: *Sæuit in vulnus, vt homo sanetur; quia si vulnus palpetur, homo perditur.* Veo (Fieles) las almas tan enfermas, hallo las conciencias tan heridas, que (aunque duela) me es forçoso no cessar de hablar de el riguroso Iuizio, que aguarda à los pecadores, para que teman, y sanen; pues (como decia el Demosthenes) el hablar de cosas de gusto el Orador fuera de tiempo, no solo no aprouecha, pero daña: *Orationis iucunditas alieno tẽpore vsurpata, re ipsa detrimentosa fit.* Por lo qual predicando en vna ocasion despues de otras San Agustin del tremendo dia de el Iuizio; y pareciendole, que podria ser molesta para algunos tanta repeticion de assumpto tan temeroso: se introduce pidiendo al Auditorio, que no le tengan à mal tan importante repeticion: *Rogo vos, vt mihi nullus ex tempo-*

Aug. ser. 15. de verb. Dom.

Demosth. Philip. 1.

Aug. ser. 67. de

Digitized by Google

vobis succenseat, quare vobis tam frequenter, tremendum & vtiliter expauescendum, diem judicij insinuare contendo; y la razon, que dà, es: porque es mejor sufrir aqui vn poco de amargura saludable, que no, por huir de lo amargo de esta consideracion, exponerse al riesgo de padecer eterna amargura: *Quia melius est hic parumam amaritudinem sustinere, &c.*

2 Oy pues (Catolico Auditorio) con estos mismos motiuos, vengo à repetir assumpto tan importante, desseoso de vuestro bien eterno. Ojalà fuera con el espiritu mismo, que San Agustin! Pero que tengo de predicar despues de tantos Sermones de el Juizio? Creed, que queda mucho mas, que lo que tengo predicado. Es el Predicador [decia el erudito Bosquiero) vn Exploradon de la verdad; y como el Explorador debe no callar cosa alguna de quantas descubriô su cuidado, para cumplir con la fidelidad de su oficio: assi, para cumprir con la suya el Predicador, debe decir quanto alcança, y conduce, para la enmienda del Pueblo, y reforma de las costumbres. Ya os he dicho los terribles cargos, que se han de hazer en aquel dia al pecador, de los pecados, y consequencias de pecados: aora debo aduertiros, que se ha de hazer tambien cargo de las consequencias de daños, que, en lo espiritual, y corporal, se han seguido, y se seguiràn hasta el fin, de vuestros pecados, y vida desconcertada. Que se sigan muchos daños de el viuir mal, aun sin luz de Fè lo conocia aquel gran juizio de Seneca: *Qui se deteriorem facit, non sibi tantummodo nocet, sed etiam omnibus jis, quibus, melior, illis prodesse potuisset.* No solo (dize) haze daño à si mismo, el que tiene mala vida; si no tambien à todos aquellos, à quienes pudiera aprouechar, si viuiera bien. Y que de estos daños se aya de hazer cargo al pecador en el dia del Juizio, lo dixo expressamente S. Juan Chrisostomo: *Non modò peccatorum nostrorum, verum-etiam & alieni incommodi, cujus ipsi causa sumus, rationem profectò reddemus.*

Bosq. Conc. 24. defin. bon. & mal. Simil.

Senec. lib. de vit. beat. cap. 30.

Chrysost. ho. 10. in 1. Tim.

3 Pero no solo serà este cargo (dize San Basilio) de los daños, que el pecador causô mientras viuia; sino de todos los que (aun despues de muerto) resultaron, y se siguieron de sus pecados. Oigamos como lo dize, explicando vnas dificultosas palabras, que escriuiô el Apostol â Timotheo su discipulo: *Quorumdam hominum peccata manifesta sunt præcedentia ad judicium, quosdam autem & subsequuntur.*

1. Tim. 5.

Vnos

Vnos pecados ay (dize San Pablo) que preceden al Iuizio, y otros, que le siguen despues. De qual Iuizio habla? San Agustin, Santo Tomas, y Cayetano con otros, sienten, que habla del Iuizio humano, en que vâ instruyendo â Timotheo, para que no ordene à los indignos ; y para su desahogo le distingue los pecados notorios, que son los que impiden ; y los que no se saben hasta despues de estar ordenados con buena fè, lo qual no corre por quenta de quien le ordenó, auiendo hecho las diuidas diligencias. Pero San Basilio entiende estas palabras del Iuizio particular, que haze Iesv Christo Nuestro Señor en la hora de la muerte. Y si assi es: que pecados son, los que se siguen despues de este Iuizio? *Quosdam autem & subsequuntur?* Los del exemplo, y escandalo, que dexô en el mundo el pecador, de que se le ha de hazer cargo en el vltimo Iuizio? Dezialo el erudito Bolquiero : *Subsequentia cujusque mortem censuræ huic, judicioqué publico necessariò reseruauit.* Pero no solo essas consequencias de pecados [dize San Basilio) sino los daños, que causó, y causarâ en los que imitaren sus vicios, de que tambien se les harà cargo: *Alia sequuntur* (son las palabras del Santo) *eorum scilicet, qui post ipsorum mortem, per summam nequitiam, & exempla pessima, quæ mundo reliquêre, dum eos imitari pergunt, maximè læduntur.* Veis aí los pecados, que se siguen despues del Iuizio, y los daños, que se siguen de essos pecados, para el cargo, y castigo del pecador.

Aug. l. 2. de serm. Dom. in mont. D. Th. 2. 2. q. 67. art. 2. ad 3. Caiet. Magall. Corn. in 1. Tim. 5.

Basil. lib. de vera virgi.

4 En figura de este Iuizio, y castigo, mandaua Dios en la antiquada ley, que si alguno encendiesse fuego para quemar alguna cola, y passasse al vallado de alguna heredad, y de alli llegasse hasta quemar los sembrados, que el tal quedasse obligado â pagar los daños de el incendio : *Si egressus ignis inuenerit spinas, & comprehenderit acèruos frugum, Alapide sine stantes segetes in agris, reddet damnum, qui ignem succenderit.* Y si la intencion de este hôbre no fue quemar las miesses? Que importa si encendiô el fuego, de que se siguiô esse daño? *Reddet damnum, qui ignem succenderit.* Olealtro: *Qui causam damni dat, damnum reddat.* Dize aora el Apostol Diez: Pues si el que encendiô fuego junto â las miesses, està obligado â los daños de consequencia, que se siguen, aunque no fuera su intencion pegarles fuego, porq debia preuenir essos daños : quanto mas serâ Reo el pecador en el Iuizio, de todos los daños espirituales, q causò

Exod. 22. Oleastr. ibi. ad mor.

en

en sus proximos, abrafando las mieses de sus virtudes con el fuego de sus culpas, y mal exẽplo? *Quanto magis, qui causa peccandi suo fratri fuit, & ad cujus exemplum alij peruersi, & compositi fuerint, spirtualia damna satisfacere tenebitur.* Será escusa, que no entendió, que vinieran tantos daños? No lo será, dize el Angelico Doctor: pues debiera considerar, que del fuego del pecado no pueden seguirse sino incendios en los proximos, por los quales creerá su cargo, y su pena: *Propter negligentiam considerandi nocumenta, quæ consequi possent, imputantur homini ad pœnã macta, quæ eueniunt præter ejus intentionem, si dabat operam rei illicitæ.* No nos detengamos en considerar este terrible cargo; sino pidamos gracia para el acierto, y el fruto. Ya sabeis que el medio es la intercession de Maria Santissima, digamos: Aue Maria, &c.

Diez. Conc. 1. Dom. 5. post. Penth. n. 12.

D. Th. 1. 2. q. 73. art. 8. corp.

Iudica, Domine, nocentes me, expugna impugnantes me, &c. Ex Psalm. 34.

§. I.

De las culpas del Christiano se siguen daños à la Iglesia Vniuersal.

5 ENtre los varios nõbres, con que la Diuina Escritura muestra las calidades del dia tremẽdo del Juizio, es muy proprio para oy, el que le pone mi Padre S. Pedro, llamandole tiempo de restitucion general: *Vsque in tempora restitutionis omnium*: Porque si restituir es aquel boluer â su dueño, lo que injustamente se le retiene: en aquel dia vltimo le restituirá (dize el Doctissimo Lorino) à Dios su honra, que padece aora menoscabos con tantas ofensas de su soberania. *Restituetur Deo honor, qui nunc videtur opprimi:* Se restituirá à los Justos la estimacion, que les quitaron en el mundo: A la Iglesia su lustre, que tanto afearon los pecadores; y en fin: será vn cia de restituicion general â todos los agrauiados: *Tempora restitutionis omnium.* Puesto pues aquel temerosissimo Teatro en el Valle de Josaphat, en que para hazer justicia darâ publica Audiencia el Rey de Reys, y Juez de viuos, y muertos, Jesv Christo N. Señor: llegarân presentando sus querellas todos los agrauiados, pidiendo justicia contra los

Actor. 3. D. Th. 2. 2. q. 62. art. 2. Lesius. li. 2. de just. c. 7. du. 4. n. 15.

Lorin. in Act. 3.

Digitized by Google

los pecadores, por los daños, que les causaron con sus culpas hasta aquel dia. Oigamos, que suya es la voz, con que Dauid pide justicia á Dios en el Psalmo 34. que es el Texto de mi Thema.

6 Como dize? *Iudica, Domine, nocẽtes me*: Juzga (Señor, y Juez seueriſſimo) juzga â los que me hazen daño. En persona de los Santos habla, dize Hugo Cardenal: *Possunt hæc legi in persona Sanctorum*; y de quien se querellan, pidiendo justicia, es de los malos Christianos: *Nocentes me, idest, falsos Christianos, qui mores auferre conantur.* Juzga, Señor, à los pecadores: hazles cargo de los daños, que nos han hecho: toma las armas de el zelo de tu honra: saca la espada de tu, hasta aqui escondida, seueridad: *Effunde frameam.* Hugo: *Idest districtionem judicij.* Y vltimamente pedimos, que concluyas esta causa (que à estado detenida de tu sufrimiento] contra los que han sido tan nociuos, à ti, à tu Iglesia, à nosotros, y à todo el mundo: *Et conclude aduersus eos, qui persequuntur me.* Pero mas misterio tiene el: *Conclude*, dize Hugo. Concluyelos, Señor, esto es, saca ya la conclusion, y consequencia de las premissas de su mala vida, que es la eterna cõdenacion, que merecen por los daños, que han causado: *Conclude, idest, ostende eu conclusionem, quam in judicio facies, dicens: ite maledicti in ignem æternum.* Aun mas: *Conclude*, conuencelos con el argumento fortiſſimo de vn rigoroso examen, cargo, y seueriſſima sentencia. Aun mas, y mas: *Conclude*, muestrales, Señor, no solo los daños, que causaran con sus culpas mientras viuieron; sino las consequẽcias, que se siguieron de daños hasta este dia. Todo esto encierra el: *Conclude.* Empezemos pues à oir por menor estas temerosas querellas. Mas, porque los daños de las culpas, y sus consequencias, no solo son en lo espiritual, sino en lo corporal: para la claridad que desseo, veremos oy el cargo de los daños espirituales, y dexaremos para otra ocasion los corporales. Ea, atencion, que van llegando los agraviados con sus querellas.

Hug. Card. in Psal. 34.

7 Entra quexãdose la primera la Iglesia Catholica, de los daños, que recebiò de los pecadores: *Iudica, Domine, nocentes me.* Ya sabeis, que la Iglesia es la Congregacion de los Fieles en vn Baptismo, vna Fè, y vna obediencia, à vn Pastor, q es Jesv Christo, y su Vicario en la tierra, que es el Romano Pontifice. Esta es el Arca mistica del major Noe (dize San Geronimo, y S. Agustin) en que se ven, los dichosos, que entra Dios en ella, libres de el dilu-

Genes. 6. 7. 8.

Hiero. li. 4. aduerſ. Iouin. Aug. 15. de ciu. 26.

Digitized by Google

dilubio de los errores. Esta es la Casa de Raab (dize Origenes) en la que solo ay saluacion, y fuera de la qual perecen todos en las llamas infernales.

Orig. ho. 2 in Gen.

Greg. ho. 38.

Pero los simbolos, con que mas se explica, lo que es Iglesia, son, el de vn esquadron Militante, y el de vn cuerpo humano perfecto. El primero hallamos en los Cantares, en donde se compara â vn Exercito terrible: porque lo es la Iglesia á las tropas del Infierno: *Terribilis, vt castrorum acies ordinata.* Pero ay que aduertir (dize S. Gregorio) que en tanto es terrible en quãto es, no como quiera Exercito, sino Exercito ordenado: *Vt castrorum acies ordinata.* No ay duda, que pende en gran parte la victoria, de el orden, y concierto de vn Exercito, en que cada vno ocupa su lugar, y guarda su sitio cada vno: el Capitan el suyo, el Alferez, los Oficiales, y Soldados, los suyos, con vnion, y concierto militar, ayudandose vnos á otros para vencer. Pues entonces es la Iglesia terrible á los espiritus infernales (dize S. Gregorio) quando vnidos los Fieles, guarda cada qual el sitio, que le toca en las obligaciones de su estado: el Superior el de la vigilancia: el subdito el de la obediencia: el rico el de la limosna; y todos, el del exemplo, con que vnos â otros se ayudan para la victoria: *Si enim pacem*

Orig. ho. 3. in Iosue.

Cant. 6.

Simil.

Greg. in Cant. 6.

tenet, terribilis hostibus apparet. O bendiga Dios Exercito tan lucido! Pues aora: Que pensais, que es pecar, y viuir mal, vn Christiano? Es perder vn Soldado el sitio: es dormirle, quando debe pelear: es enflaquezer las fuerças del Exercito de la Iglesia, para que no consiga victorias. S. Alberto Magno lo dixo: *Ipsis viatoribus nocet peccatum, pro eo quòd acies eorum contra dæmones minuitur in illo, qui peccatum perpetrat.* Id conociendo los daños de la culpa.

Alb. Magn. l. 3. comp. Theolog. cap. 7.

El otro simbolo del cuerpo humano, es el que repite a cada passo el Apostol: *Multi vnum corpus sumus in Christo: vnum corpus multi sumus.* Son en este cuerpo mistico de la Iglesia (dize Gabriel Inchino) ojos los Prelados, boca los predicadores, ombros los Principes, brazos los Nobles, manos los ricos, vientre los pobres; y los Sacerdotes son el estomago, que cueze para todos el alimento. Pues reparad en vn cuerpo humano, la correspondencia, atencion, y solicitud, que tienen los vnos miembros con otros: *Pro inuicem solicita sunt membra*, dixo el Apostol. Pero si enferma vno de los miembros: quien no vè de la suerte, que alcança el daño à los demãs? O cuerpo mistico de la Iglesia! Toda la Iglesia padece espirituales daños, (dize S. Juan Chrisostomo) con el pecado de solo

Rom. 12. 1. Cor. 10. & 12. Ephes. 4. Gab. Inchi. Cõc. de fug. pecc. §. 5.

Simil.

1. Cor. 12.

vn

Chrys. ho. ad pop. vn miembro suyo: *Vnius peccato, Ecclesia læditur vniuersa.* Que es pecar el Superior, y Prelado, ya cometiendo culpa, ya omitiendo lo que debe, sino lastimarle los ojos de este cuerpo, de que se siguen muchissimos *Inchinus vbi supr.* precipicios? *Si prælatus transgreditur* (dixo Inchino) *oculus vulneratur.* Que es faltar, á lo que debe el Predicador, si no torcerse, ó enmudecerse la boca, de que se sigue no euitar los Fieles los riesgos? Que es no viuir ajustado el Sacerdote, sino enfermar el estomago, de que se sigue (como ponderaua el Chrisostomo) en todos los demàs miembros debilidad? *Chrysost. ho. 38. imperf. oper.* *Si stomachus sanus fuerit, totum corpus validum est; si autem dissipatus fuerit: totum corpus infirmum est. Ita, &c.* Y que es viuir mal qualquier Christiano, si no lastimarse, ò herirse la mano, el braço, ò el pie (segun el estado, que cada vno tiene) en este mistico cuerpo, de que se siguen desmedros en todo èl: *Vnius peccato, Ecclesia læditur vniuersa.*

§. II.

Querellas de la Iglesia, por los daños, que recibe de los pecadores.

9 VEis (Fieles) de la suerte, que causan daño â la Iglesia los pecados de sus hijos? O como se lamenta de estos daños que recibe! Suya es (dize San Agustin) aquella voz de los Cantares: *Nigra sum, sed formosa, filiæ Hierusalem.* O hijas de Jerusalen, Almas Santas! Os parece, que estoy fea? Pues soy hermosa. Que es esto? Dize S. Eucherio: *Si fusca, quomodo specciosa?* Como puede ser hermosa, si es fea? Porque habla del estado presente, dize el Santo: y aora es hermosa en los justos; pero es fea en los pecadores: *In Sanctis specciosa est, in peccatoribus fusca.* O digamos, que se lamenta diziendo: *Nigra sum, sed formosa:* Aora me tienen fea, y negra los malos Christianos: que fui muy hermosa en mis principios. S. Chrisostomo: *Cælum tunc Ecclesia fuit, nunc vestigia tantùm illarum rerum tenemus.* Que bien lo diô à entender en vna vision, que tuuo vn gran sieruo de Dios de Claraualle, como refiere el erudito Eusebio de nuestro siglo. Aparesciole vna Señora hermosissima, con gran Magestad, y adorno, que le preguntò: Me conoces? Respondiò el Sieruo de Dios: Parece, que eres la Virgen Santissima Maria. Mirame por las espaldas (dixo la Señora) para que bien me conozcas. Boluiose; y estaua por las espaldas llena de corrupcion, y gusanos. Aora (dixo) conocerâs, que no soy la Virgen Santissima, sino soy la Iglesia Ca-

Aug. l. de sed formosa, filiæ Hierusalem. Doct. Christ. c. 32. Cant. 1.

Eucher. in q. vet. test. in Cant.

Chrysost. ho. 3. in Acta.

Euseb. Nier. ho. 31. §. 5.

to-

Digitized by Google

tolica. Hermosa me viste, y adornada por delante; y es assi: porque fui hermosissima en los Apostoles, en los Martires, y en los Confessores al principio, enriquecida, y adornada de su zelo, de su constancia, de sus virtudes, y de la vnion, y buen exemplo, que resplandecia en los Fieles; pero ya en estos tiempos, tan contrarios â aquellos como las espaldas al rostro, creciendo la malicia de muchos de mis hijos, estoy por la mayor parte llena de la corrupcion de sus costumbres, y de la asquerosidad de sus culpas: *Nigra sum, sed formosa.*

10 O Santa Madre Iglesia, y quanta razon tienes de lamẽtarte! Pero (O Christianos!) Que los que aora son lamentos, para que miremos por nuestra Santa Madre, serán en el Juizio querellas, pidiendo justicia contra sus malos hijos. Entonces, no ay Madre cariñosa, sino Reyna ofendida, y despreciada, clamarà contra los pecadores delante de todo el Vniuerso. Yo [dirà) yo la Esposa del Omnipotente Dios de la Magestad, yo la Madre piadosissima de los Fieles, la que en los primeros siglos me vi tan honrada, y dilatada por toda la esfera de la tierra, enriquecida con las Sillas Patriarchales de la Asia; de la Africa, de la tierra Santa de Egipto, y de otros Reynos, y Prouincias, y despues me vi sin ellos: yo la que me vi tan aclarecida, y valerosa, que con la gracia de el Espiritu Santo conuertia â mi Fé cada dia innumerables infieles, y despues me vi de ellos despreciada: yo la que me gloriaua con la obseruancia de los Religiosos, resplandecia con la santidad, continẽcia, y zelo de mis Sacerdotes, viuia muy vfana con el exemplo, y perfeccion de los Prelados, y medraua siempre con el lucimiento de mis leales hijos los Catholicos: despues me vi llorando sus daños, y los mios; porque los mas anhelaúan ambiciosos por la honra vana del mundo; otros fatigauan la tierra, y el mar con la codicia de hazienda; otros (quantos, y quantos!) se enlodauan, como brutos torpes, en el cenagoso lago de los deleites. Lo mas que se oía era el engaño, la mentira, el juramento, la blasfemia, llegando la ambicion con su tirania hasta el Sagrado de las Letras, y los Altares. Vnos Christianos se afrentauan de parecerlo, otros despreciauan, y perseguian â los que lo querian parecer.

11 De aqui (Señor, Esposo amabilissimo, y seuerissimo Juez) de aqui se siguiò la fealdad, y de aqui las heridas con que me he visto: de estas culpas de este estrago de costumbres resultaron los daños, que tu

Dion. Cart. Epist. ad Imper. Rom. art. 12. Blasc. Lanuz. 1. p. l. 2. patr. Angel. c. 16. §. 2.

tu sabes en los redemidos con tu Passion, y muerte: me vi sin los Ministros zelosos, que boluieran por tu honra, y mia: me halle sin los muchos fauores, que hizieras à mi, y â mis buenos hijos, sino los impidieran las culpas de los malos: llorè los descreditos de mis Religiosas, las perdidas de los escandalizados, los bienes, que perdieron los detenidos en el camino de la saluacion, llorè los yerros de los Superiores, por las culpas de los subditos, y los daños de los subditos, por las culpas de los Superiores. Ya clamè con tiernos suspiros, y entrañas de caridad compassiua: vnas vezes proponiendo tus promessas, otras, tus amenazas, vnas tus premios, otras tus castigos: ya les auisè, que auia de llegar este dia, y este cargo; pero con summa ingratitud se hizieron sordos, no se compadecieron de mis heridas, despreciaron mis auisos, no hizieron caso de las promessas, ni las amenazas. Mirame, Señor, como estoy: *Ecce in pace amaritudo mea amarissima.* *Isai. 38.*

12 Pareciò à S. Bernardo, que estas vozes son de la Iglesia Catolica, aunque las entonô el Rey Ezechias despues de su enfermedad. Mira, Señor, que en el tiempo de la paz fue mi amargura amarguissima. Notad el superlatiuo, dize el Santo: *Amarissima.* Tubo la Iglesia vna amargura amarga, otra mas amarga, y otra amarguissima; pero de qual se querella? No de la primera, no de la segunda, si no de la tercera: *Ecce in pace amaritudo mea amarissima.* Fue amargura amarga en la persecucion de los tiranos, que derramaron la sangre de los Martires: *Amara prius in nece martyrum*; fue mas amarga en la oposicion de los Hereges, que destrozauan sus verdades: *Amarior post in conflictu hæreticorum*; pero fue amarguissima en los daños de sus domesticos los Catolicos, que con sus malas costumbres le hazian guerra: *Amarissima nunc in moribus domesticorum.* Pues no se querella tanto la Iglesia de los daños, que recibió de los tiranos, y hereges, como de los que le causaron las culpas de sus hijos los Catolicos: *Ecce in pace amaritudo mea amarissima.* Aqui estân, Señor (dirà aquel dia la Iglesia) aqui estân los ingratos hijos, que me tuuieron perdido el lustre, el color mudado, el semblante triste, trocadas mis antiguas galas en lutos: *Iudica, Domine, nocentes me:* Justicia, Señor, que ya llegó el tiempo de pedirla, despues de tantos siglos, en que pedi siempre misericordia: justicia contra estos malos hijos, que te deshonraron, y me deshonraron: *Iudica, Domine, nocentes me:* *Bern. ser. 33. in Cant.*

Juz-

Juzgalos, Señor, con seueridad, y hazles cargo de tantos daños, como se me liguieron de sus culpas hasta oy: *Iudica, Domine, nocentes me.*

§. III.

Cargo de los daños de consequencia de la falta de Predicadores de espiritu.

13 NO se [Fieles) para que prosiguo; esta sola tan justificada querella es bastãte (si se considera biẽ) para hazer parar el desorden de las costumbres. Valgame Dios! Que mis culpas deshonran la Iglesia de Dios! Que mis pecados llenan de fealdad tanta hermosura! Que mis escandalos enflaquecen las fuerças de este Exercito! Que mis maldades ofenden, y causan daños â la Iglesia Vniuersal! Que el pecado, que yo cometo en esta Republica, llegue â hazer daño hasta lo mas remoto de las Indias! O vnion amabilissima del cuerpo de la Iglesia! Pero, ó maldad inhumanissima del pecado! Quien ay, que no aborrezca esta infernal Salamandra, que (como escriuen Plinio, y Pierio) es tan venenosa, que inficiona todos los frutos de el arbol adonde sube? Proseguirè? Es que si, que es razon indiuiduemos estos daños, y sus consequencias, para el temor, antes que los veamos para el cargo, y el castigo. Veamos: Padece la Iglesia Santa la falta de Predicadores de grande zelo, y espiritu, que hieran los coraçones de sus oyentes, para que se bueluan à Dios: *Operarij autem pauci.* O que daño este de tantas consequencias! Pero de que naze? Oigamos al Angelico Doctor: Puede nazer (dize) de vna de dos raizes: ò de la culpa del Predicador, ó de los pecados de el Auditorio: *Gratia sermonis quandoquè subtrahitur propter auditorus culpam, quandoquè autem propter culpam ipsius loquentis.* Pues aora: Bien podrâ ser, que nazca este daño muchas vezes de no disponer nos como conuiene los Ministros del Euangelio; por lo qual se nos ha de hazer terrible cargo en el dia de el Juizio; mas quando se ve en los Fieles tan estragado el gusto para lo eterno, y solo viuo para lo temporal: no ay duda (dize San Gregorio) que en castigo de sus culpas permite Dios, no tengan los Ministros, que necessitan; y quando los aya (que si ay muchos) que, ô se retiren, ó que no les hablen al coraçon: *Propter auditorum reprobationem, nonnumquam etiam Doctoribus sermo subtrahitur.* Quereis verlo?

Luc. 10.

D. Th. 2. 2. *q.* 177. *art.* 1. *ad* 3. *Vide introduct. à n.* 130.

Vide Mẽdoz. in 1. *Reg.* 3. *n.* 1. *fol.* 47.

Greg. lib. 40. *mor. cap.* 18.

Plin. li. 24. *c.* 4. *Pier. l.* 16. *fine.*

14 El Santo Job lo decia en vnas misteriosas palabras: *Qui præcipit soli, & non oritur: & stel-*

Digitized by Google

stellas claudit quasi sub signaculo. Dize de Dios N. S. que manda al Sol, que no salga, y encierra à las Estrellas, para que no alumbren. Quando mãda Dios al Sol, que no dè su luz, y encierra á las Estrellas tambien? A la letra se entiende (dize el Pined. in Iob. 9. Docto Pineda) quando de los vapores, que suben de la tierra se forman nubes, que impiden el passo de la luz de las Estrellas, y el Sol: y esso es mandarles, que no salgan, y encerrarlas; pero al espiritu (dize San Gregorio) se entiende, quando subiendo de la tierra los vapores de las culpas, son causa de que el Sol, y Estrellas de los Predicadores no comuniquen Greg. l. 9. mor. c. 3. la luz de la doctrina: *Oriri quippè ei solem noluit* [dize el Santo) *a quâ prædicantium animum diuertit: & quasi sub signaculo stellas clausit, qui dum prædicatores suos per silentium intra semetipsos retinuit, cæcus iniquorum mentibus cælestè lumen abscondit.* Vamos â exemplos practicos.

15 Llama Dios â Ezechiel, y dicele: Presto, Profeta: encierrate dentro de tu casa: *Ingredere, & includere in medio domus tuæ.* Sea assi, Señor. Pues aduierte (dize Dios) que no hables al Pueblo de mi parte, sino calla como vn mudo, ni los reprehendas como solias: *Et linguam tuam adhærere faciam palato tuo, & eris mutus, nec quasi vir objurgans.* Veis aqui â vn Profeta, y Predicador callando de orden de Dios. Porque causa? En el Texto se verà, dize el Doctissimo Sanchez: *Quia domus exasperans est.* La causa es, la dureza del Pueblo, su rebeldia, sus pecados: estos obligan, à que les niege Dios las vozes de su Profeta. *Contumacis populi duritiei* (dize el V. Padre) *propheticæ vocis officium retardabat.* Saca de aqui aora esta consequencia Hugo Cardenal: luego las muchas culpas, que tan sin temor de Dios cometen los Christianos, son la causa, de q̃ falten en la Iglesia los Predicadores, que necessitan para su bien: *Ex quo perspicuum est, vbi multitudo peccatorum fuerit, indignos esse peccatores qui â Domino corrigantur.* Gasp. Sanch. in Ezech. 3. Hug. Card. in Ezech. 1.

16 Pero ni es menester, que sean comunes los pecados; vn solo mal Christiano del Auditorio basta para entorpecer la lengua al Predicador. Que alẽtado se ofrece el Profeta Isaias para hazer vna Mission, al tiempo mismo que cuidadoso Dios solicitaua embiar â su Pueblo Predicadores! *Quem mittam? Aut quis ibit nobis?* Aquien embiarè? Quien irá? Decia Dios. Y el Profeta al punto: *Ecce ego, mitte me:* Señor, aqui estoy prompto para obedecerte: Embiame à predicar. Veamos: De que naciò en el Profeta tanta facilidad? Facil es la respuesta, Isai. 6.

dirá alguno: porque si vn Serafin, de los que vió en el Trono, le purificò los labios: que mucho se hallâra con essa facilidad, y promptitud? Pues no naze de aí, dize San Juan Chrisostomo con Origenes: Leed esse Capitulo 6. Como empieza? *In anno quo mortuus est Rex Ozias:* No mas. Dize el Profeta, que todo esto, el ver á Dios en el Trono cercado de Serafines, el solicitar su Magestad la Mission, y combidarle èl, fue en el año, que muriò el Rey Ozias. Pues veis aí (dize San Juan Chrisostomo) la causa de hallarse el Profeta con facilidad para la predicacion: essa muerte fue la causa: porque mientras viuia esse Rey pecador, impedia no solo las visiones de Dios, sino las importantissimas vozes del Profeta: *Silet spiritus gratia* (son las palabras del Santo) *non ostensus est Deus, eo quòd sub impuro illo non erat gratia, non adueniebat Deus, non Prophetæ loquebantur, quæ debebant. Mortuus est impius, & Deus reconciliatus est hominibus.*

Chrysost. ho. 4. de verb. Isai. Orig. ho. 1. in Isai. 6. Hiero. li. 6. in Isai. 14. & Epist. 142.

17 O culpas del Pueblo Christiano! O pecador, que me oyes! Como no te estremezes de venir al Templo, y estar aqui eõ mala disposicion, si puede ser que por tu culpa no dè Dios al Predicador, las vozes, el espiritu, y eficacia, que el Auditorio necessita para su enmienda? *Hoc doctor accipit* (decia el Chrysologo) *quod meretur auditor.* Como te ha de reprehender con aspereza el Predicador, si aun quando te auisa de tu mal estado con blandura, lo deshonras, y en él à Dios, de quien es Legado para tu bien eterno? Quantas vezes le quita la justicia de Dios al Predicador la sentencia de la boca, porque está tu dureza incapaz de recebirla? Si solo vienes al Templo por curiosidad, ò por censurar al Predicador, y quizá por aumentar tus pecados: que ay que admirar, que permita Dios no te reprehenda su Ministro? O Christianos! Mirad, mirad, que con essa indisposicio os priuais de oir la verdad, y priuais á otros muchos, de que la oigan. Mirad, que de no oirla se sigue auer menos conuersiones à penitencias. Dad quenta en el Juizio de tantas consequencias de daños, como se os siguieron, y se siguieron à los otros, que por todos pedirá la Iglesia justicia: *Iudica, Domine, nocentes me.*

Chrysol. ser. 86.

§. IV.

Cargo de los daños de consequencia de no predicarse doctrinas de perfeccion.

18 O Señor (podrá decir alguno) que si

ay

ay muchos Predicadores de zelo, y espiritu, que predicā al coraçon! Sea assi; mas no por esso se aparta la Iglesia de la querella en nombre de las almas virtuosas. Porque? Oid, oid, y pesad bien, lo que voy à deciros. En lenguas de fuego se comunicò el Espiritu Santo à los primeros Predicadores del Euangelio: *Aparuerunt illis dispertitæ linguæ tāquam ignis.* Sabeis porque en esta forma? Porque la nueua ley, que auian de predicar (dize el Doctissimo Alapide) era ley de fuego, y amor. Sabeis porque? Dize S. Gregorio: porque lo que pretendia el Espiritu Santo era, que predicando amor, encendiessen los coraçones en su llama: *Linguas igneas doctores habent: quia dum Deum amandum prædicant, corda audientiū inflammāt.* En fuego se comunica (dize el V. Puente) por que sus lenguas, como el fuego, *purificassen* las almas de sus imperfecciones, *alumbrassen* cō la luz de la doctrina, *encendiessen* en el amor sagrado, las *leuātassen* al desseo de las cosas celestiales, *vniendolas* con Dios con vnion de amor; que son los efectos de aquel fuego, que por medio de sus Ministros, dixo Iesu Christo N. S. queria, que ardiesse en la tierra: *Ignem veni mittere in terram: & quid volo, nisi vt accendatur?* Este es el fin principal de la predicaciō Euāgelica.

Act. 2.

Corn. Alap. in Act. 2. Greg. ho. 30. in Euang.

V. Puent. 5. p. medit. 23. punct. 4.

Luc. 12.

19 Pues aora: Llegad (Fieles) hazia las puertas de aquel piadoso padre del Prodigo. Alli vereis la pacientissima caridad, cō que lo abraza, el combite esplēdido, que le haze, la assistencia de los criados á vestirlo, y regalarlo; pero oireis tambien vnas bien sentidas quexas de el otro hijo mayor. Bueno es (dize á su padre) que se lleue todo el cuidado este mal hijo, disipador de la hazienda, prodigo, y deshonesto; y que para mi fidelidad en seruirte, no aya, ni combite, ni criados, ni aun con que regalar a mis amigos? *Ecce tot annis seruio tibi, & nunquam dedisti mihi hœdum, vt tū amicis meis epularer.* Que hizo el padre? Se indignò por esta quexa? No, sino le diò muchas satisfaciones: Hijo mio: tu estàs con migo siēpre: todo quanto tengo es tuyo: *Tu semper mecū es, & omnia mea tua sūt.* Verdaderamente, no se de que me admire mas, si de la paciencia con que recibe al mal hijo, ó de la mansedumbre, con que satisface al bueno. No es este padre, Dios? Es assi. El Prodigo, no es el pecador? Tambien. El hijo fiel, no es el alma justa? Es verdad. Pues como es justo, si se quexa, ò como sufre Dios, que se quexe? No veis (dize S. Agustin) q̄ tiene razon para quexarse? *Non pater, filium quasi mē-tientem redarguit.* No se quexa el buen hijo del amor del padre

Luc. 15.

Aug. l. 2. q. Euang. q. 33.

en cuidar de el hijo malo; sino se quexa, de que por ser malo, obligò al padre â aplicar todo su cuidado, y de sus ministros hazia èl. Si aquel no fuera mal hijo, se aplicara el amor al regalo de el hijo bueno, y de sus amigos. Pues la quexa se funda, en que por sus maldades, priuò de los regalos à su hermano, por atender el amor á la mayor necessidad: *Nunquam dedisti mihi hædũ, vt cum amicis meis epularer.*

20 Ea, descifremos este enigma. Es verdad, que ay muchos Predicadores de espiritu en la Iglesia; pero qual es su estudio, su cuidado, y su desuelo? Todo es hablar contra los vicios, reprehender pecados, buscar inuectiuas contra los escandalos, deshonestidades, vsuras, blasfemias, juramentos. No es assi? Ojalà lo hizieramos assi todos! Pues en el Juizio se quexarân las almas virtuosas, de que por auer tantos pecados, nunca oian en los Pulpitos las materias del amor perfecto, de los regalos de la oracion, y contemplacion, los grados de la vnion con Dios amorosa, ni los caminos de la perfeccion Christiana: porque atendian los Ministros del Euangelio à la mayor necessidad de los pecadores. No es verdad (Fieles) que tuuiera razon el rostro de quexarse, al ver, que el lienço con agua de ambar, que traian las manos para el recreo, lo aplicauan â atarlo en la espinilla, que se dió el golpe? Claro està: que por el golpe lo priuaron las manos del regalo, que tenia, y que tuuiera. No es verdad, que pudieran quexarse las 99. obejas de la falta de la amorosa presencia de su Pastor, que por atender â la obejuela perdida, las dexo sin los pastos adonde su amor las lleuara? Claro està; que á no auerse perdido la obejuela errante, no las priuara de la amorosa presencia de su Pastor, y de sus pastos. No es cierto, que pudieran quexarse los Israelitas del Gigante de los Filisteos, no solo por los oprobrios. con que los deshonraua, sino, porque con ellos obligò à Dauid â dexar la citara, para tomar honda, cayado, y piedras, con que vencerle? Ya se vè; que los priuò de la melodia suaue de la citara por atender à la forçosa guerra con él, y los Filisteos.

Luc. 15.

1. Reg. 17.

Similes.

21 O almas religiosas, y espirituales! O miembros sanos del cuerpo de la Iglesia! O obejitas amantes del Pastor Jesvs, y verdaderos Israelitas! Aora callan, y sufrẽ, oyendo Sermones, aun de los muy zelosos, cõ el zelo de q̃ sus hermanos los pecadores se cõuiertan; pero quien duda, q̃ se quexaran en el dia del Juizio, al ver q̃ por atẽder à las heridas de los pecados, las priuaron del am-

ambar de las doctrinas mistícas? Al ver, que buscar la obeja perdida del pecador, carecieron de los pastos espirituales de espirituales documentos? Y al ver, que por hazer guerra à los Gigantes de tantos escandalos de los Christianos, no oyeron la melodia suaue de los canticos de el amor Sagrado. Justicia [Señor) dirán, que las culpas de tus malos hijos fueron la causa de los daños espirituales, que se nos siguieron: *Iudica, Domine, nocentes me.* Justicia Señor: que por carecer de las doctrinas, no crecimos en perfeccion, en amor, y en meritos, para tu gloria mayor, y nuestra: *Iudica, Domine, nocentes me.* Justicia (Juez soberano) que las lenguas de fuego de tus Ministros, no atendieron à alumbrarnos, encendernos, eleuarnos, y vnirnos con tu Magestad, por ser mayor la necessidad de quemar leña de culpas, à que atendieron: *Iudica, Domine, nocentes me.* Que responderan à esta querella los prodigos, que no solo no consideraron estos daños, mas ni se aprouecharon de el zelo de los Ministros de el espiritu para enmendarse? Que responderán los miembros heridos, que ni sanaron con las ligaduras, priuando tantas almas del ambar de las doctrinas de perfeccion? O obejas descarriadas! Dad quenta no solo de vuestra perdicion, sino de los bienes, de que priuasteis à las obejas queridas de JESV Christo. Dad quenta, Gigantes pecadores, no solo de los oprobios de vuestras culpas, con que deshonrais la Iglesia de Dios, sino de los daños, que causais al Exercito de las almas virtuosas, priuandolas de la suauidad acorde de las doctrinas de el amor. Dad quenta de estos daños, y sus consequencias, que por todos se ha de querellar la Iglesia de vosotros en aquel dia: *Iudica, Domine, nocentes me.*

§. V.

Cargo de los daños de consequencia de la priuacion de los fauores de Dios, que causa el pecado.

22 LLegarán querellándose de los pecadores, las Republicas Christianas, de q̃ la mala vida de muchos de los Catolicos las priuaron de muchos fauores, que les hiziera Dios si no huuiera esse impedimento. Quantas misericordias vsara Dios, cõ este Reyno, sino fuera por tantas culpas, que son muro, que resiste à su infinita bondad? Quantas mercedes repartiera Dios à la Ciudad, y à cada familia, si no huuiera en ella nubes de culpas, q̃ estoruaron los benignissimos rayos de el Diuino Sol? Explico-

me con exemplos. No se lee, que visitasse Dios al Santo Patriarca Abraham, hasta que fue de setenta y cinco años, ya se cuenten desde que naciò, ó como siente Ruperto, desde que lo sacó Dios del fuego de los Chaldeos. Entonces le habla, y dize, que salga de su tierra, que dexe su patria, sus padres, y parientes: *Egredere de terra tua, &c.* Entonces le promete para sus descendientes la tierra de Chanaan: *Semini tuo dabo terram*; y le haze el singularissimo favor de ser progenitor del Mesias: *In te benedicêtur vniuersæ cognationes terræ.* Pregunto: No era antes de aora el Patriarcha, digno de estos favores? Justo era, dize Guillermo Lugdunense. Pues porque no los recibe? Porque hasta esse tiempo estuvo entre los Chaldeos pecadores; y aun que no desmerecia por si las visitas de su Dios, se las impedia el estar entre los malos. *Quandiu fuit Abraham cum peruersis hominibus in Vr Chaldeorum* (dize Guillermo) *non legitur ei dominus appraruisse, licet bonus fuisse credatur.* Veis aqui como los pecados de muchos impiden los favores de Dios á vno.

Rupert. l. 4. in Gen. cap. 2.

Gen. 12.

Alap. ibi.

Guill. Perald. in exêpl. c. 121.

23 Ved aora muchos impedir á muchos. Qual seria la causa, porque encargò tanto Eliseo á aquella buena viuda, que se encerrasse con sus hijos para el milagro de multiplicarle el aceite? *Claudes ostium super te, & super filios tuos.* Parece condicion impertinente para el milagro. Pues no es sino la mas importante, dize Cayetano. Oid la razon: Viuia aquella muger èntre pecadores: si estos assistieran en la ocasion, temiò el Profeta, que impidieran la execucion de el milagro. Pues, para que no se impida: *Claudes ostium*, encierrese la buena madre con sus buenos hijos, y gozarán sin impedimento el favor. Cayetano: *Solam religiosam matrem, cum filijs rectè instructis, mandat adesse milagro, ne demerita alicujus impedirent exequtionem miraculi.* Id observando los daños, que causan las culpas de muchos á muchos, impediendoles mercedes.

4. *Reg.* 4.

Caiet. in 4. *Reg.* 4.

24 Mas: Vno à vno es tambien impedimento. Hasta que muriò Abraham, no apareció Dios á Isaac su hijo: *Apparuit Genes. ei Dominus.* Apareciole, quando experimentò el trabaxo de la hambre: *Orta autem fame super terram*; que para recebir favores de Dios no ay mejor disposicion, que el padecer. Sea assi; mas fue pequeño trabaxo la muerte de su padre? Como entonces, ó al sepultarle, no le regala Dios con su visita? Leed el Texto, dize vn Docto Expositor: *Et sepelierunt eum Isaac, & Ismael filij sui*: Le sepultaron Isaac,

Genes. 26.

Genes. 25.

Digitized by Google

Isaac, y Ismael sus hijos. Pues no busqueis mas causa, para que Dios no le haga fauores especiales. Si estaua Ismael pecador con Isaac Justo: que admira, que priue al Justo de fauores la assistencia de el pecador. *Aderat cùm justo impius* (dixo esta doctissima pluma) *erat cum Isaac Ismael; usquè dumtaxat obfuit, ne Deus appareret.* Mas moderno es el caso de San Juan Chrisostomo, que refiere el Metafraste. Hazia Dios al Santo muchas mercedes, y en especial mientras decia Missa. Pero celebrando vna vez, de repente le faltaron: *Depulsa fuit visio Spiritus Sancti.* Afligiose el gran Doctor, temiendo no fuesse por culpa suya; mas le reueló su Magestad, que auia sido por la culpa de vn Capellan suyo, que le assistia en el Altar, que auia puesto los ojos con sobrada curiosidad en vna muger. O Dios inescrutable en tus juizios! El pecado de el que estaua cerca priua â vn Santo tan grande de los fauores de el Cielo? O Templo de Dios! O almas! Ved como estais en el Templo, que puede vuestro pecado impedir las mercedes de Dios al Sacerdote, y de consequencia le priue de innumerables bienes.

Oliua, in Genes. 26.

Apud Surium, to. 1. die 27. Januar. Vide eundem Sur. die 12. Mai. de S. Epiphanio.

25 Cõcluyamos este pũto. No solo muchos â vno, muchos â muchos, vno á vno; sino vno à muchos basta para priuarlos de celestiales mercedes. Preguntad á S. Mateo quantos fueron los Discipulos, aquienes Jesv Christo N. Señor hizo la merced de lleuarlos à gozar en el Monte de su gloriosa Transfiguracion. Responde, que fueron tres: Pedro, Diego, y Juan: *Assumpsit Iesus Petrum, & Iacobum, & Ioannem.* Causò este hecho â S. Juan Damasceno tan gran reparo, que exclama à fauor de los otros, que se quedaron: pues porque los demâs no suben al Tabor? Eran acaso auariẽtos? Eran inuidiosos? Erã pecadores? No. Pues vayan todos à experimentar el fauor, para que despues prediquen la marauilla. Pero tres no mas? Fue por el secreto, como dixo el Abulense? Mas quien duda, que los otros eran hombres de confiança? Por ser los tres mas dignos, como siente Theophilacto? Pero en que lo desmerecieron los otros? Ea que no desmerecieron el fauor, dize el Damasceno; mas como estaua entre ellos el traidor Judas, por no lleuar â Judas Jesv Christo, subieron los que bastauan para testigos, y fueron priuados de la merced los demas. Vn solo Judas indigno, basta â priuar à ocho Apostoles de aquel tan especial fauor: *Vnus hic dumtaxat indignus erat, qui diuinitatem*

Mat. 17.

Abul. ibi q. 12.

Theophil. in Matt. 17.

Tertul. de præscr. cap. 22.

Ioan. Damasc. orat. de transfig.

Proculus serm. de trãsfigur. *tatem spectaret.* A, Christianos, Christianos! Y que cargo tan terrible serâ el de estos daños, y sus consequencias! Clamarán las Ciudades, se querellarân las Comunidades, las familias, y los particulares, que carecieron de muchos fauores de Dios, porque los estoruaron vuestras culpas. Dad quenta de essa priuacion, y de las consequencias dilatadas de sus efectos: dad quenta de los frutos perpetuos, que tuuieran las mercedes de Dios, sino las huuiera impedido vuestro pecado; que por todos se ha de querellar la Iglesia en el dia del Juizio: *Iudica, Domine, nocentes me.*

§. VI.

Cargo de los daños de consequencia del escandalo, y persecucion de la virtude.

26 OTra terrible querella presentarân contra los pecadores, los q̃ fueron escãdalizados de sus culpas: *Apud illum perorabunt* (dixo el erudito Bosquiero) *corrupti, corruptæquè à nobis, auro, suasu, exemplo, neglectu.* Alli se quexaràn de todos los daños, que les vinieron por los escandalos, que tuuieron â la vista; que fue lo que decia el Santo Job, despues de referir los muchos males, que hazen los pecadores, que clamarán al Juez Diuino, pidiendo justa vengança: *Anima vulneratorum clamabit.* Hugo Cardenal: *Ad Deum, vt vindicet eos.* No es facil conocer hasta aquel dia, quantos son los daños, que se siguen de los pecados publicos, escandalosos. Toda la tierra, decia Dios à vna pecadora torpe, que auia manchado con sus culpas: *Polluisti terram in fornicationibus tuis:* Porque (como aduirtiò el V. Sanchez) las culpas escandalosas contaminan con su veneno toda la Ciudad, en que se cometen: porque aunque sea vno solo el que peca, no parece sino que pecan todos: vnos, porque lo sufren, otros, porque lo callan, otros, porque lo dissimulan, otros, porque lo consienten, otros, porque lo celebran, y otros, porque lo murmuran: *Neque ratio deest publici damni* (dixo el Doctissimo Padre) *quia in publico peccato, publicè etiam ab omnibus peccari censetur, dum alij ferunt, alij dissimulant, alij annuunt, alij conniuent, &c.* Veis los daños espirituales, que resultan? Pues de todos se harà cargo, y de sus consequencias al que diô el escandalo.

Bosq. concl. 23. de finib. honor.

Iob. 24. Hug. Card. ibi.

Hiere. 3.

Gasp. Sanch. in Hiere. 3. Corn. Alap. ibi.

27 Oid vn exemplo admirable de este Iuizio. Quitô inhumanamente la vida el impio Rey Achab al inocente Naboth en la Ciudad de Iesrahel, que era Metropoli de Samaria; y despues de tomar Dios justissi-

3. Reg. 21.

4. Reg. 9.

Digitized by Google

tissima vengança de su crueldad, y de la peruersa Iezabel, por mano de Jehu; dize su Magestad por el Profeta Oseas, q̃ sobre la casa de Jehu ha de venir á juzgar, y castigar la efusion de sangre de Jesrahel: *Adhuc modicũ, & visitabo sanguinem Iesrahel super domum Iehu.* No reparo, en q̃ castigue Dios à Jehu, que vengó de orden de su Magestad la muerte de Naboth: que si obrô por ambiciõ, lo que debia hazer solo por obediencia, y justicia, ya se vê, que es digno de castigo. Mi reparo es, que diga Dios, que ha de juzgar la inhumanidad, que se hizo con Jezrahel: *Visitabo sanguinem Iesrahel.* La crueldad fue con Naboth: este fue á quiẽ por quitarle su viña, quitaron tambien la vida. Pues si solo es Naboth el agrauiado: como dize Dios, que ha de tomar vẽgança de la sangre de toda la Ciudad? *Visitabo sanguinẽ Jesrahel?* Que bien el Abad Ruperto! Es assi [dize) que Naboth solo fue el ofendido; pero como la culpa de su muerte fue cometida en essa Ciudad de Iesrahel: toda la Ciudad fue ofendida en essa muerte: porque fue escandalizada toda la Ciudad. Es assi, que el muerto solo fue Naboth; pero los daños de essa muerte llegaron á todos los vezinos de Iesrahel. Pues quando trata Dios de castigar essos daños, no dize, que ha de juzgar la sangre de Naboth, sino la sangre de toda la Ciudad: porque á toda la Ciudad alcançaron los daños de esse delito: *Non solus Naboth visitandus erat* (dixo Ruperto) *nec enim illum solum persequti sunt Iezabel, & Achab, sed omnes persequebantur.* O pecados escandalosos! O torpezas! O vsuras! Toda la Republica contamina vuestra malicia. Ay, y muchas vezes ay, de quien os comete; que no solo hallarâ cargo, y castigo por el pecado, sino por los daños espirituales, que en los escandalizados se siguieron. O, y como clamarán en el Iuizio! *Iudica, Domine, nocentes me.*

Oseæ. 1.

Vide, ser. 25. n 26.

Rupert. l. 1. in Oseæ 1.

28 Pero no solo clamarán los escandalizados, si no los detenidos en el camino de la saluacion. Atencion á este punto (Fieles) que desseo veros en él muy escrupulosos. El mal Christiano, que murmura de el virtuoso, que le desprecia, y pone nombres ridiculos, porque le vè con modestia, porque comulga frequentemente: sabeis que haze? San Bernardo lo dirà: Lo que Herodes, que quita la vida à los buenos desseos niños, estoruando, que crezca la virtud, que muere â los filos de su maldiciente lengua: *Herodiana malitia est nascẽtẽ velle extinguere religionem, & allidere paruulos Israelis.* Quantos, y quantos dexaron el camino de la

Bern. ser. 3. de Epiphan.

la virtud, porque siendo tierna, no pudo resistir los combates de la persecucion? Ya se vè, que la luz de vna vela se apaga con vn soplo; que â ser incendio grande, mas creciera con los mayores vientos. Pues que cargo serà el del mal Christiano, que apagò en su proximo aquella luz, que tanto costó à Jesv Christo encender en su coraçon?

Similes.

Luc. 12.

29 Vno de los enojos mayores, que tuuo Dios en los tiempos antigos, fue cõtra los Amalecitas: *Delebo memoriam Amalec sub cælo*, dixo á Moyses, mandandole escriuir el decreto, que hazia de destruirlos; y estando Moyses instruyendo de orden de Dios al Pueblo, acaua el cap. 25. del Deuteronomio, encargando, que dén fin de ellos: *Delebis nomen ejus sub cælo.* Despues mandó Dios á Saul por su Profeta Samuel, que los acabasse: *Vade, & percute Amalec.* No sabremos, porque fue tan grande enojo? Dirá alguno, que es facil la respuesta, que la expresso Moyses: porque quando los hijos de Israel salieron de Egipto para la tierra prometida, este Pueblo de Amalec les saliô al encuentro, esforuandoles el passo: *Memento* (dize Moyses) *quæ fecerit tibi Amalec in via, quando egrediebaris ex Ægypto: quomodo occurrerit tibi.* Pero insto aora: No salieron tambien otras Naciones à hazer guerra al Pueblo de Dios, y esforuarles su viage? Consta que si. Pues porque es contra Amalec el mayor enojo? Veamos: Quien fue Amalec? Consta (dize San Geronimo) que fue nieto de Esau, porque fue hijo de su primogenito Eliphaz: *Filius primogenitus Esau, Eliphaz fuit, & hujus filius Amalec.* Segun esto, eran los Israelitas, y Amalecitas parientes muy cercanos, como descendientes de Jacob, y Esau hermanos, hijos de Isaac. Pues: Veis sí la causa porque tanto se indigna Dios contra ellos. Que las otras Naciones impidan el passo al Israelita es tolerable; pero que el Amalecita, el pariente, el que tiene vna misma sangre, esse llegue à detener su camino; es para Dios la cosa mas sensible, y por esso trata de acabar con todos.

Deut. 25.

1. Reg. 15.

Deut. 25.

Exod. 17.

Gen. 36. 1. Paral. 1. Hieron. intradit. Serar. in Iosue 3. q. 1. Abul. in 1. Reg. 15. q. 3. Barr. de itin. Israel. li. 3. c. 21. n. 4.

30 Otra razon, que trae el Abulense: Sabeis porque fue tan grande el enojo de Dios contra los Amalecitas? Fueron estos los primeros, que salieron à detener â los Israelitas en su viage. Porque donde leemos: *Principium gentium Amalec*, el Chaldeo leyò: *Principium bellorum Israel fuit Amalec.* Salieron (dize el Texto) en Raphidin, que fue la vndecima mansion de el Pueblo de Dios: *Venit Amalec, & pugnabat contra Israel in Raphidim.* Pues aora: De ser los primeros

Numer. 24. Chald. ibi. Barrad. vbi supr. Lyra, Caiet. ibi. Exod. 17.

meros se siguieron dos males: vno que no auiendo caminado mucho los Israelitas, los pusieron á riesgo de bolverse à Egipto, de donde costô tanto sacarlos; otro, que siendo los primeros, dieron ocasion â las otras Naciones, para que tambien sa-

Abul. in 1. Reg. 15. q. 2. liessen â hazerles guerra: *Magis peccauerunt Amalecitæ* (escriuia el Abulense) *eo quòd ipsi primò pugnauerunt contra Israel, quàm omnes aliæ gentes; & in hoc dederũt occasionẽ cæteris gentibus pugnandi contra Israel.* Pues quando en estos se junta, el ser parientes, y el ser los primeros en perseguir al Pueblo escogido, de que se siguieron tantos daños: justissimamente merecen tanta leueridad en el castigo, q̃ determina Dios acabar con todos: *Delebo memoriam Amalec.* Ea, Fieles: sacad la consequencia: Si tanto se enoja Dios por impedir el camino de la tierra prometida: qual serà su enojo, con los que impiden el camino de la Gloria? Qual con los malos Christianos, que tal hazen? Que el infiel, y que el herege persigua la virtud, malo es, mas es tolerable; pero que el Christiano, el pariente segun Dios, el corredemido con vna Sangre de JESV Christo, que professa la misma Fè, esse sea el primero, que la persiga? Esse sea el que estorue la Comunion? Esse impida, que el otro se recoja, esse haga guerra á quiẽ quiere apartarse del Egipto de la culpa? Ved si es maldad esta, para que la sufra Dios, â quien tanto costó sacarlos de el Egipto.

31 Pero ved tambien los daños, y sus consequencias. De empezar vno la murmuracio, y persecucion, se sigue abrir puerta, para que persigan otros: se sigue, que el perseguido dexe (como muchas vezes dexan) el camino de la virtud. O familias! O Comunidades! O Republicas! Cõ todos habla este cargo. No es verdad, que muchos dexaron el camino mas perfecto, porque su flaqueza no pudo sufrir la persecucion? Ojalâ no fuera verdad! O que muchas vezes fue chança! En el Juizio vereis los daños de consequẽcias de essa chança. Diuertid por burla vna azequia de agua, que vá encaminada â vna Ciudad. De no caminar esta agua, que se sigue? Que los molinos cesã de hazer hariña: q̃ las huertas quedan sin riego: que los vezinos quedã sin agua para beber, y para la limpeza de sus casas, y le siguen otros muchissimos daños. Pues mas se siguen de diuertir, al q̃ iba encaminado â la Ciudad de la Gloria. Se sigue los daños, de lo q̃ dexa de merecer; si buelue à la culpa, lo q̃ arriesga su saluacio; si se criaua para Sacerdote, Predicador, ó Superior (atẽcio Comunidades) se siguẽ inumerables consequẽcias de da-

Simil.

de daños, en lo q̃ dexa de fructificar en las almas con vozes, y con exemplos. De quenta de todos estos daños, el que en veras, y en burlas persiguió al virtuoso, para que se sig nieran.

32 En el 21 del Exodo mãdaua Dios, que si vn hombre hiriesse â otro con piedra, ô con el puño, y el herido no muriesse, sino solo estuuiesse en la cama algunos dias curandose: el que hiriò estuuiesse obligado á pagar todo, lo que gastasse el otro en su curacion. No solo esto; sino todo lo que dexô de ganar en aquellos dias, y todos los daños de su casa: *Exod. 21. Ita tamen, vt operas ejus, & impensas in medicos, restituat.* Hugo Cardenal: *Operas, ideſt, damnum rei familiaris.* Cornelio Alapide: *Lucrum laborum quod læsus perdidit.* Passemos de la figura â lo figurado. Quien es el que hiere a su proximo (dize Hugo) sino el que sin compassion de su flaqueza le escandaliza, le persigue, y lo arroja en la cama de la tibieza, perdida la buena salud, que tenia de seruor? Ea, perseguidor de la virtud: à Juizio, que mandarà Dios entonces? Lo que mandô en la misteriosa ley: *Operas ejus, & impensas in medicos, restituat.* Pague el mal Christiano, no solo su culpa, sino los daños, que le siguieron: pague todo lo que dexô de ganar el otro de merecimientos, y virtudes: *Lucrum laborum quod læsus perdidit.* Pague lo que dexò de adquirir para la familia de la Iglesia: *Damnum rei familiaris.* Y si se peruirtiò el perseguido, pague los indecibles daños en que cayo, y los innumerables bienes, que adquiriera, si huuiera perseuerado en la vida seruorosa. El Apostolico Diez: *Si sceleratus homo, aliquem in aliquam ægritudinem spirituale incidere fecerit, & aliqua culpa percusserit (aora) persoluet non solum illa scelera, quæ alius commisit, sed etiam omnia, quæ ipse lucraturus erat, si in peccato non esset.* Abrà ya quien persiga la virtud? Pobre de èl, quando oiga en el Juizio esta justificada querella: *Iudica, Domine, nocentes me.* *Diez. Conc. 2. Dom. 8. post. Penth. n. 13.*

Hug. Card. ibi. Cornel. ibi n 18. Abul. ibi q. 21.

§. VII.

Cargo de los daños de consequencia, à Sacerdotes, Superiores, Subditos, y Religiosas.

33 HAsta aqui vimos las querellas generales de la Iglesia por los daños espirituales de sus queridos hijos; pero quales serân las de los estados particulares? O Christianos! Alli saldrân los Sacerdotes buenos querellandose de los malos Sacerdotes: porq̃ de ser malos se siguiò aun en los buenos la menor estimacion

cion [por no decir desprecio] de los buenos. Cuidado, Tito (decia â este su discipulo, el Apostol) cuidado cõ dar â todos, y en todo buen exemplo, con santas, y loables costumbres: *In omnibus te ipsum præbe exemplũ bonorum operum.* Pero es digno de reparo el fin: *Vt is, qui ex aduerso est, vereatur, nihil habẽs malum dicere de nobis.* Esto te aduierto (dize) para que ninguno de los inimigos, ó emulos, pueda hablar mal de nosotros, ni tenga que. De quien dize? De nosotros: *De nobis.* Pues si T to no dâ buen exemplo, de èl solo hablaràn mal. No, sino de todos dize el Apostol: *De nobis*: Porque los daños de el mal exemplo de el Sacerdote, no paran en èl solo, que passan de consequencia â todos los Sacerdotes: *Non de te solum* (dixo vn Doctor moderno) *sed etiam de omnibus doctrinæ Æuãgelicæ ministris.* De estos daños se querellarán los Sacerdotes buenos: *Iudica, Domine, nocentes me.*

Ad tit. 2.

Ayllon. ibi. n. 9.

34 Alli saldrân querellandose los subditos, de sus Superiores: vnos, de que no los doctrinaron, dize Bosquiero: *Ibi de Episcopis ouium incuriosis, impaſtæ plebes conquerentur.* Otros, dize Turlot, porque los escandalizaron con su mala vida, porque con su omission no los gouernaron, y porque con su falta de zelo no los corrigieron:

Bosq. concl. 8. de judic.

Accusabuntur ab his, quos scandalizando, aut negligenter regendo, aut non corripiendo, ad perditionem traxerunt. Otros se querellaràn (dize Santa Brigida) porque no cuidaron de sus almas, mas que si fueran de perros, y aun de estos cuidaron mas: *Clamabant de Inferno, &c. Non pius curabant de animabus nostris, quàm de canibus.* Otros, de que los Superiores erraban sus designios. porque sus culpas impedian la luz para el acierto. No es cosa rara, que siendo Dauid tan prudente: al tiempo que por huir de la furia de Absalon, determinô salir de la Corte, dexò diez concubinas suyas en Palacio? *Reliquit Rex decem mulieres concubinas.* Para que? Para guarda de la casa: *Ad custodiendam domum.* Y quien serà guarda de ellas para el atreuimiento de Absalon? Dauid: aduierte el riesgo de essas mugeres. No te acuerdas, de lo que te dixo Nathan, que vno de tu misma casa auia de deshonrarlas? *Suscitabo super te malum de domo tua, &c.* Zela, cuida, preuen el daño. Nada haze. Que es esto? El Abulense lo dixo: que le permitiò Dios essa ceguedad, essa falta de zelo, y de cuidado, en castigo de sus culpas: *Vt compleretur, Deus excæcauit eum, ne aduerteret ad hoc, & reliquit concubinas.* Dè quenta Dauid, y den

Turlot. in thesaur. 1. p. c. 8. lect. 4.

Brigit. li. 8. reuel. cap. 56.

Euſ.

Theopol. p. 2. ls. 1. cap. 3.

2. Reg. 15.

2. Reg. 12.

Abul. in 2. Reg. 15. q. 24.

Digitized by Google

y den quenta los Superiores de los daños de los subditos, nacidos de sus yerros, por la falta de luz, nacida de sus pecados: *Iudica, Domine, nocentes me.*

35 Alli saldrán los Superiores quexandose de los subditos: vnos, de que por sus culpas fueron priuados de la quietud, y trato con Dios. Digalo Moyses. Presto, le dize Dios: *Descende, peccauit populus tuus.* Baxa, que tu Pueblo à pecado. Pues, Señor: dexe vuestra Magestad, que en la oracion negocie su remedio. *Descende*: baxe Moyses. Que es esto? Que el pecado de el Pueblo priua al Superior de lo apacible, y gustoso de la oracion, dize Oleastro: *Nihil in Exod. 32. iucundius diuino colloquio; hoc tamen priuatur dux ob populi peccatum.* Den quenta los subditos de este daño, y sus consequencias. Otros Superiores se quexarán, de que por culpa de los subditos, les permitió Dios muchos yerros, y aun pecados. Digalo Dauid. Numera el Pueblo por vanidad; y castiga Dios al Pueblo con horrible peste. Quien pecó? Dauid. El lo dize: *Ego sum qui peccaui.* Pues sea Dauid el castigado. No sino el Pueblo, dize San Agustin: porque el yerro, y culpa de Dauid, fue permitida por los pecados del Pueblo: *Cum populus Israel peccasset, commouit Dominus, vt Dauid numeraret populũ.*

Exod. 32

Oleastr. in Exod. 32.

2. Reg. 24.

Aug. l. 2. de mir. Sacr. Script. Greg. lib. 25. mor. cap. 14.

Lo mismo S. Gregorio: *Iustus judex, peccatis vitium, ex ipsorum animadversione corruptis, ex quorum causa peccauit.* Den cuenta los Pueblos de los mas yerros, y culpas de los Superiores, y de las consequencias de daños, que se siguen: *Iudica, Domine, nocentes me.*

36 Alli saldrá vn Exercito lucidissimo de Religiosos, y Religiosas, querellandose de los daños de sus Comunidades, y Religiones, nacidos de la omission, y relaxacion de algunos. Pero la mas terrible querella será, la que darán las Religiosas, de los atreuidos, que fuerõ á inquietar, y profanar sus Monasterios. O maldad sacrilega, digna de lagrimas de sangre! Que aya Christiano, que aya racional, que se atreua à solicitar la voluntad, de la que sabe es Esposa de Jesv Christo, con las visitas, dadiuas, li'onjas, y papeles, con que solicitara á las mugeres del mundo! Cuente el que supiere los daños de este horrible sacrilegio. Denos luz vn texto de los Reys, para verlos, su cargo, y su castigo.

37 Sabida es la amenaza de Dios contra Eli, sus hijos, y descendientes: *Ecce ego facio verbum in Israel, quod quicumque audierit, tinnient ambæ aures ejus.* Yo embiaré (dize Dios) tal castigo, que atúrda, y haga estremecer à quien lo oyere. Veamos: Que delito es, el que me-

1. Reg. 3.

Greg. ibi, lib. 2. Mendoz. ibi.

Digitized by Google

merece castigo semejante? Ay delito de Eli, y ay delito de sus hijos. El delito de Eli era no corregir à sus hijos, sabiendo su mala vida: *Eo quód nouerat indigné agere filios suos, & non corripuerit eos.* El delito de los hijos era grande en gran manera grande: *Erat peccatum puerorum grande nimis.* Que hazian? Acaso el peruertir el orden de los Sacrificios? El violar el derecho, de los que sacrificauan? Mas, y mas. Oid el Texto Sagrado: *Dormiebant cùm mulieribus, quæ obseruabant ad ostium tabernaculi.* Solicitauan estos sacrilegos la honestidad de las Religiosas mugeres (assi les llama el Abulense) que viuian recogidas en el Templo, dedicadas à oracion, ayunos, y vigilias. Es Este el pecado grandissimo sobre manera, porque se indigna Dios tanto? *Grande nimis?* Por èl, y por los daños de consequencias, que se seguian. Id notando: Se seguia de estas maldades (grandes, por ser immediatamente contra Dios; mayores, por ser con personas consagradas à su Magestad; y grandissimas, por ser en lugar Sagrado, y delante de su Arca] se seguia el escandalo de todo el Pueblo: *Quæ faciebant vniuerso Israeli.* Se seguia el daño espiritual de retirarse los Fieles de ir â sacrificar: *Quia retrahebant homines à sacrificio Domini.* El Abulense: *Cõsistebat occasionaliter in dãno, quod inde sequebatur, &c.* Se seguia (dize el insigne Mendoza) la priuacion de los frutos espirituales, que huuiera en los Sacrificios, que cessauan: *Erat in hoc peccato priuatio fructus spiritualis.* Se siguia (dize el mismo) el daño espiritual de hazer despreciable el Templo, y los Sacrificios: *Spirituale damnum emergebat: nam contemnere sacrificiorum ritus cogebantur.* Se seguia (dize el Abulense) que otras mugeres se retirauan de acudir al Templo, temiendo la infamia, que padecian, las que viuian en èl: *Sequebatur quoque, quod mulieres non irent ad orandum in Sanctuario, cum infamarentur.* Ea pues, si es la culpa tan sobre manera grande, y tan graues los daños, que se siguen: que mucho sea tan terrible la amenaza, y el castigo, no solo contra los atreuidos, q̃ los causaron; sino contra Eli, que no los atajô, como deuia? *Tinnient ambæ aures ejus.* Pues aora, Catolicos.

1. Reg. 2. n. 17.
Ibidem. n. 22.
Abul ibi. q. 12.
Hiero. lib. 1. adu. Iouin.
Amb. in Psal. 1.
Chrysost. l. 3. adu. vitup. vit. Monast.
Theodor. q. 16.
Cæsar.
Arel. ho. 15.
Damian. l. 1. Epist. 6.
Abul. ibi. quæst. 8.
Ayllon. ibi. n. 45.
Mend. ibi. n. 17. suo. 15. & 16.
Abul. ibi. q. 11.
Basil. interrog. 47.

38 Quien no vè aqui vna imagẽ de los daños espirituales, q̃ causan los profanadores de los Monasterios, de que se les harâ cargo rigoroso en el Juizio? Quien no aduierte la grauedad de su culpa: *Peccatum grande nimis*, por ser contra Dios, contra las Esposas de Jesu Christo, en lugar Sagrado, á la vista del Arca del Santissimo Sacramen-

Andrad. guia de la virtud. l. 6. c. 22. §. 2.

mento? Den quenta los traidores, de tan horrible pecado, y del escandalo, que de èl se sigue: den quenta de los Sacrificios, que impiden de Missas, y Comuniones, retirandolas del Coro, y de sus espirituales exercicios: den quenta de el daño, que se sigue de retirarse de tales Conuentos las personas espirituales, que auian de aprouechar à sus almas: den quenta, de lo que se minora el Culto de Dios, porque lo que se auia de gastar en esso, se và en los regalos, que les hazen: dé quẽta de los aumentos espirituales, que tuuieran las Religiosas, si no las tuuieran diuertidas: den quenta de la relaxació, que causan en los Conuentos, despreciandose la obediencia, no atendiendo à la pobreza, y aportillando la castidad, que professaron. Den quenta, de que vanderizan el Conuento, con embidias, oposiciones, y discordias, procurando sacar Prelada, que passe por sus diuersiones. Den quenta de la inquietud, q causan en los coraçones, y conciencias, de los escandalos, murmuraciones, y passiones dentro, y fuera, de la perdida del tiempo, del menoscabo de la deuocion, y obseruancia. Den quenta de las manchas, que ponen en los Monasterios, de la infamia, que se sigue à la Religion. Den quenta, de que retiran del Conuẽto â otras Virgenes, que tenian proposito de tomar su Abito, y sacrificarse â Dios; porque no quieren fiar sus almas de barca, que haze agua, ni nauegar en la naue, que ven peligrar â otras: *Sequebatur, quod Abul. mulieres non irent adorandũ, cum vbi supr. infamarentur.* Bosquiero con claridad: *Peccant damni illatio- Bosq. ne; exteros enim ab ingressu suæ concl. 26, religionis arcent.* Veis los terri- *de fin.* bles daños, que se siguen? Pues *bon. &* mas vereis en el Juizio de Dios, *mal.* en que se verán todas sus consequencias para el cargo: de quien? De los atreuidos, que inquietan: de las que se dexan inquietar; y de los Superiores, y Preladas, que lo sufren. Contra todos clamarân las buenas Religiosas, y serân confundidos, y castigados todos: *Iudica, Domine, nocentes me.*

§. VIII.

Cargo de los daños de consequencia de no conuertirse los infieles por culpa de Christianos.

39 DE esta suerte se irán querellando los ofendidos espiritualmẽte en todos los estados de la Republica; pero cessarán aqui las querellas? O Catolicos, que se quedan dentro de la Iglesia los daños, que hemos visto; y llegan mucho mas allá los daños de la mala vida de los Christianos! *Gabr. Inchin. concl. de fug. pecc. §. 5.*

Bosq. Conc. 26. *de fin. bon. & mal.*

nos! L'egan hasta los infieles, hasta Judéi, hasta Turquia, Mauritania, Scitia, y otros Reynos, y Prouincias de Gentiles. Estos clamarán (y especialmente, los que viuieron entre Catolicos) querellandose de los Christianos pecadores, porque su mala vida estoruò, que se conuirtieran â nuestra Santa Fè: *Ea est morum nostrorum depranatio* (dixo el Apostolico Diez) *vt credam hanc esse suasionem maximam, vt infideles nõ conuertantur.* Pero oigamos â San Juan Chrisostomo: *Nemo hoc. 10. in profectò gentilis esset, si nos, vt oportet, Christians esse curaremus.* No quedara Gentil, que no se conuertiera [dize el Santo] si nosotros los Christianos fueramos, lo que debemos. Si vieran los infieles (prosigue) que los Christianos seruiamos à Dios, perdonauamos las injurias, y viuiamos ajustados â su Santissima Ley: esse exemplo atraxera á professar la Fè, y Ley, que professamos; ninguno fuera tan fiero, que no dexara sus mentiras por la verdad, y sus ciegas superfliciones por nuestra Sagrada Religion: *Nemo ita esset tam fera bellua, vt non flatim ad veræ religionis cultum accurreret, si videret hæc ab omnibus fieri.*

Diez. in 1. Quadr. Dom. Passion. *Chrysost. 1. Tim. Inchin. vbi supr.* *Chrysost. vbi supr.*

40 Ruegote, Padre (oi) vna oracion, q̃ hizo Jesv Christo N. S.) ruegote que los Fieles sean vna cola, como tu en mi, y yo en ti: *Vt omnes vnum sint, sicut tu pater in me, & ego in te.* Sean vna cosa (expone Cayetano) en la Fè, en la Esperança, y en la Caridad. Notad el fin: *Vt credat mundus, quia tu me misisti.* Esto pido (dize el Señor) para que el mundo crea, que soy el Messias prometido, y embiado. Señor, y Dios mio: para que el mundo reciba vuestra Fè, no dize vuestro Apostol, que el medio es la predicacion? *Quomodo audient sine prædicante?* Si, dize el Eminentissimo Cayetano: Es assi, que son menester Predicadores; pero mas se requieren en los Fieles buenas costumbres. Tengan (dize Iesv Christo] tengan los Fieles esta vnidad, que les desto; y receberà todo el mundo la verdadera Fè de quien soy: *Vt credat mundus.* Cayetano aora: *Vt intelligamus extensionẽ fidei, non tam fieri prædicatione, quam virtute vnitatis Christianorũ in Deo, & Iesu.* Es tan cierta (en lo práctico] esta verdad, que refiere Theodoreto, y otros, de vna doncella (à quien llama el Martyrologio Christiana Angelica) que captiua de los Iberos Idolatras Gentiles, sus exercicios eran, la oracion, la penitencia, el ayuno, y las Vigilias. Vian en ella vna modestia grande, vna pureza, y compostura admirable de costumbres. De aqui se siguiò alcançar de Dios

Rom. 10. *Caiet. ibi.* *Caiet. in Ioan. 17.* *Theodor. l. 1. Hist. & Iesu.* *Decembr. Rufin. Hist. l. 1. cap. 10.* *Socrat. li.* *Sozom. l. 2 c. 6.*

Nizeph. 8. c. 34. la salud de vn niño enfermo, bolar hasta los oidos de la Reyna la fama de su virtud, visitarla esta, y alcançar por sus meritos la salud milagrosamente. Se siguiô querer edificar la Reyna vn Templo al Dios de la captiua, rendirse el Rey, â que se edificasse, embiar por Sacerdotes al Emperador Constantino; y en fin, en fin (caso admirable!] desterró el exemplo de vna muguer, y captiua, los errores de aquel Reyno, è introduxo en èl la Fè de Jesv Christo, que (como escriue Procopio] se conseruò floridissima con admiracion, y exemplo de el mundo.

Procop. de bello pers. li. 1.

41 Tanto pudo (Fieles) la buena vida de esta doncella Christiana: que pudiera la buena vida de todos los Christianos? Pero, ò miseria de nuestros tiempos! Que han de hazer los infieles al ver de la suerte, que los mas de los Christianos viuen? Que han de decir al oir tanto juramento, tanta blasfemia, tanta deshonestidad? Que han de decir al ver tanto engaño, tanta enemistad, y discordia? Que han de decir al ver tan sin respecto los Templos, en que creemos està JESU Christo Nuestro Señor real, y verdaderamente? Que han de decir al ver, que en presencia, de el que creen Juez, le ofenden, y le desprecian? Que han de decir al ver tanto estrago en las costumbres, que no solo no parecen muchos, Christianos; pero ni racionales, pues viuen como brutos, y aun peor que brutos? Sabeis que? Dize San Juan Chrisostomo: despreciar, y perseguir â todos los Christianos: *Pro eo qui peccauit, Christianos omnes calumnijs insectantur.* Sabeis que? Dize Saluiano: Blasfemar de nuestra sacrosanta Ley. Donde estâ (dizen) la Ley Catolica, que creê? *Vbi est lex Catholica, quam credunt?* Donde los preceptos de piedad, y castidad, que aprenden? *Vbi sunt pietatis, & castitatis præcepta, quæ discunt?* Leen los Euangelios; y son lasciuos: *Euangelia legunt, & impudici sunt.* Oyen â los Apostoles; y se embriagan. Dizen, que creen en Jesv Christo; y roban. Se jactan de tener la verdadera Ley; y viuen contra ella. Que hemos de entender (dizen) sino que tal debe de ser la ley, como lo que siguen? Tal la doctrina, como lo que obran? Los Profestas, los Apostoles, y Euãgelios, de que blasonan, les deben de enseñar impurezas, y maldades. Que maestro puede ser, el que tiene tales discipulos? Tal debe de ser èl, como son ellos: *Vide Christianos, quid agant, & euidenter potest de ipso scire quid doceat.*

Chrysost. ho. 3. ad pop. Salvian. l. 4. de Prouid.

Saluian. vbi supr. Gab. Inchi. vbi supra.

42 Que es esto? Fieles: como

mo quedais con vida, oyendo blasfemias semejantes? Ès este buen credito de la Religion Christiana? Trabaxô Iesv Christo para esto tantos años? Iesv Christo, con su vida, y exemplo, con sus milagros, y doctrina, acreditando la Ley: y vosotros con vuestra mala vida quitando el credito à la Ley, y á Iesv Christo? Y ay paciencia en Dios para sufrir esta deshonra? O bendita sea tal paciencia? Pero, ô temida sea la soueridad de su justicia! Hirió Pedro al criado del Pontifice, al tiempo de la prision de IESV Christo Señor Nuestro: *Percussit Pontificis seruum.* Os parece, que fue en el criado el golpe? Dize Tertuliano: Pues mas fue en la paciencia de nuestro Saluador. *Patiētia Domini in Malcho vulnerata est.* La herida fue en la paciencia? De que suerte? Que bien el Docto Siluceira! Auia enseñado Iesv Christo N. S. de obra, y de palabra, el amor del proximo, y sufrimiento de las injurias. Pues quien viera aora, que vn Discipulo suyo sacaba la espada, para lastimar al otro: pudiera presumir, ò que su Maestro le auia enseñado á vengarse, ò que era essa la doctrina, que auia aprendido; y como esto tocaua en el credito de Iesv Christo, y su doctrina: por esso dixo Tertuliano, que mas que la oreja de Malcho, fue la herida su paciencia: *Patientia Domini in Malcho vulnerata est.* Silueira: *Durissimum fuit nostro Saluatori, quòd to. 5. li. 8. doctrina eb ipso data, tanquam in vindictam tradita ab aliquo iniquo reputaretur.* Vea el mal Christiano, que cargo será el suyo, quando le muestren, que con sus culpas, y escandalos, ocasionó à los infieles à blasfemar de nuestra santissima Ley, y Religion. Que cargo será, quando vea, que con sus adulterios, venganças, y crueldades, dió motiuo á los Gentiles, para que entendieran, que era IESV Christo cruel? Dà quenta de la honra de Iesv Christo, y su doctrina, herida, y ofendida de tus pecados: *Qui malè viuunt, & Christiani vocantur* (decia San Agustin) *injuriam Christo faciunt; de quibus dicitur, quòd per eos nomē Domini blasphematur.*

Ioan. 18.

Tertul. li. de patiēt. cap. 3.

Aug. tr. 50. in Ioan.

43 Pues aora, Fieles: Vamos à las otras consequencias. Como, ò quando se conuertiràn los infieles à la misma Fé, Ley, y Religion, que desprecian por vuestras culpas? Como seguirán à Iesv Christo por Maestro, si le tienen sin reputacion, los que se nombran sus Discipulos? Como han de estimar los Gentiles la Religion Catolica (dize el Chrisostomo) si los que la professan viuen

Digitized by Google

Nizeph. 8. c. 34. la salud de vn niño enfermo, bolar hasta los oidos de la Reyna la fama de su virtud, visitarla esta, y alcançar por sus meritos la salud milagrosamente. Se siguiô querer edificar la Reyna vn Templo al Dios de la captiua, rendirse el Rey, â que se edificasse, embiar por Sacerdotes al Emperador Constantino; y en fin, en fin (caso admirable!] desterró el exemplo de vna muguer, y captiua, los errores de aquel Reyno, è introduxo en èl la Fè de Jesv Christo, que (como escriue Procopio] se conseruò floridissima con admiracion, y exemplo de el mundo.

Procop. de bello pers. li. 1.

41 Tanto pudo (Fieles) la buena vida de esta doncella Christiana: que pudiera la buena vida de todos los Christianos? Pero, ò miseria de nuestros tiempos! Que han de hazer los infieles al ver de la suerte, que los mas de los Christianos viuen? Que han de decir al oir tanto juramento, tanta blasfemia, tanta deshonestidad? Que han de decir al ver tanto engaño, tanta enemistad, y discordia? Que han de decir al ver tan sin respecto los Templos, en que creemos està JESU Christo Nuestro Señor real, y verdaderamente? Que han de decir al ver, que en presencia, de el que creen Juez, le ofenden, y le desprecian? Que han de decir al ver tanto estrago en las costumbres, que no solo no parecen muchos, Christianos; pero ni racionales, pues viuen como brutos, y aun peor que brutos? Sabeis que? Dize San Juan Chrisostomo: despreciar, y perseguir â todos los Christianos: *Pro eo qui peccauit, Christianos omnes calumnijs insectantur.* Sabeis que? Dize Saluiano: Blasfemar de nuestra sacrosanta Ley. Donde estâ (dizen) la Ley Catolica, que creê? *Vbi est lex Catholica, quam credunt?* Donde los preceptos de piedad, y castidad, que aprenden? *Vbi sunt pietatis, & castitatis præcepta, quæ discunt?* Leen los Euangelios; y son lasciuos: *Euangelia legunt, & impudici sunt.* Oyen â los Apostoles; y se embriagan. Dizen, que creen en Jesv Christo; y roban. Se jactan de tener la verdadera Ley; y viuen contra ella. Que hemos de entender (dizen) sino que tal debe de ser la ley, como lo que siguen? Tal la doctrina, como lo que obran? Los Profestas, los Apostoles, y Euãgelios, de que blasonan, les deben de enseñar impurezas, y maldades. Que maestro puede ser, el que tiene tales discipulos? Tal debe de ser èl, como son ellos: *Vide Christianos, quid agant, & euidenter potest de ipso scire quid doceat.*

Chrysost. ho 3. ad pop. Salvian. l. 4. de Prouid.

Saluian. vbi supr. Gab. Inchi. vbi supra.

42 Que es esto? Fieles: como

mo quedais con vida, oyendo blasfemias semejantes? Es este buen credito de la Religion Christiana? Trabaxô Iesv Christo para esto tantos años? Iesv Christo, con su vida, y exemplo, con sus milagros, y doctrina, acreditando la Ley: y vosotros con vuestra mala vida quitando el credito à la Ley, y á Iesv Christo? Y ay paciencia en Dios para sufrir esta deshonra? O bendita sea tal paciencia? Pero, ô temida sea la seueridad de su justicia! Hirió Pedro al criado del Pontifice, al tiempo de la prision de IESV Christo Señor Nuestro: *Percussit Pontificis seruum.* Os parece, que fue en el criado el golpe? Dize Tertuliano: Pues mas fue en la paciencia de nuestro Saluador. *Patiētia Domini in Malcho vulnerata est.* La herida fue en la paciencia? De que suerte? Que bien el Docto Silueira! Auia enseñado Iesv Christo N. S. de obra, y de palabra, el amor del proximo, y sufrimiento de las injurias. Pues quien viera aora, que vn Discipulo suyo sacaba la espada, para lastimar al otro: pudiera presumir, ò que su Maestro le auia enseñado á vengarse, ò que era essa la doctrina, que auia aprendido; y como esto tocaua en el credito de Iesv Christo, y su doctrina: por esso dixo Tertuliano, que mas que la oreja de Malcho, fue la herida su paciencia: *Patientia Domini in Malcho vulnerata est.* Silueira: *Durissimum fuit nostro Saluatori, quòd doctrina ab ipso data, tanquam in vindictam tradita ab aliquo iniquo reputaretur.* Vea el mal Christiano, que cargo será el suyo, quando le muestren, que con sus culpas, y escandalos, ocasionó â los infieles â blasfemar de nuestra santissima Ley, y Religion. Que cargo será, quando vea, que con sus adulterios, venganças, y crueldades, dió motiuo á los Gentiles, para que entendieran, que era IESV Christo cruel? Dà quenta de la honra de Iesv Christo, y su doctrina, herida, y ofendida de tus pecados: *Qui malé viuunt, & Christiani vocantur* (decia San Agustin) *injuriam Christo faciunt; de quibus dicitur, quòd per eos nomē Domini blasphematur.*

Ioan. 18.

Tertul. li. de patiēt. cap. 3.

Silueira. to. 5. *li.* 8. *c.* 3. *q.* 21.

Aug. tr. 50. *in Ioan.*

43 Pues aora, Fieles: Vamos â las otras consequencias. Como, ò quando se conuertiràn los infieles â la misma Fé, Ley, y Religion, que desprecian por vuestras culpas? Como seguirân â Iesv Christo por Maestro, si le tienen sin reputacion, los que se nombran sus Discipulos? Como han de estimar los Gentiles la Religion Catolica (dize el Chrisostomo) si los que la professan viuen

Chrysost. ho. 10. in 1. Tim. vida da Gentiles? *Si quidem viderint nos eadem quoque secum appetere; quando illi Christianam Religionem poterunt admirari?* Es bien a proposito,

Plutar. in Apoeg. lo que refiere Plutarcho, de Estratonico. Passaua de camino por junto á vn pozo, bien fatigado de la sed, â tiempo, que vn labrador estaua sacando agua. Perguntò, si era agua de beber. El que la sacaba dixo: Nosotros, los de este Pais de ella bebemos. Segun esso (replicò Estratonico) no es de beber, ni saludable: pues bibiendo de ella os miro tan flacos, y de mal color: no quiero beberla: *Non est igitur potabilis, intulit, intuens illorum decoloratas, & valetudinarias facies.* Veis esta consequencia de Estratonico? Pues la misma dais ocasion, à que saquen los infieles, al ver vuestra mala vida. Porque si os ven tan enfermos en las conciencias, y tan flacos en la virtud: como han de persuadirse, â que es saludable el agua de la Religion, con que viuimos? Nosotros sabemos, y creemos, que no està el mal en el agua de este pozo de aguas viuas de

Cant. 4. nuestra Santa Fè: *Puteus aquarum viuentium*: Pero ellos, que han de inferir sino defecto de la Ley, y Religion, lo que es sobra de malicia nuestra? Como era facil, que los Soldados, que fueron â la prision de JESV Christo, le tuuieran por verdadero Hijo de Dios, al ver, que sus Discipulos huyeron: *Omnes relicto eo fugerunt?* Si ven despues, que Pedro le niega, como era facil, que ellos le confessaran? O daños de consequencia! Quantos, y quantos se quedan sin beber las aguas de la verdad Christiana, por ver las malas costumbres, de los que professan beberlas? Catolicos (preguntan con las vozes de su necessidad, los infieles) son de beber las aguas de la Iglesia? Como Catolicos respondeis, que si; pero de el color de vuestras costumbres infieren el os, que no: *Non est igitur potabilis*, y se quedan pereciendo con su sed. D d quenta (dirà IESV Christo) de innumerables almas, que se huuieran conuertido à mi Fè, si no lo huuiera estoruado vuestra mala vida: *Turcas* (dixo Bosquiero) *cæteroquè, scandalis à me arcens, adligata è collo de fin. molla asinaria, jam in mare debon. & mergatur.* Dad quenta de este dilatadissimo daño, que causais con vuestras culpas, y de las consequencias perpetuas de tantos daños, por los quales se querellaran los infieles en el Iuizio: *Iudica, Domine, nocentes me.* *Mat. 26.* *Caiet. in Ioan. 17.* *Bosq. Conc. 26.*

Cargo

§. IX.

Cargo de los daños de consequencias ocasionados de las culpas à los Bienauenturados.

44 HAsta donde han de llegar las cõsequencias de daños de las culpas? Atencion Catolicos: que si hasta aqui vimos, que llegan á toda la Iglesia Militante, y que se estienden hasta fuera de la Iglesia; pero todos essos daños se quedan en este mundo. Hasta el otro mundo llegan los daños espirituales de las culpas de los Christianos. Llegan hasta el Cielo, hasta el Purgatorio, hasta el Limbo, y hasta el Infierno. O que querellas darán el dia del Juizio contra los pecadores, los que hasta aquel dia estuuieron en estos sitios! Clamarân contra ellos (dize Santa Brigida) los Angeles, y Bienauenturados: *Iudica, Domine, nocentes me.* Pues que daños pudieron recebir en aquel estado dichoso? Oid á San Alberto Magno: *Peccatum nocet saluatis per modum subtractionis.* Daña (dize) el pecado â los Bienauenturados por modo de subtraccion. Lo primero: porque priua à los Angeles, y Santos Bienauenturados de el gozo, que tuuieran de sus buenas obras, si no pecara! *Et in præsenti* (prosigue San Antonino) *de bonis ejus exemplis jucundarentur*; que fue lo que dixo Jesv Christo N. Señor, que tienen gozo en el Cielo, quando el pecador haze penitencia: *Gaudium erit in cœlo super vno peccatore pœnitentiam agente.* Veis los daños, que se siguen de las culpas?

Birg l.8. reuel. c. 56. Euseb. Theopol. p.2. li.1. cap. 3. Albert. Magn. l. 3. comp. Theol.c.7. Antonin. 4.p.ti.14. c. 6. §. 1.

45 Que dize el Prodigo, quãdo conoce su yerro? Estudiaua allá en el campo, lo que auia de decir; y ya en presencia de su padre, dize: *Pater, peccaui in cœlum, & coram te*: Padre, yo pequè contra el Cielo: pequé delante de ti. Que dices, Prodigo arrepentido? Quien mejor, que Dauid supo pedir perdon de sus culpas? Oye lo que dize à Dios: *Tibi soli peccaui, & malum coram te feci*: Pequè, Señor, contra ti solo, y obrè mal delante de ti. Di que pecaste contra tu Padre Dios: para que añades, que pecaste contra el Cielo? *Peccaui in cœlum?* Pero, ô Prodigo discreto, y que bien dize! Confiesla Dauid, que pecô contra Dios, para explicar la culpa de despreciar su Ley: *Tibi soli peccaui*; pero ellos se saluara: *Quia quantum in se est, gloriam Sanctorum, & gaudium minuit, qui de ejus gloria visa gauderent.* Lo segundo: porque priua à los Angeles, y Santos Bienauenturados de el gozo, que tuuieran de sus buenas obras, si no pecara! *Et in præsenti* (prosigue San Antonino) *de bonis ejus exemplis jucundarentur*; que fue lo que dixo Jesv Christo N. Señor, que tienen gozo en el Cielo, quando el pecador haze penitencia: *Gaudium erit in cœlo super vno peccatore pœnitentiam agente.* Veis los daños, que se siguen de las culpas?

D.Th. 1. p.q. 62. art. 9. ad vltimum. Antonin. vbi supr. *Luc. 15.* *Luc. 15.* *Psal. 50.*

yo confiesso, que pequè contra el Cielo, para explicar los daños, que se siguen de mi culpa: *Peccaui in Cœlum.* Contra el Cielo digo que pequè: porque llegaron los daños de mi culpa hasta el Cielo: *In Cœlum* (dixo el deuotissimo Stella) *vt intelligas etiam omnia in Cœlo clausa* (aora) *quæ homo cum Deo offendit, injuria maxima afficit.* Contra el Cielo digo que pequé: porque conozco, y temo las querellas, que darà el Cielo contra mi, por los daños, que le hize.

Stella in Luc. 15.

Tit. Bostr in Luc. 15

Tito Bostrense: *Haud secus firmamenti faciem metui, atque accusatoris cujuspiam voces.* Que sea tal el veneno de el pecado, que tenga el Cielo, de que querellarse de èl!

46 Pero aun mas, y por mas serà esta querella, dize el Pictauiense: *Accusabunt eos Angelorũ societas, eo scilicet quòd, quantum in se erat, reparationẽ ruinæ Angelicæ impediuerũt, & differri fecerunt.* Clamarán (dize) los Angeles contra el pecador: porque quanto en si es, impidiô la reparacion de las ruinas de los malos Angeles, y hizo se dilatara la perfecta Gloria de los demàs Bienauenturados. Entended bien este punto. Es assi (Fieles) q las almas de los Bienauenturados gozan de la Gloria essencial, que consiste en la vista clara de Dios; pero mientras estân sin sus sagrados cuerpos, les falta vna perfeccion de gozo, la qual tendràn despues del fin del mundo, quando reunidos almas, y cuerpos gloriosos, tendrán su Bienanenturança consummada; porque entonces (dize Santo Tomas) se perficionarà, y crecerà su gozo con la compañia del cuerpo: lo vno por estar el alma con él, vno por su perfecciô cabal; lo otro, por estar assi mas semejante à Jesv Christo Señor N. y lo otro, por gozar de la vista de su humanidad santissima.

Beich. verb. Iudicium.

Gab. Inchi Conc. de fug. pecc. §. 3. part. 1.

D. Th. 1. 2. q. 4. art. 5. c. ad 5. D. Th. in suplem. 3. p. q. 93. art. 1. Aug. lib. 12. de Gen. ad lit. c. 35.

Pues aora: Como hasta el fin del mundo estân las almas sin la vnion de sus cuerpos, q̃ apetecen con inclinacion natural: hasta entonces estân sin aquella perfeccion de gozo, q̃ tendrà despues del Juizio vltimo: *Illud D. Th. bonum* (dixo S. Tomas) *non possidere vellet.*

vbi supr. q. 4. ad 5.

47 Oigamos al grãde Apostol: *Scimus enim quòd omnia creatura ingemiscit, & parturit vsque adhuc.* Toda criatura (dize) gime con dolores de parto. Y nosotros (prosigue) gemimos tambien, esperando la adopcion de los hijos de Dios, y redempcion de nuestro cuerpo: *Et ipsi intra nos gemimus, adoptionem filiorum Dei expectantes, redemptionem corporis nostri.* Que adopcion es esta, que esperan los Justos? La de la gracia? No que la tienen. La de la Gloria? Tampoco la esperan los Santos, que la gozan. Es (dize S. Chrisostomo,

Rom. 8.

Chrys. in Epist. ad Rom. *Ambr. Epist. 22* *D. Th. in Epist. ad Rom. c. 8.* *lect. 5.* *Alapide in hunc. loc. n. suo 155.*

mo, S. Ambrosio, y S. Tomas) la adopcion perfecta, y consumada en la glorificacion de los cuerpos: *Consummabitur* (dize e Angelico Doctor) *per ipsius corporis glorificationē.* Esto supuesto; entended aora (Fieles) las consequencias de daños, que se siguen de las culpas. Con estas se impide el cumplirse el numero de los escogidos: de no cumplirse este numero, se sigue el dilatarse la resurreccion vniuersal: de esta dilacion se sigue el ratardarse á las almas bienauenturadas la consumacion perfecta de la Gloria, que han de tener con sus cuerpos. Pues veis aí el cargo, que se os harà en el dia del Juizio: porque, quanto es de vuestra parte, fuistes causa con vuestras culpas de esta dilacion del gozo de los Santos, y gloria de sus cuerpos.

48 Cinco Reyes de los Amorrheos tenian en biē apretado cerco â los Gabaonitas, quādo Josue, de orden de Dios, le puso en campaña para destruirlos. Caminō toda vna noche, y al amanecer les presentó la batalla. Continuose todo el dia; mas viendo Josue, que si cerraua la noche, no auia de perficionarle la victoria, mandò al Sol, que se parasse, hasta tomar venganca de sus enemigos: *Sol, contra Gabaon ne moueatur.* Paróle el Sol: consiguiole la victoria; y aunque los Reyes huyeron â vna cueua: mando Josue, que traidos à su presencia, les pisaran los cuellos todos los Principes de Israel: hizo ahorcarlos: y que encerrandolos en la cueua misma, pusiessen en la puerta vnas piedras grandes, para que nadie los sacasse: *Et posuerunt super os ejus saxa ingentia, quæ permanent vsque in præsens.* Valgame Dios! Tanta indignaciō de Josue? Tanto desprecio? Tanto castigo? Porque? Qual fue la culpa de estos Reyes? La que del Texto consta, es auerse conjurado contra los Gabaonitas. Bien està; luego no fue la conjuracion contra Israel. Es assi. Pues porque Josue toma tan por su quenta el castigo? Ea oid: porque aunque es assi, que la culpa fue contra Gabaon: alcançaron à Israel las consequencias de daños de essa culpa. Quales? Diga Origenes: Las de dilatarse el descanso al Exercito de Israel. Porq̄ pregunto: Si el Sol fuera por su ordinario curso, no es cierto, q̄ muchas horas antes se huuiera acabado el dia? Acabandose el dia no gozaran los Soldados de su descanso? Es assi. Luego los Reyes, con su conjuracion, y su guerra, ocasionaron â Israel esta dilacion. Pues por esso son Reos ante Josue, no solo de aquella culpa, sino de los daños, que de ella se siguieron, y por esso es tan formidable el castigo. Luego oiremos à Origenes en la aplicacion.

Josue. 10.

49 Pues aora: Quiẽ no aduierte aqui vna ſombra de el Juizio Vniuerſal? Aſſi el Doctiſſimo Serario con Origines. Aqui Joſue haze traer á ſu preſẽcia â los Reyes; alli ſerán preſentados los pecadores ante JESV Chriſto Juez. Aqui Joſue haze les piſen los cuellos los Iſraelitas; alli ſerán deſpreciados de los Juſtos los pecadores. Aqui Joſue manda, que ahorquen â los Reyes, y encerrarlos en vna cueua, ſin dexarles puerta alguna; alli JESV Chriſto mandará â los demonios, que atormenten á los pecadores, y los entren en la cueua de el Infierno, de donde no ſaldràn para mientras Dios fuere Dios. Y ſi aqui fue la cauſa de tan gran caſtigo el auer ocaſionado los Reyes con ſu guerra, que el Sol ſe paraſſe, y ſe difrieſſe el deſcanſo de Iſrael, en el Juizio de JESV Chriſto agrauará las culpas de los pecadores el auer ocaſionado con ellas la dilacion del deſcanſo, y gloria de los cuerpos de los Juſtos. Diga ya Origenes, cuya es la alegoria: *Donec ergo Eccleſiæ ex diuerſis nationibus creſcant, atque introeat tota gentium plenitudo, dies producitur, differtur occaſus.* Y luego: *Cum vero repleta fuerit menſura credentium, tunc jam abbreuiabuntur dies.* Preuenga el pecador reſpueſta á eſta querella de los Bienauenturados: *Iudica, Domine, nocentes me.*

Serar. in Ioſue 10. q. 40.

Orig. ho. 11. in Ioſue 10.

§. X.

Cargo de los daños de conſequencias, que llegaron haſta el Purgatorio, Limbo, è Infierno.

50 PEro preuenga tãbien reſpueſta à la querella de las Almas del Purgatorio. Eſtas ſe quexaran (dize San Alberto Magno) del daño, que en general recebieron de los pecadores, en quanto no tuuo tanta eficacia el ſocorro, que les embiaron como tuuiera eſtando en gracia de Dios: *Peccatum nocet his, qui ſunt in Purgatorio, quos non poſſunt peccatores tam efficaciter iuuare, ſi eſſent in gratia.* Pero en particular ſe quexarân (dize el antiguo Holcoth) de los teſtamentarios, que dilataron cumplir los teſtamentos con omiſſion culpable: *Primò conquæruntur de falſis executoribus.* Se quexarân de los malos Eccleſiaſticos, que les retardaron injuſtamente las Miſſas: *Secundò conquæruntur de malis Eccleſiaſticis.* Y ſe quexaràn de los iniquos, ê ingratos herederos, que no ſe acordaron de ſocorrerlas con la hazienda, que para eſſo les dexaron: *Tertio conquæruntur de hæredibus ingratis.* Todos eſtos (dize San Antoni-

Magn. l. 3 comp. theol. c. 7.

Holcot. lect. 42. in Sap.

Digitized by Google

no] pecan grauissimamente, por el daño notable, que se les sigue â las almas: *Quia infe-* *Antonin. 4.p.tit.14. c.10.§.6.* *runt damnum notabile proximo.* Se les sigue la duracion mayor de sus grauissimas penas: *Ista dilatio* (dize Raulino) *præjudicat animæ, quia sibi remedium non adhibetur.* Se les sigue dilatarseles mas el ver à Dios à quien aman: *Ab hæreditate*) dixo Holcot) *cum injusta dilatione elongati.* O Albazeas! O Ecclesiasticos! O hijos, y herederos! Que quenta dareis de estas consequencias de daños, quando se quexen de ellos las almas? *Iudica, Domine, nocentes me.* *Raul. ser. 2. de defunct.* *Holcot. vbi supr.*

51 Vendràn despues los niños del Limbo, que por culpa de otros murieron sin Baptismo (dize San Vicente Ferrer) querellandose: vnos, de sus mismos padres, y madres, que con inhumanidad, mas que de fieras, los mataron; otros se querellaràn, de los que aconsejaron el aborto, de los que hizieron, y dieron la bebida; otros, de los que la traxeron; y todos, de los inmensos bienes, de que los priuaron: *Illi qui absque Baptismo decesserunt* (dize el Santo) *resurgent, & venient ad judicium, ad accusandum parentes, vel alios, quorum culpâ mortui sunt absque Baptismo.* Verdaderamente, que no se â que comparemos esta atrocidad, que se halla entre los Christianos. Ella es contra la piedad, contra la misericordia, contra la justicia, y contra las leyes todas de la naturaleza. Diremos, que es como de Leon furioso, que despedaza quanto encuentra? Pero no; que el Leon aun quando mas enojado, no ofende à los infantes tiernos; y estos despedazan sin enojo â los infantes. Diremos, que es como de Osa sangrienta? Pero no; que la Osa gime, y brama de dolor, si la quitan sus cachorrillos; y estos crueles padres se alegran quando sepultan en los corrales à sus hijos tiernos. Diremos, que son crueles como el Auestruz? Mas no, que si el Auestruz desampara sus hueuos, es por natural oluido; pero estos inhumanos ahogan à sus hijos, oluidados iniquamente de la Ley de Dios, y de su Juizio tremendo, è Infierno, que les aguarda. *Calu. hō. 6. Dom. 2. adu. c.2.n.17.* *Osseæ.13.* *Hieron. ibi.* *Iob. 39.* *Vinc. Ferr. ser. 1. Dom. 1. adu. & ser.3. Dom. 2. Aduent. & ser.2. in Scrag.*

52 Grandes fueron las plagas, y castigos, que embiò Dios Nuestro Señor al Faraon tirano. Ya veremos, que le buelue el agua en sangre: *Percussit Exod. 7. aquam fluminis, quæ versa est in sanguinem.* Ya llena todo su Reyno de molestas ranas: *Ascenderunt ranæ, operueruntque terram Ægypti.* Hasta que cansado de sufrirlo, á èl, y todo su Exercito quitò la vida, ahogandolos en el Mar Bermejo, que si dió passo à los Israelitas para *Exod. 8.*

Digitized by Google

para la tierra de Promission, â ellos hizo camino para baxar hasta lo profundo del Infierno: *Exod.15.* *Descenderunt in profundum quasi lapis.* Parece que no ay, que preguntar la culpa de Faraon, quãdo se sabe su dureza, su tirania, y su crueldad con el escogido Pueblo de Dios, para tan funesto castigo. Pues si ay, que aduertir, dize Theodoreto, que se vé aqui vna imagen del Diuino Juizio con sus querellas, y sentencia. Veis [dize) las aguas bueltas en sangre? Pues es querellarse el rio de las muertes de los niños Hebreos, que en èl ahogaron: *Theodor. q.19. in Exod.* *Fluuius ille mutatus in sanguinem, conquæritur de cæde puerorum.* Veis los clamores de las ranas? Pues son, los que dan los niños ahogados, pues aun las ranas parecen imagenes de los niños: *Aug.q.9 in Exod.* *Hac de causâ, aquæ illorum ebullierunt ranas propueris in illas demersis.* Pues aora: Bien pudo Dios, oyendo estos clamores, y querellas, dar á Faraon otro genero de muerte para condenarle; mas para que se viesse, que era el castigo por la crueldad que tuuo, ahogando los infantes: ordena que passe ahogado desde las aguas al Infierno, el q̃ hizo passar à los infantes desde las aguas al Limbo: *Theodor. q.25. in Exod.* *Tradidit justissimus Judex* (dixo Theodoreto) *extitio aquarum Pharaonẽ cum toto exercitu, quia per aquam interemerat infantes Hebræorum.*

53 Ea, Fieles: Ay quien, entre los Catolicos, imite la crueldad de Faraon? Que es quien imite? Dize Tertuliano. Exceden su crueldad, los que procuran el aborto: *Tertul.li. 4. adu. Marcion.* *Pharaone sæuiores.* Faraon quitaua la vida, à los q̃ c.23. & Dios la auia dado; pero estos *l.1.c.29.* impidé muchas vezes, que Dios la dè. Faraon no dexaua, que se criaran los niños; pero estos, ni que nazcan dexan: *Pharao Hieron. non sinebat educari, isti nec permittunt nasci.* *Epist.22.* Faraon les quitaua la vida; pero estos ni los dexan viuir: *Pharao auferebat é vita, isti non admittunt ad vitam.* *cap. 25.* Faraon los mataua en las cunas; pero estos en las entrañas: *Pharao eos interficiebat in cunis, isti in visceribus.* Ea pues: Si por tanta menos crueldad fue tan grande el cargo, y castigo de Faraon; por tanta mas, que cargo, y que castigo le espera al mal Christiano, y Christiana?

54 Pero este es el cargo de la culpa: qual serà el de sus consequencias de daños? Quien podrà explicar el daño de carecer de Dios por toda vna eternidad sin fin? Quien podrá decir los bienes possibles, de que priuaron â estos niños, si viuieran? *Qui semen odit* (dize Tertuliano) *fructum quoque exe- Tertul.li. 4. aduer. cretur necesse est.* El que destruye la pepita del arbol, ya se vè, que destruye todos los frutos, que si llegara á ser arbol, pu- *Marcion. cap. 23. Similes,*

diera

diera dar la pepita. Pues que frutos naturales, politicos, morales, y Christianos, pudiera lleuar este niño si viuiera? O que cargo para quien los impidiò! Alma por alma, mandaua Dios, que pagara, el que fuera causa de aborto: *Si mors ejus* (Hugo: *Ideſt puerperij*) *fuerit ſubſequta, reddet animam pro anima.* Pero veamos: Si ha de ſer el caſtigo ſegun la ley del Talion, y en eſta ſomo aduirtiò el Abulenſe) ſe requiere igualdad en las perſonas: porque ha de pagarſe con la muerte de vn hombre, la de vn niño, que aun no á nazido? Hugo Cardenal: porque no mira Dios tanto la muerte de el niño, como los daños de conſequencias de eſſa muerte: *Quia inde poſſet rex naſci.* Es aſſi, que el muerto es vn niño; pero ſi viuiera, pudiera eſſe niño ſer vn Rey: *Inde poſſet rex naſci.* Es aſſi (vengamos â nueſtro caſo) que es vn niño, á quien quitan la vida; pero en eſſa vida, que quitan, quitan la vida â los ſuceſſores, que tuuiera: deſtruyen vn gran ſoldado, que pudiera ſer, ò vn gran Miniſtro, Juez, Sacerdote, Religioſo, Obiſpo, y aun Pontifice. De quenta de todos eſtos daños, ſus conſequencias, el que procura el aborto: que por todos ſe querellaràn los de el Limbo en aquel dia: *Iudica, Domine, nocentes me.*

Exod. 21. Hug. Card ibi. Abul. ibi q. 26. Hug. ibi.

55 Finalmente, ſe querellarán los miſerables condenados, porque haſta el Infierno llegaron los daños de la culpa, dize San Alberto el grande: porque con la condenacion, de los que pecan crece la pena accidental de los condenados: *Peccatum nocet ipſis damnatis: quantò enim plures ſunt in Infierno, tanto maior eſt horror, & pœna.* Ea, Catolicos: eſtos ſon los daños, que de el general eſtrago de las coſtumbres ſe ſiguen: eſtos ſon, entre otros muchos, de los que aueis de dar quenta en el Juizo de Dios: eſtos ſon de los que ſe querellaràn tantos agrauios como aueis viſto. Ay de voſotros, ſi antes de parecer en eſte rectiſſimo Tribunal, no aueis hecho la deuida penitencia! Ay de voſotros, que crecerá vueſtro cargo, confuſion, y pena al paſſo, que huuieren ſido mas los daños eſpirituales haſta aquel dia! Que hazeis, Chriſtianos? Hijos de Dios, que hazeis? Eſtos clamores ſe han de dar contra voſotros: que remedio? Yo os lo diré: dar buen exemplo deſde oy, para compenſar los daños tan grandes, q̃ cauſó el eſcandalo. Vean los proximos deſde oy vueſtra modeſtia, vueſtra honeſtidad, vueſtros buenos exercicios, que los edifiquen. Que remedio? Oracion, limoſna, y ayunos, por los que

Alb. Magn. li. 3. compa. theol. c. 7. Vide ſer. 36. n. 41.

Digitized by Google

que estan capaces de remedio en los agrauiados de vuestras culpas. Penitencia Christianos, que borre tantas culpas, y ataje tantas consequencias de daños. Ay vn sentimiento grande por auer ofendido à vn Dios tan infinitamente amable. Ea, llegad, que en la Sangre de el Señor ay virtud para el remedio, que tanto se necessita: llegad postrados, con resolucion de no darle mas disgusto: y dezid de coraçon:

Señor mio Iesu Christo, Dios mio, Criador mio, Redẽptor mio, Padre amabilissimo mio, por ser quien sois, y porque os amo mas, que à mi vida, mas que à mi alma, porque os amo, os estimo, y os quiero sobre todas las cosas, me pesa de aueros ofendido. O bondad infinita!! O bien mio! Quien nunca huuiera pecado? Me pesa Señor. Y os doy palabra firmissima, con vuestra Diuina gracia, de nunca mas pecar, &c.

SERa

Digitized by Google

SERMON

TRIGESIMO OCTAVO,

DEL CARGO DE LOS DAÑOS CORPORALES DE consequencia, que se ha de hazer â los pecadores en el vltimo luizio.

Quid fecisti? Vox sanguinis fratris tui clamat ad me de terra. Ex Genes. cap. 4.

SALVTACION.

1 AVn no cessan los cargos del luizio con el de los daños espirituales, q̃ le siguierõ de las culpas: porque auiendo tambien agrauiados, que clamen por los daños corporales, que recebieron, de estos tambien se harà cargo â los pecadores en aquel dia. Es cierto (Fieles) que andan las penas, y los trabaxos en seguimiento de el pecado, como sigue al cuerpo la sombra, como al delinquente la justicia, y como el ecco â la voz; tanto, que en varias partes de vno, y otro Testamento, con vna misma voz suele significar el Diuino Espiritu al pecado, y la pena del pecado. Si obrares mal (decia Dios â Cain) luego al punto se te pondrà el pecado à la puerta: *Statim in foribus peccatum aderit.* Esto es [como aduirtiò el Doctissimo Alapide) si pecares, experimentarás luego la pena del pecado: *Peccatum, idest, pœna peccati.* En este mismo sentido dixo el Apostol, que Jesv Christo Señor N. fue hecho pecado, sin tener pecado: *Eum qui non nouerat peccatum, pro nobis peccatum fecit:* Porque fue hecho victima para satisfacer por nuestros pecados, con las penas de su Passion, y Muerte: *Hostia pro peccato,*

Gonef. 4. Lobet. li. 4. de pecc. propo. 1. Cornel. ibi. 2. Cor. 5. Alap. ib.

cato, que dixo Cornelio. De fuerte, que vna voz misma significa al pecado, y à la pena, para que se conozca como sigue, al que peca, la pena de su pecado.

2 Pero si el pecado es publico, y escandaloso, sigue la pena, no solo al que cometiò el pecado, sino á la Republica, y aun al Reyno, en que se cometió. Reparò San Ambrosio en aquel castigo exemplar, que embiò Dios Nuestro Señor à los sediciosos Dathan, y Abiron, Autores de la conjuracion contra Moyses, y Aaron por el summo Sacerdocio. Se abriò la tierra debaxo de sus pies: *Dirupta est terra sub pedibus eorum*: y baxaron viuos hasta lo mas profundo: *Descenderuntquè viui in Infernum*. Terrible castigo! Pero que justificado! Sea su castigo baxar, puesto que fue su delito querer subir. Con todos sus Tabernaculos, y haziēda se hundieron: *Cum tabernaculis suis, & vniuersa substantia eorum*. O peso del pecado, y lo que hundes! Este es, el que hūde haziendas, hunde honras, hunde vidas, y hunde almas hasta lo profundo del Infierno. Pero veamos: El hundir Dios á estos pecadores, fue solo por castigar con su precipicio su ambicion? Por mas fue, dizo San Ambrosio: Bien pudo la justificacion Diuina quitarles la vida con rayos, ò con piedras, para castigar su pecado; pero auiendo sido, como fue, su pecado, publico, quiso quitar del mundo los daños de su veneno. Si los mandara ahorcar, murieran; pero infestaran el aire. Si los arrojara en el mar, quedaran castigados; pero corrompieran las aguas. Si murieran sobre la tierra, quedara vēgada la justicia; pero quedara contaminada la tierra. Baxen pues hasta lo mas profundo, de donde no sea facil subir la infeccion perniciosa de su pecado. *Abripuntur noxij* (dize S. Ambrosio) *& ita ab omnibus mundi hujus ablegantur elementis, vt nec aerem hausto, nec cœlum viso, nec mare tacto, nec terram contaminarent sepulchro.* Veis lo pestilencial, que es al mundo el pecado publico?

Aresf. de tribul. disc. 18. n. 31.

Numer. 16.

Ambr. Epist. 82.

3 Pues aun mas desseo, que lo conozcais de boca de Iesv Christo Nuestro Señor en varias ocasiones (como refieren los Euangelistas) anunciò su Magestad funestos castigos à los pecadores, con vn *Ay* tristissimo, indice de sus calamidades. Ay de vosotros, Fariseos, hipocritas! *Væ vobis, hypocritæ.* Ay de vosotros, guias ciegos! *Væ vobis, duces cæci.* Ay de vosotros, auarientos ricos! *Væ vobis diuitibus.* Ay de vosotros, sabios soberuios! *Væ vobis legis peritis.* Este *Ay* hallo repetido muchas vezes; pero en el 18. de S. Mateo vereis vno dig-

Matt. 23.

Lucæ. 6.

Luc. 11.

Digitized by Google

*Matt.*18. digno de reparo: *Væ mundo.* Ay del mundo, dize. No veis la diferencia? En las demàs vezes amenaza el castigo â los particulares pecadores; pero en esta, al mundo todo: porque? *Arab.ibi* Acabad de leer la sentencia. *Væ mundo á scandalis*, ó como leyò el Arabico: *Væ mundo per scandala.* Ay del mundo (dize el Señor) por causa de los escandalos. Veis aí, en que està la diferencia de la amenaza. En los pecados particulares, que no son publicos, es assi, que no faltara castigo; pero es solo para el que los cometiò: *Vobis*, â vosotros, no á los demàs. Mas quando son los pecados publicos, y escandalosos, no solo dañan, al que los haze: *Væ homini illi*, sino que passan los daños, las penas, y los castigos, à la Republica, al Reyno, y al *Silueira. to.4. in Eu.l.6 c. 10.q.12.* mundo todo: *Væ mundo â scandalis.* El erudito Silueira: *Illud væ quamdam vniuersalem ruinã denuntiat.* Sepan los pecadores escandalosos, que no solo llaman sobre si, y sobre sus casas, las calamidades; sino que por su causa vienen sobre todo el *Cornel. in Matt.* mundo: *Væ mundo per scandala.* El Dotissimo Alapide: *Idest* 18. *vers.* 7. *grandia, summaquè mala, tàm præsentia, quàm futura, ex Dei ira, & vindicta imminent hominibus mundi propter scandala.*

4 Siendo pues tan generales los daños, son, y serán generales en el Tribunal de Dios los clamores de los ofendidos, pidiendo justa vengança. Allí clamarán los agrauiados en la salud, y la vida: *Anima vulneratorum clamabit.* Clamarán los lastimados con tantas torpezas, y desembolturas: *Clamor Sodomorũ multiplicatus est.* Clamarán los pobres oprimidos, de los poderosos: *Si læseritis eos, vociferabuntur ad me.* Clamaran los jornales de los trabaxadores defraudados: *Ecce merces operariorũ...quæ fraudata est a vobis, clamat.* Però què rehere estos quatro solos, que son los pecados, que claman al Cielo, como dizen los Doctores? Clamarán todos aquellos, aquienes alcançarõ hasta aquel dia los daños de las culpas: el mundo todo clamará contra los pecadores por las calamidades, que de sus culpas se lo siguieron; y de todas, y sus consequencias les hará cargo Iesv Christo Señor Nuestro.

Iob. 24.

Gen. 18.

Exod. 22.

Iacob. 5.

Canis. de pecc. in mãt. §. 1.

5 Tenemos en la residẽcia de Cain, vna imagen propriſsima de este suizio, y cargo. Quitó inhumanamente la vida á su Santo hermano Abel. Viene Dios â residenciarle, y le dize estas palabras, que son las que he tomado por Thema de el Sermon: *Quid fecisti?* Ven acà mal hombre, iniquo hermano: que has hecho? Donde està tu hermano Abel? *Vbi est Abel frater tuus.* Donde està tu hermano, y proximo? Dirá Iesv

Genes. 4.

Iesv Christo al pecador? Està en trabaxo? En enfermedad? En deshonra? En opresiõ? Està muerto por tu causa? *Vbi est?* O miserable! Que si entendiste ocultar de la noticia de los hombres, y aun de la mia tu delito: *Nescio*: Ya aora se ha de manifestar al Vniuerso. Oye, oy los clamores, que viene dando la tierra contra ti: *Vox sanguinis fratris tui clamat ad me de terra.* La tierra clama? Si, dize San Ambrosio. Clame Abel, clame el proximo ofendido. Si clamarâ; pero la tierra tambien. Clamarà el proximo, á quien se hizo el agrauio; pero aunque no clamara [dize S. Ambrosio) darâ vozes la tierra por los daños, que de esse agrauio se le siguieron: *Et si frater parcit, terra non parcit; si frater tacet, terra condemnat*; y luego: *Index aspe-rior, quæ tanto scelere coinquinata est.* Ea, Fieles: oigamos estos clamores, y cargo de los daños corporales. Pidamos para el acierto, y fruto la gracia, por la intercession de Maria Santissima. Aue Maria, &c. (*)

Ambr. l. de Cain c. 9.

Quid fecisti? Vox sanguinis fratris tui clamat ad me de terra. Ex Genes. cap. 4.

§. I.

Daños de consequencia del pecado original, y de los actuales.

6 ENtremos desde luego â la importantissima consideracion de los daños, y calamidades, que se siguẽ de las culpas, para que el temor de su cargo sirua de freno al desorden comun de las costumbres. Allà Dauid introduce à Iesv Christo N.S. hablando por sus Predicadores; y dize, que intenta hablar las proposicio-

Psal. 77. nes desde el principio: *Loquar propositiones ab initio.* Hugo: *Has propositiones loquitur Christus per suos prædicatores.* Y que *Hug. Card. ibi.* proposiciones son estas? Las de vn silogismo (responde el V. Cardenal) de que se siguen muchas consequencias: aquellas, cuyas consequencias se verán en el dia de el Iuizio al fin de el mundo: porque se verân aquel dia todos los efectos, y daños, que hasta entonces se huuieren siguido de las culpas de los hombres: *Modò* (son las palabras de Hugo) *loquitur propositiones, à principio incipiens vsque ad finem, scilicet in diem Iudicij, in quo fine non loquetur pro-* *Ibi.*

propositiones, sed conclusiones. Ea pues: *Loquar propositiones ab initio.* Bolued (Fieles) los ojos à aquel principio del mundo: â aquel primer pecado de nuestro primero Padre. Quantas consequencias de daños le han seguido de aquella desobediencia? Las mayores son las de los daños espirituales, que recibiô el linage de los hombres; pero le siguieron tambien (dize Santo Tomas) la de los daños, y penalidades corporales: *Ad hoc consequuntur omnes pœnalitates, quæ ex defectu naturæ hominibus contingunt.*

D. Th. 1. 2. q. 87. art. 7. Cor.

7 Estended (Fieles) la vista por este mundo. Hallareis calamidades, desgracias, violencias, afrentas, sinrazones, y desdichas: de todas fue origen aquel peccado: *Loquar propositiones ab initio.* Mirad quantas necessidades, trabaxos, guerras, pestes, hambres, dolores, enfermedades, y muertes: de todas fue semilla aquella desobediencia: *Loquar propositiones ab initio.* Entrad por las cabernas de la tierra, registrad los dilatados senos de los mares, visitad essos Hospitales de el mundo todo, abrid todas las sepu'turas del Vniuerso: todos essos millones de muertos, que hallareis, son fruto de aquella culpa: *Loquar propositiones ab initio.* Baxad á los calabozos de las carceles, á las mazmorras del Africa; alli hallareis debilidad, palidez, pesadumbre, dolor, alco, gemidos, quexas, lagrimas; y en fin: essas, y las demàs penalidades, que hallareis en todo el mundo, estàn dando vozes, diziendo, que son hijas de aquel primer pecado: *Loquar propositiones ab initio.*

8 Aora entendereis, porque dize el Diuino Espiritu, que abrieron los ojos Adam, y Eua, despues de auer pecado: *Aperti sunt oculi amborum.* No es cierto, que la culpa ciega, al que la comete? Assi leemos en la Sabiduria: *Excæcaut illos malitia eorum*; y en Sophonias: *Ambalabunt vt cæci, quòd domino peccauerunt.* Pues como abrieron los ojos los primeros Padres? Oid á San Gregorio: *Culpa oculos claudit, pœna aperit.* Por que abre la pena los ojos, que cerrô la culpa. Abrieron (dize San Agustin) los ojos, que tenià cerrados á la malicia. Abrieron los ojos (dize San Chrisost. tomo) porque vieron la flaqueza, que antes ignorauan. Abrieron los ojos (dize San Augustin) porque se vieron con el desorden de la concupiscencia, que no sabian. Aora Santo Tomas: Abrieron los ojos para ver en pena de su delito llena de abrojos la tierra, de sudores su rostro, de temores su coraçon, y de todas calamidades su posteridad: *Aperti sunt oculi amborum.* O bocado, y quàntos daños causaste! Que cargo

Greg. ap. Hug. Card. in Gene. 3. Aug. l. 1. de serm. Dom. in mont. Chrysost. ho. 16. in Genes. D. Th. 2. 2. q. 164. art. 2. Cor.

Digitized by Google

fuera el de Adam, si no huuiera llorado su culpa, y ser causa, y origen de tantos daños? Pero al ver la muerte de Abel (dize Lyra) llorò cien años continuos, conociendo ser efecto de su culpa. Mâs dize San Ireneo: toda su vida (que fue de casi mil años] no dexô de hazer penitencia, entrandose â llorar [como dize San Ambrosio) en las cueuas de los brutos. O si le imitassen en la penitencia, los que le parecen en el pecado!

Saluian. lib. 4. de guuer. Dei. Iren. l. 5. cõtr. Hæres. Lauren. Just. l. de cast. connub. c. 12. Amb. ser. 4. in Psal. 118.

9 Pero acerquemonosmas; que no es solo el pecado original, el que tiene estas consequencias de daños: tambien se siguen de los actuales. Bien expressamente lo dixo el Espiritu Santo por el Eclesiastico: *Ad hæc*: Demâs de esto, dize. Que es demàs de esto? Hugo Cardenal: *Idest præter mala prædicta ex peccato Adæ prouenientia.* Auia dicho los males, que se siguieron del pecado de Adam; y para proseguir, dize: *Ad hæc*: Demàs de esto. Notad aora: *Mors, sanguis, contentio, & rhomphæa, oppressiones, fames, & contritio, & flagella super iniquos creata sunt hæc omnia.* Las muertes, los pleytos, las persecuciones, las hambres, los dolores, y demâs calamidades, que se experimentan, vienen ordenadas de Dios en castigo de los pecadores, y por sus culpas. Hugo: *Propter iniquitates eorum.* Pero alcançan (dize San Juan Chrisostomo) no solo â ellos, sino por su causa, à los que viuen con ellos: *Isti* [son sus palabras) *qui & mores totius humanitatis peruertunt, qui res publicas corrumpunt* (aora) *hi, alijs quoque innumerabilium calamitatum causa sunt.*

Eccli. 40. Hug. Card. ibi. Chrysost. ho. 5. de pœnit. Chrysost. lib. 3. aduers. vitup. vit. mon.

10 Antes de passar adelante, serâ bien satisfacer â vna pregunta, que podrâ hazer alguno, como la que hizo Abraham â Dios, quando iba al castigo de Sodoma: *Nunquid perdes justum cum impio?* Como cabe en la justicia, que padezcan pena, los que no han tenido culpa? No dize el Sabio, que no es proprio de Dios castigar, al que no merece castigo? Si: *Ipsum, qui non debet puniri, condemnare, exterum æstimas à tua virtute.* Pues como en las calamidades publicas sufre Dios, que padezcan todos, no siendo todos culpados? Es esta la pregunta? Pues oid â Santo Tomas la respuesta, para adorar la diuina justificacion: *Pœnà temporali quandoquè vnus punitur pro peccato alterius.* Vnas vezes [dize] ordena Dios, que todos, culpados, y no culpados padezcan, para que se conozca quanta es la vnidad de la naturaleza humana, y quanto deben los vnos solicitar el bien de los otros, pues assi participan de los bienes, y los males: *Ad commendandum vnitatem humanæ societatis, ex qua vnus debet pro alio soli-*

Gen. 18. Perer. ibi disp. 4. Sap. 12. D. Th. 2. 2. q. 108. art. 4. ad 1. Perer. in Gen. 9. v. 24. disp. 4. Aresi. de tribulat. disc. 18. n. 31. Iusti. Mart. q. 138. ad Ortodox.

Digitized by Google

solicitus esse, ne peccet. Y otras, para que mas aborrezcan todos al pecado, cuyos perniciosos efectos son tan generales â todos: *Et ad detestationem peccati, dum pœna vnius redundat in omnes.*

11 Esto es assi, para la justificacion, con que embia Dios los trabaxos; mas dexarâ por esso de ser cargo de el pecador (y que terrible cargo!) Que lastimasse Dios â sus queridos hijos, porque viuian con èl? Aora callan los Justos, haziendo materia de su mayor merito, las calamidades, que experimentan. Pero en el dia de el Juizio: O Santo Dios, y como clamarân contra los pecadores! *Stabunt justi in magna constantia aduersus eos, qui se angustiauerunt*; y quando ello no; clamarân (como la sangre de Abel los daños mismos, de que llenaron el mundo con sus pecados: *Vox sanguinis fratris tui clamat ad me de terra.* Pero si: Si clamaràn los Justos, por los daños corporales, que por causa de los malos recibieron, no solo ellos, sino los sucessores tambien, aquienes (al modo del pecado original) alcançaron las consequencias de essos daños hasta el fin del mundo; y de todos se les harà cargo en aquel Juizio.

Perer. vbi supr. Genes. 9.

Sap. 5.

(*)

§. II.

Cargo de los daños de consequencias causadas â los Justos, y â los Niños.

12 EA, atencion, que este serà el clamor primero, q se oirà en aquel dia contra los pecadores: *Clamat ad me de terra.* Que tocasse Dios en las niñas de sus ojos, que son los Justos, por estar entre los malos! Quantas, y quantas vezes! Ved algunas. Entran en Egipto los hijos de Iacob; y conocidos de Ioseph su hermano, â quien tan iniquamente vendieron, los empieza â tratar con aspereza: *Quasi ad alienos durius loquebatur*; dizeles, que son Exploradores vna, dos, y tres vezes: *Exploratores estis*; los tiene tres dias en la carcel: *Tradidit illos custodiæ tribus diebus.* Que es esto? Ioseph? El Santo? El que es imagen de IESV Christo? Les tiene odio? Quiere vengarse de el agrauio, que le hizieron? No es odio, ni vengança, dize San Agustin! *Non quòd eos odisset, aut de illis vindictam sumere vellet.* No es sino justicia (dize Tomas Anglico) con que castiga el delito cometido: *Ad condignam quandam punitionem, & purgationem criminis eorum contra se commissi.* Pero dudo aora: Si la justicia no castiga, sino á los delin-

Gen. 42.

Aug. ser. 82. de temp.

Th. Angl. in Genes. 42.

Digitized by Google

quentes: como Joseph castiga á todos sus hermanos? Pecaron todos? Es cierto, que no: porque Ruben hizo grandes diligencias, para que no lo mataran: *Ruben nitebatur liberare eum de manibus eorum.* Pues si Ruben no pecô: porque ha de ser castigado como los demás? Que bien el Doctissimo Cornelio! Porque aunque es assi, que no pecò Ruben, estaua con los otros, que pecaron; y siendo justicia, que sean castigados los otros, alcançò la pena por su causa, al que pecò. *Ruben* [di-ze el grande Expositor) *etiam si á venditione Ioseph esset innocens; quia tamen commistus erat cum fratribus nocentibus, hinc & affligitur cum eis.* Cuenten los hermanos de Joseph entre las partidas de su cargo, no solo su culpa, sino los daños, que de ella se siguieron à Ruben, aunq̃ se hallaua inocente.

Gen. 37.

Cornel. in Gen. 42.

13 Quereis otros exemplos? Ved al Santo Profeta Ezechiel captiuo en Babilonia: *Cum essem in medio captiuorum.* Ved tambien captiuo á Daniel, y â los otros tres mancebos: *Fuerunt ergo inter eos de filijs Iuda, Daniel, Ananias, Misael, & Azarias.* Que trabaxos passarian en poder de barbaros crueles! Que hambres! Que sedes! Que fatigas! Que aflicciones! Pregunto: Mereció Ezechiel estos trabaxos por alguna culpa? O, que era santissimo, dize Theodoreto; mas por las culpas de el Pueblo, fue llenado sin culpa â los trabaxos de la captiuidad: *Vt peccatorum causa suos famulos supplicijs, & calamitatibus subiecit.* Pecò Daniel? Pecaron los mancebos? De ninguna suerte, dize Origenes; pero estando con los pecadores, padecieron por su causa tantos trabaxos: *Daniel non peccauit; Ananias, Azarias, Misael, á peccato immunes fuerunt; & tamen captiui effecti sunt.* Den quenta los pecadores Israelitas de la afliccion, y penas de tantos Justos. Y los pecadores Christianos? O calamidades publicas! O hambres! O pestes! O guerras, y opressiones! Estas vienen por los pecados, dize S. Chrisostomo: *Expecato tristitia, ex peccato tumultus, ex peccato bella, morbi, &c.* Pero quantos Iustos ay en la Ciudad, y en el Reyno? No ay duda, que muchos. Y quantos mueren? Quantos no tienen, q̃ llegar à la boca? Quantos quedan sin consuelo, sin remedio, y sin hazienda, por faltarles sus padres, sus maridos, ô quien les socorria? Luego aquellos, que con sus culpas fuerô la causa de las calamidades, tienen cõtra si, no solo sus culpas, sino todos estos daños, y sus consequẽcias en los Iustos. Preuenga el pecador, cõ q̃ defẽderse de los clamores, q̃ darã en el Iuizio los Iustos contra èl: *Clamat ad me de terra:*

Orig. ho. 5. in Ezech. 1.

Chrysost. ho. 5. de pœnit.

Mas

15 Mas: Que clamores darán las Republicas por las muertes de tantos niños, como faltá en las publicas calamidades? Porq̃ mueren estos niños? Hagamos esta pregunta en vna Historia Sagrada. Abrióse la tierra (como ya vimos) para tragarse â los ambiciosos Dathan, y Abiron, con todos sus Tabernaculos: *Numer. 16.* *Apersens os suum, deuorauit illos cum tabernaculis suis, & vniuersa substantia eorum.* Se *Abul. ibi q. 18.* hundieron ellos solos? Ellos (dize el Abulense] sus mugeres, sus hijos, y familias: *Quæ pertinebant ad istos viros, siue filij, siue* *Abul. ibi q. 19.* *vxores, & familia: omnia deuorata sunt.* De las mugeres, y de los hijos mayores, no tengo dificultad: porque si consintieron en la culpa de Dathan, y Abiron; ò aunque no consintieran, no se apartaron: no ay que admirarse, que se hundierã. De los niños pequeños es el reparo: porque mueren estos niños? Porque consintieron en la culpa? No; que no eran capaces de pecar. Porque no se apartaron? Tampoco; que siendo pequeños, no pudieron aduertir el peligro de quedarse. Pues *2. Reg. 12.* porque? Diremos, que en castigo de el pecado de los padres, como quitó Dios â Dauid el hijo en pena de su adulterio? No, que Dauid quedó viuo para el dolor; y estos padres murieron al tiempo mismo. Ea, oigamos la resolucion *Saluian. lib. 4. de guber. Dei.* al Abulense: Es assi (dize) que no tuuieron los niños culpas actuales; pero fue tan grande la culpa de los padres ambiciosos, que por ella merecieron, que quitara Dios la vida â los hijos niños. Reos son los padres no solo de su pecado, sino de los daños de tantas muertes de inocentes niños, que de su p cado le siguieron: *Dicendum* (palabras del Abulense) *quòd perierint* *Abul. in Num. 16. q. 19.* *propter peccatum patrum, quamquàm, non vt punirentur patres in eis.*

16 Pues aora: Si estas muertes no fueron castigo, y pena para los padres, por no quedar viuos estos para el dolor: quien fue lastimado en estas muertes? Immediatamente los niños; pero las consequencias alcançaron â toda la Republica: porq̃ perdió esta en los niños, Superiores, y Juezes, que la dirigiessen, y Maestros, que la enseñassen, Soldados, que la defendiessen, Artifices, que la sustentassen, y en todos los sucessores perdió innumerables bienes. Veis las perniciosas consequencias? Todas las tienen contra si aquellos pecadores; y semejantes verán en el dia de el Juizio, para su cargo, los que con sus culpas fueron causa de las publicas calamidades, en que murieron sin culpa tantos niños. Por esso clamarán las Republicas contra ellos: *Clamat ad me de terra.*

Digitized by Google

§. III.

Cargo de los daños de consequencia de impedir con las culpas el fruto de las Oraciones.

17 CLamarán, demàs de esto, las Ciudades afligidas con hambres, guerras, y pestes, contra los pecadores, que en ellas ay, porque con sus culpas fuerõ causa de su afliccio. *Ciuitati* (decia San Ambrosio) *non nisi propter ciuium peccata infertur excidium.* Cuente, el que supiere las consequẽcias de daños. Los Ministros Superiores cessan de la expedicion de los pleytos por atender à la guarda: parale el comercio: los pobres no comen, ô porque no hallan, en que trabaxar, ò porque no pueden, por ocuparlos en el bien de la Republica. Son pequeños estos daños, y sus consequencias? Pues aun no son los mayores. Atencion: Ay muchas almas justas, que en estas ocasiones piden â Dios el alivio; ruegan por las necessidades de los Pueblos. Sabemos lo mucho, que valen en la Diuina presencia las Oraciones de los buenos: *Multum valet deprecatio justi assidua.* No obstante, vemos, que los trabaxos no cessan, sino crecen: las necessidades no solo se continuan, sino se aumentan. Que es esto? Oid à San Iuan Chrisostomo: *Quoniam inualuit malitia*: porque preualece la malicia. Es assi, que suben á Dios las Oraciones de los Justos; pero impiden su despacho las culpas de los pecadores. Ved al Profeta Geremias en Oracion por el Pueblo de Israel. Tres vezes ruega por su remedio, dize el Chrisostomo: *Ter ad Deum accessit.* Pero como recibió Dios esta Oracion? Ya lo dize el Texto Sagrado: *Tu ergo noli orare pro populo hoc: quia non exaudiam te.* Profeta (le dize Dios) no te canses en pedirme: porque no tengo de oirte. Señor: pues vuestra misericordia? Y vuestra cõdicion benignissima? *Non exaudiam te* No tengo de oirte. Lo delmerece el Profeta? No; pero lo delmerece el Pueblo ingrato. No ves (le dize Dios) lo que están haziendo? *Nonne vides quid isti faciũt?* No ves de la suerte, que me ofenden? Mira a los hijos recoger la leña: *Filij colligunt ligna*; mira à los padres encender el fuego: *Patres succendunt ignem*; mira à las mugeres como disponen las ofrendas para Diana, y como vnos á otros se ayudan para ofenderme: *Mulieres conspergunt adipem, vt faciant placentas Reginæ Cœli.* A la vista de tanta culpa, como no tengo de irritarme, y como tengo de oirte? *Non exaudiam te.* O

Ambr. ser. 85.

Chrysost. hom. 79. ad pop.

Ibidem.

Hierem. 7.

Iacob. 5.

peca-

pecadores, y los daños, que causais?

18 Aora entendereis (Fieles] porque siempre, que Moyses auia de hazer oracion, para que alçasse Dios las plagas, conque castigaua à Egipto, salia de la Ciudad, ó por lo menos de la presencia de Faraon. Assi consta de los Capitulos, octauo, nono, y dezimo de el Exodo: *Exod.* 8. *Egressíque sunt Moyses, & Aaron* 9. & 10. *à Pharaone: egressusque ex vrbe, &c.* No fuera mejor, que alli, en presencia de el tirano Rey hiziera la oracion, para mas mouerlo, y desengañarlo? No lo fuera (dize Procopio) porque â la vista de su rebelde dureza, ó no hiziera oració Moyses, ô aunque la hiziera, se pusiera à riesgo, de que no lo oyera Dios: *Si apud ipsum permansisset, aut non orasset, aut non Procop. in Exod. 8. Iuisset exauditus.* Pues aora: Sacad (Fieles) las consequencias de este daño. Si no huuiera impedimento, para que Dios oyera las oraciones de los Justos, vsara de su piedad con los Pueblos: no huuiera tantas perdidas en las guerras, tantas desdichas en las hambres, tantas fatalidades en las pestes, y tantas plagas en las Ciudades, y en el Reyno todo. Luego auiendo Justos, que pidan el remedio, que necessitamos; quando vemos, que no se remedia, ni los oye Dios, porque lo impiden tantas culpas, tantas ingratitudes, tantas torpezas, y tanta dureza de coraçones: son los pecadores Reos de tantas consequencias de calamidades. O formidable cargo, el que espera al pecador! Dà quenta (le dirân en el Juizio) dà quenta de tanta desdicha, dà quenta de tanta pobreza, dà quenta de tanta orfandad, y de todas las consequencias de males, que de aqui se siguê, y se siguiràn hasta el fin del mundo; que por todos clamarán, los que aora padecen, y los que padecieren por tus culpas hasta entonces: *Clamat ad me de terra.*

§. IV.

Cargo de los daños de consequencia de la falta de Oracion, tibieza, y mata vida del Sacerdote.

19 PEro no se quedarà este clamor en lo general de los pecadores; passara à los estados de la Republica, y à las culpas particulares. Alivendràn los Pueblos (dize S. Bernardo) y clamarân contra muchos de sus Sacerdotes: porque auiendolos sustentado con sus sudores, no fueron medio, para que Dios les perdonasse sus culpas, ni consiguieron el aliuio en sus trabaxos: *Venient Ber. in ante tribunal Christi, audietur po- ecce nos. pulorum querela grauis, accusatio dura, quorum vixere stipendijs, nec*

Digitized by Google

diluere peccata; quibus facti sunt duces cæci, fraudulenti mediatores. Oigamos en este punto á aquel ilustradissimo Varon, Apostol de la Andalucia, el V. P. M. Juan de Auila. Atencion, Señores Sacerdotes. O (dize) *quando seamos presentados en el Iuizio de Dios, y nos hagan cargo de las guerras, que ay, de las pestilencias, de los peccados, de las heregias, y de todos los males espirituales, y corporales, que ay en el mundo: por ventura amargarà entonces auer sido Sacerdotes!* Que es esto, que dize este Varon Apostolico? Cargo se ha de hazer al Sacerdote de todos los males, que ay en el mundo? Es exageracion? No sino la pura verdad. En que se funda? En la obligacion, que el Sacerdote tiene de pedir por el mundo todo, para que Dios vse con èl de su piedad. Luego si el Sacerdote no haze oracion por el remedio de los Pueblos, clamarán contra él en el Iuizio los Pueblos afligidos, y se le hará cargo de todas las calamidades, que padecen, en quanto no las impidiô, como deuiera con su oracion. Fundemos esto.

V. Auila, in Epist. 2. plat. 2. Sacerd.

20 Quando Jesu Christo S. N. hizo aquel milagro portentoso de multiplicar los cinco panes, y dos pezes, para que comiessen las turbas en el Desierto, dize el Evangelista San Juan, que les distribuyó el socorro con tanta abundancia, q̃ les daua quanto querian: *Et cum gratias egisset, distribuit discumbentibus: similiter & ex piscibus quantum volebant.* Supongamos, con el Cardenal Cayetano, que esta distribuicion fue por mano de los Apostoles: *Distribuit Discipulis; Discipuli vero discumbentibus.* Pregunto aora: Aquienes daua su Magestad quanto querian? *Quantum volebant.* Parece ociosa la duda. A las Turbas, claro està. No està tã claro, dize el D. Stissimo Cardenal: porque si passaua el pan de la mano de JESV Christo à las de los Apostoles, para que lo repartissen: â los Apostoles daba quanto querian, y pedian: *Quantum volebant.* No aveis visto en vn combite de la suerte, q̃ se van distribuyendo los platos â los combidados? Quiẽ los ordena? El mayordomo. Quien los reparte? Los ministros de las mesas. Vereis, q̃ llegan estos pidiendo: quatro faltã, dos, vno; y segun van pidiendo, les vã dãdo. No es assi? Luego pende la abundancia de la mesa, no solo de la liberal disposicion del mayordomo, sino de la peticiõ cuidadosa de los ministros. Ved aora á los Apostoles: lleuan de la mano liberal de Jesu Christo vna cantidad de pan, que repartir; distribuyanlo, y boluian: Señor, mas pan. Boluiã, repartido este: mas falta. Veislo claro? Luego el socorro de las Turbas, no

Caiet. ibi

Simil.

no solo pendia de la liberalidad de JESV Christo; sino de la oracio de los Apostoles. Luego si cessaran los Apostoles antes de tiempo en el pedir, cessara tãbien el socorro de las Turbas:

Caiet. in Ioan. 6. *Quantũ volebant.* Diga el Eminentissimo Cayetano: *Quemadmodũ principalis dispensator dat præpositis mensarum quantũ petunt: illi autẽ petebant ad affluenter dandum.* Veis de la suerte, q̃ pẽde el socorro de los Pueblos, de la oracion de el Sacerdote? Ved aora el cargo de consequẽcias de la falta de oracion, en vna Historia Sagrada.

21 Terrible fue el aprieto, en que puso Benadab Rey de Syria à la Ciudad de Samaria. Llegò á el extremo la hãbre con el cerco, que huuo madre, q̃ se comió á su hijo. Sabelo el Rey Joran, y indignado sobre sentido, pronuncia sentencia de

4. Reg. 6. muerte contra Eliseo: *Hæc mihi faciat Deus, & hæc addat, si steterit caput Eliseus super ipsum hodie.* Quien no repara en tan estraña sentencia? Contra Eliseo? Porque culpa? No es Benadab, el que puso el cerco, de que se siguiò la hambre? No es la muger, la que cometiò la inhumanidad de comerse al hijo? Assi consta. Pues sea contra estos la indignacion; pero cõtra el Profeta? Si, dize el Rey: y le leyò el coraçon el Abulense. Es assi (hizo el Rey este juizio) es assi, q̃ quien causò immediatamente tantos daños fue Benadab, y fue la cruel madre; mas fueron daños de consequencia, que se siguieron de la falta de Eliseo. Como? Era Eliseo el Ministro de Dios, que por serlo debia hazer oracion, por el remedio de tantas necessidades; luego el durar estas (dize el Rey) es porque Eliseo no ora, para que cessen. Pues quando de su falta de oracion se siguen tantas deldichas: como contra Reo de todas ellas, pronunció sentencia de muerte contra èl. Muera Eliseo, quando no ora, puesto que por no orar se continuan tantas calamidades. *Eliseus erat* (dixo el grande Abulense) *qui deberet orare pro toto populo; ergo q. ex culpa ejus videbatur prouenire, quòd obsidio, & fames duraret amplius; ideo pro hac negligentia sua errando disposuerat rex occidere eum.* O Sacerdotes de el Altissim! Escieto, que errò Joran en este juizio, que hizo contra Eliseo, porque gouernaua Dios las acciones del Profeta; pero que responderemos nosotros en el Juizio de Dios, quando veamos, q̃ claman contra nosotros los Pueblos, y que se nos haze cargo de sus calamidades, por quanto no las impedimos cõ la oracio? Que respõderemos quãdo clamẽ, que no tuuieron pan, porque nosotros no lo pedimos, y que viuieron cercados de deldichas, porque

Abul. in 4. Reg. 6. q. 38.

nosotros

nosotros no negociamos su remedio? *Audietur populorum querela grauis.*

22 Diremos por ventura, q̃ ya rezamos el Oficio Diuino? Que ya en la Missa ofrecemos por ellos Oraciones? Y que se yo si esse Rezo, y Oraciones aumentaràn nuestro cargo? Porque (como S. Cipriano ponderaua) como oirá Dios nuestras Oraciones, si aun nosotros, que las hazemos, no las oimos? *Cypr. de Orat. Dom.* *Quomodò te audiri à Deo postulas, cum te ipse non audias?* Como se ha de acordar de nosotros, quãdo oramos, si ni aun nos acordamos en la Oracion de nosotros mismos? *Vis esse Deum memorem tui, cum rogas, quando tu ipse tui memor non sis.* Miremos los efectos de nuestra Oracion (en quanto nuestra) y por ellos conoceremos la calidad, y espiritu de nuestra Oracion. Nos ha sucedido alguna vez (como á Aaron con el Turibulo) aplacar la indignacion Diuina con nuestras Oraciones? *Numer. 16.* *Et plaga cessauit?* Ay de nosotros, que si Aaron aplacaua, es porque era su Oracion como *Simil.* el incienso, que ofrecia! El humo de el incienso naze de las brasas encendidas de el Turibulo; y la Oracion, para ser la que debe, ha de nazer de vn coraçon, y vna vida abrasada en el Amor Sagrado. Pues si nuestra vida no es brasa de feruor, sino la misma tibieza: que admira, que no salga bien despachada? Y como no han de seguirse consequencias de muchos daños al Pueblo?

23 Sabido es, lo que passaua à Josue en la batalla cõtra los Amalecitas. Josue peleaua en el Valle: Moyses oraua en el Monte; pero: Cosa rara! Andaua la campaña tan pendiente de la oracion de Moyses, que solo tenia brios la espada de Josue, quando era la oracion mas feruorosa, y se embotauan sus filos, quando mas remissa. Vencia Josue quando Moyses tenia las manos leuantadas; pero si perdia el aliento, se ponia la victoria de parte de Amalec: *Cumque* (dize el Sagrado Texto) *leuaret Moyses manus, vincebat Israel; si autem paululum remisisset, superabat Amalec.* Es esto, lo que passa entre nosotros? Si, dize Origenes; que con nosotros habla esta Historia: *Hæc scripta sunt propter nos.* Que es tener Moyses las manos leuantadas, sino tener el Ministro de Dios la vida feruorosa? Que es baxar Moyses las manos, sino estar lleno de tibieza el Sacerdote? O que no es escandaloso! O que solo es vn descuido ligero! Sea assi; pero eran ligeras las consequencias, q̃ se siguian de baxar Moyses las manos? No son menos pesadas, las que se siguen de la tibieza del Sacerdote. Desengañemonos (Ministros de Dios)

Exod. 17.

Orig. hom. in 1. Reg.

Digitized by Google

Dios) que la tibieza de nuestra vida es quien dâ alientos à los enemigos de esta Corona: nuestros descuidos dan brios â las pestes; y nuestra falta de seruor llenan de calamidades los Pueblos. Diga Origenes: *Do-*

Orig. vbi supr. *nec famulus Dei eleuat actus suos ad Deum, & proficit in bono, vincit gens Dei, cum autem dejecerit, & demiserit manus, ideſt, actus suos, vincit Amalec inimicus Dei.* O que cuenta tan terrible nos aguarda!

24 Y si estas consequẽcias de daños se siguen de vn poco de tibieza del Sacerdote: *Paululum remisisset*: Quales se seguirán, si el Sacerdote viue

Greg. ho. 17. in Euang. mal? Oigamos á San Gregorio: Ya vemos (dize) de la suerte, q̃ està el mundo: que lleno de plagas, y aflicciones! *Quanto mundus gladio feriatur, aspicitis; quibus quotidie percussionibus intereat populus, videtis.* Ya lo vemos; pero de donde nazen tãtas desdichas? De donde (dize el Santo) sino de nuestras culpas, y principalmente de las culpas de el Sacerdote? *Cujus hoc nisi nostro, Sacerdotum præcipuè peccato agitur?* Que bien lo ponderaua San Ambrosio! Estrañô vna tempestad, que padecieron los Apostoles; tan desdichada, que estuuo la Nue-

Matt. 8. cilla apique de hundirse: *Ita vt nauicula operiretur fluctibus*; y tan peligrosa, que obligô à los Sagrados Discipulos â clamar â JESV Christo, viendose ya perecer: *Domine, salua nos, perimus.* Que es esto? Dize San Ambrosio: no es esta la Naue, desde donde predicò â las turbas, que le seguian? Huuo tempestad entonces? No, sino grãde serenidad, y bonança. Pues si es la misma aora, y està en ella JESV Christo S. Nuestro, como le permite borrasca tan desdichada? Fue solo accidente de las aguas? No, sino Prouidencia especial, dize el Santo. Para prouar la Fè de los Discipulos? Pero á menos costa se podia hazer la prueua. Ea, oigamos la resolucion à S. Ambrosio, que mouiò la duda: *Hæc*

Ambr. est causa periculi. Erat ibi Simon Petrus, sed erat pariter & proditor Judas. La causa de la tempestad fue, que estaua en la Naue Judas. Quando faltaua de la Naue el traidor Discipulo, auia tranquilidad, y bonança; pero luego, que Judas se hallo en la Naue: todo fue borrascas, y peligros para los otros. Dé quẽta Judas de lo que, por ser malo, padecieron los demas, aunq̃ eran buenos: *Vnius igitur delicto* (concluye San Ambrosio) *cunctorum merita quatiuntur.*

25 O Naue de la Republica, combatida de repetidas olas de aflicciones! Quien causa tan lastimosas borrascas? Abramos los ojos (Sacerdotes del Altissimo) que basta vn Sacerdote malo, para que los Pueblos pa-

dez-

dezcan: *Vnius delicto cunctorum merita quatiuntur.* Temblemos de el Iuizio, que nos aguarda: pues en él se nos hará cargo de todas las aflicciones de los Pueblos. Miremos, como viuimos: que clamarán los Pueblos contra nosotros, si con la oracion no los ayudamos, y mas si los desayudamos, ò con nuestra tibieza, ó nuestra mala vida: *Clamat ad me de terra.*

§. V.

Cargo de los daños de consequencia de las culpas de Superiores, y subditos.

26 OIranse tambien clamores de los Reyes, Principes, y Superiores buenos, contra los subditos malos, y de los subditos buenos, contra los malos Reyes, y Superiores. Clamarán los subditos (como los oyò Santa Brigida) representando al seueríssimo Iuez las calamidades, que padecieron, por culpa de los Superiores malos: *Audiui vocem de terra infinitorum millium clamantium.* Iusticia, Señor (dirán) contra nuestros Reyes, y Principes: *Iudica super Reges, & Principes nostros.* Atiende, rectíssimo Iuez, à nuestra sangre derramada, à nuestros dolores, y à las lagrimas de nuestras mugeres, y hijos: *Attende effusionem sanguinis nostri, & dolores, & lachrymas vxorum, & filiorum nostrorum.* Mira nuestras hambres, nuestras heridas, nuestras captiuidades, los incendios de nuestras casas, las violencias, y deshonras de nuestras hijas, y mugeres: *Respice famem, & pudorem nostrũ, vulnera, & captiuitates nostras, incendiaque domorum, & violentias, & pudorem iuuencularum, & mulierum.* Todo esto, y mas lo que tu sabes, padecimos, por culpa de nuestros Superiores: porque ningunos de nuestros daños les causaua lastima, como pudieran ellos dilatar su ambicion, su vanidad, y soberuia: *Quia non curant, quot millia moriuntur, dum tamen ipsi possunt, superbiam suam dilatare.*

Birg. l. 8. reuel. c. 56.

27 O valgame Dios, y quãtos clamores de estos oyera el Rey Dauid, sino huuiera hecho la deuida penitencia! Ya sabeis, que dexandose posseer el apetito de vanidad, hizo numerar el Pueblo; y que eligiendo la peste por castigo, en pocas horas murieron no menos, que setenta mil hombres à manos de la vengadora espada de vn Angel: *Mortui sunt ex populo septuaginta millia virorum.* Como es esto? Pregunta San Gregorio: No es Dauid, el que pecó? Ya èl lo confiesa: *Ego sum qui peccaui.* Pues como es el Pueblo el castigado? Porque el Pueblo es de Dauid, responde el Abulense.

2. Reg. 24.

Greg. lib. 25. mor. cap. 14.

En

En tanto se conserua la magestad del Rey, y su grandeza, en quanto permanece la possession de sus vassallos; luego la falta de estos, es castigo, y pena para el Rey. Es assi. Vea pues Dauid, que se su pecado fue gloriarse en lo numeroso de sus soldados, y subditos: su castigo es, que le falten, disminuyendo assi su grandeza: *Pro-priè potuerunt puniri pro peccato Dauid* (dize el Abulense) *quia Salvian. lib. 6. de Gubernat. quòd moriantur subditi, pœna est Principis.* Vea Dauid, que no solo es Reo de su pecado, sino de setenta mil muertes, que para su castigo se siguierõ. Vea, no solo setenta mil soldados difuntos; sino la soledad, desamparo, pobreza, afliccion, y dolores de los hijos, mugeres, y familias de essos soldados. Llore Dauid auer sido causa de tan dilatadas desdichas, sino quiere oir los clamores, que todas daràn contra él en el Iuizio. Lloren con Dauid los malos Superiores los daños, y calamidades, que causaron â sus subditos con su mala vida; que de no, todos los tienen contra si para el dia de la quenta, en que clamarân los ofendidos, pidiendo justicia contra ellos: *Clamat ad me de terra.* *Abul. q. 32. in 2. Reg. 24.*

28 Por el contrario: Clamaràn los Superiores buenos contra los subditos malos, por los daños corporales, que de sus culpas se les siguieron, y â toda la Republica. Dispone Dios con alta Prouidencia las acciones, de los que gouiernan (decia San Gregorio) segun los meritos de los gouernados: *Pro qualitatibus subditorum dispoñ-mortur acta regentium*; y assi suele permitir, que los Superiores no acierten, porque desmerecen los subditos el acierto: *Pastorũ imperitia meritis congruit subiectorum.* Pues que daños no le siguen de este desacierto de los Superiores? Mas: Quantas vezes quita Dios justissimamente â la Republica al buen Superior, y Iuez, porque los pecadores, que ay en la Republica, son indignos de tener buen Superior? Preguntad á Origenes, porque, muerto aquel Iuez admirable de los Israelitas, Othoniel, que conseruó en quietud al Pueblo quarenta años, con su vigilancia, y prudencia: los entregô Dios â la crueldad, y tirania de Eglõ Rey de Moab por espacio de 18. años: *Mortuus est Othoniel* [dize el Texto Sagrado; y despues] *confortauit aduersus eos Eglon Regem Moab.* Sabeis que responde? Que leais el Texto: *Quia fecerunt malum in conspectu ejus.* Pecaron los Israelitas; y por sus pecados les quitô Dios, como â indignos, al Iuez bueno, y los sujetô á la opression de el Rey tirano: *Pro eo quòd jam indignierant habere principem talem, propterea auferetur ab eis.* Luego los Israe- *Greg. lib. 25. mor. cap. 14. Pastorũ Greg. 1. p. pastorum. cap. 1. Iudic. 3. Orig. ho. 3. in Iudic.*

raelitas pecadores son Reos, no solo de la muerte de Othoniel, sino de las consequencias de daños, que se siguieron de essa muerte. Si viuiera mas Othoniel, se conseruara la paz, la abundancia, el amparo de los desualidos, el socorro, y cõsuelo de los pobres, y el gouierno, y aliuios de su familia propria. Luego, siendo los pecados de Israel, los que quitaron â Othoniel la vida: tienen contra si, los que los cometieron, no solo essos pecados, sino el daño, que se siguió al Juez, y los daños, que se siguieron á su familia, y â toda la Republica de Israel, en la opression de 18. años.

29 O Dios, y que de lamentos se oyen en nuestras Republicas, quando nos falta el buen Rey, el buen Obispo, el buen Juez, el buen Cura, ô buen Cauallero! O señor, que murió el padre de los pobres, el consuelo de los huerfanos, el socorro de las viudas, y el remedio vniuersal de la patria! No es verdad, que se oyen estos lamentos? Pero que pocos ay, que digan: Dios nos lo quitó en castigo de nuestras culpas! Nuestros pecados fueron causa de los daños, que se siguieron, y se siguirán! Y que menos ay, que traten de enmendar sus vidas, para que sean menos los daños! O Iuizio formidable de Dios! Alli se verá por quales, y quales pecados fue el castigo; y alli se hará cargo de todos los daños corporales, que hasta entonces se siguieren, á instancia de los clamores, que daràn los lastimados: *Clamat ad me de terra.*

§. VI.

Cargo de los daños de consequencia de los malos juramentos, y de no pagar los Diezmos.

30 PEro no se engañe el pecador juzgãdo, que estos clamores serân solo por las culpas de el comun; tambiẽ se han de oir por las culpas particulares. Ea, mal Christiano, vè atendiendo, a ver si bastan tus culpas solas, para que vengan castigos corporales sobre la Republica, en que viues, y aun sobre el Reyno todo. Ya veis (Fieles) el siglo, que alcançamos. En otros tiempos solia Dios mezclar lo prospero con lo aduerso. Si auia guerras, auia fertilidad, y abundancia; si venian años esteriles, se conseruaua la hazienda, y la salud; de suerte, que lo vno templaua el sentimiento de lo otro. Pero aora: quien no vé de la suerte, que vienen amontonados los trabaxos? Quien no aduierte de el modo, que el rio de la indignacion de Dios viene anegando, y destruyen-

yendo cosechas, abundancias, haziendas, saludes, vidas, alcançando el trabaxo, que viene, á la calamidad, que aun no á salido? Que es esto? Quien es el Ionas de tanta tempestad? Quien es la causa de tan repetidas desgracias, y fatalidades? Sabeis quien? Los pecadores todos. Sabeis quien? Cada vno de los pecadores; y cada vno ha de dar quenta de todas essas desdichas en el dia del Iuizio. Indiuiduemos algunos, corriendo los Mandamientos.

31 Quien es el Ionas de esta tempestad? Irán respondiendo Textos Sagrados. En el tiempo, que reynaua Dauid, embiò Dios N. S. vna terrible hambre, que durò tres años continuos: *Facta est fames in diebus Dauid tribus annis jugiter.* 2. *Reg.* 21. Hallòse el Santo Rey afligido; y deseoso de saber la causa de aquella calamidad, para quitarla, consultò à Dios, para que se la dixesse. Respondióle su Magestad, que por vn pecado de Saul su antecessor: *Propter Saul, & domum ejus*; y porque no dudasse por qual, le dize que, porque maltratò á los Gabaonitas: *Quia occidit Gabaonitas.* Dudo aqui: No cometiò Saul otros pecados? Si, y algunos mayores que este, dize el Abulense. Saul fue, el que ofreciò sacrificio, antes que llegasse Samuel, contra su mandato: Saul fue, el que desobedeció â Dios en no acabar con todos los Amalecitas: Saul fue, el que repetidas vezes perfiguiò à Dauid, y le intentò matar: Saul fue, el que quitò la vida â Sacerdotes. Pues si son tantos los pecados de Saul: porque el castigo de la esterilidad, y la hambre es solo por la persecucion de los Gabaonitas, y despues de muerto èl? Que particular malicia tiene este pecado, para que aun despues de sus dias, padezca por èl el Pueblo esta calamidad?

Abul. ibi q. 13. 1. *Reg.* 12. 1. *Reg.* 15. 1. *Reg. á cap.* 18. *ad* 27.

32 Para resoluer esta duda, hemos de recurrir al cap. 9. de Iosue. Alli consta, que temerosos los Gabaonitas de el estrago, que los hijos de Israel hazian en los moradores de la tierra de Promission, embiaron sus Embaxadores, fingiendo ser de tierras muy remotas, aunque eran del linage de los Amorrheos, pidiendo paces, y confederacion con los Israelitas. Admitiolos Iosue con sus Capitanes, y recibiendolos por amigos, confirmaron la amistad, y paz con juramento: *Fecit què Iosue pacem cum Gabaonitis, & iniro fœdere, &c.* Y aunque supieron despues el engaño, y que eran de aquella tierra: por auer firmado las paces con juramento, se las guardaron. Pues aora: Viene Saul seiscientos años despues (como aduirtiò S. Chrisoltomo) y quebrantando

Ioseph. l. 5. antiq. cap. 2. *Iosue.* 9. *Chrysost. in Ps. 14.*

el juramento de Iosue quitò la vida à muchos de los Gabaonitas. Estos (como dize el Abulense) clamauan à Dios por la vengança del agrauio: *Quotidie orabant, vt vindicaretur sanguis eorum.* Y atendiendo su Magestad á estos clamores; embiô sobre todo el Pueblo la hambre, que duró, hasta que fueron crucificados en vn monte los siete hijos, que auian quedado de Saul. Luego el quebrantamiento de aquel juramento fue lo particular, que tuuo este pecado, para que (aun despues de los dias de Saul) embiasse Dios tan general castigo. Luego es Reo Saul, no solo de aquel pecado, sino de los daños, que se siguieron de la muerte de sus hijos, y de la hambre, que padeciò todo el Pueblo.

Abul. in 2. Reg. 21. q. 13.

33 O jurador! Dize S. Iuan Chrisostomo: Si aun despues de seiscientos años, se siguen tantos daños corporales de vn juramento quebrantado: que daños no se siguirân à la Republica de vn juramento con mentira? *Si ergo post sexcentos annos Deus jusjurandum vindicauit; & cum alij juraſſent, alij, qui jusjurandum violauerant, pœnas dederunt: quid patiemur, qui pejeramus?* Si vn Saul solo, por quebrar vn juramento, basta para la destruccion de sus hijos, y para la esterilidad, y hambre en todo el Pueblo; que no debe temer el jurador, que suceda por su causa? El jurador es el Ionas de esta tormenta de calamidades. Y si basta vno: que diremos de tantos juramentos falsos, y injustos? Que de tantas blasfemias como le oyen? Reos serân en el Iuizio de los daños, que vinieren á sus hijos, á sus familias, y à toda la Republica, que clamarân, pidiendo justicia contra ellos: *Clamat ad me de terra.*

Chrysost. Psal. 14.

34 Quien es el Ionas de esta tempestad? Es el que vsurpa, no paga, ò paga mal, y de lo peor los Diezmos à la Santa Iglesia. Son los Diezmos (dize el Abulense) vn tributo, que se paga à Dios, y en su nombre al Sacerdote, en reconocimiento de los beneficios recebidos de su liberalissima mano. Son [dize San Agustin) vn oferecimiento, que de si mismo haze à Dios el hombre, significado en el Diezmo, por ser el hombre la dezima criatura racional, à quien criò Dios despues de los nueue Choros de los Angeles. Este tributo, y ofrecimiento tuuo principio en Abraham, quando ofreciô à Dios Nuestro Señor el Diezmo de todos los despojos, que ganô en la victoria, que tuuo de los Reyes de Sodoma. Despues le imitò Jacob su nieto, haziendo voto de ofrecer à Dios el diezmo, de todo lo que pos-

Abul. in Gen. 14.

Aug. ser. de decim.

Gen. 14.

Gen. 28.

Digitized by Google

Exod.22 & 23. posseia; hasta que en la Ley Escrita mandô Dios, que le pagassen el diezmo de las cosechas, y la primicia de los frutos, hasta de los hijos: *Decimas & Primitias tuas nõ tardabis offerre Domino, &c.* Y explica su Magestad, que â de ser de lo mejor: *Optima, & electa erunt cuncta.* Quantos sean los bienes, que se siguen de pagar bien este tributo, los dixo el mismo Dios por su Profeta Malachias, y los expressô S. Agustin: Son, la abundancia de los frutos, la sanidad del cuerpo, el perdon de los pecados, y el eterno premio de la Gloria: *Non solum abundantiam fructuũ recipies, sed etiam sanitatem corporis consequeris, &c.*

Leuit. 27. Num.18. Deut. 14. Eccli.35. Malac.3. Aug. ser. 219. de temp. Abul. q. 208. in Mat.23.

35 Por el contrario: Los males, que de no pagarlo, ò de pagarlo mal se siguen, son muchissimos, dize el Abulense: *Eos, qui non soluunt, multa mala consequuntur.* Se sigue el pecado de quebrantar el precepto: se sigue, que justissimamente dexa Dios el diezmo solo de los frutos, al que negò â su Magestad el diezmo. S. Agustin: *Hæc est Domini justissima consuetudo, vt si tu illi decimam non dederis, tu ad decimam revoceris.* Veis aí vn daño grauissimo, que se sigue à la familia, que auia de sustentarse con los frutos. Se sigue, el hurto, que se haze â la Iglesia, y el daño de los Ministros, que han de viuir de los Diezmos: *Qui eas dare noluerint, res alienas invadunt*, dize Augustino. Se siguen las plagas de langosta, y semejantes, que destruyen toda la tierra: se sigue, que se coman los Executores, lo que no se quiso dar à Dios, y aun mucho mas. Como lo ponderaua San Agustin! Los antiguos (dize) tenian grandes cosechas, porque eran fieles en pagar los Diezmos: *Maiores nostri, ideo copijs omnibus abundabant, quia Deo decimas dabant*; pero despues que se falta á esta obligacion, permite Dios, que los Executores se lleuan, lo que no se diô â JESV Christo: *Hoc tollit fiscus, quod non accipit Christus.* Se sigue (dize el Santo Doctor) que quantos pobres murieren de hambre en donde no se pagan los Diezmos: de tantos homicidios seràn Reos en el Tribunal de Dios, los que no los pagan: *Quanti pauperes, in locis vbi ipse habitat, illo decimas non dante, fame mortui fuerint, tantorum homicidiorum reus ante tribunal æterni judicis apparebit.* Y en fin, dize San Geronimo: Si ay quien no pague los Diezmos, como es debido, sepa que es bastante, para que Dios airado embie sobre el Reyno todo hambres, esterilidades, y desdichas: *Cum fames, penuria, & omnium rerum egestas opprimit mundum: sciamus hoc ex Dei ira descendere,*

Augst. vbi supr. Ser. citato. Vbi supr. Hiero. ap. Abul. q. 208. in Mat.23.

qui se in pauperibus, si non accipiant eleemosynam, fraudari loquitur; & suas possessiones possumus decimas, & primitias interpretari. Vea, el que no paga los Diezmos, como debe, si son pequeños los daños, que se siguen; y vea el formidable cargo, que de ellos, y sus consequencias se le hará en el dia de el Juizio, quando clamen contra èl, su familia, los Sacerdotes, los pobres, y los Pueblos todos, à quienes alcançaron los daños: *Clamat ad me de terra.*

§. VII.

Cargo de los daños de consequencia de las culpas de los padres de familia.

36 BVelvo à preguntar: Quien es el Jonas de la tempestad de los trabaxos? Respòderàn en el Juizio innumerables clamores de muchissimos hijos contra sus padres: vnos, porque se vieron sin hazienda, otros sin fuerças, y sin salud, otros sin honra, y otros sin vida: porque por culpas de sus padres la perdieron, y consiguientemente alcançaron todos essos daños à la Republica. O que cargo, padres de familia! Quereis verlo? Clamaràn los hijos legitimos contra los adulteros: porque fueron damnificados en la herencia, entrando à la parte los hijos, que nacieron de adulterio: *Fit damnum* (dize el Abulense) *filijs illius viri: quoniam si adulterinus ille non nasceretur, succederent ipsi in tota hereditate paterna; cum autem ille natus est, suscipit eum eis partem successionis: & sic tantum eis tollet, quantum sibi susceperit.* Muriòse à David el hijo, que le nació de Bethsabee; y siendo assi, que mientras estuuo enfermo, ni se enjugauan sus ojos, ni queria pasar bocado con la tristeza: al oir, que auia muerto, se labò, se vngiò, se vistió de gala, y se puso á comer gustoso: *Quia mortuus est, quare jejunem?* No estrañais (Fieles) esta demonstracion de David? Para quando eran los sentimientos, y lagrimas, sino para la muerte de el hijo? Sensible es la enfermedad; pero quanto mas es la muerte? Pues como en la enfermedad siente tanto, y en la muerte se llena de alegria? Diremos, que como el quitarle Dios aquel hijo fue para quitar el escandalo: porque era á todos aquel niño, vn recuerdo de su flaqueza, por esso se alegra el penitente Rey? *Potius iste quam alius mortuus est* (dixo el Abulense) *ad tollendum scandalum.* Buena razon; pero aun mas pudo motiuar á David: porque no solo pudieran murmurarle el adulterio, sino que aquel hijo concebido en el, viniera á en-

Abul. q. 7. in Levit. 18.

2. Reg. 12.

Abul. ibi q. 14. Theodor. ibi. Aylon. ibi. numer. 116.

entrar á la parte en la herencia con los legitimos ; y al ver el Rey penitente, que muriendo el niño ceſſaua el motiuo de vna, y otra murmuracion: ſe alegra con ſu muerte; aunque ya entonces le tenia legitimado con el Matrimonio intermedio: *Quia mortuus eſt, quare jejunem?* Entienda pues el adultero, y la adultera, que no ſolo tienen contra ſi el grauiſſimo delito de ſu adulterio; ſino los daños, que ſe ſiguen â los hijos légitimos, â quienes defraudan en la parte de la hazienda, que lleua, el que no lo es: *Et ſic tantum eis tollet, quantum ſibi ſuſcepit.*

Abul. in 2. Reg. 11. q. 23. Tauler. ſer. 2. in ejus vſt.

37 Mas: Clamarân los hijos contra los padres viciosos, porque nacieron flacos, ſin fuerças, y ſin ſalud, y conſiguientemente inhabiles para las Artes, para las Armas, y las Ciencias, con que aprouechârân en la Republica. Que ſea eſta vna de las raizes principales de los achaques de los hijos, lo aſſegura el Doctiſſimo Suarez, y lo confirma la experiencia. Ved (Fieles) que laſtima ſeria nazer todos los hijos de Giezi, aquel criado de Eliſeo, cubiertos de lepra contagioſa. Pero no ſolo los hijos; los nietos, y todos ſus deſcendientes nazieron aſſi, como ſe lo dixo el Profeta: *Sed & lepra Naaman adhærebit tibi, & ſemini tuo, uſque in ſemptiternum.* Que culpa tuuieron eſtos niños para nazer leproſos, y enfermos? Ellos por ſi, ninguna; pero auiendo ſido el padre Simoniaco: en caſtigo del padre, ordenò la Juſticia rectiſſima de Dios, que nacieſſen ſus hijos, y deſcendientes tan enfermos, y leproſos. El Abulenſe: *Lepra fuit inflicta filijs, & nepotibus Giezi, in pœnam peccati Giezi.* Dè quenta Giezi, no ſolo de ſu pecado, ſino de los daños, que de èl ſe ſiguieron â toda la poſteridad. Dè quenta de los bienes, de que priuò con ſu pecado â la Republica, quitando con ſu pecado â ſus deſcendientes la ſalud. O padres adulteros, y deſhoneſtos! O padres pecadores! Vueſtras culpas quitan la ſalud, y las fuerças corporales à vueſtros hijos: vueſtros pecados quitan â la Republica los Soldados, que la defiendan, los Artifices, que la ſuſtenten, los Maeſtros, que ennoblezcan, y la llenan de ſugetos inutiles, y viciosos. Dad quenta de todos aqueſtos daños, nazidos de vueſtras culpas: *In pœnam peccati Giezi.*

Abul. ibi q. 41.

Boſquier. Conc. 8. de mort. Aylon, in 2. Reg. 3. n. ſuo 28.

Suar. ap. Lobbet. l. 4. depecc. prop. 4.

4. Reg. 5.

38 Aun mâs: Quitan las culpas de los padres la honra, y eſtimacion à ſus hijos. Digalo Eli, priuando à ſus deſcendien-

tes de la honra del Sacerdocio; però digalo Saul. Ya sabeis, que le eligiò Dios, para que fuesse Rey de Israel; y como Samuel le dixo, quando le reprehendiò por el Sacrificio, que ofreciô sin esperarlo, era el animo de su Magestad conseruar la Corona en todos sus descendientes: *Iam nunc præparasset Dominus Regnum tuum super Israel in sempiternum.* Despues, no haziendo la voluntad de Dios, que le mandó destruir á todos los Amalecitas, le notifica Samuel la sentencia de priuacion del Reyno: *Abiecit te Dominus, ne sis Rex.* Se executô esta sentencia? Si: aquel mismo dia: *Scidit Dominus Regnum Israel á te hodie.* Aqui tengo dificultad: Porque si consta, que reynò Saul hasta su muerte: como se puede verificar, que dexó de ser Rey en aquel dia? El Abulense, que mouiô la duda, nos ha de dar la respuesta. No veis (dize] que aunque reynô Saul, fueron priuados sus hijos de el derecho â la Corona? Pues como el Reyno, que Dios le auia dado, era no solo para èl, sino para sus hijos: quando êl con su pecado es causa, de que sus hijos no reynen, es verdad, que en aquel dia perdiò el Reyno, porque aquel dia perdiò el derecho, para que reynaran sus hijos: *Filij Saulis* (dize el Abulense grande] *non fuerunt priuati regno, nisi propter peccatum patris: ideo ipse in eis priuabatur hoc jure.* Luego tiene Saul contra si, no solo su pecado, sino el daño de sus descendientes, â quienes quitò la honra de reynar. Quantas honras? Quantas estimaciones, y Dignidades se verán el dia del Juizo perdieron los hijos por las culpas de sus padres? Y quantos bienes perdieron las Republicas, por carecer de el gouierno de tales hijos? Cuidado, padres, que de todos estos daños aueis de dar quenta en aquel tremendo dia.

1. Reg. 13.

1. Reg. 15.

Abul. ibi q. 26.

39 Demàs de esto: Se hallarân entonces muchos hijos, q̃ padecieron las miserias de la esclauitud, y captiuidad por las culpas de sus padres. Sabeis de donde teue origen la esclauitud, que es tan odiosa â la nobleza, y libertad humana? San Chrisostomo, y San Agustin lo dixeron: de el pecado de Cham, aquel atreuido hijo de Noe: *Peccatum fecit seruum* [dixo el Chrisostomo) *vnde postea seruitus sumpsit originem.* Ya sabeis la insolencia, con que Cham, no solo mirò la desnudez indecente de Noe su padre, sino llamò â sus dos hermanos, para que la viessen. Que hizo Noe al despertar? Le echô vna maldicion; pero es digno de reparo, que no fue la maldicion à Cham, sino â Cha-

Chrysost. ho. 29. in Genes. Aug. lib. 19. de ciuitat. cap. 15. Perer. in Gen. 9. vers. 25.

Genes. 9. Lobet. de pecc. l. 4. flagell. 6. Perer. vbi supr.

Ayllon, in Genes. 9. n. 87.

Amb. li. de Noe & Arca cap. 32. Vide Perer. vbi supra.

á Chanaan hijo de este: *Maledictus Chanaan, seruus seruorum erit fratribus suis.* Sea maldito Chanaan, y sea esclauo de los esclauos de sus hermanos. Supuesto, que no fue vengança esta maldicion, sino zelo de justicia, con especial impulso de Dios, para que no os tomeis licencia de echar maldiciones impacientes á vuestros hijos. Dudo ora: Si fue Cham, el que pecò: porque la maldicion de esclauitud es á Chanaan? Oid responder à S. Ambrosio: para que se vea la grauedad, y daños de la culpa de su padre, que no solo alcançan á èl, sino tambien á sus descendientes. Sea esclauo Chanaan, y la succession, que tuuiere, para que el mundo vea, que basta la culpa de vn padre à causar tantos daños en toda la posteridad: *Diutius pœna producitur* (dize San Ambrosio) *cum etiam ad filium vsque pertendit, & successoris afflictio in tempora multa profertur.* Clamarán pues los hijos captiuos, esclauos, pobres, hambrientos, y desnudos, contra sus padres pecadores, que les ocasionaron tantos males, ya por sus torpezas, ya por sus injusticias, y ya por sus juegos, y falta de cuidado en su educacion.

4o Concluyamos este punto: Alli saldrán muchos hijos, q̃ fueron muertos, ya á manos de sus enemigos, ya à manos de la justicia, por los delitos de sus padres, y porque con tiempo no los corrigieron. Sirua de exemplo Dauid. Id mirando su casa, y hallareis muerto de enfermedad aquel hijo, que nacìo del adulterio: luego vereis cosido á puñaladas á Amnon su primogenito, por el incesto con Thamar su hermana, por mandado de Absalon: despues á este Absalon pendiente de vna encina, y atrauesado el coraçon con tres lanças: y finalmẽte hallareis á Adonias muerto de orden de Salomon. Veis todas estas muertes? Todas fueron (dize el Doctissimo Serario) castigo de las culpas de Dauid, padre de estos difuntos. Quitò Dauid [dize Jacobo Lobetico) injustamente la vida à Vrias su fiel vassallo; y le castiga Dios con la muerte de quatro hijos. *Pro vno ducis innoxij funere, quatuor omnino principum, fratrumqué ducuntur funera.* Ved, padres, como viuis, y de la suerte, que criais á vuestros hijos; que si por vuestras culpas, y vuestra omission en corregirlos, passan á insolentes, y mueren mal: Sereis Reos en el Juizio de Dios, no solo de vuestras culpas, y de las que se siguieron de las vuestras, sino de todas las consequencias de daños, que à ellos, y á toda la Republica se siguieron: por cuya vengança clamaràn entonces al seueriſſimo

2. Reg. 12. 2. Reg. 13. 2. Reg. 18. 3. Reg. 2. Serar. in 2. Reg. 12. vsque ad 18. Lobbet. l. 4. de pecc. flagel. 5.

Digitized by Google

luez: *Clamat ad me de terra.*

§. VIII.

Cargo de los daños de consequencia del vengatiuo, del deshonesto, y profanador de los Monasterios.

41 BOluamos à nuestra pregũta: Quiẽ es el Ionas de la tempestad de los trabaxos? Es el vengatiuo, el que conserua el odio, el que fomenta discordias. Refiere la Historia Sagrada, que apareciò Dios N. Señor à Abraham, y le prometiò dar toda la tierra, que miraua, para èl, y para sus descendientes: *Omnem terram, quam conspicis, tibi dabo, & semini tuo, vsque in sempiternum.* Pero es mui para aduertir el tiempo de la aparicion, y de la promessa: fue (dize el Texto) despues, que Loth se apartò de el Patriarcha: *Dixitque Dominus ad Abram, postquam diuisus est ab eo Loth.* Pues que, impedia Loth este fauor â Abraham? No, dize el erudito Padre Eusebio; que era Iusto; pero lo impedian los criados de vno, y otro. Fue el caso, que los Pastores de Abraham, y los de Loth tuuieron vn disgusto sobre apacentar sus manadas: *Facta est rixa inter pastores*; y esta sola discordia de los Pastores fue bastante para impedir à Abraham el fauor de la abundancia de la tierra: *Nocet peccatum seruorum sanctissimo hero.* Pues si este daño causa vn disgusto solo: que serà, con tantas discordias, odios, vengançar, maldiciones, y enemistades? Darà quenta el vengatiuo de tantas consequencias de daños, y clamarân en el Iuizio contra èl los ofendidos: *Clamat ad me de terra.* *Gen. 13.* *Euseb. Nier. ho. 54. §. 2.*

42 Quien es el Ionas de la tempestad de los trabaxos? Es, y el mas pernicioso el pecador deshonesto. Y si no: ved aquel castigo vniersal de el Dilubio en los primeros siglos de el mundo; porque fue? Por destruir Dios la descendencia de Cain, dize Theodoreto: *Delere Iobolem Cain voluit.* Y porque culpa? Oid el Texto Sagrado: *Videntes filij Dei filias hominum, &c.* Viuian los descendientes de Seth [à quienes llama hijos de Dios) apartados de la descendencia de Cain (à quienes llama hijos de hombres) por la maldicion, que le echò Dios, despues de la inhumana muerte de su hermano; hasta que passando tiempos, solicitaron con musicas, y halagos, las mugeres de la familia de Cain (como dize Theodoreto) los animos de los descendientes de Seth: *Illecti instrumentis musicis.* Y confunuieron estos sus familias *Theodor. q. 50. in Genes. Theodor. q. 47. in Genes.*

lias con la torpe comunicacion de aquellas mugeres: *Impurarum mulierum pulchritudine capti, confuderunt familias, alioqui distinctas.* Vè Dios Nuestro Señor esta maldad; y para acabar con tan torpe generacion embiò el Dilubio: *Delere sobolem Cain voluit.* Mas valgame Dios! Para esto es menester vna mortandad tan vniuersal? Fue todo el mundo deshonesto? No. Pues mueran, los que lo son no mas. No sabe Dios anegar à los Egipcios, sacando â saluo à los Israelitas? Perezca, que es muy justo, la descendencia de Cain; pero todo el Vniuerso, porque? No veis (dize Theodorcto) que los buenos, que auia, viuian entre los malos, y torpes? Por esso fue tan general el estrago: *Quia piorum tribus illi permixta erat, ob id supplicij particeps fuit.* Pues sacad (que bien clara sale) la consequencia. Luego son Reos los descendientes torpes de Cain, no solo de sus torpezas, y solicitaciones; sino de los daños de tantas muertes, sobre aflicciones, sustos, congojas, y desdichas, de los que no fueron deshonestos. O contagio de la luxuria! O escandalos torpes! O solicitaciones deshonestas! Vosotros sois el Ionas de esta tempestad: vosotras causais en el mundo tanto dilubio de hambres, de mortandades, de pobreza, y aflicciones. Reo serás (deshonesto) de tantas fatalidades, y clamarán contra ti tantos buenos, que por tu causa padecen: *Clamat ad me de terra.*

Theodor. q. 50. in Genes.

43 Y si es el Ionas de esta borrasca qualquiera deshonesto de la Republica; que diremos, de los que con sacrilego atreuimiento, sin respeto â Dios, y su Templo Sacrosanto, sin temor de la iusticia diuina, y humana, van à inquietar á las Esposas de JESU Christo, profanando el Sagrado de los Monasterios Religiosos? Estos si, estos si, que son los que tienen el Reyno como està: pobres los Monasterios: esteriles los campos: pereciendo los pobres; y lleno de calamidades el Reyno todo con las pestes, y las guerras. Veamos arder la tierra de los Filisteos: los trigos se quemâ: se abrasan las viñas: se consumen con el fuego los oliuares: *Fruges concrematæ sunt, tantum, vt vineas quoque, & olieta flamma consumeret.* No parô aqui el estrago: passó á las casas, y passò à las vidas de innumerables. Que à sido esto? Leale el Texto Sagrado, que en èl està la pregunta, y la respuesta. *Quis fecit hanc rem?* Quien à hecho esto? Preguntauan los Filisteos. Y que les respondian? *Samson gener Thamnathæi.* Esto â hecho

Iudic. 15.

el fuerte Sanson. Con que motiuo? Oid el Texto: *Quia tulit vxorem ejus, & alteri tradidit, hæc operatus est.* Esto â hecho Sanson, porque hallo á su esposa con otro. Auiase (Fieles) desposado Sanson con vna Philistea, que le lleuó el afecto: hizo vna ausencia; y al bolver, halló, que los padres de su muger la auian dado otro dueño. Aqui fue su indignacion: aqui el corage contra todos los Philisteos. *Hac contumelia commotus Sanson* (escriuia Josepho) *decreuit de tota gente pœnas sumere.*

Iosepb. li. 5. antiq. cap. 10.

44 Pero, Sanson, aguarda: Si quien te hizo el agrauio fue tu esposa, fue su padre, fue el otro, que la admitiò: destruye en hora buena su hazienda, derribales la casa, quitales la vida; pero contra todos ha de ser el enojo, y el cargo? Porque? Dexadle (dize el Abulense) que obra con espiritu Diuino. Dexadle (dize S. Ambrosio) que agrauio semejante pide vn publico, y general açote: *Stimulo injuriæ exulceratus, publicam excogitauit vltionem capescere.* Dexadle (dize San Prospero) que representa Sanson à JESV Christo, y su muger representa á sus Esposas; y manifiesta en lo general de el castigo lo immenso de la ofensa, que le haze. Pues que? Dize S. Cypriano: Es menos zeloso de sus Esposas Jesu Christo, que lo es vn marido honrado de su muger? No veis â este (quando la halla traidora) como brama? Como se enfurece? Como haze pedazos, quanto se le pone delante? Pues que admira, que JESV Christo (como tan honrado Esposo) haga tantos estragos en vidas, y en haziendas, al ver los sacrilegos atreuimientos cõtra su honor, y de sus Sagradas Esposas? *Quid?* Dize San Cypriano: *Christus Dominus, & Judex noster, cum Virginem suam sibi dicatam, & sanctitati suæ destinatam, jacere cum altero cernat, quàm indignatur, & irascitur? Quas pœnas incestis ejusmodi conjunctionibus comminatur.* Vigilancia, Superiores: cuidado, Juezes: desuelo, Preladas: que si bastò vno para irritar â Sanson; vno solo de estos atreuidos basta, para que á todos nos destruya JESV Christo. Y vea esse vno, que en el Tribunal de Dios serâ Reo no solo de su peccado, y los que le siguen de él; sino de todos los daños, que á causado, y causa en las vidas, y haziendas de el Monasterio, de la Ciudad, y de el Reyno todo, que clamarâ contra èl en el dia de el Juizio: *Clamat ad me de terra.*

Abul. q. 14. in Judic. c. 5. Amb. l. 3. Epist. 23. Prosp. li. de Promis. & Prædict. part. 2.

Cypr. l. 1. Epist. 11.

Simil.

(*)

Cargo

§. IX.

Cargo de los daños de consequencia de los hurtos, y malos tratos.

45 QVien es el Jonàs de tanta tempestad de desdichas? Es el robador de la hazienda agena, el vsurero, logrero, y de malos tratos. Hable vn exemplo de la Sagrada Historia. Cercò Josue a la Ciudad de Haí con todos tres mil hombres, porque pareciò à los Exploradores, que sobrauan para rendirla; pero cobardes boluieron las espaldas con perdida de 36. de ellos. No es esto lo mas: Fue tan grande la indignacion de Dios, que no solo amenaza al Pueblo, con que huiràn de sus enemigos: *Nec poterit Israel stare ante hostes suos*: Sino con el desamparo de su especial proteccion: *Non ero vltra vobiscum.* Que es esto, Señor? Adolatrado este Pueblo? Que delito à cometido Israel, para que tu Magestad le dexe? Assi clamaua Josue á Dios, pero oid como le descubre su Magestad la causa de este castigo: *Peccauit Israel, & præuaricatus est pactum meum: tulerunt què de anathemate, & furati sunt, atque mentiti.* Mi enojo es (dize Dios) porque Israel à pecado: este castigo es, porque contra mi mandato han tomado, y robado algunas cosas. No reparais en el numero plural? Pues Lyrano reparò: *Licet vnus solus peccauerit, tamen generaliter dicitur: filij Israel.* Fue el caso, que mandò Dios Nuestro Señor, que ninguno tomasse cosa alguna del saco de Jericó: y vn Soldado, que fue Achan, tomò vnas prendas, lleuado de su codicia: *Acham tulit aliquid de anathemate.* Pues si fue vno solo, el que robó las alhajas, que fueron vna capa, vna regla de oro, y vnas monedas de plata, que halló entre los despojos de el enemigo: como dize Dios, que todo Israel pecó: que todos robaron? *Furati sunt.* Robaron otros? No, dize San Agustin; pero la culpa de este fue bastante para la pena de todos, como si huuieran robado los demàs: *Ne vnus quidem ita potuit judicari, vt ab eo posset cæteri esse securi.*

Lyra in Iosue 7.

Iosue 7.

Aug. q. 8. in Iosue.

Chrysost. ho. 1. de verb. Isaï.

46 Veis (Fieles) los daños, que se siguieron á todo el Exercito de Israel, por el robo de vn particular? Que le siguiera (dize Augustin) si huuieran robado todos? *Quantum malum fieret, si vniuersa congregatio peccasset?* O Catolico! Quien es entre nosotros el Achan, que ocasiona tantas desdichas? Entre en su pecho la mano cada vno. Eres Ministro de Iusticia en el nombre, y de injusticia en

Saluian. li. 6. de Guber.

Digitized by Google

en tus obras, que quitas la capa al pobre litigante, con las detenciones afectadas, y con la exorbitancia de los derechos, sin mas arancel, que tu codicia? Achan eres, de cuyos robos se siguen innumerables daños. Eres mercader viurero, ya vendiendo por mayor precio de lo justo al fiado, ya dando (como se dize, y te dize bien) à daño el dinero con intereses excessiuos? Achan eres, que robas la hazienda de los Pueblos. Escondes los granos, que tienes, aun que veas la necessidad de la Republica, porque te valga mas despues? Achan eres, que esterilizas la tierra donde viues. Eres Administrador, y no cuidas de la hazienda, ni pagas segun es tu obligacion? Achan eres, que tienes contra ti todos los gastos excessiuos, que se siguen de no hazer las Prouisiones à tiempo. No pagas, pudiendo, las deudas, los salarios, y jornales, à quien debes? Achan eres inhumano; que quitas al pobre la sangre, con que viue. Eres Artifice, y oficial, que no hazes las obras en conciencia? Achan eres, que darâs quenta á Dios de los gastos, que causaste, por no durar vn mes el calçado, ô el vestido, &c. que hecho en conciencia, durara meses, y años.

47 Que es esto? Catolicos es esta vida de hijos de Dios? Sõ estas costumbres de Christianos? Ay quien obre de esta suerte? Pues preuengase para el cargo de tantas consequencias como de sus malos tratos se siguen, en daño de la hazienda, de la vida, y especialmente del comercio humano. No es cosa rara, que siendo Joseph esclauo en Egipto, le fie su dueño Putifar su casa, y hazienda toda? *Præpositus omnibus, gu-* Gen. 39.
uernabat creditam sibi domum. De vn Estrangero, y en estado *Abul sibi.*
tan miserable, haze vn infiel tanta confiança? A quien no admira? Pero lea el Texto, y cessarâ la admiracion: *Habita-*
utque in domo domini sui, aora: *Qui optime nouerat Dominum es-*
se cum eo. Conociò Putifar, q estaua Dios con Joseph. Enque? En la lealtad, con que seruia, en la verdad, que trataua, en la modestia de sus acciones. En todo se portaua Joseph de suerte, que aun vn infiel pudo alcançar, que era Joseph siruo de Dios; y por esso hizo de él tanta confiança: *Optime nouerat Dominum esse cum eo.* O valgame Dios, y que consequencias tan buenas se siguieron en aquella casa, y aun en todo el Reyno de Egipto, de esta fidelidad de Joseph! Buscad acà entre los Christianos, si ay quien haga, ó de quien se

puc-

Digitized by Google

pueda hazer tanta confiança. Antiguamente (dize San Ambrosio) no era creible, que vn hombre pudiera engañar
Ambr. lib. 3. offic. cap. 10. â otro: *Adeò sancta erat illis temporibus fides, vt fallere alios posse non crederentur.* Pero aora: no es menester mas, que ver vna Escritura, con tanta repeticion de clausulas, tantas preuenciones, tantas cautelas, y reſguardos, para conocer los engaños, que ſe vſan, que piden tantas diligencias [y aun no baſta) para euitarlos. Cuente, el que ſupiere los daños, que ſe ſiguen de no fiarſe vnos de otros, y preuenga el pecador de malos tratos reſpueſtas para el dia de el Juizio: que ſi todo el Pueblo de Iſrael apedreò á Achan, porque causò daños con ſu hurto en todo el Pueblo:
Ioſue. 7. *Lapidavit cum omnis Iſrael*: Todo el mundo clamarâ en el Juizio contra el pecador, por los daños, que ſe le ſiguieron de ſu codicia: *Clamat ad me de terra.*

§. X.

Cargo de los daños de conſequencia del murmurador, y maldiciente.

48 FInalmente: Quiẽ es el Jonas de tantas calamidades? Es el murmurador, y maldiciente, que no perdona à la honra, y fama de ſu proximo. O que peſte es eſta tan venenoſa! Exclama San Aguſtin: *O quàm peſtis miſera, & mortalis, & ipſa murmuratio!* *Auguſt. ſerm. 26. ad fratr. in Erem.* *O quàm venenoſa!* Eſta es (proſigue el Santo) la que á arruinado muchas familias, muchas Comunidades, y Ciudades muchas: *Hæc enim eſt, quæ Conuentus Clericorum, & ciuitates multas deſtruxit.* Veis las conſequencias de daños? Vedlas mejor en vn Texto. Ya ſabeis el cuidado, con que lleuò Dios â los Iſraelitas por el Deſierto, y el deſuelo, con que los gouernaua, guiandolos con aquella coluna, que era ſombra en los ardores de el dia, y era farol en las tinieblas de la noche. Pues llegad â la mancion decimaquarta, que fue en Haſeroth, y hallareis immoble la coluna, y parado ſiete dias todo el Exercito: *Populus non eſt motus de loco ſuo.* Huuo acaſo alguna neceſſidad de detenerſe eſtos dias? No, dize el Abulenſe: *Manſerunt ibi, nõ ex neceſſitate.* Pues, porque Dios no les haze ſeña con la coluna, para q̃ caminen? Cometiò el Pueblo algun pecado en eſta ocaſion? No, dize el Abulenſe; pero lo cometió Maria hermana de Moyſes. Murmurò Maria de ſu hermano: *Locuta eſt Maria, & Aaron contra Moyſem*; y ſintiò
Numer. 12. *Abul. ibi. q. 45.* *Barrad. lib. 7. de Itin. fil. Iſr. c. 5. n. 10.*

Dios

Dios tanto esta murmuracion, que la cubriô en castigo, de aquerosa lepra, y por su causa se detuuo el Exercito siete dias: *Israelitæ* (dize el Abulen-se) *recessuri erant de Haseroth parum post quàm illuc accesserunt; sed morati sunt propter Mariam.* Luego de la murmuracion de Maria se siguio no solo su lepra, sino el daño de la detencion de todo el Exercito de Israel. Vea en este exemplo el murmurador, si basta su mala lengua, para que padezca todo el Pueblo. Vea el maldiciente si es bastante su conuersacion venenosa para priuar de muchos bienes â la Republica.

Abulens. vbi supr.

49 Preguntemos á los Sagrados Expositores, qual pudo ser la causa, porque echando Dios N. S. su bendicion copiosa à las aues de el aire, y â los pezes todos de el mar: *Benedixitque eis:* Passando à criar el dia sexto los animales de la tierra, los dexó sin bendicion? En que (pregunto) pudieron estos desmerecer el fauor, que no se negò à los otros? Fue acaso, porque significan al pecador, que pone la morada de su aficion en la tierra? Oid vna resolucion particular á S. Anasthasio Synaita: La causa (dize) porque no bendixo Dios â los animales terrenos, fue, porque entre ellos estaua la Serpiente, de cuya forma se valió el demonio para hablar â Eua, contra el mismo Dios: *Bestias terræ* (son las palabras del Santo) *priuatas fuisse benedictione: quo-niam in eis erat Serpens, Euæ, seu potius Sanctæ Ecclesiæ hostis, & insidiator.* Vna sola Serpiente venenosa, que aya entre todas las especies de los animales terrenos: basta à priuarlos de el beneficio de la bendicion de Dios? O murmurador, y maldiciente! Quien sino tu es entre los Christianos la Serpiente venenosa, que con el harpon de tu lengua hieres la honra, y la fama de tu proximo? Bien lo decia Dauid: *Acuerunt linguas suas sicut serpentis.* Mira sin bendicion los campos, sin salud los cuerpos, sin paz la Republica, el Reyno sin abundancia. Quien los priua de tantas bendiciones? *Quoniam in eis erat serpens.* Tu mala lengua es bastante para causar tantos daños. Dà quenta de todos en el Iuizio de Dios, en donde clamarán contra tì tantos como fueron lastimados de tu veneno: *Clamat ad me de terra.*

Anasth. Syn. li. 6.

Genes. 1. n. 22.

Psal. 139.

50 Ea, Catolicos: Ya aueis visto de la suerte, que se siguen las consequencias de daños corporales de los pecados: Ya veis, que es el Ionas de la tempestad de los trabaxos no solo el comun de los pecadores, sino que cada pecador es bastante; para que Dios embie sobre nosotros tantas calamidades publi-

Digitized by Google

blicas como padecemos: Ya aueis oido los clamores, que darán contra el pecador los Reynos, las Ciudades, las familias, y todos los particulares, en el dia del Juizio, como la sangre de Abel, por los daños, que hasta entonces se huuieren seguido de sus culpas: Ya teneis entendido, que Jesu Christo Juez de viuos, y muertos os ha de hazer cargo en aquel dia de todos estos daños, y sus consequencias. Que hazeis? Que hazemos, creyendo, que ha de auer este dia espantoso de Juizio? Qué hazeis? Irse luego â juzgar, que vienen los trabaxos por las culpas de los otros? Por esso he hecho demonstracion, que pueden, y suelen venir por la culpa de solo vno, en todos los estados de la Republica, y en todo genero de pecados particulares. Todos somos el Jonas de estas tempestades: cada vno somos la causa de los trabaxos. Miremonos todos, y cada vno Reos de tantas desdichas, para (pues estamos en tiempo por la bondad de Dios] llorar no solo nuestras culpas, sino el ser la causa de tantos daños con nuestra mala vida, y desconcertadas costumbres; si no queremos perecer por vna eternidad.

51 Acabo con este exẽplo, que refiere Sofronio en el Prado Espiritual: Viuia en vna Ciudad Maritima vna doncella mas hermosa, que prudente, â quien casaron muy niña sus parientes. Muriô en pocos años el marido, dexando dos hijos de este Matrimonio. La madre, quando debiera criarlos para Dios con la educacion, y el exemplo, lisongeada de su hermosura vana, puso los ojos en vn soldado para casarse con él. Informôse este, y respondiô â quien le trataua el casamiento, que no queria casarse con muger, que de otro marido tenia hijos. Viendo ella (que estaua perdida en sus amores) que los hijos eran estoruo à sus intentos, determinò quitarles la vida, como lo hizo, dando veneno al mayor, y ahogando al menor con vna toalla; y embiô à decir al Soldado, que ya se podia casar, porque se hallaua libre de el estoruo de los hijos. El Soldado sospechando lo mismo, que passaua, dixo, que por el mundo todo no se casaria con tan cruel muger. Aqui ella, viendose despreciada, y en riesgo de ser descubierto su delito, hizo almoneda de sus bienes, y recogiendo algun dinero, y joyas, trató de poner no solo tierra, sino mar en medio. Auia â la sazon en el Puerto muchos Nauios, y vn dia, que entraua mucha gente â ver la Capitania, con ella se entrò,

Prad. Esp. li. 1. Flor. de satisfacion. c. 2.

entró, y ocultô en las obras muertas. Llegô el tiempo de partir quatro Naues juntas con viento faborable, quando á deshora (cosa rara!) la Naue Capitana calmó, como si se clauara en vna peña, yendo las demàs volando viento en popa.

52 Quinze dias estuuieron en calma, sin hallar medio para mouer la Naue. La admiracion de todos era igual al riesgo, y desconfiança, por no conocer la causa de tan prodigioso efecto. Sobre todos se afligia el Patron, que no cessaua de clamar á Dios; y vna vez, que con mas feruor oraba delante de vna Imagen de vota de MARIA Santissima, oyó vna voz, que le decia assi: *Lança à Maria fuera de la Naue, y nauegarás con prosperidad.* Dudoso de el oraculo, instaua en su oracion, por no saber de tal muger; pero oyò la misma voz. Aqui el Patron empezo â dar vozes por lo interior de la Naue: *Maria, à Maria, à donde estàs?* Al punto saliô de vn retrete lobrego vna muger como la estatua de la muerte, de lo flaca, palida, y desfigurada, que estaua. Que te parece, Maria, le dixo el Capitan, de nuestra aduersa fortuna? Que graues son mis pecados, pues por ellos pereceis. Yo soy (replicô la muger) yo soy la pecadora, que retarda la nauegacion, y por quien todos perecen: porque has de saber [Patron, señor mio] que ciega del amor, y engañada de el deleite, mas fiera que las fieras, quitè la vida â dos hijos. Pensé escapar por la mar; pero quien podrá huir de vn Dios inmenso? Aora bien, Maria [dixo el Patron) hagamos vna experiencia para saber el origen de esta calamidad: yo saldrè primero al batel; y si la Naue prosiguiere su derrota, será señal, que mis pecados la detienen. Hizolo assi, y la Naue siempre inmoble. Baxó la infeliz Maria, y entrando en el batel, â vista de todos començô â dar bueltas, y al dar la tercera, se hundió hasta el abismo infernal, en donde està la desdichada muger padeciendo eternos tormentos, que durarán para mientras Dios fuere Dios, en castigo de sus culpas, y por no auerse aprouechado del tiempo, que Dios le diò para llorarlas. Con esto la Naue prosiguiò su viage con tanta breuedad, que caminó en tres dias, y medio, lo que auia de auer nauegado en los 15. dias.

53 O Christianos, y si escarmentarias en cabeza agena! Conoced en esta Historia, quãto he dicho en el Sermon de las consequencias de daños de las culpas; y llorad con tiempo,

po; antes que os falte tiempo para llorarlas. Llore el Sacerdote tibio, y malo ser la remora de la Naue de la Republica: llore el mal Superior, y los malos subditos: lloremos todos, y cada vno de por si ser el origen de las calamidades, antes que nos veamos en el tremendo dia de el Juizio, y que nos hazen cargo de todas. Penitencia, Catholicos: penitencia, pecador: enmienda de costumbres, hijos de Dios, para que cessen tantas afliccio-

nes. Llegad, lleguemos postrados â pedir misericordia, que prompto está este Señor, á vsarla con nosotros, si arrepentidos de coraçon se la pedimos. Misericordia. Señor, que me pesa entrañablemente de auer ofendido à tan infinita, y amable Magestad. No mas pecar. Dios mio: no mas dar disgusto á quien es digno de infinito amor. *Señor mio Jesu Christo, &c.*

(*)

SER-

SERMON

TRIGESIMO NONO,

DEL CARGO DE LOS PECADOS, Y DAÑOS DE consequencia, que se siguen de errar el Christiano la vocacion para el estado, y oficio.

Dominus de cælo prospexit super filios hominum, vt videat, si est intelligens, aut requirens Deum. Omnes declinauerunt, simul inutiles facti sunt. Ex Psalm. 13.

SALVTACION.

1 len me persuado, à que jamàs he predicado tan importãte assumpto, como el que oy vengo á tratar, de las buenas consequencias, que se siguen de acertar là eleccion de el estado, y oficio en que viuir, y de las consequencias malas, que se siguen de errarla, de que se ha de hazer especial cargo en el dia del Iuizio. Id atendiendo: No ay cosa tan comun como llamarse esta vida, nauegacion á la Eternidad: *Vita nostra nauiganti similis est*, decia San Gregorio. Embarcanse los Christianos en la seguriſſima Naue de la Iglesia: *Facta est quasi nauis*, para poder llegar al desseado Puerto de la Bienauenturança. O va'game Dios, y que Naue tan hermosa, y que dichosos, los que nauegamos en ella! Si padece tempestades: *Iactabatur fluctibus*; pero siendo el Espiritu S. el viento, que la encamina, como cantó Dauid: como sean prudentes los nauegantes, venceràn las tempestades, y llegarán al Puerto desseado: *Spiritus tuus bonus deducet me in terram rectam.* Bien: Y qual es la prudencia, que se requie-

Greg. lib. 6. Epist. 26.

Prou. 31 Orig. in Matt. c. 14. Hilar. can. 7. in Matt. Hiero. in hunc; Ezech. 26. Mat. 14. Psalm. 142.

re?

Simil. re? Ved (Fieles) vna Naue, vna Galera bien apreſtada en el Occeano, como nauega á remo, y vela para llegar al Puerto, á que camina. Pero ſi ſe leuanta tempeſtad, ó ſi ſe teme: que es ver de la ſuerte, que todos ſe aplican al reparo! El Piloto ſin quitar los ojos de la carta de mariar, rige el timon: los remeros acuden â ſu banco para bogar: de los demâs Marineros, vnos ſuben â la gauia, otros amainan las velas, aquel acude al ancora, eſte â la bomba, otro alienta â los demás con vozes, y todos claman â Dios, que los remedie. Que es eſto? Acudir cada qual al exercicio, para que entrò en la Naue, porque no peligre, y lleguen todos con ſeguridad al Puerto. Veis la prudencia de los nauegantes, para aſſegurar ſu nauegacion? Eſta es, la que ſe requiere en la Naue de la Igleſia, para aſſegurar los Chriſtianos ſu Bienauenturança: que atendiendo cada vno al cargo, al eſtado, y oficio, que le ſeñalò Dios en la Naue, ſe aplique à cumplir ſus eſpeciales obligaciones, para no peligrar en la dudoſa nauegacion de la vida.

2 En otra bien propria cõparacion manifeſtò Dios Nueſtro Señor à Ezechiel eſta prudẽcia. Moſtròle vn campo lleno de hueſſos de hombres, y le mandò, que en ſu nombre les pronoſticaſſe ſu vida: *Vaticinare de oſſibus iſtis.* Diles (Pro- *Ezech.* feta] que atiendan à la voz de 37. Dios: *Oſſa arida, audite verbum Domini.* Diles, que les ofrezco eſpiritu, con que viuan: *Ecce ego intromittam in vos ſpiritum, & viuetis.* Empezò el Profeta ſu vaticinio; y luego ſe començò à oir vn ſonido, y commocion en aquellos hueſſos ſecos: *Factus eſt ſonitus prophetante me, & ecce commotio.* Deſpues ſe fueron juntando los vnos con los otros: *Et acceſſerunt oſſa ad oſſa.* Haſta que en fin, entrò en ellos el eſpiritu, con que no ſolo quedaron con vida; ſino que compuſieron vn numeroſiſſimo Exercito muy lucido, incontraſtable: *Steteruntque ſuper pedes ſuos: exercitus grandis nimis valdè.*

3 No nos detengamos en la ſignificacion literal de eſta viſion; ſino, ſuponiendo, que en ella dió á entender Dios Nueſtro Señor la libertad de ſu Pueblo captiuo en Babilonia, en donde ſe conſideraua ſin la amable vida de la libertad, y ſecos ſin eſperança de aliuio: *Aruerunt oſſa noſtra, & peryit ſpes noſtra.* Paiſemos á mas miſterioſa ſignificacion de el Exercito incontraſtable de la Militante Igleſia. Y para entenderla, pregunto: De que ſe forma eſte

Hect. Pint. Hug. Card. Gaſpar Sanch. Cornel. in Ezech. 37.

Exercito? Ya sabeis, que de los Fieles vnidos, à quienes viuifica el Espiritu de JESV Christo S. N. mas, para que los viuifique, que sucede? Concurre Dios, y concurren ellos. Concurre Dios, llamandolos como á aquellos huessos del campo: *Ossa arida audite verbum Domini*; y concurren ellos, obedeciendo el llamamiento: *Ecce commotio.* Como le obedecen? Aqui està el punto: *Et accesserunt ossa ad ossa, vnumquodque ad junctúram suam.* En la vision aduirtió el Profeta, que se fueron juntando los huessos, cada vno à su conjuntura propria. *Ad junctúram suam.* Fuesse la cabeça, y se puso sobre los ombros: el hueso del brazo al brazo, y el de la mano â la mano, como tambien los de los pies à los pies. Veis el orden? Dize Hugo Cardenal: *Hic est ordo?* Pues de este orden, con que acude cada hueso â su sitio señalado, se siguió, que tuuiessen vida, y se siguió, que pudiessen formar Exercito tan lucido: *Primùm ossa cum alijs ossibus neruorum vinculis colligantur; & tunc accipiunt spiritum, qui viuere ea faciat.* Luego el obedecer los Fieles el llamamiento de Dios, es seguir cada vno su vocacion, aplicandose â la coyuntura del estado, y oficio, en que Dios lo quiere: *Ad junctúram suam.* Es assi, dize el Pictauiense: *Pro eo quòd quilibet efficitur contentus proprij gradus, & promotionis.* Pues sacad las consequencias de este concierto en seguir la vocacion. De aqui se sigue, no solo la quietud de la vida temporal, no solo la vida espiritual, y muchas vezes la eterna: *Ingressus est in ea spiritus*; sino tambien, componer vn Exercito de Iglesia Militante, incontrastable al mundo, y al Infierno: *Exercitus grandis nimis valde.*

Hug. Card. in Ezech. 37.

Bereh. li. 23. mor. in script. cap. 16.

4 Estas son las buenas consequencias, que se siguen de la acertada eleccion en el estado, y oficio; sacad ora las malas, que de no acertarla se siguen en las dos comparaciones propuestas. Si en la Naue dexasse cada vno de atender al sitio, y oficio, que le toca: si el remero dexasse el remo, por acudir al timon: si el piloto dexasse su carta por atender à las velas; y en fin, si, confundidos los exercicios acudiessen vnos, y otros, á lo que no les toca, ni entienden: como se librarán de la tempestad? Como escaparan del peligro? O como llegaran al desseado Puerto? Ya se vè quantos yerros, y daños se siguirian de esta confusion. Vamos al cuerpo humano: Si el hueso de el pie, al llamarlo Dios al pie, no quisiesse sino ir â la cabeça: si el hueso de el brazo, no quisiesse sino ponerse en el estomago: si los oidos no quisieran sino ser ojos; y cada hueso dexando el

V. Puent. to. 2. de perfect. tr. 1. cap. 3. §. 1.

Similes.

el orden de Dios, no quisiesse sino seguir su apetito: quando tuuiera vida este cuerpo? Quãdo se formara aquel Exercito tan lucido, que pretendia Dios? Ya se conoce los males, que se seguirian de esta monstruosidad tan monstruosa. Pues mayores se siguen de errar la vocacion el Christiano.

5 Sabeis de donde nacieron las dichas todas de el mundo? Vamos al Paraiso. Puso Dios en èl â nuestros primeros Padres; y â poco tiempo, tentada de el demonio la muger, aplicò la vista al Arbol prohibido: *Vidit igitur mulier, quòd bonum esset lignum ad vescendum.* Esta vista (dize vn Docto Expositor) fue el origen de todas las miserias: *Fons malorum nostrorum.* La vista? Si. Pues acaso le mandó Dios, que no viesse el fruto del Arbol? No; que el precepto fue solo, de que no comiesse: *Ne comedas.* Pues como pudieron nacer de essa vista las miserias? Leed con cuidado el texto, y lo hallareis. *Vidit, quod bonum esset lignum ad vescendum:* Viò, que el fruto de el Arbol de la Ciencia era bueno para comer. Muger: que hazes? El saber si es bueno para comer, toca al paladar, à quien Dios señaló para distinguir los sabores: *Palato hoc sapere debuit, non oculo.* A la vista toca solo el distinguir los colores, que es el oficio, que Dios le encomendò. Pues quando la vista no se ajusta al orden de la Diuina Prouidencia, si no quiere passar â ser paladar: *Ex aspectu judicauit gustum*, que dixo Oleastro: Como de este antecedente no auian de seguirse tantas consequencias de culpas, y de daños en Eua, en Adam, y en todo el linage de los hombres? *Oculus, dùm munus obit palati, perijmus.* Esto es (concluye la docta pluma) esto es, lo que arruina las almas, las familias, y las Republicas Ecclesiasticas, y Religiosas, quando no se sigue el orden de la Diuina Prouidencia en los estados, y oficios: *Hæc in Ecclesiastica, siue Religiosa Republica, omnis ruina est.* El cargo de estas consequencias de ruinas, que se ha de hazer, al que se apartó de el orden de la Prouidencia Diuina, es el assumpto, que vengo â predicar. Ved si es assumpto importante. Pidamos para el acierto la Gracia: Aue Maria, &c.

Genes. 3. *Oliuaibi.* *Oliuaibi.* *Oleaster in Gen.* 3. *Oliua vbi supr.*

Dominus de cœlo prospexit super filios hominum, vt videat, si est intelligens, aut requirens Deum. Omnes declinauerunt, simul inutiles facti sunt. Ex Psalm. 13.

§. I.

Prouidencia admirable de Dios en la variedad de estados, y oficios; y su conueniencia.

6 Siendo, como es, el fin para que Dios criò al hombre la eterna Bienauenturança, como decia el Apostol: *Finem verò vitam æternam*: No es menos admirable la paternal prouidencia, con que su Mageſtad le preparò tantos medios en orden â conſeguirla, como lo es la traza marauillosa, con que inſtituyò los eſtados, oficios, y ſuertes de vida, que ay en la Igleſia, y Republica Chriſtiana, para facilitar, y ſuauizar la execucion de aquellos medios. Que es ver la variedad conforme de los eſtados, y oficios! Es vn Paraiſo de las delicias de Dios, en que, ſiendo (como aduirtiò San Cyrilo Jeroſolimitano) vna la fuente de las gracias, que lo riega, ſe vè tanta variedad de flores de exercicios ſantos, para componer el ramillete de los eſcogidos. Es la citara acorde de el mejor Dauid, en que ſe hallan varias cuerdas de eſtados, con ſonido diſtinto de oficios, y de acciones; pero reſulta de ellas tan ſuaue conſonancia, que ahuyenta al demonio, al pulſarlas la mano de la prouidencia. Es la carroza militar de la Gloria de Dios, que viò Ezechiel, en que ſi ay roſtro de Aguila, ſimbolo de los Prelados, como dixo el Venerable Puente: roſtro de hombre, ſimbolo del eſtado Eccleſiaſtico, roſtro de Buey, que repreſenta el eſtado de los Continentes: y roſtro de Leon, que ſignifica al eſtado Secular; pero á todos mueue vn eſpiritu de JESV Chriſto Señor Nueſtro para hazer guerra al pecado, y al Infierno: *Vbi erat impetus ſpiritus, illuc gradiebantur.* Eſtos ſon [como expone San Agustin] los tres Varones, que dixò Dios à Ezechiel, hallarian ſaluacion para ſus almas, Noe, Daniel, y Job: *Si Noe, & Daniel, & Iob fuerint in medio ejus: ipſi ſua juſtitia liberabunt animas ſuas.* En Noe [dize Auguſtino] ſe entienden los Prelados, que gouiernan el Arca de la Igleſia: *In merit. & Noe, juſtos præpoſitos*: A que *remiſſ.*

Rom. 6. *Aug. l. de dilig. Deo, c.* 3. *Alberto Magn. l.* 2. *comp. Theol. c.* 62. *Rup. lib.* 34. *in Ioan.* 20. *Geneſ.* 2. *Cyril. Hieroſ. Cat.* 16. 1. *Reg.* 16. *Greg. lib.* 30. *mor. cap.* 6. *Ailred. ap Tilm. in* 16. *Iſai. Ezech.* 1. *Gaſpar Sãch. ibi. V. Puent. tom.* 2. *de perf tr.* 1. *c.* 1. §. 1. *Oliua, li.* 4. *ſtrom. pag. mihi* 308. *Ezech.* 14. *Alap. ibi. Aug. l.* 2. *de pecc.*

Digitized by Google

Et in Ps. 132. *Ber. in id.* *Psal.* 83. *audiam quid.* *Bonau. li.* de Eccles. *Hier. p. 1.* *V. Puent.* *vbi supr.* *Ephes.* 4. n. 11. *V. Puent.* *vbi supr.* *D. Th.* 2. 2. q. 183. art. 2. Cor.

se reduze el estado de Sacerdote, dize el V. Puente. En Daniel se entiende el estado de continentes, à que se reduzen los Religiosos: *In Daniele, Iustos continentes.* Y en Job, el estado del Matrimonio, y Republica seglar: *In Iob, Iustos conjugatos.*

7 Esta variedad de estados, y oficios de la Iglesia (dize el Angelico Doctor S. Thomas) es conueniente à la misma Iglesia para tres fines. El primero: para su perfeccion; como lo es en el Cielo corporal la muchedumbre de Estrellas diferentes, y en la Iglesia Triunfante el tener tres Jerarchias, y en cada vna tres ordenes, ò choros, empleados en diuersos oficios, y ministerios: *Primò ad perfectionem ipsius Ecclesiæ.* El segundo: fue conueniente para su conseruacion, respecto de la necessidad, que ay de varias acciones en la Iglesia: *Secundò pertinet ad necessitatem actionum*: porque (como decia el Apostol) si todo el cuerpo fuera ojos, quien

1. Cor. 12. *Rom.* 12. *Brun. apud Tilm. in Exod.* 26.

oyera? *Si totum corpus oculus, vbi auditus?* Si todos (dize San Bruno) fueran Sacerdotes, y Religiosos: quien defendiera la Republica? Quien criara hijos para el Cielo? Si todos fueron casados: quien se dedicara à solo Dios? Luego es importante, que aya esta variedad de estados para la conseruacion de la Iglesia en tanta diferencia de acciones, como le es precissa. Lo tercero: es conueniente (dize S. Thomas) para la Dignidad, hermosura, y adorno de la Iglesia: *Tertio hoc pertinet ad dignitatem, & pulchritudinem Ecclesiæ.* Que fue, lo que cantò Dauid, en sentir de Cassiodoro, que el vestido, y adorno de esta Reyna es la variedad, que tiene en los estados, y oficios: *Astitit regina à dextris tuis in vestitu deaurato circundata varietate.*

Psal. 44. *Cassiod. ibi.*

8 Pero no solo fue esta variedad conueniente para el bien vniuersal de la Iglesia, sino tambien para el prouecho particular de los Fieles. Porque auiendo ordenado Dios N. S. que tengamos tanta necessidad vnos de otros, assi en lo espiritual como en lo corporal, ya para que nos conseruemos humildes, ya para que exercitemos la caridad, la paciencia, y mansedumbre: trazò tambien con altissima prouidencia, que huuiesse varios estados, y oficios, para que lo que no puede vno por si, lo alcance por medio del otro, y todos se ayuden à lleuar las cargas que tienen, como decia el Apostol: *Alter alterius onera portate.* Mas: Conuiene esta variedad para facilitar en los Fieles el concierto de la vida temporal en orden à la eterna. Porque siendo tan di-

Galat. 6. *V. Puent. tom.* 2. *de perfect. tr.* 1. *c.* 1.

uerſas las inclinaciónes de los hombres, como las complexiones lo ſon, y los talentos, y abilidades tan diferentes como los roſtros: vnos ſe inclinan â vn eſtado, y otros â otro: vnos tienen talento para vn oficio, y otros para otro diferente; y ſi no huuiera mas, que vn eſtado, y oficio, muchos no pudieran viuir en èl con prouecho, ni negociar la vida Eterna con ſeguridad. Por eſſo ordenô Dios N. S. con acertada, y ſuaue prouidencia la diuerſidad de los eſtados, y oficios: para que el que por razon de ſu complexion ſe abraſa, halle facilidad para ſaluarſe, caſandoſe: el que eſtâ mejor viuiêdo en quietud, pueda abſtenerſe de caſamiento, y ſaluarſe Sacerdote, continente, ò Religioſo: el que tiene talento para las letras, pueda con ſu exercicio aprouechar à ſi, y à otros en orden â la ſaluacion: el otro, que no es mas, que para obras mecanicas, pueda viuir bien ſin ſer Letrado; y en fin: para que todos pudieſſen hallar eſtado, y oficio proporcionado â ſu caudal, en que poder negociar ſu ſaluacion.

Bern. de conuerſ. ad Cler. cap. 29.

9 Veis ya (Fieles) la admirable prouidencia, que reſplandece en eſta variedad de eſtados, y oficios? Ved aora, la q̃ Dios tiene en llamar â ellos, como medios, que ſon para la Bienauenturança. Y para mejor entenderla, llegad à ver la fabrica de vn Templo: Sea el magnifico Templo de Salomon. Edificóle (dize el Sagrado Texto) de vnas piedras muy hermoſas, y perfectamente labradas: *De lapidibus dolatis, atque perfectis*; mas con vn primor tan nunca viſto, que no ſe oyò ruido alguno de inſtrumentos al edificarle: *Malleus, & ſecuris, & omne ferramentum non ſunt audita in domo, cum ædificaretur.* No reparais? Pues como ſe labrauan eſtas piedras? Si los Rabbinos leyeran con cuidado el Capitulo antecedente, no huuieran recurrido â dezir, que ſe labraron con ſangre de vnos gulanillos, con que diuidian las piedras como querian. Lo cierto es, que las labrauan en el campo, y deſpues las traian ajuſtadas, para colocarlas en el Templo ſin ruido, en los quales miniſterios ſe ocupauan no menos, que ciento, y ochenta mil hombres, ſin tres mil, y trecientos Superintendentes de la obra: *Quos dolauerunt* (dize el Texto Sagrado) *cæmentarij Salomonis, & cæmentarij Hiram.* Segun eſto, auia dos ſitios: vno en Jeruſalem, donde ſe ponian las piedras ſin ruido en la fabrica del Templo; y otro en el campo, donde era todo el ruido de la labor de las piedras. Es aſſi, dize el Abulenſe: al modo, que acá vemos poner en vn Tem-

3. *Reg.* 6.

Rabbin. ap. Lyra, & Abul. ibi.

3. *Reg.* 5.

Abul. in q. 6. *fin.*

plo

plo las pieças de vn Retablo sin estruendo, porque vienen ya labradas, y ajustadas de casa de el Artifice. *Simil.*

10 Pues aora, Fieles: parad vn poco con la consideracion en aquel campo. Que seria ver tanta multitud, y variedad de piedras, vnas grandes, pequeñas otras, promptas para la labor? Ea, oficiales: manos à la obra: piedras teneis, é instrumentos para labrarlas: q̃ aguardais? Que reparta las piedras, y los instrumentos el Maestro. Dispuso Salomon (dize el Abulense) que los Maestros tomassen las medidas de la Fabrica, y considerassen quantas piedras serian menester, su calidad, y proporcion, para los distintos sitios; y conforme à esto iban al campo, y repartian instrumentos, y piedras à los oficiales: *Fecit* (dize el Doctor insigne) *quòd Artifices Templi caperent mensuras Templi, & considerarent quot lapides, & quales necessarij erant, & pro quibus locis; & tunc jusserunt lapides sic parari in monte.* Llegaua el Maestro con su idea, y planta bien considerada: miraua las piedras, y iba haziendo de ellas eleccion: esta es buena para cimiento: esta es á proposito para arco, esta para coluna, aquella para pared, quedese esta para el portico, aquella para la puerta; y hecha la eleccion segun su idea, las iba encomendando à varios oficiales. Esta me has de labrar para cimiento: ves aqui instrumento; y regla. Esta es para coronacion, y ha de lleuar mas primores: ves aqui instrumento, y regla, à proposito. Que es esto? Prouidencia de el Maestro, para que salga perfecto el Templo de Salomon.

Abul. in 3. Reg. 6. q. 12.

11 O Maestro Mayor de el Templo de la Gloria de Jesv Christo! No penseis, que significa otra cosa aquel Templo, dize San Gregorio: *Quid domus illa, nisi cælestem Ecclesiam, & beatitudinem figurabat?* Que es no oirse instrumento al edificarse, sino que la Gloria no es estado de merecer? Que es ir las piedras, de el monte, labradas, y ajustadas, sino que en esta vida se ha de hazer la labor de las almas, para poder colocarlas en el Templo de la Gloria? *Hic enim* (dize San Gregorio) *foris tundimur, vt illuc sine reprehensione veniamus.* Que es tanta diferencia de piedras, sino la que ay de complexiones, naturales, inclinaciones, y talentos? Que es la variedad de sitios en la plata, sino la que ay de estados, y oficios

Greg. lib. 14. mor. cap. 10. Euther. li. 3. in li. Reg. c. 7.

en la Iglesia? Que es la diferencia de instrumentos, sino los diferentes exercicios de cada estado? Y que es encomendar el Maestro à los oficiales las piedras, que eligiò segun su calidad, sino la eleccion, y vocacion, con que JESV Christo señala distinctos Fieles, para distinctos estados, encomendandoles la labor de sus almas, para que sean dignas de colocarse en el Templo de la Gloria: *Vt illuc sine reprehensione veniamus.* O engrandecida sea tal prouidencia, tal variedad, tal planta, tal vocacion, tan para gloria de Dios, y vtilidad de las almas! Pero mas desseo explicarme en este punto de las vocaciones para los estados, y oficios. Atencion.

§. II.

Varios modos, con que llama Dios á los estados, y oficios.

12 DE dos modos suele Dios llamar para los estados, y oficios de la Iglesia, y Republica Christiana: el vno es, siruiendose de medios naturales, y el otro de medios sobrenaturales: el vno executa como Autor de la naturaleza, y el otro, como Autor de la gracia. Ved el primero: Reparte Dios, como Autor de la naturaleza varias inclinaciones, y talentos naturales, para que se apliquen á diuersos estados, y oficios, con que los hagan con gusto, y con suficiencia: con gusto, por ser conformes â la inclinacion; y con suficiencia, por tener talento, y caudal bastante para ellos. Que es ver á Jacob, y Esau, hermanos de vn vientre, de la suerte, que nazen con muy diuersas inclinaciones? Fue acaso? Ya se vè que no; sino altissima Prouidencia de Dios en orden al gouierno acertadissimo de el Vniuerso. Veamos â vnos con inclinaciones generosas, y talentos grandes, que parecen nazieron, ò para gouernar, ó para enseñar; à otros vemos con inclinaciones, y talentos mas rasteros, que parece nazieron para oficiales; y trabaxadores, ô para seruir à los otros. Lo mismo en los estados. No os acordais de aquella parabola de los talentos? A vno repartió el Padre de Familias, cinco; â otro dos: y à otro vno. Esto es (dize S. Vicente Ferrer) dá Dios como Padre, que es, de esta gran Familia de la Iglesia, al que llama para Religioso, cinco talentos, para cumplir sus grandes obligaciones: al Sacerdote, dos talentos, para cumplir con las suyas; y al casado, vno, para las que tiene en su estado: *Vni dedit quinque, vbi supr. talen-*

Gen. 25.

Greg ho. 9. in Euang.

Hiero. Lyra. Cartus. Hug. in Mat. 25. Abul. q. 128. Mat. 25.

V. Puent. to. 2. de perf. tr. 1. cap. 4.

Digitized by Google

talenta, alij autem duo, alij vero vnum; pero diò los talentos, segun la disposicion de su natural: *Vnicuique secundum propriam virtutem.* S. Vicente: *Ideſt, ſecundum propriam diſpoſitionem*: Todo en orden, á que fuesse à todos facil, y suaue el camino de la saluacion, cumpliendo con gusto las obligaciones de su estado: que es negociar con los talentos, que repartiò su Prouidencia.

Vinc. Ferr. ſer. 3. Dom. infr. oct. Epiph. Palacio in Matt. 25.

13 Porque pensais (Fieles) que llamó Jesv Christo Señor N. à su Santissima Ley, jugo suaue: *Iugum meum ſuaue eſt, & onus meum leue*? A Rabbano pareció dificultoso: porque si auia dicho su Magestad, que es muy estrecho el camino de la vida Eterna: *Arcta eſt via, quæ ducit ad vitam*: como llama aora à este mismo camino de ley, y obligaciones yugo suaue? Sabeis porque? Dize San Agustin: porque es ley de amor; donde ay amor, no ay aspereza, ni peso. Sabeis porque? Dize San Buenauentura: porque la gracia, que dà Dios, quita al yugo lo molesto, y á la carga lo pesado. Pero San Bernardo al intento: Llamase yugo suaue, y carga ligera, porque sentandolo vno, y otro sobre la almohada de la inclinacion, se haze ligero, y suaue. Y sino: Ved lo que dize su Magestad: *Tollite jugum meum ſuper vos*: Tomad sobre vosotros mi yugo. No reparais? Dize Bernardo. No lo pone de por fuerça, sino combida, à que voluntariamente lo tomen: *Ac ſi diceret: non impono inuitis; ſed vos tollite.* Porque pretendiendo, que caminen con descanso, no quiere (ordinariamente) violentar sus inclinaciones: *Alioquin, non requiem, ſed laborem inuenietis.* Pero aun sin ver mas, sino que llama yugo à la obligacion, se descubre todo el misterio. Reparad en vn yugo. No tiene vna cauidad, vn circulo sin elquina alguna, por donde entra la cerviz, del que le lleua? Para que es? Para que no lastime: para que se acomode con la ceruiz. No es verdad? Pues dize JESU Christo S. Nuestro: *Iugum meum ſuaue eſt*: Llamo yugo suaue à las obligaciones, que os impongo en los estados: porque entendais, que no quiero lastimar con ellas, sino acomodarlas á la inclinacion natural, que os reparti: para que ayudados de mi gracia, os sea suaue el camino de la saluacion. *Si Chriſtus* (dixo el Docto Palacios) *jugum nobiſcum portat, non poteſt non eſſe leue jugum.*

Mat. 11. Hilar. Can. 11. in Matt. Rabb. ibi. in Caten. Matt. 7. Aug. l. de ver. in noc. cap. 25. Bonau. in 3. diſt. 37. art. 3. q. 1. Bern. l. de Deum. Simil. Palac. in Mat. 11.

14 Este es el modo ordinario, con que Dios suele manifestar su voluntad en orden á los estados, y oficios; pero tiene otro

Digitized by Google

V. Puent. vbi supr. §. 2. otro mas excelente, como Autor, que es de la Gracia, por medio de sus Celestiales ilustraciones, è inspiraciones, dando sobrenaturalmente la inclinacion, el talento, el gusto, y el caudal, que es menester. De suerte, que para este modo de vocacion, no haze al caso la *D. Th. 2. 2. q. vlt. art. vlt.* inclinacion, y aptitud natural: porque si la ay, la perficiona la gracia; y si no la ay, le le añade con la misma vocacion. *Greg. l. 6. mor. cap. 26.* Y assi vemos (dize San Gregorio) que muchas vezes dá Dios á algunos naturalmente reposados, y amigos de su quietud, vn espiritu de amor, y zelo, con que los haze salir con gusto à empressas de su agrado, y à otros de bullicioso natural, les imprime espiritu de temor, que los haze retirarse. Vemos (dize San Pablo) que elige para la mayor conquista de el mundo vnos hombres (que fueron los Apostoles) en lo natural ignorantes, *1. Cor. 1.* flacos, y despreciados: *Quæ stulta sunt mundi, elegit Deus; infirma mundi elegit Deus. Caiet. ibi.* Y si preguntamos al Diuino Apostol el motiuo, nos dirà, que *Alap. ibi.* quiso Dios confundir à los Sabios, à los fuertes, y à los estimados de el mundo: *Vt confundat sapientes, vt confundat fortia.* Quiso Dios (dize S. Ambrosio) dar à entender al mundo, con elegir sujetos semejantes, que su vencimiento no se auia de atribuir à la prudencia humana, al poder de las riquezas, ni à la Nobleza del Linage: sino à la gracia: *Ne traduxisse potentia, ne redemisse diuitijs, ne potentiæ, nobilitatique authoritate traxisse aliquos ad suam gratiam videretur.* Ved esta prouidencia en vn texto. *Ambr. l. 5. in Luc. Aug. ser. 59. de Verb. Domin.*

15 Saliò Gedeon con vn Exercito numeroso contra los Madianitas; y despues de bolverse, de orden de Dios, veinte, y dos mil Soldados: para elegir los de su mayor agrado su Magestad, le ordena, que lleue á beber à vn rio á los dez mil, que quedauan. Ea, Gedeon: repara en estos Soldados como beben. Vnos bebian prostrados en la tierra; otros lleuando el agua à la boca con la mano, que fueron trecientos solos: *Fuit itaque numerus eorum, qui manu ad os projciente lambuerãt aquas, trecenti viri.* Judic. 7. Estos trecientos son los que elijo, dize Dios: con estos le ha de conseguir la victoria: *In trecentis viris, qui lambuerunt aquas, liberabo vos, & tradam in manu tua Madian.* A quien no admira esta eleccion de Dios? Veamos: Que mas haze beber de vna, que de otra suerte, para que estos solos sean los escogidos? Dos cosas bueno. *Orig. ho. 9. in Iunas, dixo Origenes: Son el- dic.* cogidos estos trecientos: por- *Petr.* que no arrojaron todo el co- *Bles.* raçon à las inconstantes olas *Epist. 94.* de

de el siglo, sino bibieron solo para la necessidad; y tambien, porque solo aquellos son dignos Soldados de Jesv Christo, que tocan las aguas de la Doctrina, no solo con la boca, sino con las manos, y primero con las manos, que con la boca. Buenas alegorias; pero sin salir de la letra, porque son estos los escogidos? Dixolo Theodoreto: por mas medrosos; porque de tal suerte se ponian à beber, que no quitauan los ojos de la parte por donde tenian al enemigo. Por esto? Si; que como queria Dios, que aquella victoria fuesse suya con especialidad, no quiso, que se atribuyesse, ni à la multitud, ni à lo robusto del Exercito; sino eligiô lo mas fragil, para que mas se viesse su poder en la mayor flaqueza. *Eos solos* (dixo Theodoreto) *vt ignauos, & socordes jussit in hostes irruere, vt omnibus prospectum esset auxilium Diuinum.* Assi llama Dios quando es seruido para los estados, oficios, y empressas, que quiere, sin atarse á las leyes naturales, para que mas campe el poder de su Diuina gracia. El que sintiere, q̃ su vocacion es assi, biẽ puede arrojarse à todo, q̃ por quenta de Dios corre la suficiencia.

Theodor. q. 15. in Iudic.

§. III.

Quanto importe elegir estado, y oficio segun la voluntad, y vocacion de Dios.

16 † Segun esto (Catolicos) no està el punto de el acierto en que sea este, ó aquel el estado, y oficio, que se elige; sino en que se eliga aquel, que Dios quiere, y à que llama: porque como los medios en tanto lo son, en quanto ayudan al camino por donde Dios quiere; faltando este querer, ya no serân medios, sino estoruos. No estâ el punto (como algunos piensan) en que sea el estado mas excelente, y perfecto, como el de Continencia, Sacerdocio, y Religion; porque si Dios no à llamado à esse, ô con la inclinacion, y talento, ó con vocacion especial: aunque en si sea mejor el estado, puede ser ocasion á quien le elige de perdidas grandes, y aun de perdicion eterna. Que bien hizo Dauid! Vistieronle las armas de Saul, para salir â la singular, y peligrosa batalla con el Gigante; y vierais al mãcebo resistir se: *Non possum sic incedere.* No se cansen, dize, que no puedo dar passo con estas armas: venga mi cayado, y mi honda. Dauid: espera. Repara en essas armas: mira, que hermosas, que fuertes, son de el Rey. Quanto mejores son, q̃ la honda, y el cayado? *Non possum*: No he de lleuarlas. Es temeridad. No es sino prudencia, dize Frãconio. Mirò Dauid la hermosura, la fortaleza, y mejoria de las armas; pero no parando en esso, passò á considerar su ta-

Serna. Ciel Esp. 2 p. c. 12. in exerc. bon. elect.

1. Reg. 17.

len-

Digitized by Google

lento, y abilidad para vsar de ellas. Hallase sin talento, y sin inclinacion; y dize: que importa, que sean mejores las armas de Saul, si no me hallo con expedicion para vsarlas? Que importa, que sean mejores, si no tengo inspiracion de Dios para vsar de ellas? Pues si me arrojo á ir con ellas sin talento, y sin inspiracion, no solo arriesgarè mi vida, sino la libertad de todo Israel. No quiero armas, que si me à de dar Dios gracia para vencer, espero sea lleuando yo las armas de Pastor, en que tengo vso, inclinacion, y talento. Franconio: *Bellica arma non requirit: baculum pastoralem vt pastor accepit.* San Basilio el de Seleucia: *Gratiæ, non armis trophæum adscribatur.* Y luego: *Videant te pastoris habitu depræliantem.*

Francon. tom. 5. de grat. Basil. Seleu. Orat. 15.

17 O quantos, y quantos [como pōderaua el deuotissimo Sucquet) viuieron mal en esta vida vencidos de los Gigantes de sus passiones, y aun padecieron, y padecen eterno oprobio en la otra, por no auer lleuado las armas de el estado, en que los queria Dios, sino las que eligieron por su apetito! *Certum esse* (dize] *plurimos idcirco male viuere, & æterna excidere salute, quòd vitæ genus non eligant, aut perperam potius sua libidine, &c.* Quantos (dize el Doctissimo Lessio] se condenaron, Religiosos, que se huuieran saluado en estado de Matrimonio? *Quidam in religione pereunt, qui in Matrimonio salutem fuissent consequti.* Muchos (prosigue] hallan en vna Religion su peligro, que â auer entrado en otra hallaran su saluacion. Lo mismo se ha de entender de los demás estados, oficios, Dignidades, y ocupaciones. Quantos se perdieron en las Dignidades, que no se perdieran en inferior fortuna? A quantos fueron las letras precipicio, que idiotas fueran Bienauenturados? Porque fue esto? Las mas vezes, porque erraron la vocacion. Fue, porque Dios los queria en vno, y ellos por su apetito se fueron â otro. Fue, porque como en aquel estado, en que Dios quiere, que vno le sirua, es, en el que (mas que en otro) le tiene su Magestad librados los auxilios eficaces de su gracia, con que se ha de seruir: siguese, que no tomando, el que Dios quiere (hablando â nuestro modo, como dize el V. Puente) no està Dios obligado â dar fuerças para la carga, que no pone, ni â dar caudal para el estado, à que no llama. Fue (dize San Ignacio en el Libro de oro de sus exercicios) porque hizieron del fin medio, y del medio fin. No fueron derechos á Dios, sino quisieron, que Dios viniesse derecho á ellos, y à sus

Sucq. l. 1. viæ vit. ætern. cap. 3. Marchāt. virg. Aar. tr. 2. lect. 1.

Lesius opus. de stat. vit. q. 6. n. 71.

Serna. 2. p. Ciel. Espir. cap. 12.

D. Th. præf in Epistol. Canon.

Steph. ap. Tilm. in 2. Reg. 11.

Izquier. in exerc. 6. de elect.

V. Puent. tom. 2. de perf. tr. 1. c. 3. §. 1.

Ign. Loiol. hebdom. 2. exerc. circ. fin.

Digitized by Google

sus afeciones desordenadas.

18 Veis ya (Fieles) como no está el acierto en elegir el estado, y oficio mas excelente; sino es, el que quiere Dios? Que cosa mas santa (pondera vn graue Doctor) que seguir â Jesv Christo Señor N. en su Passion Santissima? Pues para San Pedro mi Padre fue ocasion de sus negaciones: *Eatamen pietas Petrum impulit in abrupta perfidiæ.* Que accion mas religiosa, que ofrecer à Dios incienſos? Pues Dathan los ofreciô, y pagó la accion con la vida: *Adoleuit Dathan, & confil grauit.* Que obra tan del agrado de Dios, como perdonar la vida al enemigo? Pues porque Saul perdonô, le priuô su Magestad de vida, y Reyno: *Remisit Saul, ideoque regno, vitáquè excidit.* Que fue esto? Que no entraron en estas acciones por la voluntad de Dios; y es mejor la obediencia, que el Sacrificio. Son los estados, y oficios (decia S. Gregorio Nazianzeno) como los manjares: porque como aunque estos sean buenos en si, no todos arman â todos los estomagos, y los que son sanos para vnos, son nociuos para otros, y los que para vnos son menos buenos, para otros son mejores: assi aunque todos los estados aprouados por la Iglesia son buenos en si, y vnos mas perfectos que otros; no por esso son todos para todos conuenientes: *Vi enim* (son las palabras del Santo) *non omnibus idem cibi genus arridet, ita nec Christianus omnibus vnum, beatit. idemque vitæ institutum conuenit.* Santo fue S. Pablo el Ermitaño primero, retirado â la soledad; y sino huuiera querido ser si no Predicador, quizâ no fuera Santo. San Pablo el Apostol fue Santo predicando la verdad de JESU Christo; y si se huuiera ido al Desierto, pudiera ser no lo fuera. *Væ mihi, si non euangelizauero.* 1. Cor. 9.

19 O Christianos, y lo que importa vna muy atenta, madura, y deliberada eleccion acerca de el estado, y oficio! Sabeis que tanto? Dize el Venerable Puente: *Si bien se mira, de el acierto en esta eleccion pende grandemente la alegria de nuestro coraçô, la paz de nuestra conciencia, el aprouechamiento de nuestro espiritu, el concierto de nuestra vida, la perseuerancia en la virtud: y por decirlo todo de vna vez, nuestra misma saluacion. Y por el contrario, si en esto se yerra, toda la vida ira llena de tristezas y turbaciones, de vicios, y desconciertos, con peligro grande de nuestra condenacion.* V. Puent. vbi supr.

Lo mismo el Deuotissimo Sucquet: *Scito* (dize) *nullam rem li.* 1. *via diligentius esse considerandam: vit. cum à statu electione sæpè, aut æternæ felicitas, aut miseria dependeat cap.* 3. *æterna.* Es negocio para fiarlo

de

Oliua, li. 2. Strom. pag. mi. bi 134.

1. Reg. 15 n. 22.

Simil.

Ixquier. vbi supr.

Gr. Naz. de douers. vit. gen.

Sucquet.

de la brutalidad de las passiones, el de que pende muchas vezes saluarse, ò condenarse? Ya es tiempo, de que nos estrechemos; que me he detenido en estos fundamentos, para que mejor entendais el cargo, que os espera en el Juizio por errar la vocacion.

§. IV.

Medios para elegir estado con acierto, y consequencias generales de elegirle mal.

20 EA, piedras del cãpo de la Iglesia: ea, oficiales Catoliços; â quien toca labrar estas piedras para el Templo de la Gloria: A Juizio; que nos cita el Real Profeta Dauid en el Texto de mi Thema. *Dominus de cœlo prospexit super filios hominum, vt videat, si est intelligens, aut requirens Deum*: El Señor (dize) miró desde el Cielo â todos los hijos de los hombres, para examinar, si ay en ellos quien tenga inteligencia, y quien busque â Dios. Debe el hombre (dize S. Agustin) y el Christiano mas, â quien Dios diò entendimiento, y á quien ilustrò esse entendimiento con su Sacrosanta Fé: debe emplear esse entendimiento en buscar à Dios en todas las cosas, y en todas sus acciones: *Ad hoc debet homo esse intelligens, vt requirat Deum.* Esso es ser inteligente, lo demàs es ignorancia. Mas: Aquel es inteligente (dize el Docto Lorino) que considera, lo que ha de executar, y con atencion, diligencia, y cuidado pregunta, consulta, y averigua el modo mejor de obrar, lo que desea: *Intelligens est, qui rerum probè tractandarum exploratos habet modos, attentè, diligenter, studiosè interrogando, & inuestigando.* Dize pues Dauid: Sabed, hijos de los hombres: sabed Catolicos, que examina Dios, y examinarà con rigor en el Juizio, si fuisteis inteligentes, atentos, y cuidadosos, en buscar â Dios, y su voluntad para seguirla: *Vt videat, si est intelligens, aut requirens Deum.*

Psal. 13.

Basil. ibi.

Lorin. in Psal. 13.

21 O Christiano, que me oyes, y que temeroso examen! Que me ha de examinar JESV Christo, si busqué â Dios en todas mis acciones? Si, Catolico; y mas, que en otras en la eleccion de el estado, y oficio para viuir. Que consideracion hiziste para esta eleccion? Atendiste al fin, para que fuiste criado de seruir, honrar, y glorificar à Dios en esta vida, y despues gozarle en la otra: para ponerte (como dize San Ignacio) indiferente, apartando la voluntad de toda aficion desordenada? Considerafte, que todas las cosas de esta vida, entrando los estados, y oficios, son

Nota estas reglas para acertar.

Ign. Loc. sol. Heb. dom. 2. exerc. fine.

Aug. lib. 15. de Trinit.

Digitized by Google

Lesius opuſc. de election. stat. q. 6. n. 73. V. Puent. to. 2. de perfect. tr. 1. c. 6. Sucquet. li. 1. viæ vit. æter. cap. 3. Izq. exerc. 6. fine. Ioan. Climac. grad. 26. Greg. l. 1. dialog. cap. 18. Bern. Epiſt. 107. Amb. l. 1. de offic. cap. 44. Greg. Naz. vbi ſupra.

ſon ſolo medios, para conſeguir con ſu buen vſo aquel fin: para no apetecerlos por ſi, ſino en quanto conducen â la vida eterna? Hiziſte oracion à Dios, humilde, importuna, y confiada, pidiendole el acierto, para ſu mayor agrado, y tu ſaluacion? Pelaſte con la conſideracion los prouechos, y daños, que de elegir tal eſtado, y oficio te te pudieran ſeguir en orden â la ſalud eterna, para ver, â que parte ſe inclinaua el fiel de la razon iluſtrada con la Fè? Mediſte tu inclinacion, complexion, fuerças, y talentos naturales, (ô ſi los tenias ſobrenaturales) para no echarte mas carga en el eſtado, y oficio, que la que pudieras leuar haſta la Gloria? Tomaſte conſejo de perſonas virtuoſas, prudentes, y experimentadas, para no errar en negocio de tanta conſequencia? Miraſte, que auias de verte en la hora de la muerte, y en el Juizio, para no hazer eleccion de otro eſtado, que la que en aquella hora quiſieras auer hecho? O valgame Dios, y como acertara el Chriſtiano, ſi ſe puſieſſe à hazer eſtas conſideraciones, antes de entrar en el eſtado, y oficio! *Si eſt intelligens, aut requirens Deum.*

22 Pero que dize Dauid? *Eccleſ. 7. v. 30.* *Omnes declinauerunt, ſimul inutiles facti ſunt:* Los mas [dize] declinaron, y ſe hizieron inutiles. Que es declinaron? Es (dize San Baſilio) que auiendo Dios criado al hombre rećto para atender â las coſas Celeſtiales: èl, de ſu voluntad, ſe torciò, inclinandoſe, ò precipitandoſe à las coſas de la tierra: *In abrupta ruentes, declinauerunt, rećti videlicet ex natura conſtituti.* Mas: Llamale eſtado (dize el Angelico Doćtor) vna rećtitud quieta, y permanente: *Status a ſtando dicitur.* Y luego: *Simul addita quadam quiete.* Luego lo miſmo es llamar Dios à vn eſtado, que llamar à vna rećtitud permanente en las acciones de la vida. Pues aquel declina, que no buſca en el eſtado la rećtitud: *Declinauerunt.* Aun mas. Preguntad (dize Raulino) que ſea declinar, á los Grammaticos. Llaman eſtar en rećto, quando eſtà en nominatiuo el nombre: luego, declina al genitiuo, al datiuo, al acuſatiuo, al vocatiuo, y al ablatiuo. Pues entonces (dize el Cluniacenſe) eſtà rećto el Chriſtiano, quando con intencion rećta, y pura buſca á Dios en todas las coſas, y mas en el eſtado; pero dexandoſe arraſtrar de ſus paſſiones, declina en caſos obliquos. Oid como: Llama Dios à vno à la Religion; y èl no quiere ſino caſarſe: eſte declina al genitiuo de la luxuria. Quiere Dios, que el otro ſe caſe; y èl no quiere ſino por ſus

Pſal. 18. n. 11. *Baſil. in Pſal. 13. Lorin. ibidem. D. Th. 2. 2. q. 183. art. 1. arg. 1. & ad 1.* *Simil.* *Raulin. ſer. 60. in Quadr. lit. H.*

Digitized by Google

sus intereses ser Sacerdote: este cae en el datiuo por adquirir. A otro inspira Dios, que se conserue con quietud en continencia; y èl no quiere sino casarse, con que entra en cuidados, en pleytos, è inquietudes: este cae en el acusatiuo de los zelos, y discordias. A otro tiene Dios humilde, y virtuoso en su retiro; y èl por su ambicion se mete à gouernar: este declina al vocatiuo, con que llama á otros à seguir su mal exemplo; y cae en el ablatiuo, quitando, y destruyendo la hazienda de los pobres en el oficio publico. O declinacion miserable! *Omnes declinauerunt.* Y que se sigue de aí? Ya lo dize el Real Profeta: *Inutiles facti sunt*, que se hazen inutiles. Abominables, leyó Felix: *Abominabiles facti sunt.* Se corrompieron, dize Pagnino: *Rancidi facti sunt.* Echaron de si mal olor, dize Vatablo: *Fœtuerunt.* Pero sin salir del Latino, se conocen las consequencias: *Inutiles facti sunt.* Se boluieron inutiles. San Bruno: Infructuosos, y pernicioso, no solo à si, sino á los demàs: *Ideò infructuosi, & pernicioso sibi, & alijs.* Veis (Fieles) las consequencias de abominaciones, corrupcion de costumbres, mal olor de escandalos, y daños perniciosos; que se siguen de torcer la intencion para tomar estado, y oficio? Pues indiuiduemos el cargo de estas consequencias.

Felix, in Psal. 13.

Pagn. Vatabl. apud Lorin. ibi.

Brun. in Psal. 13.

§. V.

Consequencias de la temeridad de entrar al Sacerdocio sin vocacion de Dios.

23 VEndrá el Sacerdote á Juizio. O quantos vendrán de la mano izquierda! Ea, que estado tuuiste en la Iglesia Catolica? Sacerdote. Y quien te puso en èl? Te puse yo? Di: à Iesv Christo S. N. te llamè yo á estado tan alto? No te llamé: que ni tenias para ello inclinacion, talento, ni vocacion especial. Y si no te llamè: como te atreuiste à entrar? Que bien el Apostol! *Nec quisquam sumit sibi honorem, sed qui vocatur à Deo tanquam Aaron.* Ninguno debe tomar para si la honra del Sacerdocio, sino el que es llamado como Aaron. Quien ay (dize San Pedro Chrysologo) que sin que el Rey lo llame, quiera entrarle à los primeros oficios de Palacio? *Quis non vocatus, ad aulæ regis se prorripit seruitutem?* Hombre: adonde vas? A ser Priuado del Rey. Tienes merced de su Magestad? No señor; pero me ha parecido bien esse puesto. Nezio, dezio: que esperas de atreuimiento semejante? Luego no ay mas, sino

Hebr. 5.

Ber. de conuers. ad Cleric. c. 27. Chrysol. ser. 109.

Simil.

sino tu parecer para esso? Tu, que te arrojaste al Sacerdocio, te determinaras â entrar en la Priuança, sin ser llamado? Como es possible? Y es possible, que te entres á ser Priuado de el Rey de Reyes, â consagrarle, â tenerle en tus manos, y bendecirle, sin ser llamado de su Magestad Santissima? A quien, sino al Señor de la casa, toca el hazer eleccion de los criados, para distinctos ministerios? Pues si el criado, que entrô para la cocina, no quisiesse sino ser Secretario: si entrando para seruir â la señora, no quisiesse sino desposarse con ella: no es cierto, que se hiziera odioso, y aborrecible? Pues si te entró Dios en su hermosissima Casa de la Iglesia, para que le siruas seglar: que atreuimiento es querer ser su Secretario, y querer desposarse con la altissima Dignidad de el Sacerdocio? Huuiera piedra, que escogida de el Artifice para cimiento, dexara su sitio por ser piedra del Altar? Que fuera sino destruirse, y querer destruir el Templo? Se arruinan, y quanto en si es tiran á arruinar la Iglesia de Dios, los que sin ser escogidos de Dios para el Altar, se suben al Altar sin vocacion.

March. tr. 2. de virg. Aaron, lect. 1.

Simil.

Serna. Ciel. Esp. 2. p. c. 12. V. Auila 1. plat. â Sacerd.

24 Mas: Consideraste tu talento, tu complexion, è inclinacion natural, para tomar este estado? *Si est intelligens.* No sabias, que ser Sacerdote es (como dize el V. P. M. Juan de Auila) ser Relicario viuo de Dios? Pues si el metal es hierro, y plomo: como pide, que lo hagan Relicario? Si tu natural era hierro, y plomo de inclinaciones sensuales: como apeteciste ser Relicario de la Pureza misma? Cabe en la razon, que quiera la madera ser llaue de vn Palacio? Pues como cabe en la prudencia, que quiera ser llaue de los Cielos, el que por su complexion es madera, que se abrasa, y no puede resistir los impetus del fuego de su carne? Huuiera ciego, que tomara ser atalaya en vn Castillo? Ya se vè, que no; que fuera arriesgarse, y arriesgar el Castillo juntamente. Y ay quien siendo ciego, sin suficiencia, ni talento, tome el ser atalaya de la torre de la Iglesia? Como es creible [hablando de la prouidencia ordinaria) que te llamasse Dios à estado tan desigual â tu caudal, y fuerças? Oye à Santiago en su Canonica: *In mansuetudine suscipite insitum verbum, quod potest saluare animas vestras.* Recebid (dize) con mansedumbre la palabra de Dios como injerto; que es poderosa para saluar vuestras almas. Que palabra de Dios es esta? El Euangelio, dize Cayetano. El Verbo humanado, dize el Concilio Vienense; pero tambien

Similes.

Bern. de conuer. ad Cler. cap. 29. V. Puent. tom. 2. de perfec. tr. 1. c. 4. §. 1. March. vbi supr.

Simil.

Iacob. 1.

Caiet. ibi

Conc. Vien. apud. Corn. Alap. ibi.

bien es (dize el Doctissimo Alapide) la Diuina inspiracion: *Hanc enim* (inspirationem) *inserimenti Spiritus Sanctus.* Sea assi; mas porque llama ingerto á la inspiracion Diuina? Acaso, para dar á entender, que los dones sobrenaturales no son proprios al natural de el hombre, sino infundidos graciosamente por Dios? O para que se conozca, que las obras meritorias, no son tanto de la naturaleza, como de la gracia, al modo que el fruto de el arbol injerto mas se atribuye á la pua, que se ingiere, que al tronco, que la recibe?

D. Th. 2. 2. q. 24. art. 3.

25 Bien está; pero entendiendo por esta inspiracion la vocacion de Dios al estado: tiene misterio grande llamarlo ingerto: *Insitum verbum.* Oid á vn Escritor de Agricultura. *De todas las maneras de injerir* (dize) *es lo mas seguro, prende mejor, crece mas presto, viue mas tiempo, lleua mas fruto, siendo de semejante en semejante*, que es de hueso en hueso, ò de pepita en pepita. Pues llamarse injerto la vocacion, es para dar á entender, que Dios como Hortelano diestro, pone (ordinariamente) la pua de su llamamiento al estado, segun el natural del arbol, en que la ingire: *Insitum verbum.* Auia pues de ingerir la pureza de el Sacerdocio en vn arbol tan desemejante como vn natural lasciuo? Bien puede hazerlo como Autor de la Gracia; mas no lo suele hazer como Autor de la naturaleza. Vea el Christiano (dize el Santo Apostol) que lo mesmo es tomar estado, que ingerirse: *Suscipite insitum verbum.* Pele (u inclinacion natural (dize el Nazianzeno) para que sea el injerto mas seguro: *Ad quod quisque viæ genus Nazianz. naturâ suâ proclivior est, hoc sane de diuer. suscipiat.* Con esto, prenderá *vit. gen.* mejor la vocacion, crecerá mas *beatis.* presto en virtud, viuirá mas *Marchâ* tiempo en perfeccion; lleuará *tr. 2. de* mas fruto de buenas obras, y *virg.* facilitará mas su saluacion eter- *Aaron.* na: *Quod potest saluare animas lect. 1. vestras.* Pero si quiere ingerirse en Sacerdote con talento, y natural delemejante (no teniendo especial vocacion) como no ha de seguirse todo lo contrario? Dà quenta, de que entraste sin esta consideracion: *Vt videat, si est intelligens.*

Herrera l. 3. c. 8.

Orig. in Epist. ad Rom. 8.

26 Pero demos, que no sea natural contrario: que preuencion de buenas obras has hecho para hazer cierta la vocacion, como decia mi Padre S. Pedro? *Magis satagite, vt per 2. Petr. 1. bona opera, certam vestram vocationem, & electionem faciatis.* Que material de virtudes has juntado, para edificar en ti la torre altissima de la Magestad Sacerdotal, como decia el P. M. Auila segun la parabola de el Euangelio? *Non prius compu-* *V. Auila. plat. 1. ad Sacerd. Luc. 14.*

tat

tat sumptus, qui necessarij sunt? Que es del amor de Dios? Que es de el zelo de su honra? Que es de la caridad con el proximo? Que es de la humildad? Que es de la oracion, no solo para el acierto en elegir, sino para llenar la obligacion de el estado? A Jeremias llamô Dios para su Ministro, y Profeta: *Et Prophetam in gentibus dedi te.* Ved que hizo: se escusò, con que no sabia hablar: *Ecce nescio loqui.* Geremias: mira que te llama Dios. Sea assi, dize; pero examino en mi si tengo prendas, que me assiguren, de que Dios me llama. Pues si me llama para Profeta, y no sé hablar: como no he de escusarme para esso exercicio santo? *Ecce nescio loqui.* Profeta, y sin saber formar razones? Esso no, dize Geremias. Pues que haze esso para escusarse? Si dixera, que era vn soberuio, vn luxurioso, ò que tenia otros vicios: esso si; pero por no saber hablar? Ea entendamos â Geremias. Si vieras â vn balbuciente, que pretendia con grandes ansias recebirse por Abogado en vna Real Audiencia, para defender pleytos muy graues: que le dixeras? Pero ya lo dize el V. M. Juan de Auila: *Decirle he, que no tome oficio de abogar, si no sabe hablar.* Mira Geremias, que el ser Profeta, y Ministro de Dios, es ser Abogado de los hombres para con Dios; y al ver, que no sabe hablar, se escusa, y no se atreue á ser Abogado: *Ecce nescio loqui.* Sacerdote, y sin oracion? O almas! Es querer ser Abogado de todo vn mundo sin saber hablar. *No se* (concluyo el V. Maestro) *no se, con que conciencia puede tomar esse oficio quien no tiene Don de oracion.* Auiais reparado en esto? En el Juizio os harân, que lo repareis: *Si est intelligens.*

Bern. de conuer. ad Cler. cap. 29.

Hier. 1.

Similes.

V. Auila, p. 1. à 1. Sacerd.

27 Mas: Que es del afecto, y aplicacion â las cosas espirituales, y de la Iglesia? Si gustas mas de la conuersacion, que de la Missa, que se te haze vn siglo media hora: si atiendes mas à la comedia, que al Sermon: mas à la baraja, que al Breuiario: si vès en ti la auersion, que tienes á las cosas Eclesiasticas: quien se persuadirâ, que tienes vocacion de Dios para Sacerdote? Obseruad conmigo dos lances de el Euangelio. Llama JESV Christo N. S. â mi Padre S. Pedro para su Ministro, y le dize, que sobre él à de edificar la Iglesia: *Tu es Petrus, & super hanc petram ædificabo Ecclesiam meam.* Llena el demonio à su Magestad, quando las tentaciones, y le puso sobre lo alto de el Templo: *Assumpsit eum diabolus... & statuit eum super pinnaculum Templi.* Pregunto: En que se conoce, que vna es accion de Dios, y

Hiero. apud Antonin. 4. p. tit. 14. c. 11. §. 2.

Tu Mat. 16.

Matt. 4. Abul. ibi. q. 33.

Digitized by Google

otra del demonio? Direis, que lo dize el Euangelista. Aun que no lo dixera se conoce. En que? Reparad en vna, y otra. JESV Christo lleua á Pedro â poner la Iglesia sobre èl: *Et super hanc petram.* El demonio lleua â JESU Christo â poner debaxo de sus pies la Iglesia: *Super pinnaculum Templi.* Veis lo claro? A la Iglesia lleuan JESV Christo, y el demonio; pero JESV Christo lleua á poner al sugeto debaxo de la Iglesia: esta es vocacion de Dios; mas el demonio lleua al sugeto, à que tenga la Iglesia debaxo de sus pies: essa no es vocacion, sino tentacion, con que pertende el demonio precipitarle. *Si præsumit* (dixo el Docto Silueira) *supra ipsam* (Ecclesiam) *se extollere, omnium malorum occasio, ac janua est aperitur.* Ved, de que casta es vuestra aplicacion â la Iglesia, y vereis si os lleua Dios, ò el demonio; si es vocacion, ó tentacion; si es para bien de vuestra alma, ò para vuestro precipicio, y ruina: *Si est intelligens.*

Silu. to. 1. l. 3. c. 3. q. 25. in Euang. March. trat. 2. de virg. Aaron. lect. 1.

§. VI.

Cargo de las consequencias de entrar al Sacerdocio con fines bastardos.

28 PVes que, si miramos el examen, que hará Jesv Christo S. N. de los fines, con q̃ quieres, ó quisiste entrar al Sacerdocio? Miraste â Dios, y buscaste su mayor agrado? *Si est intelligens, aut requirens Deum?* Buena señal de la vocacion; pero que buscaste? O lo que descubrirá de fines bastardos el Juizio! Entraste solo huyendo de los tributos? Juzgaste, que entrar á ser Sacerdote era solo entrar, como quien se pone a oficio, para ganar de comer? Como lo lloraua el Nazianzeno! *Tanquam non virtutis exemplum, sed victus parandi occasionẽ, & subsidium, hunc ordinem judicantes.* Assi se toma vna Dignidad tan alta? Pobre, de el que assi entra sin examinar su vocacion. Ay (dize Dios) ay de Ephrain! *Væ eis.* Y porque es esta amenaza? *Ephraim quasi columba seducta non habens cor*: Porque á venido à ser como vna paloma ignorante (*insipiens* leyeron los 70.) ella hecho vna paloma sin coraçon, esto es, sin entendimiento, sin sagacidad, sin prudencia, y sin memoria. Assi el Doctissimo Alapide. Compara Dios á Ephrain â la paloma, porque no preuiene los riesgos, no huye de las redes, antes se entra en ellas voluntaria, como tenga alli, que comer? Decialo Arias Mõtano. Veis aí imagen, del que sin preuenir los riesgos de entrar â ser Sacerdote sin vocacion: en nada repara, como tenga, que comer en esse esta-

Greg. Nazianz. orat. 1.

Osseæ 7. 11.

70. Interpret. ibi.

Corn. ibi. vers. 11.

Ariasap. Corn. ibi.

do,

Digitized by Google

do; pero mejor lo vereis en la paloma de el tiempo de el Di-
Genes. 8. lubio. Al Arca acude: *Reuersa est ad eum in arcam.* Preguntadle, que la lleua, quando ansia por el Arca con tantos buelos. Es la amable cõpañia de Noè? Es el amor al retiro? Es la mayor oportunidad para gemir? Digalo el Texto: *Cùm non inuenisset, vbi requiesceret pes ejus.* Porque no hallò en el mundo en donde tener descanso. Mirò la paloma el mundo lleno de los horrores de el Dilubio: buscò en èl modo, y forma para viuir, sin poder hallarle á su modo: halla, que en el Arca estarâ libre de tantas miserias, y que en ella hallarà conueniencia para passar; y con estos motiuos acudiò volando al Arca: *Cùm non inuenisset, vbi requiesceret pes ejus.* O paloma sin prudencia! O Efrain como paloma! O Chriſtiano como Ephrain! Porque acudes al
Oliua in Genes. 8. Arca de la Iglesia? *Fortè arcam diligù* (dixo vn graue Doctor) *non quia placet, sed quia seruat.* Acudes al Sacerdocio, porque el dilubio de pechos de los Iglares te obliga â huir al Arca? Por ponerte á oficio honrado para tener, que comer? Ay de ti! Dize Dios Nuestro Señor: ay de ti en el dia de la quenta: *Væ eis:* porque entonces verâs las consequencias de culpas, que se siguieron de entrar al Sacerdocio con motiuos tan bastardos. *Qui tali fine ad Sacerdotium Marcb. ascendunt* (dixo el Docto Mar- *tr. 2. de* chancio) *funem sibi nectunt fu- virg.* *nestum, & ruinam moliuntur. Aaron.* Que es esto sino declinar â fi- *lect. 1.* nes torcidos? *Omnes declinauerunt.*

29 Veamos otro. Porque quieres ser Sacerdote? Por gozar de vna vida acomodada? Por tener conueniencias temporales? O pobre de ti, que no llama Dios à esso, quando llama al Sacerdocio! Oye vna ley, que intimó Dios à Moyses en el Leuitico. Forma (le dize) doze panes grandes, cuezelos, y ponlos sobre vna mesa muy limpia en el Tabernaculo. Eã, Señor: ya estàn puestos. Pues aduierte, que se han de renouar essos panes todos los Sabados: *Per singula Sabba-* *Leuit.* *ta mutabuntur.* Bien: Y que 24.
se ha de hazer con los panes, q̃ se quitan? Ya lo dize: *Erunt què Aarõ, & filiorum ejus.* Essos panes han de comer Aaron, y los demàs Sacerdotes, que siruen en la semana, como obseruó el Abulense: *Cùm ibi* *Abul. ibi* *mãsissent vsque ad Sabbatum se-* *q. 6.* *quens, tollebantur, vt comederent eos Sacerdotes.* No reparais? Pan de ocho dias? Estarà muy duro. Y aun por esso, dize Dios, que esse pan lo coman los Sacerdotes. Sepa el Sacerdote de la antigua ley, que entra al Tabernaculo a comer pan duro; y sepa, el que entra a ser

Digitized by Google

Sacerdote de la Ley de Gracia, que vá â la Iglesia, no á descanso, no á comer el bocado mejor, no à la mayor conueniencia; sino â comer el pan duro de los trabaxos para gloria de Dios, y vtilidad de las almas. El que entra Dios, entra â esto; y el que no entra â esto, no lo entra Dios. Y no entrandolo Dios, vea, que Sacerdote serà, y que cuenta ha de dar en el Juizio. *Si est intelligens, aut requirens Deum. Declinauerunt.*

30 Porque quieres ser Sacerdote? O si hablarasola la doctrina, y no las experiencias! Por tener mas desahogo para los negocios? Por tener mas libertad para los tratos del siglo? Ved si son essos empleos de Sacerdote. Para reconocer la tierra de Chanaan embió Moyses vnos Exploradores. Quantos? Los q̃ le dixo Dios: vno de cada vna de las doze Tribus: *Mitte viros, qui considerent terram...singulos de singulis tribubus.* Pero leyendo el Texto, hallo menos vna Tribu, de que no fue Explorador. Fue de Ruben vno, de Simeon otro, de Judà, de Isacar, de Ephrain, de Venjamin, de Zabulon, de Joseph, de Dan, de Aser, de Neptali, de Gad. Y la Tribu de Leui? No se habla de ella, ni vâ de ella Explorador. Sabeis la causa? Oidsela decir al Abulense. Era la Tribu de Leui la Tribu Sacerdotal; y Tribu de Sacerdotes, no quiere Dios, que se ocupe en explorar la tierra, quando los llamô su Magestad à ser Exploradores del Cielo. Sean Exploradores de tierra los seglares; pero los Sacerdotes, á quien toca atender al Culto Diuino, no es bien, que se empleen sino en ministerios Sagrados. *Non debuit mitti explorator aliquis* (dize el Abulense) *quia non erat Leui, vt Tribus Israel, sed quædam gens separata ad Cultum Dei.* Luego el que entrar à ser Sacerdote para ser Explorador de tierra, no es de los llamados de Dios; y no siendolo, que se puede esperar de tal Sacerdote en vida? Y que se debe temer en la muerte, y el Juizio, quando se le haga cargo, de que no buscô á Dios en la eleccion del estado, y de las consequencias, que se siguen de este yerro? *Si est intelligens, aut requirens Deum.*

Num. 13. *Abul. ibi.*

31 Que consequencias, direis? O quantas, y que peruersas! Ay (dize S. Juan Chrisostomo) ay muchos Sacerdotes, y pocos Sacerdotes: porque ay muchos (y aun innumerables, como ponderaua S. Bernardo) que lo son en el nombre, y muy pocos en las obras: *Multi Sacerdotes, pauci Sacerdotes; multi nomine, pauci opere.* Ay muchos con nombre de labradores, y muy pocos operarios. Ved la abundancia de tanta mies Christiana sin segar: ved la haza de la

Chrysost. *Bern. de conuers.* *cap.* 29. *Luc.* 10. *Mat.* 13.

la Iglesia llena de zizaña escandalosa. De que naze, sino
3. *Reg.* 5. del sueño de los Sacerdotes? De que se sigue, que no ay (como decia Salomon) quien sepa cortar maderos para el Sagrado Templo de Dios, sino de
Greg. ho. 17. *in Euang.* la falta de aplicacion de sus Ministros? De que, tanto estrago como haze el lobo infernal en las obejas de JESV Christo, sino de estar amigos los Pastores, y los lobos? O de no ser Pastores, sino Mercenarios? De que nazen tantas culpas, tantos escandalos, tanta rotura de costumbres, tantas calamidades, y miserias? De que (dize S. Bernardo) sino de entrar tantos precipitadamente á ser Sacerdotes, sin reuerencia, y sin
Bern. vbi supr. consideracion? *Curritur passim ad sacros ordines, & reuerenda ipsis quoque spiritibus Angelicis ministeria homines apprehendunt sine reuerentia, sine consideratione.* De que (dize el Docto Marchancio) sino, de que se entran al Sacerdocio sin ser llamados de Dios? *Quia multi ad*
March. de virg. Aaron á tr. 2. lect. 1. *Sacerdotium accedunt non vocati à Deo.* Como han de segar, si no los lleuó Dios para segadores? Como han de velar, si no fueron escogidos para cen-
V. Auila. plat. 1. á Sacerd. tinelas? Como han de guardar el Rebaño, si pretenden solo su interes? Como han de aplacar á Dios, si necessitan, que otros
Bern. vbi supr. le aplaquen para con ellos? Como abogarán por el mundo, si no los quiere Dios Abogados? Como edificarán la Iglesia, si los llamò Dios á ser piedras, y no Artifices? Ay valor para sufrir el cargo de tantas consequencias de culpas, y de daños? Quanto mejor fuera saluarse seglar, que condenarse, y ser ocasion de tantos
Mat. 18. males, Sacerdote? Mas digo: Aunque siendo seglar se condenara, le estuuiera mejor, ó menos mal: porque se condenara solo èl, y tuuiera menor Infierno; pero condenarse Sacerdote: O Dios! Y que Infierno, por sus pecados, y por sus consequencias! S. Gregorio: *Quia si solus caderet, tolerabilior eum*
Greg. 1. p. Past. cap. 2. *pœna cruciaret.* Veis la declinacion? Veis la inutilidad para si, y para los otros? *Inutiles facti sunt, sibi, & alijs.*

§. VII.

Cargo de estas consequencias à los padres, que los inclinan, y Prelados, que los ordenan.

32 O Padres de familia! Cuidado, cuidado, q̃ tambiẽ á vosotros se ha de hazer el cargo de estas cõsequencias. Que examen hizisteis de la inclinacion, de el natural, y talento de vuestro hijo, sobrino, ó ahijado, á quien inclinasteis à la Iglesia? De los Athenienses,

Digitized by Google

Basil. Epistol. 117. ad Eudox.

e criue San Basilio, que para dar a sus hijos estado, y oficio en la Republica, solian mostrarles con dissimulo variedad de instrumentos, y exercicios: y al que reconocian se inclinauan, esse, y no otro hazian, que aprendiessen: porque conocian quanto importaua la buena inclinacion, para salir eminentes, en lo que se aplicauan. Esto hazian vnos Gentiles: que deben hazer los padres Christianos, quando son tan otras las consequencias? Mas: Que desuelos? Que oraciones? Que consultas te costò el examinar si tenia tu hijo vocacion para Sacerdote? Ninguna. O inhumano padre, y que cargo tienes contra ti para el dia de la quenta! Aueis reparado (Fieles) en los distinctos fines, que tuuieron, el sacrificio de Jepte, y el de Abraham? Abraham sacrifica a Dios a su hijo: Jepte sacrifica a su hija; pero ay Angel, que impide el golpe á Abraham, y no lo ay para impedir a Jepte. *Ne extendas manum tuam super puerum*, dize el Angel: no ha de morir Isaac. Y la hija de Jepte? Essa si muere, despues de llorar su virginidad: *Flebat virginitatem suam in montibus*. Esto es (como expone el Abulense) lloraua el morir en tan tierna edad, y el morir infecunda sin tener hijos. Vamos a la duda: Que particular priuilegio goza Isaac para no morir, y para verse enrequecido con tan numerosos frutos de bendicion? No lo veis? Dize San Agustin. Es verdad, que vno, y otro padre hazen sacrificio de sus hijos; mas con grande diferencia: que para el sacrificio de Isaac huuo llamamiento de Dios: *Tolle filium tuum, quem diligis Isaac*. Pero Jepte ofreciò a su hija sin llamamiento. Pues que admira, que sean tan distinctas las consequencias? Abraham tendrá en su hijo credito, consuelo, y succession; pero Jepte tendrá en su hija descredito de temerario, dolor, y esterilidad. S. Agustin: *Maltum interuallum est inter casum Abrahæ, & Iepte. Abraham præceptum est, usque vt filium Deo offerret; Iepte nunquid coactus deuouit?*

Gen. 22.

Iudic. 11.

Abul ibi q. 50. Ric. rd. à S. Laur. lib. 7. de laud. B. M.

Aug. q. 15. vtri- Iepte. Testam.

33 O padres, que sacrificais como Jepte a vuestros hijos! Que os admira verlos muertos en las culpas? Ser Sacerdotes escandalosos? Ser ignorantes, y esteriles de buenas obras, y frutos de bendicion en las almas, si los sacrificalteis sin vocacion? Si los entrais a Sacerdotes, ô por el interes, ó por la vana estimacion, ò por otros fines bastardos de carne, y sangre? Dad quenta de tantas consequencias de culpas, y de daños, que se siguen, y se seguirân, por no auer mirado a Dios en dar a vuestros hijos el estado: *Si est intelligens, aut*

Digitized by Google

aut requirens Deum, de que se siguio ser inutiles, y perniciosos para si, y para la Iglesia: *Inutiles facti sunt, & pernicioſi ſibi, & aliis.*

34 Y ya, que los padres cometan este yerro, por estar ciegos con el amor natural, tiene algun color de escusa; pero que cuenta darà, el q̃ los aprueua, y ordena sin el deuido exa-
Ambr. l. 1. offic. c. 44. men de la vocacion, de la ciencia, y de las virtudes? Esta es (dize el Docto Marchancio)
Marchãt tr. 2. de virg. Aaron. lect. 2. la raiz de auer muchos Sacerdotes, que les fuera mejor el no serlo: *Ratio numeri grandis malorum miniſtrorum, eſt incuria, & negligentia prælatorum.* Muy mal haze, el que se arroja al santo Sacerdocio sin talento, sin ciencia, y sin ora-
V. Auila. plat. 1. à Sacerd. cion; pero: *Aunque este tal* (dize el V. P. M. Auila) *lo haze muy mal, no se ſi lo haze peor el Prelado, que lo ordena, ſin examinar en eſta calidad, al que ha de ſer ordenado.* Antiguamente (dize San Leon) no solo se mi-
Leo Epiſt. 87. ad Epiſc. Afric. raua á la desposicion presente, del que auia de ser ordenado, sino a toda su vida passada,
Simil. desde la niñez: porque no es facil, que el gusano de seda buele, aunque le nazcan alas;
Oliua, li. 6. Hrom. que si fue gusano toda su vida, que buelos puede dar con alas a la vejez? *Qui diù vermis fuit* (dize vn graue Doctor) *ne tunc quidem ales ſit cum alas accipit.* El Profeta Amos viô a Dios Nuestro Señor con vn diamante en la mano: *Et in manu ejus trulla cæmentarij.* Los 70. *In manu ejus adamas.* Se-
Amos. 7. 70. Interpret. ibi. rá bien, que el diamente, que à de estar en manos de Dios, sea vna piedra tosca, sin labrar? Esso no: Antes, y muy antes se ha de labrar el diamante, para poder estar en manos de Dios. No veis el Vino, que se consagra en el Caliz? Quantos, y quantos meses antes está cociendo para ser materia decente de el inefable Sacrificio? Pues que cuenta ha de dar a Dios el Prelado, y Examinador, que ordena, y aprueua para los buelos de el Altar, al que mira gusano entregado a la tierra, y su codicia? Como ha de estar en manos de Dios, y tener a Dios en sus manos, el que jamàs dexó la brutalidad del siglo? Como sin cocimiento de mucho tiempo de Letras, y virtudes ha de ser decente Vino, para el Sacrificio de el Altar? Ayer verde en el passeo, en la gala, en el vicio, en el escandalo: y oy en el Caliz de Jesv Christo? O señores! Y si es mal Sacerdote? Si prosigue escandaloso, por quenta de quien iran todos sus pecados? Bien lo decia el Apostol.

35 Mira Timotheo (escriue a su discipulo) mira, que a ninguno pongas apresurado las manos: *Manus citò nemini im-*
1. Tim. 5. *poſue-*

Digitized by Google

posueris. Que lenguage es este? Era Timotheo Obispo (dize San Leon) y le encarga no se apresure en ordenar â alguno. Que es (dize el Santo) ordenar aprisa, sino ordenar antes de la edad madura, y conueniente, antes del tiempo de el examen, antes del merito de las obras, y antes de la experiencia de las costumbres? *Quid est citò manus imponere, nisi ante ætatem maturitatis, ante tempus examinis, ante meritum laboris, ante experientiam disciplinæ, Sacerdotalem honorem tribuere non probatis?* Esto es, lo que encarga el Apostol. Notad aora las consequencias de la apresuracion: *Neque communicaueris peccatis alienis.* De el ordenar sin consideracion, se seguirá ser participante de los pecados agenos. San Geronimo: *In ordinatione malorum particeps est peccatorum, qui tales constituit.* Cayetano: *Peccata siquidem communia erunt tibi, si minus idoneum promoueris.* Expliquemos mas al Apostol: Que haze, ò que debe hazer, el que labra moneda para el Rey? Debe antes de sentar el cuño, antes de estampar las Armas Reales, pesar el pedazo de oro, ò plata, de que quiere hazer moneda. De suerte, que ni ha de imprimir sello de doblon, al que no es oro, ni al que es cobre à de estampar sello de plata; como ni aunque sea plata, ò oro, tampoco á de sellarlo, si no tiene el peso bastante. Y si no lo haze assi? Ya se vè: haze moneda falsa, ó falta, con qué no solo agrauia al Rey, sino à la Republica toda, y à todo el Reyno, por donde và corriendo la moneda, engañando â vnos, y à otros. O Timotheo! Dize San Pablo: *Manus citò nemini imposueris:* Lo mismo es ordenar à vn sugeto, que imprimirle el Caracter Real de Jesv Christo Rey: mira, que no imprimas el caracter, sin ver primero si es oro; sin pesar primero el juizio, la ciencia, el talento, y la virtud, del que pretende ordenarse, para que sea conforme al caracter, que â de recebir. Si assi lo hizieres, labrarâs buena moneda, pero si no: te hago saber, que labrarâs moneda falsa, y serâs Reo de todos los pecados, agrauios, y escandalos, que se siguieren: *Neque communicaueris peccatis alienis.* O Prelados; Que necessidad tiene la Iglesia de Dios de tales Sacerdotes? Que vtilidad puede esperarse de ellos? Ninguna, ninguna; que antes le son no solo inutiles, sino perniciosos. Pues temblemos de la quenta de tan perniciosas consequencias, que se siguen de ordenarlos: *Inutiles facti sunt sibi, & alijs.*

Leo Epist. 87.

Hier. lib. 16. in cap. 58. Isai.

Caiet. in 1. Tim. 5.

Simil.

Cargo

Digitized by Google

§ VIII.

Cargo de las consequencias de tomar oficios Eccleſiaſticos ſin vocacion de Dios.

36 MAs: Si tan terrible cargo ſerá ſolo por entrar ſin vocacio al Sacerdocio, y poner en èl al indigno: qual ſerà por encomendarſe, y encomendar à eſte indigno, y ſin vocacion, muchas almas? Sacerdote ſolo, podrá ſer dañoſo con ſu mala vida; pero Sacerdote, y Confeſſor: Sacerdote, y Predicador: Sacerdote, y Cura, dañarà no ſolo con la vida, ſino con la ignorancia, con la falta de zelo, y omiſſiones. Vemos (que en el Juizio ſe ha de ver) ſi ſe buſca à Dios en eſtos oficios: *Si eſt intelligens, aut requirens Deum.* Porque ſe eſtudia? Porque el padre aplica à ſu hijo al eſtudio? Por la vanidad? Por el interes? Por la conueniencia temporal de la Capellania, ò Beneficio? Y porque le inclina, ó ſe inclina a vna facultad mas, que a otra? Porque tiene mas ſalida? Y Dios? Y la conſideracion del talento, è inclinacio, que ſe debe atender? *In ſcientijs* (dixo S. Baſilio) *illas addiſcere debemus, ad quas naturaliter ſumus propenſiores.* Nada ſe mira, ſino, lo que conduce a tierra, y mas tierra, y mas que quiera Dios otra cola. Pues que eſtudiante? Que Sacerdote, y que Miniſtro ſerà, no aplicandoſe, a lo que Dios quiere?

Bern ſer. 36. in Cant.

Baſil. Epiſt. 117. ad Eudox.

37 Vamos a los oficios. Como, ò porque ſe toma el de Confeſſor, y Predicador? Es creible, que elijan en vna Ciudad a vn mudo, para voz de el Pueblo? Pues aſſi lo es, que dè Dios el oficio de Predicador, al que no tiene lengua del Cielo, para publicar ſus verdades: *Nec elingues* (dixo el Docto Palacio) *datur talentum prædicatorium.* O que ſabe mucho! Que importa ſi no tiene la ciencia de los Santos? O que es muy retorico! Eſſo ſerá bueno para vna pintura, q̃ diuierta; pero ſin zelo, y eſpiritu hablarà al oido, mas no penetrarà el coraçon de quien le oye. El Sabio Juſto (dize el Eſpiritu S.) permanece en la ſabiduria como el Sol: *Homo Sanctus in ſapientia permanet ſicut Sol;* pero el necio es inconſtante como la Luna: *Nam ſtultus ſicut Luna mutatur.* Notad la propriedad, dize S. Bernardo. El Sol tiene luces, y tiene ardores, mas la Luna no tiene ardores, aunq̃ tiene luces: *Luna habet abſque feruore ſplendorẽ.* Pues aquel Sabio es efecto de Dios para alumbrar, y fecundar las almas, que tiene, como el Sol, luces de doctrina, y feruores de eſpiritu, y de zelo; pero Lunas con luces de letras, y ſin feruor de eſpiritu, no ſon eſcogidas de Dios para iluſtrar el dia de ſu Igle-

Simil.

Palac. in Mat. 25.

Eccli. 27.

Simil.

Bern. ſer. 3 de verb. Iſaz.

Digitized by Google

Iglesia. *Ille inquam stultus* (dize San Bernardo) *qui in decore suo perdidit sapientiam, idest, qui friguit in splendore.* Trate la Luna de ser Sol, y verà frutos admirables de sus luzes; pero muchos estudios, y sin ningun espiritu: Cuente si puede las consequencias, que se siguen de su tibieza, y de entrarse a ser Sol sin el calor de espiritu para serlo.

38 Es bien digno de repáro el modo, cō que se porta Isaias. Oye, q̃ pregunta Dios a quiē embiarâ, y quien irà a predicar: *Quem mittam? Et quis ibit nobis?* Y al instante se ofrece, para que lo embie: *Ecce ego, mitte me.* Profeta Santo: dos cosas pregunta Dios: a quien embiarà, y quien irá: *Quem mittam? Et quis ibit?* Pues como te ofreces, a que Dios te embie, porque no te resuelues a ir? Lo reparó San Basilio: *Non adiecit: & ego ibo.* Pero, ó prudentissimo Isaias! Dize el Santo. Consideró el Profeta lo grande del ministerio; pero considerô tambien su flaqueza propria. Si yo (dize Isaias) me determino a ir, me expongo a cometer muchos yerros, no hallandome con el talento, que conuiene; si Dios me embia, me darâ talento para èl. Pues aunque digo, que Dios pregunta a quien embiará, y quien irá: solo respondo, que me embie, si quiere: *Mitte me*, pero arrojarme yo â ir sin embiarme, solo seruirà de poner â mi cargo los yerros, y faltas, que se siguieren. *Propriæ conscius infirmitatis* (dize San Basilio) *non est ausus polliceri se iturum.* Oigan, oigan esto, los que precipitadamente se arrojan á la predicacion, sin edad, sin estudios, sin oracion, sin virtud, sin zelo: sin embiarlos Dios, solo por lucir, por adquirir, por medrar en el mundo, y por vanidad. Si Isaias, siendo Isaias, teme ir, sin que Dios lo embie: que Juizio, y cargo debe temer, el que sin embiarlo se arroja? Dâ quēta [dirâ Dios] de que tomaste en mi Casa el oficio, que no te di: dà quenta de el fruto, que se perdió en las almas, por querer, que te oyeran como à Pastor, siendo solo Mercenario: *Inutiles facti sunt sibi, & alijs.*

Isai. 6.

Basil. in Isai. 6.

Basil. vbi supr.

39 Como, y con que fin se dâ, y se toma el Curato? Se dá acaso solo por acomodar al criado, al ahijado, y al pariente? Bien lo lloraua en algunos de su tiempo S. Bernardo: *Nunc dati sunt sacri gradus in occasionem turpis lucri.* Para poner vn Medico, que cure los enfermos de vna Republica, ya se vè el cuidado, que se pone: qual se debe poner en elegir Medico de las almas, que es el Cura? El Medico si no es, el que debe, podrâ dañar en los cuerpos; pero si no es, el que debe el Cura:

Bern. ser. 1. in conuers. S. Paul. Simil. Diez. 3. Quadr. ser. 6. Dom. 2. num. 23.

Digitized by Google

ra: quantos daños podrâ causar en las almas? Quanto vâ de vida a vida, y de salud â salud? Que será de el Rebaño, si eligen al lobo por su Pastor? *Oliua, li. 6. strom.* (*Quid pastorem designas* dixo vna graue pluma) *qui lupus est*? Si siendo obeja despedazaua con su mala vida â las otras: que estrago no harà, quando se vea con el poder de Pastor? *Si lacerat, dum ouis est: quam putas edet stragem, cum oues rexerit*? Por quenta de quien irán estos estragos, y daños, sino de quien lo puso en la ocasion con acomodarle sin mas consideracion? Es bien doctrinal el caso, que San Antonino refiere. *Antonin. 4. p. tit. 14. c. 6. §. 6.* Presentaron à cierto Obispo vna fuente de peras muy hermosas; y entrando en cuidado de encomendarlas à quien las guardasse, se ofreciô á hazerlo vn sobrino suyo, â quien poco antes auia dado vna Dignidad con cargo de almas. No las fio de ti, dixo el Prelado. A Señor! Dixo entonces vn confidente suyo: pues le fiste poco ha tanto numero de almas, y no te atreues à fiarle esse corto numero de peras? Terrible cargo para los Prelados, para los que se empeñan con los Prelados, y para los que los apruetuan, sin tener talento, ni vocacion!

40. Y para el q vâ gustoso á su Curato, que será, quando le examinen el fin, que le lleuò? *Si est intelligens, aut requirens Deum.* Fue el fin la renta? Que otra cosa se pregunta al pretenderlo, sino quanto vale? O Dios! Quanto mejor fuera preguntar: quantas almas tengo, que dotrinar, que corregir, que sufrir, y de que dar quenta? Quando llamò JESV Christo S. N. para Ministros suyos â los primeros Apostoles, les dixo los queria hazer pescadores de almas: *Faciam vos fieri piscatores hominum.* Pescadores? O misterio! Quando el pescador echa la red en el mar: que pretende? Sacar pezes. O que recibe la red cantidad de agua! Es assi; mas està dispuesta de suerte, que el agua, que se recebe, passa sin pegarse â la red, porque solo busca los pezes. *Faciam vos fieri piscatores hominum.* Al que llama Dios para Cura, lo llama â pescador de almas: lo llama, â que passe el agua de la renta, sin poner el fin en esso, y q solo sea el fin solicitar â las almas su eterno bien. Passe el agua sin pegarse al coraçon: y passe al socorro de los pobres; q es accesoria la rêta, y es el cuidado de las almas lo principal. *Laxabant retia* (dixo San Bernardo) *non incapturâ auri, & argenti, sed in capturâ animarũ.* Pero si solo se entra con el bastardo fin de la conueniencia: que *Matt. 4.* *Simil.* *Bern. Epist. 237.*

cui-

cuidado? Que zelo? Y que desuelo ha de auer para las almas? Y si no lo ay: que pecados? Que escandalos? Que desordenes, que daños no se conseruan en la Republica? De todos, y los que se siguieren hasta el fin tiene que dar quenta el Cura: *Inutiles facti sunt sibi, & alijs.*

41 Pues que, si passaramos al examen, al Juizio, y cargo, de los que sin vocacion se suben á oficios superiores? Llamase oficio (dize S. Isidóro) no solo del hazer cosas grandes para gloria de Dios, y bien de las almas: *Ab efficiendo*; sino porque el que lo tiene, debe no hazer daño â ninguno, sino aprouechar à todos: *Officium est, vt quisque illa agat, quæ nulli officiant, sed prosint omnibus.* Que es tener vn oficio superior, sino ser vn baculo de enfermos, confirmacion de flacos, espuela de perezosos, y freno de insolentes precipitados? Es facil hazer bien tantos papeles? Es poco dificultoso domar vn cauallo? Templar vn instrumento? Echar vn rio por otra parte? Refrenar vn arroyo impetuoso? Pues que serà gouernar hombres? Humillar soberuios? Templar aluedrios? Cortar abusos? Refrenar passiones? Sufrir varios juizios? Tolerar molestias, inuidias, cuidados, y desuelos? Mas: Si todo esto fuera solo en orden â la salud corporal, como el Medico: ò en orden al natural conocimiento, como el Philosofo: ò à la Moralidad, como el Ethico: ó en orden à la paz domestica, como el Economico: ò en orden â la publica quietud, como el Politico: aun assi era muy dificultoso; pero en orden â Dios, â su amor, á su conocimiento, â su gloria, y à la eterna gloria de los encomendados: es facil? Y con cargo de pagar alma por alma, si se pierde alguna por su omission? Es ligero? Es para entrar en ello solo, porque es honroso?

Isid. l. 6. Etym. c. 19.

D. Th 2. 2. q. 183. art. 3. ad 2.

Pagnig. Ser. de Lupus, & Pastor.

Simil.

Niluf. li. Ascet.

Chrysost. ho. 3. in Acta.

42 Si à vn hombre sin saber el Arte de marear le encargaran (dize San Juan Chrisostomo) vna Naue de mucha estima, vna Capitana Real, para que la lleuasse por golfos, y por estrechos hasta las Indias, con obligacion, á riesgo de su hazienda, de su honra, y de su vida, de ponerla en saluamento: fuera facil, que aceptara el cargo? O señor, que es honroso! Que importa, si es mas el peligro, que la honra? Que importa, si hundiendose la Naue, todo se pierde? Valgame Dios! Dize San Juan Chrisostomo: que tiene que ver Naue con Iglesia? Riqueza con riqueza? Y peligro con peligro? El peligro de la Naue para en hundir cuerpos en el mar; pero el peligro de la Iglesia passa à hun-

Simil.

Chrysost. li. 3. de Sacerd.

Digitized by Google

hundir almas en el Infierno. Y ay quien se ponga, y ponga las almas en tan manifiesto peligro, sin talento, sin caudal, sin saber el Arte sublime de marear, para lleuarlas â la Bienauenturança, solo por la ambicion de la honra?

43 Que hizo el Alma Santa de los Cantares? Llamóla el Esposo, que viniesse desde el Libano donde estaua: *Veni de Libano, sponsa mea, veni de Libano, veni.* Ven, Esposa mia, ven, ven. No reparais? Tres vezes repite el: *Veni.* Si es Dios quien la llama: como no parte á la primera vez? Tan vien hallada està en el monte, que á menester tres recados para dexarle? No veis (dize Gilleberto) que es el llamamiento á ser Superior? *Veni coronabere.* Pero aunque lo sea: porque ha de tardarse si es Dios, el que le llama? No la culpemos (dize Gilleberto) que el detenerse no es contumacia, sino cautela: *Mora hæc non est contumaciæ, sed cautelæ.* Ea, notad la prudencia: Oyó el alma el llamamiento para oficio superior. Bien le pareciò ser Dios quien la llamaua; mas como la inclinacion es tan sospechosa, pareciòle, que podria nazer de la ambicion, y codicia, lo que juzgaua Diuina vocacion. Llamame (dize) si es Dios segunda vez: *Veni de Libano.* Ya te llama. Pues no me satisfago, si no me llama tercera: *Veni*, que si es Dios, el que me llama, lo he de conocer en la perseuerancia de la inspiracion. De otra suerte: Mirôse la Alma Santa en el Libano de vna conciencia muy pura, y de vna intencion muy limpia: quiso assegurarse de la vocacion; y aunque pudiera entender, que hallandose sin ambicion, era de Dios el *Veni* primero: espera segundo, y tercero *Veni*, para assegurarse. Sea en ora buena Dios (dize el Alma) quien me llama, à gouernar, quando yo no lo pretendo; pero quiero satisfacerme con oir tres vezes el *Veni*: vn *Veni* de Dios que inspire: vn *Veni* de Superior, que me mande: y otro *Veni* de consejo, que me aliente, y de oracion, y consideracion, que me asegure; que quando son los peligros tan mayores, no se tendrâ por contumacia mi resistencia, sino por prudencia mi detencion: *Mora hæc non est contumaciæ, sed cautelæ.*

Cant. 4.

Gillebert. ser. 29. *in Cant.*

Gilleb. ibid. fine.

44 O como acusa esta cautela prudente (dize Gilliberto) la ambiciosa precipitaciõ, de los que sin considerar los peligros de el gouierno, sin pesar su talento necessario, y sin esperar la Diuina vocacion, se arrojan â vna empresa tan dificultosa! *Sponsæ mora* (son sus grauissimas palabras) *festinationem nostram suggillat, & arguit.*

Gilleb. ser. 29. *in Cant.*

guit, qui nimis prompti, & parum prouidi, vires nostras minus pensantes, festinamus ingredi in labores prælationis, in solicitudinum molestias, & materiam lapsus: nec expectantes vel semel vocari, vltro nobis ipsi honorem sumimus, vocationem vel præuenientes, vel arte procurãtes. Pues, valgame Dios! El que assi entra donde no es llamado: con que confiança (dize el V. P. Puente) podrá pedir à Dios ajuda para llenar los trabajos, y afliciones, que le sucedieren en el estado, y oficio, que tomó contra su voluntad por seguir la suya? Como tendrá animo para decirle, que lo saque de los peligros, que tuuiere en el oficio, que tomô por sola su ambicion, sin hazer caso del Diuino llamamiento? Y que responderá en el Juizio, quando vea muchissimas almas, que se perdieron, porque no supo, ni quiso saber encaminarlas á la saluacion? Que, quando vea, que no se huuieran perdido, si con su ambicion no huuiera estoruado, que otro llamado de Dios las encaminará? Que dirà al cargo de las consequencias de pecados, de daños espirituales, y corporales, que se siguieron, porque no fue el escogido de Dios para impedirlos? O Fieles, y lo q̃ ay, que temer en errar la vocacion! Pero veamos breuemente los demàs estados, y oficios.

V. Puent. tom. 2. de perf. tr. 1. cap. 3.

§. IX.

Cargo de las consequencias de tomar sin vocacion los demás estados, y oficios.

45 NO menos dañosas consequencias se siguen de errar la vocacion al tomar el estado Religioso, y de Continencia. Es cierto (Fieles) que el caminar en la Religion á la Gloria, es ir en Naue, donde aun durmiendo se camina, sin que tenga mas, que hazer el alma Religiosa, que dexarse lleuar, y gouernar de los Superiores, que son los Marineros. Decialo mi San Francisco de Sales; pero no ay duda, que son mayores los riesgos, por ser las obligaciones mayores. No es otra cosa ser Religioso, que estar dos vezes atado. S. Agustin: *Es vni religantes animas nostras, vnde religio dicta creditur.* Ata, y liga al alma la Ley de Dios: esto es comun á todos los Christianos; pero el alma Religiosa añade á essa, la preciosa ligadura de sus votos, en orden à la perfeccion Christiana entrando en la Religion, que es vna escuela de la abnegacion, y mortificacion de si misma. Los tres mancebos del horno de Babilonia salieron libres del peligro de su incendio; y dixo

Franc. Sales. Entret. 20. fine. Olsua, in Genes. 1. Aug. l. de ver. Religio lig. fine.

San

San Fulgencio, que les dió la victoria aquella mortificacion, que antes tuuieron, sin querer comer los deliciosos manjares de la mesa Real: que auer querido delicias, no fuera facil, que triunfaran de las llamas: *Alioqui nunquam vincerent flammas, si vellent amare delicias.* Pero el Texto mismo motiua la razon mistica. Como entraron en el horno? Entraron atados: *Viri illi vincti missi sunt in medium fornacis.* Pues en esta Babilonia del mundo, donde son tantas las llamas de los peligros, los mas atados son los mas seguros: los Religiosos, ò religados con la puntual obseruancia de sus grandes obligaciones, son los que mas lejos estan de recebir daño de tantas llamas; que â estar con mas soltura, serán mayores los riesgos.

Daniel. 1. *Fulgent. ser. 7.* *Daniel.* 3.

46 Segun esto, vea el Christiano, si es estado este para tomado sin mucha consideracion: vean los padres, si es para darlo â sus hijos por motiuos solos de tierra: y vean los que los reciben, si basta obrar en esto por respectos solo humanos: que todo se ha de examinar en el Juizio: *Vt videat, si est intelligens, aut requirens Deum.* Por donde entra la relaxacion en las Comunidades Religiosas, sino por los sujetos, que entraron en ellas sin vocacion? Sabeis (Fieles) quienes fueron los Moabitas, y Amonitas, que hizieron siempre guerra al Pueblo de Dios? De ellos huuo ladrones, que infestaron â Israel: contra ellos ay en los Profetas muchissimas amenazas. Quienes fueron? Descendientes de Loth, y de sus hijas. Sacô Dios N. S. â Loth de los peligros de Sodoma, y pareciendole, que estaria mal seguro en la Ciudad de Segor, diô en que auia de subir al monte, lleuandose con sigo â sus dos hijas: *Ascenditque Loth de Segor, & mansit in monte, duæ quoque filiæ ejus cum eo.* Alli sus hijas le embriagaron, alli concibieron de su mismo padre, y de estos incestos horribles nacieron Moab, y Ammon, de que se siguieron essas dos infestissimas Naciones. O Loth! Que á sido esto? En Sodoma caste, y en el monte incestuoso? Que quereis? Dize Hugo Cardenal: en Sodoma estaua por voluntad Dios, y subiô al monte por su propria voluntad. *Mõtem ascendit proprio vsus consilio.* Pues si Dios no lo lleuó â la cueua: que admira, que se siguiesse de essa ida, no solo su peccado, sino todos los pecados, y daños, que de sus descendientes se siguieron? *Vide* Quanto mejor le estuuiera quedarse en la Ciudad de Segor, que no por apetecer mas retiro venir â tantas miserias? O quantos (dize S. Bernardo)

Gen. 19.

Greg. ho. 1. *in Ezech.* *Hugo Card. ibi.* *Greg.* 3. *p. Pastor. Admon.* 28.

se salvaran siendo casados, que se condenaron por subir sin vocacion Diuina al monte de la Religion, en donde no pudieron (por su natural) con tenerse? *Vinam, qui continere non valent, contraherent: esset ess proculdubio melius in humili gradu fidelis populi saluari, quàm in Dei sublimitate deteriùs viuere, & districtius judicari.* Si suben al monte de la Religion (dize Hug.) lleuandose consigo a la soberuia, y luxuria: si alli [dize el Pictauiense) se dexan embriagar de ambiciones, de pretensiones, de deleites: como no ha de ser mayor su peligro, y como no han de seguirse en la Religion perniciosas consequencias? Dè quenta de todas, el que entrô a ser Religioso sin vocacion. *Sunt multi, qui de valle ad montem, ideſt, de mundo ad Religionem ascendunt, qui tamen ibidem ebrietati, & luxuriæ vacantes, deteriores fiunt, &c.*

Bern. ap. Hug. ibi.

Bercb. li. 1. c. 15. Moral. script.

47 Pero no solo darân cuenta de estas consequencias, los que entrarô; sino, los que los entran. O padres! O tios! No ay mas, sino entrar en la Religion a vuestro hijo, ô hija, por razon de estado, de mundo, y de carne, y sangre, sin mas examen de la vocacion? Y si por no llamarlos Dios, son malos Religiosos? Si escandalizan su Conuento? Si abandonan sus Conuentos? Si los deshonran con sus trages, con sus comunicaciones, y malas costumbres? Si pegan a otros esta peste? Quien darà â Dios cuenta de tantas consequencias de males? Quien sino vosotros? Y quien tambien, sino quien los recibe, y vota su profession? Decidme: Si vierais, que vn Librero tomaua vn libro de comedias, y le ponia por titulo: *San Agustin?* Otro de amores profanos, y lo rotulaua: *Vida de San Francisco?* Y de esta suerte fuera poniendo titulos de Santa Clara, de Santa Ines, y otros Santos â libros de juego, de profanidad, y semejantes: que sintierais? O traidor â Dios, â los Santos, á la Republica, y â todo el mundo! Pues que es votar la profession de vn sujeto de malas costumbres, sino poner el rotulo, y Abito de vn Santo, ô Santa, segun la Religion, à quien no contiene sino vn libro entero de maldades? Dé quenta de las consequencias, que se siguen de su voto, contra Dios, contra la Religion; contra la Republica, y contra toda la Iglesia, â quien son no solo inutiles, sino perniciosos: *Inutiles, & pernicioſi ſibi, & alijs.*

Simil.

48 Finalmente: Tambien examinará el Juizio à los de el estado de Matrimonio, que tambien requiere vocacion de Dios. Este es el estado, en que menos se considera, y menos con-

March. candel. miſt. tr. 8. lect. 2. prop. 3.

consideran los padres, en auiendo dote, y hermosura. Quo bueno es el exemplo de Abraham! Embió à su criado por muger para su hijo, y le encarga cuidadoso, que no la elija
Gen. 24. de los Chananeos: *Non accipias uxorem filio meo de filiabus Chananæorum.* Patriarcha Santo: no examinarâ el criado, que hazienda tiene? Quo persona? Esto licito es, y conueniente. Sea assi, dize el Patriarcha; mas no quiero, que atienda, sino à lo principal, de que sea
Chryſoſt. Atho. 48. *in Geneſ.* virtuosa. S. Chrisostomo: *attende quomodo veteres non quærebant ſubſtantiam multam, non diuitias, non ſeruos, & jugera agri, tot & tot, non externæ venuſtatis formam, ſed animæ pulchritudinem, & morum nobilitatem.* Esto es, lo que se debia hazer; pero lo que se haze, que es? Sea, ò no sea segun Dios, sin mas oracion, sin mas consulta, sin mas examen de la inclinacion, ni de las costumbres, con quien se ha de estar de por vida: en siendo segun la codicia, y el apetito, se trata. O consequencias, y cargo de con-
Perer. li. 8. *in Gen.* *cap.* 6. *n.* *ſuo* 28. sequencias! Preguntad al antiguo Bachiario, de donde nacieron aquellos Gigantes en estatura, y malicia, por cuya causa embiô Dios al mundo el Dilubio Vniuersal? Leed el
Geneſ. 6. Texto, dize. *Videntes filij Dei filias hominum, quòd eſſent pulchræ, acceperunt ſibi uxores.* El Texto refiere, que los hijos de Seth, viendo la hermosura de las hijas, y descendientes de Cain, se casaron con ellas. Pues de aí nazieron aquellos pessimos hombres, dize Bachiario. *Chryſoſt.* Que es esto? Dize el Chrisostomo: *ho.* 3 *in* tomo: la hermosura fue causa *Iſai.* 6. del pecado? No; que es Don de Dios. Es delito el casarse? Tampoco. Mas debiendo casarse (como pondera S. Agus- *Aug. l.* 15 tin) con fin de dar Ciudadanos *de ciu.* à la Celestial Gerusalen, y *cap.* 23. (como dixo Aresio) piedras para aquel eterno Edificio: de- *Aresſ. de* xandose lleuar del apetito bru- *tribunal* to, y amor de lo terreno, se ca- *diſc.* 15. sauan sin mas consideracion, *n.* 26. que el fausto de sus familias, y el cumplimiento torpe de su apetito. De tales casamientos que auia de seguirse, sino la peste de el mundo en los Gigantes? *Mox* (dize el antiguo *Bachiar.* Padre) *vt concupierunt filij Dei Epiſt. de filias hominum, nati ſunt in terra recip. Gigantes, vel quòd enormis nilayſ. mium, & vltra ſtaturam peccaminum reliquorum gigantis forma eſt.* Que de Gigantes de adulterios, de zelos, de inquietudes, de maldiciones, de pesadumbres, y aun de malos hijos, suelen nazer de no mirar à Dios en los casamientos! De buscar solo en la muger (como dize San Chrisostomo) lo que *Chryſoſt.* buscaran en vna ramera publi- *imperf.* ca! *Quod in meretricibus ſolet Matth.ho.* quæri, *hoc in conjugibus optant.* 1.

Digitized by Google

Aora las consequencias: *Propterea non genuerunt filios subditos, vel sibi, vel Deo; sed contumaces, & contra se, & contra Deum.* De todas darâ quenta, el que se calô, ô hizo calar à otro sin atender à Dios.

49 Lo mismo aueis de entender en los oficios, que se toman para viuir, aun los mas mecanicos. Eligense, ò porque los tuuieron sus padres, sin mirar, que el padre pudo tener el talento para el oficio, que èl no tiene, y es menester; ò por la codicia de tierra, sin reparar, ni considerar los peligros, â que se pone. De aqui se sigue, que haziendo mal la obra, porque no le diò Dios talento para ella, no gana de comer, lo padece su familia, busca modos ilicitos de passar, y es damnificada toda la Republica en la mala administracion de el oficio, que auia de seruir al bien comun. Ay quien aya reparado en esto? En el Juizio le haràn, que lo repare porque lo deuiò reparar. Que no supo Pedro, lo que dixo en el Tabor, dize el Euangelista S. Lucas: *Nesciens quid diceret.* Y que dixo? *Faciamus tria tabernacula*: Que queria labrar tres Tabernaculos. Que es esto? Pedro: le dize Timotheo Antioqueno: si el oficio, que sabes es el de pescador: quien te mete en ser Arquitecto sin ciencia, ni experiencia? Muy bien dize San Lucas, que errô Pedro en la propuesta: *Nesciens quid diceret*; que es error, y muy pernicioso tomar el oficio sin talento para èl. *Quid Tim. tibi in mentem venit, Petre?* Las palabras de Timotheo: *Quæ orat. de non didicisti facere, aggrederis? transfigu. Retia didicisti contexere; nunc autem & tabernaculum vis ædificare?* Veis como ay, que temer el cargo de consequencias hasta en el oficio, que se elige? *Antioch.*

March. vbi supr.

50 Ea Fieles: este es el Juizio, y cargo de las pernicioſas consequencias, que se siguen de elegir el estado, y oficio sin vocacion de Dios: como pensais salir de este Juizio, y cargo, quando son tantos los yerros, que se suelen cometer en esta eleccion? Mas, porque no es mi animo desesperar â nadie, sino auiuar la consideracion para tomar el estado como conuiene: debo no negar la respuesta â vna pregunta, que parece estoy oyendo de alguno. Yo errè la eleccion de el estado, y no puedo deshazerla: que he de hazer? Es esta la pregunta? Pues respondame á otra, el que la haze. Si saliste en vna Galera forcejando contra el viento; y auiendo caminado mucho, aduirtieras, que lo erraste: que hizieras? Remar, y mas remar para llegar al Puerto deseado. No es assi? San Ennodio lo decia;

Simil.

Digitized by Google

Ennod. l. 2. Epist. 9.

decia: *Remis opus est, quoties nulla flaminum puppes juuantur impulsu.* Pues esto mismo reſpondo: Si huuieras entrado en el eſtado, y oficio ſegun el viento faborable de la inclinacion, talento, y vocacion: nauegaras con muy minimo trabaxo. Pueſto que vàs contra el viento, neceſſitas de remar, y mas remar, para no perderte: neceſſitas de mucha oracion, vigilancia, y mortificacion, para ſalir con ſeguridad al Puerto;

Simil.

que ya vemos en el edificio, que ſuple la mezcla fuerte, lo que le falta â la piedra. Supla el temor, y la confiança, lo que faltò de talento. Que bien el deuotiſſimo Sucquet! *Quamuis forsitan error in prima electione*

Sucq. viæcter. lib. 1. c. 3.

fuerit, quando tamen à mutari nequit, in eo ſe perficere oportet, atque ad patrem miſericordiarum confugere, ne fiat nouiſſimus error peior priore.

51 No es eſto, lo que hizo la prudente Eſther? Llama á Mardoqueo ſu tio, y le encarga, q̃ publique vn ayuno de tres dias en todos los de Iſrael, que ella tambien ayunará con ſus criadas, y que hagan mucha oracion por ella: *Vade, & congrega omnes Iudæos, quos in Suſam reperieris, & orate pro me: non comedatis, & non bibatis tribus diebus, & tribus noctibus, & ego cum ancillis meis jejunabo.* Valgame Dios! Porque es toda eſta oracion, ayunos, y penitencia? Es por la libertad de Iſrael? No por cierto. Sabeis porque? Eſther lo dize: *Et tunc ingrediar ad regem contra legem faciens, non vocata, tradenſquè me morti, & periculo.* Conſiderò el peligro de entrar á la preſencia del Rey Aſſuero ſin ſer llamada: *Non vocata.* Y para ſalir bien de los peligros de auer entrado ſin vocacion, ſe dedica, y encarga, que ſe diquen á tantas oraciones, y penitencia. Si, Catolicos: ſi, Sacerdotes del Altiſſimo: ſi, Religioſos, y Religiolas: ſi, todos los que aueis errado la vocacion: el peligro es grande, y es meneſter, que ſea grande el remedio, grande la vigilancia, y grande la penitencia. *Los que* *V. Auil. plat. 2. d Sacerd.* *eſta larga tomamos* (dize el V. M. Auila hablando con los Sacerdotes) *ſin medir nueſtras fuerças, para ſi la podriamos lleuar, ò no: lloremos nueſtro atreuimiento: lloremos los males, que auemos hecho: los malos exemplos, que auemos dado, y aun no baſta eſſo: lloremos los males, que han venido por noſotros. Atrauieſe dura eſſina de dolor nueſtro coraçon, y pidamos perdon á Dios, y al mundo: que a él no le auemos ſeruido conforme á la alteza, y honra, en que nos puſo, y al mundo, de que no le auemos eſtado muchos males, y alcunçadole muchos bienes.* O Fieles, y que deuido llanto! Lloremos todos, pues eſtamos en tiempo de miſericor-

dia, antes que lleguemos al tiempo de Justicia. Digamos todos: *Señor mio IESV CHRISTO, &c.*

SERMON

QUADRAGESIMO,

DE EL CARGO QUE SE HA DE HAZER A los pecadores, del daño de consequencia de poner la Fè à peligro con sus pecados.

Erudire Hierusalem, ne forté recedat anima mea à te, ne forté ponam te desertam, terram inhabitabilem. Ex Hierem. cap. 6.

SALVTACION.

1 QVando estã grãde el pernicioso sueño de los Christianos pecadores, no es bien, que cessen los clamores de los Ministros de Dios para despertarlos; que si duerme Jonas desobediente en lo interior de la Naue, en que camina fugitiuo: *Ionæ 1. Dormiebat sopore graui:* como han de cessar los temerosos bramidos de las olas, hasta que despierte, y llore su desobediencia? Duran los bramidos, porque dura el sueño: no estrañeis (Fieles) que prosigan los clamores de el Juizio, pues tanto dura el sueño de los Christianos. Pusole San Juan Chrisostomo á mirar à Jonas, la Naue, y la tempestad; y le pareciò no tanto tempestad para afligir, quanto diligencia de el mar, como de criado de Dios, que viendo á Ionas fugitiuo, desobediente, que auia robado â Dios la sujecion deuida, sale en su seguimiento, para boluerle â casa de su dueño Soberano. *Mare Chrysost. Domini mancipium, conseruum homo. de fugitiuum Ionam agnitum, & Ionæ. Deo furantem obedientiam, non vult*

Digitized by Google

bult illum relinquere, donec domino communi præsentetur, & Deo reddat, quod furatus est, & ad illum reuertatur. Para esto le dâ bramidos espantosos: para esto lo atemoriza, quando lo busca: y para esto lo quiere, quando con el temor lo despierta.

2 Pero mas pretẽde el mar en estas diligencias con Jonas. No solo lo atemoriza, para que despierte, no solo lo despierta, para que aduierta, y llore su desobediencia, sino para que aduierta, y llore los daños, que causò con su desobediencia, y su profundo sueño. Miró el mar à Jonas enriquecido con la Fè del verdadero Dios: *Dominum Deum Cæli ego timeo*; halla, que deuiendo obrar segun la Fè, que tiene, no obra sino segundo su proprio querer: *Vt fugeret in Tharsis à facie Domini*; repara, en que con este obrar tan desobediente, no solo se arriesgô èl; sino puso á la Naue, en que iba á peligro, de que se perdiera: *Nauis periclitabatur conteri*; y al ver, que à la vista de tanto daño duerme con tanto descuido, llega aterrandole con bramidos, para que despierte, y despertando conozca, que es Reo de tantos daños, como se siguieran, si se hundiera la Naue. Jonas, Jonas: que pereces; y perecen por tu causa quantos en la Naue caminan. Es verdad? Ya despierto lo conoce: *Scio quoniam propter me tempestas hæc grandis venit super vos.* Pues ya cessa la tempestad, y el peligro: *Et stetit mare á feruore suo.*

Jnæ 1.

3 O Catolicos, nauegantes de la hermosissima Naue de la Iglesia! Enriquecidos os miro con la Fè del Dios verdadero; pero quantos ingratos, y desobedientes, dormis en el profundo letargo de los vicios? *Dormiebat sopore graui.* Oy se repiten los bramidos espantosos de el Juizio Vniuersal, no solo, para que despierteis de tan pernicioso sueño; no solo, para que aduirtais vuestra desobediencia; no solo, para que temais el peligro, que os amenaza de eterna condenacion; sino, para que lloreis el riesgo, en que aueis puesto con vuestras culpas, à los que caminan con volotros en esta Naue: *Et nauis periclitabatur conteri.* Reos sereis en el Juizio de Dios, no solo de vuestros pecados, sino de la temerosa consequencia, que de los pecados se siguen, de el peligro, en que està la Fè, de que nos la quite Dios justissimamente. O abramos los ojos de la consideracion para ver, y estimar el inmenso beneficio de viuir por la bondad de Dios en la Fè Catolica, para q̃ nos sea mas sensible el riesgo de perderla!

Digitized by Google

4 Quando Jesv Christo S. N. fue à resucitar à Lazaro, antes de mandarle salir viuo de el sepulchro, dixo á los que assistian, que quitassen la piedra de la puerta: *Tollite lapidem.* Valgame Dios! Si esta resurreccion ha de ser obra de la Omnipotencia Diuina: que necessidad ay, de que la piedra se quite? No puede (claro està, que puede) resucitar à Lazaro dentro de el sepulchro, y hazer, que salga sin quitar la piedra? Diremos que fue, porque à los hombres toca quitar los estoruos, para que Dios obre sus marauillas? Assi S. Agustin. O fue, para que viessen los circunstantes los horrores de el sepulcro, para leccion de desengaño, y facilidad de su Fè? Decialo S. Ambrosio. O para que no pudiessen dudar del milagro los Hebreos, viendo à Lazaro antes muerto, que resucitado à la vida? Decialo S. Basilio de Seleucia. Pero yo dixera, que fue no solo para facilitar la Fè de los circunstantes, sino para exercitar el agradecimiento de Lazaro. Oid como: Si Lazaro resucitara sin quitar la piedra, es assi, que recibiera el beneficio de la nueua vida; pero cerrado el sepulcro, no tuuiera luz para ver á los otros, que se quedauà muertos en el horror de la cueua. Ea pues: *Tollite lapidem:* Quitese la piedra, dize Jesv Christo, y entre luz en el sepulcro: para que al hallarse Lazaro con la nueua vida, que le comunico, no solo aduierta el beneficio, que recibe, sino lo singular de esse beneficio. Vea Lazaro los muchos, que quedan entre los horrores, y tinieblas de la muerte, quando èl se halla con los nueuos alientos de la vida. *Tollite lapidem.* Quitese el estoruo de la piedra, y aduierta Lazaro, que es singular quanto le succede: *Circa Lazarum quod gerstur* (dixo San Pedro Chrysologo) *totum singulare.*

Joan. 11. *Aug. ser.* 104. *de temp.* *Amb. li. de fide resurr.* *Basil. Sel. orat.* 47. *Chrysol. ser.* 63.

5 O Fieles, y si quitaramos tanto estoruo, como ponemos à la Diuina Luz, con el oluido, con la falta de consideracion, y con las culpas: que ciertos es, vieramos el singular beneficio, que hemos recebido en ser Catolicos! No es verdad? Quantos, y quantos Reynos, y Prouincias se hallan en el sepulcro horroroso de la idolatria? Quantos, entre las tinieblas de heregias, y de errores? Y que entre tantos nos aya Dios dado la vida de la Fè? O engrandecida sea su bondad! Pero, ò temida sea su justicia! Porque, si ingratos pagamos con ofensas tan singular beneficio: si, como la higuera del Euangelio, nos contentamos con solas las ojas del nombre de Catolicos: *Nihil inuenit in ea, nisi folia tantum:* Al vernos Jesv

Mat. 21.

JESV Christo S. N. sin el fruto de obras de Christianos: que debemos temer, sino vna maldicion de esterilidad? *Nunquam ex te fructus nascatur.* Que debemos temer (explica Orígenes) sino quedar secos sin el jugo de la Fè, como han quedado otros muchos, por no auer querido lleuar frutos de buenas obras? *Quos, quia non fructificabant, videmus recedentes á fide, & siccos.* Este temor

Orig. ho. 16. in Mat. 21.

desseo oy quede muy impresso en los coraçones: este peligro pretendo, que entendais; y el cargo, que se ha de hazer de auer puesto con las culpas á la Fè en este peligro, os pido, que pondereis. Pero pidamos antes la gracia, para entenderlo, y ponderarlo; y pues ha de ser por medio de MARIA Santissima, llegad, lleguemos á saludarle: Aue Maria, &c.

Erudire Hierusalem, ne forte recedat anima mea á te, ne forte ponam te desertam, terram inhabitabilem. Ex Hierem. cap. 6.

§. I.

La Fè se conserua con las obras buenas; sin ellas está arriesgada.

6 VOzes viene oy dádo, en pluma de Geremias, la Diuina Misericordia á la pecadora Gerusalem, que puede muy bien oirlas nuestra atencion, y la de toda España. Auisos son, con q̃ nos priuiene la piedad de vn Dios amante de nuestro bien, para que no vengamos á ser despojos de sus iras. Amenazas son de vna ofendida Magestad, que entre seuera, y compassiua, muestra el açote, para que temerosos huyamos la execucion de el golpe mas funesto. Oye, oye (decia Dios á Gerusalem) oye, Ciudad ingrata: *Erudire Hierusalem.* Vence con mis auisos tu rudeza: *Erudire.* Buelue en ti, que te tienen fuera tus abominaciones. Alapide: *Ad mentem redi.* Llora arrepentida tus culpas: *Respisce.* Aya vna exemplar mudança en tus peruersas costumbres: *Mores commuta.* Porque si no: puedes, y debes temer, que se aparte mi alma de ti: *Ne forte recedat anima mea à te.* Teme, que te falte mi especial afecto, mi amor, mi fauor, y cuidado, con que te assisto. Cornelio: *Anima, id est, affectus, amor, cura.* Teme, que te desampare mi proteccion especial, y te entregue á tus enemigos los Idolatras: *Quasi diceret: ne te abjiciam, tradam*

Corn. Alap. in Hiere. 6. Gasp. Sanch. ibi. n. 17.

que

què hostibus vastandam: Teme, que me aparte de ti, por la subtraccion de todos los bienes. Hugo Cardenal: *Recedat anima mea á te, per subtractionem omnis boni.* Teme, que en castigo de tus culpas, y tu impenitencia, te reduzga â vna inconsolable soledad, inhabitale â los hombres, en donde solo se miren siluestres yeruas, fieras venenosas, y espantosas aues: *Ne forté ponam te desertam, terram inhabitabilem.* Porque sin mi proteccion; todos los males vendràn à castigar tu rebeldia. Hugo: *Per inflictionem omnis mali.* Estas son (Fieles) las vozes, los auisos, y las amenazas, con que preuenia Dios â Gerusalem, quando ella se hallaua tan gloriosa con su Templo, y verdadera Religion, que fundaua en esso toda su seguridad: porque era este (dize el Venerable Padre Gaspar Sanches) el mas seuero castigo, que les podia venir: *Nihil accidere poterat acerbius, quàm templum, & ciuitatem excindi.* Pero continuaron las culpas, despreciaron los auisos, no hizieron caso de las amenazas; y Dios indignado castigò su pertinacia con quitarles el Templo, la Religion, y la Fè: *Quod tandem experti sunt miseri.* dixo el V. Padre. Hasta aqui el Texto de mi Thema, y su amenaza.

Hug. Card. ibi.

Gasp. Sanch. in Hier. 6. n. suo 18.

7 O Catolicos, y como os desseo atentos este dia! Sabeis, que es Fè? Es vn Don graciosissimo, que infunde Dios en el Baptismo à las almas, con que inclina los entendimientos à assentir, y creer las verdades, que su Magestad â reuelado. Es vna preciosissima joya, con que enriqueciô á los Christianos la Diuina Liberalidad; pero es sumamente delicada, y por esso necessita de caxa, en que se conserue. Esta es (dize el Apostol) la pureza de conciencia: *Habentes mysterium fidei in conscientia pura*; y sin esta: estâ à riesgo de quebrarse. Es la Fè [dize San Juan Chrisostomo) vna luz admirable, que raya en el entendimiento para ver, lo que no se vé; pero es luz de lampara, que para no apagarse á menester azeyte de buenas obras; sin estas, se apaga poco â poco. Es (dize Santiago) vn misterioso cuerpo, cuya vida pende de la caridad, y obras buenas; sin esta alma, como cosa muerta viene despues â corromperse: *Fides sine operibus mortua est.* Es vn caudal, que dà Dios al hombre para grangear la Vida Eterna; si no pone las diligencias deuidas, merece, que le quite Dios el caudal. Es vn vestido riquissimo, con que se adorna el alma; pero si no tiene vso de bien

D. Th. 2. 2. q. 4. art. 1. Cor. Aug. tr. 40. in Ioan. Damase. l. 4. c. 12. Dion. Areop. de diu. nom. cap. 7. 1. Tim. 3. Similes. Chrysost. ho. 52. oper. imperf. Iacob. 2. Bonau. c. 26. diæt. salut.

Digitized by Google

bien obrar, viene por vltimo à romperle la polilla de los errores. Es la Fè el ojo derecho del Christiano, pero si no ay parpados de obediencia, que lo guarden, viene á cegarlo con su poluareda la heregia. Es el fundamento del Catolico edificio; pero si sobre èl las manos de las obras no edifican, no ay perfecta defensa de los enemigos de la Fè. Es el hermolo hilo, que ata las flores de los eternos gozos, que cree; pero si no ay mano, que las conpõga, facilmente se irá cada vna de las flores por su parte. Es la cuerda de el relox del pecho, cuya eficacia es principio del concierto de las ruedas, y las horas, (que *Fides* es la cuerda, y es la Fè) pero si flaquea el mouimiento del espiritu, y la puntualidad de la mano: està por demàs la cuerda, y se la quitan. Pero oigamos al Apostol.

Bonau. diæt. salut. c. 26.

Alb. Mag. l. 5. cõp. Theol. c. 19.

Hortig. cor. æternc. 1. §. 3.

Tertul. apud illum.

Esius, l. 1. embl. 27.

Hebræ. 11.

8 *Est autem fides sperandarum substantia rerum, argumentum non apparentium.* Es la Fè (dize el diuino Pablo) la substancia, de lo que se espera, y el argumento, de lo que no se vè. Notad lo misterioso de la definicion. Substancia es la Fé? Si. Porque en substancia contiene quanto esperamos, dize S. Tomàs, y S. Antonino. Vn Mapa decimos, que tiene en substancia á todo el mundo, con sus Reynos, y Prouincias; pero si no se conquistan con las almas, se verá en el Mapa para desearlas, mas no se llegarà à poseerlas. El titulo de vn Libro, contiene en substancia todos sus tratados; pero si no se abre, y se lee, no serà docto, el q̃ estudiare solo en el titulo. Sabed (dize el Apostol) que es la Fè la substancia, de le q̃ esperamos: *Sperandarum rerũ substantia:* Es Mapa de la Gloria, y titulo de el Libro de las grãdezas de Dios; pero ni abrá Gloria, fino se conquista, ni llegarã à la ciencia de Bienauenturado, el q̃ se contẽtare con solo el titulo de la Fè. Mas: Argumẽto, de lo q̃ no se vè, le llama el Apostol: *Argumentum nõ apparentium*; no solo, porq̃ como en el argumento del capitulo se halla en sumario todo, lo q̃ contiene, assi en la Fè se lee la suma de los eternos bienes; fino, porq̃ es argumẽto, q̃ cõuẽce al entendimiento con la autoridad de Dios, para creer sus verdades, como explica S Tomàs, y tãbiẽ, porq̃ de la Fè se sigue (dize Guillermo Lugdunense) por modo de argumẽtaciõ la Bienauenturança; pero como? Dize la Fé: El que cree en Jesv Christo, y le ama, cõseguirà la vida eterna. Dize la Vida Christiana: Yo creo en Jesv Christo, y le amo. Sale la consequencia: luego la vida Christiana conseguirà la eterna vida. Este es el argumento de la Fè: *Argumentum non apparentiũ.* Guillermo: *Fides nobis primò cap.* 19. pro-

Antonin. vbi supr. §. 1.

D. Th. vbi supr.

Ioan. 3.

Guil. Peral. to. 1. devirt. tr. 2. c. 2.

Alberto Mag. l. 5. cõp. Theol. tiũ.

Similia.

proponitur; secundo vitæ rectitudo assumitur; ex quibus vita æterna concluditur.

9 Pues aora: Quien no vè, que tiene en vano esta substancia, y argumento el mal Christiano, que se contenta con creer, sin passar à amar? Y quien no aduierte, que se haze indigno del titulo de la Fè, el que no lee el libro de las obras, y merece, que le falte este argùmento Catolico, el que no pone medio de amor para la consequencia de la Bienauenturança? Aora entendereis, porque Dauid hablando de su lengua, dize que es, no lengua, sino pluma: *Lingua mea calamus scribæ.* Como es possible esto? La lengua forma vozes; la pluma forma letras. Es acaso, porque la Fé, que tiene Dauid, y confiessa con la lengua, es tan firme como si la escriuiera con pluma? Por más, dize el Cardenal Hugo. La pluma para escreuir bien, necessita, de que la lleue la mano: porque sin esso no escriue: *Quod impedit, ne fiat, scriptura est, si calamus manu non tenetur, sed tantum ore.* Pues llamar Dauid à su lengua pluma, es dar à entender, que junta la mano con la lengua: es decir, que lo que la lengua habla confessando las verdades, esso executa la mano, obrando lo que confiessa: es enseñar al Catolico la necessidad, que tiene de obras la Fè, que es tanta como, la que tiene la pluma de la mano: *Lingua mea calamus scribæ.* Pero mas enseña, que la necessidad: tambien enseña el peligro. La pluma mientras està en la mano, no solo escriue, sino se asegura; pero si la mano le falta, no solo no escriue segun la mente, de el que la auia de gouernar, sino queda expuesta, à que qualquier viento la mueua, à que se caiga, y que manche con borrones el papel, que auia de ennoblecerse con las letras. No es assi? Pues dize Dauid: no solo llamo pluma à mi lengua, sino pluma, que està en la mano para escreuir, y escriuiendo: *Calamus scribæ*: para que se entienda, que mientras la Fè, y su confession estuuiere mantenida de las obras, viuirà segura; pero si falta la mano de las obras à la pluma de la Fè, no solo no escriuirà segun Dios; sino, que està en peligro, de q el viento de la heregia la derribe, y llegue à ser, no pluma de la Christiandad, sino lengua, que llene el papel de la vida de los feos borrones del atheismo. Mano, mano, Catolicos: que sin mano està arriesgada la Fè: *Calamus scribæ.* Pero vamos mas practicos en este assumpto tan importante como temeroso: *Erudire Hierusalem.*

Psal.44. *Simil.* *Hug. Card. sbi.* *Simil.*

(*)

Por

§. II

Por sus peccados, y falta de obras buenas perdió la Fè el Reyno de los Iudeos.

10 EA, Fieles: estēded la vista por todo el mundo: corred desde el Oriente al Poniente, y desde el Septentrion al medio dia: Entrad en la Asia, passad á la America, visitad à la Africa, bolued á Europa: preguntad en tantas Naciones, Imperios, Reynos, y Prouincias, por la Fè de Jesv Christo, y su Religion. Donde estuuo, y donde está? O quantos debieran responder mas con lagrimas, que con vozes! Hablen las Historias Diuinas, y Ecclesiasticas. Estuuo en Egipto la Viña de la Fé; pero de alli la trasplantó Dios (dize Dauid] à la Palestina: *Vineā de Ægypto transtulisti.* Estuuo en el Pueblo Hebreo, llenandole de inmensos beneficios; pero despues hizo transito à la Gentilidad: *Ecce conuertimur ad gentes*, dixeron S. Pablo, y S. Bernabe. En la Gentilidad á andado mudando varios sitios en distinctos tiempos. Ya veremos florecer la Fè en el Oriente desde el tiempo de los Apostoles, y tanto, que los primeros ganaron en Antiochia el nobilissimo nombre de Christianos: *Ita vt* (escriue S. Lucas) *cognominarentur primùm Antiochiæ discipuli, Christiani*; pero Hieros. ya lloramos en poder de los Turcos infieles tantas Prouincias. Passó despues al Septentrion, y medio dia, y la veremos fecundissima de Santos, en Inglaterra, en Alemania, en Olanda, y Celanda, en Escocia, en Polonia, y otras partes; pero ya lloramos, ô poseidos, ô sembrados de errores, y hegias tan bellos pagos. En el medio dia no á quedado ni aun el nombre de la Fé, que entrô en toda el Africa la Apostasia. Recogiole la Fè al Occidente, y está España con este Don muy glorioso.

Psal.79. *Act. 13.* *Lorin. ibi* *Act. 11.*

Athan. disp. cōtr. Arrium. *Ignat. Epist. 6.* *ad Mag.* *nes.* *Lesius, li. de perf. diu. cap. 10. n. 57.* *Gabriel de fug.* *Inchin. pecc. §. 4.*

11 Quien no vè, lo que à corrido la Fè en dos siglos solos? Que ha sido esto? Mostrar al mundo, que ay Fè, y ha de auer Fè hasta el fin, sin que jamàs puedan las puertas, y exercitos del Infierno preualecer contra su estabilidad: *Et portæ inferi non præualebunt aduersus eam*; pero que no está vinculada à este, ò aquel sitio, Reyno, ó Prouincia. Es el Arca mistica del mejor Noe (dize Origenes] que sin poderle entrar el agua cenagosa del dilubio de los errores, ya la veremos correr á esta parte', ya hazia aquella: *Porrò arca ferebatur super aquas.* Es (dize S. Ambrosio] el misteriosо rocio del Vellocino de Gedeon, que ya humedece el Vellocino, dexando seca la tier-

Mat. 16. *Genes. 7. & 8.* *Orig. ho. 2. in Gen.* *Aug. 15. de ciu. c. 26.* *Berch. 1. mor. 5.* *Amb. l. 1. de Sp. S.*

Digitized by Google

tierra; ya humedece la tierra dexandose seco el Vellocino: *Ros in vellere fides erat in Iudæa, &c.* Es el combite de el mejor Assuero JESV Christo, á que si ay vna Vasthi, que se niegue, ay (dize la Glosa) vna Esther à quien ceñir la Corona, quando en su lugar la admiten. Es el Propiciatorio con Querubines, cuyas alas siruen de Trono al verdadero Dios; pero es Trono de alas, para mudarse de vna parte â otra. Baste de symbolos. Es tan soberana la Fé, que no necessita de sitios, ni de Reynos, y por esso se muda de vnos â otros.

Aug. de vnit. Eccl. c. 5. & ser. 2. de ver. Apost. Gloss. in Esther. 1. Exod. 25.

12 Pero, porque se muda? Porque se mudó la Fé de aquellos Reynos? Empezemos por el de Israel. Quitòle Dios la Fè, lo primero, dize el Apostol, porque la tenia ociosa: *Tu Iudæus cognominaris, & requiescis in lege.* Gloriauase el Hebreo [como pudiera el Vellocino de Gedeon, que le representaua] con el Celestial rocio de la Fé, y beneficios singularissimos de Dios: *Gloriaris in Deo*, que dixo el Apostol; pero ingrata tierra, no quiso lleuar frutos con el rocio, porque no quiso aplicar las manos á la labor. Pues por esso (dize S. Agustin) ya se vé el Vellocino del Hebreo, seco sin el rocio de la Fé, y lo passò Dios â la Era de la Gentilidad: *Discute gentem Iudæorum, quasi vellus siccum inue-*

Rom. 2. Judic. 6. Rom. 2. Aug. ser. 2. de ver. Apost. c. 9

nies; orbis vero totus quasi illa & in Psalm. 88. exarea plenus est gratiâ. Que bien lo dize el caso de Thamar! Llegòle el tiempo del parto; y reconociendo, la que la assistia; q nacerian dos: al ver, que el vno (que fue Zaran) sacó vn brazo para nazer, atandole vna cinta encarnada, exclamò celebrandole el primero: este serâ el mayorazgo: este gozarâ los priuilegios: *Iste egredietur prior.* Pero, ó disposiciones de Dios! Phares, que era el otro, naciò primero, y gozò los priuilegios de mayorazgo. Que es esto? Que ha de ser? Que retirô el brazo Zaran, y perdiò por esso los priuilegios: *Illo vero retrahente manum, egressus est alter.* O misterios! Dize Hugo Cardenal. Es Zaran (dize con S. Geronimo, y Chrisostomo) el Pueblo Hebreo, como Phares el Gentil. Hallòle el Pueblo Hebreo fauorecido con priuilegios singulares, con promessas de mayores, con ser primero en la Fé: sacò el brazo, prometiendo obrar obedeciendo à Dios; mas no prosiguiendo, sino retirando la mano de las obras, quedò sin Fé, sin priuilegios, y promessas, passando Dios al Pueblo Gentil el mayorazgo de su Fè: *Hic* (dize el Cardenal Hugo) *protulit manum, quia Iudæus promisit se facturum, quidquid Deus præciperet; sed statim manum retraxit, quia ab opere defecit.*

Isai. 5. Gen. 38. Hieron. in Galat. 3. Chrys. ho. 62. in Genes. Hug. Card in Gen. 38.

Passo

13 Passo á otra causa: porque se mudò la Fe del Pueblo Hebreo? No solo, porque la tenian ociosa, sino porque la trataron mal: no solo, porque no la conseruaron con obras buenas, sino, porque la arrojaron de si con obras malas. Oigamos al Diuino Espiritu por el Eccli. 10. Ecclesiastico: *Regnum á gente in gentem transfertur propter injustitias, & injurias, & contumelias, & diuersos dolos.* Passa Dios el Reyno de vna gente à otra, por los pecados, por las injusticias, è insolencias. A la letra ya se vió en los Chaldeos, Daniel. 2 Persas, Griegos, y Romanos, significados en los metales de la Estatua de Nabuco; pero Hug. Card. in Eccli. 10. al espiritu (dize Hugo Cardenal) ya se à visto en el Reyno de la Fé, que quitò Dios à los Judios por sus pecados, y abominaciones. Este es el Reyno, que bien claro les dixo Jesv Christo Nuestro S. se les auia de quitar en castigo de la maldad, con que intentauan su muerte: Mat. 21. *Auferetur á vobis Regnum Dei*, para darlo á los Gentiles: *Et* Hilar. ibi. Can. 22. *dabitur genti facienti fructus ejus.* No es cosa rara, que al ir à executar esta muerte de nuestro Redemptor, no se hallasse entre tanta multitud, vn Judio, que le ayudasse à lleuar la Cruz hasta el Caluario? Alli se encontraron vn hombre de Cyrene, que se llamaua Simon, para que la lleuasse. A este llamaron, dize S. Matheo: *Inuenerunt hominem Cyrenæum, nomine Simonem: hunc angariauerunt, vt tolleret Crucem ejus.* Dieron acaso a este la Cruz, porque no auia en los Judios compassion? O porque no se dignauan de tocar la Cruz, que miranan como ignominia? Eligen por esso á Simon, que acaso venia por aquel camino? Acaso? Dizen S. Paschasio, y S. Leon. No fue sino altissima prouidencia: *Non fortuitò obuiam venit, sed ex prouidentia Dei.* Ea, notad el misterio: Era Simon Gentil, como sienten ser. 8. de S. Leon, S. Geronimo, y San Paschasio. Pues quando el Hebreo trata de cometer la mayor maldad en dar la muerte á JESV Christo, entonces trae Dios alli vn hombre Gentil, para que lleue su Cruz: para denotar (dize San Leon) que quitaua à los Judios la Fe en castigo de sus culpas, la passaua su Magestad a los Gentiles: *Vt tali facto præsignaretur Gentium fides, quibus Crux Christi non confusio erat futura, sed gloria.* Y luego: *Non ergo fortuitum, sed mysticum fuit, vt Judæis in Christum sæuientibus, ad compatiendum et peregrinus occurreret, &c.* Mat. 27. Paschal. li. 12. in Mat. Leo Hieron. in Matt. Pasch. vbi supr. Leo, ser. 8. de pass. cap. 5. Hilar. Can. 33. in Matt.

14 Veis como por sus pecados quitò Dios à los Judios la Fè? Si; pero por quales pecados? A Fieles! Tenia Dios en el venerable secreto de sus ocultos jui-

juizios, señalado numero, y medida de los pecados, que auia de sufrirlos, y del tiempo, que auia de esperarlos; y al cumplirse este numero, y llenarse esta medida con la muerte de nuestro Saluador, luego les quitó la Fè. Esto es, lo que decia el Profeta Isaias, hablando de Idumea: *Extendetur super eam mensura, vt redigatur ad nihilum.* Se tomará á Idumea la medida para aniquilarla, pero aun mas misterioso lo dixo Geremias hablando de Gerusalem. *Cogitauit Dominus dissipare murum filiæ Sion: tetendit funiculum suum.* Entrò Dios en pensamientos de destruir el muro, y defensa de Sion; y para esto tomô la medida con vna cuerda. No reparais? Los Artifices toman medidas, y echan la cuerda para edificar: como la echa Dios para destruir? San Buenauentura: para que se vea la rectitud de su justicia: *Per funiculum justitiæ rectitudo intelligitur Diuinæ, secundum merita illi populo infœlici retribuentis.* Mide Dios los castigos con los pecados, y por esso echa la cuerda para destruir à Sion. Mâs dize Ruperto: Echó Dios la cuerda, señalando setenta años de captiuidad al Pueblo de Israel: *Tetendit super eam funiculum septuaginta annorum.* Luego ay medida para los pecados, y para el tiempo. Si, Catolicos. Esperò Dios à Israel vn año, y otro año: vna ingratitud, y otra ingratitud: vna maldad, y otra maldad; que es el pensar de Dios, dize San Buenauentura: *Cogitatio Dei patientia est, qua peccata ad tempus dissimulat.* Pero al cumplirse el termino de la espera, y al llenarse la medida de las culpas, quedó Israel sin muro, ni antemuro: quedô (dize el Santo) sin la especial defensa de los Angeles, y sin la custodia, y antemuro de los hombres: quedó sin el muro de la Fè, porque llenaron el numero de sus pecados: *Vtraque illi populo subtracta vsque hodie Judæa lamentatur.*

Isai. 34.

Cornel. ibi.

Theren. 2.

Bonau. in lament. Hier. c. 2. Cornel. Alap. ibi.

Ruper. li. 1. ibi. c. 44.

§. III.

Perdieron la Fè otros Reynos por sus pecados, y no ejcarmentar en los Iudios.

15 ESto es (Fieles) lo que passò en el Reyno de Israel: que passò en los otros Reynos del Oriente, del Septentrion, y Medio dia? Perdieron, ô en todo, ó en parte la Fé de JESV Christo. Pero, porque? Perdiola el Oriente, porque demàs de tener la Fè sin manos, las tuuieron llenas de tiranias sus Emperadores. Genebrado: *Imperatorum ann. Orientalium audacia ingentes in Christ. Ecclesia turbas excitauit, & cau-*

Genebr. 964.

sa

Baron. ann. 458. *sa fuit, cur tam multæ hæreses in Ecclesiam irrepserint.* Perdiô la Fè el Medio dia, porque no

Cornel. Alap. in 1. Amos. solo quiso tenerla ociosa, sino acompañada con la vida de brutos, que introduxo en las

Genn. li. de con. græc. Africas el impio Mahoma con su Alcoran. Perdiô la Fè el Septentrion, porque el maluado Lutero la quiso conseruar manca, no aduirtiendo, que muere en cortandole las manos; y ya dirá Inglaterra, que la perdiô por la torpeza de su Rey Henrico Octauo, de cuya aficion lasciua á Ana Bolena, se siguiô el repudio de su legitima muger la Reyna Catalina: de aqui, negar la obediencia al Summo Pontifice Romano; de aqui, el lamentable estado, en que se halla aquel Reyno sin la Fè. O culpas, y si acabaramos de conocer vuestras consequencias! Cuidado, Timotheo (decia à su gran discipulo, el Apostol) cuidado con juntar con la Fé la buena conciencia: *Habens Fidem, & bonam conscientiam:* porque te aduierto, que muchos, por no cuidar de la conciencia, vinieron á naufragar en la Fè: *Quam quidam repellentes, circa fidem naufragauerunt.* Veamos pues, que los pecados de aquellos Reynos hizieron, que se les fuera la Fè de Jesv Christo.

1. Tim. 1.

Brun. ibi.

16 Quien no sabe, que aquella misteriosa muger del Apocalipsi, es symbolo claro de la Catolica Iglesia? Nadie lo ignora. Es la Iglesia Militante, dize el Doctissimo Cornelio. Aquel estar vestida de el Sol: *Mulier amicta Sole:* Que es, sino tener consigo à JESV Christo Sol de Justicia? Aquel sustentarse en la Luna: *Luna sub pedibus ejus:* que es, sino allegurarse en el Patrocinio de Maria Santissima? Y que es la Corona de doze Estrellas: *Corona Stellarum duodecim:* sino la variedad de los Santos, que la coronan? Pero que es esto? Ya esta muger se vè huyendo: *Mulier fugit in solitudinem.* Ya se vè con alas de Aguila ir volando: *Datæ sunt mulieri alæ duæ Aquilæ magnæ, vt volaret in desertum.* Muger Santa; que te à sucedido? Porque huyes? Porque buelas? Digalo el Texto Sagrado: *Draco stetit ante mulierem.* Se le puso delante vn Dragon horrible; y huye apresurada de su presencia formidable. Ribera: *Vt volaret in desertum à facie Serpentis, ideſt, fugiens Serpentem.* Entendeis el misterio? Huye la Iglesia del Dragon de la malicia (*quid per Dracones nisi malitias?* Dixo San Gregorio) pero huye de ofendida, no de cobarde; que por esso, como notô Alcaçar, no voló con alas de timida paloma, sino de Aguila valiente: *Alæ duæ Aquilæ magnæ.* Huyó, y voló (dize) porque se fue la Iglesia, y la Fè del Judaismo á

Aug. ho. 3. in Apoc. & in Psal. 142. Cornel. Alap. in Apoc. 12.

Ribet. in Apoc. 12.

Greg. 7. mor. 15. Hiero. in Iob. 30. Alcazar notat. 9.

Idem in Commēt. verſ. 14.

la Gentilidad: *Profectio in deſertum fuit Iudaici populi dereliſto, & ad gentes commigratio.* Pero dixera yo, que pues huyô primero, y volô delpues, q̃ el huir, fue irſe de los Iudios à los Gentiles; pero el volar, fue irſe de vnos Gentiles â otros; mas el irſe, y el bolar fue en todos, porque le obligó à dexarlos el dragon de la malicia: *Fugiens ſerpentem.*

17 Añado mas: Que la Fè ſe aulentô de los Iudios, como quien huye caminando por la tierra; pero de los otros Reynos ſe aulentò, como quien huye volando por el ayre. Hugo Cardenal me motiua: *Mulier prius fugit quaſi pede; ſed modò volat.* En vna, y ôtra ocaſion huye del dragon de las culpas; pero huye mas apreſurada de los Gentiles, porque tuuieron ſus culpas otra nueua circunſtancia. Qual fue? El pecar delpues de el açote de los Iudios. Porque penſais, que no acabó Dios con la Nacion Hebrea, como lo merecian ſus maldades? Quitóles la Fè, el Sacerdocio, el Reyno, y la Republica, y los tiene eſparcidos por el mundo. Para que? Hizo Dios con ellos (dize S. Aguſtin) lo que acâ la luſticia con el falteador, que lo haze quartos, y los pone en los caminos, para que viendolos, eſcarmienten los demás. Aſſi eſparciô Dios á los Iudios por el mundo, para que viendo todos ſu deſdicha, eſcarmentaſſen en cabeça agena, y no los imitaſſen en ſus culpas: *Per omnes gentes* (dize Auguſtin) *diſperſi ſunt Iudæi, teſtes iniquitatis ſuæ, & veritatis noſtræ.* Pues, teniendo los Gentiles, que perdieron la Fè, vna Eſtatua de eſcarmiento â la viſta en cada Iudio: no obſtante pecar, y mas pecar à ſu imitacion: es circunſtancia, que agraua tanto ſus culpas, que obligaron á la Fè, à que ſe les tueſſe volando para ſu mayor caſtigo.

Hug. Card. in Apoc. 12.

Simil.

Aug. in Pſal. 58. Conc. 1. fine.

18 Ved [Fieles] al Rey Baltaſar en las delicias de aquel ſu mageſtuoſo combite. Seruido ſe hallaua, y celebrado de todos, quando vna mano eſcreuia en la pared de el ſalon la ſentencia de ſu muerte, y priuacion de ſu Reyno: *In eádem hora apparuerũt digiti quaſi manus hominis ſcribentis.* Y ſe executô eſta ſentencia? Aquella noche miſma, dize el Texto Sagrado: *Eàdem nocte interfectus eſt Balthaſar.* Veamos: Que delito cometiô eſte Rey? De ſoberuia? De gula? Mas, dize Theodoreto: Atreuióle á profanar los Sagrados Vaſſos del Templo de Geruſalem, bebiendo en ellos êl, ſus Grandes, y concubinas; y eſte ſacrilegio fue quien llamò tan preſto el caſtigo: *Vbi Balthaſar Rex vaſis Theodor. in conuiuio vti auſus eſt, ſtatim orat. 1. in punitus debitas pœnas luit.* Sea *Daniel.* aſſi;

Daniel. 5.

assi; pero dudo aora: Es assi, que Baltasar bebe profanamente en los Sagrados Vasos; mas los profana, porque su abuelo Nabuco los sacó de el Templo: *Quæ asportauerat Nabuchodonosor pater ejus de Templo.* Otras culpas cometiò su abuelo tambien, hasta hazerse adorar como Dios en vna Estatua, y no leemos castigo semejante; que aunque fue castigado en viuir vida de bruto, fue despues restituido á la Corona. Como pues es tanto el rigor con Baltasar, quando es tan menos el castigo de Nabucho? Que grandemente Theodoreto! Nabucho (dize) es verdad, que cometiò muchas culpas; mas no tuuo escarmiento de otros, que mirar: por esso fue el castigo con misericordia; pero Baltasar tuuo â la vista el escarmiento del castigo de su abuelo, y no le enfrenò para dexar de seguir sus malas costumbres: por esso fue con tanta sueridad su castigo. Nabucho, que no tuuo escarmiento de otros, boluerá al Reyno, que tenia; pero Baltasar, que no logrò el escarmiento, que Dios le puso delante, esse quedarâ sin vida, y sin Reyno. *Quia Nabuchodonosor* (escriue el Docto Padre) *alterum impietatis pœnas luisse non conspexerat, idcirco dignum venia justo Dei judicio existimatum; sed iste summum patris supplicium suspicatus, nihil inde percepit vtilitatis.* Vea el Oriente, el Septentrion, y Medio dia, quando se miran sin la vida, y Reyno de la Fè, que si la perdiò el Judaismo, tiene esperanças de recuperarla al fin; mas quando ellos sin escarmentar en el Judaismo, por imitarlos en las culpas, la perdieron: deben temer, que se les volò para siempre, sin esperanças de recuperarla: *Quæ nihil inde percepit vtilitatis.* Pero demos ya la buelta al Occidente.

Perer. lu. 6. in Daniel. 5.

Daniel. 3.

Theodor. orat. 5. in Daniel.

§. IV.

Peligra la Fè de España con sus pecados, y corrupcion de costumbres.

19 EA, Catolicos: ya que à visto nuestra Catolica compassion la desdicha de los otros Reynos, y las causas de su desdicha, que nos obliga (como ponderaua San Agustin) á tristes lamentos, en especial, por los que son de la Gentilidad como nosotros: *Multùm plangere cogimur fratres nostros, qui non contra occultam, sed contra apertam gratiam, manifestamquè contendunt.* Acerquemonos à ver los fundamentos de mi temor, y el cargo, que se ha de hazer de estos fundamentos, y todas sus consequencias. Oigamos, y oiga toda España, lo que le dize Dios

Aug. ser. 2. de verb. Apost. cap. 9.

en el Texto de mi Thema por Jeremias. *Erudire Hierusalem*: Estudia, aprende, y escarmienta, en lo que has visto, y oido, si no quieres, que tambien te desampare: *Ne fortè recedat anima mea à te.* O España, España! Enriquecida te allas, por la gran bondad de Dios, con la joya preciosissima de la Fè, con la proteccion de Dios, con el Patrocinio de MARIA Santissima, de Señor San Joseph, de San Miguel, y de el Apostol Santiago. Ya leo (y es digno de aduertencia) que la heredad de la Fé se dió á los Judios solo como arrendamiento: *Locauit eam agricolis*; pero à los Gentiles (à los Espanoles primicia de la Gentilidad, que dixo Fluuio Dextro) se diô la Fè no como arrendamiento temporal, sino como donacion perpetua: *Dabitur Genti.* Origines lo aduirtiô: *Cùm vineas illi populo traderetur, non est dictum: & dedit eam colonis, sed locauit; hic autem habetur: dabitur.* Pero aduirtamos todos, que se prometiô, y se diô: *Genti facienti*: no para tenerla ociosa, no para tratarla mal; sino para obrar mucho con essa Fè: *Dabitur genti facienti fructus ejus.* Origenes: *Nemini datur Regnum Dei, ideſt, verbum Domini, nisi facientibus fructum de eo.*

Mat. 21.

Flan. Dext. ann. Rom. 10.

Orig. tr. 19. in Matt.

Vbi supr.

2o O España! Que gloriosa te miras con la Fe de JESV Christo! Sea assi, pero como la has tratado, y la tratas? Te glorias con la Fè, como los otros, que dize Geremias se jactauan con palabras en el Tèplo, teniendo secas las manos para las obras? *Nolite confidere in verbis mendacij, dicentes: Templum Domini, Templum Domini, Templum Domini est.* Te glorias de tener Fè, Religion, y Ley de JESU Christo (como decia el Apostol) deshonrando â JESV Christo con el despreccio de su Ley? *Qui in lege gloriaris, per præuaricationem legis Deum inhonoras.* Que relpondeis, Catolicos? Diga el Abad Guarrico: *Hodié si de mysterio fidei interroges, omnes ferè inuenies Christianissimos; si conscientias discutias, paucos admodum inuentes verè Christianos.* Si preguntamos por la Fé, todos responderàn, que son Christianissimos; pero si examinamos las conciencias: O Dios, y que pocos hallaremos buenos Christianos! Si preguntamos por los Misterios que creen, no solo responderàn, que los creen, sino passaràn á decir con arrogancia, que derramarán la sangre, y daràn por ellos la vida; pero se rie Tertuliano de ella arrogancia, al ver la facilidad, con que sin tanto riesgo niegan con las obras à JESV Christo. Qual es mas facil (fuerte es su argumento) dar la vida, ô vencer vna passion? Derramar la sangre, ô sufrir vna

Hiere. 7.

Rom. 2.

Guarr. ser. 4. de Epiphan. Bernard. to. 2. ser. 6. cap. 1.

Digitized by Google

vna palabra? Ya se vè. Luego si por no vencerse, y sufrir, niega á JESV Christo con las obras el Christiano: en vano presume, que será fiel á su Magestad á costa de la vida, no siendola à costa de vna abstinencia. Antes se puede dudar quien niega mas: el que niega à JESV Christo por no morir, ò el que le renuncia por no perder vn deleite? *Quis magis negauit Christum: qui vexatus, an qui delectatus amisit?* Mal morirá por la Fè, quien la mata por pecar. Pero bueluo á la pregunta.

Tertul. li. de pudicit.

21 Como trata España la Fé? No ay duda, que si ponemos á vn Catolico pecador el Euangelio delante, dirá que cree, lo que contiene; pero sus costumbres, que dizen? Pongamos vn exemplo, y sea el cap. 5. de San Matheo, en que se contienen las ocho Bienauenturanças. JESV Christo dize: Bienauenturados los pobres: *Beati pauperes.* Assi lo creo, dize el Christiano. Y las obras? No ay mas dicha, que tener hazienda: JESV Christo dize: Bienauenturados, los que tienen mansedumbre: *Beati mites.* Assi lo creo, dize el Catolico. Y las obras? El que me la hiziere, me la ha de pagar. Jesv Christo llama dichosos, á los que lloran sus culpas, y su destierro: *Beati, qui lugent.* Ya lo cree el Christiano; pero sus costumbres, que dizen? Que no ay cosa como viuir á gusto, aunque sea contra Dios. El Euangelio dize, que son Bienauenturados, los que tienen hambre, y sed de Justicia: *Beati, qui esuriunt, & sitiunt justitiam.* Assi es, dize el Catolico; pero que dize su vida? Que no quiere sino hambre, y sed de honras vanas, y deleites torpes. La Fé tiene por dichosos, á los que tienen caridad, y misericordia: *Beati misericordes.* Todos lo creen. Pero las obras, que dizen? Que ya murió la caridad, y misericordia, y no viue sino el proprio amor, y codicia. Jesv Christo dize, que son Bienauenturados los limpios de coraçon, los pacificos, y los perseguidos por la verdad: *Beati mundo corde: beati pacifici: beati qui persequtionem patiuntur propter justitiam.* Que dize el Christiano? Que lo cree; pero sus costumbres siguen rumbo contrario: *Confitentur se nosse Deum, factis autem negant.* Es este el modo, con que trata España à la Fè? Ojalà no fuera en los más assi! Pues decidme, Catolicos: Si estàn tan opuestos, JESV Christo, y la vida de los màs de los Christianos: si tan encontrados estàn el Euangelio, y las costumbres: si andan tan enemistadas las obras, y la Fé: como podràn conseruarse mucho tiempo? O han de faltar de España las malas costumbres,

Matt. 5.

Ad tit. 1.

Hug. Card. ibi.

bres, ò teme, que faltarâ de España la Fè, como faltô de los otros Reynos, que vimos.

22 Y si no, dime: Que hizieras à ley de Catolico, si hallaras en este Templo vna pintura de vn feissimo demonio, con vn rotulo muy dorado, que dixera: *IESV CHRISTO Hijo de Dios?* Claro estâ, que vna de dos: ó borrar la imagen de el demonio, ò no borrandose, quitarle el rotulo, que no dize con la Imagen. No es assi? Pues que es ser Christiano este Reyno, sino tener vn Rotulo de JESV CHRISTO Hijo de Dios? Luego si el cuerpo de las costumbres es imagen de el demonio, por los pecados: ò se abràn de quitar estos pecados, ô obligarân, à que Dios les borre el Titulo de sus hijos, que tienen por la Fè. Es fundado mi temor? *Erudire Hierusalem.* Mas: Ya vemos de la suerte, que se aparta de las demás vna obeja con enfermedad contagiosa: vna fruta corrompida: vna muela dañada. Porque es? Porque no pegue el mal, corrompa, y dañe à las otras. Luego si no se aparta, es manifiesto el peligro de las demâs. Digalo la experiencia, y digalo esta Historia peregrina, que refiere Lira con otros. Por los años del Señor de 1322. nacieron en los confines de Normandia dos hermanas tan vnidos los cuerpos por las espaldas, que no parecia ser dos, sino vna muger; pero la experiencia mostró en breue, no solo, que eran dos, sino de muy opuestas inclinaciones: porque si la vna queria dormir, queria velar la otra: si la vna lloraua, la otra reia: si la vna queria dulce, la otra agrio: y si la vna queria andar, la otra queria estarse queda. En fin, la vna murió; y no pudiendo diuidirla de la viua para sepultarla, la embalsemaron, y andaua la otra con su difunta à cuestas; pero los aromas no bastaron â atajar por mucho tiempo la corrupcion: y assi à los tres años quitô la vida â su hermana.

Simil. *Greg. Nise. Epist. de Christ. forma. Niceph. Cal. l. 15. hist. 23.* *Simil.* *Lyra in Gen. c. 1. Spec. hist. lib. 26. cap. 38.* *Spec. exempl. to. 2. ver. Monstrũ. Veg. de vinc. pacis. & ap. ill. Abul.*

23 O Fieles! Que son el entendimiento, y la voluntad, sino dos potencias hermanas, que renacieron en el Baptismo con la vida de la Fè, y la caridad? Que es pecar el Christiano mortalmente, sino perder la vida sobrenatural de la caridad, y la gracia? Es verdad, que no por esso pierde el entendimiento la Fè; pero corrompida la voluntad con los pecados: creciendo mas, y mas esta corrupcion con los vicios: que se puede esperar, sino que venga à corromperse el entendimiento, pierda la Fè, y caiga en mil errores? No sucediò assi en el Judaismo, y en los otros Reynos? Ya lo vimos. Pues: *Erudire Hierusa-*

Digitized by Google

rusalem. Trate España, tratemos todos de curar el contagio de las voluntades: tratemos de apartar la fruta corrompida de los afectos, que es mucha la vecindad, que tienen los entendimientos con las voluntades, y debemos temer en castigo, de que dexan las voluntades à Dios, que dexe Dios, y desampare los entendimientos: *Ne fortè recedat anima mea à te.*

§. V.

Indiuiduanse los pecados, que ponen la Fé de España à peligro.

24 MAs, para que gasto el tiempo en generalidades? Ay en España pecados? Ay corrupcion de costumbres, que pueda obligar á Dios, á que nos desampare? Respondan las conciencias de los presentes; pero sin que responda lo oculto de los coraçones, es tanta la corrupcion en lo publico, que se entra por los oidos, y por los ojos, y aun está clamando al Cielo por la vengança. Digan essas calles, plazas, y oficinas, quales son mas, si sus piedras, ò los juramẽtos fallos, é injustos, las blasfemias, y poruidas, vltrajando el Sacrosanto Nombre de Dios, y trayendole por testigo de falsedades, y venganças: *Qui in lege gloriaris, per præuaricationem legis Deum inhonoras; nomẽ enim Dei per vos blasphematur.* Valgame Dios, y el estrago, q̃ se viô en Gerusalem en tiempo del Rey Sedecias! Despues de cercarla Nabuchodonosor Rey de Babilonia, entrarô la Ciudad por fuerça de armas: Mandò Nabucho quitar la vida â los hijos de Sedecias, y â los Grandes de su Corte, à sus mismos ojos, q̃ solo se los dexô para ver tan lastimoso espectaculo, porque luego se los hizo sacar, quedando el pobre, captiuo, ciego, sin hijos, sin vassallos, sin Reyno, y (lo que es mas lamentable) sin el Templo, que quedó abrasado con toda la Ciudad: *Et succendit Domũ Domini, & domum Regis, & domos Hierusalem.* Señor: que es esto? Que culpas á cometido Gerusalẽ, para tan grande castigo? Y ya, que merezca la captiuidad, y la muerte: vuestro Tẽplo? Reseruad, Dios mio, vuestra Casa. Paguẽlo las personas; pero quede Templo, en q̃ seais adorado. No lo merecen. Porque? Digalo el Texto: *Recessit Sedecias à Rege Babylonis:* Se apartò Sedecias de la cõfederaciõ de El Rey de Babilonia. Expliquelo el Abulẽse: hizo Sedecias juramẽto a Nabuchodonosor de pagarle cierto tributo; pero despues se retirô, quebrantando el juramẽto. Por esto pues, no solo es castigado en sus hijos, en sus Grãdes, en sus vassallos, y en su persona, sino en los mas sensible de quitarle Dios el Templo,

Rom. 2.

4. *Reg.* 25.

4. *Reg.* 24.

Quede sin Templo Gerusalem, que no lo merece quien pierde el respeto al Sacrosanto Nombre de Dios: *Peccauit* (dize el Abulense) *quia fuit periurus: nam iurauit regi Babylonis, non rebellare contra eum per nomen Domini, & hoc non obstante rebellauit.* Que puede temer España, quando no en vn juramento, sino en tantos, y tan repetidos [que se haze gala de echar mas votos, y juramentos, que palabras) pierde el respeto à Dios Nuestro Señor, y su Santissimo Nombre? Que puede temer, sino semejante castigo de quedar sin Templo, y sin Fè? *Erudire Hierusalem.*

Abul. q. 17. in 4. Reg. 24.

25 Digan las Curias, y Tribunales las injusticias, de que abundan muchos de sus Ministros, sin zelo de la hõra de Dios, atiendolo para otras niñerias. Que delitos, y desordenes se castigan? Cada vno viue como quiere: los Soldados son insolentes, de que naze no conseguirle victorias: los Gremios hazen, lo que les parece: ya suben los precios de las mercaderias, ya adulteran quanto hazen. Porque es esto? Porque no ay mas zelo, que de la conueniencia, interes, y vanidad. Digan las ambiciones, las simonias, los robos, las vsuras, y malos tratos, si puede llegar à más el desconcierto: *A minore vsque ad maiorem* (dize Geremias) *omnes auaritiæ student, & à Propheta vsque ad Sacerdotem, cuncti faciunt dolum.* Pues ya decia el Espiritu Santo, que por las injusticias, injurias, insolencias, y engaños, passa Dios la Fè de vn Reyno à otro: *Regnum à gente in gentem transfertur propter injustitias, & injurias, & contumelias, & diuersos dolos.* Tiemble España de este açote, pues no cessa de pecar: *Erudire Hierusalem.*

Hiere. 6.

Eccli. 10. Hug. Card. ibi.

26 Digan los campos regados con sangre de Catolicos, la execrable iniquidad, de los que enemigos de Dios, y de su Euangelio, han formado otra ley, que llaman de duelo, contraria à la Ley de Jesv Christo. Digan el desmesurado atreuimiento de tener por menores sus ofensas, que las de Dios, pues quieren, que Dios perdone las suyas, no queriendo perdonar ellos, las que les hazen. Que es esto, sino querer, que Dios se humille, y ellos no? Que es sino hazer moneda falsa de falsa honra, peruertiendo el orden de la Gracia, y aun el de la Naturaleza? Se sufriera en España vn Altar, en que pusiessen vn Idolo, para cuya adoracion se combidassen vnos á otros, y se tuuiesse por infame quien no le ofreciesse incienso? Como es possible? Y se sufre (y entre los mas Nobles, que traen la Cruz de Iesv Christo en su pecho) que

Simil.

que aya vn altar de duelo, con el Idolo del honor falso, y el que dirán, teniendo por infame, al que no lo adora? Quien viera este, hecho caso de Inquisicion, antes que en su castigo destruya Dios â España, y le quite su Sacrosanta Fé? *Erudire Hierusalem.*

27 Digan los Sagrados Têplos de Dios, de la suerte, que los tratan los Christianos. Que sin reuerencia! Que entrar en ellos como en vn corral de comedias! Que hincar en tierra vna rodilla sola, y escombrar con los ojos todos los rincones! Y que conuertir la Casa de Oracion, en oficina torpe de pecados! Diga el Pulpito, que se hizo para venir â oir desde èl la verdad de Iesv Christo, y quantas vezes se viene solo á oir la curiosidad para entretener el entendimiento, y quantos Ministros de Dios condecienden indignamente con esta perniciosissima vanidad. Digan los Cõfessonarios, quantos sacrilegios se cometen en ellos, ya por callar los pecados, ya por no traer verdadero pesar de ellos, ni firme proposito de enmendarse, quedandose en pie las ocasiones, los odios, los malos tratos, y comunicaciones deshonestas. Digan los Sagrarios, quantos sacrilegios ven en ellos repetidos, de los que celebran, y comulgan indignamente. Digan los Altares, y Ministerios Sagrados: pero ya lo dize Dios, hablando con los Ministros de su Iglesia: *Quis est in vobis, qui claudat ostia, & incendat altare meum gratuito?* Que dirán las Fiestas, que se celeoran con la desemboltura, que si fueran de Adonis, y de Bacho? Que dirán los claustros de los Conuentos Sagrados, quando en las Fiestas se abren para hombres, y mugeres? Que dirán las noches de Nauidad, en que celebra la Iglesia el mas tierno Misterio de Iesv Christo? Que, las noches de Iueues Santo, en que abusando muchos de la ocasion de tanta deuocion, y ternura, renueuan con sus culpas la Passion, y muerte de el Redemptor? Que dirán los dias solemnissimos del Corpus? Pero ya lo mostró en vna ocasion su Magestad â su gran sierua Doña Sancha Carrillo. Viò â Iesv Christo [que lleuauan preso] maltratado, corriendo sangre, y que le iban elcarneciendo, diciendole mil valdones, y pregonandole por mal hechor. Que es esto, Señor? En este dia? Sabeis que le respondiò Iesv Christo Señor Nuestro? *Oy me trata assi el Mundo, y me pone tal qual me ves.* *Malach. 1.* *Roa, l. 2. cap. 4.*

28 Que es esto, Catolicos? Assi se trata â I E S V Christo? Assi se celebran las Fiestas, y los Misterios de nuestra eterna salud? Assi se respeta la Casa en

en que se cree, y se sabe està realmente JESV Christo Dios, y Hombre? Pero que digo se sabe? Quantos, y quantos ignoran, quien estâ en el Santissimo Sacramento? Quantos no saben, qual de las Personas Diuinas se hizo Hombre? Quantos no saben, lo que se requiere para confessarse bien, y otras verdades de la Fè Catolica? Pues si assi se trata â Dios, y en su misma Casa, como ninguno sufriera, que lo trataran en la suya: que castigos no podremos esperar de vn Dios tan justamente indignado? No leemos en el Euangelio, que JESV Christo tomasse açote en la mano, sino contra los que no reuerenciauan el Templo, para arrojarlos de èl; pero aun ay mayor açote, que es salirse del Templo su Magestad. Assi lo hizo en Gerusalem: se escondiò, y se fue de el Templo: *Abscondit se, & exiuit de Templo.* Donde se escondiô? Se hizo inuisible, y cegô â los Fariseos, dize S. Agustin: *Cælica potestate inuisibilem insidiantibus se constituens.* Que pues ellos tomaron en el Templo piedras para ofenderle, es justo, que queden priuados de la vista de los ojos, en castigo de el atreuimiento de las manos. O Fieles! Que son las desembolturas, las solicitaciones, los desseos torpes, y acciones indecentes en los Templos, sino piedras, q̃ se toman contra JESV Christo? Ay de nosotros si nos ciega como â los Fariseos! *Erudire Hierusalem.*

Ioan. 8.

Aug. ibi. in Caten. D. Thom.

Greg. ho. 18. in Euang.

Beda, in Caten.

Ioan. 8.

29 Vltimamente: Digan las calles, las plazas, las casas, los concursos, los Templos Sagrados, y aũ las Clausuras Religiosas, si puede estar mas insolente la luxuria. Ya no tiene personas, ni sitios reseruados: à todos se atreue con sus combates; y quiera Dios no queden los mas vencidos. Los galanteos son publicos, no solo en los lugares profanos, sino en los Templos de Jesv Christo, en q̃ ya parece caso de menos valer, y menos Cauallaria, no hazer tiempo de esperar la Missa con vna cõuersacion deshonesta. Ya con atreuimiento sacrilego ay muchos, que se arrojan â profanar las Sagradas Rexas de los Monasterios, inquietãdo las Esposas de Jesv Christo. Que se puede esperar de vna insolencia semejante? Si el amor deshonesto arrastró al mas Sabio de los hombres Salomon hasta idolatrar, como põderaua el Papa Inocencio: *Hæc* (luxuria) *Salomonẽ seduxit*; si el lodo de la Estatua del sueño de Nabucho arruinò todos los metales de su fabrica, que eran las Monarchias, q̃ perecieron con la torpeza: *Contrita sunt pariter*; si las delicias del desierto fueron passo para la adoracion del Bezerro de oro: *Sedit populus manducare, & bibere, & sur-*

Innoc. li. 1. de cõtempt. sæc. c. 23.

3. Reg. 11.

Daniel. 2.

Lauret. verb.

Texta.

Exod. 32.

surrexerunt ludere: de culpas semejantes, q̃ se puede seguir, sino semejantes fatilidades, y castigos? Ay de España, si prosigue en las torpezas! Quien quitò à los hijos de Eli el Sacerdocio, el Imperio, la honra, la vida, y [lo que es mas lamentable] el Arca de los Tesoros de Dios? Quien sino la deshonestidad, dize S. Isidóro Peluliota, y deshonestidad con mugeres Religiosas de el Tabernaculo? *Insanus mulierũ amor effecit; vt Ophni, & Phinees Sacerdotio, & Arca, & Tribuum imperio, & gloria, & honore truncati, hostili gladio trucidarẽtur.* Ay de la Fe de España, si no se pone remedio en la insolencia de profanar los Monasterios Sagrados! *Erudire Hierusalem.*

1. *Reg.* 4.

Isid. Pelus. l. 1. *Epist.* 69.

§. VI.

Vltimo fundamento de este peligro, y cargo de sus consequencias.

30 DEcidme ya, Catolicos: es verdad, que ay en España: ay entre nosotros estas culpas? O nunca las huuiera! Pero si no solo las ay, sino que à llegado el mal à lo vltimo, que decia Seneca, que se han hecho costumbres los vicios, y pecados, impidiendo su remedio: *Desinit esse remedio locus, vbi quæ antea vitia fuerant, mores fiunt*; si à llegado al extremo, que decia San Agustin, de no solo ser costumbres, sino que se haze gala de viuir mal, y es perseguido, reprehendido, y murmurado, el que viue bien: *Tanta ibi nefandæ turpitudinis consuetudo erat, vt jam nequitia esset justitia, & probitor potius reprehenderetur, quam factor*: En que ha de parar tanto escandaloso desorden? Que terrible es la profecia de el Apostol! *In nouissimis temporibus discedent quidam à fide, attendentes spiritibus erroris, & doctrinis dæmoniorum, cauteriatam habentium* (ó *habentes*, como aduierte Alapide) *suam conscientiam.* En los tiempos vltimos, dize (ya estamos en ellos) se apartaran muchos de la Fe, seguirán el espiritu del error, y doctrinas de los demonios. Quienes han de ser estos desdichados? Ya lo dize: Los q̃ tienen cauterizada su conciencia: *Cauteriatam habentes suam conscientiam.* Alude (dize el Dotissimo Cornelio) à los cauterios, sellos, ó señales, con q̃ marcan à los esclauos, para q̃ sean conocidos, de quien son. Pues aquellos (dize el Apostol) perderán la Fé, que tienen cauterizada su conciencia, que como esclauos del demonio, traen el hierro de su esclauitud, mostrando serlo sin auergonçarse. En llegando las culpas à esta libertad: *Discedent à fide*: Cerca està, de que se pierda la Fé, y se sigan las doctrinas del demonio. S. Thomàs:

Aug. ser. 44. *de verb. Dom. in joan.*

1. *Tim.* 4.

Corn. ibi.

Alap. ibi.

Senec. apud. Bonau. li. 3. *Phar.* cap. 12.

Diez, Conc. 1. *de S Steph. n.* 24. *Simil.*

Digitized by Google

D. Th. in 1. Tim. 4. más: *Ex igne peruersæ voluntatis quasi cauteriatæ, vlceratur conscientia, & egreditur falsa doctrina dæmoniorum.* A llegado á España esta libertad? Este no recatarse? Este no reparar en el escandalo? Ay de España, si le comprehende la Profecia de el Apostol! *Erudire Hierusalem.*

31 Mas: No vimos, lo que passò con el Pueblo Hebreo, q era el escogido de Dios? Crecieron las culpas: llenòse la medida: cumpliòse el termino de la Diuina espera: y les quitó Dios la Fè. Acà crecen los pecados: no sabemos con quantos se llenarà la medida, ni el termino, que tenemos: que esperamos? Que bien el Doctissimo Lesio! Que crezca el poder del demonio: que se aumenten las fuerças de la malicia: que se disminuya la Diuina Prouidencia: para que como en aristas secas prenda el fuego pestilencial de la heregia. *Lesius, de perf. diu. l. 13. cap. 10. num. 57.* *Crescente enim in dies peccatorum mensura* (son sus grauissimas palabras) *crescit quoquè diaboli, & impiorũ potentia, & minuitur Christiano orbi Protectio Diuina: & per ipsa peccata animi hominũ ad hæresim, & atheismum disponuntur.* Aun mas: Vimos, que perdieron la Fè los otros Reynos, porque demás de sus culpas, no aprendieron en el escarmiento de los Judios la diuida penitencia. Acá tenemos demâs de las culpas, y del escarmiento de los Judios, el de los otros Reynos castigados: y no solo no ay enmienda, sino que crecen las culpas con los escarmientos. Como no tememos açote semejante? *Erudire Hierusalem.*

32 Aun mas, y mas: Han faltado auisos de Dios en España? Han faltado golpes para que despierte? No es menester recurrir à tantas fatalidades, como vieron nuestros passados. Abramos los ojos, los que viuimos, y veremos el Reyno, que fue mas poderoso, ya el mas flaco: nada se acierta: los medios, que se toman, se bueluen estoruos: la hazienda desparece: todo es pobreza, y necessidades: las hámbres frequentes: las guerras desgraciadas: las pestes continuas: las tempestades de agua, piedras, y rayos, repetidas, y los terremotos horribles. Que es todo esto? Golpes de Dios, para que despertemos, y temamos. Que es irse los rayos à los Templos de Dios, sino dar el golpe, y auisar la culpa, y el castigo? Esto vemos: esto experimentamos. Y que nouedad se ha visto en las costumbres? En lo general ya lo vemos, que ni bastan auisos de Dios, vozes de sus Ministros, ni golpes de su Justicia, para que aya enmienda. Pues que puede, y debe temer España? Dauid lo diga.

1680. *Oct.* 9.

Domi-

Psal.72. 33 *Domine, in ciuitate tua imaginem eorũ ad nihilũ rediges.* Veo, Señor [decia á Dios el Profeta) que en tu Ciudad has de destruir, y aniquilar la Imagen de los pecadores. La Imagen, Dauid ? Y no à ellos? Pues que culpa tiene la Imagen ? Sean ellos destruidos, pues son ellos, los que pecaron. De los pecadores habla (dize Hugo Cardenal) pero de los pecadores, que son como Imagenes! *Hug. Card. ibi.* *Imaginem eorum, qui sunt quasi imagines.* Lo entendeis ? Ea, ved vna Imagen, ó Estatua de *Simil.* piedra en essa plaza, ò en el campo. Dadle vozes ; se està queda. Llueua, granize, nieue sobre la Estatua ; no se mueue. Suenen truenos, caigan rayos; no huye, ni aun leuanta la mano para defenderse. Dize pues Dauid : Con pecadores, que oyen à Dios, hazen penitencia de sus culpas, y huyen de la justicia á la misericordia : Sabe Dios vsar de sus piedades ; pero si se bueluen Estatuas, que ni oyen las vozes de los auisos, ni se mueuen con la lluuia de la doctrina, ni huyen con los rayos de las calamidades: *Imaginem eorum ad nihilum rediges*: para estas Estatuas ay justicia de Dios, que las destruya : *Imaginem eorum, qui sunt quasi imagines.* Ya á tenido Espana vozes, doctrinas no le faltan, calamidades le siguen. Pues si no se mueue : en que ha de parar tan insensible dureza, que ni aprende en los escarmientos agenos, ni en los proprios ? En que, sino en que Dios la desampare, y le destruya no solo en lo corporal, como ya lo vemos; sino en lo mas formidable, que es en lo espiritual? *Erudire Hierusalem, ne fortè recedat anima mea á te.*

34 Pues aora, Catolicos: Recoged los cabos de el Sermon para el cargo del Juizio. Ya veis, que es consequencia, que se sigue de los pecados la perdida de la Fè : *Ex quibus necessario sequitur*) dixo el Doctissimo Lessio) *vt impiorum potentia diabolico fulta præsidio crescat, & Christianos sensim subjiciat, religionemque labefactet, & multis locis extinguat.* Ya veis, que este castigo llega en cumpliendose el numero de las culpas, q̃ Dios determinò esperar à vn Reyno. Pues que sabes (pecador) si la culpa, que has de cometer mañana, serà la vltima, que espera Dios para destruir à Espana, y quitarle el Tesoro de su Sacrosanta Fè? No lo sabes. Pero demos, que assi sea: demos, que se lleuara Dios la Fè de este Reyno, porque con essa se cumpliera el numero de sus culpas, puesto que vna culpa ha de ser, la que culpa el numero determinado : si sucediesse assi, que fuera de este Nobilissimo, y fauorecido Reyno? Que errores ! Que desdichas!

Lessius de perf. diu. l. 13. c. 10. n. 56.

Lessius ibi. c. 11. n. 63.

Que

Que tirania! Que daños corporales, y espirituales! Que condenacion de innumerables almas se siguieran! Quien tuuiera ojos para ver tan horribles consequencias, como se siguieran de este temerosissimo açote? Quien tuuiera coraçon para ver la honestidad de las Matronas, Virgenes, y Religiosas, hecha presa de Hereges, y de Barbaros? Quien tuuiera animo para ver despojados los Obispos, muertos los Sacerdotes, martirizados los Religiosos, y quemados los Sagrados Libros? Quien quedarà con vida, al ver vnos Templos arruinados, otros hechos mesones, los Altares hechos pesebres, y hechas las Escuelas de la Oracion teatros de la torpeza? Quien no muriera de dolor [aun solo pronunciarlo es para caerse muertos) quien no muriera de dolor, al ver arrojadas â los rios las Reliquias de los Santos; y sus Imagenes, las de MARIA Santissima, y de Nuestro Redemptor hechas passo de las llamas? Y quien tuuiera ojos, coraçon, animo, y vida (no es possible) para ver hollado el Santissimo Sacramento, y echado â los perros, y à las bestias?

35 Que es esto, que ois, Catolicos? Es possible esta desdicha la vltima de las desdichas de esta vida? Que es possible? Si, Christianos. Esto passò en otros Reynos, y es possible, que passe por España. Si, pecador, que me oyes: tus culpas son, las que estàn echando â empellones à la Fè. Si, mal Christiano: tus juramentos, tus torpezas, y escandalos estàn â toda prisa llenando la medida de los pecados de España, para que venga sobre ella este castigo. Dà quenta de tantas consequencias de culpas: dà quenta de tantas consequencias de daños corporales, y espirituales: y dà quenta de todas las consequencias de culpas, y de daños, que se seguirân hasta el dia vltimo del Juizio. Que Infierno serà bastante para pecado de tan espantosas consequencias? Llega, llega à las puertas de aquel Eterno calabozo, y hallarâs á vn Mahoma, que peruertió el Oriente, y toda la Africa: à vn Lutero, que desterrò la Fè del Septentrion: â vn Caluino, que estragó gran parte de la Francia con ciento y veinte y ocho errores contra la Fè: á vn Henrico Octauo, que hizo volar la Fè de Inglaterra: pregunta â estos, y te dirân, que crecen sus penas, al passo que crecen, y se continuan las consecuencias de culpas, y de daños, que se siguè de la semilla peruersa, que dexaron en el mundo. Ay de ti, pecador, si te condenas con el terribilissimo cargo!

D. Th. 3. p. q. 59. art. 5. Cor. Basil. li. de vera virginit. Bosq. cõc. dic. §. 3.

36 Pues que, Señor, y Dios mio: ha de llegar á tu querida

da España este açote? No, Señor: no, Padre Amabilissimo de los Españoles: Confio en tu Bondad infinita, que no ha de llegar, que es Maria Santissima Nuesta Abogada, y Patrona, y por su Patrocinio has de conseruar la Fè de España hasta el fin. Pero ó pecador! Aunque no llegue el açote: serás Reo de todas las consequencias, que se siguieran, porque con tus culpas pusiste la Fe de España á peligro, si no te enmiendas. Tiembla, tiembla del primer pecado, no sea el vltimo, que ponga á la Fè en el vltimo peligro. Temblemos todos, Catolicos, hijos de Dios: Auiuese el cuidado, y zelo de los Superiores, à la vista de este riesgo: Clamen los Predicadores, y Confessores, penitencia: Velen los Tribunales, y Juezes sobre los desordenes de la Republica: Cuiden los Padres, y Señores de reformar sus familias, y doctrinarlas: Sea general el llanto, y el dolor de las culpas, para detener tal, y tan funesto castigo. Si Clementissimo Señor, y Dios mio: No mas sordera á tus vozes, no mas insensibilidad â los golpes, con que nos despierta. Vengan, Señor, los trabaxos, q̃ quisieres, y no nos falte tu Fè: vengan calamidades, y seamos Catolicos hijos tuyos. No mas pecar contra vn Dios, que tanto nos sufre. Miranos ya rendidos á tus pies. *Señor mio Iesu Christo, &c.*

SER-

SERMON

QUADRAGESIMO PRIMO,

DE EL CARGO QUE SE HARA EN EL DIA de el Juizio de las consequencias de culpas, y de daños, que se siguen de la profanidad de los trages.

In die hostiæ Domini visitabo super Principes, & super filios Regis, & super omnes, qui induti sunt veste peregrina. Ex Sophonia cap. 1.

SALVTACION.

1 EL que desea acertar vna jornada, que haze, no solo debe considerar el termino, à que camina, sino el camino para llegar á aquel termino. No solo debe mirar [decia Seneca] adóde desea ir, sino por donde: *Decernamus, & quò tendamus, & quâ*: Porque si el camino, que toma no es seguro: arriesgará la felicidad de llegar al termino, que desea. Por esto importa poco ver vn camino muy frequentado, si le falta la seguridad. En los brutos es muy ordinario viuir de sequito: porque caminan sin eleccion, siguiendo las huellas, de los que les precedieron, sin mas consideracion, que, porque los otros brutos las dexaron. Salta la obejuela simple el arroyo, y como si fuera ley para las otras su salto, se arrojan todas, porque se arrojaron las primeras; pero el hombre, el racional (dize Seneca) debe no viuir de sequito como los brutos: debe caminar, no por donde van los otros, sino por donde se debe caminar, para llegar al fin, que desea: *Ne pecorum ritu sequamur antecedentium gregem, per-gentes, non quo eundum est, sed quo*

Senec. li. de vit. beat. c. 1.

Senec.

Senec. ibidem.

quo itur. Esta brutalidad [dixo el gran Filosofo) este viuir, no por la razon, sino por imitacion imprudente; no por eleccion, sino por vso, es la causa de nue-
Senec. li. 22 *Epist.* 124. stros mayores daños: *Inter causas malorum nostrorum est, quod viuimus ad exempla; nec ratione componimur, sed consuetudine abducimur.* Y no solo (añade) es la causa de los daños proprios, sino antecedente pernicioso, de que se siguen muchas conse-
Idem. li. de vit. beat. c. 1. quencias de agenos males: *Nec ad rationem, sed ad similitudinem viuimus; inde ista tanta coacervatio aliorum supra alios ruentium.*

2 O Catolicos! No es pequeña confusion, que venga à enseñar à los Christianos vn Gentil. Caminantes sois: bien lo sabeis; pero adonde, y por donde caminais? Caminas (Christiano) à la region de la Eternidad, y desseas llegar à vna Eternidad dichosa. Sea assi; pero esse es el termino. Te has puesto à considerar qual es el camino seguro para llegar à essa felicidad, que desseas? *Decernamus, & quò tendamus, & quâ.* Te dexas, como bruto, arrastrar de la muchedumbre, de la imitacion, y del vso, sin pesar con la consideracion, si este vso, essa imitacion, y muchedumbre acierta? *Pergentes, non quò eundum est, sed quò itur?* Pues oy (con la gracia de Dios) vengo à descubrirte los daños, que se te siguen, y los que se siguen à otros, de viuir, no por la razon Christiana, sino por la imprudẽte imitacion de la muchedumbre: *Inde ista tanta coacervatio aliorum supra alios ruentium.* Indiuiduemos el assumpto. Hallo en lo mas florido de la Christiandad introducido vn vso, ó abuso de vestir ricamente, profanamente, y aun escandalosamente; y si preguntamos la razon, no ay otra, sino que se via, que es costumbre, y que lo hazen muchos. O alma Christiana! Ya sabes, si essa costumbre es viciosa? Sabes, si esse vso es peligroso? Y sabes, si essos muchos aciertan? No lo sabes. Pues si caminas à la Eternidad: si vas à todo correr acercandote al Juizio de Dios: que razon, y que cuenta has de dar al Juez de viuos, y muertos, quando te pregunte, porque vestiste tan profanamente? Diràs que, porque se viava, y lo hazian muchos, sin mas examen, y consideracion? Buena respuesta, para quien tuuo Fé Catolica, y entendimiento. Assi pientas hallarla Eternidad dichosa, que desseas? Oye.

3 Aquel Leon de Samson, muerto, es simbolo de ISSV Christo Iuez, que mereció serlo con su Passion, y Muerte, como sienten los Teologos, con Santo Tomás; que fue [como sienten San Alberto Magno) lo que decia el Apostol, que por

D. Th. 3. p. q. 59. art. 3. Cor. Albert. Magn. l. 4. comp.

Y aucr-

auerse humillado hasta la afrentosa muerte de Cruz, fue exaltado: *Propter quod & Deus exaltauit illum*; y mereciò, que todas las criaturas le adoren, como lo harân en el dia del Juizio: *Vt in nomine Iesu omne genu flectatur, &c.* Esto supuesto, repara en lo que sucede à Samson. Llegòse adonde el Leon estaua, y vió, que tenia en su boca vn enxambre de auejas, y vn panal de miel: *Et ecce examen apum in ore Leonis erat, ac fauus mellis.* Tomò Samson el panal para comerlo: *Quem cum sumpsisset, &c.* Y no le ofendieron las auejas? Ociosa pregunta (dize el Docto Villarroel) siendo Samson, el que tomô el panal. Notad el misterio con San Bernardo. Tiene la aueja miel, con que regala; y estimulo, ô aguijon, con que lastima. Ya se sabe. Pues assi tiene JESV Christo Juez dulçura para los Justos, y estimulo para herir â los pecadores: *Hujus apis mel, & aculeum non ignorat, qui misericordiam ei, & judicium eum propheta decantat.* Porque pues Samson halla en el Leon dulçura, que le regale, y no estimulo, que le lastime? Porque el alma, que representa Samson, halla en JESV Christo Juez, y en su boca la dulcissima bendicion de los Iustos, y no el estimulo aspero de la maldicion de los pecadores? Lease con aduertencia el Texto, dize el Docto Pisano. *Declinauit, vt videret cadauer leonis.* Para llegar Samson adonde el Leon estaua, se apartò de el camino, dexò la senda, y huellas de los brutos, no siguiò las pisadas comunes de los otros: *Declinauit.* Pues ves aí, porque hallò Samson la dulçura, que desseaua: por esso encontró con el panal de miel en la boca del Leon; que no lo huuiera hallado à ir por el camino comun: *Declinauit.*

Theol. c. 16. *Philip. 2.* *Iudic. 14.* *Villarr. ibi. n. suo 4.* *Simil.* *Bern ser. 2. de Aduent.* *Aug. ser. 103.* *Ambr. ser. 83.*

4. O alma, que me oyes! Aduiertes ya, que estuuo toda la dicha de Samson en apartarse del camino comun, governandose, no por el sequito de los otros, sino por la consideracion, de lo que le conuenia? Dime: Qual es el camino comun de los mundanos? No es la gala? La desnudez escandalosa? La profanidad? Luego si quieres hallar en el Leon de Iudà IESV Christo Señor Nuestro la dulçura, que desseas en el dia del Iuizio: has de apartarte, como Samson, de esse camino comun: debes no gouernarte, por lo que hazen muchos, sino, por lo que debes hazer. Si, alma: esse es el camino seguro de hallar la dulcissima sentencia de los Iustos en aquel dia. *Qui declinant á negotijs prophanis* (dixo el Docto Padre) *vt Christum cogitent, videbunt extinctum hunc Leonem de Tribu Iuda habere in ore fauum mellis,*

Tertul. li. de vel. virg. c. 1. *Pise. ser. 2. Dom. 1. Quadr.*

Digitized by Google

mellis, quo escurientes recreare possunt famem suam. Pero si como bruto te dexas arraltrar de el vso, y la muchedumbre: que hallarás en aquel dia tremendo? O que estimulos de cargos espantosos! Que puntas agudissimas de las culpas de otros, y sus consequencias, para taladrarte el coraçon! Aora (dize San Bernardo) muestra IESV Christo la miel de su misericordia, y paciencia; pero dia tiene, en que vsar del agudissimo rigor de su justicia: *Habet enim apis nostra quandoque assumere aculeũ suum, & acriter nimis infigere illum in medullas hominum peccatorum.*

Labat. verb. Ornatus. pp. 9.

Bern. ser. 2. de Aduent.

5 Oye como lo dize su Magestad por su Profeta Sophonias en el Texto de mi Thema. *In die hostiæ Domini:* En èl dia del Sacrificio del Señor: en el del Iuizio, expone San Geronimo: *In consummatione mundi:* En aquel dia tremendo, en que se ha de lacrificar á la Diuina Iusticia la justificada vengança de los pecadores: *In die hostiæ Domini.* Entonces, dize Dios, tengo de visitar, examinar, y juzgar â los Principes, à los hijos del Rey de Reyes, los Christianos: *Visitabo super Principes, & super filios Regis.* San Geronimo: *Qui se jactant Christianos, & quòd Regis Christi sint filij gloriantur.* Y en que ha de examinarlos? Ya lo dize: *Et super omnes, qui induti sunt veste peregrina.* En el vestido peregrino, de' que vsan. Que es vestido peregrino? En los Hebreos era (dize Hugo Cardenal) el vestido de Gentiles: porque debian distinguirse de ellos en el vestido los de el Pueblo de Dios: *Ideſt, quæ non competit Iudæis, qui habitu discernebantur à cæteris gentibus.* Pero en los Christianos es (dize el insigne Cornelio) el vestido profano, y prouocatiuo. Valgame Dios! En el vestido ay tambien, que examinar? Si, Catolicos, ay que examinar, y que castigar, como en semilla, que es de innumerables culpas. *Hic discant Christiani* [dize el grande Expositor) *quàm Deus odorit vestium nouitatem, & luxum, quàmquè eam vindicet, & puniat.* Entremos pues â la consideracion de este examen, cargo, y castigo; pero pidamos antes la Gracia, por medio de la honestissima Reyna de los Angeles Nuestra Señora: Aue Maria, &c.

Hier. in Sopho. 1.

Hier. ibi. Hug. Card in Sopho. 1.

Cornel. Alap. in Sopho. 1.

Digitized by Google

In die hostiæ Domini visitabo super Principes, & super filios Regis, & super omnis, qui induti sunt veste peregrina. Ex Sophon. cap. 1.

§. I.

Proponse en general las consequencias de los trages profanos.

6 MAldito sea de Dios el hõbre, que boluiere á edificar á Jericó. Assi (Fieles) prorrumpiò Josue con espiritu profetico, despues que vió destruida aquella Ciudad: *Maledictus vir corã Domino, qui suscitauerit, & ædificauerit ciuitatem Hiericho.* Ya sabeis de la suerte que Josue, los Sacerdotes con las tubas del Jubileo, y el Pueblo todo con el Arca dieron bueltas por espacio de seis dias á la Ciudad de Jericó; y que al dar la vltima en el dia septimo, cayeron de repente todos sus muros: *Muri illicò corruerunt.* Despues passò à cuchillo â todos sus moradores, y hizo pegar fuego à sus edificios. Entonces con impulso soberano echò aquella maldicion, â quien se atreuiesse â reedificar los muros de Jericò: *Maledictus vir corã Domino, qui suscitauerit, & ædificauerit ciuitatem Hiericho.* El Abulense: *Solum intelligitur hoc de muris.* Veamos: Que Ciudad es esta en lo mistico? Sabed (dize San Agustin) que dos amores opuestos edificaron dos encontradas Ciudades: *Fecerunt itaque ciuitates duas amores duo.* El amor proprio edificò vna Ciudad terrena, leuantando sus muros hasta el desprecio de Dios: *Terrenam, amor sui vsque ad contemptum Dei.* Y el amor de Dios edificò vna Ciudad Celestial, dilatando su poblacion hasta el desprecio de todo lo terreno, y de el amor proprio: *Cælestem verò amor Dei, vsque ad contemptum sui.* Pues la Ciudad de Jericó (dize el Abulense) vna vez que le delcuidò, en hablar mistico, es simbolo de la Ciudad terrena, y habitacion de el demonio: *Vrbs Jericho significat ciuitatem diaboli.* Esta es la Ciudad, cuyos habitadores son las culpas, y cuyos muros son los varios apetitos de los mundanos: porque como los muros guardan las Ciudades, para que no las entren los enemigos: assi los apetitos conseruan las culpas, y no dexan entrar en el alma el amor de Dios. Es muro el desseo de deleites, es muro el ansia por riquezas, y es muro el apetito de propria estimacion: *In quo* (dize el Abulense) *multiplex significatur murus, carnalis cupi-*

Iosue 6. Abul ibi q. 60.

Aug. li. 14. de ciuit. c. 28.

Abul. in Iosue 6. q. 73.

Digitized by Google

cupiscentiæ, temporalis affluentiæ mundialis excellentiæ. Es muro el vestido profano, en quien se ven todos essos apetitos.

7 Pues aora: Quien no repara, y cõsidera los desuelos, que costô à Iosue, (A) à Iesvs Nuestro Redemptor, el destruir esta Ciudad del demonio? Quantas bueltas dió, con peregrinaciones, con doctrinas, (B) con milagros, con penalidades, con bofetadas, açotes, espinas, Cruz, y muerte: todo â fin de destruir las culpas, y arruinar los muros, que las defienden? A esta gloriosa empresa concurriò el Arca, Maria Santissima con su perfectissima vida: los Exploradores, q̃ son los Santos, con sus admirables exemplos: los Sacerdotes con las tubas, que son los Predicadores de zelo: y los Soldados de Iosue, que son los buenos Christianos. Cayeron los muros de Iericò? Digalo la honestidad de la primitiua Iglesia; aquel despego de las riquezas temporales: aquella vnion de almas, y coraçones: aquella modestia Christiana en trage, (C) en rostro, en cabeça, y en todas las acciones, con humildad profunda, y obediencia prompta. Que fuę esto, sino derribar los muros â la Iericò de los vicios, no dexandoles la guarda, que los conserua? Cayeron los muros de Iericô: *Muri illicò corruerunt.* Ea: Abrâ quien opuesto á Dios, y su voluntad santissima, se atreua á reedificar estos muros, que derribô IESV Christo S. N. con tanta costa como la de su preciosissima Sangre? Abrâ quien leuante las torres de la vanidad, que derribò con su purissima vida la Reyna de los Angeles? Abrà quien labre la profanidad, que demolieron los Santos, los Profetas, los Predicadores, y buenos Christianos, con doctrinas, y con exemplos? Si huuo (como consta de la Sagrada Historia) quien reedificasse la Iericò material. Vn hombre, llamado Hiel, en tiempo de el Rey Achab boluiò â leuantar sus muros: *In diebus ejus ædificauit Hiel de Bethel, Ierico.* Pero en este estàn simbolizados [dize San Eucherio) los que reedifican los muros de la profanidad, y pompas del mundo, que derribó IESV Christo, su Madre Purissima, y los Santos: *Cum quis eorum, qui in Ecclesia habitum Religionis assumpserat* (palabras de San Eucherio) *ad agenda scelera, quæ ei Dominus Iesus in die Baptismatis donauerat, redit*; aora: *Quasquè ipse anathematizauerat diaboli pompas, luxuriosé viuendo repetit: ruinas Ierico resuscitat.*

8 Luego ay quien se atreua à reedificar la Iericò de los vicios, leuantando los muros de la profanidad, en donde viuan, y se conseruen. A, Fiele! Ay

(A) *Orig ho.* 21. *in Num. Aug. q.* 103. *in Exod. Chys. ho.* 1. *de ver. Isai. Rupert l.* 1. *in Iosue. c.* 3.

(B) *Orig. ho.* 1. & 6. *in Iosue. Hiero. in Psal.* 86. *Aug. Epist.* 118. *Cyril. lib.* 4. *sup. Ioan. c.* 28.

(C] 1. *Timoth.* 2 *n.* 9. & 10. 1. *Petr.* 3. *n.* 3. *Adricom in Chron. ann.* 44.

3. *Reg.* 16.

Eucher. in l. Reg. l. 4. *c.* 3.

Gloss. ord. in 3. *Reg.* 16.

Digitized by Google

España, el Reyno mas Catolico: Ay Corte de el Rey mas Christiano, y con los mas sabios Consejos: Ay Ciudades muy Ilustres, y con los sujetos mas doctos: Ay almas Christianas: Si, mugueres Españolas: vosotras sois, las que con el porfiado teson de conseruar la gala, la profanidad, y el abominable vso de esta escandalosa desnudez en vuestros traxes, leuantais los muros de Jericò, para fomento de las culpas, y reclamo de las penas. Vosotras sois, las que opuestas à Dios, y su voluntad, â JESV Christo Dios, y Hombre, y su Purissima Madre, á los Santos, y sus exemplos, reedificais al infernal Faraon las murallas de la malicia, para que dure mas la torpe esclauitud de las almas. Como lo lloraua San Bernardo! *Reædificauit inimicus vrbes flagitij, & turpitudinis mœnia.* Cõsid aora las consequencias, que se siguen de este escandaloso atreuimiento: Si Hiel, reedificando â Jericò fue causa de la muerte de sus hijos: vosotras lo sois de la destruccion de vuestra hazienda, y familia: *In nouissimo liberorum posuit portas ejus.* Si por labrar Hiel los muros, huuo quien poblara â Iericò: por labrar vosotras tanta profanidad, ay innumerables pobladores de la Iericó de los vicios. Si crecieron los daños por causa de Hiel, al passo que iban creciendo los muros, como dize el Abulense: por vuestra causa se augmentan las culpas, al passo que vâ augmentandose la disolucion! *Fit successio in filiorum morte, sicut in ædificatione.* Si incurrió Hiel la maldicion de Dios, y toda su casa: por vosotras vienen tantas maldiciones, y calamidades âeste Catolico Reyno: *Maledictus vir coram Domino, qui suscitauerit, & ædificauerit ciuitatem Iericho.* Y si por causa de Hiel alcançò la maldicion de Dios à todos, los que fueron [ò fueran) reedificadores principales: por vuestra causa llega â todos, los que concurren, consienten, y aconsejan este escandaloso desorden: *Si multi essent ædificatores principales* (dize el Abulense) *omnes incurrerent has maledictiones.* Dad quenta de tantas consequencias de culpas, y de daños, como se siguen, y seguirân; que de todas se os ha de hazer cargo en el dia del Iuizio: *In die hostiæ Domini visitabo.*

Ber. de conuers. ad Cler. cap. 29.

Iosue. 6. 3. Reg. 16.

Abul. in Iosu 6. q. 60.

Abul. ibi q. 65.

Abul ibi q. 66.

§. II.

Fundamento primero de las consequencias de los traxes, que son contra Dios, y su voluntad.

9 PEro no es bien, que miremos de montõ este grauissimo assumpto. Vamos desvendando esta llaga pel-

Digitized by Google

pestilencial, que aunque duela, â de doler mas [si no se cura aora) en aquel vltimo dia. Y lo primero, pregunto: Es segun Dios, y su voluntad este abuso tan desordenado de los traxes? No abrá Catolico, que lo afirme. Porque si recurrimos al origẽ primero de los vestidos, hallaremos, que auiendo pecado nuestros primeros Padres, los vestiô Dios de pieles de animales: les hizo vnas tunicas, dize *Genes.* 3. el Sagrado Texto: *Fecit quoque Dominus Deus Adæ, & uxori ejus* *Chrysost.* *tunicas pelliceas, & induit eos.* *hom.* 18. *in* Que fue esto (dize S. Chrisostomo) sino vestirlos de vn saco *Genes.* de penitencia en castigo de su *Interlin.* culpa, como á delinquentes? *in Gen.* 3. Que fue (dize el mismo Santo) *Ambr. l.* sino ponerles delante vn recuer- *2. de pœnit. cap.* do continuo de la caida, que die- *vltim.* ron, y la pena, que mereciá por su desobediencia? Y que fue sino darles vn reguardo, para q̃ no se prouocassen el vno al otro? Entended esto. Pecaron Adam, y Eua, y luego (dize el Texto) conocierõ su desnudez: *Genes.* 3. *Cumque cognouissent se esse nudos.* Pues antes no lo estauan, y lo conocia? Si (dize S. Agustin) conocian su desnudez con el entẽdimiẽto; pero como despues de la culpa sobreuino el desorden de la concupiscencia, entonces conocieron su torpe desnudez *Aug. lib.* con la experiẽcia de la prouoca- *14. de* ciõ: *Non quod eis sua nuditas esset* *ciu. c.* 17. *incognita* (dize Augustino) *sed turpis nuditas nondum erat, quia* *Gloss. in* *nondũ libido membra illa præter* *Genes.* 2. *arbitriũ commouebat.* Notad aora: Que hizieron entonces los primeros Padres? Se cubrieron con vnas hojas de higuera: *Con-* *Genes.* 3. *fuerunt folia ficus, & fecerũt sibi perizomata;* que les pareciò (dize S. Agustin) que era indecente la torpe desnudez, y aplicaron esse remedio à su peligro: *Exti-* *Aug. vbi* *tit in motu corporis quædã impu-* *supra.* *dens nouitas, vnde esset indecens nuditas: & fecit attentos, &c.*

10 Pues, valgame Dios! Si ya Adam, y Eua tienen vestidos, con que encubrir su torpeza: para que les haze su Magestad las tunicas de pieles de animales? Es para mostrar, que por la culpa quedauan semejantes á los brutos? O para que tuuiessen defensa contra las inclemencias de los tiempos? Mas dize el Abulense: *Lyra, in* *Genes.* 3. Eran los vestidos de hojas, de calidad, que necessitauan de el cuidado de las manos, para que le tuuiessen, y le conseruassen. Por esso los viste Dios de las tunicas: que no quiere vestidos, que se lleuen todo el cuidado: *Deus eos* *Abul. in* *induit* (dize) *quia fortè tene-* *Genes.* 3. *bant manibus perizomata, ne caderent.* Aun mâs: Dixo Estrabon, que las tunicas, que Dios hizo, fueron cumplidas, para vestir todo el cuerpo. Pues aora entendereis el fin de Dios en hazerlas. Es assi, que hi-

Digitized by Google

zieron los primeros Padres vestidos de hojas, para encubrir su torpe desnudez; pero quedando desnudo lo demàs del cuerpo, no quedaua bastante resguardo para la prouocacion de vno â otro. Ea pues: quiere Dios enseñar à Adam, como à de ser el vestido, y para esso haze vnas tunicas cumplidas. Sepa Adam (dize Dios) que el vestido à de ser para defender de las inclemencias de los tiempos, y esso no lo conseguirâ con las hojas: sepa à de vestirse sin el cuidado, que el vestido de las hojas necessita: y sepan Adam, y Eua lo principal, que ha de ser el vestido, que encubra todo el cuerpo, para que no prouoquen â luxuria con la desnudez, que con las hojas quedaua. Estrabon: *Ipsi fecerunt sibi perizomata, vt peccatum suũ absconderent; Deus veró tunicas pelliceas, quibus totum eorum corpus induit.* Esto es (Fieles) vestirse segun Dios, y su voluntad. Luego no es segun Dios, y su voluntad el vestirse con la desnudez de los escotados, que oy se vsa.

Strab. in Gloss. Genes. 3.

11 Y sino, decidme: Cabe en la bondad de Dios querer cõseruar vn fomento de vanidad, y torpezas? No cabe. No es verdad, que no cabe? Digalo Gedeon. Aparecele Dios vna noche, y le manda destruir el Altar, y Ara, que consagrò su padre à Baal: *Destruesquè Aram Baal, quæ est patris tui.* No solo la Ara, sino el bosque, que estaua junto à ella: *Et nemus, quod circa Aram est, succide.* No reparais? Que pretende Dios en este mandato? No es apartar à su Pueblo de la idolatria? Es assi. Pues deshagase el Idolo: demuela Gedeon el Altar; pero el bosque, para que? El Altar es el ocasionado: las arboledas son indiferentes: queden las arboledas para otros vsos. No han de quedar, dize Dios: *Succide.* Hallô la razon el Abulense. Era estilo de los Gentiles plantar bosques amenos junto á los Altares, no solo para tener leña, con que ofrecer sacrificios, sino para entregarse en ellos á la luxuria; que por esto mandó Dios, que no se plantassen arboles cerca de su Altar: *Non plantabis lucum, & omnem arborem juxta Altare Domini Dei tui.* Porque (como dixo Philon) los Altares, y Templos de Dios, no piden amenidades profanas, sino castidades seueras: *Quoniam verum Templum Dei nõ amænitates postulat, sed seueram castimoniam.* Pues aora: Mira Dios la peruersa inclinacion del Pueblo â la idolatria: y para apartarlos de ella, manda â Gedeon no solo, que derribe el Altar, sino que tale el bosque, que lo sustenta de leña para los sacrificios. Si solo se destruyera el Altar, y quedara el bosque, aun que

Iudic. 6.

Riber. in Osseæ 4. Pined. li. 7. de Salam. c. 10. Villarroel Freire in Iudic. 6. Hiero: in Mat. 10. Deut. 16. Exod. 35 Deut. 7. ibi Abul. 3. Reg. 15. 13. Phil. l. 2. de Monarch.

Digitized by Google

que cesara por algun tiempo la idolatria, fuera facil edificar otro Altar, para sacrificar à los Idolos: porque el bosque mismo estuuiera combidando para edificarlo. Pues esso no: *Nemus, quod circa Aram est, succide:* Tale Gedeon las arboledas; q̃ faltando esse fomento para los supersticiosos sacrificios, faltarâ la idolatria de raiz, no teniendo leña, con que sustentar las Aras. *Si mansisset nemus* (dize el grande Abulense) *ibi denuò constructum fuisset Altare. Debuit ergo succidi lucus, tanquam principium pertinẽs ad idolatriam.* Que bien inferida consequencia! Luego por el mismo caso, que Dios aborrezca el vicio de la luxuria [que es espiritual idolatria) por esse mismo aborrece las arboledas de los traxes profanos, que son la leña, con que se alimenta la luxuria: *Et nemus succide.*

Abul. in Iudic. 6. q. 38.

12 No nos detẽgamos mas en prouar vna euidencia. No es segun Dios, y su voluntad el desorden de los traxes. Y si no lo es: que hará su Magestad en el dia de el Juizio, con quien se vistió, y adornò contra su santissima voluntad? Como lo ponderaua S. Cypriano! Entonces (dize) mirando â la muger, que fue profana, dirá: *Opus hoc meum non est, nec hæc imago nostra est:* No es esta la obra, que yo hize: no es esta la Imagen, que formè: no es este el modo de vestir, que señalè en el Paraiso. El traxe, que señalè, fue de penitencia; este es traxe de malicia. El que yo señalè, fue para memoria de la culpa, y escusar la prouocacion deshonesta; este es traxe, que haze oluidar la culpa, y es incentiuo de pecados: *Opus hoc meum non est.* Entonces (dize San Ambrosio) examinando el rostro transfigurado con inuenciones diabolicas, dirá: *Non agnosco colores meos:* No son estos mis colores: *Non agnosco imaginem meam:* no conozco aqui mi Imagen; *non agnosco vultum, quem ipse formaui:* no es este el rostro, que te repartì, qual conuenia para tu saluacion. O muger! Dize S. Cypriano: no temes, no tiemblas, de que en el dia de el Juizio te desconozca tu Dios? *Non metuis nè cùm resurrectionis dies venerit, artifex tuus te non recognoscat?* No te assombra (dize Origenes) atreuerte â querer enmendar las obras, y disposicion de el Artifice Supremo? *Tanquam nõ prudenter istam faciem constituerit, creatoris opus volunt emendare.* Que responderâs entonces? Dize S. Ambrosio: *Quid respondebis?* Que harâs, quando te embie con el demonio, inuentor de essas profanidades? Anda, busca al que te pintô; anda con èl, y viue en su compañia: *Illum quære, qui te pinxit, cum illo habeto consortium.*

Cypr. l. de disc. & hab. virg Tertul. lib. de cult. fœmin.

Naziãz. de laud. Gorgon. Orig. ho. 4 in Matt. Ambr. lib. 6. Hexam. cap. 8.

Cypr. l. de disci & hab. virg Tertul. vbi supr.

Orig. ho. 4. in Matt.

Ambr. vbi supr.

Digitized by Google

tum. Que hará [dize S. Cypriano] quando te embie à arder en los eternos fuegos con el demonio, à quien seguiste en las galas: *De inimico tuo compta, cùm illo perster arsura.* Pero no hagamos el cargo hasta fundarlo mas. *Cypr. vbi supr.*

§. III.

Fundamento segundo de las consequencias de los traxes, que son contra Iesu Christo, y su Euangelio.

13 HAgo segũda pregunta: Este abuso profano es segun Jesv Christo, y su Euangelio? Lo aprouò su Magestad en si mismo, ó en su doctrina? O almas! Abrid los ojos, que os ciega la passion, para mirar à IESV, vuestro Esposo, vuestro espejo, y vuestro exemplar, de la suerte que reprueua las profanidades. Que fue toda sua Santissima Vida, sino la misma composlura? Que enseñò, si no toda honestidad? Qual fue la seña, que diò el Angel â los Pastores, para que le conociessen Saluador de el mundo? *Et hoc vobis signum: inuenietis infantem pannis inuolutum.* Hallareis (dize) vn Infante tierno en vn pesebre, embuelto en pañales pobres. O Dios, y Señor mio! Dize San Bernardo: Esta es la seña, de que eres Saluador? *In signum positi sunt panni tui, Domine Iesu.* Pues como ha de auer quien quiera señales de riqueza, y profanidad para hallarte? Esta es la leccion, que enseñas desde la Cathedra del Pesebre? Quien se atreuerà á contradecir tu doctrina? Pero si ay quien, dize el Santo: *Sed in signum cui a multis contradicitur vsque hodie.* Que es vestirse con tan indecente desnudez, sino oponerse à IESVS, á lo que obra, y á lo que enseña? Quereis almas hallar al Saluador, y la saluacion? *Hoc vobis signum.* No es la señal la riqueza, sino la pobreza; no la gala, sino la honestidad; no la insolente desnudez, sino la modesta compostura: *Inuenietis infantem pannis inuolutum.* Despues, qual fue el traxe de IESV Christo? Que pobre! Que humilde! Que modesto! Qual fue su gala? La purpura de escarnio. Qual su adorno? Espinas, cordeles, caña, clauos, saliuas, sangre. Que es esto? Creeis, que el que assi estuuo es vuestro Dios, vuestro Redemptor, y el exẽplar, que debeis seguir? Sabeis, que es este el vestido proprio de los redemidos, la imitacion del Redemptor? No dixo el Apostol, que la diuisa de los Predestinados era la conformidad con el Hijo de Dios? *Conformes fieri imaginis filij sui.* Pues reparad, en que os pareceis á Iesv Christo. *Luc. 2.* *Ber. ser. 4. denat. Dom.* *Rom. 8.* *Cornel. ibi.*

En

14 En que se parece el color de tu rostro (muger profana) â lo acardenalado, y abofeteado del suyo? En que las joyas, y cintas de tu cabeza, á la Corona de espinas de la suya? Que semejança tiene lo compuesto, y descompuesto de tu pelo, con el de Iesv Christo mesado, y arrancado? Como dizen tus anillos, y diamantes, con los clauos duros de sus manos soberanas? Como se conforma la liuiandad de tu calçado, con la prision de los pies de Iesv Christo en la Cruz? Como se pueden vnir tus ojos altiuos con los suyos bañados de su sangre? Y quien dirà, que se parece tu escandaloso escotado à sus espaldas, y pecho, hechos vna llaga con los açotes? Ay conformidad alguna? Ya ves, que no la ay, sino todo lo contrario, que como reuelò su Magestad à Santa Angela de Fulgino, fue esta profanidad la causa de sus tormentos. Pues si huyes de la cõformidad con el Hijo de Dios: que deuisa te queda de predestinada? Si contradices la señal del Saluador: como piensas hallar la saluacion, que desseas? Si assi te opones â la honestidad, y modestia, que enseña Iesv Christo: como à de viuir en ti, por su amor, y su gracia Iesv Christo?

Angel. Fulg. cap. 35. in 6. vision.

15 Reparó muy bien Origenes en el modo, con que se portò la Magdalena, quando ansiosa buscaua â su Diuino Maestro. Preguntaronle los Angeles, que estauan en el sepulcro, la causa de su llanto; y les respondió fatigada: *Quia Ioan. 20. tulerunt Dominum meum, & nescio vbi posuerunt eum*: No he de llorar, si se lleuaron â mi Señor, y no se donde le han puesto? Entonces le aparece su Magestad en traxe de hortelano; y haziendole la misma pregunta: *Quid ploras?* Le responde de esta suerte: *Domine, si tu sustulisti eum, dicito mihi, vbi posuisti eum.* Señor, si tu le lleuaste, dime donde le pusiste. Que es esto? Repara Origenes: Al responder à los Angeles, dize, que otros lleuaron, y pusieron en otra parte el Cuerpo de su Maestro; y al hablar, con el que juzga hortelano, dize, que èl pudo lleuarlo: *Angelis dixit: tulerunt, & posuerunt; & non dixit: vlt. de tulistis, & posuistis.* Pues que mas viô en el hortelano para juzgar, que podia tener el Cuerpo de el Señor? O porque no juzga, que le podian tener los Angeles como el hortelano? *Non dixit: tulistis, & posuistis.* Pero que sabiamente ignora (dize Origenes) y que doctamente yerra! *O quàm scienter nescit, quam doctè errat!* Como viô â los Angeles? Y como, al que juzgaua hortelano? Vió á los Angeles, como à dos mancebos her-

Orig. hom. de diuers.

Digitized by Google

hermosos, vestidos con mucha gala: *Vidit duos Angelos in albis sedentes.* San Chrisostomo: *Plenos splendoris.* En otra parte: *Sedentes speciosos.* Al hortelano vió con traxe de hortelano. Pues dize Magdalena como tan docta en el amor Diuino: quando miro en el hortelano la humildad, y modestia de su traxe, facilmente me persuado, que tendrá à mi Soberano Maestro: *Si tu sustulisti eum:* Pero tanta gala, tanto resplandor, y adorno como miro en los mancebos, me haze increible, que tengan à mi Señor: *Tulerunt Dominum meum.* Yerras en el Juizio, Magdalena: porque los que miras son Angeles. Es verdad, que yerra, dize Origenes; pero yerra doctamente: porque si yerra en no conocerlos Angeles, acierta en no persuadirse (al verlos como mancebos) â que tengan á JESV Christo con tanta gala: *O quàm scienter nescit, quam doctè errat! Angelis dixit: tulerunt, & posuerunt; & non dixit: tulistis, & posuistis.* Es, muger Catolica: gala, adornos vanos, y escotados indecentes: aunque en las demàs costumbres seas Angel, son muestra, de que no tienes â JESV Christo, pues obras contra lo que enseñò su Magestad de obra, y de palabra.

Chrys. in Marc. 16. & ho. 85. in Ioan.

§. IV.

Fundamento tercero de las consequencias de los traxes, que son contra el exemplo, y doctrina de Nuestra Señora, y los Santos.

16 BVeluo â preguntar: Esta indecente desnudez es acaso segun los Santos, su exemplo, y su doctrina? Es acaso conforme à la Reyna de los Angeles, y Santos, Maria Señora Nuestra? Veamos: Que doctrina â dado en esto la Santissima Virgen? Oid como se la dictò à Santa Brigida: *Las mugeres* (dixo la Maestra Soberana] *dexen los vestidos de ostentacion, que por soberuia, y vanidad se pusieron.* Notad aora: *Porque el demonio dictò á las mugeres, que despreciando las costumbres antiguas, y loables de la patria, tomassen este abuso de adornos indecentes, en la cabeza, pies, y los demàs miembros del cuerpo, para prouocar á luxuria, è irritar á Dios.* Veis, que les llama esta Señora adornos indecentes? Veis, que â lo que llamais vso, llama abuso? Veis, que dize es dictado de el demonio? *Luego* (no es mia la consequencia, sino del Doctissimo Gelsominio) *luego las mugeres vanas, que se adornan superfluamente, segun el sentir de la gloriosa Virgẽ Maria, son discipulas del demonio, y de su escue-*

Birgit. l. 8. reuel. cap. 57.

Fr. Andr Gelsom. thesaur. Cœlest. de V. Mar.

escuela. Pues, ô conceded esta consequencia, ô borrad la reuelacion aprouada de la Iglesia Santa. Esta es la doctrina, que enseña Nuestra Señora; ved su exemplo. Que vestido vsò la Santissima Virgen, siendo de Prosapia Real, y vnica heredera de sus Padres, y auiendo recebido de los Magos tan ricos dones? Su vestido fue (dize Simeon Metaphraste) dos tunicas solas en toda su vida; las quales (como tambien lo dize Nicephoro) mandò â dos honestas Virgenes antes de su glorioſissimo Transito. Quanto â la calidad eran (dize Gregorio Turonense) texidas de lana sin algun tinte, ó color, mas que el natiuo. La interior llegaua desde el cuello hasta el pie, y la exterior, como manto, hasta la rodilla. Traia calçado honesto por la decencia; mas no vsò de guantes, anillos, ni otra gala, y mucho menos de afeites para el rostro. O que hermoso espejo para las mugeres Christianas! Es este, ô como este, el traxe, de las que se tienen por deuotas de MARIA Santissima? O siglo miserable, en el que viuimos! *Diganme* (y lo preguntò con las mismas palabras, que dixo vn Varon Apostolico, que murió con aclamacion de Santo, predicando en Zaragoça contra este abuso, el V. P. Geronimo Lopez de la Compañia de JESV) *diganme las que andâ con essa escandalosa desnudez, en que jessò cabe querer antes imitar en su traxe à vna comedianta loca, que â la Santissima Virgen? La qual andaua en este mundo con el traxe, que tiene essa Imagen del Pilar, pues aun viuiendo en la tierra se apareciò à Santiago en la fórma, que ai ven; conuiene â saber, con vn vestido ceñido con sus botoncillos hasta el cuello. No se corren (Señoras) de querer antes imitar en el vestido à vna comedianta, que à la Virgen?* Es verdad, que quando no huuiera otra razon, bastara esta sola para desterrar de España este abuso. Passo â los Santos.

Croix. hort. mar. areol. 5. cap. 15.

Metaphr orat. de vit. & dormit. Deip. Niceph. l. 2. hist. cap. 21. Castor, hist. Deip. cap. 20. n. 12. Greg. Tur. li. de salut. Angel. Croix. vbi supr.

Apud Tirso. in resp. Theol. circ. hûc abus. §. 59.

17 No me direis, que Santa ay, que vsasse estos traxes indecentes? No será facil hallarla. Y hallarêmos Sâto, q̃ los aprueue? Mejor preguntaré: Y hallarèmos algun Santo, que no los juzgue dignos de Inherno? Innumerables son, los que los condenan, dize el Doctissimo Padre Diego Laines: *Innumeri Sancti & Doctores, & antiqui Patres hujusmodi abusum taxant, & igne æterno dignum existimant.* Fuera nunca acabar, si huuiera de referir sus sentencias. Veate à San Cypriano, San Geronimo, San Clemente Romano, San Chrisostomo, San Gregorio, San Ambrosio, San Antonino, S. Vicente Ferrer, S. Bernardino, S. Carlos Borromeo. Mas, para que prosigo? Que

Lain. de ornat. mulier. q. 15. casu 12.

Digitized by Google

(A) *Cypr. de discipl. & hab. virg. Clem. Rom. lib. Apost. const. c. 8. Hiero. Epist. ad Eustoch. & ad Læ- tam. 4. Tertul. li. de cult. fœm. Chrysst. 5. ser. quod re- gul. fæ- minæ. Bernard. to. 1. de Christ. Relig ser. 4. art. 2. c. 2. & ser. 44. art. 1. c. 1. 2. & 3. Vinc. Ferr. ser. Dom. 4. post Epi- ph. V. Auila. ap. Roa. in vita. D. Sach. Enriq. Suss. li. 3.*

solo para referir los nombres (A) faltarâ tiempo. Decidme ora: No son los Santos los Maestros de la verdad? Los q con la luz de las Escrituras gradas nos enseñan el camino de la saluacion? Los que nos guian con su exemplo, para acertar el camino? Pues don- de cabe querer acertar; y huir de la luz, y de la guia para el acierto? Pues, ò aue s de decir, que erraron los Santos, ó que errais vosotros en no seguirlos. Qual es lo cierto? Ya se vé. Luego porfiar, y mas porfiar en sustentar el abuso, es ha- zer tema de errar, y querer de propósito perder el camino se- guro de hallar à Dios, su gra- cia, y su gloria.

18 Para entrar en Gerusa- lem el dia de su Triunfo, J E- S V Christo Señor Nuestro, ya sabeis, que traxeron los A- postoles, por mandato de su Magestad, dos jumentos, ma- dre, y hijo, y que poniendo so- bre ellos sus vestiduras los Dis- cipulos, entrò en ellos el Rey pacifico en la Ciudad: (B) *Et impositurunt super eos vestimenta sua, & eum desuper sedere fece- runt.* Mas, puesto que (como aduirtiò S. Juan Chrisostomo) no fue pompa, sino misterio, este aparato: *Propter mysteria, & non propter pompam Christus asinæ insedit*: Veamos para nue- stra doctrina, su significacion. La entrada en Gerusalem (di- ze San Agustin con S. Justino) es la que naze su Magestad en la Gloria. El jumento, y su madre (dize San Bernardo) son los pecadores, que estàn (como notô Origenes) atados con las ligaduras de los peccados. Son (dize San Geronimo, y S. Gregorio) los pecadores Gen- tiles! *Asina, & pullus, idest, Gen- tes*; son los Españoles, primicia de la Gentilidad, como dixo *Amb.* Flauio Dextro; y los de ambos sexos, dixo S. Ambrosio: *Asina, & pullus, sexus scilicet vterque.* A estos quiere JESV Christo Señor Nuestro entrar en la Ge- rusalem de la Gloria; mas que se requiere para esto? Lo pri- mero, embia dos Discipulos. Embia sus Doctores, dize el V. Beda: *Idest Doctores*; y embia dos, porque los Santos Apostoles, y Doctores traen à las al- mas con la doctrina, y el exem- plo: *Duos, propter scientiam, & Birgit. l. opus.* Lo segundo, ordena, que se desaten: *Soluite, & adducite mihi*, porque es menester (dize la Interlineal) que el pecador se confiesse, y el Ministro lo desate con la absolucion: *Sol- uite, scilicet à peccatis.* Ea, Se- ñor: ya los Apostoles, y Doc- tores salen á buscar los pecado- res de Espaùa: ya los traen: ya los absueluen, quando se cõfie- san: Sentaos, Dios mio: estad en ellos de asiento, para entrar- los en la Gerusalem de la Glo- ria. No es facil, dize S. Geroni-

Cypr. de discipl. & hab. virg. Clem. Rom. lib. Apost. const. c. 8. Hiero. Epist. ad Eustoch. & ad Læ- tam. 4. Tertul. li. de cult. fœm. Chrysst. 5. ser. quod re- gul. fæ- minæ. Bernard. to. 1. de Christ. Relig ser. 4. art. 2. c. 2. & ser. 44. art. 1. c. 1. 2. & 3. Vinc. Ferr. ser. Dom. 4. post Epi- ph. V. Auila. ap. Roa. in vita. D. Sach. Enriq. Suss. li. 3. *cap. 11. Alex l. 3. pædag. cap. 2. Antonin. p. 2. tit. 4. c. 5. §. 7. Gregorio) los pecadores Gen- Casian. tiles! Asina, & pullus, idest, Gen- proclam. tes*; son los Españoles, primicia *ad flor&t.* de la Gentilidad, como dixo *Amb. l. 6* Flauio Dextro; y los de ambos *hexam.* sexos, dixo S. Ambrosio: *Asina, cap. 8.* *& pullus, sexus scilicet vterque. Greg. ho.* A estos quiere JESV Christo *6 & 40.* Señor Nuestro entrar en la Ge- *in Euãg.* rusalem de la Gloria; mas que *V. Tauler* se requiere para esto? Lo pri- *in profet.* mero, embia dos Discipulos. *ap Cubill.* Embia sus Doctores, dize el V. *cap. 46.* Beda: *Idest Doctores*; y embia *instit.* dos, porque los Santos Apostoles, y Doctores traen à las al- *Abul. in* mas con la doctrina, y el exem- *Mat. 11.* plo: *Duos, propter scientiam, & Birgit. l. opus.* Lo segundo, ordena, que *7. revel.* los desaten: *Soluite, & adducite cap. 16. mihi*, porque es menester (dize *Angel.* la Interlineal) que el pecador *Fulg. c.* se confiesse, y el Ministro lo *35. vis. 6* desate con la absolucion: *Sol- Dionys. uite, scilicet à peccatis.* Ea, Se- *Cartus.* ñor: ya los Apostoles, y Doc- *in decret.* tores salen á buscar los pecado- *vit.* res de Espaùa: ya los traen: ya *Nob. art.* los absueluen, quando se cõfie- *14.* san: Sentaos, Dios mio: estad *Petr. He-* en ellos de asiento, para entrar- *rem. ap.* los en la Gerusalem de la Glo- *Cornel.* ria. No es facil, dize S. Geroni- *in Isai. 3.*

mo. *v. 26.*

Digitized by Google

Carol. Borrom. in monit. ad confes & alijs quã plures citati & citãdi. (B) *Mat.* 21. *Chrys. ho.* 67. *in Matt. Aug. lib.* 12. *cõtr. Faust. cap.* 42. *Iustin. Dial. contr. Triph. Hug. Card. in Mat.* 21. *Bern ser.* 1. *Dom. in ramis. Orig. ho.* 14. *in Matt. Hieron. in Matt.* 21. *Greg.* 1. *mor. c.* 16. *Chrysost. hom.* 67. *Flau. Dext. ann. Rom.* 10.

mo. Pues que falta? No veis, dize el Santo, la desnudez, con que vienen? Sepa el pecador, sepa la muger, á quien â buelto bruto la culpa, (dize el Doctor Maximo) que para tener á JESV Christo de asiento, y entrar en la Triunfante Gerusalem, no le basta oir â los Santos, no el dexar los lazos de la culpa, ni el confessarse, si no cubre la desnudez, segun la doctrina, y exemplos de los Apostoles, y Doctores. Vistanse con honestidad, y assegurarán la felicidad, que dessean. San Geronimo: *Ante aduentum saluatoris nudi erant, absque operimento frigebant.* Aora: *Postquam veró acceperũt Apostolicas vestes, pulchriores effecti, Dominum habuere sessorem.* Esta es (dize Origenes) la honestidad, que practicaron los Santos para nuestro exemplo: *Ornamenta eis imposuerunt, quibus fuerant cooperti, honestatem eis adjicientes.* Y esta es, la que condena el abuso de la desnudez indecente de las mugeres Catolicas.

§. V.

Fundamento quarto de las consequencias de los traxes, que son contra la Christiana Religion.

19 HAgo quatro preguntas, para fũdar las consequẽcias de este abuso pestilente. Es acaso segun la Christiana Religion, de que tanto nos gloriamos los Españoles? Veamos: Que es ser Christiano? Es (dize Lyra) ser Discipulo de JESV Christo, como ser Platonico es ser discipulo de Platon. Es (dize San Gregorio Niseno) ser imitador de IESV Christo. Es creer en IESV Christo, para aprender su doctrina, y para seguir sus exemplos; que por esso (como dize Turriano) el Canon primero del Concilio Antiqueno, que celebraron los Apostoles, mandó, que se llamassen Christianos, los que creyessen en IESV Christo: *Vt credentes in Dominum Iesum, Christiani deinceps vocarentur.* Pero digan los niños: Que quiere decir *Christiano?* Hombre, que tiene la Fè de IESV Christo, que professò en el Baptismo. Aguarda, muger Catolica: Luego en el Baptismo professaste en la Religion Christiana. Es assi. Y que prometiste en essa profession? Diga el Apostol, lo que prometiste: *Mulieres in habitu ornato, cum verecũdia, & sobrietate ornantes se.* Prometiste traer vn abito, y adorno honesto, y modesto. Oye mas: *Non in tortis crinibus, aut auro, aut margaritis, vel veste pretiosa.* No pienses (dize el Apostol) que porque dixe adorno, puedes traer, el que quisieres: ha de ser sin arte el pelo; sin oro, y sin pie-

Amb. li. 9. *in Luc. Beda, in Luc.* 19. *Gloss. Interlin. in Mat.* 21. *Hiero. in Mat.* 21. *Orig. ho.* 14. *in Matt. Lyra. in Act.* 11. *Nisen. orat. de profes. Christ. Cyrill. Cath.* 17. *Athanas. disp. cõtr. Arium. Turrian. l.* 1. *Con. Mag deb. cap.* 15. 1. *Tim.* 2. 1. *Petr.* 3. 3.

piedras preciosas en tu garganta; y sin vestidos preciosos en lo restante del cuerpo. Y esto (dize el Diuino Pablo) porque ha de ser el abito decente segun la profession, que hiziste de piedad, y de obras buenas: *Sed quod decet mulieres, promittentes pietatem per opera bona. Profitentes*, dixo Lorino. Luego por el mismo caso, que professaste en la Christiana Religion, renunciaste todas las profanidades del mundo, y de el demonio. Acuerdate bien (dize el Chrisostomo) que assi lo dixiste, ô por ti lo dixo tu Padrino, al baptizarte: *Vocis illius recorderis, quam in Baptismo professus es: Abrenuntio tibi Sathana, & pompæ tuæ.*

Lorin. in 1. Petr. 3. n. 3. Ephren. l. de Judic. c. 5. Chrysost. ho. 21. ad pop.

20 Que bien significó esta renúcia el Pueblo de Israel! Caminaua à la tierra prometida, simbolo de nuestro camino â la Gloria; y auiendo de passar por tierra de Sehon Rey de los Amorrheos, le embió Nuncios, que le dixessen: *Obsecro, vt transire mihi liceat per terram tuam*: Danos permisso para passar por tu tierra; que te prometemos no tocar en tus campos, ni en tus viñas, ni aun detenernos â beber el agua de tus pozos: porque iremos siempre por el camino real, hasta passar de tus terminos: *Non declinabimus in agros, & vineas, nõ bibemus aquas exputeis, viâ regiâ gradiemur, donec transeamus terminos tuos.* Veis està promessa? Dize Origenes: pues es, la que haze el Christiano en el Baptismo: *Cum primùm baptizati sumus, dixtmus non vsuros pompis diaboli, nec operibus ejus.* Camina el alma Christiana por la tierra de este mundo, como el Israelita por la de los Amorrheos; y como para caminar bien, debe no sujetarse al Amor-reo, que es el amor carnal: assi debe abstenerse de las profanas pompas, que son los campos, viñas, y cisternas, de que se sustenta esse amor: *Non declinabimus in agros, & vineas:* debe ir por el camino real de la saluacion, que es Iesv Christo, cuya Fé, doctrina, é imitacion professó en el Santo Baptismo. Origenes: *Quæ est via Vbi supr. regalis? Illa sine dubio, quæ dicit, ego sum via.* Este Señor es (dize San Geronimo) el vestido proprio de esta Religion, como decia el Apostol: *Vestis filiorũ Regis, & principum induimentum Christus est, quod accepimus in Baptismo, juxta illud: induite vos Dominum Iesum.* Las virtudes de IESV Christo son las galas proprias de la Religion Christiana: *Induite vos viscera misericordiæ, benignitatem, humilitatem, mansuetudinem.* Luego, la que prometiò vestirse de estas virtudes, renunciando todas las pompas del siglo; y viue como si huuiera renunciado las virtudes, y pro-

Orig. ho. 18. in Num. 21. Numer. 21. Ioan. 14. Hiero. in Sophon. cap. 1. Galat. 3. Colloss. 3. Aug. Epist. 73.

Digitized by Google

professado essas pompas: vâ camino contrario de la Religion Christiana, que profelsò en el Baptismo.

21 Mas: Quien no sabe, q̃ viue en campaña, mientras vi- *Senec. li. 16. Epist. 97.* ue? *Viuere militare est*, decia Seneca; y mas bien el Santo Job: *Iob. 7.* *Militia est vita hominis super terram.* La vida natural es vna milicia con los accidentes de la vida; la vida Christiana es vna milicia con las passiones de el anima. Pues quien no vè (dize S. Bernardo) que no es tan a proposito en la campaña lo sutil, y precioso del vestido, como lo acerado, y fuerte de el *Bern. ser. 4. de nat. Dom.* escudo? *Vilior in conflictu lorica ferrea, quàm stola serica, licet oneri sit illa, hæc honori.* O muger Catolica! Dize S. Juan Chrisostomo: lo mismo fue entrar a ser Christiana, que dar el nombre, y alistarte en la milicia contra el mundo, el demonio, y el apetito. En guerra es- *Chrys. ho. 7. in Act.* tâs, y te adornas? *Tempus adest certaminis: tu autem sericis indueris?* Estàs en tan dudosa batalla, de que pende la Corona Eterna, y olvidando el escudo, solo cuidas de la gala? *Tempus est exercitationis, tempus stadij; tu autem quasi ad pompam te ornas?* Dime (te pregunta el Santo) y como piensas vencer? *Et quomodo vinces?* Ya te lo dirá Absalon. Atravesado el coraçon con tres lanças rendiò la vida, quando con tirana ingratitud hazia guerra á su padre. Que â fido esto? Justo juizio de Dios, dize el Chrisostomo: *Chrys. in Psal. 7.* *Sciat quod factum est, totum fusse diuini judicij.* Fue castigo de su tirania? No solo esso, sino pena de su profanidad. Mira como muere. Pendiente de vna encina, en que se enmarañaron sus cabellos: *Adhæsit caput ejus quercui.* Los cabellos, en que se *2. Reg. 18.* complacia, fueron el lazo para su muerte. Porque? Oyeselo decir al V. P. Gaspar Sanchez. Donde se hallaua entonces Absalon? En la campaña. Y à ley de soldado, como debia lleuar los cabellos? Ya le vè: sujetos, y oprimidos con el morrion. Pues ves aí, porque estuuo en los cabellos su desdicha. Soldado en guerra viua: y los cabellos sueltos, y libres? Essos mismos han de ser el lazo para su muerte. Si Absalon lleuara oprimidos con el morrion los cabellos, aunque llegara à lo estrecho de la encina, passara por debaxo sin peligro, mas quando los dexa correr al aire con libertad, es justo juizio de Dios, que halle su tormento, en donde buscaua su complacencia. *Galeà* (dize el grauis- *Sanch. in 2. Reg. 18.* simo Doctor) *in illo rerum articulo comam premere noluit, quâ solutam, & liberam, & à sole radiantem in delicijs attulerat.* O muger Christiana! Quedó vencido Absalon, por no estar en la guerra como soldado: como

vencerás tus, passiones, si alistada en la milicia de JESV Christo, no sigues, con tu profanidad, las leyes de la milicia? *Quomodò vinces.*

22 Mirate, mirate bien; y te hallarás contraria à la Religion, que professas. Eres Christiana, para celebrar la Passion, y Muerte de Jesv Christo, representada en el Santo Sacrificio de la Missa, que oyes? Pues que muger de juizio assistè à las exequias de su difunto esposo con la profanidad, que tu assistes a la Missa? Vienes al Sagrado Templo de Dios a hazer oración a su Magestad? Oye al gran Chrisostomo: A orar vienes, y con gala? *Accedis obsecrans Deum, & circumindutis aurum?* No lo creo, dize el Santo. Di, si veniste â dançar? *Num saltare venisti?* Di, si veniste à la comedia? *Num ad spectaculum accessisti?* A orar veniste? Pues con que confiança (dize San Geronimo) te atreues a leuantar en la oracion el semblante, que por transfigurado lo desconoce el Criador? *Quâ fiducia erigis ad cœlum vultus, quos conditor non agnoscit.* Vienes à llorar tus pecados? Y como podrás? Te pregunta San Chrisostomo: *Qualiter potes gemere, qualiter lacrymari, tali schemate circumindutâ?* Se quitarà el barniz, y descompondrás tu gala. Traes el coraçon atreuesado con el dolor de tus culpas, para confessarlas? Como es possible? Que el arbol a quien fixaron vn clauo en el coraçon, luego marchita toda su hermosura. No tienes clauo de dolor, pues conseruas tan profana lozania. Como es possible, que sienta la muerte de su alma por la culpa (dize San Cypriano) quien se muestra alegre, y risueño? *Qui hilaris, ac lætus incedit, quomodo mortem suam deflet?* La que perdiò el precioso vestido de la Gracia (prosigue) como a de ser creida, que lo siente, quando assi se muestra profanamente vestida? *An illa ingemiscit, & plangit, cui vacat cultum pretiosæ vestis induere, nec indumentum Christi, quod perdidit, cogitare?* Pero que prosiguo? No ay accion Christiana, a que no se oponga tu profanidad.

Simil. *Chrys. in 1. Tim. 2.* *Hier. ap. Thres. in resp. Theol. §. 16.* *Chrysost. vbi supr.* *Simil.* *Lanuz. tr. 1. Euang. p. 2. n. 112.* *Cypr. de lapsis.*

§. VI.

Cargo de las consequencias de daños corporales de los traxes, en quien los vsa, y en su casa.

23 EA, Fieles: visteis ya, que este abuso desordenado, de galas, profanidades, y desnudez indecente, no es segun Dios, y su volũtad; no es segun Jesv Christo, y su Euangelio; no es segun la doctrina, y exemplo de Maria Santissima, y los Santos; ni segun

segun la Christiana Religion; antes es reedificar la Jericô de los vicios, que tanto costô á JESV Christo Señor Nuestro, y los Santos destruir. Passad aora, con estos fundamentos, á sacar las perniciosas consequencias, que se siguen de este abuso, y de que se ha de hazer cargo en el dia del Juizio, si no ay enmienda: *In die hostiæ Domini visitabo.* Quales son? O almas! Ay consequencias contra el biẽ corporal de quien assi se viste: las ay contra su bien espiritual: ay consequencias contra el bien corporal de los proximos: y las ay tambien contra el bien espiritual de los demás Fieles; y en fin: son tantos los males, que se siguen de este desorden, que pareció impossible á San Juan Chrisostomo, poder reducirlos á vn Sermon, y se remitio á la conciencia de los oyentes: *Quot inde nascantur mala, non possum nunc sermone complecti, sed satis est, vt relinquam conscientiæ eorum, qui in ys occupati sunt.* Pero veamos algunos.

Chrysost. ho. 37. in Genes.

24 Sea la primera consequencia, que este abuso indecẽte es contra el bien corporal de la misma, que lo sigue. Llamô Musonio al vestido, escudo de el cuerpo: porque se debe vsar de èl como del escudo, para defenderse de las inclemencias de los tiempos; y assi vemos, que llama el Texto Sagrado tunicas á los vestidos, q̃ hizo Dios á nuestros primeros Padres, quando los quiso desterrar del Paraiso a padecer las inclemencias, que antes no sentian: *Tunicas pelliceas:* porque tunica se dize: *A tuendo corpore,* de el amparo, defensa, y abrigo, que necessita el cuerpo. Pues dexe Seneca de reprehender a las mugeres Gentiles, y abomine lo mismo en las mugeres Christianas. *Video fericas vestes, si vestes vocandæ sunt, in quibus nihil est, quo aut defendi corpus, aut denique pudor possit.* Estoy viendo (dize] vnos vestidos de preciosa seda; si es, que pueden llamarse vestidos, los que ni defienden, ni pueden defender el cuerpo, ni amparar la honestidad. No es esto, lo que miramos nosotros? Y lo que abominaua San Geronimo: *Ableganda sunt ea indumenta, quibus amicta corpora, nudantur potius, quam operiuntur.* Y assi alabando el traxe de Santa Marcela, dize, que vestia para resistir al frio, no para que se vissen sus carnes: *Nostra Marcella talibus vsa est vestibus, quibus arceret frigus, non membra nudaret.* Pues aora.

Ap. Stob. ser. de virtut.

Abul. in Genes. 3.

Genes. 3.

Calep. verb. Tunica.

Senec. li. 7. de benef. c. 9.

Hiero. in Sophon. cap. 1.

Hiero. Epist. 16. cap. 2.

25 No es verdad (muger Christiana) que vestiendote con essa indecente desnudez, no tienes reparo para el frio? No es cierto, como ponderaua Seneca, que no podràs jurar con verdad, que estàs vestida? *Qui-*

Sanct. vbi supr. *bus sumptis, mulier parum liquidó nudam se non esse jurabit.* Dime más: Ay duda, que padeces no solo las inclemencias, sino innumerables cuidados, sustos, afanes, y tormentos, con esta voluntaria esclauitud? Digalo el aparato de aguas, è inuenciones, que tienes à mucha costa, para sustentar tus aliños. Digalo el martirio, que das â tu cuerpo para estrechar la cintura, y ajustar el talle. Digalo la mortificacion indecente, que sufres, por mostrar las manos blandas, y suaues. Digalo, lo que padece tu cabeza con el demasiado frio, que se le entrò con las vncio-

Galen. li. 1 de methodic compos. nes de el pelo, que (como Galeno afirma) fue à muchas causa de su muerte. Quantas vezes se quita gran parte de el sustento necessario, cercenando lo decente de la messa, porque no falte lo superfluo de la gala? Quantas noches serân testigos de tus desuelos, desentrañandote, porque el lucimiento no falte? Pueden negar estas verdades? No es facil. Pues mirate en el dia de el Juizio. Que cuenta darâs de la perdida del tiempo, que te concediò la piedad de Dios, para negociar tu saluacion eterna? Que cuenta daràs de tu falta de salud, con que te inhabilitaste para el gouierno de tu casa? Que responderâs al cargo de los abortos, que muchas vezes se siguen de los tormentos, con que te fatigas, priuando de succession à tu casa, y de los bienes, que pudiera esperar de el niño toda la Republica? Que dirás al ver los daños de tu casa, y familia, por tan excessiuos gastos como causaste, destruyendo dote, hazienda, y patrimonio, por no destruir vna vanidad vanissima? Bien conociò esta consequencia el Doctissimo Padre Salmeron: *Inde excrescunt in immensum dotes, & patrimonia integra absumuntur.* Clamarán contra ti los hijos pobres, los maridos fatigados, y todos los de tu casa, aquienes atormentaste con cuidar de tus adornos.

Salm. to. 15. disp. 9. in 1. Tim. 2.

26 En el principio de el mundo, despues de auer criado Dios al hombre solo, determinò formarle consorte de su misma naturaleza; pero esto fue, no solo para la propagacion de el linage de los hombres, y la humana sociabilidad; sino, para que le ayudasse: *Faciamus ei adiutorium simile sibi.* Segun esto el dar Dios al hombre muger, fue darle vna compañera, que le aliuiasse, y socorriesse. Es assi, dize San Vincente Ferrer; pero esso era en aquellos tiempos. Mas si aora huuiera de criar consorte para el hombre, ni dixera su Magestad, que no estaua bien el hom-

Genes. 2.

bre

bre solo, antes dixera, que le estuuiera mejor la soledad, porque es la muger ruina, y destruicion: *Sed si modò haberet creare vxorem, diceret Deus: bonum est hominem esse solum: non faciamus ei destructorium simile sibi.* Quãdo se gastaua poco en las galas, era la muger socorro de el marido, porque quedaua la dote en pie: *Erat adiutorium viro*; mas despues, que es menester mas para galas, que para dote, no es la muger socorro de el marido, sino su total destruicion, de sus hijos, y familia: *Sed modo est destructorium.* Dà quenta de todos estos daños, que todos son contra ti; y de todos, y sus consequencias te harâ Jesv Christo cargo en aquel dia: *In die hostiæ Domini visitabo.*

Vinc. Ferr. Dom. 2. post. Trin. ser. 2.

§. VII.

Cargo de las consequencias de daños corporales de los traxes, en toda la Republica, y Reyno.

27 PEro no se quedan solo en ti, y en tu casa estos daños de tu profanidad: llegan á la calle, passan à la Republica, corren, y van corriendo todo el Reyno, los daños corporales de este abuso para tu cargo. Es assi (dize San Juan Chrisostomo) que muchas vezes estos gastos superfluos en los adornos vanos, reducen las familias à vna vida miserable: *Rerum difficultas ingruens, in extremam inopiam redegit, & grauiorem morte vitam eis attulit:* Pero quien no vè, que por no faltar â sustentar estos adornos, se falta à pagar las deudas, y salarios; y no ay adornos para los Templos de Dios; y especialmente, no queda para socorrer los Templos viuos de Dios, que son los pobres? Quantos pudieran sustentarse (dize el Santo Doctor) quantos pudieran vestirse, con solo lo que valen las joyas, y telas superfluas, que trae vna muger? *Quot pauperum ventres poterant inde pasci, & quot corpora nudé agentium contegi, ex his, quæ â solo collo, & humeris pendent?* Pero que digo joyas? En vna caxa para tabaco, en vn Rosario (que ni aun estâ seguro de la vanidad) se gasta, lo que bastara para sustentarse vn pobre muchos meses. Pues dime (te pregunta S. Chrisostomo) que esperas por esta superfluidad vanissima en el dia del Iuizio? *Dic mihi, quæ vtilitas in die judicij de magaritis istis veniet tibi?* Que escusa alegarâs tu entonces, quando te haga cargo IESV

Chrysost. ho. 37. in Genes.

Lesius, de just. li. 4. c. 4. dub. 14. n. 113.

Hiero. Epist. 22 cap. 4.

Chrysost. ibidem.

Caus. Cort. Sãt. p. 3. sess. 8.

Chrys. ho. 21. ad pop.

Christo de tu prosperidad tan costosa, y te ponga delante los pobres, que pudieron, y debieron, con lo que se gastò en ella sustentarle? *Quam excusationem habes, quando te Dominus accusabit de margaritis istis, & pauperes fame perditos in medium aget?* Diras, que tenias caudal para costearla? Esso mismo agrauará tu cargo: porque tienes obligacion de dar á los pobres, lo que sobra à tu persona; y estado, conteniendote en los limites de la templança: *Quod superest, date eleemosynam.* Porque (como decia San Agustin) lo que en ti es superfluo (no à tu vanidad, sino â tu decencia) es en el pobre, necessario; y cõsiguientemente lo robas, quando no le dàs, lo que tu esfera no necessita: *Superflua diviti, necessaria sunt pauperi; aliena rapit, qui ista retinet.* Abrâ escusa? No la abrâ. Pues dá quenta de los daños, que recibieron los pobres, y de las consequencias, que nazen de su necessidad contra los pobres, y toda la Republica, que todas se siguen de los superfluos gastos de tus profanos traxes.

Luc. 11.

Aug. in Ps. 147.

28 Mas: Quien sino estos demasiados adornos, tiene tan menoscabado en lo temporal el Reyno de España? Porque como las galas se consumen con tanta breuedad, ò aunque no se consuman, pide nueuos gastos la inuencion codiciosa de los vsos nueuos de cada dia: se destruye insensiblemente el oro, y plata de esta Monarquia, con grande dispendio suyo; pues no solo se empobrece con los gastos, sino enriqueze à los Reynos Estrangeros, que llenan à España de inuenciones de oropel, y se lleuan el oro, y la plata de sus Indias. Ved si es este pequeño daño, no solo de la perdida de tantos intereses, que fueran necessarios para la conseruacion de las felicidades antiguas de este Reyno; sino del descredito del juizio, y gouierno de los Españoles, à quienes atan las manos con listoncillos, y colonias, para que ni las mueuan en su defensa, ni trabaxen en su conseruacion. Dad quenta (mugeres vanas) de todos estos daños, y sus grauissimas consequencias.

29 Aun mas: De donde le han venido à todo este Reyno tantas calamidades particulares, y publicas, de guerras, hãbres, pestes, inundaciones, rayos, piedras, y terremotos, que estamos viendo, y experimentando cada dia? Direis, que de nuestros pecados. Es verdad; pero de quales? No hablaré palabra propria. En vna embaxada, que embiò Dios á la Reyna de Chipre por medio de Santa Brigida, le dize entre otras cosas, que quite la vergonçosa costumbre de las mugeres, en traer descubiertos los pechos, y

Gueuar. vit. Marc. Aurel. li. 1. c. 12.

vlar

vlar de otros afeites immoderados: porque son estas profanidades muy aborrecibles â Dios: *Quod deponat consuetudinem pudorosam mulierum in strictis vestibus, & ostensione mamillarum, & vnctionibus, & pluribus vanitatibus, quia omnino sunt Deo odiosa.* Luego bastan, para que por ellas embie Dios muchos castigos, y trabaxos. Digalo el V. Simon de Casia, Varon ilustrado con espiritu de Profecia en su declamacion a la Ciudad de Florencia, en ocasion que padecia semejãtes calimidades, que nuestro Reyno. Bien exprimentas (le dize; y pudiera decirlo á toda España) quan terrible es el castigo de vn Dios poderoso, y ofendido con tan repetidas culpas. Sabe pues, que aunque no huuiera otras, sino las que cometen las mugeres, que te habitan, con sus vanidades, y escandalosa desnudez, sobrauan para los estragos, que padeces, y mayores: *Nam si omnia alia á ciuitate Florẽtina defecissẽt iniquitas: tanta rum fœminarum, & tam innumerabilium vanitas improba turpis, adeò abundat Altissimo, vt non solum temporalem, sed æternam inferret vltionem.* Mas, para que busco exemplos estraños? Diga el Insigne Historiador de estos Reynos el Padre Mariana, de donde se originó la perdicion de España, sino de auer visto el Rey Don Rodrigo desde vn balcon de Palacio, à Florinda, hija del Conde Don Julian, descabrochado el pecho en vn jardin? De esta vista se leuantò la llama, que abrasó primero al Rey en la culpa, y despues â él, y â todo el Reyno en la pena: *Cum aliqua ex parte nudassẽt pectus Caua Iuliani Comitis filia, Regis animum, ex fenestra respicientis, succendit ad stuprum.*

Birgit li. 7. reuel. c. 16. n. 4.

Cassian. declam. ad Florẽt.

Marian. li. 6. hist. cap. 21.

30 Pues inferid aora consequencias de estos antecedentes. Luego no es menester buscar otra causa de nuestras calamidades; pues bastan los traxes profanos, que tanto aborrece Dios, para que su Magestad las embie. Luego teneis (mugeres atreuidas) la culpa de tantas aflicciones. Luego todas, y cada vna, de las que con dura porfia conseruais la profanidad, concurris â tanta desdicha. Dad quenta de tanta enfermedad, de tanta opresion, de tanto estrago, muertes, pobrezas, orfandades, viudezes, y demãs calamidades, con todos los daños de sus consequencias, y mayores castigos, que nos amenazan. Preguntad al iluminado Doctor Fray Juan Taulero, de donde le vinieron á la infeliz Alemania, patria suya, tantos açotes como el mismo le profetizò 160. años antes, de guerras, y otras plagas, y la mayor, de la heregia de Martin Lutero? Oid sus palabras: *Verdade-*

Taul. ap. Cubillas, in ejus vit c. 46.

Digitized by Google

ramente (dize) *las señales, que prometen estas terribles, y espantosas plagas, en parte son estos vestidos rasgados, breues, y rotos, ya de esta forma, ya en vn instante de la otra: aora assi, y al punto con abominable transformacion variados, con insolentes, y lasciuos modos.* No son estos los vestidos, y traxes profanos, que se vsan? Pues si el Juez es el mismo, y no es aceptador de personas: siendo la causa la misma, como no debemos temer açote semejante? Darâ quenta la muger vana de los daños, que vinieren à España, si le alcança semejante açote; y aunque no le alcance, la darà; porque fue causa con su indecentissima desnudez, para que justissimamente le alcançasse: *In die hostiæ Domini visitabo.*

§. VIII.

Cargo de las consequencias de daños espirituales de los traxes, en quien los vsa, y su familia.

31 VEngamos ya al cargo de las cõsequencias de daños, que en lo espiritual se siguen de este infernal abuso; y primero: En la persona, que assi se viste, y en su casa, que se sigue? Que arriesga el buen nombre, y fama de honesta, que tanto conuiene para el buen exemplo. Allá Plutarco refiere de las doncellas Milesianas, que les sobreuino vn accidente tan raro, que las sacaba de juizio, y se ahorcauan; sin que las lagrimas de sus padres, y su diligencia, ya con amenazas, ya con halagos, bastasse à detenerlas. En fin, los Magistrados, desseosos del remedio, ordenaron, que la que se hallasse ahorcada, fuesse puesta desnuda á vista de todos, y assi descubierta la leuassen al sepulcro. Cosa rara! Fue tan eficaz este remedio, que de alli adelante no se oyô huuiesse alguna, que se ahorcasse, ô se quitasse la vida. Tanto pudo el amor de la honestidad, y el temor, de que fuesse notoria su desnudez á los hombres aun despues de muertas. Esto se vè aun entre mugeres Gentiles. Que debieran hazer mugeres Christianas? Y que se puede presumir, de las que no solo no hazen, lo que deben; sino que ellas mismas descubren con su escandaloso traxe tanta parte de sus cuerpos? No basta à la honestidad Christiana (decia Tertuliano) la verdad de que lo es: *Pudicitiæ Christianæ non satis est esse; verùm, & videri*; pide no solo serlo, sino parecerlo, y que salga del coraçon al rostro, y al vestido: *Tanta esse debet plenitudo ejus, vt ema-*

Plut. apud Lobet. de pece. li. 4. flag. 5.

Tert. li. de cult. fœm. cap. 8.

Digitized by Google

emanet ab animo in habitum, & eructet à conscientia in superficiem. Luego si falta del vestido, es indicio, de que no la ay en el coraçon. Sabeis quanto? Dize Clemente Alexandrino: Al ver à vn hombre con vna S, y vn clauo en el rostro, no decis: este es esclauo? Claro està: porque aquel hierro es señal de su esclauitud. Pues assi, vn rostro adulterado con colores, y vn vestido indecente, son señal de la esclauitud à la torpeza: *Sicut nota inusta fugitiuum, ita etiam floridi colores adulteram indicant.*

Simil. *Naziãz. opusc. aduers. mul. ornant.* *Cypr. l. de habit. virg.* *Clem. Alex. li. 3. pædag. cap. 3.*

32 No dixo el Espiritu Sãto, que el vestido, la risa, y el modo de andar del hombre, son nuncios de su interior? Si: *Amictus corporis, & risus dentiũ, & ingressus hominis enuntiant de illo.* No vemos, que del color del rostro infieren los Medicos la interior disposicion del hombre? De ver la tumba, y feretro adornado no inferis al instante, q̃ oculta cuerpo muerto? Pues, que han de inferir, los que ven vuestros indecentes vestidos, vuestras risas, vuestro afectado modo de andar, vuestro color, y vuestros profanos adornos? Que (dize S. Cypriano) sino, que sois rameras, pues traeis su proprio traxe? *Ornamentorum, ac vestium insignia, & lenocinia formarum, non nisi prostitutis, & impudicis fœminis congruunt.* Que han de inferir (dize S. Bernardo] sino la mala disposicion de la salud de el alma? *Quantò amplius corpus foris propter vanam gloriam componitur, atque ornatur; tantò interius anima fœdatur, & sordidatur.* Que han de inferir (dize San Chrisostomo) sino, que teneis el alma muerta, quando el sepulcro del cuerpo està tan adornado: *Sepulchrum eis est corpus; animam verò intùs habent mortuam.* Que han de inferir (dize Tertuliano] sino, lo que vosotras inferis de la tumba con adorno? *Hæc ista damnata, & mortuæ mulieris impedimenta sunt, quasi ad pompam funeris constituta.* Podeis negar estas consequencias? No es facil: porque no lo es (dize S. Chrisostomo] que aya quien pueda distinguir las mugeres honestas, de las que no lo son: *Ornatus habitus adulter est, atque adeò fœdus, vt meretrices, ac virgines ferè discernere nequeamus.*

Eccli. 19. *Similes.* *Pisc. fer. 5. Dom. Pass 1. p. fine.* *Cypr. li. de habit. virg.* *Bern. l. 3. de cõsider* *Crhys. ho. 36. ad pop.* *Tert. l. de habit. mulier. c. 1. & 2.* *Chrys. ho. 8. in 1. ad Tim.*

33 Preguntemos à la Samaritana, en que conoció, que era Profeta JESV Christo Señor Nuestro. Dixole su Magestad el mal estado, en que estaua con vn hombre, despues de la comunicacion de otros cinco; y ella, al punto: *Domine, video, quia Propheta es tu.* En verdad (Señor) q̃ conozco, q̃ eres Profeta. Muger: en q̃ lo conociste? En q̃ te dize tus pecados? Pues si son publicos: que pro-

Ioan. 4.

profecia es menester para conocerlos? Es verdad (dize) que son publicos; pero lo son en Samaria. Mas que quando yo vengo con honestidad, y decencia en mi trage, y mi persona, me diga JESV Christo, que viuo mal, esso no pudiera conocerlo sin ser Profeta: *Video quia Propheta es tu.* El Docto Silueira: *Ita cautè, & circunspectè degebat, vt ad sua delicta deprehendenda, veluti quodammodo prophetiæ donum exigeretur.* O tiempos! En aquel, era menester ser Profeta para conocer â vna muger mala; pero en este, parece es menester ser Profeta, para conocer, á la que no lo es; pues malas, y no malas, rameras, y no rameras, todas se visten con la misma profanidad. Es este buen credito de mugeres Christianas? Es esta buena reputacion de mugeres principales? Dareis cuenta las malas, y rameras de la infamia de las mugeres Catolicas: y las buenas, y principales la dareis, de que conseruais la infamia con vuestros traxes, en descredito de la Christiana Religion. Se reirâ el Pagano, dize el Chrisostomo: *Nonne ridebit?* Juzgarà ser engaño nuestra Religion Catolica: *Nonne Christianorum Religionem, deceptionem esse judicabit.?* Dad quenta de este descredito: dad quenta de la confusion, que ay de malas, y buenas, con que crecen las culpas, falta el buen exemplo, y se augmentan los escandalos.

Silu. to. 2. li. 4. in Euang. cap. 5. n. 185.

Chrysost. ho. 28. in 12. ad Hebr. Tauler. ser. 2. in ejus vit.

34 No solo se sigue del traxe indecente este deshonor: quãtas culpas se siguen en quien lo vsa? No es vna sola, sino muchas, dize el Doctissimo Salmeron: *In ornatu vestium superfluo, non vnum simplex peccatum, sed multiplex, & graue sæpé inuenitur.* Todas las de los vicios capitales, halló vn Predicador Apostolico. Ay [dize) la vanidad, y soberuia: porque toda su ansia es, que las celebren por hermosas, ay la embidia: porque las tales se carcomẽ, de que otras las auentajen, ô igualen; ay la ira: porque facilmente se enojan con los de su casa (como obseruò el Chrisostomo) y con las mas sobresalientes en la hermosura, y gala; ay la auaricia: porque para mantener la gala, guardan con demasia, lo que tienen, y codician, lo que no tienen; ay la gula: porque para conciliar hermosura, atienden con demasia al regalo; ay la luxuria, cuyo nido es el traxe exquisito (como dixo Augusto Cesar.) porque la castidad no se cria entre essas pajas, sino entre espinas; y ay la pereza: porque (como dixo San Agustin) las que son muy diligentes en los adornos del cuerpo, suelen ser negligentes en el adorno del alma; y gastando muchas horas en componerse,

Salm. to. 15. disp. 9. in 1. Tim. 2.

Thirso. resp. Thool. §. 15.

Chrys. ho. 37. in Gen. s.

Suet. in ejus vit. cap. 73.

Aug. ser. 18. de verb. Apost.

se

se les haze muy larga la Missa de media hora. Juntad à estas culpas, las que dize el Padre Salmeron, acompañan este abuso: la vangloria, la superfluidad, la imprudencia, la provocacion â luxuria, el desprecio del proximo, la falta de misericordia con los pobres, el desperdicio del tiempo, y la sordera à las inspiraciones de Dios, y vozes de sus Ministros. O Juizio de Dios, y lo que has de descubrir!

Salmer. vbi supr.

35 Como Templos adornados, dixo el Real Profeta, que eran semejantes mugeres: *Filiæ eorũ compositæ, circumornatæ, vt similitudo Templi.* San Agustin leyó con otros: *Quasi anguli ornati.* Como los angulos, ó porticos adornados. Vereis en vna fiesta, que cubren los porticos de juncia, para que no se vea el lodo, y costras, que tienen; pero passa la fiesta: quitase la juncia; y se descubre el lodo que auia. Aora ay juncia de razones friuolas, adulaciones, y escusas aparentes para los traxes; mas passarâ la fiesta; se quitarâ la juncia el dia del Juizio, y vereis las culpas, que oculta vuestra profanidad. Pero sigamos la vulgata: *Vt similitudo Templi.* Llama Dauid Templos adornados á las mugeres profanamente vestidas, porque quieren competir, y aun exceder à los Templos Sagrados en sus adornos? Dixo el Docto Lorino: *Qui æmuletur, æquet, vincat etiam eum, qui sacris locis, ac rebus debetur.* No es essa pequeña confusion de pechos Catolicos; pero mas. Las llama Templos, porque son como los de Egipto, que tienen por defuera mucho adorno; y adoran adentro serpientes, crocodilos, y otras sabandijas? Decialo Clemente Alexandrino. Veis aí la soberuia, inuidia, y demàs vicios, que ocultan essos indecentes retablos de la torpeza. Notad aora: No aueis reparado, que quando vn Templo estâ vestido de tapizerias, y sedas, no se oye tanto la voz del Predicador? Porque es? Porque se comen las colgaduras la voz. O vozes de Dios, y vozes de sus Ministros! Habla Dios, y en su nombre los Predicadores, reprehendiẽdo los vicios, y los abusos: y vemos tan poca enmienda. En que irâ esto? En que se comen la voz las colgaduras: en que el desordenado afecto de las galas no dexa herir los coraçones con la verdad: *Vt similitudo Templi.* En que la atencion â ver, y â ser vistas tiene ocupada toda el alma; y assi no han bastado avisos, inspiraciones, trabaxos, calamidades, y Sermones, para reformar los traxes. Es pequeño daño este? En el Juizio los vereis cõ todas sus consequencias.

Ps. 143. Aug. in Specul. Hiero. Symmac. Treuet. Lorin. in Ps. 143.

Simil.

Lorin. in Ps. 143.

Hiero. in regul. ad Monach. Clem. Alex. 2. pædag. cap. 12. & li. 3. cap. 2.

Simil.

Chrys. ho. 3. in 2. Thesal.

36 Y si os parecen pequeñas, y le-

y leues estas culpas: de quantas mayores serán testigos las conciencias en el dia de el Iuizio? Quantos pensamientos torpes? Quantos tocamientos impuros se verân aquel dia, originados, y fomentados con el calor de este abuso? Quantas, porque no le faltasse la gala, se desnudaron de la verguença, y vendieron su honestidad? Ya leemos, que Sanson quitó la vida á treinta hombres, para tener vestidos que dar â sus combidados, que des- *Iudic.14.* cifraron el enigma: *Percussit triginta viros, quorum ablatas vestes dedit ijs, qui problema soluerunt*; pero eran Filisteos enemigos de Dios, y los matô impelido de diuino espiritu, como dize el Abulense. Mas que *Abul.sbi. q. 16.* aya muger, que robe (diganlo los telares, y los ingenios de la seda) y quite á sus proximos la vida de su alma, y a si misma, porque no le falte vestido á su vanidad insolente: que impulso sino diabolico la mueue à tan inhumana crueldad? Que cuenta le espera de tantos robos, y espirituales muertes? Pero no salgamos aun de *Salm.to. 15. disp. 9. in 1. Tim. 2.* dentro de su casa. Quantas obligan â sus padres, ô maridos, â que busquen por medios ilicitos, lo que han menester, para conseruar su fausto? *Et vt hæc possint suppetere* (dixo el Padre Salmeron) *multæ vsuræ admittuntur, &c.* Reparô San Vicente Ferrer en el diferente modo de escusarse de aquellos tres combidados â la cena de la Bienauenturança. El primero dixo, que auia comprado vna heredad, y iba a verla: el segundo, que auia comprado cinco yuntas, y iba a prouarlas: y assi rogauan, que les admitiessen su escusa: *Rogo te habe me excusatum*; pero el tercero dixo, que se auia casado, y que por esso no podia ir al combite: *Vxorem duxi, & ideò non possum venire.* No reparais? Los dos primeros se escusan con cortesia; mas el vltimo alega impossibilidad: *Ille* [dize San Vicente) *allegat impossibilitatem.* Porque se casò, juzga impossible saluarse? Que quereis? Reſponde el Santo: No està la impossibilidad de parte del Matrimonio; que antes se instituyô para medio de la saluacion de muchos; pero al ver aquel hombre, que se casò, que para mantener las vanidades de su muger, á de caer en muchos pecados: tiene por impossible su saluacion, porque la vanidad de su muger lo impossibilita: *Et ideo non possum venire.* San Vicente: *Quia modo vxores impediunt viros, ne possint ire ad conuiuium paradisi.* Que maldades no cometen muchos maridos en sus oficios, y tratos, porque no desfaezcan las visitas, las alhajas, las galas, y adornos de sus mugeres? To-

Luc. 14.

Ferr. ser. 2. Dom. 2. post. Trinit.

Digitized by Google

das,

das, y sus consequencias serán cargo para estas en el Juizio, como originadas de su vanidad profana: *In die hostiæ Domini visitabo.*

37 Pues qual será el de las consequẽcias de culpas, y de daños, que se siguen en las hijas de imitar à sus madres en este abuso desordenado? *Pessimum matris ad filias, & alias mulieres transfusum exemplum*, dixo el Docto Salmeron. Tienes hija? Dize San Chrisostomo: *Filiam habes?* Pues aduierte no le venga à su alma algun daño por tu culpa: *Vide, ne damni quicquam capiat.* Repara, que tu hija se vestirà como revistieres; y serà profana, si le deres exemplo de profanidad: *Solent enim filiolæ ad rationem educationis componi, & mores imitari maternos.* Pues que cuenta darâs de las culpas, que cometiere tu hija, y de las que otros, y otras cometieren por su ocasion? Y que castigo te espera, porque no solo diste à tu hija el mal exemplo; sino, porque tu misma le hiziste, y le vestiste el traxe escandaloso? No se si diga, que tuuo su merecido Jacob en el dolor, que tuuo de la muerte imaginada de Joseph su hijo; y aun en que le quisiessen sus hermanos quitar la vida, y le vendiessen. Seria, porque lo amaua mas, que á los otros? Por esso, y porque le hizo vn vestido muy precioso: *Fecitque ei tunicam polymitam.* Oidme el fundamento. Porque perdiò Esau, la bendicion, y mayorazgo? Porque Rebeca vistiò à Jacob de los vestidos ricos de Esau, para que se la ganasse: *Vestibus Esau valde bonis induit eum.* Luego si Esau no tuuiera vestidos ricos, no le distrazara Jacob con ellos; para quitarle el mayorazgo. Es assi. Pues que sepa Jacob, lo que costó à su hermano tener vestidos preciosos, y ponga à Joseph en riesgo semejante, haziendole otro vestido: muy merecido tiene el dolor de imaginarle muerto de vna fiera, y que le aborrezcan, y vendan sus hermanos. O madres Christianas! No imaginadas muertes, sino muertes verdaderas de sus almas, incurren vuestras hijas, à manos de la fiera cruel de la luxuria, porque vosotras las criasteis vanas, soberuias, y profanamente vestidas. Dad quenta de todos sus pecados, y de todos los que otras, y otros cometen, y cometerân por su ocasion. Diga vuestro castigo aquella señora noble, llamada Pretextata, à quien (como refiere S. Geronino) le anunciò vn Angel su muerte, y condenacion eterna, por auer enrizado, y aliñado el pelo à la doncella Eustochio: *Finito mense quinto ad inferna deducetis, quia mundano more puellam ornasti.* Semejante Infierno os aguarda por

Salm. to. 15. disp. 9. in 1. Tim. 2.

Chrys. ho. 10. in Epist. ad Colos.

Gen. 37.

Hiero. Epist. 4. ad Læt.

Lorin. in Ps. 143.

Labat. verb. Ornatus, prop. 5.

Gen. 27.

Mẽdoza, in 1. Reg. 4. n. 3. fuo 23.

por las pestilentissimas consequencias, que se siguen de la profanidad, en que criais vuestras hijas; y quando no os parezcan muy graues las culpas de estos adornos: Ay justicia en Dios (dize San Enrique Suson) para permitiros caer [en castigo de las menores) en grauissimas culpas, y desesperacion, con que os condeneis: *In morte ob tot peccata in desesperationem pertrahuntur, mortemquè obeunt sempiternam.* Son estas consequencias de despreciar? El dia del Juizio lo vereis: *In die hostiæ Domini visitabo.*

Enriq. Suf. l. 9. de Rup. cap. 21.

§. IX.

Cargo de las consequencias de daños espirituales de los traxes en la Republica, y Reyno todo.

38 HAsta donde han de llegar las perniciosas consequẽcias de los traxes profanos? Aora vereis las mas pestilenciales. Llegan sus daños espirituales a la Iglesia toda, y alcançan à todos los estados de la Republica. No preguntemos adonde llegan; sino adonde no llegan? Quien està seguro de sus incentiuos? No lo està, ni el Confessor en el Confessionario, ni el Predicador en el Pulpito, ni el Sacerdote en el Altar; pues todos tropiezan con la vista, en lo que puede inquietar el coraçon, sin que pueda el Sacerdore honesto dar la sagrada Comunion à las mugeres, sin que sus ojos encuentren vn peligro en tan escandalosa desnudez. No està seguro de su prouocacion el mozo; ni aun el desseo mas dormido del anciano, dexa de despartar al ruido torpe, que haze el apetito con la peligrosa imagen de tanta vanidad. Como lo ponderaua el V. Simon de Cassia, llamando à tales mugeres maestras de perdicion! *Fœminæ tuæ magistræ perditionis in de-existunt, tegenda detegunt, & non clam. ad prodenda produnt.* Porque con su desnudez indecente van clamando luxuria: *Ita vt omnino clament luxuriam*; van mostrando impudicicia, y desemboltura: *Indicent impudicitiam*; y van predicando a todos carnalidad: *Prædicent carnalitatem.* Y esto, no solo a sus hijos, criados, y familia; sino al Pueblo todo! ya arruinando la juuentud: *Confundant juuentutem*: ya alterando la ancianidad mas elada: *Emortuam suscitent senectutem*; y ya tirando a destruir la seueridad mas obseruante de los Religiosos: *Et in religiosis Religionem vsque ad pernicie persequantur.* Ojalà no fueran tan ciertas estas consequencias!

Cassian. Florent.

39 Por esto los Santos Padres, y Doctores dan tantos epitetos, y nombres a los traxes inde-

Digitized by Google

decentes, para significar las conlequencias de ſus daños.

Clem. Alex. l 3. *pædag. & l.* 2. *c.* 1. & 10. *Cypr. diſc. & hab. virg. Tert. de cult. fœm.* cap. 2. *Chryſ. ho.* 8. *in* 1. *Tim. Naziáz.* carm. 33. *Petr. Her.* ap. *Corn. in Iſai.* 3. v. 26. *Amb. l.* 1. *de virg. Idith. Epiſt.* 3. 4. *Hier. ap. Thirſ.* §. 2. *Philo. li. de Gigāt. Petrarc. dial.* 20. *Amian. lib.* 14. *Prat. Spir. l.* 4. cap. 82. *Loan. Egid. vel*

Clemente Alexandrino los llama, ya madres de crueles deleites, ya portillos de la honeſtidad, ya alas de la deſembolтura. San Cýpriano, veneno de la caſtidad, y eſpada contra la virtud. Tertuliano, puñal para herir las almas, y pulpito de laſciuia. San Juan Chriſoſtomo, prouocacion de luxuria. San Gregorio Nazianzeno, nuncios de los adulterios. San Pedro Heremita, ruina de la honeſtidad. San Ambroſio, incentiuo de los vicios. San Idilberto, hechizo, de los que miran. S. Geronimo, fuego de los mozos. Philon, iluſion de los flacos. El Petrarca, vandera de la ſoberuia, con que aliſta el demonio para el Infierno. Amiano, exercito contra las almas. Diga el otro Santo Hermitaño, que refiere el Prado Eſpiritual, lo que le dixo vn Angel, de los adornos profanos. Vió en vn extaſi, muy guſtoſo, que muchos entrauan por vna puerta, que ſe abriô en el Cielo; pero que luego dos Dragones horribles ponian en aquella puerta vna red, con que impedian la entrada. Quedó confuſo; mas le dixo el Angel: *La red es el vano, y demaſiado atauio, y afeſte de las mugeres, y con eſto cauſan tal perdida en el mundo, que harтas vezes cierran la auertura, que Chriſto hizo con ſu Sangre.* Examinemos teſtigos de experiencia. Diga la otra Condeſa virtuoſa, que ſiente de los traxes indecentes. Apareciô llena de llamas de Infierno (como refiere Fr. Juan Egidio con otros) y dixo: *Caſta fui, limoſnera, y ſtiment. por otra coſa, que mi adorno vano. Aora: Con el qual fui peor, que el Fratr. del Infierno; porque eſte no quema ſino a los pecadores; pero mi profanidad abraſò tambien à Raul. tr. los buenos, Santos, y luſtos.* Diga el demonio miſmo ſu ſentir en eſte punto. Reprehendia en Paris a vna muger herida de eſta peſte, ſu Confeſſor, (como refieren las Coronicas antiguas de San Francisco) y llеno de zelo de Dios le dixo: *Todas eſſas pompas, y adornos ſon armas del demonio para robar las almas, y quitarſelas à Ieſu Chriſto.* La muger entonces con el temor de Dios: *Plegue à Dios* (dixo) *que ſi ay en mi adorno algo cōtra Dios, y que pueda ſer ocaſion para pecar, que el demonio como coſa ſuya ſe la lleue.* Cola rara! Al inſtante apareciô vna ſombra, y à viſta de todos le quitô las joyas, çarcillos, y galas; y ſe oyô vna voz del demonio, que decia: *Eſtos ſon los lazos, las redes, y las banderas, con que cazo las almas, y me las lleuo al Infierno.* Que mas quereis oir? Pero oid mas.

Chron. Fratr. Min. 2 *p. l.* 4. *c.* 30. *Specul. Magn. verb. Ornatus, exem.* 1.

40 Veis lo q̃ dizen los Santos, los Doctores, los Angeles, los

(A) *Caiet. 2. 2. q. 169. art. 2. & in sum. ver. Ornatus. Nauarr. in manu. cap. 23. n. 19. Les. de just. li. 4. c. 4. dub. 14. Grasius, l. 2. decis. aur. c. 76. Filliuc tr. 30. c. 10. Azor. p. 2. inst. li. 12. c. 18. q. 13. Laim. li. 2. tr. 3. c. 13. Sanch. de Matr. disp. 46. n. 26. Tambur. oper. mor. t. 7. c. 8. §. 8. n. 7. Dian. p. 5. tr. 7. resol. 31. Idem. re. tract. to. 7. de*

los condenados, y los demonios, de los traxes indecentes? Pues que consequencias no tendràn contra vosotras el dia del Juizio? Pero fundemos el antecedente, de que se figuẽ; que desseo veremos conuencidas para vuestro bien eterno. Y lo primero: Suponed, que he de hablar en toda opinion, para que no os encastilleis, en que ay opinion prouable â fauor de essos adornos. Es cierto, que ay opiniõ benigna, que no se atreue â condenarlos â pecado mortal: esta es de el Cardenal Cayetano, (A) de Nauarro, de Lesio, y otros nueue Doctores; aunque despues vno de ellos, que es Diana, se retractô, y los tiene por culpa graue. Y es cierto, que ay opinion contraria, que dize son pecado mortal: la qual lleuan mas de treinta Doctores (B) y de ellos muchos Santos, que cita el Padre Alberto de Albertis de la Compañia de Jesvs. Pues aora: No disputo, si es pecado mortal, ò no. Pregunto â los Autores benignos: Es conueniente, que aya el vso de este traxe? Antes (dizen todos) conuiene, que se destierre. *Inhibendum esse*, dize Cayetano. Pregunto mas: Este traxe es prouocatiuo à luxuria? El mismo Cayetano dize que si: *Ornata superfluè mulier mouet ad sus concupiscentiam.* Lesio, que es incentiuo de torpeza: y que

por esso conuiniera desterrar- *scand rele: Res ipsa meritò ob periculum, fol. 63. n. etiam vbi est recepta, tanquam* 11. illicium libidinis *esset abrogãda. Bona.* Les es mas claro que la luz del *Thum.* medio dia (dize Thomas San- *Armilla,* chez) que muchos mozos han *ap.* de amarlas torpemente por oca- *Albert.* sion de essos traxes: *Cum tamen disp. 1. c. luce meridiana clarius ipsis pa- 7. §. 1.* teat, *fore vt ob id â plerisque ju-* (B) *Alesi. uenibus turpiter amentur.* Lo 2 *p. q. 151.* mismo los demàs. Segun esto, *mẽb. 3. 4.* no està la disputa, en si se si- *p. q. 11. art.* guen, ò no, pecados en la Re- 2. §. 4. pub ica, de andar las mugeres *Abul. in* con esse traxe indecente, que *Mat. 11.* todos vienen, en que se siguen; *q. 24.* sino solo en si de suyo es peca- *Lainez,* do mortal, ó no. Pues demos *de ornat.* que no lo sea: que en el Juizio *mul q. 15.* se verá. Y que importarà (mu- *casu. 12.* ger Catolica] que no sea culpa *Salmer.* mortal, si lo son las consequen- *to. 15. disp* cias, que se siguen? Y que haze 9. *in 1.* al caso, que no te condenes por *Tim.* el traxe, que no tienes por cul- *Suarez.* pa graue, si por las consequen- *disp. 10.* cias, que le siguen te condenas: *de charit.* pues eres ocasion voluntaria de *sect. 3. n.* las culpas, que se siguen? 10.

41 Quieres verlo? Porque *Granad.* se permite a las rameras publi- 2. 2. *con-* cas esse traxe, que es el proprio *trou. 3. tr.* suyo, como decia S. Cyprianos? 13. *disp.* (C) *Non nisi prostitutis, & im-* 5. *sect. 5. pudicis fœminis congruunt.* Y al- *Aufraus* si los Lacedemonios solo lo per- *Suppl.* mitian â las rameras, como dize *Psalm. 5.* Clemente Alexandrino; y en *Clauas.* Espana de la misma suerte, co- *ver. Or-* co *nat. n. 53.*

Digitized by Google

Bustos, 2. como consta de vn Edicto pro- *p. rof. ser.* mulgado por el Consejo Real. 28. *p.* 3. (D) *lubones escotados* (dize) *nin-Mazin l. guna muger los pueda traer, saluo de ornat. las que publicamente ganan con cap.* 23. *sus cuerpos.* A estas se permite, *Sâ. verb.* porque poruocando â pecar con *Ornatus.* ellas, se escusen otros mayores *Moure.* pecados. Luego este traxe es *in exam.* de suyo prouocatiuo. Dixolo 4. *p. c.* 9. el Espiritu Santo: *Occurrit illi Sofranis. mulier ornatu meretricio, præpadigref.* 1. *rata ad capiendas animas.* Lue- *in Dauid,* go imitando á las rameras en *disp.* 3. el traxe, las imitas en la pro- *cap.* 7. uocacion, y consiguientemen- *Doubalos* te en ser Rea de todas las cul- *tr. de cha-* pas, que de la prouocacion se *rit. q.* 19. siguieren, y que no huuiera, *art.* 5. si no las prouocaras. Y si no, *Brachius* dime: El Patriarca Judas, por- *prõpt. cõ-* que cometiò aquel incesto con *fes.* 2. *p.* su misma nuera Thamar? El *cap.* 23. Texto lo dize: porque la viô *Marchãt* en traxe de ramera: *Suspicatus Rochaf. est esse meretricem.* Tertuliano: *& alij ap. Quia se depinxerat, & ornauerat, Diã to* 7. *idcircò Iudæ suspitione visa est de scand. quæstui federe.* Luego si no tu- *resol.* 63. uiera esse traxe, no cometiera *n.* 11. Judas tan gran pecado: Lue- *Albertis* go es Rea Thamar, no solo de *de ornat.* su pecado, sino de el que se si- *disp.* 1. *c.* guiô de su indecente traxe en 7. § 1. *&* su suegro. Es euidente. Pues *ap ill alij* saca para ti la consequencia. *multi.* 42 Mas: Porque es ilicito (C) *Cy-* [E) pintar, ô tener à la vista *pria. li. de* pinturas deshonestas? Dixolo *hab. virg* al prohibirlas el Concilio Coni- *Chrys. ho.* tanciense: porque son prouocatiuas â luxuria: *Picturas, ocu-* 28. *ad lorum præstigiatrices, & mentis Hebr. corruptrices, & sufflammatorium Clem. ad turpes voluptates, fancimus, Rom l.* 1. *vt nullatenus in posterum pingan- consti. tur.* Pues quien duda, que son *Apost. c.* 8 mas prouocatiuas, las viuas *Tert. li de* pinturas de las mugeres esco *cult. fœm.* tadas? Assi les llama el Na- *cap.* 12. zianzeno: *Tabulas viuêtes.* Lue- *Clem.* go si el que tiene en publico *Alex. l.* 2. pinturas torpes, aunque muer- *pædag.* tas, es Reo de los pecados, que *cap.* 10. de su vista se siguen: con mas (D) *Nou.* razon lo serâ, la que sale en pu- *Recop l.* 7 blico, hecha vna pintura viua *tit.* 12. *in* de la torpeza con su desnudez *fine.* escandalosa. Cruel, y homici- *Prouerb.* da llamô S. Gregorio Nazian- 7. *n.* 10. zeno, à la hermosura del Arbol *Gen.* 37. de la ciencia, en que pecaron *Abul. q.* 3 nuestros primeros Padres. Sa- *Tert. li de* beis la causa? Mirò Eua su her- *cult. fœm.* mosura: *Vidit igitur mulier, quòd cap.* 12. *bonum esset lignum ad vescendũ, Lippom. & pulchrum oculis, aspectuque in Genes. delectabile.* Pues como de esta 38. vista se siguiò su pecado, el de (E) *Thom* Adam, y de sus descendientes: *Sãch. l.* 9. es cruel, y homicida el Arbol *de Matr.* cuya hermosura fue ocasion *disp.* 46. de tan malas consequencias. El *Azor, t.* 2 Nazianzeno: *An te fugit, quem- l.* 12. *c. ult. admodum primogenitum paren- alij ap. tem tuum exitiosæ, atque homi- Vega lib. cidæ arboris pulchritudo, in frau- Deuot. dem impulerit?* Que diremos, *Mar. n.* sino, que sois homicidas crue- 145. les de las almas, que tropezan- *Cõ. Cõsdo* con la vista en vuestra des- *tasc.* 9. nudez escandalosa, caen misera- *can.* 110.

 bles- *Nazianz.*

grat. de laud. Gorgon. rablemente en la muerte horrorosa de la culpa? Reas sois de tantas muertes espirituales, co-*Genes.* 3. *Greg. Mag. lib.* 21. *mor. cap.* 2. mo se siguen: *In die hostiæ Domini visitabo.*

§. X.

Greg. Naz. tr. cõtr. mulierorn. *No abrà escusa en el Iuizio, para librarse del cargo de estas consequencias de daños.*

43 EA, muger Catolica: alegaràs ya, q̃ tienes opinion? Es assi, que la ay, para que no lean tus traxes culpa mortal; pero no la ay, para las consequencias de muchas culpas mortales, que se siguen de tus traxes. Ni satisfarà el decir, que tambien se si-*Caiet.* 2. 2. *q.* 169. *art.* 2. *ad* 5. *dub.* guen muchos pecados de ver la hermosura de el rostro de la muger, y no por esso se hará cargo â la muger, de essos pecados. No satisface: porque la hermosura natural tiene por *V. supra n.* 16. Autor â Dios: la artificial demasiada, con escotados, y barnizes, tiene por autor al demo-*Tert. l. de cult fœm. nascitur, opus Dei est; ergo quod Naziãz. fingitur, diaboli negotium est.* La *orat. de laud. Gorgon.* natural, es buena, y santa en si misma, pues Dios la dió para fines muy justos: la artifi-*Causin.* 3. *p. Cort. Sãt. Jes.* 8. cial, de que hablamos, es reprouada de Dios, vergonçosa al sexo, ofensiua â la naturaleza, y escandalosa a la decencia ciuil, politica, y Christiana, inuentada del demonio, para prouocar á luxuria, è irritar â Dios, como dixo Nuestra Señora á Santa Brigida: *Ad prouocandam luxuriam, & irritan-* *Birg. l.* 8. *reuel. dum Deum.* Mas: El rostro lo *c.* 57. formô Dios, para que por èl se conozcan las personas, dize S. Gregorio: *Per faciem vnusquisque cognoscitur*: y sirue, no solo, *Greg. ho.* 3. *in* para que los principales sentidos exerciten sus operaciones; *Ezech.* sino para mostrar los afectos del coraçon, la ira, la tristeza, la alegria: *Vultum regis, ac re-* *Esther.* 7. *ginæ ferre non sustinens.* Y assi la muger tiene derecho â la hermosura natural del rostro. Pero el descubrir el pecho, y espaldas, para que sirue? Que operacion natural tiene la muger, para cuyo exercicio necessite de desnudarlos? Ninguna. No es verdad? Luego ningun derecho tiene â essa desnudez. Es mas que cierto. Luego, aunque no se le haga cargo â la muger de los pecados, que otros cometieren por ver su hermosura natural, â que tiene derecho; no por esso se le dexarà de hazer, de los que se siguieren de su desnudez profana, à que ningun derecho tiene.

44 Obseruad con migo dos Textos: vno es del Ecclesiastico, en que dize el Diuino Espiritu: *Ne circumspicias speciem* *Eccli.* 9. *alienam*: Mira, hombre, que

no

Tigurin. Pulchritudinē. *Chrys.ho. 3.de verb Isai. Corn. Alap. in Eccl. 9. Osseæ 2.*

nō pongas con curiosidad, y cuidado los ojos en el rostro de la muger: *Ne curiosè intuearis*, explicó el Chrisostomo: porque por el rostro hermoso de la muger perecieron muchos: *Propter speciem mulieris multi perierunt.* El otro lugar es de Osseas, en que dize el Espiritu Santo: *Auferat fornicationes suas à facie sua, & adulteria sua de medio vberum suorum*: Mira, muger, que quites de tu cara las torpezas, y los adulterios de tus pechos. Quales adulterios? El Venerable Caspar Sanches: Los afeites de el rostro, y la desnudez indecente de los pechos, que prouocan á deshonestidades: *Adulteria vberum vocari potest, vel ipsa vberum inuerecunda nuditas, vel alia quædam ornamenta, quæ suspensa ad vbera, illecebræ sunt, & irritamenta libidinis.* No reparais? Si en vna, y otra parte dize el Espiritu Santo, que ay culpas, y perdicion de muchos: porque en vna habla solo con el hombre, y en otra con sola la muger? Vedlo claro: porque en vn texto habla de la natural hermosura, y en otro de la artificial, y afectada. Quando habla de la natural; dize al hombre, que no mire el rostro de la muger: *Ne circumspicias speciem*: Porque no siempre la muger debe ocultar su rostro, sino él debe no mirarle con cuidado; para que si peca, sepa que peca; porque miró, y no porque tiene el rostro hermosura. No assi quando habla de la artificial, y afectada: que entonces dize à la muger, que quite la ocasion de torpezas de su rostro, y de su pecho: *Auferant fornicationes à facie sua, &c.* Porque como no tiene derecho â essa afectacion, y artificio: los pecados, que cometieren los flacos, no tanto serân hijos de la flaqueza, quãto nazidos de la prouocacion de su traxe. *Auferat:* Sea ella quien los quite, pues ella es, la que debe no prouocar. Estais en la diferencia? Luego no serà escusa en el Juizio, para vuestras consequencias, las culpas, que pueden seguirse de la natural hermosura.

Casp. Sanch. in Osseæ 2.

45 Serà escusa el decir, que no te vistes esse traxe con mala intencion, de que pequen otros? San Gregorio Nazianzeno se admira, de que no la tengas: *Mirabor, si tu aliam ob causam formam pingas, quàm vt nitidorum, & falacium virorum oculos ad te conuertas.* Pero sea assi como lo dizes: será essa bastante escusa en el Juizio de Dios? No lo será, dize San Juan Chrisostomo: *Nec sufficit eis ad excusationem.* Pero oye la razon á San Bernardino de Sena: Que importarà (dize) que no tengas mala intencion,

Caiet. vbi supr. Greg. Naz. lib. aduers. mulier. ornat. Chrysost. to. 5. ser. quòd regul. fam.

y que en no tenerla no peques, si conoces, ô debes conocer, las consequencias de culpas, que se siguen? No te condenarâs por la mala intencion, que no tuuiste; pero si te condenarâs por las culpas; que de tu traxe se siguieron, aunque fue sin mala intencion. *Licet enim* (no ay mas que oir, que las palabras de el Santo) *licet enim in hoc nulla concurrat intentio mala; cùm tamen ex hoc multarum animarum perditio subsequatur: qui tantorum malorum præstat occasionem æterna morte dignus meritò reputatur.* Pues acaso (dime) â menester el demonio tu mala intencion, para el destrozo, que pretende hazer en los hombres? El tiene la mala intencion; pero tu (dize S. Chrisostomo) afilaste la espada de tu desnudez escandalosa, y se la pusiste en la mano: *Tu gladium acuisti, tu dexteram armasti:* Gomo te librarâs de el cargo de tantas muertes de almas como por tu medio executò el demonio? *Quomodò ergo poteris ab homicidij supplicio liberari?* De suerte, que dás veneno á las almas con tu traxe: y te juzgas innocente, porque tu no lo bebiste? *Defensam te credis, quia tu non bibisti, sed alteri præbuerus venenosa?* No serâ escusa essa, dize San Cypriano; que tienes contra ti las muertes, que se siguieron de tu veneno: *Vt ipsa non pereas, alios tamen perdas, & veluti venenum videntibus præbeas: excusari non potes.*

Bern. Sen ser. 4. & 44. de Christ. Relig. art. 1. c. 1. 2. & 3. & ser. 47. de Euang. Dei.

Chrys. to. 5. ser. quod regul. fœm.

Cypr. l. de hub. virg.

46 Seria escusa, para el que se embriagó, sabiêdo los daños, que se siguen de embriagarse, al ver veinte hombres muertos, el decir, que su intenciô no fue matarlos? Ya le vè, que no; porque aunque no quiso las muertes, quiso la embriaguez, de que las muertes se siguieron. Si alguno (dize S. Bernardino) le pusiesse â arrojar piedras desde su casa â la calle, aduiriendo, que puede passar gente, y matasse vn hôbre: le valdria decir, que no lo hizo con intencion de matarlo? El q abriesse vn hoyo en medio de vn camino, por donde suelen passar muchos, y cubriendolo de flores, cayessen algunos en èl: le libraria con decir, que no quiso, que cayeran, sino solo entretenerse? El que arrojara vn tizon encendido en vna casa de poluora, ô por solo su gusto se pusiesse junto â la poluora à echar las yescas: al abrasarse la casa, y aun todo el barrio, con todas sus riquezas, le admitirian la escusa; de que èl no quiso abrasarlas? Como es possible? Pues como lo serâ (muger Catolica) que te admita JESV Christo la escusa de no tener mala intencion en tu escandaloso traxe, si sabes, que embriagada en tu vanidad, hieres de muerte, arrojas piedras, abres ho-

Similes. D. Th. 1. 2. q. 20. art. 5. & q. 73 art. 8. & 2. 2. q. 43. art. 3. & 4. Bañez sbi. art. 4. Bernard. Sen to. 1. de Christ. Relig. ser. 4. art. 2. cap. 2.

Digitized by Google

hóyos, y arrojas tizones, y centellas de luxuria con él à las almas de tus proximos? Rea serâs en el Juizo de todas las muertes espirituales, que causaste. Sabes lo que te dirâ JESV Christo? Lo que el otro General de vn Exercito, referido de Philopono. Prendieron los soldados à vn Clarin de el Exercito enemigo. Lleuauanlo â matar; y èl clamaua por misericordia. Señor, decia, porque me quieren matar, que yo no he muerto â alguno de tu Exercito: El General entonces: que importa, que tu con tus manos no ayas muerto à alguno, si con tu Clarin animaste à los demás, para que mataran? A mâs quitaste con tu Clarin la vida, que los otros la quitaron con sus manos. Que importa, q̃ tu (dirá Jesv Christo) no quisieras matar las almas, que tanto me costaron, si con tu traxe, como con belico Clarin, las prouocaste, para que se siguiera su muerte? Dame quenta de todas las almas, que por tu ocasion perecieron.

Philop. ap. Beseũ Dom. 22. post Pẽth.

47 O Señor, *que es vso vestirse de esta suerte!* Tambien será vso el condenarse, dixo à vno que respondiò con el vso, el iluminado Taulero: *Ergo etiam consuetudo erit descendere in Infernum*: porque esse no es vso, sino corruptela, y abuso; y si el ser vso lo hiziera licito, lo fueran tambien los juramentos, y otros pecados, porque se vsan. O Señor, *que Iudith, y Esther fueron Santas, y se adornaron con extremo!* Es verdad, dize San Gregorio Nazianzeno; pero porque se adornaron? Por especial inspiracion de Dios, y para la libertad, y salud de todo Israel. *Esther quidem, elegantiam formæ sibi arte conciliauit. Sed quis hujus elegantiæ fructus extitit? Totius Iudæorum gentis salus. Iudith similiter.* A caso, tu que lo dizes, tienes inspiracion especial? A caso pende de tu adorno profano la libertad, salud, ô saluaciõ de algun hombre? La muerte si espiritual de muchos. O Señor, *que no me consta, ni debo presumir, que pecarán los hombres por esso!* Pues aunque ninguno peque (dize San Geronimo) aunque ningun daño se sigua de tu traxe: no por esso serà menor tu cargo en el Juizio; pues quanto en ti es, ya ofreciste el veneno, si huuiera quien lo bebiesse: *Si mulier se ornauerit* (dize el Doctor Maximo) *& vultus hominũ ad se prouocarit; & si nullum inde sequatur damnum, judicium tamen patietur æternum: quia venenum attulit, si fuisset, qui biberet.* Mas debo decirte: aunque no fuera [como suponen todos, que lo es) ni pecado venial de suyo; aunque no tuuiera [como de hecho tiene) especie de mal; aunque de suyo fuera indiferente este traxe; màs:

Ioan. Taul. ser. 2. in ejus vit.

Greg. Naz. adverſ. mul ornant. Chrys ho. 5. contr. concubin.

Hiero. Epist. 43.

D. Th. 2. 2. q. 43. art. 7. Vazq. opusc. de scand. art 8. dub. 2. n. 27. Valent. to 3 disp. 3. q. 18. punct. 4.

Digitized by Google

Suar. disp. 10. *de charit. sect.* 4. *n.* 4. *Greg. in Pastor. p.* 3. *admon.* 36. *Mat.* 18. *à n.* 6 *Leust.* 19. *n.* 14. *Chrys. ho.* 5. *contr. concubin.*

más: Aunque de suyo fuesse licito, bueno, y tanto; no obstante, si conoces, ò debes conocer (pues ya Dios te lo dize por sus Ministros) que con esse traxe has de ocasionar ruina espiritual en los proximos: estás obligada por la ley de la caridad, que manda no escandalizar à los pequeñuelos, que son los flacos, ó ignorantes, à abstenerte de essos adornos profanos, quando puedes (como es cierto) sin grave incommodidad tuya, y antes con muchissimas commodidades de alma, y cuerpo; y de no, irán a tu cargo todas las consequencias, que se siguieren, y se pudieron seguir.

48 Tienes, que alegar otra cosa? Vna dirà, *que es doncella, y que para casarse puede vestirse al uso*; que assi lo dize Santo Tomás, con San Agustin. No a leido á los Santos Doctores, quien se vale de su autoridad para ser profana. Lo que los Santos dizen es, que es licito à la doncella, que quiere casarse, el adornarse decentemente, para conciliar el amor casto del santo Matrimonio; pero adornarse superfluamente, y con indecente delnudez, que *Aug. Epist.* 73. *ad possid. D. Th.* 2. 2. *q.* 169. *art.* 2. *Cor.* prouoque a luxuria, donde, ò como han de decir los Santos, que es licito? *Nolo* (palabras de San Agustin, que trae Santo Tomás) *vt de ornamentis auri, vel vestis, præproperam habeas*

in prohibendo sententiam, nisi in eos, qui neque conjugati, neque conjugari cupientes, cogitare debeant, quomodò placeāt Deo. Veis como habla de los adornos, y no de los estotados prouocatiuos? Otra dirà, *que es anciana, y que por serlo, no tiene peligro de prouocar.* En esta es mayor pecado, que en las otras, dize el Abulense: *Si autem sit mulier, quæ non possit nubere, propter ætatem, semper videtur esse in ea mortale, fuco uti.* Y es la razon, demàs de faltarle fin honesto; que aunque no prouoque por su persona la anciana, prouoca por la de otras, que siguen su mal exemplo de profanidad. Otra, y otras muchas dirán, *que son casadas, y que deben agradar à sus maridos, adornandose.* Responda, la que lo dize, à San Juan Chrisostomo: *Quid ornaris, dic, quæso?* Dime (pregunta el Santo) porque te adornas? Dizes, que por agradar à tu marido? *Vt viro placeas?* Pues adornate en su presencia: *Igitur domi hoc facias.* Pero si hazes lo contrario, y estàs desaliñada en tu casa, y solo te compones para salir: ó has de confessar, que te adornas para agradar á otros, ô a lo menos, por tu vanissima vanidad, y no por agradar al marido. *Hic verò contrarium fit, scilicet domi summa incuria est; foras itur, annus est, dum comuntur: si proprio viu placere*

Abul. in Mat. 11. *q.* 25.

D. Th. vbi supr.

Chrys. ho. 10. *in Epist. ad Colosens.*

re viro, alijs ne cura, vt placeas; si verò alijs placere vis, non potes placere tuo. Pero demos, que sea por agradar al marido: esso será licito en los adornos; no en la desnudez escandalosa. Que bien S. Francisco de Sales! *La muger casada puede, y debe adornar* (nota que dize adornar) *quando está presente su marido, como él quisiere; pero si haze lo mismo, quando está ausente, preguntaran, á que ojos quiere fauorecer con adorno tan particular?*

Franc. Sales tr. à la vida deuota. 3. p. cap. 25.

49 Que espejos eran aquellos, que puso Moyses en aquella pila de el antiguo Tabernaculo? *Fecit & labrum æneum cũ basi sua de speculis mulierum.* El Texto dize, que eran de vnas mugeres deuotas, que assistian al Tabernaculo. Se los quitô Moyses? No; que ellas los ofrecieron, dize Lyra. Mugeres, y se priuan de los espejos? Fue el caso (dize Rabbi Salomon) que quando en Egipto ahogaua a los Infantes Hebreos la crueldad de Faraon, se abstenian los padres del vso del Matrimonio, por no tener el dolor de ver a sus hijos en el Nilo. Entonces las mugeres se componian en estos espejos, para inclinar â sus maridos a la propagacion, que pretendia Dios de los Israelitas: *Vxores eorum componebant se ad speculum, vt prouocarent viros suos ad actum Matrimonij, non libidine ductæ, sed prolis amore, & sic procreauerunt exercitum Israel.* Pues como saliendo ya de Egipto, faltaua la necessidad de prouocar â los maridos: a ley de mugeres religiosas, consagraron los espejos al Tabernaculo, en testimonio, de que ya no querian adorno, pues no auia necessidad: *In signum* (dize Lyra) *quòd nolebant amplius intendere ornatui exteriori, obtulerunt specula sua.* O mugeres Hebreas, y como sereis Fiscales de las mugeres Christianas! Vuestros maridos os quieren honestas; que ninguno quiere ser tercero de su deshonra: y pues ninguno quiere, que su muger sea mala (dize Guillermo Lugduense) como ha de querer, que ande en traxe de las que lo son? Vosotras, vosotras sois, las que contra la voluntad de vuestros maridos (q̃ no muestran disgusto por conseruar la paz) vestis esse indecente traxe, sin que os valga (como no valdrâ en el Juizio) decir, que lo traeis por ellos: pues pareceis con el mismo delante, de los que no lo son, ocasionando su ruina; y vna de dos: ó vuestros maridos son de otra naturaleza, que los otros: ó ninguno podrá ser prouocado, sino de su propria muger. Aquel dia se verá. *In die hostiæ Domini visitabo.*

Exod. 38

Rabb. Sal. ap. Lyra, in Exod. 38

Lyra, in Exod. 38

Guill. Peral. to. 2. de vitijs, c. 14. de superb. Bernard. to. 3. ser. 13.

Digitized by Google

§. II.

No solo á la muger, sino à otros muchos se hará el cargo de estas consequencias en el Juizio.

50 EA, mugeres Catolicas: puesto q̃ si no ay enmienda, os aueis de hallar en el Juizio sin escusa: preuenios para el cargo de las consequencias dilatadissimas de vuestro traxe profano, y escandalosa desnudez: *In die hostiæ Domini visitabo.* Dad quenta, no solo de vuestros gastos superfluos, y sus daños, y pecados en vuestras casas; sino de los daños, y pecados, que se siguen en las agenas, en toda la Republica, y el Reyno, porque a vuestro exemplo, ninguna quiso ser menor en la vanidad. S. Bernardino: *Si vna sola in quadam magna ciuitate sit vana: omnes per illam trahuntur ad immoderantiam vanitatum.* Dad quenta, no solo de los pecados, que ocasionasteis â los flacos con vuestra deznudez; sino, de los que otras ocasionaron, y ocasionarán hasta el fin, que mouidas de vuestro exemplo, tambien se desnudaron. S. Bernardino: *Culpabiles, & participes fiunt omniũ mortalium peccatorum, quæ ex talibus subsequuntur.* Dad quenta de la puerta, que abristeis â las solicitaciones torpes en vosotras, y en las demàs: pues veis, que el ver salir humo de vna casa, es ocasion de que acudan â ella por fuego. El Abulense: *Propter apparentem pulchritudinem solicitant eas amatores carnis; quas non solicitarent, si simplici habitu vtentes, naturali decore contentæ essent.* Dad quenta de las calamidades publicas, que se padecen, del deshonor, que ocasionais entre los infieles de nuestra Cátolica Religion, y de los escrupulos, en que teneis à los Confessores, Predicadores, Superiores, Consejos, padres, maridos, oficiales, y à todos los que concurren â la conseruacion de essa desnudez indecente, con sus omissiones, ô adulacion: *In die hostiæ Domini visitabo.*

Bernard. Sen. to 1. to. 1. ser. 5. art. 2. cap. 3.

Idem to. 1. ser. 3. art. 1. c. 2.

Simil.

Abul. in Mat. 11. q. 25.

Caus. Cort. Sãt. 3. p. sess. 8.

51 Pero no solo se hará el cargo de estas consequẽcias (dize el Doctissimo Salmeron] à las mugeres, que vsan esse traxe; sino â todos los referidos: *In his, non minus viri hæc tolérantes, quám fœminæ ipsæ peccant, & Sacerdotes, qui à Confessionibus earum sunt: imò quod plus est, Episcopi negligentius agentes, &c.* Darân quenta los Principes, y Gouernadores supremos: porque no permitiendo, que ninguno entre ropa apestada; y mandando (como se mandò en Valladolid en años passados) que vna muger traxera cubierto vno de los ojos, por-

Salm. to. 15. disp. 9. in 1. Tim. 2.

D. Th. 2. 2. q. 169. art. 2. ad 4.

D. Th. l. 1. de regim. Princ. c. 1. & 9.

Lesius, de sum. bon. c. 5. n. 24.

Digitized by Google

Dian. p. 2. tr. 15. reſol. 65. porque con él mataua los niños, que miraua: permiten la peſte eſcandaloſa de eſte abuſo, y no prohiben [pudiendo tan facilmente) eſta indecente deſnudez, de cuyo veneno ſe ſiguen tantas muertes eſpirituales: *Viſitabo ſuper Principes.* Darán cuenta los Prelados Eccleſiaſticos: porque debiendo oponerſe con valor á las corruptelas, que enferman ſus rebaños: ſi no ſe oponen á eſte pernicioſo abuſo, ſe les harà cargo de todos los daños, que reſultan, y reſultaren: *Viſitabo ſuper Principes.* Darán quenta los Predicadores, que ſon las atalayas del Exercito de la Igleſia, ſi no clamaren contra los vicios, y mas contra eſte, de que redundan grauiſſimos daños contra el bien comun: *Sanguinem ejus de manu tua requiram.* Darán quenta los Confeſſores; que aunque puedan dar dictamen prouable, de que no es eſte traxe culpa mortal; no pudiendo darlo, de que no ſe ſiguen, ô pueden ſeguirſe muchos pecados: diſſimulan, ô condeſcienden, con las que le vſan, poniendo almohadas, en que deſcanſe eſte abuſo, para que duren ſus daños mas, y mas: *De talibus* (dixo S. Bernardino) *Dominus ait: cæci ſunt, & duces cæcorum.* Darán cuenta las Señoras de mayores obligaciones: porque ſi eſtas reformaran ſu traxe, y no hizieran punto de andar mas eſcotadas por mas Señoras: facilmente ſe quitara el deſorden en las demàs, que procuran ſeguir ſus huellas en los vſos: *Viſitabo ſuper Principes, & ſuper filios Regis.* Darán quenta los padres, y maridos, que conſienten en ſu hijas, y mugeres eſta profanidad, dize S. Bernardino: *Permittunt vxores ſuas velut meretrices adamari.* Darán quenta los mercaderes, y maeſtros de veſtidos, que inuentando (como aduirtió S. Tomàs) nueuas curioſidades, y vſos indecentes, echan leña al fuego deshoneſto, para que crezcan las llamas de tantas culpas, de que ſeràn Reos en el Juizio. S. Bernardino: *Quotidie noua adinuentiones reperientes, & innouantes: qui omnes culpabiles, & participes fiunt omnium mortalium peccatorum, quæ ex talibus ſubſequuntur.* Y en fin, darán quenta todos, y todas, las que aplaudieren, y adulando celebraren eſta deſnudez eſcandaloſa; que à no auer quien la aplaudiera, ya ſe huuiera dexado, como ſe han dexado otros vſos de menores inconuenientes: *Et ſuper omnes, qui induti ſunt veſte peregrina.*

D.Th. 2. 2. q. 33. art. 3. ad 1. *Valèt. to. 3. diſ. 3. q. 10. punct. 3.* *Ezech. 33.* *Proſp l. 1. de vit. cõt. c. 20.* *Greg. 2 p. Paſt. c 4.* *Ezech. 13. n. 18.* *Bernard. to. 1. de Chriſt. Relig. ſer. 44. art. 1. cap. 1.* *Mat. 15.* *Bernard. ibid. to. 3. ſer. 13.* *D.Th. 2. 2. q. 169. art. 2. ad 4.* *Chryſ. ho. 50. in Matt.* *Bernard. to. 1. ſer. 3. art. 1. cap. 2.* *Epiteſt. cap. 46.*

52 O muger, y como pudiera aqui repetir el V.P.M.Auila, lo que dixo en Ezija á Doña Sancha Carrillo, al verla con mucho adorno; de que ſe ſiguiò ſu reformacion, y perfec-

Digitized by Google

Roa in vit. D. Sanch.

cion! *A, señora; y como me hueuen tristemente, à Infierno todas essas sus galas!* O muger Catolica! Si caes en este Infierno, ó por tu traxe, ò por sus consequencias: que fruto abrás sacado de tu porfia? Ninguno. Que penas padecerás, en castigo de tan rebelde teson? Oyeselas decir a vna condenada. Apareció á vn hijo suyo Religioso, que hazia oracion por ella (como refiere Enrique Gran con otros) cauallera en vn Dragon, rodeada de llamas infernales: á los dos lados venian dos demonios, que la traiã presa con dos cadenas de fuego, cuyos remates le penetrauan las entrañas: sus cabellos eran culebras, que le roían los lesllos, sus ojos, picauan dos crueles escorpiones, y por arracadas traia dos encendidos ratones: por collarejos traía en la garganta dos fieras Serpientes, que no la dexauan respirar, y con las bocas le despedazauan los pechos: en los dedos traía vnos sortijones de fuego, y tenia los pies atados por el vientre del Dragon; y al fin, venia vn Gimio de vn demonio, que con vna piedra le quebrantaua los dientes. Quedô el Religioso con esta vista pasmado, cubierto de vn sudor frio, sin poder hablar palabra; pero ella rompiô el silencio, y le dixo: *Yo soy la desuenturada de tu madre, que estoy condenada*

Enr. Gran. Scala Cæl. dist. 9. c. 15. Specul. exempl. verb. vestim. ex. 8. Ioan. Iunior. ibi.

à las eternas penas del Infierno. Pues como? (dixo el hijo, ya mas confortado.) No confessaste, y recebiste los Santos Sacramentos? *Es verdad* (respondió ella) *pero quando me confessaua de la vanidad, y peligro de mis galas, que son vn saco lleno de la ira de Dios, por las quales me he condenado, no tenia firme proposito de enmendarme, y dexarlas; y aunque las dexé para morir, fue á mas no poder, y no tuue verdadero dolor de auerlas vsado, ni me acusé de las malas confessiones, que hize, permittiendolo assi Dios en castigo de mi desfordenada aficion à ellas.*

53 Y que tormẽtos son estos? Replicô el hijo. *Este Dragon me atormenta* (Respondiô) *por los malos pensamientos, que consenti, y por las muchas ocasiones, que di à otros para pecar. Estos dos demonios, el vno me aflige por el mal exemplo, que di à otras, para que se compusieran como yo; y el otro, porque quanto hazia por tu padre, era para sacarle mas galas. Las Serpientes de mi cabeza son pena de los rizos, y tocados curiosos. Estos escorpiones son por las vistas lascivas: estos ratones son por el gusto, de que me celebrassen: estas Serpientes, que me taladran el pecho, son porque le descubria con mis traxe: estos anillos son, por los que yo traia, y por que mostraua las manos: estas cadenas de los pies son por mis dancas prouocatiuas, y por los passos,*

que

que di, para que me vieran: y este Gimio me atormenta en la boca, por mis musicas profanas, y palabras prouocatiuas. Por esto soy maldita de Dios, y me he condenado para siempre, sin que puedan ferme de aliuio tus Oraciones. Y llegando aqui, de repente se leuantò el Dragon, y con vn bramido espantolo, desapareciò con la muger, sepultandola en los Infiernos, en donde arde, y arderá, para mientras Dios fuere Dios, por eternidad de eternidades sin fin.

54 Dime tu, que oyes esto: te sientes cõ valor para padecer estas penas? Creo que no. Pues porque no lo tendrás para reformarte? Que importa, que te lleue el demonio por jardines, si te lleua á la horca de el Infierno? Ea, que no es menester mas, que vna Christiana resolucion. Qual tomara esta muger de el exemplo, si Dios le diera el tiempo que a ti? Como vistiera? Ya se vé. Pues mira, por reuerencia de Dios, lo grande de tu peligro, y acaba de resoluerte: mira el riesgo, en que pones á las almas; pero mira qual has puesto á JESV Christo, con tus adornos profanos. Baste ya, que el que ha de juzgarte rigoroso Juez, espera aora, milericordioso Padre, tu arrepentimiento, y enmienda. Dile, que te arrepientes de tu escandaloso traxe, y de auer ocasionado tantas culpas, y daños tan crecidos. Dile, que viuirás de aqui adelante segun su Diuina voluntad, segun su modestissimo exemplo, el de MARIA Santissima, y de los Santos: que vestirás como quien á professado piedad en la Christiana Religion. Si, Señor mio: Assi me arrepiento, y assi lo propongo: Hago sacrificio á tus pies de mis vanidades, que renuncio por tu amor. *Señor mio JESV CHRISTO, &c.*

Chryſ.ho. 9. in 1. ad Theſal.

Angel. Fulg. cap. 35. in viſione 6.

SER-

SERMON

QUADRAGESIMO SEGVNDO,

DE EL CARGO QUE SE HA DE HAZER EL dia de el Juizio de las consequencias, que se siguen de varios desordenes, y abusos.

Quæ seminauerit homo, hæc & metet: quoniam qui seminat in carne sua, de carne & metet corruptionem. Ex Epist. D. Pauli ad Galat. cap. 6.

SALVTACION.

1 EN que parará (esto quisiera oy saber) en que puede parar vn viuir segun la carne, y el apetito? Que fin puede tener vn viuir el racional, y (lo q̃ es mas abominable) el Christiano, como bruto? Vn ser esclauo de las passiones, el que goza de la inestimable libertad de hijo de Dios? Vn gouernarse, no por la razon, y la profession Christiana; sino por el gusto, y conueniencia de los sentidos? En que puede parar vn no hazer caso de los peligros de el alma, que cercan al Christiano? Verdaderamente, que admira ver de la suerte, que se preuienen los riesgos corporales, y la diligencia, que se pone en atajar los daños del cuerpo, para que no crezcan, quando aun los muy crecidos de el alma, ò se desprecian, ò no se aduierten. No es menester, que arda toda la casa; basta, que prenda vna centella, para que luego se acuda con agua, que la apague. No se aguarda, á que el cancer aya corrompido al cuerpo: desde el principio se corta con toda diligencia, porque no cunda. Aun antes, que se hunda la pared, solo, porque hizo sentimien-

Simil.

Hiero. in cap. 5. ad Galat. Chryso. 2. in 2. ad Tim.

miento, se le preuiene el repa-
ro. Que es esto? Atajar los da-
ños pequeños, para que no lle-
guen á ser grandes con mayor
peligro. O hijos de los hom-
bres! Passa acaso lo mismo en
los peligros de el alma? Que
desuelo os à costado, preue-
nir los incendios de las culpas,
con apagar las centellas prime-
ras de las ocasiones? Que cui-
dado os à merecido vuestra al-
ma, en cortar el cancer de el
pecado, quando se halla al prin-
cipio de su riesgo? Que dili-
gencia os à deuido vuestra con-
ciencia, en acudir con el repa-
ro, quando haze sentimiento
con el peligro de hundirse eter-
namente? No lo veis en tantos
abusos, y desordenes, que se
han passado de costumbres à
ser leyes, por no considerar sus
consequencias, y peligros? No
lo veis en vn viuir solo á lo
temporal, à la conueniencia, al
gusto, al apetito, y á la carne?
Pues en que puede parar este
desconcierto de vida, y este
oluido de los peligros eter-
nos?

2 En vna bien discreta pa-
Antonin. rabola, que trae San Antonino
4. *p. tit.* de Florencia, citando el Libro
14. *c.* 6. de los Siete Dones, hemos de
§. 2. hallar la respuesta. Fue el ca-
Lib de 7. so (dize) que dos hermanos, el
Donis ibi. vno sabio, y prudente, y el otro
In gest. ignorante, y nezio, determina-
Romanor dos de boluer à su tierra, de
cap. 47. donde se hallauan distantes,
empezando â caminar, llegaron
á vn sitio, en que se diuidian
dos caminos. Dudosos qual te- *Simil.*
guirian, preguntaron a vnos
pastores, por qual de aquellos
caminos irian bien á su Patria.
Respondieronles, que el vno
iba derecho adonde querian;
aunque era algo montuoso, y
aspero: y que el otro, aunque
era de mucho recreo, llano, y
apacible; pero tenia algunos
passos peligrosos, de atalcade-
ros, rios, y ladrones. Despidie-
ronse con esto, y el hermano
prudente quiso guiar por el ca-
mino, que aunque aspero, era
el mas seguro; pero el nezio
le començô â instar, para que
fueran por el otro mas apacible.
Que importa (decia) que
los pastores dixeran, que ay pe-
ligros? Quizâ no los abrâ; y
quando los aya, no nos faltarán
medios para salir de ellos:
huellas ay de otros, que han
ido por aqui, y no sabemos, que
ayan peligrado. El prudente
replicaua, pesando con la con-
sideracion los inconuenientes;
hasta que en fin, importunado
de las porfias de el nezio, con-
descendiô, y empezaron â ir
por el camino llano, y deleito-
so. Presto encontraron, ya
el pradro ameno altombrado de
vistosas flores: ya el rio con su
hermosa ribera, poblada de ar-
boles con sabrosas frutas. Alli
miran la cristalina fuente, que
los combida à vn tiempo con
gusto,

Digitized by Google

gusto, y con aliuio: aqui el soto con varias alamedas, en que las aues con la suauidad de su musica, lo acreditan Paraiso; y en fin, quanto iban encontrando era vn continuado recreo. Que te parece? Decia el nezio à su hermano. Mas que no auia esto por la aspereza del otro camino, que querias? Come, bebe, alegrate: porque vas triste? Como he de alegrarme (respondió el prudente) si no se el paladero de estos gustos?

3 Assi caminauan estos dos hermanos, quando al passar por vna espesura, les salió vna quadrilla de ladrones, cosarios de aquella tierra. O pobres de nosotros, y que bien nos dixeron los pastores! Alli los maniatan, los roban, y apalean. No parò su mal en esto: porque viniendo vna esquadra, de orden de la Justicia, à prender á los ladrones, lleuaron con ellos à los dos hermanos. Vedlos ya salir à la presencia del Juez. Ladrones sois (les dixo) y ambos aueis de morir en vna horca. Señor (clamaua el prudente) el estar con los ladrones fue, porque queriendo yo ir por camino mas seguro, este mi hermano porfiò, en que auiamos de ir por el otro, en que nos robaron, y prendieron, sin querer atender à mis razones. Señor (dixo el nezio) es verdad, que yo apeteci el camino mas apacible, por huir el trabaxo, que aprehendi en el otro, lleuado de las huellas, que vi de otros caminantes; pero sabiendo mi hermano mi poca capacidad, deuiera no dexarse vencer de mi porfia: que aun que lo sintiera al principio, por vltimo fuera por donde me lleuara mi hermano. Assi? Dixo entonces el Juez: vayan ambos al suplicio: este, que es el prudente, porque sin prudencia se dexó lleuar del nezio; y este, que es el nezio, porque no quiso atender las razones del prudente.

4 O Catolicos, y si, como Nathan à Dauid, os pudiera conuencer con esta parabola! Quien son estos dos hermanos (dize San Antonino) sino el alma, y el cuerpo, o la razon, y el apetito, aquella prudente, y este nezio, que van juntos por el camino de esta vida à la Eternidad? Que dos caminos son aquellos, sino los que dixo Jesv Christo Señor Nuestro: el estrecho, que lleua à Eterna Vida: *Arcta via est, quæ ducit ad vitã*; y el ancho, y espacioso, que guia à la perdicion eterna: *Spatiosa via est, quæ ducit ad perditionem?* No os lo dizen assi los Pastores, Ministros de la verdad? Ya lo ois. Que es resistirse el nezio al camino aspero, sino aprehender el apetito, mõtañas de dificultad en el camino de la virtud? Que es con-

Antonin. & alij vbi supr.

Matt. 7.

Basil. hom. 1. in Psal. 1.

del

descender el prudente â las portiñas del nezio, sino la indignidad, con que atropelando su dictamen la razon, se dexa ir por donde quiere el apetito? Que son los prados, las flores, los rios, las frutas, las aguas, y la musica de las aues, sino los concursos, passeos, combites, bailes, comedias, juegos, y los demàs entretenimientos de el siglo, en que el apetito se deleita? Que es la tristeza de el prudente, sino la falta de lleno, que halla la razon en estos gustos? Y que es dar en manos de ladrones, que los robaron, sino las tentaciones, peligros, culpas, y daños, que se suelen seguir de estas ocasiones? Vamos al Juizio de Dios. Que fin han de tener estos passatiempos? O Fieles! Alli se descubriràn sus peligros: alli vereis las perniciosas consequencias de auer viuido segun las inclinaciones de la carne: alli resucitado el pecador, serà castigado en cuerpo, y alma: en el alma, porque se dexò lleuar de los apetitos de el cuerpo; y en el cuerpo, porque no seguiò las inclinaciones nobles de el alma, y de la razon. Estas consequencias, y su cargo son, las que oy vengo à proponer; y las que decia el grande Apostol en el Texto de mi Thema. Pero antes de oirle, pidamos la Gracia, para el acierto, y el fruto, por medio de Maria Santissima.

Aue Maria,

&c.

(*)

Quæ seminauerit homo, hæc & metet: quoniam qui seminat in carne sua, de carne & metet corruptionem. Ex Epist. D. Pauli ad Galat. cap. 6.

§. I.

Proponense en general las consequencias de viuir segun la carne, y sangre.

5 O Valgame Dios, y que peligroso es andar el Christiano tanteando, y midiendo sus acciones, si llegan, ó no â ser pecado mortal! Que arriesgado viue, el que se porta con Dios tan apocado, y escaso, que no le haze pelo, sino lo que su Magestad le mãda con pena de culpa graue, y de Infierno para siempre! Pocas almas hallaremos, que con Dauid, no solo aborrezcan el pecado: *Iniquitatem odio habui*; sino tambien abominen todas las vias, y sendas, que lleuan al pecado: *Odiui omnem viam iniquitatis.* Son sendas para el pecado

Psal. 118. *Ibidem.* *Amb. ibi ser.* 16.

Digitized by Google

cado, los que llaman en el mundo gustos, y passatiempos. Pues si el Christiano no dexa de andar por estas sendas peligrosas, con el seguro, de que no son culpa graue: quien no vè, que midiendole Dios con la medida corta, que él mide, como decia JESV Christo S. Nuestro: *Eâdem mensurâ, quâ mensi fueritis; remetietur vobis*: Se hallarâ falto de las especiales ayudas, que tiene demerecidas por su ingratitud, y cortedad; y vendrâ á experimentar las consequencias de culpas, que se siguen, en si mismo, y en otros, de el antecedente de sus gustos, y passatiempos? Oigamos al grande Apostol. Clama, con el zelo de la saluacion de sus proximos, y dize: *Quæ seminauerit homo, hæc & metet.* Aduertid (Christianos) que lo que se siembra se coge; y que quien siembra en su carne, no cogerà de ella sino corrupcion: *Quoniam, qui seminat in carne sua, de carne & metet corruptionem.* Lo entendeis? Aora (dize San Chrisostomo, y la Glossa) mientras dura la vida, es el tiempo de sembrar; y en la Eternidad se siega, segun lo que se sembró: *Nunc serendi tempus est; tunc, messis, & prouentus.* Las obras de la vida (decia San Bernardo) son semilla de la Eternidad: *Temporalia quæque, veluti æternitatis semina iacuntur.* Dize pues el Apostol: De sembrar en esta vida en la tierra corrompida de la carne, lo que se sigue es segar en la Eternidad, corrupcion: *De carne & metet corruptionem.* De sembrar obras carnales, que auia de seguirse sino corrupcion eterna? Cornelio: *Qui operatur carnalia, vt scilicet in 6. ad carnem suam pascat, & oblectet: hic de carnali operatione, & voluptate, metet corruptionem, & mortem, tum præsentem, tum æternam.*

Lucæ 6.

Chrys. hom. 24. in Ioan. Gloss. in 6. ad Galat. Cornel. Alap. ibi. Ber. ser. 15. ad Cleric.

6 Pero no solo ay, que segar en la Eternidad, dize Cayetano; en esta vida ay, que segar tambien: en esta, vanidades; y penas en la Eternidad: *Pœna lia in futura vita, & vana in præsenti;* pero todo lo que se siega es corrupciõ. Sabeis porque? Dize San Bruno: porque sembrô el Christiano corrupcion, obrando segun los desseos, y gustos corruptibles de su carne: *Qui operatur corruptibilia carnis desiderta: hic vtique metet de carne corruptionem, quia seminauit corruptionem.* De suerte (Fiele) que el sembrar gustos, y passatiempos, no solo es disponerse para segar en esta vida la vanidad, que es el fruto de esos gustos, y las penas de las culpas, que de esos gustos se siguen; sino es sembrar en los proximos corrupcion de costumbres, para segar en la otra vida las penas, de lo que huuiere crecido essa corrupcion.

Caiet. in Galat. Brun. in 6. ad Galat.

Digitized by Google

cion: *De carne metet corruptionem, quia seminauit corruptionem.* Veis las consequẽcias, que se descubren inferidas de los passatiempos? Pues siaos, en que no son culpa mortal. Y que importarà, que muchas vezes no lo sean; si las consequencias lo son? Que importarà, que no lo sean, si son semilla de innumerables culpas, y de la corrupcion de muchas almas? Vẽdrá el tiempo de segar, que es
Mat. 13. el dia del Iuizio: *Messis consummatio sæculi est*; y entonces os mostrarà el seuerissimo Iuez, para vuestro cargo, no solo vuestras culpas, ocasionadas de vuestros passatiempos; sino las que se siguieron en otros de la corrupcion, que sembrasteis: *De carne metet corruptionem, quia seminauit corruptionem.* Entonces vereis, si son para despreciar los antecedentes, de que se siguen tantas, y tan
Similes. perniciosas consequencias. Es verdad, que ay vapores, que apenas se diuisan; pero augmentandose, y subiendo, no solo obscurecen al Sol, sino llegan à ser densas nubes, que arrojan rayos para abrasar la tierra. No huuiera vapores, y no huuiera el estrago, que los rayos hazen. Es alli (dize San Geronimo) que vna centella apenas se dexa ver; pero si halla materia con disposicion: que llamas no
Eccli. 11. leuanta? *A scintilla vna augetur ignis*, dixo el Ecclesiastiço. Que incendios no ocasiona? Destruye casas, abrala montes, consume Ciudades, y buelue en cenizas, Regiones dilatadas:
Scintilla res parua est; sed si fomitem comprehenderit, manta, vrbes, latissimos saltus, regiones-que consumit. O peligrosos gustos del siglo! Es verdad, que ay muchos, que apenas se reparan, como vapores, y centellas; pero despreciados, crecen; y creciendo, son rayos, de que se sigue el estrago de las costumbres, y son incendios, que abrasan el Reyno todo. Pero indiuiduemos ya; que siruen poco doctrinas generales.
Hiero. in cap. 5. ad Galat.

§. II.

Consequencias de los concursos profanos de hombres, y mugeres, y su cargo.

7 Y Lo primero: Quiẽ ay, que repare en los peligros de los concursos de hombres, y mugeres? Bien los conssiderô el Apostol, quando dispuso, que aun en el Templo, estando en oracion, cubriesse su cabeza la muger; con tanto aprieto, que manda cortar el pelo, á la que no quisiere cubrirse: *Si non velatur mulier,* 1. Cor. 11. *tondeatur.* Y dando la razon, dize, que es por los Angeles: *Propter Angelos*: Por los Sacerdotes, que son llamados Ange- *Apoc.* 2. les en las Diuinas Letras, dizen
Peral. to. 2. de vitijs, tr. de lux. c. 2.

Digitized by Google

Ambr. Anselm. D.Th.ap. Corn.tbi. n. 10.

San Ambrosio, San Anselmo, y Santo Tomàs. Porque auiendo de concurrir con los Sacerdotes en el Templo, pareciò al Apostol preciso el manto, porque sin el pudieran serles incentiuo de luxuria. Alapide: *Ne eos, mulieres non velatæ, formâ suâ ad libidinem prouocent.* Atẽdiendo à esta debida honestidad, tenian en el Templo los Israelitas (como escriue Josepho) vn atrio para los hombres, y otro distinto para las mugeres. No os à causado reparo alguna vez, como pudieron MARIA Santissima, y su Virginal Esposo Joseph, perder à su amantissimo Jesv? Seria por falta de diligencia? No es possible essa falta en tal Madre, y en tal ayo. Pues es cierto, que se les perdiò: *Remansit puer Jesus in Hierusalem, & non cognouerunt parents ejus.* Porque seria? Oidselo decir al Venerable Beda: Era costumbre à los hijos de Israel, quando subian à Gerusalem à las fiestas, que era tres vezes al año, ir diuididos los hombres, de las mugeres; pero los niños podian ir, ó con las mugeres, ò con los hõbres. Veis aqui, porque Maria, y Joseph perdieron al Niño Dios. Juzgaua Maria Santissima, que iba el Niño Diuino con Joseph; y juzgaua Joseph, que iba con Maria Santissima: porque como iban diuididos, no conocieron su falta hasta que llegaron á ir juntos. *Quia V. Beda, filijs Israel ad festa confluentibus ap. Hug. Card. in Lucæ. 2.* (dize el V. Beda) *mos erat seorsum viros, seorsum fœminas incedere; pueri cùm quolibet parente indifferenter ire poterant: ideo, &c.*

Ioseph li. 6 de bello cap. 6.

Lucæ. 2. Haim. Bonau. Lyra. Cartus. Caiet. in Lucæ. 2.

Zachar. 12.

8 Valgame Dios! Tanto cuidado se ponia en euitar los concursos de hombres, y mugeres, que aun diuidian à los casados en el Templo, y en las fiestas? Tanto rigor, en que las mugeres cubriessen su cabeza, aun para hazer oracion? No se hará distincion de casados, y parientes? No, dize Tertuliano: sea madre, sea hermana, sea hija, sea virgen: en todas debe auer grande recato. Si es madre, por sus hijos; si es hermana, por sus hermanos; si es hija, por sus padres: *Siue mater, Tertul. li. siue soror, siue filia, siue virgo, vela de Velãd. caput; si mater, propter filios: si Virgin. soror, propter fratres: si filia, propter patres.* Que es esto? Que ha de ser? Dize Tertuliano: que ay peligro en todas edades, y no tiene el peligro respeto al parentesco: *Omnes in Guil. Pe: se ætates periclitantur.* Oigan esso, los que por ser parientes, *de vitijs* dexan la rienda suelta á la llaneza, à la chança, al juego de manos, y à otras indecentissimas acciones, de que serán testigos en el dia del Juizio, las visitas, las holguras de las familias sin algun recato, por ser parientes, como si el serlo les qui-

ral. to. 2. tr. de lux. cap. 2.

quitara el peligro de hombre, y muger : *Omnes in se ætates periclitantur.* Pero oigan todos, lo que de aqui se infiere. Si ay peligro en el Templo, aun para los Sacerdotes, quando el mismo sitio està recogiendo los animos hazia Dios: si ay peligro, aun entre los calados, hermanos, y parientes: que abrà en concursos, que no son del Templo, ni de parientes, y hermanos? Si aun entre, los que lo son se requiere tanto recato, y modestia : entre estraños quanta serà menester? Como nos lo enseñò Jesv Christo Señor Nuestro!

Basil. const. Monast. cap. 4.

9 Propuso su Magestad dos parabolas, vna de vn pastor, que perdiò vna obeja; y otra de vna muger, que perdió vna joya: ambos hallaron, lo que auian perdido, y conuocaron, à que les dieran el placeme de su hallazgo; pero es digno de consideracion el estilo. El pastor (dize JESV Christo) conuocó á sus amigos, y vezinos: *Conuocat amicos, & vicinos*; y la muger conuocò à sus amigas, y vezinas: *Conuocat amicas, & vicinas.* No aduertis la diferencia? El varon conuoca hombres, y la muger conuoca mugeres. O Soberano Maestro de el recato! Que fue esto, sino enseñarnos quanto debe ser el retiro de mugeres, y de hombres, por el peligro que tienen sus concursos? Combide el Pastor à los hombres, para celebrar su hallazgo de la obejita: *Conuocat amicos, & vicinos*; pero no combide à mugeres. Combide la muger à las mugeres, que celebren el hallazgo de su joya: *Conuocat amicas, & vicinas*; pero no combide à los hombres: porque quanto ay en la diuision de seguridad, tanto ay de peligro en el concurrir. Y si no: Donde, sino en los concursos, tiende el demonio sus redes? En ellos pone por señuelo, la gala, la hermosura, y la desnudez prouocatiua de las mugeres: atrae con la seña, con la conuersacion, con el regalo: arroja la centella de el pensamiento torpe, halla materia dispuesta en el gusto de los sentidos, està la voluntad sin virtud para arrojarla, y lo que empezó recreo, ya es tragedia de las almas, es concierto luxurioso, passa à incendio de comunicacion, llega á estrago escandaloso, y crece hasta hazer empeño de viuir mal. Podeis negarme, que suelen seguirse de los concursos estas consequencias? Ojalà pudierais negarlo.

Luc. 15.

Basil. ho. 1. in Psal. 1. Hier. l. 6. in Isai. 21. Aug. in Psalm 1. Isid. li. 2. de sum. bon. c. 39.

10 Aora entendereis, porq el Espiritu Santo comparó à la muger vaga, amiga de ver, y de ser vista, à la ratonera: *Creaturæ Dei in odium factæ sunt, & in muscipulam pedibus insipientium Mulieres*, dixo Hugo Cardenal. Lo mismo Holcot. Eltraña 162.

Sap. 14. Hug. Card. & Holcot. ibi lect.

traña comparacion; pero muy propria. Que es ver al ratoncillo como acudè atraido de el olor! Entra gustoso sin sospechar peligro: ponese à comer imaginandose dichoso; pero que presto experimenta el dexo de sus gustos! Cae la no considerada compuerta, y halla carcel, la que apeteciò casa de recreò. Decidle que coma, que se quiete. Que es comer? Turbado, y lleno de susto, toda sua anfia es por la libertad, que no halla. Que haze de ir, y venir à la puerta! Que de te tar si ay verja, que flaquee! Pero son en vano sus diligencias todas. Alli espera, que le abran; y es lo ordinario hallar al abrir vna desgraciada muerte. O viua imagen de los peligros del siglo! A donde vas, hombre? A recrearme al passeo, al concurso, al rio, á la alameda. O Christiano! Y sabes la trampa, que tiene armada el demonio? Que es la muger, que sale con sus adornos al sitio, sino trampa, en que caen los flacos? *In muscipulam pedibus insipientium.* Pregunta à Sanson el fuerte, á Dauid el Santo, à Salomon el Sabio, si cayeron. Es cierto, que si, por dexarse lleuar del olor de las ocasiones. Pues dile á S. Geronimo, si eres mas fuerte, que Sanson, mas Santo que Dauid, y mas Sabio que Salomon. Di á S. Juan Chrisostomo, si por vētura eres de piedra, ò de hierro: *Numquid lapideus es, aut ferreus?* Dile te podràs juntar al fuego sin quemarte: *Igni conjungeris, & non ardebis?* Di al Espiritu Santo, si podràs andar sobre ascuas, sin abrasarte los pies: *Ambulabit quis super prunas, & pedes non comburentur?* Diga tu experiencia las culpas, que se te ocasionaron de essos passeos. Ves la trampa del demonio? Ves los peligros de essos gustos? Ves las consequencias de hallar en ellos, como el ratoncillo, la carcel, el escrupulo, la inquietud, perdida la hazièda, la libertad, la opiniò, la gracia de Dios, y esperādo por instantes la eterna muerte? Quien darà quenta de estos daños? Tu que te pusiste en el peligro; pero mucho mas la muger, que sin necessidad salió á ser red, lazo, y trampa del demonio para las almas. A esta se le harà cargo, no solo del peligro, en que se puso, sino de la corrupcion, que sembrò con su salida: *De carne metet corruptionem, quia seminauit corruptionem.*

Simil. *Aug. l. 2. de sym. ad Cath.* *Iudic. 16.* *2. Reg. 11.* *3. Reg.* *Hiero. Epist. 2. ad Nepoc.* *Holcot. in Sap. 14. lect. 162.* *Psal. 50.* *Prouerb. 6.*

§. III.

Consequencias de los bailes profanos, y el cargo de ellas, y de los juegos lascivos.

11 Y Si tienen estos peligros los concursos, en que se conserua en algo la no-

honestidad: que diremos de los bailes, saraos, y musicas profanas, tan introduzidas en los lugares cortos, y aun en muchos de los grandes? Veamos.

Ephr. ap. March. hort. past. l. 3. tr. 3. fin.

Quien fue (pregunta S. Efren) el que enseñò à los Christianos estas acciones indecentes? *Quis talia Christianos edocuit?* Fuè San Pedro? Fue San Juan, ò alguno de los Santos? No por cierto; sino el demonio enemigo de las almas: *Non Petrus non Ioannes, non alius diuino numine afflatus; verùm ille draco antiquus suis voluminibus docuit.* El mismo lo dixo á vn sieruo de Dios, como se refiere en el Libro de los Siete Dones. Deseaua saber este Religioso, que era, lo que mas ofendia à Dios, como incentiuo de pecados; y estando en oracion, viò entrar vn mancebo por la Iglesia, con otros muchos bailando; y dando vna buelta, herian con los fies los de JESV Christo Señor Nuestro Crucificado: daban otra, y herian las manos de su Magestad: en otra, le quitauan la Corona de su Cabeza, y la acozeauan: en otra, se reian de sus dolores; le escupian, le abrian su sacratissimo Costado, y le blasfemauan. Atonito el Religioso, è indignado, se fue à leuantar para tomar vengança de tales atreuimientos: quando el mancebo, que los guiaua, le detuuo, y dixo: porque deseauas saber, lo que mas ofende

Nicol. Dinclesp. lib. de 7. Donis. Specul. Mag. verb. chorea, exẽpl. 9.

à Dios, y prouoca sus ofensas, yo, por su mandado, que soy el Principe de las tinieblas, maestro, y guia de las dancas, y bailes profanos, he venido à manifestarte, lo que desseas. Sabe, que en los bailes se cometen los males; que viste contra JESV Christo. Con el mouimiento de los pies, y descubriẽdo el calçado curioso, ofenden los pies de su Redemptor: con los brazos abiertos desprecian los de su Saluador abiertos en la Cruz: con las buelras, y circulos que hazen, vituperan su Corona: con las muticas, hazen burla de los dolores, y lagrimas de su Magestad: con los adornos, y traxes lasciuos, escupen a JESV Christo: con la vana alegria, le rompen el Costado: y con los tocamientos impuros, le blasfeman. Por todo lo qual es despreciado en los bailes el Hijo de Dios; y yo en ellos vso de todas mis armas contra los Christianos.

12 Veis (Fieles) como el demonio confiessa ser el Autor, maestro, y guia de los bailes, para deshonrar à JESV Christo Señor Nuestro? Ved mas. Dixo San Agustin, que el baile es vn circulo, cuyo centro es el demonio: *Chorea est quidam circulus, cujus centrum est diabolus.* Desde alli arroja sus saetas a las almas, hiriendo no solo à los que hazen el baile, sino á los que lo están mirando. Alli

Aug. ap. Pelbart. ser. 46. Dom. Quinq

Guil. Peral. to. 2. de vitijs, tr. de lux. c. 3. (dize Guillermo Lugdunense] tiene tantas espadas el demonio, quantas son las mugeres, que le assisten con sus adornos lasciuos: alli hiere con la espada desnuda, porque no ay manto, que sirua á la honestidad: alli estân afiladas las espadas, porque se componen para venir al baile: y el mismo baile es muela, que afila con sus bueltas la hermosura mas robada, para mayor incentiuo de torpezas. Estas mugeres son (dize S. Antonino) las perniciosas langostas, que vió San Juan salir de el pozo del Infierno, embueltas en humo de luxuria: *Et de fumo putei exierunt locustæ in terram.* Langostas, porque saltan sin Rey, y razon, que las gouierne; langostas, por lo insaciable de su apetito vano; y langostas nociuas, porque destruyen con su prouocacion la hermosura de las mieses de la Iglesia, que son los santos propositos. San Antonino: *Vanitate tripudiorum, viriditatem boni propositi, quod est in hominibus, auferunt, in lasciuiam inclinantes.* Estas son [dize San Basilio) las que corrompen, y contaminan el aire con sus musicas lasciuas, la tierra con sus indecentes bailes: *Aerem meretrices cantibus, terram verò pedibus lasciuè saltando contaminauerunt.* No es esto sembrar corrupcion? Ved aora las consequencias, que cogen de lo sembrado. Como las ponderaua mi San Francisco de Sales! *Los bailes* [dize) *las danças, y semejantes juntas tenebrosas, atraen ordinariamente los vicios, y pecados, que reynan en vn lugar: las pendencias, las embidias, las burlas, y los locos amores.* Que à de seguirse (dize el Petrarca) de vnas manos desembueltas, de vnos ojos libres, de vnas vozes de sirenas, y de vnos pies sin recato? Exercito son, que destruyen el temor de Dios, y la verguença: *Hæc sunt, quæ timorem, ac pudorem pellunt*: Estimulos son, que auiuan el apetito bruto: *Hi sunt libidinum stimuli*; y con esso se sueltan las riendas à toda desolucion: *Hæc laxamenta licentiæ.* Quien no vè (dize San Ambrosio) el destrozo, que causan en las almas de los mozos con todas sus acciones, y mouimientos? *Dedecoro ludibrio spectat corona adolescentium, & fit miserabile theatrum.* Que de pensamientos impuros! Que de acciones indecentes! Que de pretensiones lasciuas! Dudais de estas consequencias?

Apoc. 9. Prouerb. 30. à S. Gemin. l. 4. c. 35. Antonin. 2. p. tit. 6. c. 6. §. 2. Peral. vbi supr. Basil. ser. de ebriet. & luxur. Amb. li. de Elia. cap. 18. Franc. Sales. introd. Vit. Deuot. 3. p. c. 33. Franc. Petrar. Dial. 24. de choreis. Ambr. li. de Elia, & Iejun. cap. 18.

13 Diga el Pueblo de Israel, de dõde se siguiô la idolatria del Bezerro, tan enojosa â Dios, y las muertes de veinte, y tres mil Israelitas. De donde, sino de sus bailes profanos? *Vidit vitulum, & choros.* Acá mueren las almas por el pecado, y muchas vezes los cuerpos por los dis-

Exod. 32. Perald. vbi supr.

gui-

Lyra in Exod. 32. *Aug. ser.* 231. *de temp.* *Mat.* 14. *Marc.* 6. *Vinc. Belu.l* 25 *cap.* 10. *Christ. Mas. lib.* 16. *Chron.* *Alb.* *Krant.li.* 4. *hist.* *Saxon.* *cap.* 33. *Trithem.* *in Chron.* *March.* *in hort.* *past. li.* 3. *tr.* 3. *fine.* *Naucl in Chronic.* *March.* *vbi supr.* *Cãtumpr.* *l* 2. *apum.* *cap.* 49.

gustos. Diga Herodes, porque ofrece la mitad de todo su Reyno, y haze cortar la cabeza al Baptista. Porque [dize S. Mateo) sino por el delembuelto baile de la hija de Herodias? *Saltauit filia Herodiadis in medio, & placuit Herodi.* Acà cortã la cabeza á la Diuina Gracia (q̃ esso significa Juan) y renuncian no solo la mitad, sino todo el Reyno de los Cielos, por vn deleite tan vano. Mas: Quantas vezes empeñados en el baile, pierden el respeto à los Sacerdotes, que los reprehenden? Assi sucediô vna Noche Buena (como refiere Vincencio Belbacense] en la Villa de Colbeche en Saxonia con vn Sacerdote llamado Roberto, â quien inquietauan estando celebrando; pero viendo, que no hazian caso de vn recado, que les embiò, pidió â Nuestro Señor, que se quedassen bailando vn año entero. Cosa rara! Sin comer, ni dormir, se estuuieron de aquel modo todo vn año, y despues murierõ los mas. Quantas vezes, ni respetan el Sagrado Templo, ni aun al mismo JESV Christo? Assi lo hizieron vnos en la Villa de Mastrich de Flandes (como refiere Nauclero) que passando el Santissimo Sacramento por vna calle, á tiempo que vnos docientos hombres, y mugeres estauan en va baile sobre vna puente, ni dexaron el baile, ni adoraron á su Magestad; pero los castigò su Justicia con hundir la puente, y se ahogaron casi todos. Veis lo que se sigue de los bailes.

14. Pues que, si juntamos à ellos, los infernales juegos, que el demonio â introducido, no solo en los Lugares cortos, sino aun en muchas visitas de las Ciudades, y entre gente, que se llama de obligaciones. Ya sabeis, que juegos digo; en los que logra el atreuimiento de los insolentes, la ocasion, que fuera de el juego les negò; ò la honrilla, ò el recato. Juegos: en que (como dize el Petrarcha] aprende la doncellita, lo que fuera mejor, que no supiera: *Ibi infælix virguncula didicit, quod melius ignorasset.* Juegos, que suelen ser veras de perder su honestidad la Matrona mas recatada: *Sæpe ibi Matrona diu ser-uatum decus perdidit.* Y juegos, que suelen ser causa de mil deshonras: *Hic ludus, multorum dedecorum causa fuit.* Juegos, en que (como lo vió vn siruo de Dios, que refiere Pelbarto) yendo asidos de las manos los hombres, y las mugeres, entre vno, y otro van dos demonios atizando el fuego de la luxuria. Juegos, en que se dàn, y se executan sentencias de abrazos, osculos, y mas lo que vosotros sabeis.

Petrarc. Dial. 24. *Basil. ho.* 14. *de luxur.* *Pelb.* *Dom.* *quinq. lit.* *T. Chrys.* *ho.* 49. *in Matt.*

Digitized by Google

Que es esto? Estos llaman juegos los Christianos? Los hijos de Dios? Los que esperan saluarse? Juegos, las escuelas publicas de torpeza? O Sacerdotes! O Curas! Esta roña se sufre en las obejas de JESV Christo? O que Juizio! O que cargo! Qual fue, el que hizo Dios al Obispo de Pergamo en el Apocalipsi? Dicele, que aunque conoce su Fé, y su virtud; pero que le ha de dar quenta, de que permite aya quien conserue la doctrina de Balaan: *Habeo aduersus te pauca: quia habes illic tenentes doctrinam Balaam.* Que doctrina? Ya lo dize: que enseñó al Rey Balaac el modo de derribar al Pueblo de Israel en muchas culpas: *Qui docebat Balaac mittere scandalum coram filijs Israel.* Qual fue el modo? Temia el Rey á los Israelitas, por mirarlos fauorecidos de el verdadero Dios; y Balaan le aconsejò, que les hiziesse guerra con mugeres, que con su hermosura, palabras, bailes, y meneos, los rindiessen, como de hecho los rindieron à la torpeza, y à la idolatria. Esto sufre el Obispo de Pergamo? Pues no le saluarà su virtud propria, quando tiene sobre si tantas consequencias de las culpas, que permite: *Habeo aduersus te pauca.* Vean este cargo los Sacerdotes, y Curas, que tanto deben procurar, que no sea Dios ofendido, que sobre si tienen las consequencias de pecados, que se siguen de los bailes, y los juegos.

Apoc. 2.

Num. 31.

Phil. de fortitud.

Num. 25

15 Veanlo tambien los padres de familia, que no solo los permiten à sus mugeres, y hijas, sino que componen á estas para el juego, y para el baile. O padres inhumanos! El agua juntais con tierra? Dad quenta de el lodo, que se sigue, y de todos, los que caen en esse lodo. Que es adornar à la hija para estos bailes, y juegos, sino echar aceite en la leña, para que arda mas? *Quasi festucas vngunt, vt melius ardeant,* dixo el Lugdunense. Es possible, que assi oluidais la honra, y alma de vuestra hija? Que respondereis en el Juizio? Direis, que con esso se ajustan los casamientos? Y quantas vezes con la esperança del casamiento, se facilitan las solicitaciones, y torpezas? Digalo el Principe Amnon. Enfermò de amores de Thamar su hermana; pero al considerarla doncella, le parecia dificultoso el llegar à executiones torpes: *Quia cum esset virgo, difficile ei videbatur, vt quippiam inhoneste ageret cum ea.* Luego le veteis tan atreuido, que no dudò hazer violencia à su honestidad: *Præualens viribus oppressit eam.* Quien venció aquella dificultad, que tenia? Direis, que el consejo de Jonadab. Mas descubro en el Sagrado Texto. Rogaua à su her-

Perald. tr. de lux. cap. 3.

Amb l. 3. *de virg.*

2. *Reg.* 13.

Digitized by Google

hermana, que consentiesse en su desseo lasciuo; y ella le propone, que la pida à su padre para casamiento: *Loquere ad Regem, & non negabit me tibi.* Entonces fue, quando passò de las palabras á las manos, y de los ruegos â la violencia. Entonces? Si: porque toda la dificultad, que tenia al mirar la virgen, se facilitò al oirla tratar de casamiento: *Præualens viribus oppressit eam.* O quantas indecencias se facilitan con las esperanças de casarse! Dan quenta los padres, de todas, y todas sus consequencias.

16 Pero demos, que no queden burladas, como muchas vezes quedan: que casamientos pueden salir, quando fue tercero de ellos la culpa? Quantos casamientos desbaratados se siguieron de essos bailes, y juegos, contra la honra, y gusto de los padres, quedando llenos de pesadumbres, en castigo de su descuido con las hijas? Texto expresso en el Libro de *Iudic* 20. los Juezes. Despues de casi destruida la Tribu de Venjamin por las otras Tribus, y juramentadas estas de no dar sus hijas, *Iudic.* 21. à los que huuiessen quedado: de vnos seiscientos hombres, q *Abul ibi.* escaparon con la vida, auiendo *q.* 41. hallado mugeres los quatrocientos, los docientos restantes pidieron à los de la Ciudad de Silo, les diessen para casamiento á sus doncellas. Estos no quisieron, ô por el juramento, ó por otras causas; y los de Venjamin, aconsejados de los mayores, se valieron de este ardid para conseguirlo. Esperaron el dia, en que solian salir á vn baile las doncellas de Silo, y escondiendose en las cercanas viñas, quando ellas estauan mas diuertidas en su recreo, salieron de repente, y robaron docientas doncellas, con las quales se casaron. *Iuxta numerum suum* *Iudic.* 21. *rapuerunt sibi de hu, quæ ducebãt choros, vxores singulas.* Valgame Dios! No reparan estos hombres en los inconuenientes de este arrojo? Si repararon. Pues que dirán los padres, viendo robadas sus hijas? Que extremos no haràn con la pesadumbre? Digan, y hagan lo que quisieren (dizen los de Venjamin) que ellos se tienen la culpa de su dolor: *A vestra parte peccatũ Villarr.* *est* En que està la culpa de los *in Iudic.* padres? En que no dieron á sus 21. *in* hijas, quando las pidieron? Pero no; que demàs del juramen- *comment.* to, quien á puesto en los padres essa obligacion? Ea, oid á Josepho: La culpa estuuo, en que auiendo negado â sus hijas, las dexaron ir al baile; y assi, se calan â su disgusto, y se les sigue pesadumbre: ellos tienen la culpa de essas consequencias, pues las dexaron ir á la ocasion, y peligro: *Ipsos in Ioseph. li.* *culpæ esse, quia filias negligenter* 5. *antiq.* *custodierint.* O padres, y que *cap.* 2. ter-

Digitized by Google

terrible cargo os espera! Serán cargo las culpas, que vuestras hijas cometieren: las que cometieren, los que las solicitaren: y las consequencias de culpas, y de daños, que se siguieren hasta el fin, de irle conseruando, y augmentando la corrupcion de este abuso con vuestro exemplo: *Metet corruptionem, quia seminauit corruptionem.*

§. IV.

Consequencias de las comedias de torpes amores, y el cargo de ellas.

17 NO ay duda (Fieles) que ô muy pernicioſos los abusos, que hemos dicho de los concursos profanos, bailes, y juegos: de que se siguen tan malas consequencias; pero qual será aquel, de que se siguen todas las consequencias de essos abusos, como es el de las comedias de amores torpes? Digo de amores torpes: porque si el argumento de la comedia es honesto, ô indeferente, y en la representacion no ay acciones, ó palabras ilicitas, ô deshonestas, ô nociuas: es licito componerla, representarla, y assistir á ella, guardando las circunstancias de personas, lugar, y tiempo, como dize Santo Tomás. Passo á las otras, y passo sin disputar, si sean pecado mortal, ó no: porque solo pretendo mostrar sus consequencias, y su cargo. Y lo primero: Suponed (dize S. Cypriano) que el inuentor de essas comedias fue el demonio: *Inuenta dæmoniorum. Diabolus artifex.* En ellas tiene su ocupacion, y negocio, dize Tertuliano: *Palestrica diaboli negotium est.* Ellas son (dize el mismo) Sagrario de Venus, y Consistorio de la luxuria: *Sacrarium Veneris: impudicitiæ consistorium.* Ellas son (dize el Nazianzeno) escuela de la ciuia: *Schola fœditatis omnis; & lasciuiæ.* Ellas son (dize S. Chrisostomo) Vniuersidad, en que se aprende toda luxuria, deshonestidad, y torpeza: *Fornicationis gymnasium, intemperantiæ schola, turpitudinis exhortatio, inhonestatis exemplar.* En otros desordenes, y culpas (dize Saluiano) ocupa cada vicio alguna parte del hõbre: los malos pensamientos, el coraçon: los objetos torpes, los ojos: las malas palabras, los oidos: de suerte, que estando el vicio en vna parte, pueden estar sanas las demás; pero en los teatros: que ay que no sea veneno, para todo el hombre? *In theatris verò nihil horum reatu vacat:* Ay veneno para el coraçon, para los ojos, y para los oidos: *Quia & concupiscentijs animus, & auditu aures, & aspectu oculi polluuntur.* Y si no, ved (dize S. Chrisostomo) que ay q no sea torpe? Las palabras, los vestidos, los tocados,

Sd. verb. Ludus. Sanch. li. 9. de Matrim. disp. 46. n. 40. Filliuc. tr. 30. c. 10. Reginal. l. 22. n. 8. D. To. 2. 2. q. 168. art. 2. & 3.

Cap. quæ simel. 19. q. 3. Cap. Clerici 2. de vit. & hon. Cypr. l. de Spectac. Tert. l. de Spectac. cap. 18. Idem c. 10. & 17. Nazianz. orat. 3. Chrys. ho. 62. ad pop. Saluian. li. 6. de Gubern. Dei.

Digitized by Google

dos, las vozes, las musicas, las quiebras, y melodias, los passos, los mouimētos, las miradas, los lances: todo está lleno de torpezas, y lasciuias: *Cuncta, quæ ibi simpliciter fiunt, turpissima sunt.*

Chrys. ho. 38. in Mat. 11.

18 Pues aora: Ay esto en las mas, que se representan entre los Christianos? Ay esto en los enredos, y lances de vna comedia de profanos amores? Ojalá no; pero si lo ay: quien bastarâ á contar las consequencias, que se siguen? Atendedme; y negad la que no fuere legitima, á los Sātos, y Doctores, q́ las infieren. Otros vicios (dize Saluiano) māchan al que los executa; no al q́ los oye, ô vé executar; pero en la comedia profana queda manchado, no solo el que la represēta; sino los que la ven, y la oyē: *Spectaculorū impuritates sūt, quæ vnum admodum faciunt, & agētium, & aspicientium crimē.* No es verdad, que se sigue la perdida del tiēpo, que se nos dió para negociar la vida eterna? S. Chrisostomo lo dixo: *In theatro temporis impendiū, & superflua dierum consumptio.* No es verdad, q se sigue, el criarse los hombres afeminados, que cede en graue detrimēto de la Republica? Aun Scipion Nasica lo decia, como refiere Orosio: *Ad nutriendā desidiam, lasciuiæ qué commentum.* No es verdad, q́ se sigue, al entrar en la Ciudad vna farça, que los mozos se inquieten, y si viene en ella alguna muger de garvo, cursan su casa, mas q́ las Escuelas, y los Tēplos, perdiendo no pocos el tiēpo, el dinero, la salud, y el alma? Y esto los sugetos de mayores obligaciones? Dixolo vn graue Doctor. No es cierto, q́ aprēdē en ellas las dōcellitas el modo de tratar, y responder, â los q́ las solicitan, y aū las casadas aprenden las trazas del adulterio? Decialo S. Cipriano: *Adulteriū discitur, dum videtur.* Alli (dize) la Matrona, q́ vino honesta al teatro, buelue deshonesta á su casa: *Despectaculo reuertitur impudica.* Alli (prosigue) se corrōpen las costumbres: alli se fomentan los delitos: alli los vicios se augmentan: alli la mayor firmeza es cōbatida, en muchas, la fama postrada: y ninguna sale mas casta. Que quieres? Decia Seneca á Lucilio: de alli salgo mas auaro, mas ambicioso, y mas torpe: *Auarior redeo, ambitiosior, luxuriosior, &c.*

Saluian. lib. 6. de Guber. Dei.

Chrys. ho. 62. ad pop.

Cypr. Epist. 2. ad donat.

Paul. Oros. l. 4. cap. 21.

Florētin. in theatr. contr. theat. n. 713.

P. Thirs. resp. Theol. §. 44.

Florētin. citat. n. 813.

Tacian. orat. ad Græcos.

Cypr. Epist. ad Donat.

Lactant. l. 6. instit. cap. 20.

Minut. Felix. in Octauio.

Senec. Epist. 7. ad Lucil.

19 Ea, Fieles: ay quiē niegue alguna de estas consequēcias? Ay quien no experimente estos daños? Quien es essa Salamandra, ò Lino Albestino, que sale de entre las llamas sin lesion? Es vn San Geronimo en vna cueua, cargado de silicios, y austeridades? Pero que digo? El mismo Santo confiessa de si, que muchas vezes, en medio de tan rigorosa vida, se hallaua con la imaginacion entre las delicias de Roma, y obligado á repetir los ayu-

Hiero. Epist. ad Eustoch.

Digitized by Google

ayunos, y los rigores para librarse de el peligro: que serà en quien no viue como S. Geronimo, y tiene las passiones mas viuas? *Quid patietur puella, quæ delicijs fruitur?* Dize el Santo. Es algun Dauid cortado á la medida del coraçon de Dios? Aunque lo fueras [dize S. Chrisostomo] que Dauid tubo bien que llorar, por atender con cuidado vna muger. Y Dauid viò à vna muger honesta; tu á vna farçanta: Dauid la viô en su casa, no en el teatro; tu en el teatro, no solo la vès, sino le oyes su voz, y su profana musica. Y te persuades, à que la verás, y oirâs sin peligro? *Quid audio?* Dize el Chrisostomo: *Dauid læsus est, & tu non læderis?* Como quieres, que lo crea? Concluye: *Qui credere queam te á feratum morsibus esse immunem?* No lo creo, dize San Geronimo. No es posible (dize San Basilio) sino que, ò no eres hombre; ó si lo eres, estàs frenetico, para no sentir tu daño. Que vaya Alipio al amphiteatro, lleuado casi con violencia de sus amigos (como dize San Agustin] que se estè cerrados los ojos por no ver las crueldades; y que vna vez, que abriò los ojos para ver à vn herido: que mouiò el clamor del Pueblo, fuesse mas herido en el alma con la complacencia, que lo fue el otro en el cuerpo con las armas: y que en peligros mayores, que los de Marte, como lo son los de Venus, aya quien diga, que puede estar sin lesion! Hombre, quien eres? Pero ya lo dixo el otro Santo Monge en caso semejante. Si eres meson publico de los malos pensamientos, que hallan siempre abierta la puerta de el coraçon: como has de sentir sus combates, y sus golpes? No es tanto de estrañar, que la jumenta de Balaan hablasse, quanto que oyendola él, no se pasmasse al oirla, sino que prosiguiesse apaleandola: *Cur per Numerum cutis me ecce jam tertiò?* Pero como se suia de pasmar [dize San Agustin) si estaua hecho ya á semejantes monstruosidades? No solo no se assombra; mas ni aun repara: *Loquente asina, territus non est, velut tali bus monstris assuetus.* O Catolico! No quisiera, que el vso fuera la causa de no aduertir tu peligro. Ay peligro, y ay en las comedias innumerables ruinas de las almas.

2. Reg. 12.

Chrys.ho. 1. in Psal. 50.

Hiero ap. Antonin. 2.p.tit.6. cap. 6. Basil. const. Monast. cap. 4. Aug.l.6. Confess. cap. 8.

20 Es, puesto que no se pueden negar estas consequencias: á quien se ha de hazer el cargo de ellas en el dia del Juizio? Lo primero: A los que componen comedias de amores torpes, y de coloquios lasciuos, por la ocasion, que dan á los flacos. Lo segundo: A los que las representan, por las ruinas, que ocasionan. Lo tercero: A los que las leen, oyen leer, ô re-

D. Th. 2. 2. q. 168. art. 30. Antonin. 3.p.tit.8. c.4 §.12.

pre-

presentar, no solo por el peligro, en que se ponen; sino porque (como dixo Lactancio) con celebrarlas, las aprueuan: *Probantque illa, dum rident*; y como ponderaua S. Chrisostomo, si no huuiera quien las viera, es cierto ninguno las cometiera, ni representara: *Si enim nullus esset talium spectator, aut fautor, nec essent quidem, qui aut dicere illa, aut agere curarent.* Y si estos daños se siguen de verlas los seglares: que cargo será el de los Eclesiasticos, y Religiosos? O Dios, y que oluidado está lo terrible de tu Iuizio! Mas: Qual será el cargo de los padres de familia, por permitir à sus mugeres, hijos, y hijas, ir à semejantes comedias? O padre Christiano! No viste à tu hija, antes que viesse comedia, con vna dichosa ignorancia de estos peligros, que viuia como inocente paloma? No la viste despues, que abriendo los ojos à la malicia, supo lo que debiera ignorar? Ya pide galas: ya desea salir: ya quiere ver, y ser vista: y ya te dà que llorar, ô el calamiento desacertado, ó el escandalo con que viue. Que fue esso? Que las especies, que lleuó de la comedia, fueron como vna mina, que hizo volar la torre de su constancia. El que regara vn arbol venenoso, pudiera quexarse al verle lleuar frutos con veneno? Ya se vè que no. Pues no te quexas de los disgustos, que recibes de tu hija, puesto que regaste el veneno de su apetito con las aguas de el teatro. Que fruto puede lleuar con el riego, el arbol, que aun sin riego es venenosa? Si se cae por su inclinacion la tierra [dize S. Cipriano] en que parará impelida? *Quæ sponte corrupit, quid faciet impulsa?* Dà quenta de tus pecados, y de todas las consequencias de sus pecados. *Lact. l. 6. Instit. cap. 20.* *Chrysost. ho. 6. in Matt. 2.* *Cap. non oportet. 2. de consecr. dist. 5.* *Cap. Clerici, de vit. & honest. Cler.* *Lezana, to. 1. q. regul. c. 10. n. 2.* *Simil.* *Cypr. l. de spectac.*

21 O marido Catolico! Que à de sacar tu muger, y las que lleua consigo, de vna comedia lasciua? Repetirá San Cipriano, que representado el adulterio, se aprende: *Adulterium discitur, dum videtur.* Y quando no buelua deshonesta, la que salió casta: quando por que es constante, no se rinda à la traicion: quien sabe sus pensamientos? Ya vemos, que el fuego arrimado al muro, no lo derriba; pero dificultoso es, que no se tizne, dixo el Lugdunense: *Et si murus á candela juxta posita non comburatur, tamen denigratur.* Pero demos, que ni se tizne con malos pensamientos: y el peligro, de que debieras guardarla? Oigamos à Eua hablar con la Serpiente. Preguntole esta, porque les prohibiô Dios comer de los arboles del Paraiso; y Eua responde: no ay tal: porque podemos comer de todos, si no es vno, que es el Arbol de la Cien- *Cypr. Epist. 2. ad donat.* *Simil.* *Guil. Peral. de lux. c. 2.*

cia,

cia, del qual nos mandó Dios, que no comieramos, y que no le tocaramos: *Præcepit nobis Deus, ne comederemus, & ne tangeremus illud.* Muger: que dices? Quando mandó Dios, que no tocaras al Arbol? El precepto es solo de no comer: *Ne comedas.* Quien te dixo, que no lo tocaras? Su marido Adam, responde San Ambrosio: porque cuidadoso de el alma de su muger, para que estuuiera mas lejos de comer de el Arbol, le intimó prohibicion de el peligro de tocarle: *Adam dixisse mulieri, dum eam vellet facere cautiorem, neque tangetis ex eo.* No solo del arbol de la torpeza, sino de sus peligros debe el marido guardar à su muger. Si no la guarda: dé quenta de su peligro, y de todas las consequencias dichas de su peligro, pues á su exemplo van â la comedia otras flacas, que tienen no solo peligro, sino pecados.

Genes. 3. *Genes. 2.* *Amb. li. de Parad cap. 12.*

22 Pero no se si el mayor cargo de estas consequẽcias será â los Principes, Magistrados, y Superiores, que permiten representar comedias lasciuas: pues deben por su oficio impedir quanto pudieren todas las corruptelas en materia de Religion, y de costumbres. *Debet curare* (dize el Doctissimo Lesio, hablando del Principe Christi no) *vt omnes Religionis, & morum corruptelæ, quoad ejus fieri poterit, è medio tollantur.* Huuiera Principe, que permitiera representar vna comedia, estando moralmente cierto, que veinte personas del Auditorio, se auian de caer muertas cada dia, que se representasse, con ocasion de los afectos vehemẽtes, que la representacion excitara? Como es possible? O Santo Dios! Y auiendo, si nò certeza, tanta probabilidad, de que quizà mas de veinte almas mueren à la gracia en vna comedia de amores torpes, se permite? Y ay quien la aprueue, y la vote? Demos, que fuesse licita esta permission en los principios, ó por esforuar mayores males, ô por el aliuio del Pueblo en algunos trabajos; pues (como dize S. Agustin, y Paulo Orosio) se inuentaron los teatros para alegrar la Plebe, que por razon de vna pestilencia se hallaua en profunda melancolia; pero si ay la experiencia enseña, que no se esforuan los males, sino crecen; y que (como dixo Orosio) por quitar la peste, y tristeza de los cuerpos, se admitió vn contagio perpetuo de las almas: *Et ita, pro depellenda temporali peste corporum, accersitus est perpetuus morbus animarum:* Como ay quien permita esta pernicioſa peste de las comedias, que assi las llamó S. Isidòro Pelusiota? *Theatra, hoc est, lusi. communem vniuersi totius pestem.*

Lesius, de sum. bon. c. 5. n. 24. *L. cõgruit. ff. de offic. Præsid.* *Aug. l. 1. de ciuit. cap. 32.* *Oros. l. 3. hist.* *P. Hurt. de virt. Theol. disp. 173. sect. 28.* *Oros. vbi supra.* *Ifid. Pelus. lib. 5. Epist.*

Digitized by Google

Preguntemos al Santo Rey Ezechias, porque deshizo aquella Serpiente de metal, que de orden de Dios se puso en el Desierto para la salud de Israel? *Confregitque Serpentem æneum, quem fecerat Moyses.* No era recuerdo del beneficio recebido? No era consuelo de el Pueblo? Es assi, dize el Abulense; pero si desordenado el Pueblo, passó à idolatrar en ella: como â de conseruar vn Rey Catolico el consuelo de los cuerpos, con peligro, y prejuizio de las almas? Y assi, aunque fuesse licita su permission al principio; reconocido el daño, conuiene, que se destrúya: *Et sic* (concluye el grande Doctor) *quod olim fuerat bonum effectum, nunc erat malum; ideo destruendum erat.* Pues si acà no se destruyeran tantas serpientes, no de metal, sino viuas, y venenosas: que cargo será para quien con su autoridad, silencio, y permission, conserua la raiz de tantos males? Este Texto lo dirá.

Numer. 21.

4. *Reg.* 18.

Abul ibi q. 15.

23 Luego que fue Jehu vngido Rey de Israel, le intimó el Profeta, que entraua en obligacion de destruir la casa, y generacion del Rey Achab: *Et percuties domum Achab*; pero es digno de reparo el motiuo, que manifiesta Dios: *Et vlciscar sanguinem seruorum meorũ prophetarum, &c.* Esto ha de ser (dize su Magestad) para tomar justa vengança de la sangre de mis Profetas, y Sieruos. Quien derramò esta sangre? Contra, que fue Jezabel: *De manu Iezabel*, dize el Texto. Pues sea la vengança en Jezabel; no en Achab. Se à de quedar Jezabel sin castigo, por tantas muertes? No dize Dios; pero tambien Achab es Reo de aquellas muertes, y à de lleuar su castigo: *Percuties domum Achab.* Acaso quitò Achab la vida â los Profetas? No consta. Es verdad (dize el Abulense) que no consta los matasse con la espada; pero fue su homicida con la permission. Sabia Achab las crueldades, que executaua Jezabel: debia por ser Rey, impedir los males de el Reyno. Pues quando pudiendo impedirlos, no lo haze, se le haze cargo de todas aquellas muertes, que de su permission se siguieron, como si èl mismo las huuiera executado. *Ad officium suum pertinebat* (palabras graues del Abulense) *corrigere vitia, & prohibere omnia mala in Regno.* Aora: *Ipse ergo diceretur occidere omnes illos, quos Iezabel occidebat.* O Juizo formidable de los Principes, Magistrados, y Superiores! Que importa, que no quiten la vida à las almas con su mala vida, si permiten en las tabernas tantas Iezabeles lasciuas, que se la quiten? Reos seran en el Juizio de tantas culpas, quantas se siguen, y

4. *Reg.* 9.

Abul. q. 11. *in* 4. *Reg.* 9.

si

seguirân de las tablas. Es esto sembrar corrupcion? Ya se vè. Pues que â de segarse sino corrupcion para el cargo de tantas consequencias en el Iuizio? *Metet corruptionem, quia seminauit corruptionem.*

§. V.

Consequencias corporales, y espirituales del vicio del juego, y el cargo de ellas.

24 PAssemos á otros abusos, y sus consequencias. Quales, y quãtas no se siguen del abominable vicio del juego? Ved la corrupciõ del grano, para conocer la corrupcion, q̃ produze. Es el juego hijo del demonio, dize Sã Cipriano, y San Chrisostomo, y tiene por madre â la auaricia; aunque tiene muy otras inclinaciones, que su madre: porque la auaricia nunca se cansa de adquirir, y el juego no se cansa de despender. Es vna guerra ciuil, en que sin publicarse los hombres por enemigos, en conuersacion se quitan las haziendas, y tal vez las honras, y las vidas. En el juego (dize San Ambrosio) reyna el engaño, la falsedad, la inuidia, y la codicia, que es raiz de todos los males. En él (dize Guillermo Lugdunense) se halla la traicion, porque quiere, el que juega, robar al otro, quando mas caricias le haze: se halla la crueldad, pues no perdona ni aun â la camisa: se halla falta de respeto â Dios, â la Iglesia, pues por jugar se quiebran sus Mandamientos: se halla (dize San Basilio) la porfia, la contencion, la murmuracion, el testimonio falso, el juramento, y blasfemia. Vamos à las consequencias, que se siguen. Si miramos al jugador, se le sigue la perdida de la hazienda, de la paciencia, de la paz, de la quietud, del tiempo, y de las buenas obras, que pudiera entonces hazer. Si miramos su casa, se sigue la destruicion de todo lo bueno, que auia en ella: se consume el caudal, se disipa la dote, se empeña el mayorazgo, se mancha su credito, no se cuidan los hijos, ni se pagan los criados. O manos crueles (dize San Cipriano) armadas contra su mismo dueño, y contra toda su familia! *O manus crudeles, & ad pericu-lum sui armatæ, quæ bona pater-na, ignominioso studio dilapidant!* Si salimos de su casa, se siguen perdidas semejantes en las otras familias, de los que juegan con èl, y en las de los que por mirarlos jugar faltan al cuidado de las suyas. Se siguen calamidades en la Republica, como lo dixo el Apostol San Pablo, apareciendo en Ezija (lo refiere el P. Martin de Roa) don-

Cypr. & Chrys. ap. Pelbart. serm. in Quinq. lit. T.

Amb. li. de Tobia.

Guil. tr. de arart. cap. 15.

Cypr. cõtr Aleator.

Roa. l. de los Sant. de Ezija.

Euseb. causa de los males publicos. §. 10. donde despues de reprehender muchos abusos, por lo que estaua Dios enojado, les encarga, *que quiten las ocasiones de blasfemias, como son los juegos, y tableros publicos; que si no lo enmẽdassen, que Nuestro Señor embiaria pestilencia grande.* Dè quenta el jugador de todas estas consequencias. Pero estas son de daños: Tambien la dará de las consequencias de culpas.

25 Digan los experimentados, si se siguen culpas del juego. Se siguen todas las que decian S. Basilio, y San Ambrosio: si es hijo de familias, se siguen (dize el Lugdunense) las iras, impaciencias, juramentos, y maldiciones de sus padres: *Sequitur inde ira parentum ipsius lusoris*; si es Padre de familias, se siguen los mismos pecados en sus mugeres, hijos, y toda su casa: *Sequitur inde ira vxoris, & totius familiæ*; se sigue la perdicion de los hijos, que quedan sin hazienda, y aun la mala, y torpe vida de las hijas, que quedan pobres: *Sequitur quandoque filiarum prostitutio*; se siguen hurtos, sacrilegios, pendencias, homicidios; que se sigue? La corrupcion, y escandalo de los que assisten al juego: *Corrumpuntur autem multi, qui ad ludum inspiciendum conueniunt*; y las consequencias de todos los daños, y pecados, que se siguieren, de los que siguiendo el exemplo de los presentes jugaren en adelante. Dé quenta de todas el jugador; pero no solo èl, sino todos los que concurren, aprueuan, ayudan, dan su casa, ò instrumentos, á los que juegan, pues dan espada al furioso, para que se sigan tantos males.

Guill. vbi supr.

Guill. ibidem.

26 Con grande aprieto madô Dios en el Leuitico, que ninguno pusiesse, en que tropezar al ciego: *Nec coram cæco pones offendiculum*: porque si lo haze, sepa que ay Dios, que lo castigue: *Quia ego sum Dominus.* El Abulense: *Scilicet potens vobis retribuere sufficienter pœnas pro peccatis vestris.* Suponed (con San Gregorio) que este poner tropiezo, es dar ocasion para pecar; pero quien es el ciego, â quien se dà esta ocasion? Oid vna buena moralidad al Pictauiense. El Aguila (dize] para cazar al cieruo se vale de esta traza: Llenase las alas de tierra; y poniendose en la cabeza del cieruo, las sacude sobre sus ojos, conque cegandolo le haze se precipite. Veis aqui vn simbolo de el jugador: ponele el demonio delante la tierra de el dinero: èl ciega con la codicia; con que viene á precipitarse en todos los males. *Aquila est diabolus* (dixo el Pictauiẽse) *qui pro certo receruum, idest auarum, tũc excæcat, quando arenam bonorũ temporalium, & eorum amorem in oculis*

Leuit. 19.

Abul. ibi. q. 6.

Greg. 3. p. Pastor. adm.

Simil.

Berchor. li. 7. reduct. de nat. rer. c. 2. n. 25.

oculis cordis jactat. Vamos al Juizio de Dios. Dará quenta el jugador de su codicia, de su hechizo, con que anda fuera de sí, y del amor de la tierra, con que cegò, para precipitarse en tantas consequencias de culpas: y darâ quenta, el que ayudandole, viendole ciego, le puso en que tropezara, para que fuera mayor, y mas continuado su precipicio: *Ego sum Dominus, potens vobis retribuere.* Den quênta vno, y otro de la corrupcion, que sembraron para segar tanta corrupcion de haziendas, y de costumbres: *De carne metet corruptionem, quia seminauit corruptionem.*

§. VI.

Consequencias de varios abusos de los Padres de familia, y su cargo.

27 AY otros abusos, y desordenes en la Republica Christiana? Oigâ los padres de familia, algunos; que aunque parezcan menudencia, no lo son las cõsequencias, que se siguen. Vn desseo demasiado de hijos, que tienen algunos calados: vn inquietarse, porque no los alcançan con rogativas, y novenas: quien no lo tendrâ por menudencia? Ya se vé. Pero que saben los tales, lo que desean, y piden con essa demasia? Ved las ansias de Raquel. Hijos pide á su esposo, aduirtiendole, que le vá la vida en tenerlos: dame hijos (dize] porque de no, morirè! *Dá mihi liberos, alioquin moriar.* Notad el desorden, dize vn graue Doctor: hijos desea, no para Dios; sino para si: *Dà mihi*, no los desea para gloria de su Magestad; sino por no padecer la nota de esteril: *Dá mihi, non vt Deo seruirent, sed ne sterilis videretur.* Bien: Y que se siguiô de este desorden? Que juzgando le iba la vida en tener hijos, el tenerlos le costó la vida: porque murió en el parto de Benjamin. Procopio: *Morituram se dicit Rachel, nisi pariat liberos, & postea in partu filij moritur.* Pues que sabeis, si pedis vuestra muerte, quando desseais, y pedis hijos con tanta demasia? Mas: Y que sabeis los hijos, que tendreis, si oye Dios vuestros desordenados desseos?

Gen. 30.

Oliu. ibi.

Gen. 35.

Procop. in Genes.

28 De que edad empezò Noè á tener hijos? De quinientos años: *Noe vero cum quingentorum esset annorum, genuit Sem, Cham, & Iaphet.* No es cosa rara? Ninguno de los antecessores se detuuo tanto tiempo. Lease el 5. del Genesis. Adam tuuo hijo, siendo de 130. años: Seth de 105. Enos de 90. Cainan de 70. Malaleel de 65. y assi los demás. Acaso Noè desmereciô tener antes sucession? Porque Dios le castiga con ne-

Genes. 5.

Digitized by Google

negarsela? No fue castigo (dize el Abulense] sino gran misericordia. Si Noè huuiera tenido antes hijos, pudiera ser alguno malo, y digno de perecer en el Dilubio; luego fue misericordia no darselos, para que no tuuiera el quebranto de ver su mala vida, y de verlos perecer. El Abulense: *Quòd non genuerit Noé ante diluuium, nisi tres filios, vt nullus malus esset, & dignus perire diluuio, satis rationale est.* Veis la misericordia con Noè? Porque no juzgareis, que la haze Dios con vosotros en no daros los hijos, que desseais? Dexad, dexad gouernar a la Prouidencia de Dios, y aduertid, que de esse desorden se sigue la inquietud, la impaciencia, el perder la paz, y el amor, que deben los casados tener: se sigue la falta de rendimiento â las disposiciones de Dios; y puede seguirse, si su Magestad os oye, ò vuestra deshonra, ó vuestra muerte, ó la mala vida de los hijos, que desseais, y las consequencias de corrupcion de essa mala vida: *De carne metet corruptionem.*

Abul. ibi. q. 12.

29 Vamos á otros. Quien no aduierte el yerro de dilatar á los niños el Baptismo, por respetos, y cortesias humanas? Es primero esperar dias, y meses al Compadre, que limpiar aquel'a Alma de la culpa original? De aqui se sigue muchas vezes, que el demonio (permitiendolo Dios en castigo de los padres] mata los niños antes de Baptizarlos, y quedan priuados para siempre de la vista clara de Dios. Quien no repara en el abuso de dar á criar los niños á otras madres, sin mas causa, que vna vanissima vanidad? Que es esto? Dize San Eucherio: se auerguença de criar â su hijo, la que es su madre? *Erubescit fieri nutrix, quæ facta est mater?* La vanidad, y soberuia le quitaron la piedad: *Pietatis insignia abscidit superbia.* De aqui se sigue, que los niños pierden el amor á sus padres, cargan su afecto en las amas, y les beben en los pechos las inclinaciones. Pues si no son estas buenas en la ama: mirense las consequencias. Fue acaso, que siguiesse la cestilla, en que el niño Moyses iba por el rio, su misma hermana? Fue acaso, que sacandole la hija de Faraon de la cestilla, se ofreciesse la hermanica á traerle vna ama Hebrea, y le traxesse á su madre? *Perrexit puella, & vocauit matrem suam?* No fue sino Prouidencia de Dios, para que no criara à Moyses muger Egipcia, que le diera â beber sus inclinaciones. Y si no: porque encargò tanto el Angel á la madre de Sanson, que se abstuuiesse de vino? *Caue, ne bibas ludic. 13. vinum, &c?* Abstengase Sanson, que ha de ser Nazareo; pero

Blasc. Lanuz. Patroc. Angel 3. p. lib. 2. cap. 10.

Plat. l. 5. politic.

Euch l. 2. in Reg. cap. 8.

Boden. Conc. 2. in 4 præcept.

Basil. hom. 9. in exham.

Amb. l. 1. de Abrah. cap. 7.

Exod. 2.

Digitized by Google

su madre? Si, dize Montano: que suelen los niños sacar, y seguir las afecciones de las madres, que los crian. Sea abstinente la madre, para que ayude â serlo el hijo, que ha de criar: *Quia plerumquè efficitur, vt matrum affectiones nati jam infantes imitentur, & sequantur.* Cuidado (padres) que van à vuestro cargo todas las consequencias, que se siguieren de dar â criar los hijos.

Montan. ibi.

30 Pues quales no se seguê de el abuso de casar â los hijos, y hijas, quando apenas (como decis) han dexado el pecho? Entre los Cartiginenses fue ley inviolable, que el mozo no se casasse hasta los treinta años, y la doncella hasta los veinte y cinco. Esto si; pero estar esperando al dia, en que la niña cumple los doce años para despossarla: que hijos han de nazer de esta niña? Que gouierno se puede esperar de su casa? Que educacion de su familia? Que respeto le han de tener los criados, y criadas? Que prudencia? Que exemplo? Que doctrina? De vbes en agraz, quien se podrà persuadir, á que saldrâ vn vino fuerte, y generoso? Como puede ninguno dar lo que no tiene? O padres! Dize el Erudito Bolquiero: Aduertid, que no solo quitais la vida á vuestros hijos, casandolos tan temprano; sino à los hijos de vuestros hijos, y â todos sus descendientes: *Natos suos, & natos natorum, & qui nascuntur ab illis, stulti parentes trucidant, quos præmaturè conjugant.* Dad cuenta de todas las consequencias de daños, que se les siguen, y se siguen contra la conseruacion de la Republica. *Et quis scit, an non Deo idcircò tandem parricidij etiam accersendi?* Concluyò Bolquiero? No menos se siguen de casamientos de ancianos? El Emperador Tiberio lo prohibiò con ley; y la deformidad de casarse hombre viejo con muger de poca edad, bien la aduirtió el Poeta Teognis: *Non iuuenis vetulo conjux est apta marito*; pero sunes mayor la de casarse muger anciana con hombre mozo. *Volo juniores nubere*, decia el Apostol: porque, como es casarse con la hazienda, mas que con la muger, se siguen (dize Aristoteles) pleytos, y disgustos: *Lites, ac discordiæ criuntur.* Ella se consume con zelos; él se muere de enfadado: pierdese la paz, se turban las familias, ay murmuraciones, desseanse la muerte, y se exponen á empezar en esta vida su Infierno.

In vit. Marc. Aurel. li. 2. c. 32. Arist. li. 7. polit. cap. 16. Plat. Dial. 5. de Rep.

Simil.

Bosq. Conc. 8. de fin. bon. & mal.

Suet. in Claudio.

Clem. Alex. lib. 6. strom.

1. Tim. 5.

7. polit. cap. 16.

(*)

Con-

§. VII.

Consequencias, y cargo de otros abusos, que ay en el Pueblo Christiano.

31 SAlgamos por vltimo al comun de todos estados. Dexo los desordenes, y abusos de las visitas, y combites, de que se siguen los empeños; la falta de caridad cõ los pobres, y a un la falta de justicia, no pagando lo que se debe; la perdida del tiempo; las cõuersaciones ociosas, y aun peligrosas, de galas, de linages, y vanidades, delante de las doncellas, y hijas; los juegos, cuyo exemplo siguen los hijos, y criados. Dexo estas consequencias por ser tan claras, por passar á otras, en que se repara poco. Quien ay ya, que no quiera tener Oratorio, para que se le diga Missa en su casa? De aqui se sigue la falta de respeto á lo Sagrado, el peligro de mil indecencias, á que estân expuestos los Oratorios; que por esso San Carlos Borromeo no lo quiso permitir al mismo Gouernardor de Milan. Se sigue perder el amor á las Iglesias, no oir la familia la palabra de Dios, ni aun confessar; se siguen muchos sacrilegios en las confessiones, por verse la familia obligada á hazerlas con el Sacerdote, que vâ á decir la Missa, con quien tienen ya conocimiento, y llaneza. Esto, y mucho mas se sigue del hazer punto de tener Oratorio en casa, y que el otro por no ser menos quiera tenerlo tambiẽ. Dad quenta de todas estas consequẽcias, que se siguen.

Euſ. Niер. cauſa de mal publ. §. 7. Vit. S. Carol. li. 8. cap. 4. Diez, 3. Quadr. ſer. 5. poſt. ciner. n. 13.

32 Ay mas desordenes? Ved si es pequeño, que ya no es politica alabar al Santissimo Sacramento al acabar las Aue Marias, al alçar en Missa Mayor, y otras ocasiones semejantes, ni aun á los pajes, y doncellas se permite, que alaben á su Magestad, quando entran la luz en la sala, como lo hazian nuestros mayores, que eran mas deuotos que nosotros, aunque seamos tan Catolicos como ellos. Esto se puede sufrir entre Christianos? Sabed (dize JESV Christo Señor Nuestro) que al que me confessare delante de los hombres, yo le confessarè delante de mi Padre Celestial, y de los Angeles; pero al que me negare, le negaré: *Qui autem negauerit me coram hominibus, negabo & ego eum corã Patre meo.* De aquí se sigue, que todos, por imitar á los de mayores obligaciones, de sangre, y aun de Iglesia, siguen el mismo estilo. Den quenta del merito, de que priuan á todos, los que hizieran (y no los hazen) aquellos actos de Religion, de Fè, y alabança de Jesv Christo, assi

Mat. 10. Luc. 12.

en los que viuen, como en los que viuieren en adelante.

33 Demàs de esto: No se os viene à los ojos el abominable desorden de estar en el Sagrado Templo de Dios, con vna rodilla sola en la tierra, y leuantada la otra? Sabeis que es hincar las rodillas en la tierra? Reſponderá San Agustin, Celario Arelatense, y S. Geronimo, que es confessar el hombre su flaqueza, y necessidad: aquel doblar las rodillas, es representar à Dios la fragilidad, con que le ofendimos; es decir con la acciõn, que si soberuios nos leuantamos contra su voluntad santissima, ya humildes nos doblamos, y sujetamos: es representar nuestra promptitud á los castigos merecidos, que nos quisiere embiar para aplacar su justicia; pero el hincarlas ambas: es no solo confessarlo con el entendimiento, sino mostrar, que lo abraza tambien la voluntad. Pues inferid, lo que significa el hincar vna rodilla sola. A Fieles, Fieles! Y que amortiguada està la Fè! Y lo que peores, que los que no hincan las rodillas à Dios, se hazen seruir de rodillas de sus pajes, y doncellas. O abuso abominable, y pestilencial! Que vn vil gusano, vn costal de huesos tenga delante de si quien le sirua de rodillas, y no quiera seruir de rodillas al Altissimo Dios de la Magestad! En verdad, que

Aug. lib. de cura pro mort. cap. 5. Cesar. ho. 30. Hier. l. 2. in Epist. ad Ephes cap. 3. Durant. lib. 3. de Rit Eccl. cap. 24. Lorin. in act. 7. vers. 60.

San Vicente Ferrer refiere de vno, que estaua en el Templo sin hincar ambas rodillas, y que apareciò alli vn demonio, que dandole vn golpe, le quitó la vida, y murió sin confession. Tanto se ofendiô Dios de esta irreuerencia; y tanto siente la que teneis, por ella, y porque con ella conseruais en los demàs la corrupcion de esse abuso. Ay, si os castiga Dios, como à este soberuio!

Vinc. Ferr. ser. 1. de superb.

34 Ea, Fieles: Estos son algunos de los abusos, y desordenes, que se hallan en el Pueblo Christiano: esto son los que no se reparan, ni se haze caso de ellos, por no considerar sus perniciosas consequẽcias. Ya os las he dicho, y no podreis alegar en el Juizio, ignorancia, ni aun aora, si preguntais à vuestra conciencia. No os dize los pecados, que se os han seguido de los concursos, de los bailes, de los juegos, de las comedias, del juego, y demàs desordenes? Baste ya: y viuid como Christianos: Rompase la cadena de tan pesadas costumbres: no mas viuir segun los apetitos, sino segun la razon, y Ley de Dios, que no se puede coger sembrando en la tierra de la carne, sino corrupcion de culpas, y de penas. Llegad con esta resolucion à pedir perdon de los yerros passados. *Señor mio Iesv Christo.*

&c.

SER-

SERMON

QUADRAGESIMO TERTIO,

DE LA MANIFESTACION, Y CARGO DE las consequencias, que se siguen en el mismo Christiano de su mala vida, y tibieza.

De propritiato peccato noli esse sine metu. Ex lib. Ecclesiastici. cap. 5.

SALVTACION.

Hasta aqui, aũque he deseado hablar al coraçon, se han quedado las vozes en el oido: oy (como lo ordena Dios por Isaias) vengo a hablar al coraçon inmediatamente: *Loquimini ad cor Hierusalem.* Ea, coraçones Catolicos: ea, Almas Christianas, qualesquiera que seais, de estado de perfeccion, de aprouechadas de principiantes, ô de pecadores: atencion, que con todas vengo à hablar. Vno de los mayores, y mas peligrosos yerros, que à introducido en el mundo la malicia de el demonio, por la puerta de la tibieza, y relaxacion, es vna falsa seguridad, con que todos, hasta el mayor pecador se persuade facilmente, á que tiene muy cierta, y segura la saluacion eterna. De aqui naze (como ponderaua San Gregorio) vn pernicioso descuido, cõ que los buenos se contentan con vna vida tibia; y los malos no atienden á entender la suya relaxada: *Mater negligentiæ securitas.* De aqui viene el gusto, con que mucho viuẽ en sus pecados: el oluido de la Diuina Ley, y de los bienes eternos: el desafecto de las cosas Celestiales, y el amor de las terrenas: el engañoso conten-

Isai. 40.

Greg. l. 6. Epist. 22. Tertul li. de cult. fœm. c. 2. Galfr. ap. Tsim. in Prou. 28.

Digitized by Google

Hug de Foilet. ibidem.

to, de los que viuen sin Dios: en sentimiento iniquo, de que les quiten las ocasiones de pecar: el señorio, que el apetito tiene en las almas: la falta de consideracion de los Diuinos Juizios: lo poco que se acaba en los riesgos de nuestra summa flaqueza: y generalmente, lo nada que se pondera el peligro, è immensidad de peligros, en que todos estamos de perder à Dios para siempre. Estos son los hijos peruersos de la falsa seguridad.

2 O valgame Dios, y que otra doctrina, y camino fue, el que siguieron los Santos, y que debemos seguir! Que dize el Diuino Apostol? Que trabaxemos por la saluacion eterna, *Philip. 2.* con temor, y con temblor: *Cum metu, & tremore vestram salutē operamini.* El que juzga, que está en pie (dize en otra parte) tema, y mire no caiga; ò te- *1. Cor. 10.* ma, y mire, para no caer: *Qui se existimat stare, videat nè cadat.* Por lo qual llamó el Espiritu Santo en los Prouerbios, bienauenturado, al que siempre es- *Pron. 28.* tâ temeroso: *Beatus vir, qui semper est pauidus* Siempre? Si. Oid la explicacion á San Bernardo. Tema el Christiano (dize) quando le assistiere la Di- *Bern ser. 54. in Cant.* uina Gracia: *Time, cùm arriserit gratia.* Tema, quando le faltare: *Time, cùm abierit.* Y tema, quando le boluiere: *Time, cùm denuo reuertetur.* Y esto será estar siempre temeroso: *Et hoc est semper pauidum esse.* Ay que temer quando assiste, si no se obra segun la gracia, y con ella: ay que temer quando falta, porque sin ella es proxima la caida: y ay que temer, quando buelue, porque no se buelua à perder. Y aun que el Santo hablò de los auxilios de la gracia; no menos ay que temer acerca de la gracia que justifica: porque tiene muy bien, que temer, el que està en gracia de Dios: tiene que temer, el que la perdió por el pecado; y tiene que temer, el que la recobra por la penitencia. Luego si la seguridad es la madre de el descuido, y el principio de la perdicion; el temor será principio de la saluacion, porque naze de èl cuidado. Tertu- *Tert. li. de cult. fœm. cap. 2.* liano lo decia: *Timendo, cauebimus: cauendo, salui erimus.*

3 Dos vezes fuerõ à Egipto los hijos de Jacob. En la primera, hallaron penalidades grandes en la aspereza de el Virrey su hermano: ya los llama vna, y otra vez Exploradores: ya los tiene tres dias en la carcel: *Tradidit illos cus-* *Gen. 42.* *todiæ tribus diebus.* En la segunda, despues de la prueua de el amor de Benjamin, se les manifiesta, los acaricia, los honra, los regala: *Osculatus* *Gen. 45.* *est Ioseph omnes fratres suos.* No estrañais esta diferencia, siendo

Digitized by Google

do el mismo Joseph en ambas ocasiones? Que nueuo merito tuuieron sus hermanos en la segunda, para mudar los rigores en cariños? Direis, que entonces traxeron â Benjamin. Màs ay, dize el Docto Stapletonio. Como vinieron la primera vez? Sin temor alguno, muy seguros en el dinero, que traían para el trigo. Y en la segunda? Es assi, que lleuan dinero doblado, vn gran presente para Joseph, y â Benjamin; pero van llenos de temor. Pues veis aì (dize) porque hallan essa vez tan diferente acogida. Quando van con seguridad hallan rigores; mas quando van con temor hallan piedades en el Tribunal de Joseph. *Cum nihil timerent in prima profectione, in magna mala inciderunt; in secunda autem, vbi cum maximo timore accesserunt, omnia eis prosperè successerunt.* Passad de Joseph à Dios, y vereis el mismo estilo, dize San Juan Chrisostomo. En que estuuo la seguridad de los Niniuites? En su temor, dize el Santo; como la perdicion; de los que anegò el Dilubio se fundò en su seguridad.

Gen. 43.

Staplet. Dom. 1. *adu. text.* 2.

Chrys ho. 2. *in* 2. *ad Thess.*

4 Supuesto esto, acerquemonos à la practica: que es, lo que hemos de temer? Que ha de temer el Justo? Que el pecador? Que todos? Hemos de temer al demonio, y sus tentaciones? Ved, lo que dize San Lucas de aquel Simeon, que recebiò en el Templo â JESV Christo Niño: *Et homo iste justus, & timoratus.* Que era Justo, y timorato. Pues si es Justo, como teme? Si tiene en su alma al Espiritu Santo: *Et Spiritus Sanctus erat in eo*: Porque admite temor en su coraçon? Por esso mismo, dize el Abad Galfrido. Si es caminante: si vâ con essas riquezas por donde son salteadores los demonios: como no ha de ir temeroso Simeon? *Non erat vacuus coram latronevsator: & quomodo non timeret?* Veis este temor? No es, el que buscò. Hemos de temer al mundo, y sus peligros? Diga Dauid. Daba gracias à Dios porque lo auia librado de Saul, y demàs enemigos, que le perseguian; y ponderando este beneficio dize, que le perficionò Dios los pies, como los de los cieruos, para poderse librar: *Qui perfecit pedes meos tamquam cerui orum.* Que perfeccion es esta de los pies? Serà la ligereza, con que huyó de los riesgos, que le amenazauan? Essa es; pero fue ligereza como de cieruo: *Tanquã cerui orũ* El cieruo (dize S. Juan Chrisost.) anda siempre huyendo, y lleno de miedo: *Semper sunt in metu, ac fuga*; de suerte, q̃ quãto corre, tanto tiembla. Gracias â Dios (dize Dauid) q̃ me libró de los peligros, dandome

Gal fr. ap. Tilm. in Prou. 28. *& Luc.* 2.

2. *Reg.* 22. *Psal.* 17.

Simil.

Chrysost. ap. Pined in Iob. 39. *v.* 1.

Digitized by Google

dome pies como à cieruo: enseñandome, y enseñando á todos, que el vnico medio para librarse de los peligros de el mundo, es huir, correr, y temblar: *Tamquam ceruorum; semper sunt in metu, ac fuga.* Es este el temor, que necesitamos? Aun no es este. Pues) será el temor de Dios, y de su Juizio. Que ademan era aquel de los Serafines, q̃ vió en el Trono Isaias? Ya sabeis, que cubrian con dos alas los pies, con dos los rostros, y con otras dos bolauan: *Et duabus volabant.* Veis que buelan? Dize Galfrido. Pues no es tanto volar, como temblar: *Alæ ipsæ, timor, & pudor possunt intelligi.* Hallanse á la vilta de vn Dios Juez; y aunq̃ Serafines, tiemblan: para enseñar â las almas â temblar de el Juizio de Dios, aunque sean tan amantes como Serafines: *Et metuunt, & erubescũt ad vultum gloriæ magni Dei.* Pero ni es este el temor, que oy vengo à intimaros.

Isai. 6. *Galfr. ap. Tilm. ibi.* *V. Puent.* *Guia Espir. tr. 1. cap. 2.*

5 Quereis que os diga qual es? El temor de nosotros mismos: el temor de nuestra flaqueza: el temor de este enemigo cautero, inseparable, de el amor proprio. Este es, el que dâ armas al demonio, fuerças al mundo, y rigores al Juizio de Dios: este, el que nos haze, y puede hazer mas daño, que todos los otros enemigos, y aunque el Juizio tremẽdo: porque el Juizio nos puede condenar; pero nuestra miseria nos puede quitar â Dios nuestro infinito bien. No aueis oido el animo de el Apostol? A todas las criaturas desafia à ver si alguna se atreue à apartarlo del amor de Jesv Christo: *Quis poterit nos separare á charitate Christi?* Quien (dize) nos podrâ apartar de este amor? Serân los trabaxos, ô las tentaciones del mundo, y del demonio? Que se entiende? Estoy cierto, que ni la vida, ni la muerte, ni el poder de todos los Angeles, ni lo passado, ni lo futuro, ni lo alto, ni lo baxo, ni criatura alguna serâ bastante para quitarnos el amor de Jesu Christo: *Certus sum enim, quia neque mors, &c. Nequecreatura alia poterit nos separare.* Que es esto? Luego, quien tuuiere amor como S. Pablo, nada tiene que temer. Si tiene. Pues si dize, q̃ ninguna? Leed bien, lo que dize. No dize el Apostol, que ninguna criatura le podrâ quitar el amor; sino, que ninguna otra: *Neque creatura alia.* Luego solo habla de todo, lo que no es él. Repara (dize San Bernardo) aduierte, que nombrando todas las criaturas, à si mismo no se nombra: *Attende quanta enumerauit Apostolus; minimé tamen adjiciens; nec nos ipsi.* Que fue esto, sino aduertir, que solo nosotros podemos priuarnos del

Rom. 8.

Orig. tr. 35. in Matt.

Bern. ser. de duplic. Baptism.

Sagra-

Sagrado amor? *Soli id deserere possumus, propria voluntate abstracti.* Que fue sino enseñar, que á nosotros solos es lo màs, que tenemos, que temer? *Præter hanc enim nihil est, quod timeamus.* Si, Christianos: este es el vltimo temor, que necessitamos todos, Justos, y pecadores, para no caer en las consequencias, que se siguen de la falsa seguridad, que se han de ver en el dia del Juizio. No nos detengamos en verlas para el temor, antes que se nos manifiesten para el cargo; sino pidamos la Gracia, para predicarlas, y entenderlas. Ya sabeis como: Aue Maria. &c.

De propitiato peccato noli esse sine metu. Ex lib. Ecclesistici. cap. 5.

§. I.

Consequencias, que se siguen en el Christiano del pecado ya cometido.

6 O No tieneque perder, ó ignora, que puede perder, el Christiano, que se imagina seguro, mientras viue. *Tua securitas* (decia el Abad Galfrido) *aut de inopia, aut de ignorantia est.* No temer, estando en tierra de tantos peligros, ó es, porque no tiene, que le quiten, ó porque juzga, que no ay enemigos, que la roben: *Aut enim deest, quod possit auferri, aut deesse jam putas, qui possit auferre.* Pero siendo cierto, que tiene el Christiano que perder, y que le quiten: tema mas, porque no teme: *Time igitur* (concluye el Abad) *vel ob hoc ipsum, quòd te inuenis non timentem.* Puesto pues que (con la gracia de Dios) venimos oy à destruir esta falsa seguridad: veamos (Fieles) las consequencias, que conuencen, y persuaden el temor. Oigamos al Espiritu Santo en el Texto de mi Thema. Despues de amonestar, al que pecò, que no se assegure, pareciendole, que no le à venido daño alguno: *Ne dixeris: peccaui: & quid mihi accidit triste?* Porque, aunque lo sufre Dios, es Justo para castigarle á su tiempo: *Altissimus enim est patiens redditor*: Passa à encargar â todos, que no viuan sin temor: *De propitiato peccato noli esse sine metu.* No quieras estar [dize] sin temor del pecado. De qual? Del cometido, ó de el que estâ por cometer? De vno, y otro: *Noli esse sine metu.* De qual? Del pecado, que estâ por perdonar, ó del

Galfr. ap. Tilm. in Prou. 28.

Greg. ho. 13. in Euang.

Iansen. in Eccli. 5.

Corn. Alap. ibi. Belarm. li. 3. de justif. cap. 4.

del que está perdonado? De vno, y otro has de tener temor. *Vazquez 1.2.to.2. disp.112.* *Noli esse sine metu.* De qua' pecado? Del mortal, ò del venial? *cap. 4. Valent. 1. 2. tr. de grat. disp. 8. q. 4 p. 4* De vno, y otro; que el Texto todo lo abraza: *De propitiato peccato.* Y aun de la tibieza de la vida, y de la mala, ó tarda correspondencia â las Diuinas *Suar. tr. de grat. p. 3. l. 9. c. 9.* inspiraciones, ay que tener temor: porque de todo se siguen bien perniciosas consequencias en el Christiano: *Noli esse sine metu.* Empezemos ya.

7 Sea el primero, el pecado mortal aun no cometido. Que ay que temer en este? O Fieles! Es el demonio grande predicador de la Diuina misericordia antes del pecado: persuade, q̃ será facil hallar el perdon; y lo peor es, que el Christiano se persuade â ello para pecar. Pero quien sabe si de esse pecado se seguirà su condenacion eterna? Que sabes (Ca- *Cornel in Eccli. 5.* tolico) si acabando de cometerlo, te quitarà Dios la vida? Que sabes, si será el vltimò, que Dios â determinado esperarte? Que sabes, si te desamparará iustissimamente, para que te pierdas? Y que sabes si podrâs hazer la penitencia, que conuiene, para que se te perdone? No lo sabes. Y si te sucede? Ya conoces, lo que se sigue. Pues mira si ay, que temer en el pecado antes de cometerlo. *Aug. in b cap.* *De propitiato peccato.* San Agustin leyó con el Griego: *De propitiatu peccati.* Teme el perdon del pecado. Esto es, dize Jansenio: no te asegures, que hallaras el perdon de el pecado, que cometieres: *Noli tibi certò promittere, quod Deus propitiabitur peccatis tuis.* No nos detengamos en esto. Passo al pecado ay cometido, que tambien seruirà para no cometer otro. *Iansen. in Eccli. 5.*

8 Quien bastará à dezir los males de consequencias, que se siguen de el pecado no perdonado? Hablando el Angelico Doctor de los daños espirituales del pecado original, aquienes llama heridas, con que quedaron desordenadas las potencias, y facultades del hombre: dize luego: *Etiam ista sunt quatuor vulnera ex aliis peccatis consequentia*: Tambien de los pecados actuales se siguen en el pecador estas consequencias de daños. Se sigue obscurecerse la razon: *Per peccatum & ratio hebetatur*; se sigue endurecerse la voluntad para lo bueno: *Voluntas induratur ad bonum*; crece la dificultad para obrar bien: *Maior difficultas bene agendi accrescit*; y màs se desentrena la concupiscencia para el mal: *Et concupiscentia magis exardescit.* Pecaste, Christiano? Mirate vn Adam de ti mismo, que demàs de ser homicida de tu alma, prodigo de la gracia de Dios, y de los dones, y virtudes infusas, que la acompañan: demàs de priuar- *D. Th. 1. 2. q. 85. art. 3. Alberto Magn. li. 3. comp. Theol. c. 7.*

te

te (mientras estás en pecado) de todos los bienes, que estando en gracia participaras, de los Justos de todo el Vniuerso: de màs de venderte, porque quisiste, al demonio por esclauo, y entregarte á ser compañero suyo: de màs de llamar contra ti la ira de Dios, para q̃ te destruyera, y condenara: dite à tu pobre alma quatro penetrantes heridas, que son, ignorancia, malicia, flaqueza, y concupiscencia. Miralo bien: *Isai. 5.* De donde naze esse estar ciego, *Greg. 16. mor. cap. 26.* para lo que te conuiene? Esse no aduertir los peligros, en que viues? Esse tener lo malo por bueno, y lo bueno por malo? Esse aplaudir sinrazones, desordenes, y culpas? De la ignorancia, que te causò el pecado. De donde te vino essa desgana, que tienes de la virtud? Esse abusar para ofender á Dios de los medios mismos, que te diò para saluarte? De la malicia, con que te hiriò la culpa. Quien sino el pecado te tiene tan sin resolucion para apartarte de el demonio, y con tanta flaqueza para seguir el camino de la saluacion? El pecado, que cometiste, fue, el que te haze buscar con tantas ansias las ocasiones de perderte, y sentir con tanto desatino, que te falten. Mira quantos daños has causado en ti mismo con el pecado. Te parecen muchas estas consequencias? Oye mas.

9 Si cometido vn pecado, se parára en èl, no fuera su mal tan grande; mas como dexa al alma tan ciega, y tã debil, luego vn pecado llama otro, y otros muchos: *Abyssus abyssum inuocat.* *Psal. 41.* Porque assi como las obras de luz (como decia Dauid) facilitan las siguientes: *Dies diei eructat verbum;* *Psal. 44.* assi la noche de la culpa, es maestra, que enseña à cometer otras: *Et nox nocti indicat scientiam.* Pon el exemplo en vn pensamiento malo. Este (dize Hugo Cardenal con S. Bernardo) llama â la obra, la obra à la costumbre, la costumbre à la necessidad, la necessidad à la escusa, la escusa â la defensa, la defensa al gloriarse en la culpa, al escandalo, á la desesperacion, y á la condenacion. De aquel pensamiento se siguiò esto? Si. Mira vna cria de seda. Que maquina de gusanos ay en toda la casa! De donde vinieron? Quien los traxo? Auia esto aora vn mes? No estaua esta casa quieta? Es verdad; pero auia vnos granillos pequeños como mostaza: estos los abrigaron: con el calor reviuieron: luego ocuparon vn pequeño sitio: despues vna sala grande: hasta que creciendo, llenaron toda la casa de gusanos, de ocupacion, è inquietud. Aquellos granitos? Si. Aquellos pensamientos pequeños abrigados con la voluntad, son *Hug. Card. in Iob 7. Ber. serm. 81. in Cant. Greg. 4. mor. 27* *Simil.*

Digitized by Google

son origen de los pecados, que se siguen, de los gusanos de los remordimientos, de la inquietud del coraçon, y de la ocupacion de màs, y màs pecar, con que se sustenta, y augmentan estos gusanos. San Anselmo: *Propter præcedentia peccata multiplicantur sequentia.* *Anselm. in Epist. ad Rom. cap. 1.*

10 Hable vn experimentado: Dauid. Errè (dize) quando ofendi á mi Dios, como la obeja, que se perdiô en el monte: *Erraui sicut ouis, quæ perijt.* San Agustin leyó: *Sicut ouis perdita.* Para entender á Dauid, acordaos (Fieles) de aquellas dos parabolas, que propuso Jesv Christo S. N. por San Lucas: Vna es de la obeja, que se perdiò, y otra de la joya perdida; pero vna, y otra son simbolos, de lo que pierde el pecador, que se pierde. Dudo aora: Porque Dauid dize, que errô como la obeja perdida: *Sicut ouis perdita*; y no como la joya, que se perdiô: puesto que esso bastaua para declarar su culpa? Sabeis porque? Porque queria declarar no solo la culpa, sino las consequencias tambien. Ya me explico: Ay esta diferencia entre la cosa viua, que se pierde, y la muerta: que esta se queda donde se pierde, y no crece su perdicion; pero la viua no para, y mas se pierde, quanto se aleja mas. Pues dize Dauid: para declarar mi perdicion por la culpa, bien bastàra decir, que me perdi como alhaja, ò como joya: y esso ya lo tengo dicho: *Factus sum tanquam vas perditum*; mas quando quiero explicar las consequencias de mi perdicion, digo que me perdi, no como vna cosa muerta, sino como obeja viua: *Erraui sicut ouis perdita*: porque no parò mi perdicion en la primera culpa, sino prosiguiò en muchas mas, originadas todas de la primera. Consenti (dize el penitente Rey) vn pensamiento de adulterio: de aqui passé á su torpe execucion: luego me empeñè en encubrirlo á costa da vna inculpable vida: creciô mi perdicion haziendo pecar à otros: de aqui se siguiô el mal exemplo, y escandalo. Pobre de mi, que me perdi como obeja: *Erraui sicut ouis, quæ perijt.* Veis (Fieles) las consequencias de pecados, que se siguen de consentir vn pecado? *Psal. 118. Aug. ibi.* *Luc. 15.* *Simil.* *Psal. 30.* *2. Reg. 12.*

§. II.

Consequencias, que se siguen de no hazer penitencia del pecado cometido.

11 PEro porque se siguë? Por no querer salir de aquel pecado primero: por irle dexando echar raizes mas profanadas: porque es Dios Justo (dize S. Anselmo) y quando espera misericordioso, que se conuierta el pecador, y no quie-

quiere, le permite se despeñe en las culpas màs, y mâs: *Si citius pœnitendo* (son sus temerosas palabras) *non tergitur: justo judicio omnipotens Deus, obligatam peccantis mentem etiam in culpam alteram permittit cadere.* O, lo que ha de descubrir de estas consequencias el dia de el Juizio! El Apostol lo decia: *Secundum duritiam tuam, & impœnitens cor, thesaurizas tibi iram in die iræ, & reuelationis justi judicij Dei.* Aduierta el pecador (dize) que con la dureza que tiene, y el coraçon impenitente, con que se halla, està atesorando ira, para el dia de la ira, en que se manifestarâ el justo Juizio de Dios. Mas misterios ay que palabras. No reparo, en que llame al dia de el Juizio dia de ira, y dia en que mostrarâ Dios lo justissimo de sus juizios; que claro està, viuimos aora en el dia de la misericordia, y no alcançamos el venerable secreto de los Iuizios justos de Dios en sus permissiones. Si reparo, en que al no hazer el pecador penitencia, llame el Apostol atesorar ira: *Thesaurizas tibi iram.* Que es atesorar? Puede suceder de dos modos. Atesora (decimos) el que guarda el dinero, que vá allegando; y tambien decimos, que atesora el que emplea, ò pone á censo el dinero. En que está la diferencia? En que el que guardò el dinero, halla quando lo busca, lo que guardô; pero el que empleò el dinero, halla despues, no solo lo que empleó, sino todas las ganancias, y reditos, que multiplicò su empleo.

Ansel. in Epist. ad Rom. c. 1.

Rom. 2.

Aug. in Ps. 100.

Simil.

12 Pues aora: El que pecó grauemente, es assi, que por entonces llamô contra si la ira de Dios: *In peccatores respicit ira illius*; pero haziendo luego la penitencia debida, el tesoro de la ira no creciò; antes cesò la ira con la misericordia de perdonarle. No habla de esse el Apostol (dize Origenes) sino de el que pecò, y no haze la debida penitencia: *Secundum duritiam tuam, & impœnitens cor.* Este es, el que atesora ira contra si: *Thesaurizas tibi iram:* porque poniendo el principal de aquel pecado en el tesoro de la ira justissima de Dios: halla despues, no solo el principal de aquel pecado; sino las ganancias (mejor dirè perdidas) y reditos de pecados, que multiplicó aquel primero. *Qui iniquus est* (dize Origenes) *per duritiam cordis, & cor impœnitens, in thesauro iræ actus suos recondit.* Este (dize San Bernardo) no solo allega vn tesoro, sino muchos tesoros de ira, porque no haziendo penitencia, despreció los tesoros de la misericordia: *Thesaurizas tibi thesauros iræ, pro prorogatis tibi thesauris misericordiæ, quos contemnis.* Vea el pecador [dize San

Eccli. 5.

Orig. l. 2. in cap. 2. ad Rom.

Bern. ser. de tripl. miseric.

San Anselmo) que es tanto, lo que Dios siente el desprecio de la piedad, con que le espera, que justissimamente le dexará caer en mas culpas: *Deus, qui peccatorem diu expectat, vt redeat, non reduenti, atque contemnenti, ponit adhuc vbi grauius impingat.* Y vea tambien, que aquel pecado, que dilata confessar, no solo es pecado, sino causa de pecado: porque de èl naze, que permitiendolo Dios se despesse en mas pecados: *Peccatum ergo, quod pœnitentiæ lamento non diluitur, peccatum est simul, & causa peccati: quia ex illo oritur, vnde adhuc peccatoris animus altiùs obligatur.* Dè quenta el pecador de aquel pecado no solo como pecado, sino como origen de las consequencias de los demàs, que se siguieron de aquel.

Anſel. in cap. 1. ad Rom. Greg. lib. 25. mor. cap. 9.

Ibidem.

3 Fuesse verdaderamente Samuel, ô fuesse solo su imagen, la que apareciò â Saul: es bien digno de consideracion, lo que le dize. Consultòle Saul, para saber, lo que haria en el aprieto, en que le ponian los Filisteos; y annunciandole el Profeta la muerte: y perdida de sus soldados, le responde: *Quia non obedisti voci Domini; neque feciſti iram furoris ejus in Amalec, idcirco quod pateris, fecit tibi Dominus hodie.* Sabe [Rey ingrato) que todo lo que padeces, y lo que te queda que padecer, es, porque no obedecisse à Dios, perdonando al Rey de los Amalecitas; quando su Magestad te mandó, que los destruyesses sin reseruar á alguno. Por esto solo? Quantos otros pecados grauissimos cometiò Saul? No quitò la vida á 85. Sacerdotes? No destruyó la Ciudad de Nobe, con todos sus ganados? No persiguiò á Dauid, y intentò quitarle la vida repetidas vezes? No consultò à la Pithonisa? No merece por estos grandes castigos? Bien cierto es, dize el Abulense. Pues como el Profeta le haze solo cargo de la iniqua piedad con los Amalecitas? Que bien el Docto Escritor! Porque aquella culpa fue el principio, de que se siguieron las demás: por esso se le haze cargo especial de aquella culpa: *Quia illa inobedientia initium reliquorum fuit peccatorũ, & in illo, tanquam principio quodam, reliqua peccata continebantur.* Es verdad, que muere Saul, y es castigado por todos los pecados que cometió; pero se le haze cargo de aquel con especialidad, para que entienda Saul, y entendamos todos, que aquel primer pecado cometido, y no borrado con la penitencia, fue el antecedente, de que se siguieron las consequencias de los demàs pecados: *Initium reliquorum fuit peccatorum.* Veis [Fieles) lo que ay que temer en el pecado cometido,

Abul. q. 28. in 1. Reg. 28. 1. Reg. 28.

Abul. in 1. Reg. 28. q. 28. & 29.

Labata. verb. peccat. prop. 56.

Aug. Epist. ad Felician. & 18. de ciu.

rido, y no llorado, ni perdonado? *Noli esse sine metu.*

§. III.

Consequencias, que se siguen del pecado mortal, ya perdonado.

14 PAsso a' pecado llorado, y confessado. Se podra el Christiano con esso assegurar? O alma! *Noli esse sine metu*: No puedes assegurarte con esso, y assi no has de dexar el temor. Y lo primero: Supongamos aquel grauissimo fundamento para temer, bien ponderado de San Gregorio, que sabe el alma que pecò; pero ignora, que fuesse su penitencia verdadera: *Quàm praua commiserit, meminit; sed an commissa digné fleuerit, nescit.* Sabe que pecò, y se arrepintó; pero no sabe si consiguiò el perdon de su pecado: y esto la tiene solicita, y temerosa: *Et plerumque culpam jam veritas relaxat; sed mens afflicta, adhuc de venia, dum valde sibi est solicita, formidat.* Supongamos este fundamento, que obliga à andar temeroso al mas ajustado, para no admitir la propria estimacion; pero demos (Catolico) que supieras, que ya estauas perdonado; te podrás assegurar del pecado cometido? Aun no te has de assegurar, dize el Espiritu Santo: *De propitiato peccato noli esse sine metu.* Pues si ay se perdonò: que ay que temer? Es la obligacion â la pena, aqui, ò en el Purgatorio, que queda despues de perdonada la culpa? Dixolo el Doctissimo Alapide: *Noli esse sine metu: quia esto culpa sit remissa; remanet tamen pœna tibi luenda, vel hic, vel in Purgatorio.* Es la reincidencia en nueuas culpas con la satisfacion de estar ya perdonado? Dixolo el muy Docto Catharino; pero aun ay mas, y mas, que temer en las consequencias del pecado perdonado. Oyeme con atencion; que esto es, lo que mas desseo que entiendas. No hablo aora de las consequencias de penas, y castigos temporales; que todos saben, que aun despues de perdonada la culpa, las embia Dios para la satisfaccion. Baste por testigo Dauid. Ya oyô de boca de el Profeta, que Dios auia perdonado su adulterio, y homicidio: *Dominus transtulit peccatum tuum*; pero tambien oyó, que moriria el niño, que naciô del adulterio: tambien oyò, que le perseguiria su mismo hijo, y que no faltaria de su casa la espada de la Diuina Justicia: *Non recedet glaudius de domo tua.* Todo se cumpliò (dize San Agustin] en pena de sus culpas, aun despues de perdonadas, como consequencias, que se le siguieron de sus culpas: *Illud ei flagitium, facinusqué remis-*

Cornel. in Eccli. 5. v. 5.

Greg. l. 4. mor. c. 42.

Cornel. in Eccli. 5.

Càthar. op usc. de cert. Grat.

2. Reg. 12.

Chrys. in Psal. 7.

Cyrill. Catech. 2.

Saluian. li. 2. de Gub. Dei.

Aug. l. 2.

Digitized by Google

de peccat. merit. cap. 34. *remissum est.* Aora: *Et tamen consecuta sunt, quæ Deus fuerat comminatus, vt sic humiliaretur à filio.* No hablo de estas consequencias; que voy á mas temerosas.

15 Que el pecado mortal no perdonado, cierre las puertas *Isai. 43.* à la Diuina Luz, es lo que ay mas repetido en las Diuinas Le- *Sophon. 1.* tras. *Ambulabunt vt cæci, quia Domino peccauerunt.* Dixo Sophonias: que andarán como ciegos, porque pecaron. De aqui passan á amar las tinieblas: *Ioan. 3.* *Dilexerunt magis tenebras, quàm lucem;* y aun llegan delatinados á tener à sus tinieblas por *Isai. 5.* luz: *Ponentes tenebras lucem, & lucem tenebras.* Pero aun despues de perdonado, si no quita al alma la Diuina Luz; a lo menos la retarda. Quereis verlo? Apareció IESV Christo Señor Nuestro á sus Discipulos despues de Resucitado, en las riberas del mar de Tiberiades, y dize el Euangelista, que *Io. 21.* no le conocieron: *Non tamen cognouerunt Discipuli, quia Iesus est.* San Juan lo; y aun le lo dixo á S. Pedro: *Dixit Petro: Dominus est.* A quien dixe? A San Pedro. Que es esto? Dize San Pedro Chrisologo: A Pedro es menester, que le den á conocer á IESV Christo? No fue el que entre todos le conoció, y clamò por Hijo de Dios? *Mat. 16.* *Tu es Christus Filius Dei viui?* Es alli, dize el Chrisologo; pero

auiendo pecado Pedro: aunque tenia ya su culpa perdonada, quedò tardo para la luz, que antes de auer pecado, tenia tan abundante, y tan presta: *Tardius suum Dominum videbat, qui ser. 78. Chrysol. vocem facilè ancillæ susurrantis audiuit.* Veis clara la consequencia de retardar la luz, y el conocimiento? Pues de esta luz retardada, que peligros, y daños no podrán seguirle al alma? Luego lo veremos.

16 Otra consequencia. No solo se sigue de el pecado la falta de luz, sino vna cobardia grande para con Dios, y los hombres. Quereis exemplo? Saul. Saliò de la cueua, en que le pudo, y no quiso, quitar la vida el perseguido Dauid; y le pide juramento, para que despues de sus dias, no destruya Dauid á sus descendientes: *Iura mihi in Domino, ne deleas se- 1. Reg. 22. men meum post me.* No reparais? Dize Theodoreto: Saul, el Capitan, el Emperador, el que está afligido de tantos, este ruega á Dauid, soldado, pobre, y fugitiuo? Que es esto? Que está en pecado, y lo acobardó la culpas: *Tanta est vitij imbecil- Theodor. litas; qui erat dux, & Imperator in 1. Reg. tam multorum millium rogabat 22. q. 55. fugitiuum.* Pero esto no admira. Si es para temer, que acobarde el pecado, aun despues de perdonado. Bien lo dixerá Dauid huyendo de su ingrato hijo 2. Reg. Absalon: *Surgite, fugiamus.* 15.

Da-

Dauid huye? El que venciô al Gigante huye de vn hijo? Que quereis? Dize el Chrisostomo. Huye del hijo, porque èl huyô antes de la castidad; y aun que se le perdonò aquella culpa, dexò por consequencia esta cobardia: *Fugiebat filium Dauid, quoniam castitatem fugerat.* *Chrys. in Psal. 3.* Pero mejor lo dirá mi Padre San Pedro. Encargò el Angel, que estaua en el Sepulcro á las mugeres piedosas, que auisasen á los Discipulos, de la Resurreccion de su Maestro Soberano. Id (dize) y auisad à los Discipulos, y à Pedro: *Ite, dicite Discipulis ejus, & Petro.* *Marc. 16.* No estrañais el estilo? Pues acaso Pedro no es Discipulo? Como lo aparta de los demás? Basta que diga a los Discipulos; que en ellos entra Pedro. No basta, dize San Gregorio. Pues, para que lo nombra? Porque si no lo nombrara (dize el Santo) no se atreuiera Pedro à parecer delante de Jesv Christo: *Si Angelus non nominasset, venire inter Discipulos non audebat.* *Greg ap. Sa, in Marc. 16. Euseb. ap. Damasc. ret. lib. 2. parallel.* Veis la cobardia, aun despues de llorada, y perdonada la culpa? O lo que ay, que temer en el pecado! Voy adelante.

17 De esta falta de luz, y cobardia se sigue en el pecador antes de perdonado vn no atreuerse à pedir el remedio, que necessita. S. Chrisostomo: *Peccatum enim suapte natura lin-* *Chrys. in Psal. 50.* *guam adstringit, atque os obturat.* *Hiero. in Ezech.* No es cosa rara? Que conociendo Pedro su culpa en la mirada amorosa de Jesu Christo, no se arroje à pedirle misericordia? Que hizo? Saliô, y se puso á llorar: *Et egressus foras, fleuit amare.* *Luc. 22.* Y lo aduirtió San Ambrosio: *Inuenio quòd fleuerit; non inuenio quid dixerit.* *Ambr. ser. 48.* Porque no habla? Fue, *Eligius*, porque no tenia, que decir para su escusa? O porque es primero el llorar la culpa, que el pedir misericordia? Todo lo dixo San Ambrosio; pero que mas es menester, que verle pecar? El pecado lo acobardò para no pedir. Esto se sigue al cometer la culpa. Y despues de perdonada? Se sigue vn genero de falta de confiança en la oracion. Diganlo los experimentados: No es verdad, que no vá el alma tan confiada como antes? Mas que es esto, lo que pedia Dauid, quando ansiaua, porque Dios le abriesse los labios para alabarlo? *Domine, labia mea aperies.* *Psal. 50.* Dauid: aduierte, que estás perdonado ya. Bien lo sabe, dize el Chrisostomo; pero pide ser restituido á la confiança antiga, que por el pecado perdió: *Rogat Propheta, vt pecca-* *Chrys. in Psal. 50.* *ti remissione, priorem fiduciam percipiat.*

(*)

§. IV.

Consequencia de condenacion, que puede seguirse del pecado ya perdonado.

18 PVes aora, Fieles: con esta luz retardada: con esta cobardia, y falta de confiança, que se sigue de el pecado aun despues de perdonado: que no se debe temer? *Noli esse sine metu.* No pierdas el temor, dize el Espiritu Santo. Porque? Fuerte proposicion; pero verdadera. Ay que temer (O temerosissimo Juizio de vn Dios Justo!) Ay que temer, que de esse pecado se siga la condenacion eterna.

D.Th. 3. p. q. 89. art. 5. O Santo Dios! Que es lo que oimos? Pues el pecado vna vez perdonado, reuiue? Es cierto que no; que esse es priuilegio de la penitencia, que

D.Th. 3. p. q. 88. art. 1. & 3. haze reuiuir con la gracia los merecimientos de las obras mortificadas con la culpa. Quando Dios perdona el pecado, no lo perdona para siempre? Tambien es verdad. Luego no ay que temer, que Dios me impute el pecado, que perdonô. Es ash, dize

Cornel in Eccli. 5. el Doctissimo Cornelio: *Metus hic de propitiato peccato, non est, ne Deus peccatum propitiatum iterum reuocet, iterumquè imputetur ei, qui illud commisit.* Pues como es posible, que se pueda seguir de este pecado la condenacion? Oye como, no à mi, sino al Doctissimo Leonardo Lesio; que por esta causa (dize) encargò el Diuino Espiritu este temor de el pecado perdonado: *Ob hanc causam sapientissimè dictum est à Sapiente: de propitiato peccato noli esse sine metu.* *Lesius, de perf. diu. lib. 13. c. 15. n. 83.*

19 Demos (dize el Doctissimo Padre) que llorando, y confessando el pecador su culpa, se la perdonasse Dios. Demos màs, que mediante las obras satisfactorias, ô el beneficio de las Indulgencias, le perdonasse tambien la pena, que auia de pagar en esta vida, ô en el Purgatorio: y demos, que le constasse al Christiano de vno, y otro; pero de donde te consta, que Dios no te castigarà con la pena permissiua, ò negatiua, que mereciste al pecar? Antes de passar adelante, expliquemos esta pena. Assiste Dios á la alma, que le es fiel en hazer su voluntad, con sus Diuinos auxilios, con los quales la ampara, ya reprimiendo las fuerças del demonio, ya apartando las tentaciones, y ocasiones, y ya dando auxilio oportuno para vencerlas, quando vienen. No solo ampara, sino excita al alma para el bien, ilustrando su entendimiento, esforçando

Lesius vbi supra cap. 12. à n. 68.

su

su memoria, y mouiendo la pia afeccion de la voluntad. No solo la excita, sino la dirige, apartando los impedimentos, ofreciendo ocasiones para obrar bien, y inspirando consejos saludables para la execuciõ. Pues la pena permissiua, ô negatiua consiste en que le falten, o se disminuyan en el alma estos tan importantes auxilios. Esta se merece por la culpa graue, demâs de la pena positiua de el Infierno, ó perdonada esta, la temporal de esta vida, ô de el Purgatorio. Luego se compadece muy bien el estar perdonada la culpa, y la pena positiua, con quedar el alma sujeta á esta pena negatiua. Claro estâ: porque no es lo mismo perdonarle aquella culpa, y pena, que hazer Dios al alma los mismos fauores, y beneficios, que antes que pecara, y tener con ella la misma familiaridad.

20 Pues aora, Christiano: vamos infiriendo consequẽcias. Del pecado graue cometido, aunque ya estè perdonado, se sigue la falta de familiaridad con Dios: de esta falta de familiaridad se sigue, que sea menor la proteccion Diuina, de aqui, que no estén tan reprimidas las fuerças de el demonio, y que no sean tan grandes las de el alma para las ocasiones, y tentaciones. De aqui se sigue, que sean menos las ilustraciones de el entendimiento, y que sean mas las dificultades de la voluntad; y tambien, que sea menor la direccion, y eficacia para lo bueno; todo lo qual fuera mayor, si no huuieras cometido aquel pecado. De ser mayor la proteccion de Dios, y menores las fuerças de el demonio, se siguiera hallarte superior à las tentaciones para vencerlas. Luego de ser menor la proteccion, y mayores las fuerças del enemigo, se sigue mayor facilidad para consentir vna tentacion grande, que puede armarte en la ora de la muerte: de consentirla se sigue cometer culpa mortal: de la culpa mortal de entonces se sigue tu condenacion eterna: luego aunque no se te impute, ni reuiua la culpa perdonada, puede seguirse de essa culpa tu condenacion, por seguirse de essa culpa las consequencias, de que se sigue la culpa mortal, que te condena. Ves clara la consequencia? Oyelela al Doctissimo Lesio: *Et si enim constaret Lessius esse ita condonatum* (peccatum) *vbi supr. vt nihil amplius tibi pœnæ reßet c.15.n.83 luendum; tamen non constat, te propter illud non puniendum pœna permissiua, vel negatiua.* Aora: *Ex qua grande malum potest prouenire: hæc enim pœna sæpe est occasio damnationis.* Pero aun mas desseo explicarme, para que me entiendan todos.

21 Imaginad, q̃ vn Rey po- *S. mil.*

deroſo eligiò à vna muger aldeana por eſpoſa ſuya; y que eſta deſpues le foy traidora, y adultera. Demos, que atendiendo el Rey à ſu piedoſa inclinacion, y à las ſentidas lagrimas de la Reyna arrepentida, quando pudiera juſtamente hazerla quemar en fuego viuo, le perdonó el agrauio, y ſolo la mandó (como hizo con Abſalon, Dauid) quitar de ſu preſencia: *Faciem meam non videat*: 2. *Reg.* 14
ó la hizo lleuar à vn Reyno eſtraño. Demos, que deſpues le alçaſſe eſte deſtierro, y dieſſe licencia para boluer à la Corte, y á Palacio. Veis aqui à eſta Reyna, perdonada la culpa, admitida à la gracia de ſu eſpoſo, y perdonada la pena merecida. Que ſucede? Que poniendole en camino con el acompañamiento de veinte hombres, le ſalen cien ſalteadores al camino, que deſpues de robarla, y deshonrarla, la alcabuzean, y muere con muerte deſgraciada. Pregunto aora: Si eſta Reyna no huuiera ſido adultera, huuiera venido à tan deſgraciada muerte? Es euidente que no. O Señor, q̃ te boluió à la gracia de el Rey! Es aſſi; pero no boluió à la familiaridad, y priuilegios de Reyna. Si eſta muger huuiera conſeruado con ſu lealtad eſtos priuilegios; aunq̃ ſe le ofreciera nazer el camino, fuera tan aſſiſtida de los Grandes de la Corte, y tan guardada de Soldados, que, ó no ſe atreuieran los ſalteadores à ſalir, ó aunque ſalieron, no huuiera peligrado. Luego peligrò, porque iba con poca guarda, y iba con poca guarda, porque iba ſin los priuilegios de Reyna, y iba ſin eſtos priuilegios, porque auia ſido adultera. Luego de el adulterio, aunque perdonado, ſe ſiguió la muerte à eſta Reyna. Es verdad, que no la mandó matar el Rey en pena de ſu adulterio; pero es verdad, que no dandole tanta guarda, como le diera, ſi no huuiera ſido traidora, aunque no muere por el adulterio, muere por las conſequencias, que del adulterio ſe ſiguieron. Ay quiẽ lo dude?

122 Luego no ay que dudar, ſi que temer, que ſe ſiga la eterna muerte, del pecado aun deſpues de perdonado: porque aunque no es poſſible, que te cõdene Dios por eſſe pecado, que ya te perdonò: es poſſible, que no te reſtituya á los fauores, y priuilegios, que tenias antes de pecar, de q̃ puede, y ſuele ſeguirſe el hallarſe con menos guarda para defenderſe de los ſalteadores de nonios, de hallarſe con menos guarda el caer en la muerte de la culpa, y de caer en eſta, el caer en la eterna muerte. Es verdad, que eſta pena de la ſubtraccion de los eſpeciales fauores, no es ordinaria, y general para todos, ſino *Leſius vbi ſupr. n.* 84.

arbi-

arbitraria en los juizios ocultos de la Justicia de Dios; pero quien sabe, si estâ determinada para èl? Veamos exemplos. Ya sabes, que pecô Adam, y que residenciandole Dios, le desterrò de el Paraiso: *Emisit eum Dominus Deus de paradiso voluptatis.* Hizo penitencia Adam? Toda su vida, que fue de casi mil años, dize San Irenio; y se entraua à llorar (dize San Ambrosio) en las cuevas de los brutos. Bien: Y le perdonó Dios? Claro está que si. Pues como no lo buelue al Paraiso? No viuiô ajustadamente? Es assi, dize el grande Augustino; pero no es lo mismo el perdonar Dios á Adam, que el restituirlo â los fauores, y priuilegios antiguos, que gozaua antes de el pecado: *Illi primi homines* (escriuia San Agustin) *postea juste viuendo, vnde meritò creduntur per Domini sanguinem ab extremo supplicio liberati; non tamen in illa vita meruerunt ad Paradisum reuocari.* Veis aqui â Adam perdonado, y no restituido al Paraiso, que perdiô. Pues como por vltimo se salua? Porque, aunque mereciò por la culpa, que Dios le desamparasse: alcançô por la bondad de Dios, y su penitencia, que le affligiesse, para que no se continuassen las consequencias de su culpa. Este es exemplo de piedad.

Genes. 3.

Iren. l. 5. contr. hæres. Laur. Iust. li. de cast. connub c. 12. Saluian. lib 4. de Guber. Dei. Ambros. ser. 4. in Ps. 118. Aug. l. 2. de pecc. mor. cap. 34.

23 Oid otro de rigor, y de justicia. Diez mil talentos debia al Rey aquel Sieruo de la Parabola; pero al humillarse, y pedir misericordia, vsando de ella, le perdonó el Rey toda la deuda: *Misertus autem Dominus serui illius, dimisit eum, & debitum dimisit ei.* El no quiso perdonar despues á vn compañero suyo; y airado el Rey, hizo entrarlo en la carcel, para que pagasse todo lo que debia: *Tradidit eum tortoribus, quoad vsque redderet vniuersum debitum.* No se que aya parabola tan dificultosa como ella; pero nos explica, y prueua todo el assumpto. Dudo lo primero: Como este Sieruo no pide, que no lo echen en la carcel, auiendo antes pedido, y alcançado misericordia? No conoce por experiencia la piedad del Rey? Es assi; pero fue efecto de su culpa no tener luz para conocer essa piedad, y quedar cobarde, y desconfiado para pedir. Dudo mas: Como le haze el Rey pagar toda la deuda, si ya estaua perdonada? *Debitum dimisit ei.* Quitemos el velo á la parabola: Si esta duda es la de las penas debidas por las culpas: y estàn ya remetidas cõ las culpas estas penas: como dize Jesv Christo S. N. q̃ serâ condenado à pagar todas las penas, q̃ antes del perdon debia el pecador? *Quoad-*

Mat. 18.

vsque redderet vniuersum debitū. Santo Tomás dixo, que por la ingratitud que tuuo, no perdonando á su compañero, mereciô las penas mismas, que antes merecia por las culpas perdonadas: *Propter subsequentem ingratitudinē reddit vniuersum debitum.* Sea assi, que no se condene este hombre por las culpas antigas, que se le perdonaron, fino por la culpa nueua: *Non reddit, in quantum sequebatur ex actibus præteritorū peccatorum; sed in quantum consequitur actum præsentis peccati*; pero no me causa menor dificultad esta nueua culpa. Tan presto? Assi que saliô perdonado de la presencia del Rey, luego se le ofrece el compañero? *Egressus, inuenit vnum de conseruis.* O temerosa doctrina! Es verdad (Fieles) que salió perdonada la culpa, y la pena positiua: *Debitum dimisit*; pero el efecto muestra, que la negatiua, ó permissiua, no: pues tan presto le permitiò Dios la ocasion, y la tentacion. Pues notad las consequencias. De esta permission se siguiô la ocasion con el compañero: de la ocasion la tentacion: de la tentacion (hallandose sin el fauor de la caridad para vencerla) se siguiô la ingratitud, y la culpa graue de la crueldad: y de esta culpa graue se siguiô su condenacion; la qual no le siguiera à no auer merecido la tentacion con las culpas primeras, aunque se le perdonaron. *Plurimi enim* (concluyô el Doctissimo Lesio) *sal. uati fuissent, nisi certis quibusdam tentationibus Deus eos pulsari permisisset, per quas fuere ad interstitum pellecti; quas ille tentationes non permisisset, nisi id prioribus peccatis meruissent.* Ea, Christiano: Luego no sabiendo si Dios vsará contigo de la piedad, que con Adam, ô dexarâ correr las consequencias con sus ocultos juizios, como en este de la parabola: tienes bien, porque estar temeroso del pecado aunque supieras, que estaua perdonado: *De propitiato peccato noli esse sine metu.*

D.Th. 3. p. q. 86. art. 3. ad 3. Isid. Clar & Palacio in Matt 18. D. Th. ibidem in corp. *Lesius, li. 13. de perf. diu. cap. 15. n. 83.*

§. V.

Consequencias de las afecciones, y habitos, que quedan despues de perdonado el pecado.

24 PEro aun no he acabado este pūto; que solo lo hemos visto por parte de los juizios ocultos, y temerosos de Dios: y ay q̃ verlo por parte de nosotros, y de las reliquias, que quedan del pecado. No toco aora en los que, aunque se confiessan, dexan viua la ocasion proxima de pecar; que estos ya se vé no configuieron la gracia, estando en su mano apartarse de la ocasion. Hablo del que se confessô bien, y que-

Digitized by Google

quedô perdonado. Que ay que temer aqui de parte nuestra? Sabeis que? Las consequencias de las afecciones, y habitos de el pecado. Ya me explico. Suelen quedar en él alma, aun despues de aborrecer, y estar aborreciendo la culpa, vnas afecciones â lo material, ô la materia de la culpa, que aunque sea verdad, que estân en gracia de Dios, pero conseruan el afecto â las dependencias de el pecado. Oidlelo explicar mejor â San Francisco de Sales:

Frãc. Sales. introd 1. p. c. 7. Exod. 16. *Todos los Israelitas* (dize mi Santo) *salieron en efecto de la tierra de Egipto; pero no todos en el afecto: y por esta causa en el desierto, muchos de ellos sentian carecer de las cebollas, y carnes de Egipto. Assi tambien ay penitentes, que con efecto salen de pecado; pero no por esso pierden la aficion, que le tenian; esto es, que proponen de nunca mas pecar; pero con cierta desgana de priuarse, y abstenerse de los desuenturados deleites de el pecado.* Es como el que tiene con otro vn rencor pequeño; que aunque le haze tener auersion, y apartarse del otro, que aborrece: no huye, ni tiene grande disgusto, ni aun se aparta de sus parientes, y amigos, como quando es el odio mortal, que haze aborrecer al enemigo, y â todo lo que le toca. Assi pues, ay almas, que aunque aborrecen el pecado lo bastante, para que se les perdone; pero no con aquel odio mortal, que conuiene para no solo aborrecerlo, sino â todas sus dependencias, y ocasiones.

Simil. *S. Sales. ibi. c. 8.*

25 Entendido este antecedente: quien bastarà à decir sus consequencias? O quantas pudieran referir los experimentados! O quantos veremos á la mano izquierda en el dia de el Juizio, porque no cuidaron de arrancar estas afecciones! De aqui se sigue, no temer la ocasion; de no temerla, presumir, que no caerân; de el presumir, buscarla: de el buscarla, peligrar en ella. Que bien Tertuliano! *Qui præsumit, minus vetur, minus præcauet, plus periclitatur.* Y vltimamente se sigue del peligro la caida, y de la caida puede seguirse la condenacion: *Neque timendo, neque cauendo, difficillè salui erimus.* Predica Isaias (le dize Dios) di à los hombres, que la carne es heno: *Omnis caro fœnum.* Es, para que entendan lo fragil de su vida? O para que sepan, que dà materia para las eternas llamas? Para màs, dize vn graue Doctor. El heno, aunque se siegue, ô se seque, reuerdece con facilidad, si le quedan raizes en la tierra: *Omnis caro fœnum: quia cum exaruerit, iterum reuiuiscit.* Sepa el hombre, que son heno los apetitos de su carne, y que aunque los siegue con la buena confesion, si quedan raizes de afecciones, buel-

Tert. li. de cult. fœm. cap. 2. *Isai. 40.* *Simil.* *Oliua. in Gen. 25.*

ven

ven à brotar, y dar materia para el eterno fuego. No basta talar las espinas, dize el Chrisostomo: es menester fuego, que consuma sus raizes. Si basta vna buena confession para quitar las espinas de las culpas: importa para conseruar la gracia arrancar las afec-

Chrys. ho. 3. in 2 Thesal. ciones: *Oportet omnem affectionem ad nem vndiqué expurgare.* Que bien hizo Dauid! Ya viò postrado en tierra al Gigante: *Cecidit in faciem suam super terram.* Buelua à los Reales, à que celebren su victoria. No haze tal; sino llega à cortarle la cabeza. Es vanidad de Soldado, para que al verla le aclamen vencedor? No es (dize San Bernardo) sino temor prudente, con que no le asegura de su enemigo. Es assi, que le vè postrado; pero passa à cortarle la cabeza, para asegurarse, de que està muerto:

Bern. ser. de Dauid & Golia. *Deuictus est quidem Golias; sed forsitan adhuc viuit.* Y ay quien le asegure de el pecado, aunque lo vea à los pies del Confessor? Y si reuiuen, ò por mejor decir, no estan muertas las afecciones? Ay de el Christiano, que se fiare dellas! *Accede proprius* (dize San Bernardo) *ne forte resurgat, & stans super eum, mucrone proprio caput abscinde.*

26 No sabeis la fabulilla de

Simil. la Serpiente? Hallòla el pastor vn Inuierno casi muerta: compadeciòse, y se la echò en el pecho: con el calor tomò fuerças, y mordiò al pastor. Quexase este de la ingratitud; pero la Serpiente le dixo: quexate de ti, que me abrigaste. Pues si sabes, que yo no hago daño en no teniendo calor: de que te quexas si dandome calor, vsè de mi natural? A, Fieles, dize S. Antonino: El Inuierno de el dolor, y la Lluuia de las verdaderas lagrimas, tienè casi muerta la carne, y sus apetitos; pero si por esso te asseguras: si la fomètas: si le dàs calor: de que te admiras de sus fuerças? No podràs en el dia del Juizio quexarte de las consequencias de su veneno: *Caro cùm delicatè fouetur, venenum concupiscentiæ, quod in se habet, effundit.* Que otra cosa es texer la comunicacion dishonesta, y no obstante recrearse en la gala, y el galanteo, sino dar à la Serpiente calor? Que es sino fomentar el veneno, despues de perdonado el enemigo, no hablar de otra cosa, que del sentimiento, y la quexa? Si cayeres, y aun si te condenares, te podràs quexar de los apetitos? No, sino de ti, que conseruaste viuas tus afecciones.

Antonin. 4. p tit. 13. c. 3.

27 Buen simbolo en Abraham, aunq Justo. Quièn assistiò en su muerte, y sepultura? Còsta del texto, q Isac, y Ismael, sus hijos: *Et sepelierunt eum Isaac, & Ismael filij sui.* De Isac no me ad-

Gen. 25.

admiro, que es aquel hijo querido sacrificado, y seria de grande consuelo para Abraham; pero Ismael, el hijo de la esclaua, que le diô tantos disgustos? Y ya que assista Ismael: que se han hecho los otros hijos de Cethura? O Fieles! En la muerte no assisten otros, que las buenas obras significadas en Isac, y las malas, hijas de la esclaua de la carne, como Ismael. Buena alegoria; passo â otra. No fue este Ismael, el que a instancias de Sara fue echado de casa de Abraham con Agar su madre, quando pequeño? Es assi: *Tradidit puerum, & dimisit eam.* Pues de donde sale aora, para assistir â la muerte de el Patriarcha? *Vnde erupit Ismael?* Dize vna graue pluma: No saliô desterrado? *Nonne ejectus fuerat?* Es assi que salió; pero saliô viuo: *Ejectus quidem, sed non enectus.* Muriô Sara, â cuja instancia salió, y por esso se halla â la muerte de Abraham: *Et ideò redijt mortuà Sará; & ideò morientẽ circumstetit Abrahamum.* O consequencias de dexar con vida â Ismael, y de dexar viuas las afeciones de la culpa! Es assi, que salió Ismael de casa de Abraham. Id aplicando: Es assi, que salió la culpa del alma. Es assi, que se viô Ismael casi muerto de sed al pie de vn arbol; pero viuo: es verdad, que queda postrado el apetito sin el agua de los deleites; pero viuas las afecciones. De quedar viuo Ismael se siguió el ir creciendo: *Qui creuit*; y de quedar las afecciones viuas se sigue, que se aumẽten. De crecer Ismael se siguió ser Sagitario: *Factusque est juuenis Sagittarius*; y de crecer las afecciones se sigue, que arrojen saetas de tentaciones al alma. Al ir creciendo Ismael, iba Sara (la que instò, para que saliera) descaeciendo, hasta que espiró; y al ir creciẽdo las afecciones, y tentaciones, vâ la gracia enflaqueciendose, hasta que consintiendo el alma en la tentacion, muere la gracia con la culpa graue. Murió Sara? Veis aí á Ismael en la muerte de Abraham: *Ideo redijt mortuà Sarà.* Murió la gracia? Veis aí las afecciones atormentando al alma en la muerte, porque de dexarlas con vida se siguieron todas essas consequencias. Y ay quien se assegure de el pecado perdonado, dexando viuas las afecciones del pecado? *Expulsus est Ismael* (concluye aquella pluma] *num securus es? Caue, ne Sara decedat, hoc est, ne Gratiæ exũdantia parũper exsiccetur: eá enim deficiente, redibit, quâ instigante abire coactus est.* O lo que ay que temer en las afecciones! *Noli esse sine metu.*

Gen. 21.

Oliua in Gen. 25.

Gen. 21.

Gloss. in Gen. 16.

Oliua. vbi supr.

28 Pues no ay menos en los habitos viciosos. Demos que ya perdonada la culpa quedára

dara tambien el alma libre de sus afecciones con vna contricion grande: porque (como dixo mi Santo Sales) *quando es grande, y vehemente, nos libra de todas las aficiones, que dependen del pecado*; pero quedan inseparablemente los habitos peruersos de los pecados cometidos Que bien los explicô San Agustin con el exemplo de el Gentil. que se baptiza! Este tenia antes costumbre de embriagarse. Pregunto: Aunque â este por el Baptismo se le perdonan todos sus pecados: no es verdad, que le queda aquella mala costumbre, que le inclina â b ber con demasia? Esos son los habitos, que ay que temer aun despues de perdonado el pecado. Creedme (dize S. Bernardo) que el vicio, que se corta, buelue á brotar: el que se echa de casa, queda llamando à la puerta: el que se juzgaua muerto, y apagado, se enciende: y el que se tuuo por dormido, está despierto: *Credite mihi, & putata repullulant, & effugata redeunt, & reaccenduntur extincta, & sopita denuo excitantur.* Porque es esto, sino por los habitos, que quedan de las culpas? Vamos á las consequencias. Sea assi [alma] que ayas conseguido estar libre de la culpa, y limpia de sus afecciones; pero que daños no te pueden venir, si no tratas de destruir los habitos peruersos?

Frãc. Sales, introd 1. p. c. 8.

Aug. ser. 45. de temp.

Bern ser. 58. in Cant.

No has encontrado alguna vez *Simil.* en el rincon de vna arca, vnas cebolletas ya secas las raizes? Quien no las tendrá por muertas? Lo seco, y lo ligero dan bastante testimonio. Las conoces? Ni aun te acuerdas ya. Estas son las raizes de los nardos, que arrancaste. Veslas secas, y oluidadas? Pues buelue-las à plantar; y hallarás, que bueluen à echar nardos para tu deleite. Pero que digo plantar? Aunque no las plantes, en entrando la Primauera, ellas mismas brotando en la misma arca, solicitarán, que bueluas à plantarlas.

29 O Alma Christiana, aunq̃ seas la mas recoleta Religiosa! Doite, que arrancâras las raizes de los vicios, por priuarte de sus desdichados gustos: doite que las tengas, ó en el arca de el retiro, ô en la clausura de vn Conuento; pero si nó quebrantas, y deshazes essas raizes con la continua vigilancia, y mortificacion: son cebolletas de nardo, que brotarán en tentaciones pequeñas: de aqui crecerân â grandes: de aqui la curiosidad de verlas: de aqui el desseo de plantarlas en la conuersacion: de aqui el mirarlas con la memoria: de aqui el cuidarlas con el discurso; y de aqui el deleitarte en las flores que lleuan, con la voluntad. Que es esto? Tanto se siguió de aquellas raizes muertas? No se

se siguiò sino del descuido en quebrantar las raizes. Bien celebrado fue el valor, y zelo de aquel Machabeo grande Eleazaro. San Ambrosio no sabe acabar sus alabanças; pero no alaba tanto San Gregorio, lo que significa. Quien le viera arrojarse por el Exercito del Rey Antiocho, el hijo del Epiphanes, y hazer calle con su espada: *Interficiens â dextris & â sinistris*? Adonde vâ? Vió vn Elefante, que sobresalia entre los 32. que traian los enemigos; y pareciendole, que venia en el Antiocho, se arrojò â quitarle la vida. Lo consiguiò? Si. Entròse debaxo de el Elefante, y metiendole la espada por el pecho, lo matò: *Et tuit sub pedes Elephantis, & supposuit se ei, & occidit eum.* Admirable triunfo! Si; pero muy costoso. Cayò el Elefante, y quitò la vida à Eleazaro: *Et cecidit in terram super ipsum, & mortuus est illic.* Eleazaro: que es esto? El enemigo muerto, te mata? Te hirió con sus dientes al caer el bruto? Te alcançò la espada de Antiocho? No, Fieles. La muerte de Eleazaro se siguió de la opresion del pesado cuerpo de el Elefante: *Cecidit in terram super ipsum.* Es verdad, que Eleazaro quitò al Elefante la vida; pero quedò despues de su muerte lo pesado de su cuerpo para oprimirle. Si como tuuo Eleazaro valor para matar el Elefante, huuiera tenido cuidado de librarse de su peso: consiguiera sin peligro la victoria. Luego su peligro, y su muerte se siguiò de la opresion, porque se siguiò la opresion de su descuido: *Cecidit in terram super ipsum, & mortuus est.*

Amb. l. 1. de offic. cap. 40. Greg. 19. mor. 13.

1. Mach. 6.

30 Que bueno es vn quitar con resolucion la vida â la culpa, y sus ocasiones! Pero que peligroso es fiarse de verlas muertas, sin considerar las consequencias, que quedan con el peso de los habitos! A quantos Christianos Eleazaros à oprimido este peso, despues de vencer con la gracia pecados, y ocasiones Elefantes? Cuidado, cuidado con el cuerpo muerto que queda, que pueden seguirse del cuerpo de estos habitos, consequencias de vna eterna muerte. O quien viera hechos Tobias â los Christianos, sepultando cuerpos muertos! Esta era su solicitud dize el Texto Sagrado: *Atque occisis sepulturam solicitus exhibebat.* Para este exercicio dexaua la comida: *Relinquens prandium, jejunus peruenit ad corpus*; no atendia humanos respetos: *Plus timens Deum, quam regem*; se priuaua del sueño, y el descanso: *Medijs noctibus sepeliebat.* Valgate Dios por cuidado, y descuydo de Tobias! Es por exercitar la piedad, y misericordia? En Tobias si; pero es mâs en nuestra doctrina. Los cuerpos muer-

Tobiæ 1.

Tobiæ 2.

Amb. l. 1. offic. c. 4. Aug. l. de cur. pro mort. c. 1.

Simil.

Digitized by Google

muertos se corrompen: de corromperse se sigue la infeccion del aire: de esta infeccion vna peste: y de la peste se sigue muerte de muchos. Desuelese en hora buena Tobias en sepultar los cuerpos por el amor de sus proximos; pero desuelese el Christiano en sepultar el cuerpo de los habitos por el temor de si mismo. Cabe en la tierra de su flaqueza propria, y eche tierra en sus viciosas costumbres; que suelen corromperse, y apestar el Reyno interior del alma. Trate de sepultar con la oracion, y mortificacion los cuerpos muertos de los habitos viciosos, si no quiere experimentar las perniciosas consequẽcias de su corrupcion. Si, Catolico: todo esto ay que temer, aun despues de perdonada la culpa graue: *De propitiato peccato noli esse sine metu.*

§. VI.

Consequencias de el pecado venial, de la tibieza, y de no responder à las inspiraciones de Dios.

31 AY más consequẽcias, que temer dẽtro de nosotros? Ay más, porque ay más antecedẽtes, de que se siguen. No visteis â Tobias sepultando muertos? Luego le vereis ciego sin acertar á dar passo. Tobias? S.: Tobias cegó. Sabeis porque? Cansòse de sepultar: *Fatigatus à sepultura*; acostôse á dormir: *Et ob dormisset*; y de aqui se siguiô el cegar, porque cayó no se, que horrura de vn nido de golondrinas en sus ojos: *Et ex nido hirundinum dormienti illi calida stercora inciderent super oculos ejus, fieretquê cæcus.* O sueño de las almas virtuosas, y que consequencias tienes! Cansanse en la mortificacion: dexanse dormir en culpas leues: descansan en vna vida tibia: no obseruan con el sueño las inspiraciones de Dios: que pueda seguirse sino ceguedad, y de la ceguedad muchos riesgos, y precipicios? Ay que temer? Christianos. Ved el pecado venial, que ay que temerlo en si mismo, y mas por sus consequencias.

Tebiæ. 2. Valles. sacr. Philos. c. 42.

32 Es cierto (Fieles) que para aborrecer, y temer al pecado venial, bastára saber, que por pequeño que sea desagrada à Dios; y aunque no sea tanto, que por èl nos quiera priuar de su gracia, y de su Gloria: como puede caber en vn pecho Christiano vna voluntad, y aficion al pecado venial, que no es otra cosa, que vna resolucion de querer desagradar à su Dios? *Serà possible* (dize San Francisco de Sales) *que vna alma noble quiera, no solo desagradar à su Dios, sino amar el desagradarle?* Ya veo, que no podemos estar de

Franc. Sales, introd. 1. p. cap. 22. Isid. li. 2. de sum. bon. c. 18.

de todo punto libres de estos
Iacob. 3. pecados veniales: *In multis offendimus omnes*; pero podemos bien no tenerles aficion, que es la que Dios mas aborrece, y
1. *Ioan.* 1. la que nos causa mas daños. Testigo es el Purgatorio, en
Aug. in Psal. 37. donde castiga Dios estas culpas veniales con atrocissimas penas, que exceden á quantas
Greg. in Ps. 2. *pœnit.* se han padecido en esta vida. Y ay quien con gusto junte leña, heno, y paja (que assi llamó á
D. Th. 3. *p. q.* 46. *art.* 6. *ad* 3. estas culpas el Apostol) para encender, y atizar vn fuego, en que le quemen? Mas: Los daños, que causan en el alma
1. *Cor.* 3. son grandissimos. Ellas obscu-
Aluarad art. ben. viu. li 2. *c.* 7. *n.* 2. recen el entendimiento, disminuyen el feruor de la caridad, manchan el espiritu, y enflaquezen sus fuerças para resistir á los malos habitos, hazen al alma perezosa para el bien, y hazen nuestras oraciones mas tibias, y menos impetratorias. Repetidas vezes vereis, que pide Dauid á Dios, que incline su Magestad los oidos á sus vo-
Psal. 19. & 30. & 70. & 87. & 101. zes: *Inclina aurem tuam mihi: inclina aurem tuam ad precem meam.* Pida que le oiga; pero que incline los oidos: para que? No aueis visto, quando vn enfermo está muy debil, q apenas se le oye, lo que habla? Quiere pedir al Medico remedio, y como no puede hablar alto, le dize, que se incline, para que oiga lo debil de su voz. Esto pedia Dauid al ver, lo que
Simil. enflaquezen las culpas leues: *Inclina aurem tuam*: Inclina (Señor) tus oidos, que estoy tan debil, que temo no me oigas, si no te inclinas: *Inclina aurem tuam mihi.*

33 Aun más: Los pecados veniales impiden el gusto de la dulçura espiritual, y el trato amoroso, y regalado de Dios; pero sus aficiones (dize S. Fran-
Franc. cisco de Sales) *son derechamente contrarias á la deuocion, como las obras del pecado mortal lo son á la caridad.* Es lo que dixo de las moscas el Espiritu Santo, que pierden la suauidad de el vnguento: *Muscæ morientes perdunt suauitatem vnguenti.* Pero notad las moscas, que dize: *Muscæ morientes*: Las que mueren. *Quiere decir* (explicó mi Santo Sales) *que quando las moscas no se arrojan al vnguento, sino que le gustan de passo, no dañan, sino lo que toman; pero quando mueren en él lo echan á perder, y le quitan la estimacion: muscæ morientes perdunt suauitatem vnguenti.* Pecados veniales, quando son de passo, no dañan mucho; pero si hazen asiento por la aficion á ellos, es sin duda, que echan á perder en el alma la deuocion: *Perdunt suauitatem vnguenti,* Esto haze el pecado venial, mirado en si mismo; pero en sus consequencias? O Dios; y lo q̃ le haze temer! O Christiano, y que dolor es ver lo poco, que las temes!

Pues

34 Pues que puede seguirse de vna cosa tã minima como vn pecado venial? San Chrisostomo haze en tu nombre la pregunta: *Quid est risus, aut quid vnquam ex risu, malis sequetur?* Pero oyele las consequencias que infiere: de vna risa demasiada naze vn dicho de donaire, de aqui vna palabra deshonesta, de donde se viene luego â caer en la obra torpe. *Orta tamen ex immoderato risu pauliſper scurrilitas, â scurrilitate turpiloquium, á turpiloquio operatio turpis profecta est.* Pequeños son los granos de la arena, dize San Agustin; pero tantos se pueden cargar en la Naue, que la hunda. Pequeñas son (prosigue) las gotas de la lluuia; pero quien no vè, que hazen crecer los rios, y anegan las Ciudades? Poco daño es en vna casa (dize el Chrisostomo) la falta de vna teja; pero dexandola, es gotera: de la gotera despreciada se pudre el enmaderado; y por vltimo se sigue la ruina de la casa: *Totam domum dirut.* No lo tocas en el punto de vna media? Toda se và, si no se coge con tiempo. Estas son las consequencias de los pecados veniales, despreciados. Pequeños son, comparados con los mortales; pero â quantas almas hundieron, anegaron, y arruinaron? No, porque muchos veniales puedan hazer vn mortal; sino, porque despreciados, disponen, y ayudan à caer en èl por modo de consequencia: Santo Tomas: *Peccatum veniale potest dispone re per quandam consequentiam ad peccatum, quod est mortale.*

Chrys. ho. 87. in Matt.

Similes. Aug. l de 10. Chord c. 11. & in Psal. 129. & tr. 12. in Ioan. & ser. 244. de temp.

Chrys. ho. 8. in 1. Cor.

Eccli. 19.

D. Th. 1. 2. q. 88. art. 4.

D. Th. ibi art. 3.

35 Quieres saber sus temerolas raizes? Tres son, dize el Doctissimo Lesio. La primera de parte de la Justicia de Dios, q̃ en castigo de los pecados veniales, suele quitar, ô disminuir los especiales auxilios, sin los quales nadie de hecho vence las graues tentaciones, aun que tenga los generales, comunes, y suficientes: *Primò, quia Iesus, de auxilia per illa minuuntur. Y perf. diu.* que se sigue de aqui? Conocelo en este simbolo. Parecìô mal á Michol, que fuera Dauid dançando delante del Arca del Testamento; y con algun desprecio, mostrô su sentimiento â Dauid: *Quasi nudetur vnus de scurris.* Pecò Michol? Si pecô, dize el Abulense: *Peccauit aliqualiter*; pero no fue culpa grae: *Michol peccauit, & non misi.* Esta es la culpa. Tuuo pena? Y grande en aquellos tiempos: quedô esteril: *Igitur Michol non est natus filius vsque ad diem mortis suæ.* No reparais en la neta de ilacion? A dicho el texto su culpa; y como si della se infiriera su esterilidad, concluye: *Igitur Michol, &c. Abul.* Pues claro està (dize el Abulense) que se infiere la esterilidad, de su culpa: *Proter hoc quod*

Abul. in 1. Paral. 15. q. 43.

Idem. in 2. Reg. 6.

ibidem.

Digitized by Google

quod fecit Michol, nunquam habuit filios. Y tan grande pena es esta? No lo veis? Era Michol la primera esposa de Dauid: era la mas digna: era hija de Rey, si tuuiera hijo, fuera heredero de Reyno, y ciñera la Corona de Israel, y despues los sucessores. Luego se siguiò el no tener hijo Coronado, de la culpa leue, que cometiò. Es assi: porque se siguió de esta culpa la esterilidad en su castigo, y de esta el no tener hijo Rey. S. Ambrosio: *Illa, quæ saltationem hujusmodi reprehendit, sterilitate damnata nõ dedit sobolem Regiam.* Veis las consequen ias de culpas leues? Que importa, que en si mismas sean leues, si de ellas se sigue vna esterilidad de auxilios eficaces, y de esta esterilidad, carecer de obras dignas de Corona eterna.

Ambr. Epist 36. Abul. in 1. Paral. 15. q. 43.

36 La segunda raiz (dize el Doctissimo Leso) es de parte de los pecados veniales, que hazen crecer las tentaciones: *Secundo, quia tentationes increscere sinuntur.* S. Francisco de Sales dixo, que les abren la puerta. Y lo explicara yo con el Simil de los ladrones, que entran al muchacho; à titulo de pobre, y pequeño es admitido; y luego abre la puerta de noche, para q̃ entren los grandes á robar la casa. Despues, que el Espiritu Santo embia al perezoso, à que aprenda de la hormiga, le encarga, que de la aueja tambien. Assi los 70. *Aut vade ad apem, & disce quam operaria sit.* Y que ha de aprender de la aueja? Muchas cosas; pero aora, la diligencia, con que guarda su casa de las sabandijas, dize S. Antonio de Padua. Ponenle à mirar cõ gran cuidado, que no entre, ni la aya ña mas pequeña; y si acaso entra alguna, luego al momento la arrojan: *Sedent inspicientes super foramina alueariorum, si aliquid extraneum intrare contingat, ipsum inter se permanere non patiuntur.* Vulame Dios! Por que es tanto de suelo? Tiene manos, las arañas las maten? No, dize mi S. Francisco de Sales: *Las arañas no matã à las auejas.* No tad aora: *Pero gastan, y corrompẽ su miel.* Màs: *Con los hilos de las telas, que texen dẽtro de la colmena, las embarazã de suerte, que no pueden continuar su obra.* Aun más: De no continuar su obra se sigue no tener que comer; y de no tener que comer, se sigue morir á manos de los rigores de vn Inuierno. O auejita, y lo q̃ enseñas! O Christiano! Aprẽde de la auejita: *Vade ad apem.* Es assi, que el pecado venial no mata al alma, pero gasta, y corrompe la deuocion: impide la prõptitud de la caridad: enreda las potencias, y las embaraza: viene despues vn Inuierno de tentaciones fuertes: que ha de hazer vna alma enredada, sin prõptitud, y sin deuocion, sino consentir, y morir? De que se sigue

Lesius vbi supr. Franc. Sales, introd. p. 1. cap. 22. Simil.

Ezech 3. & Epist. ad Rust. Paulm. Epist 21. Ant. Pad Dom. 3. Quadr. Simil. Las Franc. Sales, vbi supr. Chrysost. ho. 87. in Matt.

todo esto, fino de dexar avecindar el pecado venial en el alma por la aficion? *Quia mora trahit perniciem*, dixo san Antonio de Padua.

Antoni. Pad. vbi supra.

37 La tercera raiz es la facilidad, que se adquiere para cometer pecados mortales con la costumbre de los veniales. Lesio: *Tertio, quia consuetudo in parvis, ad maiora disponit.* Esta bien conocida es: porq (como dize Santo Tomàs) acostumbrase el alma â condescender con su voluntad propria, y â dexar el orden recto; de lo qual se sigue facilidad, para atropellar la Ley de Dios, aunque sea cosa grave. Ninguno (dize S. Chrisostomo) pasó de repente desde muy bueno á muy malo: *Nemo repente ad extremam improbitatem insiluit.* Pues y. vemos, que ni entra de repente lo elado de vn Inuierno, ni lo abrasado de vn estio: poco á poco se và perdiendo el calor hasta introducirse el frio; y en la Escala de Iacob ay grados para baxar, como los ay para subir. No empezara Iudas á descuidarse en hurtos pequeños, y no llegara (dize San Leon) à cometer el mayor delito; que porque el otro anciano no hizo costumbre de lleuar sobre si vn mismo bezerro, no estrañaua lleuarlo del mismo modo, quando muy grande. No nos detengamos mas. Es cierto que se facilita el alma para los pecados graues, quando de pre-

Lesius vbi supr.

D. Th. 1. 2. q. 88. art. 3.

Chrys. ho. 87, in Matt.

Simil.

Gen. 28.

Ioan. 1. 2.

Leo. ser. 16. de Pass.

Similes.

cia los pequeños: *Qui spernit modica, paulatim decidet.* Son de temer estas consequencias? Ya se vè: *Noli esse sine metu.* *Eccli. 19*

38 Pues aun ay que temer mas. Las que se siguen de contentarse con vna vida tibia. O Sacerdotes! O Almas Religiosas! O Christianos todos! Quantas espadas muy bèllas no se pudieron vsar, quando fue menester, por dexarlas enmohezer en la vaina? Quantos cauallos generosos se mancaron, por estar parados en cala? Quàtas aguas cristalinas se llenaron de sabàdijas ponçoñosas por encharcarse? Hablemos claro: A quantos vimos (dize S. Chrisostomo) que despues de floreceren todas virtudes, dieron horribles caidas en vicios abominables. Porque cayeron? Por su negligencia en el camino començado: *Et tamen negligentiâ lapsos ad vitiorum barathrum deuenisse.* Porque cayeron? Porque es justo juizio de Dios, no cuidar tanto de preseruarle, en castigo de su tibieza en seruirle. *Qui enim negligenter Deo seruit* (dixo el Doctissimo Lesio) *meretur, vt Deus vicicim non tantam ejus curam gerat.* Si se duerme la portera de Isboseth, que es la guarda del interior: *Ostiaria domus purgans triticum, obdormiuit:* Como no han de hallar puerta los enemigos, que vienen à matarle? Dize S. Eucherio: *Quia cum discretionis in I. Reg. solicitudo cessauerit, ad interfi-*

Chrys. ho. 27. in Matt.

vbi supr.

2. Reg. 4.

Eucher.

lis. 2. c. 2.

cien-

Digitized by Google

cien dum animum malignis spiritibus iter pandit. Veanse las consequencias de bienes, que se siguieran de la vigilancia en vn hijo de vn Rey; que tantas se siguen de perdidas por el sueño. O Almas! Abramos los ojos á estas consequencias de bienes, que se pierden, y de males, que se siguen de la tibieza: *Noli esse sine metu.*

39 Finalmente: Ay que temer las consequẽcias de no corresponder á las inspiraciones de Dios, aunque no sea pecado. Lessius: *Non solum ob peccata, sed etiam ob teporem, & neglectum quemdam diuinarum inspirationũ, qui tamen per se non sit peccatum, diuina auxilia plerumquè minuit.* De esta falta de correspondencia se sigue, lo que al caminante, que dexa passar el Sol, y quando quiere caminar despues, le coge la noche, y se descamina, â merced de las fieras de essos campos. Se sigue, lo que al marinero, que no logró la ocasion de el viento fauorable, y luego arriesga la Naue en vna tempestad. Se sigué, lo que â las madres perlas, que se están cerradas quando llueue el Cielo el rocio: que se quedan esteriles sin concebir las perlas preciosas. Que es la inspiracion, sino vn rocio del Cielo, vn viento fauorable para la Gloria, y vna luz, que encamina al alma â su fin vltimo? Si no se logra, quando viene: que riesgos no se siguen en el alma? Que esterilidad? Que calma? Y que descaminos? El Cieruo (dize Berchorio) si lleua las orejas leuantadas, oye los cazadores, y se libra; pero lleuandolas caidas, ni oye, ni se libra de su muerte. O Fieles! Y quanto importa oir á Dios! O, y quanto se arriesga en cerrar los oidos á sus vozes! Y si se passa la ocasion? Y si de lograrla auia de seguirse la saluacion? Y si se sigue la condenacion de perderla? O Dios; y quantos riesgos nos cercan, para derribar los muros de la falsa seguridad! *Nolis esse sine metu.*

Lessius de diu perf. l. 13 c. 15. n. 86.

Simil.

Franc. Sal pract amor. l. 4. c. 5. & 6.

Berch. li. 10. denat. tat. c. 26.

Plin li. 8. cap. 32.

Luc. 22.

Nicepher l. 2. c. 37.

40 Ea Almas Christianas: veis ya las consequẽcias, que ay que temer aun dentro de nosotros? Ay que temer al pecado mortal antes de cometerlo, despues de cometido, antes de cõfessado: y lo que mas es, aun despues de perdonado. Ay que temer al pecado venial, â la tibieza, y â la mala correspondencia à las inspiraciones Diuinas. Que hemos de hazer con tantos temores? Que haze el Cieruo cercado de los cazadores, y pierros? *Ad lacrymas, & Raul tr. ad hominem recurrit*, dixo Rabano. Se acoge á las lagrimas, á la humillacion, y â ampararle de la piedad del hombre. No fue esto, lo que hizo S. Pedro, aun despues de perdonado? *Fleuit amarè.* Llorô amargamente toda su vida: se deshazia en la-

Baron ann. Christ. 69. c. 29. Greg. 25. mor. 16. Cornelian Eccli. 5.

grimas al oir cantar el Gallo. Porque lloras, Padre mio? A Fieles! Llora (dize San Gregorio) para regar la raiz de la Fè, que se le iba secando con las gracias. O llora, aun despues de perdonado, para el remedio de las consequencias; q es conueniente regar vna planta para arrancarla con mas facilidad. Lloremos (almas) y lloremos presto, pues no sabemos, que estamos perdonados, quando assi llora S. Pedro, y llora Maria Magdalena, temiendo las consequencias de sus culpas perdonadas. Que hemos de hazer? Humillarnos, como el Cieruo, y acudir al amparo del Hombre Dios, Jesv Christo S. N. que ya Dauid nos enseña: *Amplius laua me ab iniquitate mea:* Labame mâs (Dios mio) de mis maldades. Dauid ya estàs perdonado: ya se borraron tus culpas. Es assi; pero pido, que me laue mas. Se borraron las letras de mis pecados; pero han quedado los habitos viciosos: *Amplius laua me:* Labame, Señor, de estas consequencias.

Lucæ. 7.

Psal. 50.

Lorin. in Psal. 50.

41 Si, Christianos mios: Aya lagrimas, aya humillacion, y oracion; aya vigilancia, mortificacion, y temor de los peligros, y ocasiones, auiuese el feruor para obras excelentes de amor de Dios, y del proximo: porque si mereciamos por nuestros pecados, y tibiezas, que Dios nos disminuyera los auxilios eficaces, y no permitiera muchas tentaciones: alcancemos por la oracion, y feruorosas obras, que las tentaciones no vengan, y que los auxilios se augmenten, para ser restituidos à los antiguos fauores, y mercedes. No fue restituido mi Padre S. Pedro? Si, dize San Juan Chrisostomo: La penitencia lo restituyó à la primera honra: *Ad priorem reduxit honorem pœnitentia.* Pues porque no seremos nosotros restituidos, si clamamos, y lloramos? Llamemos, y lloremos á los pies de Jesvs Señor N. no solo las culpas, sino las consequencias de las culpas. Si, Amabilissimo Jesvs: nueua vida desde esta hora. *Señor mio Iesv Christo, &c.*

Leſius vbi ſupr. n. 83.

Chryſoſt. ad Pop.

SER-

SERMON

QUADRAGESIMO QVARTO,

DEL CARGO QVE SE HA DE HAZER AL Christiano en el dia de el Juizio por la vida de Jesv Christo Nuestro Señor.

Et libri aperti sunt, & alius liber apertus est, qui est vitæ, & judicati sunt mortui ex his, quæ scripta erant in libris, secundum opera ipsorum. Ex lib. Apocalipsi. cap. 20.

SALVTACION.

1 FOrmidable es sin duda el Juizio de Dios, al mirar los espãtosos cargos de los beneficios, y de los pecados con todas sus consequencias; pero es sobre manera terrible, al considerar, que se han de hazer estos cargos por la vida de Jesv Christo Nuestro Señor. Atencion Christianos; que con nosotros habla este Iuizio. Hizose Dios Hombre (decia San Agustin) no solo para redemir al hombre; sino para ser su Maestro, regla, y exemplar de su vida: *Tota vita Christi in terris per hominem, quem fecit, disciplina mo-rum fuit.* Ya sabeis, que criô Dios al hombre, imagen de su Diuino Ser: *Ad imaginem, & similitudinem nostram*; pero siẽdo imagen viua, le dió el ser (dize San Leon) para que imitasse á su Criador perfectissimo: *Inueniemus hominem, ideo ad imaginem Dei conditum, vt imitator sui esset auctoris.* Son los exercicios de Dios, dent o de si mismo, el conocerse, y amarse; y assi la imitacion del hombre consiste en conocer, y amar â Dios: *Et vt in nobis formam suæ bonitatis inueniat, dat vnde ipsi quoque, quod operatur,*

Aug. l. de Vera Relig. c. 15.

Genes. 1.

Leo. serm. de Iejun. decim. mens.

operemur. Pecò el hombre: quedó por la culpa, no solo priuado de la Diuina Gracia, y del derecho à la Gloria; sino rudo, è inhabil para conocer, y amar à Dios, sin lo qual fuera imposible su saluacion eterna: *Psal* 48. *Cum in honore esset, non intellexit.* No ay remedio para el hombre? Ea que si: hallòle la Diuina Sabiduria, en aquella suma dignacion, con que se hizo Hombre la Segunda Persona de la Trinidad Santissima. Ya tiene el hombre remedio: ya tiene Redemptor, que le compre con su Sangre el derecho à la Gloria, que perdió por su desobediencia: ya tiene Maestro, que le enseñe à conocer, y amar à su Criador; y si aun no acierta á aprender esta Celestial doctrina: ya tiene en Jesv Christo Hombre Dios, vn vivo exemplar, que seguir para acertar.

Palac. proem. in Matt.

2 No es esto, lo que decia Isaias? Anunciaua sus felicidades al hombre en la Encarnacion del Verbo Diuino, y al decir, que seria su Doctor, y Maestro: *Et non faciet auolare à te vltra Doctorem tuum*: Añadè, que no quite de su Maestro los ojos: *Et erunt oculi tui videntes præceptorem tuum*. Pues, Profeta Santo: para aprender la Doctrina de vn Maestro, no basta oirle? Que necessidad ay de mirarle? Ya no encargais, que oigan à JESV Christo Maestro de la verdad? *Et aures tuæ audient verbum*? Es assi, dize el Profeta; pero estando el hombre bueltas las espaldas á Dios por el pecado: *Post tergum monentis*: le aduierto, que le mire, para que no le quede solo en oir: y passe à conuertirse, con lo que oye, dexando la culpa, con que buelue â Dios las espaldas: *Erunt oculi tui videntes*. Es esto, lo que pretende Isaias? Decialo Haymon, con S. Gregorio; pero busco mas misterio. No aueis visto á vn Maestro de harpa dar leccion? Aca lo se contenta con dar de palabra la doctrina? Ya veis, que no. Lo que haze es, tomar el harpa en las manos, y herir con destreza sus cuerdas á la vista del discipulo, que tiene en las suyas otra para imitarle. No es assi? Luego no solo ofrece este Maestro palabras â los oidos, sino exemplar â los ojos, para facilitar su imitacion. Es verdad [dize Isaias] que tendrá el hombre en Jesv Christo, doctrina que oir: *Aures tuæ audient*; pero siendo tanta su rudeza en aprender: le ofrecerá tambien en su vida vna idea de virtudes, que ver, y que imitar: *Erunt oculi tui videntes præceptorem tuum*. El docto Palacio: *Non dixit: solæ audient aures; sed videbunt oculi tui.*

Haym. in hunc. loc. Greg. ho. 34. in Euang. Simil.

Isai. 30. *Hug. Card. ibi. Palac. proem. in Matt.*

3 Siendo este el fin de hazerse Dios Hombre, y conuerlar con el hombre en la tierra

santo

tanto tiempo: sepa el Christiano, que no viue para otra cosa en el mundo, que para copiar en su vida la vida de Jesv Christo Señor Nuestro. Aqui llegan los eccos de aquellas vozes, que dixo Dios à Moyses, quando le dió la traza para el Tabernaculo: *Inspice, & fac secundum exemplar, quod tibi in monte monstratum est.* Cuidado, Moyses, que no has de exceder, ni faltar al exemplar, que te mostrè en el monte. Sepa el Moyses Christiano [llamo al Christiano, Moyses: porque si á este pusieron este nombre, porque lo sacaron de las aguas: *Quia de aqua tuli eum*: el Christiano renaze en las aguas de el Baptismo) sepa el Christiano, que renaziò en la Iglesia, para labrar á Dios vn Tabernaculo de amor, y obediencia; y si para vna Fabrica se requieren, Arte que dirija, y planta, que facilite la execucion: Arte tiene (dize Santo Tomàs de Villanueua) en la doctrina de Jesv Christo Señor Nuestro; pero tiene exemplar, y planta, en su sacratissima vida: *Exemplar in vita illius, & ars in doctrina ejus.* Esta vida de Jesv Christo [dize San Antonio de Padua] es el exemplar de el Monte: *Exemplar est vita Christi.* Esta, la que debe el Christiano mirar, para copiarla: *Inspice, & fac secundum exemplar.* Si, Christiano: con nosotros habla aquella sentencia, que dixo Nuestro Redemptor à sus Discipulos la noche de la Cena: *Exemplum Ioan. 13.*
dedi vobis, vt quemadmodum ego feci, ita & vos faciatis. No solo os he dado doctrina que oir, sino exemplo, que mirar, para que imiteis mis obras. Para esto fuimos llamados á la Iglesia, dize mi Padre San Pedro: *1. Petr. 2.*
In hoc enim vocati estis: Porque para esto padeció Jesv Christo Nuestro Señor: *Quia & Christus passus est pro nobis.* Para que? *Vobis relinquens exemplum, vt sequamini vestigia ejus.* Para dexarnos exemplo, y que sigames las huellas de su vida. Bien puede ya decir á los Christianos el Diuino Apostol, que sean imitadores de Dios, como sus hijos queridos: *Estote imitatores Dei, sicut filij charissimi;* *Ephes. 5.*
que si antes de Jesv Christo era empressa dificultosa: con su doctrina, con su gracia, y con su exemplo, podemos, y debemos emplearnos todos en conocer, y amar á Dios.

4 Ea, Fieles. Artifices de este Tabernaculo: Discipulos de Jesv Christo: hijos de Dios, cõ obligacion de imitarle: quien es, el que se acuerda, de lo que debe á su Redemptor, y Maestro? Quien atiende á este exemplar para copiarlo? Quien no viue sino por la doctrina, y vida de Jesv Christo? Quien no pone piedra en el edificio de su vida, sino reglandola con el

Exod. 25 Ad Hebr. 8.
Exod. 2.
Simil.
Th. Vill. Nou. ser. 1. de S. Nicolao.
Antonio Pad. ser. Dom. 9. post. Pentecost.

niuel de esta vida? Ay quien? O dichosissimo mil vezes! Pero el que no: que harâ en el dia de la quenta, en el dia de la vengança, quando en aquel tremendo Iuizio pongan su peso, a ver si estâ conforme al contraste? Que hará, quando tomen las medidas al edificio de su vida, auer si viene labrado segun el exemplar del mismo Iuez de viuos, y muertos, Iesv Christo? Que hará, el que lleuare el peso falso, porque lo ajustô con las opiniones del demonio, del mundo, y de la carne? Que harâ, el que no solo no edificó segun Iesv Christo, sino destruyô con sus culpas, y malos exemplos, lo que otros edificauan? O Iuizio formidable! Entremos á su consideracion, aora que estamos en tiempo de remedio, antes que llegue aquel dia, en que saldrà reprouado, lo que no se conformare con este exemplar Diuino; pero pidamos luz, y gracia para el acierto, y el fruto que desseo. Valgamonos para conseguirla de la poderosa intercession de la Reyna de los Angeles Maria S. N. Aue Maria, &c.

Ezech. 41. & 43. Apoc. 21.

Et libri aperti sunt, & alius liber apertus est, qui est vitæ, & judicati sunt mortui ex his, quæ scripta erant in libris secundum opera ipsorum. Ex lib. Apocal. cap. 20.

§. I.

Iuizio, y cargo de la vida del Christiano por la vida de Iesu Christo Nuestro Señor.

5 PReguntemos al Sagrado Euangelista profetico, que vè al cap. 20 de sus reuelaciones. Que ves, Sagrado Benjamin? Oid [Fieles) q̃ respõde en el Texto de mi Thema. Vi (dize) vn Trono grande, blanco, y magestuoso, y en èl vn personage sentado: *Vidi thronum magnum & candidum, & sedentem super eum.* Vi tambien, que estauan delante de este Trono todos los difuntos grandes, y pequeños: *Et vidi mortuos magnos, & pusillos, stantes in conspectu Throni.* Supongamos, que es vision literal del dia vltimo del Iuizio, en que parecerâ Iesv Christo N. S. en vn Trono de admirable magestàd; y parecerán en su presencia para ser juzgados todos los hombres, desde Adam hasta el vltimo que naciere, aquienes llama muertos el Euangelista, porque todos han de auer passado por la muerte, para hallarse

Apoc 20. Menoch. Tirin. ibi.

Silueir. ibi. n. 129

Mat. 25. n. 31. Hug. Card. ibi. Rupert. in Apoc. 20.

Digitized by Google

llarse en aquel Iuizio resucitados. Notad aora: *Et libri aperti sunt, & alius liber apertus est, qui est vitæ.* Vi màs (prosigue el Euangelista) que se abrieron muchos libros; y se abriò vno, que es el libro de la vida: *Et judicati sunt mortui ex his, quæ scripta erant in libris, secundum opera ipsorum.* Y fueron juzgados todos, por lo que contenian los libros, cada vno segun sus obras. Que libros son estos? No nos detengamos en referir opiniones. Los muchos libros (dize San Ambrosio) son las conciencias de los hombres, que se han de manifestar aquel dia, para que todos vean, como en libro abierto, las obras malas, y buenas de los demás: *Qui libri sunt, nisi conscientiæ, velut libri peccatorum nostrorum seriem continentes?* Lo mismo San Iustino, con otros muchos. Y el libro de la vida, quien es? Es (dize S. Anselmo) el de la vida de Iesv Christo N.S. *Liber vitæ est vita Iesu.*

Aug. 20. *de ciuit.* *cap.* 14. *Amb. in Psal.* 1. *pœnit.* *Iust. cõtr. Triphon.* *Ribera,* *Cornel.* *Estius* *Tirin.* *Menoch.* *& alij in Apoc.* 20. *& ap.* *Sanch. in Dani* 7.

6 Bien està; pero si basta para convencer al pecador la acusacion de su conciencia propria: *Accusatione conscientiæ suæ convincetur*, que dixo el Espiritu Santo: porque (como escriuiò el Apostol) ella darà testimonio verdadero de su vida en el Iuizio: *Testimonium reddente illis conscientia ipsorum, in die cùm judicabit Deus occulta hominum*: Para que se ha de manifestar el libro de la vida de Iesv Christo? San Anselmo: para que todos lean en esta vida, como en vn libro, en que guardaron, y en que quebrantaron sus Santos Mandamientos: *Liber vitæ est vita Iesv, in qua omnes quasi in libro legunt, quid de præceptis ejus, vel fecerunt, vel neglexerunt.* Para màs es, dize Hugo Victorino. Es el libro de la vida de Iesv Christo, el original, que se nos dió en el Baptismo, para que lo copiaramos los Fieles en los libros de nuestras vidas: *Scribi debent libri nostri secundum exemplar libri vitæ.* Para esto viuimos los Christianos; y si por flaqueza, por ignorancia, ó malicia, cometemos en el traslado algun yerro, se nos dá la vida para corregirlo: *Et si sic scripti non sunt, saltem corrigendi sunt.* Este debe ser el estudio del Christiano: examinar en que se conforma, ò desconforma el libro de su vida con el de la vida de Iesv Christo: *Conferamus itaque libros nostros cum hoc libro.* Porque llegando aquel temeroso examen, se abrirán no solo los libros de las conciencias, sino el libro de la vida: *Et alius liber apertus est, qui est vitæ*, para ir examinando por la vida de Iesv Christo, las vidas de todos los Christianos; y no hallandose las copias conformes al original, serán excluidos del estante de la Gloria.

Anſel in elucidar. *Sap.* 1. *Rom.* 2. *Hug. Vict. ap. Tilm. in Apoc.* 20.

ria, y sentenciados á quemar en el fuego de el Inferno: *Ne in illa vltima collatione* (concluye Hugo) *si quippiam aliter inuenti fuerint habentes, abjiciantur.*

7 Quereis acabarlo de entender? Ved, lo que passa en la impressiõ de vn Libro. Dá el Autor su original, que es parto de su entendimiento, al Impressor, para que lo copie, ofreciendole la satisfaccion de su cuidado, y trabaxo. Ea, ya se pone à componer, arrimado à la caxa, en que están las letras: ya lee el original, no como quien lee solo por leer, que atiende solo â la colocacion: no como quien lee para estudiar, que solo atiende á la substancia; sino lee para imprimir, reparando en los menores apices, qual ha de ser letra grande, qual pequeña, qual con acento, qual sin èl. Ya cuenta las planas, para que ni le falte, ni le sobre. Ya empieza á componer el Titulo del Libro, prosigue en los Capitulos, todo esto sin perder de su vista el original, y preguntando, si se le ofrece duda. Ya tiene forma compuesta: Se tira, ò se imprime luego? No, sino se sacan vnas prueuas, para corregirlas, notando, para que se enmienden, los yerros por el original. Hecho esto, se prosigue en la impression, y saliendo correcta, es presentada al Juez, que examinandola, y hallandola conforme, dá su sentencia, y dize: *Este Libro intitulado, &c. concuerda con su original.* Con esto corren sin embarazo los Libros; y vno se vè en casa de el Letrado, otro en casa del deuoto, este en el Palacio del Prelado, aquel en la Libreria del Rey. Esto passa en la impression correcta; pero si por descuido, ó por malicia, de que compone, saliera este Libro sembrado de muchos yerros: si fuesse todo el Libro vn yerro continuado, sin que los huuiesse enmendado el Corrector: al verlo, y examinarlo el Juez por su original: os parece que lo dexaria correr? Como es possible? Lo reprueuan, lo recogẽ, y aun lo queman.

Simil

8 O propriſſima Imagẽ del Juizio de Dios! No es esto, lo que decia Hugo Victorino? Y aun, lo que dize San Juan en el Texto de mi Thema. Es el Verbo Diuino aquella eterna palabra parto fecundo del entendimiento de el Padre, que escrita en el papel de la humana naturaleza, se nos diò libro original, para que lo copiaramos los Christianos, como Impressores, ofreciendonos vn eterno premio. Para esto nos entrò Dios en la Oficina de su Iglesia: para esto nos ofrece en la caxa de el estado de cada vno las letras, que neces-

Psal 44.

Ioan. 3.

Digitized by Google

ceſſitamos para componer la vida ſegun el original de Jesv Chriſto Dios, y Hombre: *Scribi debent libri noſtri ſecundum exemplar libri vitæ.* Que ſon la Fé, y conocimiento de Dios verdadero, y de nueſtro Redemptor, que ay en la Igleſia Catolica? Que ſon la Ley, la Religion, los Sacramentos, las virtudes, las promeſſas, las amenazas, y todas las Eſcrituras Sagradas? Cuente el Chriſtiano, ſi puede, las inſpiraciones, los buenos deſſeos, los Sermones, los buenos Libros, los conſejos, los exemplos, los eſcarmientos, los lances, los tiempos, las ocaſiones, que ſe le han ofrecido en toda ſu vida: que han ſido, y ſon, ſino letras admirables para componer vna vida conforme á Jesv Chriſto? Eà, Impreſſor Catolico: en que eſtado eſtà tu impreſſion? Quanto compones cada dia? Quanto lees en tu Diuino Original? Se corrigen los yerros paſſados ô imprimes ſin corregir? *Conferamus libros noſtros cum hoc libro:* En que ſe parece â la de Jesv Chriſto tu vida? Ojalâ, que en todo; pero ſi no: ſi es toda yerros ſin enmendar: que ſentencia eſperas en el Iuizio, en donde ſe ha de examinar tu libro por aquel original? *Libri aperti ſunt, & alius liber apertus eſt, qui eſt vitæ.* Como correrá tu vida? Como ſe verá en la Libreria de aquel eterno Palacio? Como no la reprouarâ el Seuériſſimo Juez, mandandote arrojar à los eternos fuegos?

9 Dificultoſa ſentencia, la que dixo á Nicodemus JESV Chriſto N. S. *Nemo aſcendit in Ioan. 3.*
cælum, niſi qui deſcendit de cælo; Ambr in
filius hominis, qui eſt in cælo. Nin- *ſymbol.*
guno (de los hombres) ſube al *cap. 6.*
Cielo, ſi no es, el que baxô de *Fulgent.*
el Cielo, que es el Hijo de el *lib 2 ad*
hombre, que (como Dios) el *thraſym.*
tà ſiempre en el Cielo. No veis *cap. 17.*
la dificultad? Ninguno? Y
Maria Santiſſima? Y tanto
numero de Santos? Ninguno ſube ſino JESV Chriſto:
Nemo aſcendit, niſi qui deſ- *Bern. ſer*
cendit. Que es eſto? Dize *de 6 tri*
San Bernardo: Pues que ha *bulat.*
de ſer de noſotros? *Quid ergo*
nos? Hemos de deſeſperar?
Ita nè continuò deſperabimus? *Tertul li.*
Ninguno? Lee bien la ſen- *de Trini-*
tencia, dize el Santo; que *tat. c. 13.*
no dize ſu Mageſtad, que
ninguno: ſino, que ninguno
ſino JESV Chriſto: *Nemo aſ-*
cendit, niſi qui deſcendit. Pues
ſi ninguno ſino JESV Chriſto *Etherius,*
ſube al Cielo; luego los de *& B.*
más podemos deſeſperar de *Presbyt l.*
ſubir. Antes (dize) hemos *2. contr.*
por eſſo de eſperar: *Imo ve-* *Elipid.*
rò ſperabimus, & hinc maximè.
Lo entendeis? Eà oid, que es *Aug. tr.*
diuina la explicacion del San- *in loan.*
to. Es Jesv Chriſto Señor N.
Cabeza miſtica de el cuerpo *Tilm. in*
miſtico de ſu Igleſia. Pues *Apoc. 21.*

quan-

quando en el dia del Juizio suba al Cielo con el lucido acompañamiento de sus escogidos, serà verdadero decir, que sube solo; pero no sola la cabeza, sino la cabeza, y los miembros juntamente: porque sube todo el cuerpo mistico de Jesv Christo: *Licet enim solus, sed profecto totus intrabit; non sine membris caput inuenitur in Regno.* Luego los que fueren miembros de este cuerpo mistico, subirán con Jesv Christo al Cielo. Es assi (dize Bernardo) pero han de ser miembros vnidos, y conformes: vnidos por la Fè, y conformes por las costumbres: *Si tamen membra fuerint conformia sibi, & cohærentia capiti suo: conformia moribus, cohærentia fide.* Aora entenderèis la dificultosa sentencia: *Nemo ascendit in cœlum, nisi qui descendit de cœlo.* Ninguno subirà al Cielo, sino Jesv Christo, que baxò del Cielo: porque no subirà sino el que estuuiere hecho vna cosa con Iesv Christo, por la Fè, y por la conformidad de las costumbres de este Señor: *Conformia moribus, cohærentia fide.* No subirà al Cielo el infiel, que no es miembro de este cuerpo mistico: no subirà el herege, que es miembro separado de este cuerpo; pero ni subirà el Christiano pecador, que aunque sea miembro por la Fè, no tiene la conformidad de costumbres con Iesv Christo: antes serà libro reprouado, al hallar aque. dia; que no concuerda con su original: *Et judicati sunt mortui ex his, quæ scripta erant in libris.*

Bern. vbi supr.

§. II.

Cargo de el titulo, y nombre de Christiano, por el titulo, y nombre de Iesv Christo.

10 PEro vamos viẽdo mas en particular el examen de estos libros. Se abrirà (Fieles) el libro de la vida: *Et alius liber apertus est, qui est vitæ.* Que titulo tiene? IESV CHRISTO: *Vocabis nomen ejus Iesum.* Este titulo significa Dios, y Hombre, Messias, Rey, Saluador, perfeccion, y exemplar de los hombres. No se lee assi en la Cruz? Si: *Scripsit titulum Pilatus... IESVS NAZARENVS REX IVDÆORVM:* Escriuiò Pilato el titulo de Iesvs Nazareno Rey de los Iudios. Y aduierte el Euangelista, que estaua escrito en lengua Hebrea, Griega, y Latina: *Et erat scriptum Hebraicè, Græcè, & Latinè.* No bastaua, que le escriuiesse en lengua Hebrea, como las causas de los dos Ladrones, como nota Lipsio? Para que en tres lenguas distintas? Seria para significar que la Fè, y Religion auia de passar de los Iudios à los Griegos, y de estos à los

Matt. 1.

Luc. 1.

Ioan. 19.

Lipsius, l. 2. de Cruce c. 11.

Digitized by Google

los Latinos, y por esso los puso el Euangelista por su orden ?

Luc. 23. *Hebraicè, Græcè, & Latinè?* Pero Sã Lucas puso la lengua He-

Silueir. l. brea en el vltimo lugar: *Literis*
8. *in* *Græcis, Latinis, & Hebraicis.* No
Euang. c. ay apice sin misterio: fue para
14. *n.* 56. dar à entender, que à lo vltimo recebirán la Fè los Hebreos,

Rom. 11. como escriuió el Apostol: *Cum plenitudo gentium intrauerit, tũc omnis Israel saluus fiet.* Para que se pone este titulo en tres lenguas? Porque son las principales de todo el mundo, dize San

Aug. in Agustin: *Quæ linguæ in toto orbe*
Psal. 58. *maximè excellunt.* Veasse pues este titulo de Iesv Christo en las lenguas principales de todo el mundo, para que todas las Naciones del mundo puedan copiar en su lengua el titulo de Iesv Christo. A todos llama, à todos busca, y quiere que todos impriman, ó imprimir en todos su Nombre. O bendita sea tal bondad!

11 Vengamos â nuestros Libros. Tienen titulo impresso? Si. El titulo de Christianos. O titulo, y que poco te consideran los hombres! Que significa

1. Ioan. 3. *Christiano?* Hijo de Dios: *Vt*
Ioan. 1. *filij Dei nominemur, & simus.* Domestico de Dios, y Ciudadano

Ephes. 2. de la Ciudad de los Santos: *Ciues Sanctorum, & domestici Dei.* Hombre que professa santidad:

1. Petr. 2. *Gens sancta.* Significa fiel; porque lo ha de ser en la firmeza en creer, y en la fidelidad de cumplir lo prometido: *Sponsabo* *Osseæ.* 2.
te mihi in fide. Significa Rey, porque ha de serlo de si mismo; y mistico Sacerdote, que se ofrezca à Dios en Sacrificios continuos: *Vos autem genus electum, regale Sacerdotium.* Significa Baptizado, ò limpio de las inmundicias de la culpa: *Lauit* *1. Petr.* 2.
nos à peccatis nostris in sanguine *Apoc.* 1.
suo. Significa ilustrado, porque tiene el conocimiento del verdadero Dios: *Fuistis aliquando* *Ephes.* 5.
tenebræ, nunc autem lux in Domino. Ea, Christiano: corresponde al titulo, lo que contiene el libro? Es tu vida de hijo de Dios, ó de el demonio? Si soy Padre (dirá Dios en aquel dia) donde està mi honor? Donde el respecto, que me tuuiste? *Si* *Malach.*
pater ego sum: vbi est honor meus? 1.
Es tu vida de quien professa santidad: ò has hecho profession de los vicios? Es tu vida fiel â vn Dios, á quien tanto debes? Eres Rey de tus apetitos, ó su esclauo? Sacrificas tu coraçon à Dios, ô à la torpeza? Viues limpio del lodo de la culpa? Viues por la luz de la Fè, ó por la ceguedad, y tinieblas de las passiones? Dà quenta de el titulo de Christiano.

12 Mas: Este titulo es de vna nobilissima Esclauitud, con obligacion de seruir al Señor, que te compró tan à costa suya: *Liberati à peccato, seruî au-* *Rom.* 6.
tem facti Dei. Y si debe el sier-

vo

vo temer á su Señor, obedecerle, guardarle, y todas sus cosas, adquirir para su Señor, y no para si: Sieruo de Dios, donde està el temor de Dios? *Si ego Dominus, vbi est timor meus?* Donde, la obediencia â Dios? *Domine, quid me vis facere?* Dõde, el defender à Dios, sus verdades, y su Ley? *Zelus domus tuæ comedit me?* Donde el adquirir para Dios, para su gloria, y honra? *Ecce alia quinque super lucratus sum.* Pecador Christiano: mira, si es conforme al titulo tu vida. Pero mâs significa este titulo de Christiano. Es titulo de milicia; que por esso (como aduirtiô San Agustin) nos vngen en el Baptismo, en la Confirmacion, y en lo vltimo de la vida: porque entramos à luchar con el demonio: *Ideo nos vnxit, quia luctatores contra diabolum fecit.* Que es del trabaxo? Del sudor? Del poluo? De las vigilias? No es verdad, que tenias horror à las armas, con que auias de vencer? No temblauas al oir decir Quaresma, y buscauas escusas para el ayuno? No huyas de los Sermones, de los Confessionarios, y de la leccion de materias de desengaño? Dime: has batallado en fauor de JESV Christo, ô contra Jesv Christo? Has seguido sus banderas, ó las del Demonio? O conciencia, y lo que has de descubrir en aquel dia! Pues no ay corona, si no para el que llenâre este titulo: *Non coronabitur, nisi qui legitimè certauerit.*

Malach. 1. *Act. 9.* *Psal. 68.* *Mat. 25.* *Aug. tr. 33. in Ioan. & lib. sent. 342.* *2. Tim. 11.*

13 Aun mâs; y es lo principal. Que es ser Christiano (dize S. Gregorio Niseno) sino ser imitador de la Diuina Naturaleza? *Christianismus est imitatio Diuinæ naturæ.* Que es, sino obligarse à viuir como Jesv Christo? San Juan: *Debet sicut ille ambulauit, & ipse ambulare.* Que es ser Christiano, sino vestirse de Jesv Christo? *Quotquot baptizati estis, Christum induistis.* Esto es (dize S. Chrisostomo) que en sus passos, en su vista, en su vestido, en sus palabras, no se vea otra cosa, que Jesv Christo: *Et ab incesu, & ab aspectu, & à veste, & à voce.* Que es ser Christiano, sino tener vn titulo, copia del titulo de Christo? Pues si el titulo del libro de la vida de Jesv Christo, es, y significa Dios Hombre: el ser Christiano significa, y debe ser vn como hombre Dios. El erudito Bosquiero: *Christiani intus Dij, foris homines; vel Dij & homines, instar Christi, qui Deus idem & homo.* De suerte, que si como hombre tiene passiones, y apetitos: ignore como Dios sus desordenados efectos: *In carne ambulantes, non secundum carnem militamus.* Es esto lo que pide el titulo del libro? Se imprimiò para esto en tu alma el titulo de Christiano? No ay duda que si. Pues con que cara has

Greg. Nisc. orat. de profes. Christian 1. Ioan. 2. *Galat. 3.* *Chrys. ho. 4 imperf. in Matt.* *Bosquier. conc. 28. de fin. bon & mal.* *2. Cor. 10.*

Digitized by Google

has de presentar tu libro en el Juizio de Dios, si no contiene, lo que promete el titulo? De que te abrá seruido llamarte Christiano (dize San Agustin) si en las obras no lo eres? *Quid tibi prodest vocari quod non es?* O quantos se hallarán en aquel dia con nombre de viues, y estarán muertos! *Nomen habes quod viuas, & mortuus es.* O Christiano! Si al tomar las letras para componer *Christo*, ponen *Antichristo*, que es ser contrario á Christo, y á su vida, como aduirtiò San Hilario: no corrigiendo este yerro, que esperas, que te suceda en el tremendo Juizio?

Aug. l. de vit. Christian. *Apoc. 3.* *Aug. in Epist. Ioan. c. 3.* *Iustin. apolog. 2. pro Christian.* *Hilar. li. contra Arrian.*

14 Siempre fue misterioso aquel Texto de los Cantares: *Pone me, vt signaculum super cor tuum, vt signaculum super brachium tuum.* Ponme como sello sobre tu coraçon, y como sello sobre tu brazo. Que sello es este? El mismo Iesv Christo, que habla con el Christiano, dize S. Ambrosio: *Signaculum Christus.* Que fue tanto padecer de este Señor, sino labrarle el Eterno Padre à sincel, por medio de los sayones, para que fuesse sello de los Christianos? Assi lo dixo por su Profeta: *Ecce ego cælabo sculpturam ejus.* Pero si lo que pretende su Magestad es, que el Christiano traiga consigo su imagen, como decia el Apostol: *Portemus imaginem cælestis*: para esso bastara decir, que le traxera como lamina, ò medalla; pero como sello? Si, dize el Venerable Puente; que es grande la diferẽcia. *Las otras imagines siruen, ó para recrear la vista, ó para traer à la memoria la persona, que representa; pero la imagen del sello sirue principalmente para sellar con ella, imprimiendo su propria figura en la cosa sellada, para que se conozca cuya es.* Pues como, lo que pretende Iesv Christo S. N. no es solo, que el Christiano se recree en su memoria; sino que traiga en su alma impressa vna imagen viua de su Magestad: por esso le dize la traiga consigo, no como lamina, sino como sello: *Pone me, vt signaculum.*

Ambr. l. de Isac. & anim. cap. 8. *Zach. 3.* *1. Cor. 15.* *Simil.*

15 Sea assi; pero, Señor: el sellar al alma por vuestra, à quien toca, sino á vôs, y á vuestros Ministros? No mandasteis al Notario, que viò Ezechiel, q̃ sellara con el Thau las frentes, de los que hallasse llorando? *Signa Thau super frontes.* El Angel del Apocalipsi, no dixo, que venia á sellar en las frentes à vuestros Sieruos? *Quoadvsque signemus seruos Dei nostri in frontibus eorum.* Pues como aqui mandais al alma, que ella misma se selle, y que esto sea en el coraçon, y en el brazo? *Pone me, vt signaculum.* Discobriò el misterio San Ambrosio. Ay, y debe auer (dize) sello de Iesv Christo en la frente, sello en el coraçon, y sello en el brazo:

Ezech. 9. *Apoc. 7.*

Sig-

Ambr. vbi supr. *Signaculum Christus in fröte est, signaculum in corde, signaculum in brachio.* En la frente ha de auer sello, para creer, y confessar â Jesv Christo: *In fronte, vt semper confiteamur*; en el coraçon, para amar: *In corde, vt semper diligamus*; y para obrar, en el brazo: *In brachio, vt semper operemur.* En pues vea el Christiano, que de estos tres sellos, el de la frente se encarga â los Ministros: *Signa super frontes*; pero el del coraçon, y del brazo se encarga á él: *Pone me, vt signaculum*: Porque si en el Baptismo le imprime el Ministro el titulo de Jesv Christo, para creer; él mismo debe imprimirle en el coraçon, y en el brazo, para amar, y para obrar: *In corde, vt semper diligamus, in brachio, vt semper operemur.* Ay del Christiano, si al examinar lo que imprimió en su coraçon, y en su brazo con este sello, no halla el Juez amor y obras! Ay del pecador, si debiendo imprimir Christo, no imprimió en sus obras sino contra Christo; que será apartado, como libro; que no concuerda con su original, que es libro de la vida: *Et alius liber apertus est, qui est vitæ.*

§. III.

Juizio de los pensamientos del Christiano, por los pensamientos de Iesu Christo.

16 EXaminado el titulo de Christiano, passará el seueríssimo Juez al examen de los capitulos de los libros: *Et libri aperti sunt.* Que se á aquella manifestacion de las conciencias, á vista de todo el Vniuerso? Pero que será aquel irlas regulando por la vida de Jesv Christo? *Alius liber apertus est, qui est vitæ.* Tiene este libro de la vida tres capitulos, de pensamientos, de palabras, y de obras; pero aunque Libro grande, como de vn Hombre Dios: están escritos sus capitulos [como dixo el Profeta] con estilo de hombre: *Et scribe in eo stylo Isai. 8. hominis.* Esto es (como explica el Venerable Puente) *con letras grandes, claras, y patentes, de virtudes proporcionadas á la natvraleza de los hombres: de modo que todos, desde el mayor hasta el menor, pudiessen leerlas, entenderlas, y practicarlas.* Es, Libros Christianos: al examen de la impression de los Capitulos. Veamos el primero, de los pensamientos, afectos, y deseos, en el libro de la vida. *V. Puent. Guia Espir. tr. 2. cap. 10. §. 2.*

17 Quales fueron los pensamientos de Jesv Christo? Diga Dauid en nombre de su Magestad: *In capite libri scriptum est de me, vt facerem voluntatem tuam.* En el principio del libro de mi vida está escrito (ò Eterno Padre!) que tengo de hazer tu voluntad. Yo assi lo quiero: *Deus meus volui.* Eran los pensamientos de Jesv Christo de como hazer la voluntad de su *Psal. 39*

Eter-

Eterno Padre, de zelar su honra, de desenojar su justicia, de satisfacer por el hombre. Para esto se ofreció desde el instante primero: *In capite libri*, á padecer todo, lo que le era mandado: *Deus meus, volui.* Hablad à este Señor, acabando de concebirse en el purissimo vientre de Maria Santissima. Quereis Señor estar nueue meses en la obscuridad de este sitio? Dize que si: *Deus meus, volui.* Quereis sufrir en naciendo, el ayre, el frio, el yelo, el desabrigo de vn portal? *Deus meus, volui.* Quereis derramar vuestra sangue à los ocho dias? *Deus meus, volui.* Quereis huir â Egipto, como desterrado? *Deus meus, volui.* Quereis passar vna vida de treinta, y tres años, pobre, aspera, y entre gente de diferentes costumbres? *Deus meus, volui.* Quereis ayunar en vn Desierto quarẽta dias? Quereis sufrir la groseria de vuestros mismos Discipulos? Quereis padecer peregrinaciones, ser mal juzgado, murmurado, y que contradigan los hombres vuestras obras, y doctrina? *Deus meus, volui.* Quereis sufrir ingratitudes, amistades falsas, agonias, prision, y ser lleuado de Tribunal en Tribunal, vno mas iniquo que otro? *Deus meus, volui.* Assi lo quiero, pues assi lo quiere mi Padre. Quereis: pero que pregunto màs? Alli ofreció su cabeza à las espinas, sus ojos â las lagrimas, sus mexillas à las bofetadas, su boca â la hiel, y vinagre, su rostro à las saliuas, su cuerpo à los açotes, â los clauos, â la lança, à la Cruz, à la desnudez, al dolor, al tormento, à la sed; sin que huuiesse el menor poro, que no ofreciesse para llorar con sangre por el hombre: *Deus meus, volui.* Alli se ofreció â los falsos testimonios, â las afrentas, â ser tenido por loco, al descredito aun con sus mismos amigos, â ser posposto à Barrabas, à ser sentenciado injustamente, á ser burlado, blasfemado, y desamparado hasta de su mismo Padre. Y lo quereis assi? Señor mio. Assi lo quiero, pues mi Padre assi lo quiere: *Deus meus, volui.* Veis los desseos, los afectos, y pensamientos de Jesv Christo?

18 Pensamiẽtos del Christiano: en que os pareceis à estos pensamientos? Almas: en que pẽsamos? En que descurrimos? En que, sino en todo lo contrario? En que, sino en huir de la Cruz, y de toda penalidad, por minina que sea? O confusion de quien se precia de ser Christiano! Pecador, que me oyes: quales son tus pensamientos, afectos, y desseos? Ay si aqui aora se abriessen los libros de las conciencias, y los pensamientos, que se manifestaran! Vnos vanos, otros iniquos, ya de torpeza, ya de ambicion, ya

de vengança, y de los otros vicios. Que es esto, Christiano? Jesv Christo penlando en como remediarte; y tu en como perderte? Jesv Christo ofreciédose à padecer tanto, tanto, para satisfacer por tus culpas; y tu ni aun queriendo confessarlas? Iesv Christo trazando como darte vida; y tu en como renouarle su muerte? Ya ves, que lo que ay escrito en el coraçon de este Señor es vn rendidissimo *Quiero*: que has impresso en el tuyo, sino vn atreuidissimo *no quiero*? Lee bien, Christiano Impressor. Quieres perdonar à tu enemigo? No quiero. Quieres dexar la ocasion, que te condena? No quiero. Quieres restituir lo mal ganado? No quiero. Quieres empezar nueua vida? No quiero. Quieres sufrir las penalidades, que te embia Dios? No quiero. Ves errada la impressíon? Pues en que parará tanto no quiero, sino en vn no quiero de Dios, quando le pidas la Gloria, si no te enmiendas? Oyeselo decir à Eliphás, aquel amigo de Iob.

19 Despues de suponer, q ningun iusto perece, y que no borra Dios el bien impresso libro de los buenos. *Quis vnquam innocens perijt? Aut quando recti delecti sunt?* Passa à decir, que vió à los malos perecer con el aliento, y respiracion de Dios: *Vidi eos, qui operantur iniquitatem, & seminant dolores, & metunt eos, flante Deo perijsse.* Que lenguage es este? Si dixera, que perecen los pecadores, al pronunciar Dios contra ellos la sentencia: esto está claro; pero que son destruidos respirando Dios? *Flante Deo perijsse.* No es esta respiracion, la que diô la vida al hombre? Si: *Inspirauit in faciem ejus spiraculum vitæ.* Pues como han de perecer con ella los pecadores? Que bien es respirar? Es (dize con la experiencia) aquel atraer el ayre de a fuera â dentro, y boluerle el coraçon â arrojar de dentro á fuera: *Nos cùm flamus, aerem ab exterioribus introrsus trahimus, & introrsus tractum, hunc exterius reddimus.* Pues ahora: Respira la misericordia de Dios, y respira en el Iuizio su justicia. Respira la misericordia, quando recibe los afectos, y desseos de los iustos, y los buelue en la vida encendidos en amor; en la muerte, en premios eternos. Ved respirar la justicia. Arroja el pecador el ayre pestilencial de sus afectos desordenados, y resistencias à Dios, y su voluntad. Que haze Dios? Sufre en vida la respiracion de su enojo; pero llegando el Iuizio: como recibió en si la resistencia á la voluntad, buelue resistencia á la voluntad del pecador. Mas claro: El que respira, buelue el ayre mis-

Iob. 4.

Geneſ. 2.

Similes.

Greg. l. 5. mor. c. 15.

mismo que recebió. Pues como lo que Dios recebiò del pecador fue vn *no quiero* á su voluntad santissima: quando quiera el pecador en el Juizio recebir la Gloria, le boluerá su indignacion vn *no quiero*, como reprouacion, y sentencia de su perdicion para siempre: *Flante Deo perijsse.* San Gregorio: *Flare Deus in vindictæ retributione dicitur, quia ab exterioribus causis introrsus judicij consilium concipit, & ab interno consilio extrorsus sententiam emittit.* Que es esto, sino reprouar Dios el primer Capitulo de los pensamiẽtos, y afectos del pecador, por no estar conforme al original del libro de la vida? *Et judicati sunt ex his, quæ scripta erant in libris.*

Gregorio vbi supr.

§. IV.

Juizio de las palabras del Christiano, por las palabras de Iesu Christo.

20 PAssarà de los pẽsamientos, al Capitulo segundo, de las palabras. Quales fueron las de Jesv Christo Señor Nuestro? Palabras de vida eterna, las llamó mi Padre S. Pedro: *Verba vitæ æternæ habes.* Hablaua su Mageſtad para gloria de su Eterno Padre, y vtilidad de los hõbres. O Christiano! Y quales son tus palabras? Para que las pronuncias? Son tus palabras, y conuersaciones de la vida eterna, ô son de eterna muerte? Hablas de los medios que ay para saluarte, ó de los que ay para condenarte? Son tus palabras para alabar à Dios, ò para ofenderle? Son para edificar al proximo, ô para escandalizarle? Que es lo que ha de hallar el Juez de viuos, y muertos, en este Capitulo, quando abra para examinarlo, el libro de tu vida? *Et libri aperti sunt.* Hallarà blasfemias, y juramiẽtos? Hallará murmuraciones, y maldiciones? Hallará, que te alabaste de auerle ofendido? Que hiziste burla, de los que le seruian? Que sembraste discordias? Que afrentaste al proximo? Ay algo de esto en el Libro de la vida de Jesv Christo? No lo ay, ni lo pudo auer. Miralo, que ya se abre para tu cargo: *Et alius liber apertus est, qui est vitæ.* Pues si debiendo copiar en tus palabras, las palabras de Jesv Christo: no solo no se hallan conformes, sino contrarias: como ha de aprouarlas su Mageſtad? Como no ha de reprouar el libro de tu vida?

Ioan. 6.

21 Presto, Moyses: lleua esta vara de Aaron, y colocala en el Tabernaculo: *Refer virgam Aaron in Tabernaculum testimonij:* Ponla en el Sancta Sanctorum: entrala en el Arca de el Testamento. Y las otras, Señor? Estas quedan excluidas.

Num. 17. Abul. ibi. q. 10.

Digitized by Google

Veamos: porque goza esta vara tantos priuilegios? Fue porque floreciò, para declarar la eleccion Diuina en el Summo Sacerdocio? Ya lo declarô: ya se ha conocido: para que se ha de colocar en el Tabernaculo? Queria Dios, que huuiesse testimonio de la eleccion para la posteridad; que por esso (como sintió el Abulense) se conseruaron en ella siempre las milagrosas flores. Pero sin tanto milagro podia conseruarse la memoria. Florezca en hora buena la vara la primera vez, y escriuase luego la marauilla; pero colocarla en el Sancta Sanctorum, y que se conseruen sus flores con perpetuidad? *Eam*

Abul. ibi. q 11. *manssisse florentem?* Porque se haze á esta vara tanta honra? Porque floreció. Ya me explico: Que flores lleuô esta vara? De almendro; que assi lo dà á entender el Texto Sagrado, con decir, que fue de almendro su fruto: *Eruperant flores,*

Num. 17. *qui foliis dilatatis in amigdalas deformati sunt.* Y la vara era de almendro? Claro està que si. No està tan claro; que el Abulense dixo, que no, sino que era de otro arbol: *Illa virga erat de*

Abul. vbi supr. q. 11. *alia arbore.* Luego lleuando flores de almendro, no siendo de almendro la vara, hazia demostracion, de que en el florecer, no seguia las leyes de su natural, sino las disposiciones de Dios. Es assi, dize el Abulense

Vt totaliter supernaturaliter fieri appareret, fructus alterius generis produxit. Vara pues, que no se dexa lleuar de su natural al florecer, sino, que florece segun le le ordena Dios: veasse colocada dentro del Sancta Sanctorum: *Refer virgam Aaron in tabernaculum testimonij.* Vara, que no conforma sus flores con su naturaleza, sino con la voluntad Diuina: veasse florecer con perpetuidad en el Tabernaculo: *Eam mansisse florentem.*

22 Pues aora, Fieles: Quiè no sabe, que son las flores simbolo de las palabras, como de los pensamientos las yemas, y de las obras los frutos? Quien no vè, que somos los Christianos varas, que estamos en la Iglesia para florecer en palabras santas, con hermosura en alabança de Dios, y con buen olor en la edificacion de los proximos? A Juizio, varas Catolicas. Todos lleuaremos palabras al Juizio; pero los Justos, que no se gouernaron en sus palabras por lo viciado del natural, sino por la ley, y voluntad de su Dios: essos serán colocados en el Sancta Sanctorum de la Gloria, para florecer eternamente en diuinas alabanças: *In atriis domus Dei nostri* *Psal.* 91. *florebunt*; pero el pecador, que se quedò seco, sin conformar sus palabras con las de Jesv Christo: como vara seca será arrojado en el fuego, y excluy

do de el eterno Tabernaculo: *Foris canes, & venefici, & omnis, qui amat, & facit mẽdacium.* Serâ libro reprouado, al hallar, q̃ no concordan sus palabras con las del libro de la vida; antes imprimiò palabras contrarias á las palabras de Iesv Christo: *Et judicati sunt ex his, quæ scripta erant in libris.*

Apoc. 22.

§. V.

Iuizio de las obras de el Christiano, por las obras de Iesv Christo.

23 EL mas terrible examen serà el de el Capitulo de las obras. Se abrirâ el libro de la vida, y se verà, que fueron sus obras, como sus palabras, y sus pensamientos: *Et alius liber apertus est, qui est vitæ.* Me sabereis decir, que concepto formais, quando ois nombrar à Iesv Christo? Direis, que de vn Dios Hombre, Redemptor, y Maestro de los hombres. Mas aueis de conocer, dize S. Bernardo. Quando yo nombro á Iesvs (dize su experiencia) formo vn concepto de vn Señor apacible, humilde de coraçon, benigno, templado, casto, misericordioso, y adornado de todas las virtudes, y santidad: *Cum nomino Iesum, hominem mihi propono mitem, & humilem corde, benignum sobrium, castum, misericordem, & omni denique honestate, ac sanctitate conspicuũ.* Este es el concepto, que se debe formar de Iesv Christo. No os acordais de aquel misterioso libro, que viô San Iuan en la mano derecha de Dios? *Et vidi in dextera sedentis supra tronum, librum.* Estaua (dize) escrito por de dentro, y por de fuera: *Scriptum intus, & foris*: pero estaua cerrado con siete sellos: *Signatum sigillis septem.* Que libro es este? La humanidad de Iesv Christo Señor Nuestro, dize San Bernardo: *Humanitas ejus ipse est liber.* Està escrito por a dentro, y por afuera: porque assi en lo interior de su benditissima alma, como en lo exterior de su Sagrado Cuerpo, tenia letras de excelentissimas virtudes. Sea assi; pero si está cerrado con siete sellos; como sabremos lo q̃ contiene? Aguardad, dize San Bernardo; que el libro mismo, el mismo Señor abrió el Libro de su vida: *Liber ipse dignus est aperire se ipsum.* Sabeis quando? Al predicar aquel Sermon del monte, dize el Venerable Puente: porque a li enseñô las principales virtudes, que exercitaua.

Palacio. proem. in Matt.

Bern ser. 15. in Cant.

Apoc. 5.

Bern. ser. 1. de Resurr.

V. Puent. Guia Espir. tr. 2. cap. 10. §. 1.

Bern. vbi supr.

V. Puent. vbi supr. §. 2.

24 Id notando: *Beati pauperes spiritu*: Bienauẽturados los pobres de espiritu. Veis aí auierto el sello de la pobreza, y humildad; porque se hizo pobre, y humilde por nosotros. *Beati mites*: Bienauenturados, los que tienen mansedumbre. Veis aí

Matt. 5. à n. 3.

Mat. 11. n. 29.

Isai. 53. n. 7.

el segundo sello que abrió, sufriendo desprecios, y oluidando do injurias. *Beati, qui lugent*: Bienauenturados, los que lloraron. Veis aí el tercero sello, que abrió, llorando nuestras culpas, como si fuesen suyas propias. *Beati, qui esuriunt, & sitiunt justitiam*: Bienauenturados, los que tienen hambre, y sed de Justicia. Que fue esto sino abrir el sello quarto, teniendo por su comida, y bebida hazer la voluntad de su Eterno Padre? *Beati misericordes*: Bienauenturados los Misericordiosos. Veis aqui abierto el sello quinto: porque hizo bien à todos, hasta à sus mismos enemigos, y perseguidores. *Beati mundo corde*: Bienauenturados los de limpo coraçon. Este es el sello sexto, que abrió con la castidad de su vida, y pureza de intencion en todas sus obras. *Beati pacifici*: Bienauenturados los pacificos. Veis aqui el sello septimo, que abriò, pacificando à los hombres con Dios, y á vnos hombres con otros, con doctrinas, y con exemplos. Y porque en la execucion de estas virtudes ay muchas contradiciones, concluyò diciendo, que serian Bienauenturados, los que padecieren persecucion por la Justicia, esto es por cõseruar la virtud, y santidad: *Beati, qui persequtionẽ patiuntur propter justitiam.*

Luc 19. *n.* 41. *Isai.* 53. *n.* 4. *Ioan* 4. *n.* 34. & 8. *n.* 55. *Lucæ* 6. *n.* 19. *Ioan.* 8. *n.* 29. & 49 *Ioan.* 14. *n.* 27.

25 Veis ya (Fieles) abierto el Libro misterioso de la vida de Jesv Christo? Màs, porque se llama libro esta vida? No auia otro modo de explicar este Señor sus virtudes? Clarò está que si; pero ninguno tan proprio. Es, para que lo lean los Christianos, considerandolo? No solo para esso; sino, para que lo copien, imprimiendole. Lea el Christiano el Libro de la vida de Jesv Christo, no solo para el agradecimiento, sino principalmente para la imitacion de sus obras. Oid al grande Apostol: *Semper mortificationem Iesv in corpore nostro circumferentes.* Traemos (dize) cõtinua en nosotros la mortificacion de Iesv Christo. La muerte, dixo, ó leyò Sã Ambrosio: porque trae el Christiano, desde que recebió el Baptismo, esta muerte, como armas, y sello de su Señor. Notad aora: Esto es (dize el Apostol) para que se manifieste en nos otros la vida de Jesvs: *ibi. Vt & vita Iesv manifestetur in corporibus nostris.* Lo entendeis? Ea, ved vn tronco en casa de vn Escultor. Bolued la semana que viene, y vereis, que es Imagen de Iesv Christo. Quien traxo aqui esta Imagen? Vino de fuera? No Señor, que estaua dentro del tronco, y le à manifestado. Como? Descortezãdole, y cortando toda aquella madera superflua, que crió, quando estaua con las raizes en la tiera. Dexòle arrancar, dexóle labrar, y

2. Cor. 4. *Amb. ap. Cornel.* *Simil.*

le

se manifestô la Imagen de Iesv Christo, que ocultaua. O Christiano! Que fue baptizarte, sino imprimir en tu alma la Imagen de Iesv Christo? Pero sabes para que? *Vt & vita Iesv manifestetur in corporibus nostris*: para q̃ manifiestes en tus obras esta Imagen; para que cortes raizes de la tierra: para que quitando madera de culpas, y afectos desordenados, se manifieste en tu vida la vida de Iesv Christo: *Vt & vita Iesv manifestetur.* Para esto se abrió el Libro de la vida de este Señor, y para esto formó en nosotros su Imagen.

26 Pero dexadme, que os pregunte: Se â abierto este Diuino Libro? Mejor dixera: dexadme llorar con el Euangelista, que viô el Libro misterioso: *Et ego flebã multum.* Lloraua S. Juan, porque no se hallaua quien abriesse el Libro, y le viesse: *Quoniam nemo dignus inuẽtus est aperire librum, nec videre eum:* Quanto es más para llorar, que esté ya el Libro abierto, y no aya quiẽ lo lea, é imprima? Quiẽ es, el que lo lee, considerando sus obras? Quien es, el que lo imprime, imitãdo sus virtudes? Quien pone su Bienauẽturança en la renuncia de las riquezas, honras, y estimaciones del mũdo? Quien ama, y tolera con mansedũbre las injurias? Quien llora con verdad sus pecados, y los agenos? Quien tiene por su comida, y bebida la Ley d, Dios? Donde estâ la misericordia, el amor, y compassion de los proximos? Donde la castidad, y pureza de alma, y cuerpo? Donde la paz con Dios, con los hõbres, y consigo mismo, que se consigue (como decia S. Agustin) vẽciendo apetitos, y passiones, para q̃ ninguno se reuele contra la razon? Donde el cortar madera del tronco del natural viciado, para q̃ se manifieste en el Christiano la Imagẽ de Iesv Christo? Quiẽ se desuela en esta impressiõ? Quien trabaxa en esta Imagen? Abre, abre (pecador) el libro de tu cõciencia, y mira, lo q̃ ay impresso. No es verdad, q̃ por poner: *Pobreza de espiritu*; has impresso: *Espiritu de codicia*? Por humildad, soberuia? Por mãsedũbre, vẽgança? Por lagrimas de los pecados, has puesto alegria de auerlos cometidos? No es verdad q̃ por copiar hãbre, y sed de justicia, has impresso hambre, y sed de vanidades, y gustos? Por misericordia, crueldad? Por castidad, y pureza, torpezas, y delembolturas? No es verdad, q̃ por cõponer paz cõ Dios, cõ los proximos, y con tigo, has impresso paz cõ el demonio, paz cõ quiẽ te cõdena, y paz cõ tus apetitos viciados? Por Ley de Dios, no has puesto ley de la carne? Por exemplo nos has puesto escandalo? Por amor del proximo, nos has puesto engaño del proximo? No es verdad, q̃ por imprimir en tu coraçon, amor de

Apoc 5.

Aug. l. 1. de serm. Dom. in mont. c. 4.

Digitized by Google

Dios sobre todas las cosas, has impresso amor de todas las cosas sobre Dios?

27 Lee biẽ todas tus obras, auer qual de ellas se parece à las de Iesv Christo? Te baptizaron para esto? Impressor Catolico: te han faltado letras para imprimir? No podrás decirlo. Escultor Christiano: te han faltado instrumentos para manifestar en ti la imagen de Iesv Christo? No han faltado. Pues si (como dixo el Apostol) la señal de los predestinados consiste en conformarse con esta imagen, para recebir la Gloria, efecto de la predestinacion: *Rom. 8.* *Quos præscivit, & prædestinavit conformes fieri imaginis filij sui:* Quando parezcas en el Iuizio, que no solo no te has conformado, cortando madera para formarte imagen; sino, que echauas nueuas, y mayores raizes en la tierra: que harà el fuego de la ira de Dios, que vẽdrà abalando, no las imagenes de los Iustos, sino la selua de los *Psal. 82.* pecadores? *Sicut ignis, qui comburit syluam, ita persequeris eos in tempestate tua.* Sinò ay bendicion de su padre para Iacob, *Gen. 27.* si no se desnuda de sus proprias vestiduras, y se viste las de Esau su hermano mayor: no desnudandote tu, de los vestidos del Adam terreno, para vestirte los de tu Hermano Mayor Iesv Christo: como has de alcançar en aquel dia la bendicion de tu Padre Celestial? O Catolico! Vestidos de virtudes te à ofrecido: instrumentos no han faltado: letras han tenido en tantos medios como ay en la Oficina de la Iglesia: patente á estudo el original en sus Escrituras, y Sermones. Ay de ti, que si vna vez se abriò el Libro de la vida de Iesv Christo para tu remedio: en aquel dia se ha de abrir para tu examen, cargo, y castigo! *Et alius liber apertus est, qui est vitæ.*

28 Diga Isaias. Habla con Gerusalem, ô con sus hijos captiuos en Babilonia, y les pregunta compassiuo: *Quis consolabitur te?* Dime, quien bastarà para consolarte? Mira tus hijos arrojados de los Chaldeos por las plazas: *Filij tui projecti sunt in Isai.* Miralos bien, que estàn como el Orige aprisionado: *Sicut orix Isai. 51.* *illaqueatus.* Y aduierte, que todo esto es castigo de la indignacion de Dios: *Plni indignatione Domini.* Supongamos lo literal del castigo del Pueblo de Israel de mano de los Babilonios; y passando al que representa de los Christianos, hijos de la Gerusalem Mistica la Iglesia, por mano de los demonios, en el dia del Iuizio, pregunto: Porque dize el Profeta, que estarán los Christianos pecadores aquel dia como el Orige aprisionado: *Sicut orix illaqueatus?* Ya sabemos, que estarán arrojados á la mano izquierda:

D. Thom. Hugo Card. Sanchez. Cornel. ibi.

Pro-

Projecti sunt: que estarâ Dios indignado contra ellos: *Pleni indignatsone Domini*; pero que han de estar como el Orige?

Similes. Si. Entendereis el misterio, sabiendo sus propriedades. Es este (dize Aristoteles) vn animal muy fiero de la Africa, que resiste fortissimamente â los cazadores. Lo particular aora, segun escriuiò Plinio, y obserbò Berchorio: padece vna sed perpetua: *Est animal perpetuò sitiens*; y esto (que es lo admirable) teniendo dentro de si vn licor muy saludable, que es remedio contra la sed: *In corpore ejus* (dize el Pictauiense) *inueniuntur vesicæ liquore saluberrimo plenæ, quibus Getuli contra sitim vtuntur.* No es cosa rara, que perezca de sed, quien tiene dentro de si el remedio de la sed? O Iglesia Santa, Gerusalem Militante! Dize mistico Isaias: O afligida Madre de tus hijos los Christianos! *Quis consolabitur te?* Estiende la vista à aquella plaza grande del Valle de Iosaphat. Mira tus malos hijos los pecadores, que los tiene alli la indignacion de Dios arrojados como Origes: *Sicut orix illaqueatus.* Alli estarán pereciendo de sed, los que tuuieron dentro de si la Fuente de la Gracia: *Servi mei bibent, & vos sitietis.* Alli (si, pecador) alli se descubrirá, que tuuiste en el Baptismo la Fuente de las Virtudes de Iesv Christo: y no apagaste, ni templaste con essa agua el ardor de tus passiones. Alli se manifestará essa Fuente para tu cargo, porque no te aprouechaste de su remedio. Y alli (si no te enmiendas aora) será tu castigo vna eterna sed, en pena de que malograste tantos medios como te ofreciò Iesv Christo para la imitacion de sus obras. Serás libro repruouado, al hallarte contrario á tu original: *Et judicati sunt mortui ex his, quæ scripta erant in libris.*

Aristl. l. 2. de hist. animal. cap. 1. Oppian. lib. 2. Plin. l 2. cap. 40. Idem. l. 10. c. 73. Bercn. li. 10. de rer. propietat. cap. 74. Isai. 65.

§. VI.

Confusion del pecador en el Iuizio, si con tiempo no enmienda su vida, por la de Iesv Christo.

29 O Valgame Dios Christiano) y que confusion tendrá en aquel dia, si con tiempo no enmiendas tantos yerros, como tiene el libro de tu vida! No aduiertes, q̃ no viues para otra cosa? No reparas de la fuente, que se passa el tiempo? Que se passa el tiempo, y la ocasion de imprimir, y de enmendar? Que dolor será el tuyo al ver, lo que pudieras auer hecho para tu saluacion, y no lo hizitte? Miralo bien significado, en lo que passó á aquellos hijos de los Profetas de el tiempo de Eliseo. Determinaron ir â vna selua à cortar ma-

Digitized by Google

neros, para labrar decente ha-
4.*Reg.*6. bitacion, en que viuir: *Vt ædificemus nobis ibi locum ad habitandum.* Llegaron à las riberas del Jordan, y alli à la vista del rio empezaron á cortar madera: *Cumque venissent ad Iordanem, cædebant ligna*; pero á vno de ellos, ô por desgracia, ò por descuido, se le cayo en el rio la hacha. Aqui fueron sus exclamaciones sentidas à Eliseo: *Heu, heu, heu, Domine mi.* Ay, ay, ay, Señor mio! Hombre que tienes? Que te á sucedido para sentir tanto? Si se perdió la hacha: que importa? Ay pobre de mi (dize) que es mas, que el perder la hacha, lo que
Abul. ibi. q. 2. siento! *Et hoc ipsum mutuò acceperam.* Si la hacha fuera mia, no fuera tan grande mi dolor; pero auiendomela prestado para esta obra: tengo que sentir el descuido, porque la perdi: tengo que dolerme por la cuenta, que he de dar à quien me la prestó; y tengo que lamentarme, porque faltandome la hacha, no tendrè la habitacion, que desseo. Ay de mi, por mi descuido! Ay de mi, por la cuenta, que he de dar! Y ay de mi, por lo que dexo de hazer para tener habitacion! *Heu, heu, heu, Domine mi, & hoc ipsum mutuò acceperam.*

30 O Christiano, que me oyes! Que fue recebir el Baptismo Sagrado, sino recebir la Fè de Iesu Christo, y su gracia, como hacha, que tiene cabo, y azero? Para que se te diò, sino para cortar madera de la selua de los apetitos, con que labrar vna eterna habitacion? Prestada la recebiste, con obligacion de boluerla à su dueño, en acabando la obra. Que has hecho? Perdiste por la culpa mortal el azero de la gracia, aunque te quedò el cabo de la Fè? Pues la Fè sin la gracia, no es bastante para labrar la habitacion de la Gloria. Repara, en lo que tienes que sentir, dize San Eucherio. Es la perdida de la gracia por la culpa? No solo esso, dize el Santo: *Non solum, quæ Eucher. mala commiserunt.* Tienes que *l.* 4. *in li.* sentir las obras meritorias, que *Reg. c.* 21. dexaste de hazer, por auer perdido la gracia, que se te diò para hazerlas: *Sed ex accepto munere, quæ reddere etiam bona debuerunt.* Tienes que dolerte por la quenta, que has de dar de la gracia recebida: *Moderatur lætitia, quando solerti prouidentia, etiam constitutum tempus reddendi cogitatur.* Y tienes que lamentarte, porque te quedarás sin la habitacion de la Gloria, que desseas. No ay remedio? Digalo el que perdió la hacha, Clamô à Eliseo, halla que se la restituyò milagrosamente: *Natauitque ferrum, & ait: tolle.* Ay remedio, clamâdo á Iesv Christo. Si, Christiano: ay remedio en las aguas de la penitencia; que si el otro no huuiera cla-

Digitized by Google

clamado con el dor de su perdida, fuera su dolor perpetuo. Y si tu, lleno de dolor, de lo q perdiste en tantos medios, no clamas á Jesv Christo, será eterno tu dolor.

31 En tiempo estâs, de q Jesv Christo te restituya á su gracia, para que con ella trabaxes en su imitacion. En tiempo estàs de enmendar los yerros passados, y proseguir sin yerros tu impression, sin perder de vista tu Diuino Original. Sean desde oy tus pensamientos, tus palabras, y tus obras, vna copia viua de los pensamientos, palabras, y obras de Jesv Christo. No pienses, ni desees, sino lo que pensara, y desseara Jesvs: no hables, sino lo que este Señor hablara: y no obres, sino lo que obrara su Magestad, imitando la substancia de las obras, el modo, y la intencion, con que las hiziera. Trabaxa en esto â las riberas del Jordan, que significa, Rio de Juizio. No pierdas de vista este Juizio, este examen, este cargo, que por la vida de Iesv Christo se ha de hazer de toda tu vida. Confiere todas tus acciones, palabras, y pensamientos, con las de este Libro Original, para que corrixas, las que no salieren conformes, y salgan con aprobacion del Iuizio. Assi le ofrezco (clamemos â nuestro Diuino Elifeo) ash lo ofrezco, Señor, Dios, Redemptor, Maestro, y exemplar mio: *Heu, Domine mi*, ya lloro mis yerros passados: ya me pesa. No mas resistir á tu voluntad santissima: no mas gouernarme por mi natural: no mas perecer de sed, estando por tu misericordia entre tantos mares de gracia. Misericordia Dios mio: *Señor mio Iesv Christo, &c.*

SER:

SERMON

QUADRAGESIMO QVINTO,

DEL CARGO QVE SE HA DE HAZER AL Christiano en el dia del Iuizio, por las vidas de los Santos.

Ecce venit Dominus in Sanctis millibus suis, facere judicium contra omnes, & arguere omnes impios de omnibus operibus impietatis eorum. Ex Epist. Cathol. Iudæ cap. 1.

SALVTACION.

1 VNO de los mayores castigos del pecador en esta vida es (decia San Agustin) permitirle Dios el oluido pernicioso, y falta de temor del espantoso Juizio, que le espera: *Puto, quòd magna sit jam peccati pœna, metum, ac memoriam futuri perdidisse judicij*; como por el contrario: es vno de los mayores beneficios, que recibe el pecador, embiarle Dios quien le acuerde este Juizio, para que conciba el vltimo temor de su Justicia. Para que seruian aquellas campanillas, y granadas, que mandò Dios poner en la extremidad de el misterioso vestido del antiguo Sacerdote? *Ad pedes ejusdem tunicæ, per circuitum, quasi mala punica facies...mixtis in medio tintinnabulis.* Aya en hora buena campanillas, que suenen: aya sonido de predicacion, expone San Gregorio: *Vt videlicet voces prædicationis habeat*; pero lleue el Sacerdote en las manos las campanillas, para que predique con sus obras. En la extremidad se han de poner, dize Dios: *Ad pedes ejusdem tunicæ.* Y con gran misterio, dize Origenes. Queria su Magestad, que oyesse

Aug. ser. 120. de temp.

Exod. 28

Greg. 2. Pastor. cap. 4.

se el Pueblo el sonido de la predicacion, para que reformasse sus costumbres. Pues ponganse en la extremidad de el vestido las campanillas (dize el Docto Padre) para que oyendo hablar de la extremidad de los tiempos, y fin del mundo: reforme el Pueblo su vida con el temor de el Juizio. Traiga el Sacerdote las campanillas en la extremidad: porque quiere Dios, que no cesse de predicar de aquel espantoso dia: *Vt de extremis temporibus, & fine mundi, nunquam sileas, sed inde semper tones.* Y si (como dize Clemente Alexandrino) eran aquellas campanillas 366. que es el numero de los dias, que tiene el año, aunque sea visiesto: todos los dias de el año debieramos hablar de este importantissimo punto, los Predicadores: *Vt de fine mundi numquam sileas.*

Orig. ho. 9. in Exo. 28. Clem. Alex. l. 5. Strom.

2 Segun esto (Fieles) no debeis tener á mal tanta repeticion como hago de el Juizio, pues tanto os importa su repeticion. Pero que podrè deciros? Auer si nos lo enseñan las granadas, puesto que me dificultan las campanillas: *Quasi mala punica facies.* Granadas quiere Dios, que aya en la extremidad del vestido. Si nô suenan, para que son? Para que le vean. Más claro: Para que quando suenen las campanillas, llamen las atenciones para mirar las granadas en la extremidad. Notad el misterio. Es la Iglesia vn paraiso de granados, cuyo fruto con corona son los Justos, que perseuerando en la gracia, reciben la corona immarcecible de la Gloria eterna: *Emissiones tuæ paradisus malorum punicorum.* Llamanse Granadas: ya por el concierto, que (como estas) tienen en su interior, dize San Gregorio Nifeno, con San Geronimo; ya por lo encendido de la caridad, dize San Gregorio; y ya por el buen exemplo, que comunican, dize Laureto. Ponganse pues las campanillas en medio de las granadas en la extremidad del vestido: para que quando suenen las vozes de el Juizio extremo, llamen las atenciones, para que vean en el Juizio las Granadas de los Justos. Para que fin? Este es el assumpto de oy: para confusion, y acusacion de los pecadores. Atendedme.

Cant. 4. Gregorio Nis. de vit. Moys Hieron. in Zachar. 12. Ruper. li. 3. in Reg. Greg. 2. Past. 4. Lauret. V. Mal. Gran.

3 No ay instituto alguno (decia San Geronimo) que no tenga sus Principes, a quienes sigan los demás, que lo professan: *Habet vnumquodque propositum principes suos.* Tuuieron los Capitanes Romanos â los Camilos, Fabricios, y Scipiones; los Philosophos, â Aristoteles, â Pithagoras, â Socrates, y Platon; los Poetas, á Homero, á Virgilio, â Menandro, y á Terencio; los Historiadores, á Salustio, á Herodoto, á Livio, los Cra-

Hiero. Epist. 13. ad Paumilos, lin.

Digitized by Google

Oradores, à Lysias, á Demosthenes, y á Tulio. Auia de estar sin sus Principes el instituto Christiano? No por cierto: tenemos (dize el Doctor Maximo] á los Pablos, â los Antonios, Julianos, Macharios, Hilariones; y pudiera proleguir en todos los Santos, que venera nuestra Religion Catolica: *Nos autem habemus propositi nostri Principes, Paulos, & Antonios, Iulianos, Hilariones, Macharios.* Pues aora, Fieles: Dionos Dios á estos Principes, para que tuuieramos á quien leguir los hijos dichosissimos de la Iglesia: *Pro patribus tuis nati sunt tibi filij: constitues eos Principes super omnem terram.* Nos los dió (dize San Basilio] como vnos originales de su mano (mejores que los del Ticiano, y Apeles) para que copiaramos con el pincel de la imitacion, en el lienço de nuestra vida, la perfeccion hermosa de sus virtudes. Son [dize San Gregorio) las varas rectas, que nos pone el mejor Jacob á la vista, para que concibamos los colores semejantes de su vida en nuestras obras. Son (repite el Sãto Doctor) las viltosas flores del Paraiso de la Iglesia, para que del jugo de su exemplo formen, como solicitas avejas, los Christianos, el panal que los sustente en el tempestuoso Inuierno de este siglo miserable. Son (dize San Basilio) vnas Oficinas medicinales, en donde se halla remedio para las dolencias de las almas, en los valos preciosissimos de su exemplo.

Psal. 44.
Basil. Epist. 1. ad Greg. Theol.
Greg. lib. 21. mor. cap. 1.
Th. Vill. Nou. Ser. de S. Nic. Greg. l 4. in 1. Reg. 10.
Basil. vbi supr.

4 Preguntad a San Eucherio, que dos ordenes de Estatuas fueron aquellos, que puso en el mar de bronze, Salomon: *Duo ordines sculpturarum striatarum erant.* Estatuas, y en dos ordenes? Serian para adorno de el Templo. Eran mas significatiuas, dize el Santo: eran Estatuas de los varones insignes de la antiguedad; y estauan en dos ordenes, significando los Iustos de vno, y otro Testamento: para que (si el otro Scipion Africano decia de si, que le auian alentado para las batallas, las Estatuas, que Roma consagró á la fama de los antiguos heroes) viendo el Christiano las virtudes de los Iustos, y sus imagenes, se aliente á la batalla contra sus enemigos, mundo, demonio, y carne: *Vt hi, qui in fonte Baptismatis imbuti sunt, vtriusque testamenti digniter auscultent historias.* Para esto celebra la Iglesia las Fiestas de los Santos: para esto nos manda (á los Eclesiasticos) leer sus vidas: y para esto principalmente tiene sus Imagenes en los Templos.

3. Reg. 7.
Raul ser. 4. Dom. 1 Quadr.
Eucher. l. 3. in lib. Reg. c. 21.
Duran. ration. diu. li. 7. cap. 1.
Greg. 2. mor. 1,

5 Vamos aora al Iuizio de Dios, y primero al 43. de Ezechiel. *Fili hominis*: Hijo de el hombre, dize Dios: *Offende domus Israel templum*: Muestra

Ezech. 43.

tra el Templo á esta ingrata Casa, y Pueblo de Israel, que no merece, que le llame mio; muestrasele todo, que quiero confundirlos, y que se confundan de sus maldades: *Et confundantur ab iniquitatibus suis.* Con ver el Templo se han de confundir? Si seria por ver en èl las imagenes, de los que no imitauan. No examino la letra; pero es cierto (dize San Gregorio) que serà terrible la confusion de los pecadores, quando le muestre Dios los Templos viuos de los Santos, de cuya imitacion huyeron, quando viuian. Veis ya las granadas en la extremidad del Iuizio? A, Fieles, y que confusion serà para los malos ver en aquel dia á los Iustos! Però no solo confusion: acusacion han de ser los buenos, de los malos. No aueis visto (dize Santo Tomàs de Villanueua) de la suerte que los Maestros de escreuir dan à los discipulos vnos reglados, ò seguidores; para que escriuan su plana? Tambien abreis reparado, que en llegando la ora señalada por el Maestro, se oyè vn clamor en la Escuela: *A corregir, Escriuanos.* O Dios, y que Iusto, para el que gastò en jugar, el tiempo que se le dió para escreuir! Porque es el Iusto? No lo veis? Porque ha de examinar el Maestro letra por letra todas las de la plana, por el seguidor que diò: porque teme la sentencia, y el castigo, no estando conformes al seguidor las letras de la plana. Dize aora el Santo Arçobispo de Valencia: que son los Santos, sino vnas formas viuas de la letra del Euangelio? *Quid Vbi supra. aliud est Sanctorum quilibet, nisi Euangelica forma?* Para que los diò Dios, sino, para que el Christiano escriua la plana de su vida, siguiendole por la vida de los Santos? Pues si el tiempo, que à dado su Magestad, para escreuir esta imitacion, logasta el pecador en el juego de las culpas: que Iusto tendrà, quando le oiga aquella citacion temerosa: *A Iuizio, Christianos?* Que confusion, al ver que no quito seguir a los Santos en sus obras? Que horror, quando vaya el Iuez examinando las letras de la plana? Que hará, quando le muestre, lo que los Santos hizieron, siendo de la misma mala su papel? Verdaderamente, que serà esta terrible acusacion, y sin respuesta. Passemos (Fieles) á considerarla, pidiendo gràcia antes, para el acierto, y el fruto. Aue Maria, &c.

Greg. lib. 24. mor. c. 6. & 11.

Simil. Diez. Quadr. 1. f. r. 2. post Dom. 4. n. 20. Th. Vill. Nou. ser. 1. de S. Nicol.

Esse

Ecce venit Dominus in Sanctis millibus suis, facere judicium contra omnes, & arguere ómes impios de omnibus operibus impietatis eorum. Ex Epist. Cathol. Judæ cap. 1.

§. 1.

Se hallarâ el pecador sin escusa en el Iuizio, conuencido de los Santos.

6 QUe â de venir Iesv Christo Nuestro Señor â juzgar â los viuos, y los muertos, en el fin de el mundo, lo confessamos todos, porque nos lo enseña la Fè: Que han de parecer en el Iuizio todos, Justos, y pecadores, no ay Catolico, que lo dude; pero que ha de venir Iesv Christo Señor Nuestro â Juizio con los Santos, aunque ninguno lo duda, y todos lo confiessan, es bien, que todos entiendan para qu-. Reparad (dize S. Thadeo, citando vnas palabras de el Santo Propheta Enoch, que son las de mi Theorma) reparad en esta venida de el luez, que ha de ser con muchos millares de Santos: *Ecce venit Dominus in Sanctis millibus suis, facere judicium.* Para que? Ya lo dize: *Arguere impios de omnibus operibus impietatis eorum.* No solo para la magestad del acto; sino para arguir, concluir, y conuencer con los Santos â los pecadores. Ya vemos, que no ay cosa tan comun, como buscar el pecador escusas â sus pecados; pero no ay cosa tan cierta como el auerse de hallar sin escusa en el Iuizio. Y aunque en la conciencia propria, en sus obras mismas, y en la manifestacion, que harà Dios aquel dia de sus ocultas prouidencias, ay fundamientos bastantes para desuanecer las escusas: quando todos essos faltaran, serà terrible argumento el exemplo de los Iustos. Como lo ponderaua S. Bernardo! *Tot arguentibus confundèris, quot tibi præbuerunt bené viuendi exemplum.* Tantos serán (dize al pecador) los argumentos, quantos han sido los exemplos de viuir bien. *Tot conuincèris testibus, quot te monuerunt bonis sermonibus, & justis actionibus.* Tantos han de ser los testigos, que te conuençan, quantas fueron las buenas obras, con que te persuadian los Iustos su imitacion. Como lo temia todo vn San Agustin, quando meditaua este cargo! *Tot arguentibus confundar, quot mihi præbuerunt bené viuendi exempla: tot conuincar testibus, quot se imitandos justu dederunt actionibus.*

Deut. 33. n. 2. Zachar. 14. n. 6. Isai. 3. Tertul. de habit. mul. Iser. c. 3. Hiero. li. de Script. Eccles. Iren. li. 4. cap. 30. Clement. Alex. l. 6. strom. Lanuz. to. 6. n. 35.

Ber. l. de int. Dom. cap. 38. Hug. Vict. lib. 3. de anim. cap. 23.

Aug. lib. medit.

7 Dime (te pregũta S. Prospero) que escusa podràs alegar en

Digitized by Google

Prosp. li. 3 de vit. contempl. c. 12. en tu fauor ? *Quid excusationis obtendere poterimus ?* Aora es cierto que ay muchas : vno se escusa con su natural , con sus apetitos , y con las tentaciones; otro con la persecucion, que padece , con la pobreza , y con la enfermedad ; este , con los afanes de su estado : aquel , con las molestias de su oficio ; y ordinariamente los más , con la flaqueza. Esto es nora ; pero valdràn entonces? *An forte ibi aliquos, fragilitas corporis excusabit* ? Que es valer ? Dize San Prolpero : Saldràn , al imperio de Dios , los exemplos de los Santos , reclamando , y arguyendo contra el peca or : *Sed excusationi eorum reclamabunt omnium Sanctorũ exempla:* Mostrarán alli, que viuieró en carne como nosotros ; y quantos, y quantos con mas fuertes naturales , con mas viuos apetitos , con mas vehementes tentaciones , con persecuciones mas hostiles , con pobreza mas pobre, y con enfermedades mas graues? Pero venciendo , con la gracia, essos esforuos, hizieron demonstracion, de que podiamos todos viuir en carne, sin sujetarnos à las leyes de la carne , y gouernar nuestras acciones por la Ley de Dios : *Qui* (concluye San Prolpero) *cum fragilitate carnis in carne viuentes , fragilitatem carnis in carne vincentes: quod fecerunt , vtiqué fieri posse docuerunt.* Yo os confiesso (Fieles) que aun quando huuiera mucho que responder à otros cargos del luizio : este me tiene tan conuencido , que ni acra tengo que responder.

Vbi supr.

Vbi supr.

8 O valgame Dios, y quien viera el coraçon de el grande Augustino antes de conuertirse à Dios, hecho campo de batalla ! Quê lucha tan sangrienta de pensamientos ! Que angustias entre los desseos de resoluerse , y sin acabar de tomar resolucion ! Augustino : que tienes? *Et erubescebam nimis:* Hallome (dize) auergonçado, y confundido. Vn entendimiento tan grande ? Vna voluntad tan libre? Pues quê puede ofrecerse de dificultad, que no sea menor que tu entendimiento? Si la dificultad, que se te ofrece para abrazar la Religion Christiana, es la renuncia de los deleites torpes : si te parece no podrás viuir sin ellos : di que no quieres ; que afrentas tu libertad, y tu entendimiento con essas confusiones. No habla de confundido. Sabeis por quê? Mostrô Dios á Augustino vna imagen de la castidad. Esta venia assistida de todo genero de personas , de niños , de niñas, de mancebos , de doncellas, de viud s, y de ancianas , que à la sombra de su manto conseruauan la pureza. Miró á Augustino con seueridad apacible , y le dixo: *Tu non poteris, quod isti, & istæ?* Es possible? Augustino:

Aug l. 8. confes. c. 11.

Digitized by Google

tanta difficultad se te ofrece en-viuir casto ? No podrâs tu lo que pueden estos niños ? No podrâs lo que pueden estas doncellas ? *Tu non poteris, quod isti, & istæ?* Aqui fue la confusion de Augustino ; que si antes hallaua sofisticas euasiones à las inspiraciones de Dios : al argumento eficaz de los exemplos, no pudo hallar su grande entendimiento que responder, y se confiessa concluido, y auergonçado: *Et erubescebam nimis.* Pues aora, Fieles : Si la capacidad sobresaliente de Augustino no pudo hallar respuesta para el argumento fortissimo de los exemplos aun en esta vida : quien podrâ responder á este argumento en el dia del Iuizio ?

9 Presto, Moyses (oid que le habla Dios al 38. del Exodo) mira que se ha de hazer para el Tabernaculo vna pila grande, ó labatorio de bronze ; con aduertencia, que su basa ha de ser de los espejos que han ofrecido essas deuotas mugeres, que renunciaron su adorno. Se hizo assi ? El Texto lo assegura: *Exod.* 38 *Fecit & labrum æneum cum basi sua, de speculis mulierum.* No reparais ? Quanto pesaria este *Lanuz. tr.* 4. *E-uang. n.* 189. labatorio ? Ya se ve que mucho : por ser grande la pila por ser de bronze : y por la grande cantidad de agua, que recebia. Pues como han de poder sustentar vnos espejos fragiles tanto peso ? No ay alâbastros? No ay jaspes ? Espejos han de ser: *Cum basi sua de speculis.* Como es possible ? No veis (dize San Gregorio) que es esse labatorio la Diuina Ley ? *Labrum æneum lex Dei.* Pues para que ha de estar la Ley sobre espejos. Vamos practicos, y entendereis el misterio. Manda Dios al Christiano, que le ame sobre todo, y al proximo como â si mismo : dize al pe ador, que dexe la ocasion , que se aparte de la culpa, que se confiesse, que haga penitencia, que restituya, que ayune, que dè limosna, que perdone los agrauios. O que peso tan incomportable para el pecador ! Mira como Dios perdona, para que le imites : *Estote perfecti, sicut & Pater vester cœlestis.* Pero diràs [hablo con voz del Chrisostomo) que Dios es Superior à las passiones humanas : *Sed dices: ille Deus est, omni passione superior.* Mira à Iesu Christo, que es tu exemplar para seguirlé? *Speculum sine macula.* Dizes que aunque Iesu Christo es Hombre, es tambien Dios. Mira á Maria Santissima , que es (como dixo San Ambrosio) el espejo de los Christianos : *De quo velut in speculo refulget species castitatis, & forma virtutis.* Dirâs, que fue assistida de gracia singular. Ea, dize el Chrisostomo: vengamos à mas cercanos exemplos: *Eia ergo, tibi Vbi supra ho-*

Greg. ho. 17. in Euang.

Matt. 5.

Chrys. hom. 62. ad pop.

Sap. 7.

Amb. li. 2. de virginibus.

homines proponamus. Mira quãto numero de Santos expusieron sus vidas a los tormentos, por no faltar â la Diuina Ley. Dirâs, que tuuieron especial prerrogatiua. Assim? Dize Dios, que para todo halla el pecador euasiones? Pongase el Labatorio de mi Ley, no sobre espejos de azero, ni de bronze; no sobre alabastros, y jaspes; sino sobre espejos de vidro: *Cum basi sua de speculis.* Vease, no solo sobre espejos de hombres animosos; sino sobre espejos fragiles de fragiles mugeres: *De speculis mulierum*: para que viendo todos que pudo con su peso essa fragilidad, quede mi Ley acreditada de ligera: *Et onus meum leue*; y quede el pecador, que no quiso obedecerla, confundido: *Vide legem Dei* (dixo el Apostolico Obispo de Barbastro) *quam fingis tanto pondere prementem, vt importabilem iudices: eam ferunt mulieres infirmæ, puellæ, virgines debilioris sexus.* Ea pecador: ay escusa para guardar la Diuina Ley? Es cierto que no la abrà â la vista de vna Inés, de vna Luzia, de vna Cecilia, de vna Agata, y otras delicadas Virgenes, que te pondrâ Dios delante, para confundirte, y concluirte: *Venit Dominus cum Sanctis millibus suis, arguere omnes impios.*

Matt 11.

Lanuz. tr. 4. Euang n. 189. Amb. li. ad Virg. Lapsc. 4.

§. II.

Conuencerán los Santos al ambicioso en el dia del Iuizio.

10 PEro indiuiduemos mâs este temeroso cargo. A Iuizio, Christianos pecadores: Id respondiendo â las preguntas de Dios. Llamará al ambicioso, al que atropellaua su Diuina Ley, por conseguir el puesto, el oficio, y la Dignidad: Dime, porque te valiste de tantos medios ilicitos para tener lo que yo no queria de ti? O Christianos! O Sacerdote! O Religiosos! Ay porque? Ya se ve que no lo ay para dexar por la vanidad à Dios. Como se quexaua su Magestad por Geremias! *Verterunt ad me tergum, & non faciem*: Boluieronme (dize) las espaldas, y no el rostro. Señor: esso hazen todos los que pecan. Es verdad; mas es en los otros por alguna cosa; pero los ambiciosos, por sola vanidad: *Ambulauerunt post vanitatem.* Vedlo claro: El que camina hazia el Sol, lleua la sombra á las espaldas: huye de ella; pero quiera seguir la sombra: por el mismo caso buelue las espaldas al Sol. No solo esto; sino que aunque mas la siga, no la alcança. Hombre, que naciste para mirar al Sol

Hiere. 2.

Simil.

de Iusticia: en que te ocupas? En seguir las sombras? Ay que temo, que has buelto al Sol las espaldas: *Verterunt ad me tergum.* Preguntalo à tu conciencia, y á tu vida arraſtrada, sin dexar de pecar, ni conſeguir: *Ambulauerunt poſt vanitatē.* No ay, porque para pecar.

11 Di, si lo ay para escandalizar con tus iniquas pertensiones á los otros con quien vives? Iacob, y Esau luchauan en el vientre de su madre sobre la primacia en el nazer: *Collidebantur in vtero ejus paruuli.* Ellos luchauan; pero quien lo padecia? Su buena madre. O Comunidades! O Congregaciones? Vosotras padeceis, por lo que luchan vuestros hijos pretendientes. Lo padece la obseruancia, lo padece la residencia, y lo padece el credito de la madre de tales hijos. Ay, porque para estos daños? No lo ay; como ni lo ay para el escandalo de los seglares. No fue esto lo que dixo Iesv Christo N. Señor? El que escandalizare á alguno de estos pequeñuelos, será arrojado al mar con vna piedra: *Qui scandalizauerit vnum de pusillis istis, qui in me credunt, expedit ei, &c.* Con quiē habla? Con los Apostoles, dize S. Gerónimo: *Contra Apostolos dictum intelligi potest.* Fue el caso, que tentados los Apostoles de ambicion, preguntaron al Soberano Maestro, quien auia de ser el mayor en su Reyno, que juzgauan seria en este mundo: *Quis putas maior est in Regno Cælorum?* Y para apartarlos su Magestad de esse vicio, no solo les enseña en el niño la humildad, sino les amenaza con el castigo por el escandalo: *Qui scandalizauerit.* Que escandalo? El que se sigue (dize S. Geronimo) de ver, que los que professan el desprecio del mundo, estos anden en pretensiones del mundo: y que los que predican la Doctrina de Iesv Christo, sean los que con su ambicion la contradigan: *Potest* (dize el Doctor Maximo) *eos, quos ad fidem vocabant, per suum scandalum perdere, dum Apostolos viderent inter se de honore pugnare.*

Gen. 25.

Mat. 18.

Hieros. ibi

Maldon. Cornel. in Mat. 18.

in Matt. 18.

12 Vengamos al Iuizio de Dios. Que cargo se hará, al que por su estado debia despreciar, y traer al mundo debaxo de sus pies, si fuere hallado, que lo ponia sobre su cabeza? Que cuenta darà de los pecados, que cometiò en sus pretensiones? Que responderá al ver escandalizada su Comunidad, y à los que auian de oirle, y seguirle para su saluacion? Pero que dirà, quando le muestre Iesv Christo Exercitos de Santos, que huyeron de los puestos, quanto èl huyò de la humildad, que debiò tener? Mira (dirà el seueriſſimo Iuez) â aquel

Digitized by Google

aquel grande Gregorio, que se fue â vna cueva, huyendo de la Tiara: Aquel es Pedro Celestino, que renunciô el Summo Pontificado: Ves alli â Ambrosio, que huyô de Milan por no ser Obispo: Aquel es Thomas, el Sol de la Theologia, que no quiso ser Arçobispo de Napoles: Mira vn Philipe Neri, vn Amonio, vn Gaufrido, y otros innumerables. Estiende por esse Valle la villa, auer si hallas alguno de mis Santos pretendiente, y de la suerte, que tu eres pretendiente. O Señor, que hombres han de tener los puestos! Es assi; pero hombres electos de Dios, no intrusos por ambicion, y codicia como tu. No quiso la oliua el Imperio de los arboles; llegan á la higuera, y se escusa; la vid tampoco lo admite. Quien *Iudic. 9.* lo admitiô? El Espino: *Sub vmbra mea requiescite.* Pobres arboles con el Espino por Rey! Los robarà, dize San Gero- *Hiero. in* nimo: *Quæ teneat, quidquid* *Agei. 2.* *attigerit*; serà cruel hiriendo con sus espinas: *Et retentum vulneret*; le encenderà con el calor de el Sol (dize Jo- *Ioseph.* sepho) y abrasarà la Repu- *apud* blica de los arboles: *Egre-* *Rumet.* *diatur ignis de rhamno.* Ea *in Virid. arb.* pues! Vea el espino, y el 19. que le imita en costumbres, y ambicion, que no solo se le hará cargo de los daños, que le siguen de sus espinas, y su fuego; sino, que crecerà su cargo con el exemplo de los otros arboles, que no admitieron el Imperio, que les ofrecian. Serà cargo de los ambiciosos el exemplo de los Santos, que tanto despreciaron las vanidades de el mundo, al manifestarlo Dios en el Juizio: *Venit Dominus in Sanctis multibus suis arguere omnes impios.* *Sà in* *Iudic. 9.* y *Abul. ibi.* q. 29.

§. III.

Se hallarà el auariento conuencido de los Santos en el Iuizio.

13 Al juizio, codicioso; tu, que como si no huuiera Eternidad, assi tratas de adquirir para este mundo: tu, que (como dixo el Apostol) idolatras en el dinero: *Quod est idolorum* *Ephes. 5.* *seruitus*: Porque la Fe, Esperança, y Amor, que auias de tener â tu Dios, la pones en èl, pues de el dinero te fias, en el dinero esperas, y al dinero amas: Dime, porque abrigas en tu coraçon essa raiz de todos los males? No llamô assi el Apostol á la codicia? Si: *Radix* *1. Cor. 6.* *omnium malorum est cupiditas*, y con gran propriedad: porque, como de la thiz sales

Simil. en el arbol muchas ramas, que se sustentan de ella: alli nazen, y se sustentan de la codicia los demás vicios. De ella naze vn ramo de robo, otro de vsura, otro de logro, otro de impiedad en no socorrer al pobre, otro de injusticia en no pagar las deudas, ni restituir lo mal ganado. Di, porque obedeces al dinero como á Señor, sabiendo, que no se puede seruir á dos

Matt. 6. Señores? *Non potestis Deo seruire & mammonæ.* No ves, que Dios, y dinero, Dios, y codicia son Señores encontrados? Dios dize, que dés; la codicia dize que no. El vno, que seas piadoso, el otro, que seas duro. Luego obedeciendo á la codicia, no puedes seruir á Dios. Pues porque quieres ser esclauo de tantos males? O Señor, que tengo obligaciones, que sustentar, y es preciso, que lo busque! A Juizo, codicioso: Mira (dirá Jesv Christo) mira innumerables Sieruos mios con tantas obligaciones como tu, y mayores, de la suerte, que las sustentaron sin ofenderme: esto era, porque fiauan de mi, y no de sus diligencias: porque dauan el cuerpo á los cuidados, y el coraçon á mi Ley: porque aunque tenian hazienda, tenian en mi su voluntad, y su amor: Conoce á aquel Padre de los creyentes Abraham; mira á Isac su hijo: aquel es Jacob: preguntales como acudieron á sus obligaciones sin faltar á mi obediencia.

14. Reſponda Jacob por todos. Ya sabeis (Fieles) aquella vision marauillosa, que tuuo de vna Escala: *Vidit in somnis Scalam.* Pues sabed (dize Theodoreto con otros) que á la letra significa la prouidencia especial, con que se entregaua Dios de Jacob, y todas sus cosas: *Quam prouidentiam* (dixo el Doct. Padre) *apparitione sua confestim Deus declarauit; ostendit enim ei Scalam.* Veamos, ora: porque se encarga Dios de Jacob con tanta prouidencia? Por el rendimiento, con que ya obedeciendo á sus Padres, en no casarse con muger de los Chananeos? O por la aspereza, con que se trató en este camino, recostandose sobre vnas piedras para descansar? Leamos el Texto, que en èl està misteriosa la respuesta. *Cumque venisset ad quemdam locum, & vellet in eo requiescere posti Solis occubitum.* No mas. Quando le hizo Dios este fauor, fue al recostarse, el Sol ya puesto: *Posti Solis occubitum.* Pues no pudo Dios mostrarle la Escala à medio dia? Si pudo; mas como en la Escala simbolizò su prouidencia: mostró en el tiempo el merito de Jacob: *Posti Solis occubitum.* Notad el misterio con vna obseruacion de Filon. Reparò, en que el Sol, quando naze, y mientras prosigue á nuestra

Gen. 28.

Theodor. in Genes. q. 82. Boet. li. 3. metr. 9. Perer. in Gen. 28. disp. 3.

Simil.

Digitized by Google

tra vista su carrera, causa muy otros efectos, que quando se pone, y se oculta: al nazer nos descubre con sus rayos, quanto encubrió la noche, mares, rios, arboledas, edificios, colores, hermosuras; pero en poniendose, nos ciega, sin dexarnos ver quanto entretenia nuestra vista, y los demàs sentidos. Reparad más: que por el mismo caso, que nos ciegue para las cosas de la tierra, nos descubre las de el Cielo: se ven los Astros, los Planetas, las Estrellas todas. Luego lo mismo es ponerse el Sol, que obscurecer las cosas de la tierra, y descubrir las del Cielo. Diga Filon: *Ortus Solis illustrat, quæ in terris sunt omnia: at quæ in cælis sunt astra, occultat; è contra verò occasus ejus cælestia sidera ostentat, terrestria vero corpora, quasi velo quodam caliginis, & tenebrarum contegit.* Pues aora: Si se le pone el Sol à Jacob: como no ha de mostrarle Dios la Escala misteriosa? Mas claro: Si aunque està Jacob en la tierra, no se ocupa en cosas de la tierra: como ha de faltarle con su prouidencia, Dios? Tendrà Jacob hazienda para sustentar su casa, puesto que sin atencion á la tierra, se emplea todo en atender al Cielo. Por esso acudió á sus obligaciones sin faltar à la obediencia de Dios: porque miró al Cielo para acudir á sus obligaciones: *Post Solis occubitum: occasus ejus cælestia sidera ostentat.* Fiscal será Jacob, y sus semejantes en el Juizio, de los que quieren escusar su conficia con las obligaciones, que tienen: *In Sanctis millibus suis.*

Phil. l. de somnijs.

§. to IV.

No tendrà el vengatiuo escusa en el Iuizio à la vista de los Santos.

15 A Juizio, vengatiuo: Porque no perdonas, al que te agrauió? O que fue el agrauio grande! No puedo. Aguarda, dize San Agustin: Dios te dize en todas sus Escrituras, que puedes; tu respòdes, que no puedes: considera á quien hemos de creer: *In omnibus Scripturis Deus tibi dicit, quia potes; tu è contrario respondes, non posse. Considera nunc, vtrum tibi, an Deo debeat credi.* Acaso te auia Dios de mandar cosas imposibles? Digan los Santos si lo es. Buelue los ojos (dirà Iesv Christo S. N.) á tantos de mis Sieruos, que perdonaron agrauios tan grandes, y mayores, que los tuyos. Fue pequeño, el que hizieron sus hermanos á Joseph en venderle como vil esclauo? Pues ya sabes, que los perdonò. Fue pequeño, el que Maria hizo à su hermano Moyses? Fueron ligeros, los que Dauid recebiò de Saul, de Semei, y de su mismo hijo

Aug. ser. 61. de temp.

Gen. 37. & 45.

Num. 12.

2. Reg. 14. 24. 26.

Digitized by Google

2.Reg. 15.16. Act.7. Beda ibi. Petr.Dã. serm.de S. Steph. Breu.Rõ. 12.Iul.

hijo Absalon? Vno, y otro perdonaron. Mira à mi Protomartir Esteuan, que hinca las rodillas en tierra para pedir por sus enemigos, lo que no hizo para pedir por si; que aun mostró mas afecto al bien de los que le ofendian, que à su vida propria. Mira alli à mi Sieruo grande, Iuan Gualberto, que si le matan vn hermano; al encontrar vn Viernes Santo al que le matô, le perdona por mi amor, y se le haze amigo. Ves, como no es imposible lo que te parece lo es? Ves, como si quieres, puedes lo que pudieron hombres como tu? Mas que pensias (dize San Ambrosio) que fueron los Santos de otra mejor naturaleza? No fueron de mejor; sino de mejor correspondiencia á la gracia: *Cognoscamus illos, non naturæ præstantioris fuisse, sed obseruantiæ maioris.* Pues si tu no quieres corresponder como los Santos á la gracia: quê has de hallar en el Iuizio gouernandote por sola naturaleza?

Ambr.l. de Ioseph.

15 Os acordais (Fieles) de aquella higuera, que maldixo Iesu Christo S. N. porque la halló sin fruto, y con solas ojas? *Nihil inuenit in eâ, nisi folia tantum.* Tambien abreis oido el reparo, de que dixo S. Marcos; que no era tiempo de que tuuiesse fruto, quando su Magestad lo buscaua: *Non erat tempus ficorum.* Pues valgame Dios! Vn arbol debe mas que lleuar el fruto á su tiempo? Luego bastante escusa tiene esta higuera en no auer llegado su tiempo, para no dar fruto. No la tiene, dize Origenes. Como no? No veis que es Dios el que pide el fruto á la higuera? Como ha de tener escusa? Saldràn contra ella el pedernal del Desierto, que diò aguas siendo de dar centellas su natural: la acusarà el fuego de la Zarça, y el del horno de Babilonia, que fueron rozio apacible oluidados de la voracidad, à que su naturaleza los inclina: Arguirân contra ella las olas del mar, reprimiendose al Imperio de Dios en el debil muro de arena: los Leones del Lago, la Ballena de Jonas, diràn que no ay natural, quando ay mandato de Dios. Todas estas criaturas reprimieron su naturaleza, para executar la voluntad Diuina. Pues querer la higuera escularse de dar fruto con que no es tiempo, es delito, que merece la maldicion de Dios; pues á la vista de tantos exemplares, quiere mas seguir las naturales leyes de el tiempo, que la voluntad Diuina, que viene buscando frutos: *Nunquam ex te fructus nascatur.* O vengatiuo, Higuera infructuosa, dize Origenes! El fruto, que Dios te pide, es el amor de tu pro-

Matth. 21.

Marc. 11

Orig. ho. 11. in Matt. 21. proximo: *Fructus est charitas.* Es fruto á su tiempo, quãdo amas al que te ama; y ello lo hazen los Gentiles: *Huius tempus est, quando non est difficile fructum reddere Charitatis, & diligere diligentem.* Pero el fruto que busca Iesu Christo, es el de amar â quien te agraviò, y hazer bien al que te hizo mal, que es fruto fuera de lo natural de el tiempo: *Si autem quis excitetur ad odium, & diligat insidiantem sibi: iste non in tempore fœcundum, dat fructum charitatis.* Luego si no quieres dar mas fruto que el natural, quando te lo manda Dios, incurrirás en el Iuizio la maldicion Diuina, sin que sea escusa el ser contra el natural, porque te mostra à Iesu Christo lo que hizieron los Santos venciendo lo natural con la gracia: *In Sanctis millibus suis.*

§. V.

El deshonesto se hallarà con vencido en el Iuizio con el exemplo de los Santos.

17 A Iuizio, deshonesto. Aqui si que son las escusas. Veamos si valdràn en el Juizio. Porque viues como bruto? No puedo mas. O, y como te mostrarà Iesu Christo S. N. (como à Augustino) vn numero sin numero de Santos, y Santas que con la gracia pudieron viuir como Angeles en la tierra. Alli te dirà (dize ya Augustino convencido) lo que le dixeron: *Tu non potes? Ille potuit.* Tu dizes, que no puedes? Como aquel pudo? Como Ioseph, mozo en la flor de sus años, pudo librarse de la torpe importunacion de su señora misma? *Ille potuit.* Como Susana pudo salir limpia de entre los ascos atreuidos de los lasciuos Iuezes? Como Iudith? Como Luzir, entre enemigos poderosos, y sus violencias? Mirabis, que aì estan todas para conuencerte: *Fœminæ potuerunt: nunquid tu infirmior es fœminis?* Como pudo Casimiro, hijo de los Reyes de Bolonia, mozo, y delicado, exponer su vida, antes que obedecer à los iniquos Medicos en exponer por la salud la castidad? Conocelo, que aquel es: *Delicati potuerunt: pauperes non possunt?* Aquel es Leon Papa, que se cortó vna mano, porque la tocó vna muger: aquel, Vrsino, que apartò de si á su muger propria, estando para morir, diziendole, que quitasse la paja de junto al fuego: aquel es el Patriarcha Francisco, que hizo cama, ya de fuego, ya de nieue, para vencer las tentaciones lasciuas: aquel es Bernardo, que muy combatido de vna muger, dio

Aug. in Psal. 119 Genes. 39. Daniel. 13. Iudith. 13. Sur. to. 6. in eius vit.

Breu. Rõ 4. Mart.

In vit. S. Leon.

Greg. 4. dial. c. 11.

In vitis eorum.

vozes,

vozes, como que auia ladrones en la casa: aquel es Thomas de Aquino, que huyentó á otra con vn tizon encendido, porque entrò à solicitarle. Pudieron estos? *Delicati potuerunt.* Pudieron, Tecla, Cathalina, Margarita, Barbara, Columba, Marciana, Hirene, Flauia, Seraphia, y Vrsula con aquellas once mil Virgenes? *Fœminæ potuerunt.* Pudieron, porque con la gracia quisieron; tu no puedes, porque no quieres. Pudieron, porque estimauan mas á Dios, que à su vida, y à su gusto; tu no puedes, porque estimas más á tu gusto, que à tu Dios. Miraste ya conuencido? Pues acabe de concluirte Sanson.

Amb. li. ad Virg. Laps. c. 4.

Hiero. in Ps. 140.

18 Mirale caminar à Thãnata con sus padres, à tiempo, que vn Leon le la ió al camino para quitarle la vida: *Apparuit catulus Leonis sæuus, & rugiens.* Repara en la valentia de el mancebo. Al Leon se arroja. Sanson: que hazes? No adviertes, que es temeridad ponerse en tan euidente peligro? Huye: escondete. No hará tal, dize San Basilio. Es soberuia de valiente? No, dize el Doctissimo Serafin, sino prudencia, y zelo de Religioso. Veamos: Dõde le ocurriò el Leon? *Cum venissent ad vineas oppidi, apparuit catulus Leonis:* En vn camino, que tenia viñas por vna, y otra parte. Pues hizo Sanson este discurso: Yo soy Nazareo de profession, á quien està prohibido el fruto de las viñas: *Quidquid ex vinea esse potest, non comedent.* Miro, que vn Leon viene a matarme; pero no puedo librarme de él, sino entrandome en las viñas. Si entro en ellas, me libro de el Leon; pero me pongo en la ocasion, y riesgo de quebrantar la ley. Si acometo al Leon, es assi, que me pongo à riesgo de perder la vida; pero no tendré riesgo de pecar. Ea pues: Entre estos dos peligros, elijo antes el menor, de morir à manos de el Leon, que el mayor de entrar en las viñas á riesgo de cometer vn pecado. *Ad vineas occurrit* (el Doctissimo Serario) *vt à vineis abhorrentem.*

Iudic. 14.

Num. 6.

Serar. in Iudic. 14. q. 18 n. 11.

Nazaræum metu percussum, ad vineas fugere, in ijsque latebram, ac effugium quærere compellat; sed fortis extitit Nazaræus: sobrietate sua Leonem ad vineas ipsas corripuit, confecit, ac dissipauit. O admirable exemplo de los Christianos! O confusion, y cargo de el pecador deshonesto! Dios te manda abstenerte del vino de la luxuria, y de las viñas de las ocasiones. Te escusas, con que no puedes, porque se te pone delante el Leon de la pobreza, de la passion, de la edad, y fragilidad? Y que responderás en el Juizio, quando veas tantos Sansones, que con espiritu de Dios, quisieron antes

Basil. li. quod Deus non est caus. mal.

Digitized by Google

antes perecer, que ofender á
Prou. 10. Dios? Mas que digo perecer?
Psal. 36. Esso fue en su resolucion; pero
Matt. 6. quien pereciò jamás, por que-
Cypr. ser. rer antes que pecar, morir?
6. *de orat.* Venciò Sanson al Leon; y li-
Domin. brò Dios à los Santos de la pobreza, de las passiones, de la edad, y fragilidad, como te librara, si le fueras fiel. No ay escusa deshonesto: que te concluiràn los Santos en el Iuizio: *In Sanctis millibus suis.*

19 Y si no ay escusa para entrarte en la ocasion: di si la abrà para no dexarla? Que alegarás para estarte vn mes, y otro, vn año, y otro año, en la comunicacion deshonesta? Te han faltado inspiraciones, avisos, golpes, escarmientos? Ya ves que no; pero te ha faltado resolucion. O que no hallo como apartarme, aunque lo des-
2. *Reg.* 12. seo! Mira vn Dauid, que auisado del Profeta, luego cortó
Ioan. 4. los lazos de la culpa: mira vna Samaritana, que al oir à Iesv Christo, se apartò luego de la
Lucæ 7. ocasion: mira à vna Maria Magdalena, que atropelló por reparos humanos, y se entró á buscar su remedio en casa de
In vitis Simon: mira à vna Thais, à
Patrum. vna Maria Egipciaca, à vna Pe-
Marc. lagia, à vna Theodora, que sin
Marul. perder la ocasion, en que las
li. 4. *fact.* llamó la Diuina Misericordia,
memor. huyeron la ocasion, en que es-
cap. 10. tauan condenadas por la presente Iusticia. Miralas (dirà le-

su Christo) que estàn a mi mano derecha, porque se resoluieron a dexar la culpa; y pues no quisiste aprouecharte de sus exemplos para dexarla: sus exemplos seràn tus Fiscales para acusarte.

20 Buen simbolo en Geremias aunque iusto. Le vereis (Fieles) en vn pozo, ò lago lleno de cieno: *Descenditquè Hieremias in cœnum.* Allí estava esperando su muerte por instantes. O pobre Geremias! No ay medio para salir de esse lago? Es cierto, que lo dessea; mas no lo tiene. Aguardad, que ya se lo ofrece Abdemelech. Iuntò muchos paños viejos: buscó vnas cuerdas, y se llegò a la boca del lago. Geremias: toma estos paños viejos, y puestos debaxo de los brazos, atate con essas cuerdas, y te sacarè: *Pone veteres pannos, & hæc scissa, & putrida, sub cubitu manuũ tuarum.* Valgame Dios! No bastan las cuerdas para sacar del lago a Geremias? Para entrar en èl bastaron. Consta del Texto: *Submiserunt Hieremiam funibus in lacum.* Lleue cuerdas Abdemelech: para que son los paños viejos? Para que no le lastimen las cuerdas al salir. Pues ha de reparar en esso Geremias? Puede ser, que Geremias no, dize Bachiario; pero si, el pecador a quien representa. Está el deshonesto en el cenagoso lago de la luxu- *Hier.* 38.

ria,

Digitized by Google

ria, y en el pozo de la ocasion: echale Dios, por mano de sus Ministros cuerdos, para que salga, ya en la memoria de su libertad antigua, ya en la representacion de sus miserias presentes, ya en las amenazas de los males, que le esperan. Pecador: sal del cieno de tus vicios. No hallo medio. Pues si bastaron para precipitarte, las cuerdas de el concurso, de la conuersacion, y de la necessidad: *Submiserunt funibus in lacum*: como no bastan mas fuertes cuerdas de la Ley de Dios, sus promessas, y amenazas, para salir? No es possible. No sientes el mal olor de esse cieno en el escandalo? No temes quedarte muerto en esse lodo? No ay resoluerte. Que temes? Que me lastimen las cuerdas: que si me ato, y ligo con la Ley de Dios, no sé de que he de pasar. Assi? Dize Dios: *Pone veteres pannos*. Toma estos paños rotos, y vejos, para que no te lastimen: mira, quantos de los Santos antiguos fueron pecadores; que su exemplo te facilitará la salida, y passarâs como passaron ellos. Di-

Bachiar. Epist. ad Ianuar. Greg. lt. 25. mor. cap. 7.

ga Bachiario: *Mittamus ei pannos veteres; reducamus in memoriam ejus, exempla antiquorum, qui per peccatum collapsi, postmodum de profundis malorum per pœnitentiam ad superna relati sunt*. Para esto te acuerda Dios los exemplos de Dauid, de Magdalena, de Pelagia, y otros; pero si ni con estos exemplos quieres salir de esse lago: te hallarás en el Juizio sin escusa; porque por muchas que alegues, te mostrará el Juez entonces para tu cargo, los exemplos, que en vida no quisiste tomar para tu remedio: *Venit Dominus in Sanctis millibus suis*.

§. VI.

La penitencia de los Santos confundira à los pecadores en el Iuizio.

21 A Juizio, pecador, qualquiera que seas. Sabes que has pecado? Que has ofendido à la Magestad infinita de tu Dios? Bien lo sabes. Y donde está la penitencia de tus culpas? Ya me confessè. Ojalâ, que fuesse bien hecha tu confession. Y que satisfacion has dado à la Diuina Iusticia? Ya cumpli la penitencia, que me impusieron. No hablo de essa; sino de las mortificaciones voluntarias, para castigar tu carne, y sujetar tu apetito. Que es de el ayuno? Ni aun puedo ayunar los dias de precepto. Que es de la disciplina? De el silicio? (menos penoso) Que es de la limosna? Que es de la Oracion, para estar mas lexos de la recaida? Yo no sé de esso. A, Christiano, Christiano: y como se vé en

tus

tus escusas, lo muy lejos, que estás de conocer lo que es auer ofendido à Dios, y los riesgos, en que viues de ofenderle! Va-
Psal. 49. mos al Iuizio tremendo. *Congregate illi Sanctos ejus*, escreuia
Lanuz. ho. 6. Dauid; y parece (dize el gran-
Quadr. n. 37. de Obispo de Barbastro) que habla Dios con los Angeles, y les manda: Ponedme à vna parte los Santos: ponedlos de por si. Para que es esto? Para, con la santa vida de estos, condenar la mala de aquellos. Si, pecador; no ay medio (dize
Agust. in Psal. 58. San Agustin) ô has de castigarte tu, ò Dios te ha de castigar: *Aut punis, aut punit.* Luego si quieres, que no te castigue Dios, debes castigarte tu: *Vis non puniat? Puni tu*; porque auiendo pecado, no es posi-
2. *Paral.* 20. ble quede sin castigo: *Nam illud fecisti, quod impunitum esse non possit.* Y si no: Porque Josaphat publicó vn ayuno general en todo su Reyno, sino por aplacar á Dios, y conseguir la victoria de sus enemigos?
3. *Reg.* 19. Como alcançó Ezechias triunfo tan grande de los Asirios, sino rompiendo sus vestiduras Reales, y vistiendose de vn sa-
4. *Reg.* 20. co? Como consigiò 15. años
4. *Reg.* 21. mas de vida, sino con lagrimas, y oracion? Manasses, porque fue restituido al Reyno,
2. *Paral.* 33. despues de captiuo en Babilo-
Iudit. 4. *&c.* nia, sino, porque hizo penitencia de sus idolatrias? Como librò Iudith à Bethulia de la inuasion de Holofernes, sino con ayunos, silicios, y oraciones? Como Mardoqueo, y Esther alcançin reuocar la sentencia contra los Iudios, sino con sacos, ayunos, y ceniza? O Dios? Y querrás tu, que tus passiones enemigas se rindan, ser restituido à la vida Christiana, y al Reyno de las virtudes, y que se revoque la sentencia de tu castigo eterno, ô temporal, sin imitar esta penitencia? *Hesther.* 4. *&* 7.

22 Mas: Que culpas tenia el Santo Iob, a quien no acusò la conciencia en toda su vida? Ya se vè. Pues como no cessa de llorar, y hazer penitencia: *In faúilla, & cinere*? Que pecados cometió el gran Baptista? Santificado fue desde el vientre de su madre. Pues, para que es aquel silicio de cerdas de camello, aquel ayuno, aquella soledad asperissima? Ya no me espanto de las lagaimas de Pedro, de las mortificaciones de Pablo, de los rigores de Magdalena, y de las asperezas grandes de la Egipciaca. Que mucho hizieran tanto auiendo pecado, si tanto hizieron, los que no tenian pecado? O pecador! Vnos, y otros serán tus Fiscales en el Iuizio. Miralos hombres como tu: fragiles como tu: delicados tanto, y mas que tu; pero sin el oluido, y desprecio de los pecados que tu. No era hombre el Papa Marceli-
Job. 16. 27. 42. *Matt.* 3. *Luc.* 22. 1. *Cor.* 9. *Lucæ* 7.

Digitized by Google

Platin. in vit. Pontif. Greg. ho. 37. in Euang.

celino; y por vn pecado, que cometió, se priuò de la Tiara, y mandó, que no le sepultassen? No era hombre, Victorino; y por vna culpa deshonesta, que hizo, aprisionó sus manos en vn arbol, abriendolo con violencia, y entrandolas como cuña de hierro en la abertura? No era hombre Maurilio; y porque hallô muerto á vn niño, que auia de baptizar, por auerse detenido à decir Missa, se ausentò, y estuuo 7. años siruiẽdo de mozo de vna huerta? Que es esto, Christianos? Es lo que debe ser: es castigarse, para no ser castigados: es priuarse de lo licito, en pena de auer passado â lo ilicito.

Surius to. 5.

23 Venga â Iuizio Dauid. Preguntadle (Fieles) por que no quizo beber el agua de la cisterna de Bethleen, que tanto desseaua? *Noluit bibere.* Dauid: se te diuirtiô la sed? Aunque assi sea: no ves lo que à costado el traerla? Bebe, dà esse gusto â tus Capitanes. No quiere, sino hazer de ella sacrificio â Dios: *Sed libauit eam Domino.* Fue, porque estaua en campaña, y le parecio improprio deliciarse con la bebida en tiempo de guerra? O por dar â su Exercito exemplo de valor? No fue (dize S. Eucherio) sino que se acordò de su adulterio passado; y al hazer memoria de que bebió los ilicitos deleites de la cisterna agena: rigoroso Juez consigo, se priuá de los deleites licitos del agua de su patria: *Qui enim se illicita perpetrasse meminerat* (dize San Eucherio) *contra semetipsum iam rigidus, etiam à licitis abstinebat.* Ea, pecador: ay escusa para dexar de hazer penitencia de tus pecados? Di aora lo que quisieres; que en el Iuizio verâs como te convencen los Santos con sus exẽplos: *Congregate illi Sanctos eius.* Alli verâs, que no eran de otra naturaleza que tu: hallarâs, que sentian el ayuno, la disciplina, el silicio, y la aspereza; pero vencian su sentimiento con la resolucion de satisfacer por sus culpas los que las tenian: y con el desseo de sujetar su carne los que no las tuuieron, para no tener culpas por que satisfacer. Miralos miralos (dirà I su Christo) que todos acusan con su aspereza tu regalo, con su abstinencia tu gula, con su silicio tu gala, con sus lagrimas tus risas, y con su mortificacion tu relaxacion: *In Sanctis millibus suis, arguere omnes impios.*

2. Reg. 23.

Euch. li. 2. in lib. Reg. cap. 11.

§. VII.

La Paciencia de los Santos mostrarà inescusable al pecador, que no la tiene.

24 PEro ya que no ayas hecho muchas penitencias voluntarias: que escusa tendrâs de no auer lleuado con pa-

August. in Psal. 50. Greg. lib. 9, mor. c. 35. paciencia las forçosas? No sabias, que son en esta vida los trabaxos, ô preseruacion, ó satisfacion de las culpas? Ya lo dirà el correo, que vino à Saul, quando tenia cercado â Dauid para quitarle la vida: *Nuncius venit ad Saul*: Señor: los Filisteos se han entrado en tu tierra de repente: date prisa en acudir al reparo: *Festina, & veni.* Que fue esto? Direis que beneficio que hizo Dios à Dauid en diuertir â su enemigo. Es assi; pero mas beneficio lo juzgo de Saul. El peligro de Dauid era de perder la vida; el peligro de Saul era de cometer vna culpa. Luego mas beneficio recibiò Saul en la persecucion de los Filisteos; pues con esse trabaxo le preseruò Dios del homicidio de Dauid. Veis (Fieles) como los trabaxos preseruan? Mirad como con ellos se satisface. *Vis sanus fieri?* Quieres sanar? Ya sabeis que hizo esta pregunta nuestro Redemptor al Paralitico de la piscina: serâ de tu gusto tener salud? Simon de Casia: *Placet ne tibi sanitas?* Siempre se estraña esta pregunta. Pues no ha de querer la salud, y ser de su gusto? Dixo Theophilacto que fue, para que se conociera la paciencia de este enfermo: *Factum est, vt monstraretur nobis hominis patientia.* Pero dixera yo que para experimentar su penitencia. Hõbre, quieres sanar? Esso se pone en duda? Si: porque teniẽdo aquella enfermedad por pena de sus pecados, como dizen San Jreneo, y San Cyrilo: puede ser que quiera mâs que la salud, la enfermedad, para poder con ella satisfacer. Ea, Christiano: si embia Dios para esto los trabaxos: que escusa alegarâs, quando no solo no los has lleuado en paciencia; sino que han crecido con los trabaxos las culpas?

1. Reg. 13. *Ioan. 5.* *Sim. Cas. li. 5. c. 27* *Theophil. in Ioã, 5.* *Iren. lib. 5. cap. 15* *Cyril. l. 2. c. 133.*

25 *O, que es mucha mi pobreza!* O quantos verâs mas pobres que tu, que fueron muy Santos! Mira al Paciẽtissimo Iob, sin hazienda, sin consuelo, y sin vn paño pobre para limpiar sus llagas. Mira al pobre Lazaro, con hambre, con llagas, rodando por los suelos, y sin hallar quien le diera vna limosna; pero ni se quexò de Dios, ni de los hombres, dize Theophilacto. O, *que estaua ciego!* Tambien lo estuuieron Isaac, Iacob, Sanson, y Tobias, no solo con paciencia, sino alabando â Dios; y en la ceguedad de tres dias empezó la santidad de Pablo. O, *que estuue muy enfermo!* Ves alli al Apostol, que se gloriaua en sus enfermedades, y hallaua en ellas su mayor constancia. Aquel es Ezechias, que hallò en vna enfermedad con la humillacion su remedio. Aquella, Petronila, â quien no quiso dar salud el

Iob. 1. *Luc. 16.* *Theoph. in Luc. 16.* *Genes. 26. & 27. & 48.* *Iudic. 16.* *Tob. 2.* *Act. 9.* *2. Cor. 12.* *4. Reg. 20.*

Digitized by Google

el Principe de los Apostoles su Padre. Aquel el grande Gregorio, que quiso mas viuir enfermo toda su vida, que padecer dos dias soles de Purgatorio. *O que mis dolores eran grandes!* Ves alli à Paula Romana, q̃ teniendo dolores muy agudos de estomago, no se pudo acabar con su paciencia, que bebiesse vino. O, *que estuue paralitico sin poder mouerme!* Mira aquel mendigo que lo estuuo, pero sin cessar de alabar à Dios, y darle gracias. Mira à Hildegardis, nunca mas regalada de Dios, que quando mas impedida. O, *que la gota me hazia desesperar!* Mira al Pontifice Gregorio, que la tuuo, y no por esso faltó á su obligacion à Dios, y à la Iglesia, considerando, que los dolores de esta vida son medio para no padecerlos en la otra. Pues que podrâ alegar el pecador en el Iuizio (dize el mismo S. Gregorio) à la vida de estos exemplos de paciencia? *Quid in iudicio dicturi sumus, cum hunc seruulum viderimus, cui longus languor brachia tenuit, sed tamen à bono opere non ligauit?*

Greg. l. 2. Dialog. cap. 44.

Hiero. epist. 27. ad Eust.

Greg. l. 4 Dial. cap 14.

Surius 17 Sept.

Greg. l. 8. epist. 35.

Greg. l. 4 Dial. c. 14. & ho. 15. in Euang.

26 Ay que poder alegar? *La prision?* Saldrá Ioseph preto injustamente, y sin quexarse de la que fue la causa, como ponderaua el Chrisostomo. Saldrâ el Baptista, saldrán los Apostoles Pedro, y Pablo con nueue meses de prision, y vnos, y otros con augmento de su Corona. *Diràs, que padeciste destierros, desamparo, viudez, orfandad, desnudez, y las de mas miserias?* O Christiano, que no serà escusa de tu impaciencia, y mala vida (dize S. Chrisostomo) por que verás, que los Santos padecieron trabaxos mayores sin faltar â la obediencia de Dios! *Quæ erit venia, quæ excusatio his qui pro paruis tribulationibus, quòd. quæ vtiquè illis longé inferiores nemined. sunt blasphemãi?* Dios te dâ aora *nisi à se.* estos exẽplos, para que los imites en la paciencia, como leemos en la historia de Tobias: *Vt posteris daretur exemplum patientiæ*; pero no imitandolos: te hallarâs â su vista, inescusable en el Iuizio de Dios. Oye â Dauid: *Ideò non resurgent impii in judicio.* Por esso (dize) no resucitarán en el Iuizio los pecadores. Como no? Pues todos, buenos, y malos, no hemos de resucitar? Es de Fé que si. Como Dauid dize que no? Entendamos à Dauid: No dize que no resucitarán para el Iuizio; sino que no han de resucitar en el Iuizio: *Non resurgent impii in iudicio*: porque aunque es alli que resucitarán para ser juzgados: estarán alli caidos, confundidos, y despreciados. Lorino: *Non se erigent, non stabunt, non consistent.* Vamos al *ideo.* Porque ha de ser esta confusion? A dicho antes que el Iusto es como el arbol plantado

Amb. li. de Ioseph. cap. 5.

Chryf. ho. 62. ad pop.

Marc. 6.

Baron. ann. 69.

Chryf. ho. 1. ad pop.

Tobiæ 2.

Pfal. 1.

Lorin. in Pfal. 1.

do junto á las corrientes de las aguas: *Et erit tanquam lignum quod plantatum est*; pero que el pecador no es assi: *Non sic impij, non sic*; sino como el polvo de la tierra, compelido de fuerte viento: *Sed tanquam pulvis, quem projicit ventus á facie terræ.* Y por esso ha de estar el pecador confundido? Si. Notad la diferencia, con que se portan el arbol, y el polvo, quãdo los combate el viento. El arbol abate, y rinde las ramas; pero el polvo se leuanta con impacientes remolinos. Pues ves aí, porque ha de estar confundido en el Iuizio el pecador: *Non resurgent impij in judicio*: porque quando los Iustos se humillaron, y rindieron con paciencia al sentir el viento de los trabaxos: el pecador se leuantó, como el polvo, con remolinos de impaciencia: *Tanquam pulvis.* Entonces (dize Dauid) confundirãn los arboles sufridos de los Iustos, al polvo impaciente de los pecadores: *Ideo non resurgent impij in judicio.* Entonces se hallará sin escusa, al verse confundido de los Santos: *In Sanctis millibus suis, arguere impios.*

Simil.

§. VIII.

Arguirán los Santos en el Iuizio, á los que escusan sus culpas con su estado.

27 VEngamos por vltimo á la mas comũ escusa. Quien ay (escriuia Beecio) q̃ al hallarse impaciente con los trabaxos, no dessee mudar de estado de vida? *Quis est ille tam felix, qui cùm dederit impatientiæ manus, statum suum mutare non optet?* Quien ay, que no se disguste con su estado, quando no le suceden las cosas como quiere? *Quæ est tam compositæ fœlicitatis, vt non aliqua ex parte cùm statu sui qualitate rixetur?* Y aun quien es, el que no inuidia en muchas ocasiones el estado de los otros? *Alienum nobis* (dixo el otro Poeta) *nostrum plùs aliis placet.* Inuidia el mercader al soldado; este, al Labrador; el Labrador al Letrado; y aun de aqui passan vnos, y otros á escusar con su estado, ó su tibieza, ò su mala vida. Si no fuera calado, dize vno: si no fuera luez, dize otro; si no tuuiera este oficio publico, dize este; si no tuuiera estas obligaciones, dize aquel. O Fieles! O Almas! Y que haremos en el Iuizio de Dios, quando veamos Santos de todos los estados, y oficios? Alli verán los Pontifices á San Lino, á San Cleto, á San Clemente, á San Leon, á San Gregorio, y otros Pontifices Santos, que los harán inescusables, si no huuieren llenado el nombre de santissimos, que tuuieron. Alli verán los Reyes á Dauid, á Ezechias, á Iosias, á San Luis Rey de Francia, y á

Beet. de consol. prof. 4.

Orat. lib. 1. Epist. 14.

Ouid. l. 1. de art.

San Fernando, de España, que pudie on hermanar con la Corona, la humildad, la piedad, la justicia, y la oracion. Alli verân los Principes Ecclesiasticos, al Santo Cardenal Borromeo, à San Ambrosio, â San Agustin, y otros muchissimos Cardenales, y Obispos, que supieron ser pobres, y penitentes entre las rentas, y estimaciones. Alli verân los Juezes Ecclesiasticos à San Ambrosio, à San Ivon, à San Francisco de Sales, con otros muchos, que ardieron en zelo de la honra de Dios, y de su Iglesia; y los Juezes seculares verân à otros Iuezes zelosos de la Republica, desinteresados, y rectos.

28 O Religiosos, y Religiosas! Alli os mostrarà Iesv Christo, no solo â vuestros Santos Patriarchas, y Fundadores; sino à muchos de vuestro mismo Abito, y aũ de vuestro mismo tiempo, para confundir vuestra tibieza, vuestro traxe, y menos obseruancia, con la misma, y mayor necessidad, que alegais aora por escusa. O Sacerdotes, y que confundidos nos veremos à la vista de vn San Phelipe Neri, de vn Venerable Maestro Auila, y otros perfectissimos Sacerdotes! Alli saldràn Predicadores, y Confessores Santissimos, que con su zelo, y su fruto arguiràn nuestro vano lucimiento, y respectos, menos que humanos. Que diremos entonces? Que dirá el Colegial, viendo á San Iuan de Sahagun, á San Pedro de Arbues, y á otros Santos, que fueron Colegiales, y humildes, y castos, y llenos de todas las virtudes? Que dirá el casado, viendo á San Luis, á San Vuenceslao, a Santa Monica, â Santa Francisca Romana, y otros Santos, que pudieron serlo en estado de Matrimonio? O Christianos de los demás oficios, y estados de la Republica! Alli saldrâ vn S. Francisco de Assis mercader á arguir á los mercaderes: San Sebastian, San Iuan Gualberto soldados, a los soldados: San Isidro Labrador, a los Labradores: San Cosme, y San Damian Medicos, a los que professan la Medicina: San Lucas Pintor, a los Pintores. Arguirá San Iòseph Carpintero a los de esse oficio: los Apostoles Pescadores a los de essa Arte: San Crispin, y Crispiniano Maestros de calçado, a los de esse oficio: San Homobono Maestro de vestidos, a los que viuen de esso: San Eloy Platero, a los de esse trato. Pero que me canso, ni os canso? No abrá estado, ni oficio, que no tenga Santos, y almas virtuosas, para concluir, y conuencer a los del mismo estado, y oficio, que no lo fueron.

29 Decidme aora: Tiene este argu-

argumento respuesta? O Señor, que los Santos fueron Santos! *Sed dices: ille Paulus erat, &c.* O pecador! (dirâ el Juez] Y por esso fueron de otra naturaleza que tu? Son palabras de el Chrisostomo: *Nonnè ejusdem naturæ cujus nos?* O que los Santos tuuieron mucha gracia de Dios! Y tu no fuiste como ellos baptizado? *Et tu etiam accepisti gratiam per Baptismum.* No participaste de la misma Sangre de Iesv Christo, y de los tesoros de su Iglesia? Luego tu misma escusa te acusa, y te hallaràs sin escusa à la vista de los Santos. Y si no: Traed (Fieles) à la memoria aquella higuera, no la que diximos, que refiriô San Matheo, sino la de la Parabola referida por San Lucas, en quien buscô su dueño fruto por tres años, y le pagó con ojas los beneficios: *Venit quærens fructum in illa, & non inuenit.* Sentencia la la vereis, á que la corten para el fuego: *Succide illam.* Valgame Dios! Sin mas examen? No puede ser, que sea la tierra esteril? Que le aya faltado el riego? *Succide*, cortenla al instante, que no ay escusa. Como no? No veis (dize Guillermo Abbad) en donde está plantada esta higuera? Estâ en vna viña: *Plantatam in vinea sua.* Pues como ha de tener escusa á la vista de las otras plantas? Antes està tan lexos de tenerla, que las otras plantas fertiles acusan la esterilidad de la higuera infructuosa: *Ficulneam illam sterilem* (dixo el Docto Abbad) *quam Dominus jussit succidi, fertiles de vicino plantæ condemnabant.* Higuera, que con los mismos riegos, y labores, que las vides, se queda sin fruto, quando las vides se hallan con frutos tan colmados: que escusa podrà alegar quando la mira esteril su dueño? O Christiano! O pecador, higuera infructuosa! Podràs negar, que tuuiste los riegos, y labores mismas de Sacramentos, de Sermones, de exercicios, que los Santos? No podrás; que estàs plantado en la viña misma de la Iglesia, y en el mismo estado, y oficio, en que obraron tantas virtudes. Luego no tendràs escusa, que te valga, quando te mires sin fruto en el dia de la quenta. No la abrà (Catolico] no la abrà, que te acusaràn los Santos con la fertilidad de su exemplo: *Fertiles de vicino plantæ condemnabant: in Sãctis millibus suis, arguere impios.*

Chrys. li. 1 de cõp. cord.

Supran. 16.

Luc. 13.

Guil. ap. Calam. Dom. 19. Pẽt. n. 20.

§. IX.

Cargo del pecador, sin refugio à los Santos en el Iuizio.

30 PVes aora: Ya vemos (dize San Agustin) lo que padecieron por no desagra-

gradar á Dios, tantos hombres, tantas mugeres, tantos Eclesiasticos, tantas niñas, y niños delicados: *Tot viri, tot mulieres, Clerici, pueri, tantæ, & tam delicatæ puellæ, flammas, & ignes, & bestias æquanimiter pertulerunt.* Pues con que cara, con que conciencia, se atreuerá á pedir parte de su Gloria, el que huye á todo correr de sus exemplos, y su imitacion? No lo sé, dize Augustino: *Nescio quâ fronte, vel quâ conscientiâ cum omnibus Sanctis in æterna beatitudine partem habere desideramus, quorum exempla sequi in rebus minimis non acquiescimus.* Mirate bien, Christiano: Quieres ser piedra de aquel eterno Edificio de la Gloria? Dirás que si. Y donde se ha de poner esta piedra? Con los Martires? Con los Confessores? Con los Virgenes? O pecador! Dize S. Basilio: Como ha de estar con el Sant. Job, el que no à tenido paciencia? Como con Dauid, el que no à perdonado? Como con Daniel, el que no ha sido abstinente, y orador? Como ha de estar con los Santos, el que à tenido vida contraria à la vida de los Santos? *Quis denique cum Sanctis singulis viris, qui illorum vestigia sequutus non sit?* Pues que harás (pecador) en aquel dia tremendo? *Quis miserebitur tui?* Quien tendrá misericordia de ti? *Quis ibit ad rogandam pro pace tua?* Dize Geremias: Quien interpedirá por ti? Busca alguno de los Santos, que interceda; que son nuestros Abogados, y Patronos. Pero ya no es tiempo de intercessiones en aquel dia.

Aug. ser. 61. de temp.

Ibidem.

Offor. ser. de Iudic. tom. 4.

Basil. li. de reg. Iuſt. in prolog.

Hiere. 15.

31 Reparad (dize S. Juan Chrisostomo) q hallādose aquel hombre de la Parabola de las bodas sin el vestido decente, entre tanto numero de combidados: ninguno intercede por èl, al verle condenar: *Et neminem pro illo intercedentem.* El que escondió el talento el-tana con los otros Sieruos fieles; y viendolo arrojar á las tinieblas, ninguno pide por èl: *Pro ipso supplicat nemo.* Las Virgenes necias, vemos, que son excluidas de las bodas; y ninguna de las prudentes habla palabra, para que sean admitidas: *Et æquales pro ipsis non deprecatas.* Que es esto? No son los combidados, los Sieruos fieles, y las prudentes Virgines, los Santos, y amigos de Dios? Pues como no tienen caridad para pedir por los otros? Porque las bodas, la quenta de los Sieruos, y la entrada en el Palacio del Esposo, es el dia del Juizio: y en aquel dia no es ya ocasion de exercitar la caridad, sino la justicia! Aora, es assi, que son los Santos nuestros Abogados, y Padrinos; pero entonces, ay del pecador! Que ninguno de los Santos pedirá por èl. No solo no pedirán (dize San Agustin) pero

Chryſ. ho. 22. ad pop.

Mat. 22.

Mat. 25.

Digitized by Google

pero serán todos contra el: *Omnes contra nos tunc erunt.* Abraham será contra los desobedientes à Dios: *Abraham contra inobedientes.* Ilac, contra los que no tuuieron paciencia: *Et Isaac contra impacientes.* Jacob, contra los descuidados de su saluacion: *Et Iacob contra negligentes.* Joseph, contra los deshonestos: *Et Ioseph contra incontinentes.* Y todos los Santos, á quien el pecador no quiso Abogados, serán entonces sus acusadores, para su mayor condenacion. Moyses, Moyses: toma essa vara (le dize Dios) y toca con ella el Mar Bermejo, para que se diuida, y passe mi Pueblo á la tierra prometida: *Eleua virgam tuam, & extende manum tuam super mare, & diuide illud.* Moyses ha de ser? Para la marauilla de passar el Pueblo, que haze, que sea otro? Sea vno de los Capitanes. No sino Moyses, dize Dios; que si fue Moyses, el que me pedia por Faraon, y èl no quiso aprouechar sus intercessiones: el mismo, que era su intercessor, ha de ser aora quien lo ahogue, mas que en el Mar Bermejo, en las aguas de mi indignacion justissima. Los mismos Santos, que aora piden por el pecador, serân, los que en el dia del Juizio lo aneguen con la rectitud de su vida: *Eleua virgam tuam*: Siendo aguas, en que se pierdan las mismas, que darán passo à los queridos hijos de Dios à la Bienauenturança.

Aug. ser. 16. ad fratr. in erem.

Exod. 14.

32 Que será verlos passar á pie enjuto, porque verdaderos Israelitas sufrieron las penalidades de el Egipto de este mundo, quando los pecadores queden anegados en las aguas de vna eterna condenacion? Y que será (Fieles) quando buelto el Juez á los málos les diga, lo que nos dexó escrito por Isaias? *Pro eo quòd vocaui, & non respondistis*: Porque os llamè, y os hizisteis sordos: porque os hablé, y no me disteis oido: *Locutus sum, & non audistis*: Porque obrasteis la maldad en mi presencia: *Et facietis malum in oculis meis.* Aora vereis, que mis Sieruos, que me oyeron, y obedecieron, comerán en el combite de mi Gloria; y vosotros rabiareis de hambre en el Infierno: *Serui mei comedent, & vos esurietis.* Mis Sieruos beberán del Torrente de las delicias eternas; y vosotros perecereis de sed por toda la eternidad: *Serui mei bibent, & vos sitietis.* Mis Sieruos estarán llenos de alegria; y vosotros cubiertos de confusiõ: *Serui mei lætabũtur, & vos confundemini.* Mis Sieruos cantarán gustosos mis alabanças; y vosotros clamareis tristes, y aullareis como perros rabiosos, lamentando vuestra desdicha: *Serui mei laudabunt præ exultatione*

Hier. in vit. S. Paulæ. Tertul. li. 4. contr. Marc. Corn. in Isai. 65.

Isai. 65.

tione cordis, & vosclamabitis præ dolore cordis. Quien (Fieles mios) se hallarà con fuerças para sufrir esta confusion, este cargo, esta acusacion, y esta sentencia? Puesto que no las abrà: puesto que (como dize San Agustin) aueis de hallaros sin alguna escusa: *Quia nulla nobis ante Tribunal Christi excusatio poterit esse*: Trabaxemos todos aora por imitar à los Santos, porque preualezca sobre la malicia la bondad; sobre la ira, la paciencia; sobre la inuidia la benignidad; y sobre la soberuia la humildad Christiana. Si, Catolicos, en tiempo estamos de adquirir tan fieles Amigos, y Patronos. Sea aora la confusion por nuestras culpas: sea aora el dolor por nuestra mala vida. Llegad, que aora llama, aora nos dá vozes el mismo, que ha de ser nuestro seuerissimo Iuez: pedid llorolos el perdon de lo passado, con resolucion firmissima de la enmienda: *Señor mio Iesv Christo, &c.*

Aug. ser. 6. de temp.

*

Sub correctione Sanctæ Romanæ Ecclesiæ.

FIM DEL TOMO TERCERO.

VITTORIO EMANUELE BIBLIOTECA ROMA

INDI-

Digitized by Google

INDICE DE LOS LVGARES DE LA SAGRADA ESCritura, que van explicados en eſte Tomo Tercero.

EL PRIMER NVMERO, SEñALA EL SERMON, Y EL ſegundo, el Numero Marginal.

Geneſis.

Cap. 1. *Vidit Deus lucem. Serm.* 32. *n.* 2. *Erant valde bona. ibi. Benedixitque eis.* Ser. 38. *n.* 49.

Cap. 2. *Perfecti ſunt Cæli, & omnis ornatus eorum. Serm.* 31. *n.* 24. *Ne comedas.* Ser. 42. *n.* 21. *In quacumque die comederis, &c. Serm.* 32. *n.* 21. *Adiutorium ſimile ſibi.* S. 41. *n.* 26.

Cap. 3. *Vidit mulier, quod bonum eſſet lignum ad veſcendum.* Ser. 39. *n.* 5. S. 41. *n.* 42. *Aperti ſunt oculi amborum.* S. 38. *n.* 8. *Mulier, quam dediſti mihi.* S. 33. *n.* 2. *Tunicas pelliceas. Serm.* 41. *n.* 9. & 24. *Ne comederemus, & ne tangeremus. Ser.* 42. *n.* 21. *Emiſit eum Dominus de Paradiſo. Ser.* 32. *n.* 20. & S. 43. *num.* 22.

Cap. 4. *Nunquid cuſtos fratris mei ſum ego? Ser.* 33. *n.* 1. *Vox ſanguinis fratris tui clamat ad me. Serm.* 38. *per tot. In foribus peccatum aderit. Ser.* 36. *n.* 13. & *Ser.* 38. *n.* 1. *Septuplum dabitur ultio de Cain. Ser.* 33. *n.* 1.

Cap. 5. *Noe vero cum quingentorum eſſet annorum, genuit. Ser.* 42. *n.* 27.

Cap. 6. *Videntes filij Dei filias hominum.* S. 38. *n.* 42. & S. 39 *n.* 48.

Cap. 7. *Arca ferebatur ſuper aquas.* S. 40. *n.* 11.

Cap. 8. *Cum non inueniſſet, ubi requieſceret pes ejus.* S. 39 *n.* 28.

Cap. 9. *Maledictus Canaam.* S. 38. *n.* 39.

Cap. 12. *Egredere de terra tua. Serm.* 37. *n.* 22.

Cap. 13. *Facta eſt rixa inter paſtores. Ser.* 38. *n.* 41.

Cap. 18. *Scio enim, quod præcepturus ſit filijs ſuis, & domui ſuæ poſt ſe. Serm.* 35. *n.* 18. *Nunquid perdes juſtum cum impio?* S 38. *n.* 10

Cap. 19. *Aſcendit Loth de Segor, &c.* S. 39. *n.* 46.

Cap. 20. *Dixitque de Sara uxore ſua, Soror mea eſt.* S. 42. *n.* 28.

Cap. 21. *Ejice ancillam hanc, & filium ejus.* S. 35. *n.* 29. *Tradidit puerum, & dimiſit eam.* S. 43. *n.* 27.

Cap. 22. *Sacrificium Abrahæ.* S. 31. *n.* 39. & S. 39. *num.* 32. *Ipſe vero portabat in manibus ignem, & gladium. Serm.* 32. *n.* 14. & *n.* 31. *Quia feciſti rem hanc. Ser.* 35. *n.* 36.

Cap. 24. *Non accipias uxorem filio meo de filiabus Chananeorum. Serm.* 39. *n.* 48. *Caue, ne quando reducas filium meum illuc. Serm.* 35. *n.* 25. *Ipſe eſt dominus meus. S.* 35. *n.* 25. *Tollens cito pallium operuit ſe. Ibidem.*

Cap. 25. *Sepelierunt eum Iſaac, & Iſmael. Serm.* 37 *num.* 24. & *Ser.* 43. *n.* 27. *Collidebantur in utero ejus paruuli. Ser.* 45. *n.* 10.

Cap. 27. *In me ſit iſta maledictio. Ser.* 33. *n.* 39. *Veſtibus Eſau valde boni. S.* 41. *n.* 37. *Nunciata ſunt hæc Rebeccæ. Ser.* 36 *n* 30.

Cap. 28. *Vidit in ſomnis ſcalam. Ser.* 45. *n.* 14.

Cap. 29. *Amor Iacob. Ser.* 32. *n.* 31. *Facto mane*

Digitized by Google

mane vidit Liam. Ser. 35. *n.* 24.
Cap. 30. *Da mihi liberos, alioquin moriar.* S. 42. *n.* 27. *Ex parte decorticauit. Ser.* 34 *n.* 16 *&* 21.
Cap. 31. *Cur furatus es Deos meos? S.* 37. *n.* 5. *Tumensque Iacob cum iurgio. Ser.* 32. *n.* 18.
Cap. 34. *Egressa est, vt videret mulieres regionis illius.* S. 36. *n.* 21.
Cap. 37. *Fecitque ei tunicam polymitam.* S. 41. *n.* 37. *Quasi Solem, & Lunã, & Stellas vndecim adorare me* S. 35. *n.* 37.
Cap. 38. *Iste egredietur prior, &c.* S. 42. *n.* 12. *Suspicatus est esse meretricem.* S. 41 *n.* 41.
Cap. 39. *Optime nouerat Dominum esse cum eo. Ser.* 38. *n.* 47. *Relictо in manu ejus pallio, fugit.* S. 36. *n.* 24.
Cap. 40. *Præpositus pincernarum oblitus est. Ser.* 32. *n.* 31. *Ioseph in Ægypto.* S. 32. *n* 30.
Cap. 42. *Descendite, & emitte nobis necessaria. Serm.* 35. *n.* 13. *Quasi ad alienos duriùs loquebatur. Ser.* 38. *n.* 12. *Tradidit illos custodiæ. Ser* 43. *n.* 3. *Ioseph dat pecuniam fratribus.* S. 33 *n* 33.
Cap. 44. *Ipsum solum habet mater suæ.* S. 35. *n.* 6.
Cap. 45. *Adhuc quinque anni restant. Ser.* 35. *n.* 13.

Exodus.

Cap. 1. *Israelitæ afflicti in Ægypto. Ser.* 32. *n.* 29.
Cap. 2. *Perrexit puella, & vocauit matrem suam. S.* 42. *n.* 29.
Cap. 4. *Apprehende caudam ejus.* S. 33. *n* 3.
Cap. 8. *Egressique sunt Moyses, & Aaron à Pharaone.* S. 38. *n.* 18.
Cap. 10. *Cauè, ne vltra videas faciem meam.* S. 32. *n.* 43.
Cap. 14. *Eleua virgã tuã, &c.* S. 45. *n.* 31.
Cap. 15. *Descenderunt in profundum quasi lapis.* S. 37. *n.* 52.
Cap. 17. *Cumque leuaret Moyses manus, vincebat Israel.* S. 38. *n.* 23. *Delebo memoriam Amalec sub cælo.* S. 37. *n.* 29.
Cap. 20. *Ego sum Dominus, &c. Visitans iniquitatem patrũ in filios.* S. 35. *per tot.*
Cap. 21. *Operas ejus, & impensas in medicos restituat.* S. 37. *n.* 32. *Reddet animam pro anima.* S. 37. *n.* 54.
Cap. 22. *Decimas, & primicias non tardabis.* S. 38 *n.* 34.
Cap. 25. *Inspice, & fac secundum exemplar, &c.* S. 44. *n.* 3.
Cap. 28. *Mixtis in medio tintinabulis.* S. 34. *n.* 12. *&* S. 45. *n.* 1.
Cap. 32. *Descende, peccauit populus tuus.* S 37. *n.* 35. *Vidit vitulum, & choros.* S. 42. *n.* 13. *Quid tibi fecit hic populus.* S. 34. *n.* 19.
Cap. 38. *Fecit labrum æneum de speculis.* S. 34. *num.* 13. *&* S. 41 *n* 49. *&* S. 45. *num.* 9.

Leuiticus.

Cap. 7. *Adipem cadaueris morticini habebitis in varios vsus* S. 33. *n* 29.
Cap. 11. *Cygnus.* S. 32. *n.* 48. *Struthionem.* S. 35. *n.* 27.
Cap. 18. *De semine tuo non dabis, vt consecretur idolo Moloch.* S. 36. *n.* 14.
Cap. 19. *Nec coram cæco pones offendiculum.* S. 42 *n.* 26.
Cap. 24. *Educ blasphemum extra castra, &c. Ser.* 36. *n.* 12. *Per singula sabbatha mutabuntur.* S. 39. *n.* 29.

Numeri.

Cap. 6. *Quidquid ex vinea esse potest, non comedent.* S. 45. *n.* 18.
Cap. 12. *Ecce Maria apparuit candens lepra.* S. 36. *n.* 28. *Populus non est motus de loco illo.* S. 38. *n.* 48.

Cap.

Digitized by Google

Cap. 13. *Mitte viros, qui considerent terram. S.39.n.30.*
Cap. 16. *Aperiens os suum deuorauit illos, &c. S.32.n.44.& Ser.38.n. 15. Descenderunt viui in Infernum. S. 38. n.2.*
Cap. 17. *Refer virgam Aaron in tabernaculum. S.44.n.21.*
Cap. 21. *Qui percussus aspexerit eum, viuet. Ser. 33.n. 12. Non declinabimus in agros, & vineas. S.41.n 20.*
Cap. 22. *Cur percutis me ecce jam tertio? S.42.n.19.*
Cap. 24. *Principium gentium Amalec. S. 37.n.30.*
Cap. 26. *Factumque est grande miraculum. S.35.n.38.*

Deuteronom.

Cap. 11. *Docete filios vestros. S.35.n.15.*

Iosue.

Cap. 6. *Maledictus vir, qui ædificauerit ciuitatem Ierico. Ser.41.n.6.*
Cap. 7. *Non ero vltra vobiscum. Ser. 38. num.45.*
Cap. 9. *Fecitque Iosue pacem cum Gabaonitis. S.38.n.32.*
Cap. 10. *Sol contra Gabaon ne mouearis. S 37.n.48.*
Cap. 21. *Dedit Dominus Israeli totam terram. Ser.33.n.11.*

Iudicum.

Cap. 3. *Mortuus est Othoniel. S.38.n.28.*
Cap. 6. *Vellus Gedionis. S 40.n. 12. Nemus, quod circa aram est, succide. S.41.n.11.*
Cap. 7. *In trecentis viris, qui lambuerunt aquas, &c. S. 39.n.15.*
Cap. 9. *Egrediatur ignis de rhamno S.34. n.37. & S.45. n 12. Interfectis filiis ejus septuaginta. S 34.n 42.*
Cap. 11. *Aliud facere non potero. Serm. 32 num.39. Flebat virginitatem suam. Ser. 36. n.32.*
Cap. 13. *Caue, ne bibas vinum. Serm. 42. num. 29.*
Cap. 14. *Apparuit catulus leonis. Ser. 33. n. 34. & Serm. 45. n. 18. Declinauit, vt videret cadauer leonis. Serm. 41. n. 3. Percussit triginta viros, &c. Ser. 41. num. 36.*
Cap. 15. *Fruges concrematæ sunt, &c. S. 36.n. 18.& S.38.n 43.*
Cap. 21. *Rapuerunt sibi de his, quæ ducebant choros. S.42.n.16.*

1. Regum.

Cap. 3. *Erat peccatum puerorum grande nimis. &c. S.37 n 37.*
Cap. 4 *Obni, & Phinees. S. 40. n. 29.*
Cap. 15. *Abjecit te Dominus, ne sis Rex. S. 38.n 38.*
Cap. 16. *Recedebat ab eo spiritus malus. S. 31 n 2.*
Cap. 17. *Non possum sic incedere. Ser.39. num. 16. Cecidit in faciem suam super terram. S 43 n 25.*
Cap. 22. *Ne deleas semen meum post me. S.43. n.16.*
Cap. 23. *Nuncius venit ad Saul. Ser. 45. n.24.*
Cap. 28. *Quia non obedisti voci Domini, &c. Idcirco, &c. Ser 43.n.13.*

2. Regum.

Cap. 4. *Ostiaria domus purgans triticum obdormiuit. Ser.43.n.38.*
Cap. 6. *Mortuus est ibi juxta arcam Dei. S. 36 n. 16. Michol non est natus filius. Ser.43 n 35.*
Cap. 12. *Lapsus Dauid. S.42.n.19. Tentatio Dauid. Serm. 32.n 51. Parabola Nathan. S. 33. n. 31. Filius, qui natus est tibi, morte morietur. S. 32. n.39. & S.38.n.40. Non recedet gladius de domo tua. Serm. 43. n 14. Quia mortuus est, quare jejunem? Ser.38.n.36.*

Cap.

Cap. 13. *Prævalens viribus oppressit eam. S.* 42.*n.*15. *Noluit contristare spiritum Amnon. Ser.*35.*n.*31.

Cap. 14. *Osculatusque est Rex Absalonem. Ser.*35.*n.*21.

Cap. 15. *Surgite, fugiamus. Ser.* 43.*n.*16. *Reliquit Rex decem mulieres concubinas. Ser.*37.*n.*43.

Cap. 18. *Absalon contra Dauid. Ser.* 35. *n.*31. *Seruate mihi puerum Absalon. S.* 31.*n.* 29. *Adhæsit caput ejus quercui. S.* 41.*n.*21.

Cap. 22. *Facta est fames in diebus Dauid. S.*38.*n.*31.

Cap. 23. *Quasi spinæ euellentur. Ser.* 34. *n.* 4. *Noluit viuere, sed libauit eam Domino. S.* 45.*n.*23.

Cap. 24. *Mortui sunt ex populo septuaginta millia virorum. Ser.* 38. *n.* 27. *Ego sum, qui peccaui. S.*37.*n.* 35.

3. Regum.

Cap. 3. *Steteruntque* (*muretrices*] *coram eo.* S.35.*n.*19.

Cap. 6. *De lapidibus dolatis, atque perfectis.*S.39.*n.*9.

Cap. 7. *Duo ordines sculpturarum.*Ser.45. *num.*4.

Cap. 16. *Ædificauit Hiel de Bethel Iericо.* S.41.*n.*7.

Cap. 17. *Nisi juxta verba oris mei.Ser.*32. *n.*49. *Deposuit eum de cœnaculo, &c.* S. 35.*n.*16.

Cap. 19. *Tolle animam meam. Serm.* 32. *num.* 49.

Cap. 20. *Quia dimisisti virum dignum morte.*S.34.*n.*35.

Cap. 21. *Vbi linxerant canes sanguinem Nabothi.*

4. Regum.

Cap. 2. *Fiat in me duplex spiritus tuus. S.* 32.*n.*37. *Egressique sunt duo vrsi de saltu.* S.35.*n.*21.

Cap. 3. *Adducite mihi Psaltem. Ser.* 31. *num.* 2.

Cap. 4. *Claudes ostium super te, & super filios tuos.* S. 37. *n.* 23. *Clausit ostium super se, & puerum.* S.35.*n.*42.

Cap. 5. *Lepra Naaman adhærebit tibi, & semini tuo.* S.38.*n.*37.

Cap. 6. *Heu domine mi, & hoc ipsum mutuo acceperam. Ser.* 44.*n.*29. *Si steterit caput Elisei super ipsum hodie. Ser.* 38. *num.* 21.

Cap. 9. *Et percuties domum Achab.* S.42. *num.* 23.

Cap. 10. *Tollite capita filiorum Domini vestri.* S.34.*n.*25.

Cap. 13. *Sequtusque est peccata Ieroboam,* S. 36 *n* 37.

Cap. 18. *Confregitque Serpentem æneum.* S.42.*n.*22.

Cap. 24. *Recessit Sedecias à Rege Babylonis.* S.40.*n.*24.

Tobias.

Cap. 1. *Occisis sepulturam solicitus exhibebat.* S.43.*n.*30.

Cap. 2. *Fatigatus à sepultura, &c.* S. 43. *n.* 31. *Videte, ne forte furtiuus sit.* Ser. 36.*n.* 38.

Esther.

Cap. 4. *Ingrediar ad Regem contra legem faciens non vocata.* S.39.*n.*51.

Iob.

Cap. 1. *Iob tentatus. Ser.* 32.*n.*51. *Dominus dedit, Dominus abstulit. Serm.* 33. *num.*40.

Cap. 2. *In manu tua est. Ser.*32.*n.*27.

Cap. 4. *Vidi eos, qui operantur iniquitatem, flante Deo perijsse.* S. 44. *n.* 19.

Cap. 5. *Nihil in terra, sine causâ fit. Ser.* 32.*n.*39.

Cap. 7. *Militia est vita hominis.*S.41.*n.*21.

Cap.

Cap.9. *Qui præcipit Soli, & non oritur.* S. 37.*n.*14.
Cap. 19. *Quis mihi tribuat, vt scribantur sermones mei.* S.32.*num.* 27. & S. 34. *num.*6.
Cap. 21. *Quid ad eum pertinet de domo sua post sei* S. 35.*n.*6.
Cap. 24. *Sicut summitas spicarum conterentur.* S.31.*n.*10.
Cap. 29. *In nidulo meo moriar, & sicut palma, &c.*S.36.*n* 2.
Cap. 39. *Aquas appendit in mensura.*Ser. 33.*n.*24. *Dereliquit oua sua in terra.* S. 35.*n.*27.

Psalmi.

1. *In cathedra pestilentiæ non sedit.* Ser. 36.*n.*11. *Erit tamquam lignum:non sic impij, sed tamquam puluis.* Serm. 45. *num.* 26.
5. *Sepulchrum patens est gutur eorum.*Ser. 36.*n.*27.
13. *Dominus de cælo prospexit,&c.* S.39. *per tot.*
17. *Qui perfecit pedes meos tamquam cervorum.* S.43.*n.*4.
18. *Iudicia Domini vera.* Ser.33.*num.*5. *Dies diei eructat verbum.* Ser. 43. *n.*9.
19. *Inclina aurem tuam.* S.43.*n.*32.
22. *Virga tua, & baculus tuus.* S.33.*n.*3. & 38.
32. *Sicut ignis, qui comburit syluam.* Ser. 31.*n.*31.
34. *Judica Domine nocentes me.* Ser. 37. *per tot.*
38. *In imagine pertransit homo.* Ser. 32. *n.*48.
39. *Deus meus volui.* S.44.*n.*17.
44. *Lingua mea calamus scribæ.* Ser. 40. *n.*9. *Circumdata varietate.* S. 39.*n.*7.
49. *Arguam te,& statuam contra faciem tuam.* S.36.*n.*3.
50. *Amplius laua me.* Ser 43.*n.*41. *Peccatum meum contra me est semper.* Ser. 36.*n.* 13. *Domine labia mea aperies.* S.43.*n.*17.
57. *Sicut cera, quæ fluit, auferentur.* Ser. 36.*n.*2.
72. *Imaginem eorum ad nihilum rediges.* S. 40.*n.*33.
77. *Loquar propositiones ab initio.* S. 38. *num.* 6.
82. *Sicut ignis, qui comburit syluam.* S. 44.*n.*27.
91. *Iustus, vt palma florebit.* S. 32.*n.*29. *In atrijs domus Dei nostri florebunt.*Ser. 44.*n.*22.
93. *Vsque quo peccatores gloriabuntur.*Ser. 32.*n.*24.
104. *Conuertit cor eorum, vt odirent populum ejus.* S 36.*n.*17.
118. *Bonum mihi, quia humiliasti me.* S. 32.*num.* 27. *Odiui omnem viam iniquitatis.*Ser. 42.*n.*5. *Iustus es Domine, & rectum judicium tuum.* S. 31.*n.* 13. *Tribulatio, & angustia inuenerunt me.* S.33.*n* 36. *Errani sicut ouis, quæ perijt.* S.34.*n.*29.& S 43.*n.* 10.
143. *Circum ornatæ, vt similitudo templi.* S 41.*n.*35.

Prouerb.

Cap.6.*Vade ad apem,& discе.* S.43.*n.*36.
Cap. 16. *Pondus, & statera judicia Domini.* S.33.*n.*5.
Cap. 28. *Beatus vir, qui semper est pauidus.* S. 43.*n.*2.

Ecclesiastes.

Cap. 3. *Tempus omnis rei tunc erit.* S. 32. *num.* 25.
Cap. 10. *Muscæ morientes perdunt suauitatem, &c.* S. 43.*n.*33. *Qui dissipat sepem, mordebit eum coluber.* Serm. 36. *num.* 33.

Can-

Digitized by Google

Cantica.

Cap. 1. *Voi cubes in meridie.* S. 36 *n.* 19.
Cap. 4. *Sicut fragmen mali punici.* S. 34. *num.* 8. *Veni de Libano, veni, veni.* S. 39 *n.* 43. *Puteus aquarum viuentium.* S. 37 *n.* 43.
Cap. 6. *Terribilis, vt castrorum acies ordinata.* Ser. 37. *n.* 7. *Auerte oculos tuos à me.* S. 34 *n.* 33.
Cap. 7. *Mandragoræ dederunt odorem.* S. 34 *n.* 8.
Cap. 8. *Pone me, vt signaculum.* Ser. 44. *num.* 14.

Sapientia.

Cap. 4. *Immortalis est enim memoria illius.* Ser. 35. *n.* 7. *Raptus est, ne malitia mutaret intellectum ejus.* Ser. 32. *n.* 41. *Condemnat autem justus mortuus viuos impios.* S. 32. *n.* 44.
Cap. 5. *Stabunt justi in magna constantia.* S. 38. *n.* 11. *Ecce quomodo computati sunt inter filios Dei.* Ser. 31. *n.* 43. *Armabit creaturam ad vltionem inimicorum.* S 31. *n.* 24.
Cap. 6. *Audite Reges, discite Iudices.* Ser. 34 *n.* 27.
Cap. 14. *In muscipulam pedibus insipientium.* S. 42. *n.* 10.
Cap. 15. *Corpus, quod corrumpitur, aggrauat.* S. 32 *n.* 20.

Ecclesiastici.

Cap. 5. *De proprio peccato noli esse sine metu.* S. 43 *per tot.*
Cap. 7. *Non semines mala in sulcis injustitiæ, &c.* S. 36. *per tot.*
Cap. 9. *Ne circumspicias speciem alienam.* S. 41. *n* 44.
Cap. 10. *Regnum à gente in gentem transfertur, &c.* S. 40. *n.* 13.
Cap. 19. *Amictus corporis, &c.* Ser. 41. *num.* 32.
Cap. 27. *Stultus sicut Luna mutatur.* Ser. 39. *n* 37.
Cap. 30. *Mortuus est Pater, & quasi non est mortuus.* S. 35. *n.* 6. *Equus indomitus euadit durus.* S. 35 *n.* 17.
Cap. 33. *Præcordia fatui quasi rota currus.* S. 36. *n* 13.
Cap. 34. *Qui non est tentatus, quid scit?* S. 33. *n.* 16.
Cap. 39. *Non est dicere, quid est hoc, aut quid est istud.* S. 32. *n.* 9.

Isaias.

Cap. 6. *Duabus volabant.* Ser. 43. *num.* 4. *Ecce ego, mitte me.* Ser. 37. *n.* 16. & S. 39. *n.* 38.
Cap. 8. *Scribe in eo stylo hominis.* Ser. 44. *n.* 16.
Cap. 10. *Assur virga furoris mei.* Ser. 32. *num* 45.
Cap. 22. *Comedamus, & bibamus, cras enim moriemur.* Ser. 32. *n.* 23. *Quid tu hic? Aut quasi quis hic?* Ser. 34. *n.* 11.
Cap. 23. *Erubesce Sidon, ait mare.* S. 31. *n.* 27.
Cap. 30. *Erunt oculi tui videntes præceptorem tuum.* S. 44. *n.* 2.
Cap. 38. *Ecce in pace amaritudo mea amarissima.* S. 37. *n.* 12.
Cap. 40. *Omnis caro fœnum.* S. 43. *n.* 25.
Cap. 43. *Narra, si quid habes, vt justificeris.* S. 33 *per tot.*
Cap. 51. *Filij tui projecti sunt sicut orix illaqueatus.* S. 44. *n.* 28.
Cap. 58. *Quasi tuba exalta vocem tuam.* Ser. 31. *n.* 1.
Cap. 65. *Serui mei comedent, & vos esurietis, &c.* S. 45. *n.* 32.

Hieremias.

Cap. 1. *Ecce nescio loqui.* Ser. 39. *n.* 26. *Virgam vigilantem ego video.* Serm. 33. *num.* 25.

Cap

Cap. 2. *Verterant ad me tergum, & non faciem. S.35.n.41.& S.45.n.10.*

Cap. 3. *Polluisti terram in fornicationibus tuis.S.37.n.26.*

Cap. 6. *Erudire Ierusalem, ne forte recedat anima mea à te. Ser.40.per tot.*

Cap. 7. *Tu ergo noli orare pro populo hoc. S. 38.num.17. Facti sunt retrorsum, & non in ante.S.35.n.39.*

Cap. 12. *Quare via impiorum prosperatur. Ser.31.n.13.*

Cap. 13. *Vœ est grex, qui datus est tibi? Ser.34.n.18.*

Cap. 14. *Cerua in agro peperit,& reliquit. Ser.35.n.11.*

Cap. 16. *Mittam eis multos venatores. S. 34. n.23.*

Cap. 23. *In nouissimis diebus intelligetis consilium ejus. Ser.32.n 9.*

Cap. 38. *Descenditque Hieremias in cœnum.Ser.45.n.20.*

Threni.

Cap. 1. *Sola ciuitas plena populo. Ser. 32. n.41.*

Cap. 2. *Cogitauit Dominus dissipare murum. Ser.40.n.14.*

Cap. 4. *Crudelis sicut Struthio. Serm. 35. n.27*

Ezechiel.

Cap. 1. *Cum essem in medio captiuorum. S.38.n.13. Facies aquilæ desuper ipsorum quatuor. Ser. 35.n.33. Quasi aspectus lampadarum. Ser.36.n.6.*

Cap. 3. *Ingredere, & includere in medio domus tuæ. Ser.37.n.15.*

Cap. 9. *Signa Thau super frontes. Ser.44. n. 15.*

Cap. 14. *Si Noe, Daniel, & Iob fuerint, &c. Ser.39 n.6.*

Cap. 23. *Cumque vidissent viros depictos. Ser.36.n.36.*

Cap. 37. *Accesserunt ossa, ad ossa. Ser. 39. num.2. & 3.*

Cap. 43. *Ostende domui Israel templum.S. 45.n.5.*

Daniel.

Cap. 1. *Fuerunt ergo inter eos de filijs Iuda, &c. Ser. 38. n.13.& Ser.32.n. 27.*

Cap. 2. *Vidit in somnijs statuam. Ser. 31. n.31. Lapis abscisus de monte. S. 34.n. 38. Contrita sunt pariter. S. 40. n. 29.*

Cap. 3. *Pueri in fornace. S. 32.n.28. & S.39.n 45. Misit ad congregandos satrapas. Ser.34.n.30.*

Cap. 5. *Eadem nocte interfectus est Balthasar. Ser.40 n.18.*

Cap. 13. *Cumque duceretur ad mortem. S. 36 n.22.*

Oseas.

Cap. 1. *Adhuc modicum, & visitabo sanguinem Iezrael.Ser.37.n.27.*

Cap. 2. *Auferat fornicationes suas à facie sua.Ser.41.n.44.*

Cap. 5. *Audite hoc Sacerdotes, &c. S. 34. n. 9. & per tot.*

Cap. 6. *Sicut Adam transgressi sunt pactum. Ser.35.n.4.*

Cap. 7. *Ephraim quasi columba seducta. Ser.39.n.28.*

Ioel.

Cap. 3. *Deducam eas in vallē Iosaphat.S. 31.n.12.*

Amos.

Cap. 7. *Et in manu ejus trulla.S.39.n.34.*

Ionas.

Cap. 1. *Dormiebat sopore graui. S.40.n.1. Nauis periclitabatur conteri. ibi.num.2. Mare sbat, & intumescebat. Serm. 31. num. 27.*

Nahum.

Cap. 1. *Non judicabit bis in id ipsum. Iuxta 70. Ser.31.n.7.*

Sopho

Sophonias.

Cap. 1. *In die hostiæ Domini visitabo super principes, &c. S. 41. per tot.*

Malachias.

Cap. 1. *Vbi est honor meus. S. 44. n. 11.*

Cap. 4. *Sol justitiæ. S. 31 n. 9. & S. 32. n. 11. & 25.*

Machab. 1.

Cap. 1. *Exijt ex eis radix peccatrix. S. 34. n. 40.*

Cap. 6. *Et iust sub pedes elephantu, &c. S 43. n. 29.*

Ex Nouo Testamento.

Matthæus.

Cap. 3. *Iam enim securis ad radicem arboris posita est. S. 34. n. 3. Cujus ventilabrum in manu ejus. S. 31. n 42.*

Cap. 4. *Posthea esurijt. S. 35. n. 12. Statuit super pinaculum Templi S. 39 num. 27. Mitte te deorsum S. 33. n. 18. Faciam vos fieri piscatores hominum. Ser. 39. n. 40.*

Cap. 5. *Beati pauperes S. 40. num. 21. & S. 44. n. 24. Vos estis lux mundi. S. 34. n. 31. Dimitte ei & pallium. Ser. 34. n. 39.*

Cap. 6. *Si oculus tuus fuerit simplex. Ser. 34. n. 32. Non potestis Deo seruire, & mammonæ. S. 45. n. 13.*

Cap. 7. *Arcta est via, quæ ducit ad vitam. S. 42. n 4.*

Cap. 8. *Centurio. Ser. 32. n. 31. Ita ut naucula operiretur fluctibus. Ser. 38 n. 24.*

Cap. 11. *Iugum meum suaue est. Ser. 39. n. 13.*

Cap. 13. *Sinite vtraque crescere vsque ad messem. S. 36. n. 8. & S. 42. n. 6. Sagenæ missæ in mare. Ser. 32. n. 4 Non fecit ibi virtutes multas Ser. 32. n. 42.*

Cap. 14. *Saltauit filia Herodiadis. S. 42. n. 13.*

Cap. 16. *Super hanc petram ædificabo. S. 39. n 27. Tibi dabo claues regni Cælorum Ser. 34. n. 12. Quodcumque ligaueris. Ser. 34. n. 24.*

Cap. 17. *Assumpsit Iesus Petrum, & Iacobum, & Ioannem. Ser. 37. n. 25.*

Cap. 18. *Væ mundo ab scandalis. Ser. 38. n. 3. Qui scandalizauerit vnum de pusilis. S. 45 n 10. Expedit ei, vt suspendatur mola asinaria. Ser. 39. num 31. Quoadusque redderet vniuersum debitum. Ser. 43. n. 23.*

Cap. 20. *Non est meum dare vobis S. 32. n. 16.*

Cap. 21. *Imposuerunt super eos vestimenta sua. Ser 41. n. 12. Non inuenit in ea nisi folia. Ser. 45. n. 16. Nunquam ex te fructus nascatur. Ser. 40. n. 5. Locauit eam agricolis. Ser 40. n. 19.*

Cap. 25. *Vnicuique secundum propriam virtutem. Ser. 39. n. 12. Venite benedicti, &c Ser. 31 n. 47.*

Cap. 26. *Amice, ad quid venisti. Ser. 32. n. 28. Omnes relicto eo fugerunt. Ser. 37. n. 42 Negauit coram omnibus. Ser. 32. n 50.*

Cap. 27. *Quid ad nos? tu videris. Ser. 34. n. 27. Et arundinem in dextera ejus. Ser. 33. n. 23 Inuenerunt hominem Cyrenæum. Ser 40. n. 13.*

Marcus.

Cap. 6. *Cumque saltasset, & placuisset Herodi. Ser. 35. n. 38.*

Cap. 8. *Video homines velut arbores. Ser. 34. num 3.*

Cap. 11. *Non erat tempus ficorum. S. 45. n. 16.*

Cap. 16. *Dicite Discipulis ejus, & Petro. Ser. 43. n. 16.*

Lucas.

Digitized by Google

Lucas.

Cap. 2. *Inuenietis infantem pannis inuolutum. Ser. 41. n. 13. Homo iste justus, & timoratus. S. 43. n. 4. Remansit puer Iesus in Hierusalem. Ser. 41. n. 13.*

Cap. 6. *Eadem mensura, qua mensi fueritis, &c. Ser. 42. n. 5.*

Cap. 9. *Nesciens quid diceret. Ser. 39. n. 49.*

Cap. 11. *Quod superest, date elemosynam. S. 41. n. 27.*

Cap. 12. *Lucernæ ardentes in manibus. S. 36. n. 6. Et si venerit in secunda vigilia. Ser. 32 num. 47. Ignem veni mittere in terram. Ser. 37. n. 18.*

Cap. 13. *Succide illam. Ser. 45. n. 29.*

Cap. 14. *Cum facis conuiuium, voca pauperes S. 33. n. 27. Vxorem duxi, & ideo non possum venire. Ser. 41. n. 36.*

Cap. 15. *Conuocat amicos, & vicinos. Ser. 42. n. 9. Peccaui in Cœlum, & coram te. Ser 37. n. 45. Ecce tot annis seruio tibi, &c. Ser. 37. n. 19.*

Cap. 16 *Recepisti bona in vita tua. S. 32. n. 34. Ne & ipsi veniant in hunc locum, &c. Ser. 36. n. 41.*

Cap. 17. *Memores Flote vxoris Loth. S 33. n. 30.*

Cap. 21. *Tunc videbunt filium hominis. S. 31. n. 39.*

Cap. 22. *Qui non habet, vendat tunicam suam, & emat gladium. Ser. 33. n. 21. Fleuit amare. S. 43. n. 17. & 40.*

Cap. 23. *Facti sunt amici Herodes, & Pilatus. S. 36. n. 17. Literis Græcis, Latinis, & Hebraicis. S. 44. n. 10.*

Joannes.

Cap. 1. *Ego. vox. Ser. 34. n. 11. & 12.*

Cap. 3. *Nemo ascendit in cœlum, nisi qui descendit. Ser. 44. n. 9.*

Cap. 4. *Sedebat sic supra fontem. S. 32. n. 33. Video, quia Prophcta es tu. S. 41. n. 33. Credidit ipse, & domus ejus tota. S. 35. n 10.*

Cap. 5. *Vis sanus fieri Ser. 45. num. 24.*

Cap. 6. *Ex piscibus quantum volebant. S. 38. n. 20.*

Cap. 8. *Nonne benè dicimus nos. S. 36. n. 15. Abscondit se, & exiuit de templo. S. 40. n. 28.*

Cap. 11. *Vti posuistis eum. S. 36. n. 29. Tollite lapidem. S. 40. n. 4. Soluite eum. Ser. 34 n. 24.*

Cap. 12. *Fur erat. S. 43. n. 37. Ea, quæ mittebantur, portabat. S. 32. n. 33.*

Cap. 13. *Quod ego facio, tu nescis modo. S. 32 num. 9. Exemplum dedi vobis. S. 44. num. 3.*

Cap. 15. *Pater meus agricola est. Ser. 32. num. 47.*

Cap. 17. *Vt credat mundus, quia tu me misisti. Ser. 37. n. 40.*

Cap. 18. *Percussit Pontificis seruum. Ser. 37. n. 42.*

Cap. 19. *Et erat scriptum Hebraicé, Græcé, & Latiné. Ser. 44. n. 10.*

Cap. 20. *Tulerunt dominum meum S. 41. n. 15. Existimans quia hortulanus esset. Ser. 32. n. 47.*

Cap. 21. *Dixit Petro: Dominus est Ser. 43. n. 15.*

Acta.

Cap. 2. *Dispertitæ linguæ tamquam ignis. ser. 37. n. 18.*

Cap. 3. *Vsque in tempora restitutionis omnium. Ser. 32. n. 27. & S. 37. n. 5.*

Cap. 7. *Positis autem genibus. S. 33. n. 33.*

Cap. 17. *Statuit diem, in quo judicaturus est orbem. Ser. 31. per tot.*

Ad Romanos.

Cap. 2. *Thesaurizas tibi iram. S. 43. n. 11.*

Cap. 8. *Hæredes quidem Dei. S. 32. n. 27. Omnis creatura ingemiscit. S. 37. n. 47. & S.*

Digitized by Google

& Ser. 31.*n.*23. *Conformes fieri imaginis filij sui. Ser.* 44. *num.* 27. *Neque creatura alia poterit nos separare à charitate. Ser.* 43.*n* 5.
Cap. 12. *Multi vnum corpus sumus. S.* 37. *n.* 11.

1. Corinth.

Cap. 4. *Nolite ante tempus judicare. Ser.* 31. *per tot.*
Cap. 6. *Radix omnium malorum est cupiditas. Ser.* 45.*n.* 13.
Cap. 9. *Væ mihi si non euangelizauero. S.* 39.*n.* 18.
Cap. 11. *Si nosmetipsos dijudicaremur. S.* 33. *num.* 1. *Si non velatur mulier, tondeatur. Ser* 42.*n.*7.
Cap. 15. *In nouissima tuba. Ser* 31.*n.* 33. *Omnes quidem resurgemus, sed non omnes, &c. Ser.* 36 *n.* 1.

2. Corinth.

Cap. 4. *Vt & vita Iesu manifestetur in corporibus nostris. Ser* 44.*n.*25.
Cap. 5. *Eum, qui non nouerat peccatum, pro nobis peccatum fecit Ser* 38 *n.* 1.
Cap. 12. *Ne magnitudo reuellationum extollat me. Ser.* 32 *n* 27.

Galat.

Cap. 4. *Persequebatur eum. S.* 35.*n.* 29.
Cap. 6. *Qui seminat in carne, de carne metet corruptionem. Ser.* 42. *per tot.*

Ephes.

Cap. 5. *Quod est idolorum seruitus. S.* 45. *n.* 13.

Colosens.

Cap. 3. *Mortui estis, & vita vestra abscõdita. Ser.* 32.*n.*26.

1. Timothei.

Cap. 2. *Non in tortis crinibus. S* 41 *n.* 19.
Cap. 3. *Habentes mysterium fidei in conscientia puræ. Ser.* 40.*n.*7.
Cap. 4. *Cauteriatam habentium conscientiam. Ser.* 40.*n.* 30.
Cap. 5. *Manus cito nemini imposueris. Ser.* 39.*n.* 35. *Quorundam hominum peccata sunt præcedentia, &c. Ser.* 37.*n.*3.

Ad Titum.

Cap. 2. *In omnibus te ipsum præbe exemplum, &c. Ser.* 37.*n.*33.

Ad Hebræ s.

Cap. 5. *Nec quisquam sumit sibi honorem. Ser.* 39.*n.*23.
Cap. 11 *Est autem fides sperandarũ substantia rerum. Ser* 40.*n* 8. *Abel defunctus, adhuc loquitur Ser* 34.*n.*7.

Jacob.

Cap. 1. *Suscipite insitum verbum. S.* 39. *n.* 24.
Cap. 2. *Fides sine operibus mortua est. Ser.* 40.*n.*7.

1. Joannis.

Cap. 4. *Nunc jam in mundo est. S.* 31.*n.*20, ludæ.
Venit Dominus in Sanctis millibus suis. Ser, 45. *per tot.*

Apocalyps.

Cap. 2. *Habes illic tenentes doctrinam Balaam. S.* 42. *n.* 14.
Cap. 5. *Vidi in dextera sedentis super thronum, librum. S.* 44.*n.* 23. *Flebam multum. ibi n.*26.
Cap. 7. *Quoadusque signemus seruos Dei nostri. S.* 44.*n.*15.
Cap. 9. *Et de fumo putei exierunt locustæ, S.* 42.*n.* 12.
Cap. 12. *Mulier fugit in solitudinem. Ser.* 40.*n.*16.
Cap. 20. *Libri aperti sunt, & alius liber apertus est, qui est vitæ. S.* 44. *per tot Libri aperti sunt. Ser.* 31.*n.*44.

Digitized by Google

INDICE DE LAS COSAS NOTABLES DE ESTE TOMO Tercero.

LA S. SIGNIFICA SERMON. Y LA N. NVMERO MARGINAL.

A

Aaron. Porque no fue castigado como su hermana por la murmuracion? Serm. 37. n 28.

Abortos. Cargo de los que lo procuran, y sus daños. ser. 37. n. 51. y 54.

Abraham. Porque llevó el fuego de su casa. serm. 32 n. 14. Dixo Dios, que enseñaria despues de sus dias. serm. 35. n. 18. Porque embió a vn criado a buscar muger para su hijo? Serm. 35. n. 25. En su sacrificio no se haze memoria de la obediencia del hijo. num. 36. Atendió a la virtud, y no a la riqueza para casar su hijo. ser. 39. n. 48. Assistió a su muerte Ismael. serm. 43. num. 27. *Vide Isac*

Abusos. El de los concursos profanos, y sus consequencias. ser. 42. n. 7. El de los bailes. n. 11. Juegos deshonestos. num. 14. Comedias de amores torpes. num. 17. luego. n. 24. Desseo demasiado de hijos. n. 27. Dilatar el Baptismo a los niños. num. 29. Dar a criar los hijos. ibi. De tener por razon de estado Oratorio para oir Missa. ibi. Casar los hijos sin edad competente. num. 30. Abusos de las visitas, y combites. n. 31. No alabar al Santissimo Sacramento. n. 32. No hincar ambas rodillas en tierra. n. 33. *Vide Bailes.*

Absalon. Todas las criaturas se bueluen contra él. ser. 31. num. 29. Porque sus cabellos fueron su lazo. Serm. 41. n. 24.

Achab. Se le haze cargo de los daños, que hizo Iezabel. Ser 41. n. 23.

Achan. Por su hurto padeció todo el Pueblo. ser. 38. n. 45.

Adam. Como abrió los ojos despues del pecado? Serm. 38. num. 8. Porque lo vestió Dios, despues que se vestió él? Serm. 41. n. 10. No boluió al Paraiso, aunque fue perdonado. ser 43. n. 22.

Afecciones. Con quien las de no arrancar, las que quedan del pecado. serm. 43. n. 24.

Aguila. La de Ezechiel, porque volò mas? Serm. 35. n. 33. Su traza para cazar al Cielo. S 42. n. 26.

Alabanza. La de las culpas agenas, y proprias, y sus consequencias. Ser. 36. num. 13.

Alma. Describese su entrada en el cuerpo al resucitar. Ser. 31. num. 39. Heridas, que recibe con el pecado mortal. *S.* 43. n. 8. *Vide Christiano, Temor.*

Amalecitas. Porque fueron tan enojosos â Dios? S 37. n. 29.

Ambicioso. Serâ conuencido de los Santos en el Iuizio. *Ser.* 45. n. 10. Busca sombras boluiendo al Sol las espaldas. ibi.

Amistad. Cargo de los que hazen amistades entre los deshonestos. *Serm.* 36. num. 17.

Amnon. Se atreuió a su hermana oyendola tratar de casamiento. *Serm.* 42. num. 15.

Antichristo. *Su* venida, y persecucion. *S.* 31. á n. 14.

Apetitos. Fue beneficio dexarlos Dios li del-

Digitized by Google

despues del Baptismo. Ser. 33. n. 10.
Apostoles. Porque pusieron sus vestidos en los jumentos, para la entrada del Señor en Gerusalen? S. 41. n. 18.
Arboles. La diferencia de ser arrancados, ô cortados. S. 34. n. 3. El apologo de Joathan para las elecciones. nnm. 37. La hermosura de el Arbol de la Ciencia fue ocasion de caer Eua. S. 41. n. 42. En el Verano se conoce lo que son. S. 31. n. 44. S. 32. n. 25.
Atesorar. A que llama el Apostol atesorar ira. S. 43. n. 11.
Augustino. Se halló confundido, al ver, lo que pudieron los Santos. S. 45. n. 8. *Vide Escusas.*
Auaricia. Porque se llama idolatria, y raiz de los males. Ser. 45. num. 13. Se hallará sin escusa à vista de los Santos en el Juizio. ibi.
Auestruz. Simbolo de los padres descuidados. S. 35. n. 27.
Auisos. El desprecio de los de Dios pone en peligro á la Fè. S. 40. n. 32.

B

Bailes. Sus consequencias perniciosas, y su cargo. S. 42. num. 11. Vision, que de ellos tuuo vn Religioso. ibi. Las mugeres en ellos son langostas, que destruyen la mies de la deuocion. n. 12. Vn año entero quedaron bailando vnos, por no auer obedecido á vn Sacerdote. n. 13. Otros se ahogaron hundiendose vna puente. ibi. De ellos se siguen calamientos de sacerdotes. n. 15.
Balaan. Porque no se aflombró oyendo hablar la jumenta? S. 42. n. 19.
Baptismo. Daños, que se siguen de dilatarlo por respetos humanos. S. 42. n. 29.
Beneficios. Manifestacion de los ocultos, y su cargo. S. 33. per tot. Son beneficio los apetitos. n. 10. Las tentaciones. n. 15. El natural de cada vno. n. 19. Las condiciones contrarias, sinrazones, è ingratitudes. n. 24. Y los malos exemplos de otros. n. 28. Las persecuciones. n. 32. Y los trabaxos, pobreza, y enfermedad. n. 36. Beneficio del Christiano en ser lo. S. 40. n. 4.
Bienauenturados. Los priua el pecador de mucha gloria accidental. Ser. 37. num. 44.
Blasfemo. Porque mandô Dios, que todo el Pueblo lo apedreasse. S. 36. n. 12.

C

Caidas. Porque las permite Dios en algunos buenos? S. 32. n. 49.
Calamidades publicas. *Vide Daños corporales.*
Cangrejos. Su fabula para los Padres de familia. S. 35. n. 40.
Caña. La que pusieron à Jesv Christo; simbolo misterioso de la humana flaqueza. S. 33. n. 23.
Cargos. Del dia de el Juizio. De las prouidencias ocultas. S. 32. per tot. *Vide Prouidẽcias.* El de los beneficios ocultos, que se hã de manifestar aquel dia. S. 33. per tot. *Vide Beneficios.* Cargo de los pecados de consequencia de los Sacerdotes, Superiores, Juezes, y poderosos del mũdo. S. 34. per tot. *Vide Sacerdotes, Superiores, &c.* Cargo de los pecados de consequencia de los Padres de familia. S. 35. per tot. *Vide Padres.* Cargo de los pecados de consequẽcia de varios pecadores. S. 36. per tot. *Vide Consequencias.* Cargo de los daños espirituales de consequẽcia. S. 37. per tot. *Vide daños espirituales.* Cargo de los daños corporales, que se siguen de las

Digitized by Google

las culpas. Ser. 38. per tot. Cargo de los pecados, y daños, que se siguen de errar la vocacion â el estado, y oficio. S. 39. per tot. *Vide, Estado, Oficio, Vocacion.* Cargo de poner la Fè â peligro con los pecados. Ser. 40. per tot. *Vide Fè, Espaňa.* Cargo de los pecados, y daños de consequencias, que se siguen de los traxes profanos. S. 41. per tot. *Vide Vestidos.* Cargo de las consequencias de varios desordenes, y abusos. S. 42. per tot. Cargo, y manifestacion de los daños, que se siguen en el mismo Christiano, de su mala vida; y tibieza. Ser. 43. per tot. *Vide Temor.* Cargo del Christiano por la vida de Jesv Christo Señor Nuestro. Ser. 44. per totum. *Vide Iesv Christo, Christiano.* Cargo del Christiano, por las vidas de los Santos. S. 45.

Casados. *Vide Matrimonio.*

Castidad. Exemplos de Santos casos. S. 45 num. 17. Para confundir â los que no lo fueron. ibi.

Cathedra. De peste; que sea? Serm. 36. num. 11.

Chan. Por su pecado alcançô la maldicion â sus descendientes. S. 38. n. 39.

Christianos. El beneficio de serlo, que digno de consideracion. S. 40. num. 4. Su lengua para confessar la Fè, ha de ser pluma. n. 9. Como morirà por la Fé, el que por vn deleite la mata? n. 20. Son contra, lo que professan, los traxes profanos. S. 41. n. 19. *Vide Vestidos.* Sembrando en la carne, segarâ corrupcion. S. 42. n. 5. *Vide Abusos.* Lo mas que tiene que temer, es à si mismo. S. 43. n. 5. Que significue el Titulo de Christiano. S. 44. n. 10. Cargo del Titulo de Christiano. num. 13. Debe imprimir el sello de Jesu Christo en el coraçon, y brazo. num. 15. Se han de examinar sus pensamientos por los de Iesv Christo. n. 17. Cargo, de los que no concuerdan. n. 19. Examen de sus palabras por las de Iesv Christo. n. 20. Examen de sus obras. n. 23. El baptizarle fue formar en su interior la Imagen de Iesv Christo, para que la manifieste en las obras. n. 25. Cargo de la diferencia de obras, porque no le han faltado medios para conformarlas. n. 27. Su confusion en el Iuizio por no auer conformado su vida con la de Iesv Christo. num. 29. per tot. *Vide Iusto, Escusa.*

Christo. *Vide Iesu Christo.*

Cieruos. Su parto con el trueno, que significa? S. 31. n. 4.

Clarin. Su diferencia del instrumento Ecclesiastico. n. 2.

Cobardia. Se sigue de el pecado, y aun despues de perdonado queda. Ser. 43. n. 16.

Comedias. Las de amores torpes son inuentadas del demonio. S. 42. num. 17. Consequencias, que de ellas se siguë. n. 18. Su peligro. n. 19. Cargo de sus consequencias, à los que concurren, para que las aya. n. 20. A los padres, que dexan ir â sus hijas. ibi. A los maridos, que no retiran de ellas â sus mugeres. n. 21. A los Principes, Magistrados, y Superiores, que las permiten. num. 22. Aunque al principio huuiesse titulo parà permitirlas, oy no. ibi. Seràn Reos de las culpas, que se siguieren. n. 23.

Conciencia. Su manifestacion el dia del Iuizio. S. 31. n. 44.

Concursos. Consequencias, perversas

Digitized by Google

de los profanos. Ser. 42. n. 7. Daños, que se siguen de salir a ellos. Serm. 36. num. 19.

Condenacion. Prouidencia en la condenacion de los condenados. S. 32. núm. 53. Como puede seguirse del pecado perdonado? S. 43. n. 18.

Condiciones. Contrarias son beneficio del Christiano. S. 33. n. 24.

Confessor. Ha de huir los estremos de muy ancho, ó muy estrecho. Y las consequencias de vno, y otro. *S.* 34. n. 22. Vide. S. 39. n. 36.

Confianza. Se pierde por el pecado. Ser. 43. n. 17. Queda flaca, aun despues de perdonado. ibi.

Consequencias. Las de el exemplo, alcançan en mal, y en bien a toda la posteridad. Serm. 34. n. 6. Cargo, de las de el mal exemplo de el Sacerdote. n. 11. De las faltas en sus oficios. num. 18. Cargo de las de la mala vida de Superiores, y Iuezes. num. 27. Y de sus defectos leues. n. 31. Y de sus omissiones. n. 34. Cargo de las de la mala vida, y acciones de Nobles, y poderosos. num. 40. Consequencias de pecados de los Padres de familia. Ser. 35. *Vide Padres, Hijos.* Consequencias de pecados varios. Ser. 36. à num. 6. Las que se siguen de enseñar á otros a pecar. num. 10. De alabar los pecados, y alabarse de ellos. num. 13. De hazer amistades torpes, y de salir a concursos. num. 17. De hablar palabras deshonestas. num. 22. De entretener, al que solicita para pecar. num. 24. De hablar con a el proximo. num. 26. De empezar la murmuracion. num. 28. De callar á el bien, quando examina, los defectos. num. 29. De deshonrar la doncella. num. 32. De tener à la vista pinturas torpes. num. 34. De introducir vsos nueuos de pecar. num. 37. De comprar cosas hurtadas. num. 38. Consequencias de los daños espirituales, que se siguen de los pecados. Serm. 37. per tot. *Vide Daños Espirituales.* Consequencias de los daños corporales. Serm. 38. per tot. *Vide Daños Corporales.* Consequencias de pecados, y daños, que le siguen de errar la vocacion. Ser. 39. per tot. *Vide Vocacion.* Cõsequencia de poner la Fè á peligro con los pecados. Ser. 40. per tot. *Vide Fè, España.* Consequẽcias de los daños, y pecados, que se siguen de los traxes profanos de las mugeres. S. 41. per tot. *Vide Vestidos.* Consequẽcias de viuir el Christiano segũ la carne, y sangre. S. 42. n. 5. De los concursos profanos. num. 7. De los bailes, y juegos lasciuos. num. 11. De las comedias de torpes amores. n. 17. Del juego. n. 24. De otros abusos de los Padres de familia. n. 27. De otros del Pueblo. n. 31. *Vide Abusos.* Consequẽcias, que se siguen en el mismo Christiano, de su mala vida, y tibieza. Ser. 43. per tot. Las que se siguen del pecado mortal no perdonado. num. 8. De esse mismo no confessado. n. 11. Las que se siguen del pecado mortal ya perdonado. n. 14. Como puede seguirse de él la condenacion. n. 18. Consequencias de las afecciones, y habitos, que quedan despues de perdonado. num. 24. Las que se siguen del pecado venial. n. 31. De la tibieza. n. 38. De no responder à las Diuinas inspiraciones. n. 39. *Vide Temor.*

Cor-

Correccion. Consequencias de su falta. S.35.n.28.

Criaturas. Todas serán contra el pecador al fin del mundo.S.31.n.24.

Cuerpo. Contra el mismo cuerpo son los traxes profanos. S.41.n.25.

Cura de almas. Se le hará cargo de los pecados del Pueblo, que no ha impedido. Serm. 34. n. 19. Haze mas daño, si viue mal, que bien con lo que predica. ibi. Consequencias de entrar á serlo por fines baltardos. Serm. 39. n. 39. Solo por el interes n. 40. *Vide Predicador, Sacerdote, Superior.* Se le hará cargo de no auer desterrado los bailes, y juegos deshonestos. Ser. 42. num. 14.

D

Daños espirituales. Cargo, de los que se siguen de los pecados. Serm. 37. per tot. A toda la Iglesia. numer. 9. De la falta de Predicadores de zelo.num 13. De la falta de Sermones de espiritu. n. 18. De la falta de fuores especiales de Dios. n. 22. Los que se siguen de el escandalo, y persecucion de los virtuosos.num.26. Este cargo se hará, à Sacerdotes, Superiores, Subditos, y Religiosos.num.33. Daño de no conuertirse los infieles. num.39. Hasta el Cielo llegan los daños, por modo de substraccion. n. 44. Llegan al Purgatorio, Limbo, è Infierno.num.50. Los que se siguen de los traxes profanos. S.41.n.31.& 38.

Daños corporales. Los de el pecado original. Serm. 38. num. 6. Los que se siguen de los pecados actuales á los Justos, y á los niños.num. 12. Se sigue el mal despacho de las Oraciones. n. 17. Los que se siguen de la falta de oracion, tibieza, y mala vida del Sacerdote. n. 19. De las culpas de Superiores, y Subditos. num. 26. De los juramentos, y no pagar Diezmos. n. 30. De las culpas de los Padres de familia.num.36. De las vengaças, torpezas, y profanar los Monasterios. n. 41. De hurtos, y malos tratos. n. 45. De murmuraciones. n. 43. De traxes profanos. S.41. à n.23.

Dauid. Porque le propuso Nathan en parabola su pecado? Serm. 33. n. 31. Porque dixo errò como oveja, y no como Pastor. S. 34. num.29.& S. 43. n. 10. Por su pecado padeciò todo el Pueblo. Ser. 38. n. 27. Hambre de su tiempo por pecado de Saul. num. 31. Porque se alegró, muerto el niño. n. 36. De su pecado se siguió la muerte de quatro hijos. n. 40. Porque no quiso las armas de Saul. Ser. 39. n. 16. Porque llamó á su lengua pluma. Ser. 40. num. 9. Porque llamó Templos à las mugeres adornadas. Ser. 41. n. 35. Despues de perdonado padeció mucho. Ser. 43. n. 14. Porque cortò la cabeza de el Gigante. num. 25. Dauid no quiso beber el agua en penitencia. S.45. n. 23.

Defectos. Los leues de el Sacerdote bastan para malas consequencias en los seglares. Serm. 34. n. 15. Y los de los Superiores. n. 31.

Diezmos. Por no pagarlos, ò pagarlos mal, vienen calamidades à la Republica. S.38. n. 34.

Dilubio. Anegó a muchos, que no fueron torpes, por culpa de los que lo fueron. S.38. n. 42.

Dina. Pecados, que se siguieron de su salida curiosa. S. 36. n. 21.

Digitized by Google

Dios. Porque llamô bonissimas sus obras al verlas juntas. Serm.32.num.3. Manifestará en el dia del Juizio sus prouidencias ocultas. Ser.32. per tot. Satisfarâ â las imprudentes quexas de los hombres. Ser. 33. â n. 3 ad finem. Como haze de castigar en los hijos los pecados de los padres. Ser. 35. num. 2. Porque mandô apedrear â el blasfemo todo el Pueblo. S. 36. n. 32. Permitè pesadumbres entre los deshonestos, para que se aparten. n. 17. Porque echô en dida para destruir el muro de Sion. Ser. 40. n. 14. Diô el vestido al hombre para penitencia, para abrigo, y para el recato. Ser. 41. n. 9. & 10. Deconocerá a las mugeres profanamente vestidas. n. 12. No es lo mismo perdonar la culpa, que restituir al alma â su familiaridad. ser. 43. n. 19. *Vide Temor.* Se hizo Dios Hombre para ser Redemptor, Maestro, y exemplar. S.44.n. 1.

Doctrinas. La falta de las de perfeccion serà cargo de los pecadores. Ser. 37.n. 18. Se desacredita la doctrina de Jesv Christo para con los infieles, con la mala vida de los Christianos. n.41.

Doncellas. Daños de dexarlas solas, con los que han de ser sus maridos. Serm. 35. num. 24. De a ir á ôcursos peligrosos. S. 36.n.20. *Vide Mugeres.* Pecados, que le siguen de deshonrarlas. S. 36. n. 32. Historia rara de las doncellas Milesianas. S.41.n.31.

Duelo. *Vide, Nobles, Vengatiuos.*

E

Educacion. Quanto importa, y quantos bienes se siguen de la buena educacion de los hijos. Serm.35. n 6. Importa la buena â toda la posteridad. num. 18.

Eleazaro. Murió oprimido del cuerpo del Elefante. S.43.n.29.

Eli. El pecado de los hijos simbolo de los profanadores de Monasterios. Ser.35. num.37.

Eliseo. Porque se encerrô para resucitar al niño. Serm. 35. num. 42. Porque dixo à la viuda, q̃ se encerrara para el milagro de la azeite. Serm.37.num.23. A su falta de oracion atribuyô Joram la hambre de Samaria. Serm.38.num. 21.

Enemigos. *Vide, Vengatiuo.*

Enfermedad. Es beneficio de Dios. Ser. 33.n.40.

Era. Porque se llama assi el Valle de Josaphat. Ser.31.n.42.

Escandalo. Se querellarán, los que lo reciben, de los que lo dán, en el Juizio. Serm. 37. num. 26. Contamina toda la Ciudad, y Reyno. ibi. Causa daños corporales en todo el mundo. Ser. 38. n. 3. Los escandalos ponen â peligro la Fè. Ser.40.n.30.

Escuela. No la aurá en el Juizio â vista de los Santos. Serm. 45. n. 7. No la tendrá el ambicioso. num. 13. Ni el vengatiuo. n. 15. Ni el deshonesto. n. 17. Ni el que no haze penitencia. n. 21. No lo serán los trabaxos de la vida. n. 25. Ni las obligaciones de el estado. n.27.

Escusas. Las de los llamados á la Cena, que dixeron? Ser.41. n. 36. Las de las mugeres para vsar traxes profanos son sin fuerça. num.43. Que ay opinion. num. 40. Que la hermosura natural prouoca. num.45. Que no tienen mala intencion. num. 45. Que es vso. num.47. Que no deben presumir, que pecarán los hombres. ibi. Que la

la doncella, y calada pueden. n. 48.
España. Se le dió la Fé, no arrendada, como á los Iudios. Serm. 40 n. 19. Era su Fe arrelgada con sus pecados. n. 21. Indiuiduanle algunos. num. 24. El desprecio de los auisos, amenazas, y calamidades pone á peligro su Fé. n. 32. Que fuera de España, si le quitara Dios la Fé? num. 34. La tienen pobre las galas, y profanidades. S. 41. n. 28. Y la tienen llena de calamidades. n. 29.
Espiritu Santo. Porque se comunicó en lenguas de fuego. S. 37. n. 18.
Esther. Hizo penitencia considerando, que entraua delante del Rey sin ser llamada. S. 39 n. 51.
Estado. Quanto deben mirar los padres, el que han de dar á sus hijos. Serm. 35. num. 32. Consequencias de darlo por motiuos de carne, y sangre. n. 34. La conueniencia de la variedad de estados. S. 39. n. 6. Llama Dios á el de dos modos. num. 12. Quanto importa le girle segun la vocacion. n. 16. No esta el acierto en el mejor, sino en el q Dios quiere. n. 18. Medios para elegirle bien. num. 20. Daños de elegirle mal. n. 22. *Vide, Sacerdote, Religioso, Matrimonio, Padres, Superiores.* En todos estados á auido Santos, que seran Fiscales en el Juizio. S. 45. n. 27.
Estatuas. Puso en el Templo Salomon para el aliento. S. 45. n. 4.
Estrellas. Porque mostró Dios como Estrellas los hijos de Iacob. S. 35. n. 37.
Espino. Admitió el imperio de los arboles. S. 45. n. 12.
Esaú. Fue beneficio quitarle el mayorazgo. S. 33. n. 39.
Escotados. *Vide, Vestidos.*
Espejo. El seglar lo es del Sacerdote: porque? Ser. 34. n. 13. Los del Tabernaculo, porque los ofrecieron las mugeres? S. 41. n. 49. Que significa el Lauatorio de espejos fragiles? S. 45. n. 9.
Exemplar. Iesv Christo N. S. lo es del Christianismo. S. 44. n. 3.
Exemplo. El malo que se vé, es beneficio para el Christiano. Ser. 33. n. 28. El de los Sacerdotes, y Superiores. *Vide Iur. S.* El de los padres, y sus consequencias. Ser. 35. n. 36. Sirue poco la doctrina, si ay mal exemplo. num. 39. Debe el Christiano dar buē exemplo. S. 36. n. 6.
Exemplos. El de el Rey, q̄ desengañó á su hermano con vn trompeta, q̄ era señal de muerte. S. 31. n. 34. El de Heton Monge, que se condenó despues de 50. años de Desierto. S. 32. n. 52. El de vna muger, q̄ hizo pararle vna Naue muchos dias. S. 38 n. 51. Exemplo de vna muger, que se cōdenó por la profanidad de su traxe. S. 41. n. 52. Exēplo de Pretextata, que se condenò por auer compuesto con profanidad á vna doncella. S. 41. n. 37. Vna Condesa se condenò por su traxe prouocatiuo. S. 41. n. 39. Mostró el demonio, que erā sus redes los traxes profanos. ibi. Vision q̄ tuuo vn Religioso, de los bailes, y sus peligros. Ser. 42. n. 11. Vnos se quedaron bailando vn año entero, en castigo de no auer obedecido á vn Sacerdote. n. 13. Otros se ahogaron, hūdiendose vna puente, en que bailauan. ibi. Vision de los juegos deshonestos, que tuuo vn Siruo de Dios. S. 42. n. 14. El demonio quitó la vida á vno, que estaua en el Templo, con vna rodilla sola en tierra. S. 42. n. 33.

Digitized by Google

Ezequias. Porque deshizo la Serpiente de metal. S.42.n.22.

F

Faraon. Porque murió ahogado? Serm. 37.n.52.

Fama. Se pierde la buena, ó se confunde con los traxes profanos. Ser. 41. num 31.

Familia. Se le hará cargo a el Padre de los pecados de ella. Ser. 35. n. 5. Porque se llama immortal la memoria de la buena familia. n. 7. Diferencia de la bien cuidada, y la que no.num. 20. *Vide Padres, Hijos.* Se destruyen con los gastos de las galas. S. 41. num. 25. *Vide Vestidos.*

Fauores. Por los pecadores son priuados de muchos fauores los buenos. Serm. 23.n.22.

Fè. El beneficio que haze Dios en dar la. Serm. 40. num. 4. Está arriesgada sin obras. n.6. Varios simbolos de la Fé. n. 7. La perdieron los Judios por tenerla ociosa. num. 12. Porque la trataron mal. n. 13. Porque se cumpliò el numero de sus pecados. n. 14. Otros Reynos la perdieron por sus pecados, y porque no escarmentaron en los Judios. num. 15. Peligra la Fè de España con sus pecados, y corrupcion de costumbres. num. 19. Pecados especiales, que ponen la Fé á peligro en España. num. 24. El desahogo en pecar, pone â riesgo la Fé. num. 30. Y el desprecio de las amenazas, y castigos que Dios embia. n. 32.

Flores. Significan las palabras. Serm.44. num.22.

Fuego. El de el Juizio lo reducirá todo a cenizas iguales. Serm. 31. num. 31. El que encendiò el fuego queda obligado â los daños, que se siguen. Serm. 37. n 4.

G

Gedeon. Porque eligió Dios de su Exercito, a los que bebieron con la mano? Serm.39.numer. 15. Que significa su vellocino? S. 40. num. 11. Porque le mandò Dios, que derribasse la ara de Baal, y cortara el bolque? Serm. 41. num. 11.

Geremias. En el lago, simbolo de el pecador deshonesto. S.45.n.20.

Giezi. Sus descendientes leprosos por culpa de èl. S.38.n.37.

Gloria. Hasta la Gloria llegan los daños de las culpas, quanto es de parte del pecador. Ser.37.n.44.

Gracia. Porque quiso Dios, que la ignoraramos? Ser.32.n.18. Será cargo del pecador, no auer obrado con la gracia. S.45.n.29.

H

Habitos. Consequencias, que se siguen, de los que quedan de el pecado aun despues de perdonado. S.43.n.28.

Hambre. Se atreuió el demonio a Jesv Christo al verle con hambre. Ser.35. num. 10. La padece la Republica por los juramentos. S.38.n.31.

Hermosura. La diferencia de la natural, y artificial. S.41.n 43.

Higuera. La de el Euangelio es simbolo de el Christiano sin virtud. Serm. 40. num. 5. Maldita, porque no lleua fruto, sino segun lo natural del tiempo. S. 45. n. 16. Otra, porque regada no dió fruto a vista de las vides fecundas. n.29.

Hijos. De su buena educacion se siguen muchos bienes a toda la Republica. Serm. 35. num. 8. No deben llamarse

se hijos de vn padre, sino los sustenta. num. 11. De no sustentarlos, se siguen muchas culpas. num. 12. Cargo, de las que se siguen de aconsejarles sus padres el pecado. num. 13. Porque se llaman deposito los hijos. num. 16. A toda la posteridad importa su buena educacion. num. 18. Daños, que se siguen de su falta. n. 19. &c. Daños de dexar las hijas, con los que han de ser sus maridos. num. 24. De no corregir a los hijos, y castigarlos. num. 28. &c. De no darles estado segun Dios. num. 32. De darles los padres mal exemplo. n. 36. Aunque tengan doctrina. num. 39. Pecados, que se siguẽ de ver en sus padres poco recato. n. 42. Daños, que reciben los legitimos de sus padres adulteros. S. 38. num. 36. &c. Nazen sin salud. num. 37. Pierdẽ muchos bienes. num 38 Padecen muchas miserias. n. 39. Y la muerte. num. 40. Consequencias de darles estado por fines baxos. S. 39. n. 32. El daño, que se les sigue de el mal exemplo de las madres en los traxes profanos. Ser. 41. num. 37. Se calan a disgusto por dexarlos ir a los bailes. S. 42. num. 16. Consequencias de el demasiado deseo de tener hijos. num. 27. De dilatar a los niños el Baptismo. num. 29. De darlos a criar a otras madres. ibi.

Historia. Vna muy singular de dos hermanas, que nazieron vnidas. Ser. 40. num. 22.

Hombre. Fue criado para imitar a Dios. Ser. 44. n. 1. Se le facilita esta imitacion, siendo Jesv Christo su Maestro, y exemplar. n. 2.

Hurto. Consequencias de comprar cosas hurtadas. Serm. 36. num. 38. Daños, que se siguen à la Republica de esta culpa. S. 38. n. 45.

I

Iglesia. Porque es comparada a la red? S. 37. numer. 4. Porque se compara a el Exercito, y a el cuerpo humano? Ser. 37. num. 7. Se querellará del pecador en el Juizio. n. 9. Mas, se querellará de los malos Christianos, que de los tiranos, y hereges. num. 12. Se compara a la Naue. S. 39. n. 1. Y a vn Exercito. num. 2. Le es conueniente la variedad de estados, y oficios. num. 7. Es Naue, en que el pecador pone en peligro, a los que caminan con èl. Serm. 40. n. 3. Iglesia ha de auer, mas no està vinculada a vn Reyno solo, que se muda, si la echan los pecados. num. 11. Es la muger del Apocalipsi con alas de Aguila. n. 16. Son contra su Religion los traxes profanos. Ser. 41. n. 19. Es Oficina para imprimir por el Original de Jesv Christo. Ser. 44. num. 7. Es Escuela, en que son los Santos regladores para escreuir a su exemplo. S. 45. n. 5.

Imprenta. Simbolo de la vida Christiana. S 44. n. 6.

Infieles. Muchos no se conuierten por la mala vida de los pecadores. Ser. 37. num. 39 Su conuersion pende mas de la buena vida de los Catolicos, que de la predicacion. n. 40.

Infierno. Halla èl llegan los daños de las culpas. S. 37. n. 55.

Ingratitudes. Son beneficio para el Christiano. S. 33. n. 26.

Interes. Quiere Dios, que le amemos sin èl. S. 32. n. 15.

Intencion. La hazen purificar las ingratitudes. S. 33. n. 26.

Iuar.

Digitized by Google

Iſac. Porque no muere, y la hija de Iepte ſi? S.39.n.32.

Iſaias. Porque ſe combidó à predicar? S. 37. n. 16. Se combidó à que Dios le embiaſſe à ir. S.39.n.38.

Iſmael. Priuó à Iſac de fauores eſpeciales de Dios. S.37.n.24.

I

Iacob. Porque eſtuuo temeroſo, quando Laban buſcaua los Idolos. Ser. 32. n.18.Ser.35. n.5. Porque no conociò à Lia haſta por la mañana? Ser. 35. n. 24. Le ſaliò mal el hazer à Ioſeph vn veſtido precioſo. Serm.41. n. 37. Sus hijos aſſeguraron los fauores de Ioſeph con el temor. Serm.43.n.3. Porque le moſtrò Dios la Eſcala.Serm.45.num. 14.

Iepte. Porque muere ſu hija, y Iſac no.S. 32.n.39. & S 39.n.32.

Ieroboan. Se le atribuyen los pecados de los que le imitaron deſpues de muerto. S.36.n.37.

Iericò. Simbolo de la habitacion de los vicios, y ſus muros los veſtidos profanos. S.41.n.6.

Iesv Chriſto. Porque ſe llama Sol de luſticia? Ser. 31.n.9. & S. 32. n. 11. El dia de el luizio es para b luer por ſu honra.num. 12. Porque llamó dia de ſegar à el de el luizio? S. 36.n.8. Porque no lleuó mas de à tres Diſcipulos al Tabor? Serm. 37.n.25. Porque ſintiò tanto la herida de Malcho? n.42. Porque llamó yugo à ſu Ley? S. 39. n. 13. Puſo la Igleſia ſobre Pedro, el demonio à el contrario.num.27. Porque llamò à los Diſcipulos à ſer peſcadores de almas? n.40.Porque mandò quitar la piedra de el ſepulcro de Lazaro? Serm. 40. num. 4. Señal de hallar á ſu Mageſtad los paños pobres. Serm. 41.n. 13. Que ſignifique ſu entrada en Gerusalè? num. 18. Porque tuuo à ſu Mageſtad por Profeta la Samaritana? num. 33. Porque dixo, que el Paſtor conuocò a los vezinos? Ser.42. num. 9. Es el libro de la vida, por donde ſe han de examinar los Chriſtianos. Ser. 44. n. 5. El original, que han de imprimir. n. 7. Como ninguno ſube al Cielo, ſi no es ſu Mageſtad? numero 9. Es ſello de el Chriſtiano. numero 14. Sus penſamientos. numero 17. Sus palabras. num. 20. Quando abriò los ſellos? num. 24. Porque maldijo la higuera, ſi no era tiempo de fruto? Ser. 45. num. 16.

Iob. Deſeò, que ſe eſcriuieſſe ſu vida para exemplo. S.34.n.6.

Ioſeph. Porque dió a ſus hermanos el dinero? Serm.33.n.33. No ſolo temiò ſu fragilidad, ſino, que aumentara pecados ſu Señora. Serm. 36. numer. 24.

Ioſue. El detener el Sol, ſimbolo de lo que ſe dilata el dia del luizio. Serm. 37.n.48.

Ioran? Porque ſe enojò contra Eliſeo por la hambre de Samaria. S.38.n.21.

Iuezes. *Vide, Superiores.*

Iuegos. Los deshoneſtos, y ſus conſecuencias. S. 42.n.14. Conſequencias del vicio del juego. n.24.

Iuizio. El Vniuerſal con ſus circunſtancias. Serm. 31. per tot. Sus motiuos. num. 6. Expone Dios ſu juizio al juizio de los hombres para mayor juſtificacion. Serm. 33. numer. 5. Porque ſe llama tiempo de ſegar? Serm. 36. num. 8. *Vide, Cargos, Conſequencias.*

El

El dia del Iuizio se llama tiempo de restituicion S.37.n.5.
Iudas. Por èl no fueron ocho Discipulos al Tabor. Serm.37.n.24. Por èl padecieron los otros tempestad. Serm. 38. num.24.
Iudios. Perdieron la Fè, por tenerla ociosa. Serm 40.num. 12. Y por tratarla mal.numer. 13. Porque se cumpliò la medida de esperar. n. 14. Son el parcidos por el mundo, viuas Estatuas de escarmiento.n. 17.
Iuramentos. De ellos se siguen calamidades de la Republica. S.40.n.24.
Iustos. Boluerà Dios por su honra el dia del Iuizio. Serm.31.num 10. La prouidencia, con que Dios les embia trabaxos en esta vida. S. 32.n.24. Su Resurreccion, que otra de la de los pecadores. Ser. 36. à n. 1. Se quexarán en el Iuizio, de que no oyeron doctrinas de perfeccion. S. 37. Fueron priuados de muchos fauores de Dios por los pecadores. n. 22. Padecen daños corporales por viuir con los pecadores. Ser. 38.n.12. Son originales, para que los copie el Christiano. Ser.45.n.3. Vendràn al Iuizio, para conuencer al pecador con su exemplo.num.6. Con su humildad.n.10. Desasimiento. n. 13. Su caridad.num. 15. Su castidad.n.17. Su penitencia. num.24. Su paciencia. num.24. Es comparado el Iusto al arbol. n. 26. Los Iustos de todos estados argüirán al pecador.num.27. Fueron de nuestra naturaleza misma, pero de distinta obseruancia. n. 29. No rogarán por el pecador en el Iuizio. num.30. Acularán al mal Christiano. n.31. *Vide, Escusa.*

K

L

Lazaro. Descubrió su falta su hermana para el remedio. S.36.n.29.
Ley. Porque se llama yugo la Ley de Dios? S.39.n.13.
Leon. El de Santon le salió con particular prouidencia. S.33.n.34.
Libro; Libros. El de la vida, es Iesv Christo S. N. y por el han de ser juzgados los de las vidas de los Christianos.S.44.n.5.
Limbo. Las almas de èl se querellarán, de los que procuraron el aborto. Ser. 37.n.51.
Loth. Se siguiò su incesto, &c. de subir por su voluntad al monte. S.39.n.46.
Luna. Simbolo de vn Docto sin espiritu. S.39.n.37.
Luxuria. Por ella vino el dilubio Vniuersal. S.38.n.42.
Luz. Retarda la Diuina el pecado, aun despues de perdonado. S.43.n.15.

M

Maria Santissima. Sentencia, que dixo de los traxes profanos. *Serm.41.num.* 16. Su vestido, y qual fue? numer. 16.
Maria Magdalena. Porque mudò de estilo hablando con los Angeles en el *Sepulcro? S.41.n.15.*
Matrimonio. Consequencias de tomar este estado por fines solo de tierra. *Ser.* 39.num. 48. Porque el casado, que fue còbidado à la cena alegó imposibilidad? S. 41. n.36. Con lá esperança de èl se facilitan muchas culpas. *Ser.42.num.* 15. Muchos casamiétos desacertados, se siguen de los bailes. Ser.42. num. 16. *Vide, Padres.* Daños de casamientos de niños, y de ancianos. Ser.42.n.30.

Mi-

Michol. Porque quedò esteril? Ser. 43. num. 35.

Ministros. *Vide Superiores.* Las injusticias de los inferiores, serán cargo de los Superiores, que los eligieron. Ser. 34. num. 37. Consequencias de la detencion afectada de los pleytos. n. 39.

Moloch. Descriuese su impio sacrificio. S. 36. n. 14.

Moises. Hizo cargo á Aaron del pecado de el Pueblo. Ser. 34. num. 19. Salia de la presencia de Faraon para orar. S. 38. num. 18. Pendia de sus brazos la campaña. S. 38. n. 23. Todo el Exercito se paró por la murmuracion de su hermana. num. 48. Prouidencia, que Dios tuuo, en que lo criara su misma madre. Ser. 42. num. 29. Porque èl, y no otro abriò el mar Bermejo? S. 45. num. 31.

Moscas. Pierden la suauidad del vnguento, pero quales? S. 43. n. 33.

Monasterios. *Vide Religiosas.*

Mortificacion. Labra á el Christiano Imagen de Jesv Crifto. Ser. 44. n. 25. Dolor del pecador en el Juizio por no auerse mortificado. n. 29.

Muerte. Porque es incierto su quando, y cargo de esta prouidencia. Serm. 32. n. 21. Prouidencia en la muerte de los niños, y su cargo. Serm. 32. num. 38. La de los mozos buenos. n. 41.

Mugeres. Consequencias de sus salidas de noche sin necessidad. Ser. 36. n. 19. Y de salir á concursos peligrosos. n. 20. Pecados, que se siguen de no desengañar à los que las solicitan. n. 24. Culpas, y daños, que se siguen de sus traxes profanos. S. 41. per tot. *Vide Vestidos.* Son trampa del demonio para los flacos saliendo á los concursos peligrosos. S. 42. num. 10. *Vide, Abusos, Bailes.*

Murmuracion. Pecados, que de ella se siguen. Ser. 36. n. 26. Cargo de empezarla. n. 28. Daños corporales, que se siguen de ella. S. 38. n. 48.

N

Nabucho. Llamò primero á los Magistrados para peruertir a los demás. Ser. 34. n. 30.

Naue. La Iglesia, porque? Ser. 39. n. 1.

Natural. El que Dios dió a cada vno fue beneficio. Serm. 33. num. 19 Sirue el mal natural para obrar á lo Christiano. n. 12.

Niños. Los del Limbo, se querellarán de los que procuraron su aborto. Ser. 37. á num. 51. Daños, que reciben en lo temporal por los pecados publicos. S. 38. num. 15. Peligro de dilatarles el Baptismo. Ser. 42. num. 29. Daños de darlos a criar sin necessidad, que obligue. n. 29.

Nilo. Porque se conuirtió en sangre? S. 37. n. 52.

Nobles. Consequencias de su mala vida. Ser. 34. num. 40. Y de auer fauorecido à los malos. num. 41. Sus duelos ponen a riesgo la Fè. Serm. 40. num. 26. *Vide Vengatiuo.*

Noe. Porque no le dió Dios hijos hasta que fue de edad de quinientos años? S. 42. n. 28.

O

Obras. Son las que conseruan la Fè, sin ella está arriesgada. Ser. 40. numer. 6. Obras, y Fé contrarias como han de conseruarse mucho tiempo. num. 21. *Vide, Fé.*

Ocasion. Antes exponerse á morir, que entrar en ella. Serm. 45. num. 18. No

aurá

aurá escusa para no dexarla. num. 19.
Oficios. Consequencias de entrar en ellos sin vocacion de Dios. Serm. 39. num. 36. *Vide Cura.* Se requiere vocacion para los mas mecanicos. Ser. 39. num. 49.
Ojos. Los Superiores lo son en la Republica. S. 34. n. 32.
Omission. Consequencias, que de ella se siguen. Ser. 34 n. 34. La de los padres en criar sus hijos es muy prejudicial. S. 35. n. 19. & seqq.
Opinion. En toda opinion son prouocatiuos los traxes profanos. Serm. 41. num 40.
Oracion. Impiden su fruto los pecados de los Pueblos. Ser. 38. n. 17.
Oratorio. Consequencias de los particulares para dezir Missa por razon de estado. Ser. 42. n. 31.
Orige. Muere de sed, teniendo agua dẽtro de si. S. 44. n. 28.
Ossos. Porque salieron á los muchachos, que burlaron de Eliseo. Ser. 35. num. 21.
Othoniel. Muriò en castigo de el Pueblo, que no lo merecia. Serm. 38. num. 28.
Oza. Castigado, porque aplicando el brazo al Arca, conteruaua el yerro cometido. Ser. 36. n. 16.

P

San Pablo. Se explica, el porque dixo, que ninguna criatura lo podria apartar de el amor de Jesv Christo. Serm. 43. n. 5.
Palabras. Pecados, que se siguen de las deshonestas. S. 36. n. 23.
Paciencia. La de los Santos confundirà su falta en el Juizio. Serm. 45. num. 24.
Padres. Se les harà cargo en el Juizio de las consequencias de pecados, que se siguieron de no sustentar á sus hijos. Serm. 35. num. 11. De los que se siguieron de la falta de educaciõ. num. 19. De la falta de zelo, y vigilancia. num. 23. De la falta de correccion, y castigo. num. 23. De no darles estado segun Dios. num. 32. & Ser. 39. num. 32. De darles mal exemplo. num. 36. De la falta de recato. num. 42. *Vide Hijos, Educacion.* Daños de tener en su casa pinturas deshonestas. Serm. 36. num. 34. De sus culpas se siguen muchos daños a toda su casa, y posteridad. Serm. 38. a num. 36. Consequencias de entrar en Religion a sus hijos sin vocacion. Ser. 39. num. 47. Se les harà cargo de los pecados, que se siguieren de dexar ir al baile, y juegos deshonestos a sus hijas. Serm. 42. num. 15. Daños de dexar ir a comedias torpes. num. 20. De demasiado deseo de tener hijos. num. 27. De dar los hijos a criar a otras madres. num. 29. De casarlos niños. num. 30.
Parasola. Porque el Profeta dixo á Dauid en vna su pecado? Ser. 33. num. 31. *Vide, Higuera.* Parabola de dos hermanos muy doctrinal. S. 42. n. 2. La de el que debia diez mil talentos se explica. S. 43 n. 23.
Paloma. Fue al Arca, no por amor, sino porque no hallò en la tierra descanso. Ser. 39. n. 28.
Passiones. Fue beneficio, que quedaran en el Christiano. Serm. 33. numero 10.
Pecado. El de los Padres, es semejante a el de Adam. Serm. 35. numero 2.

Digitized by Google

El de Eua se siguió de hablar â Ad m antes de ser su marido en el efecto. num. 26. Quales pecados preceden al Iuizio, y quales se siguen. Serm. 37. num. 3. Al pecado sigue la pena. Serm. 38. num. 1. Los publicos causan daños â todo el mundo. num. 3. *Vide Daños.* Tienen numero los pecados para quitar Dios por ellos la Fé. S. 40. num. 14. Pecados especiales, que ponen la Fè de España à peligro. num. 24. Los que trae consigo el traxe profano. S. 41. num. 34. Los que se siguen de él. *Vide Vestidos.* Vn pecado llama á otro. Ser. 43. Consequencias, que se siguen de el pecado. *Vide Consequencias, y Temor.*

Pecador. Le son mas eficaces doctrinas de terror. Serm. 31. n. 2. Será abatido en el dia del Iuizio. n. 10. Prouidencia de sus felicidades en esta vida. Ser. 32. num. 32. Para no ser juzgado, juzguese. Ser. 33. num. 1. Consequencias de sus pecados. Serm. 36. per tot. *Vide Consequencias.* Vno solo ofende á toda la Iglesia. Ser. 37. num. 7. Vno solo priua à los buenos de muchos fauores de Dios. num. 22. Por sus culpas no se conuierten muchos infieles. num. 41. *Vide Daños.* Por sus pecados pone à riesgo la Fè. Serm. 40. à num. 1. *Vide Fé, Espaùa.* Obras de el pecador contrarias a la Fè. Serm. 40. num. 21. Que sea perecer por la respiracion de Dios. Ser. 44. n. 19. Perece de sed, teniendo en su alma la fuente. n. 28. Su confusion en el Iuizio por no auer conformado, y enmendado su vida segun la de Iesv Christo. n. 29. Se hallarâ sin escusa en el Iuizo â vista de los Santos. Serm. 45. n. 7 Porque se compare al po'uo. num. 26. Serâ condenado de los Santos, porque con los mismos riesgos no dió fruto. n. 29. *Vide Escusa, Iustos.*

Pedro. Mas que la oreja de Malcho hirió la paciencia de Iesv Christo. Ser. 37. num. 40. Fue efecto de su culpa, no conocer â Iesvs. Ser. 43. num. 15. Quedar cobarde para ir con los Discipulos. num. 16. No tener aliento para pedir. n. 17.

Pena. La que se sigue al pecado. Serm. 38. num. 1. *Vide Temor.* Que sea pena permissiua? S. 43. n. 19.

Penitencia. La de los Santos conuencerà al pecador. S. 45. n. 21.

Perfecucion. Es para el Christiano beneficio. S. 33. n. 32.

Pesadumbre. La permite Dios entre los dishonestos, para que se aparten. Ser. 36. n. 17.

Peso. Porque se llaman peso los juizios de Dios? Ser. 33. n. 5.

Peste. La padeció el Pueblo por culpa de Dauid. Ser. 38. num. 27. *Vide Daños corporales.*

Pinturas. Pecados, que se siguen de las torpes, y su cargo. Serm. 36. num. 34. Porque estàn prohibidas? Serm. 41, num. 42.

Pleitos. Su detencion injusta, origen de muchos pecados. Ser. 34. n. 39.

Pobres. Porque dixo el Señor, que los conbidaran, y no à los ricos. Serm. 33. num. 27. La pobreza es beneficio. S. 33. num. 39. Se quexarân en el Iuizio de lo que se disperdiciò en galas. Ser. 41. n. 27.

Poderosos. *Vide Nobles.*

Predestinacion. Su secreto serà cargo en el

el Iuizio. Serm. 32. num. 12.
Predicador. *Vide Cura.* Aunque duela, no debe dexar las doctrinas de temor. S. 37. num. 1. La falta de Predicadores de espiritu serà cargo de los pecadores. num. 13. Y la falta de doctrinas de perfeccion. num. 18. Sea Sol, y no Luna. Serm. 39. num. 37. No debe entrar à serlo sin vocacion. num. 38. Porque se llama Pelcador? num. 40. No debe cessar de hablar del Iuizio. S. 45. n. 1.
Prodigo. Porque dixo, que auia pecado contra el Cielo? S. 37. n. 45.
Prouidencia. Manifestarà Dios sus acierros el dia del Iuizio. S. 31. num. 13. En aquel dia se harà cargo de las prouidencias ocultas. Serm. 32. per tot. De lo oculto de la predestinacion. n. 12. De la ignorancia de la gracia. n. 18. De la breuedad de la vida, è incertidumbre de el quando de la muerte. num. 19. De los trabaxos de los buenos, y felicidades de los malos. n. 24. De la muerte de los niños. num. 38. De la muerte de los mozos buenos, y vida de los ancianos malos. n. 41. De las caidas de muchos buenos, y condenacion de los malos. num. 49. Prouidencia de Dios en la variedad de estados, y oficios. Serm. 39. num. 6.
Purgatorio. Las almas de èl se querellarán en el Iuizio, de los que ocasionaron su detencion. Ser. 37. n. 50.

Q

Quexas. Las del pecador, y su satisfaciõ en el Iuizio. S. 33. per tot.
Querellas. Las de la Iglesia, y sus hijos ofendidos de los pecadores. Serm. 33. per tot. *Vide Daños.*

R

Rameras. Es traxe proprio suyo el profano. S. 41. n. 41.
Rapolas. Simbolo de los deshonestos las de Sanson. S. 36. n. 18.
Raquel. Estuuo tu muerte en tener los hijos, que dessó. Ser. 42. n. 27.
Ratonera. Porque el Espiritu Santo llamó assi à la muger? S. 42. n. 10.
Rebeca. Su recato al ver a Iiac. Serm. 35. num. 35.
Recato. Consequencias de culpas, que se siguen de su falta. S. 35. n. 42.
Red. Simbolo de la Iglesia: porque? Ser. 32. n. 4. Recibe los pezes, y dexa passar el agua. S. 39. n. 40.
Reynos. Del Oriente, Septentrion, y Medio dia, perdieron por los pecados la Fé. S. 40. n. 15. Y por no auer escarmentado en los Iudios. n. 18.
Religiosos, y Religiosas. Se quexarán los Monasterios de los daños espirituales, que les vinieron por los que los profanauan. Ser. 37. num. 36. Daños corporales, que le siguen de la culpa, de los que los profanan. Ser. 38. n. 43. Consequencias de entrar à serlo sin vocacion. Ser. 39. n. 45. Consequencias de dar su voto para professar á quien no tiene vocacion. n. 47.
Republica. Quanto le importa la buena educacion de los hijos. Serm. 35. num. 8.
Resurreccion. La de los buenos, y los malos, y su diferencia. Serm. 31. n. 35. Ser. 36. à n. 1.
Rico. Porque pediò, que predicara Lazaro à sus hermanos, mas que a otros? Ser. 36. n. 41.
Riqueza. Es beneficio de Dios no darla, ó quitarla. Ser. 33. n. 39.

Re-

Digitized by Google

Rodillas. Que signifique hincarlas en la tierra? S.42.n.33.
Ruben. Padeció tan culpa por estar con sus hermanos, que p. caron. Serm.38. num.12.

S

Sacerdote. Cargo de las consequencias de su mal exemplo.Serm.34.num.11. Es voz con eco.num.13.Exemplar de los seglares. ibi. Faltan defectos leves para malas consequencias en los seglares. num. 15. Se le atribuyen los pecados, que no ha impedido, si es Cura. num.18. Haze mas mal con su mala vida, que bien con sus palabras. num. 21. En el Confessionario sea, ni muy ancho, ni muy estrecho. n. 22. Los buenos se querellarán de los malos en el Juizio. Ser. 37.n.33. Daños, que se siguen de su tibieza, y falta de oracion. Serm. 38. à num.19. Consequencias de entrar á serlo sin vocacion. Serm.39. á n.23. Llama Dios á él segun dá el natural.num. 24. No falta el natural sin mucha preparacion. num. 26. Cargo de entrar á serlo con fines bastardos. num. 28. Por huir de los tributos.num.28.Por vida acomodada.num.29. Por mas libertad para negocios del siglo. num. 30. Cargo á los Sacerdotes. num.31. A los padres, que inclinan à sus hijos. num 32. *Vide Padres.* A los Prelados, que los ordenan.num. 34 *Vide Curas, Predicadores, Confessores.* Escandaliza á los seglares con sus pretensiones ambiciosas.S.45.n.11.
Samaritana. Porque tuvo á Jesv Christo señor Nuestro por Profeta? Serm. 41. num.33.
Sanson. Hizo tantos estragos por hallar su esposa con otro. Serm.38.num.43. Halló el panal por apartarse del camino comun. Serm. 41. num. 3. Mató treinta hombres, para tomar sus vestidos.num.36. Se prohibió a su madre beber vino. Serm. 42.n.29. Sanson se expuso á la muerte por huir el riesgo de pecar.Ser.45.n.18.
Santos. *Vide Iustos.* Son inumerables los que condenan los t axes profanos.Ser. 41. n. 17. Juizio del Christiano por las vidas de los Santos. S. 45. per tot. *Vide Iustos.*
Sara. Porque instó tanto, porque saliera de casa Ismael? Serm. 35. num. 29. Consequencias de su muerte. Ser. 43. num.27.
Saul. Priuó de la Corona á sus descendientes por sus pecados. Serm. 38. num. 38. Fue castigado principalmente por la desobediencia en no destruir á los Amalecitas. Ser.43.n.13. Quedó cobarde por sus culpas.n.16.
Sed. El Orige muere de sed, teniendo en su interior agua. S.44.n.28.
Seguridad. La falsa es raiz de todos los daños de las almas. Ser. 43. num.1. & *Vide Temor.*
Sello. Que sea poner el alma por sello à Jesv Christo. S.44.n.14.
Sentencia. La de los buenos, y la de los malos el dia del Juizio. Ser. 31. num. 49.
Sepulcro. Porque se llama sepulcro abierto la boca del maldiciente. Ser.36. num.27.
Serpiente. Priuó de la bendicion à los demás alimales terrenos.Ser.38.num. 49. Porque deshizo Ezequias la de metal? Serm. 42.num.22. Fabula de vna. ser.43.n.26.

Silen-

Silencio. Daños, que se siguen de callar, lo que conuiene decir. S.36.n.29.
Simon. El de Sirene, no fue â caso, que lleuasse la Cruz. S.40.n.13.
Sol. Porque se llama Jesu Christo Juez Sol de Justicia? Serm.31.num.9. & S.32.n.11. Su diferencia de Inuierno, y Verano. S.32.n.25. Es simbolo de vn Docto con espiritu. Ser.39.n.37. Quando se pone, descubre el Cielo. S.45.n.14.
Superiores. Consequencias de su mala vida, y su cargo. S.34.n.27. Siguen su mal exemplo los demás. num.29. Aun de sus defectos leues se siguen muchos males. n.31. Porque se llaman ojos. num.32. Consequencias de faltar â su obligacion por cosas de deuocion. num.33. Los subditos se querellarán en el juizio de los malos Superiores. Ser.37.n.34. Y los buenos se querellarán de los malos subditos. num.25. Por sus culpas padecen los subditos, y por las de los subditos los Superiores. Ser.38. à n.26. Cargo de admitir â Ordenes, y curatos sin examinar la vocacion. Serm.39.num.34. Cargo de entrar â ser Superior sin ser llamado. num.41. Se les hará cargo de no auer impedido los daños de los traxes profanos. Ser.41.n.51. De no auer quitado la ocasion de perderse muchas almas con las comedias de torpes amores. S.42.n.22.
Susana. Porque no quiso hablar en su justa defensa? S.36.n.22.

T

Temor. De èl naze el cuidado, que assegura. Serm.43.num.2. Ay que temer al demonio, y sus tentaciones. num.4. Al mundo, y sus peligros. ibi. Al Juizio de Dios, y su rectitud. ibi. Pero mas â la propria flaqueza. num.5. Ay que temer al pecado mortal, antes deco meterlo. num.7. Despues de cometido, y no perdonado. num.8. Despues de cometido, y no confessado. n.11. Despues de confessado, y perdonado. num.14. Por la obligacion â la pena temporal. ibi. Porque se retarda la luz de Dios. num.15. Porque acobarda al Christiano. num.16. Porque le enflaqueze la confiança para pedir â Dios. num.17. Porque puede seguirse de èl la condenacion, aunque no por él. num.18. Por las afecciones que quedan. num.24. Por los habitos que duran. n.28. Consequencias de el pecado venial. num.31. Similes que las explican. n.33. & 34. Raizes de donde nazen. n.35. Consequencias de la vida tibia. n.38. De no corresponder â las inspiraciones de Dios. n.39.
Templo. El de Salomon simbolo de la Iglesia. Ser.39.num.9. Pecados en el Templo ponen à riesgo la Fè. Ser.40.num.27.
Tentaciones. Son beneficio para el Christiano. S.33.n.15.
Tiempo. El que se pierde con los traxes profanos. S.41.n.25.
Tobias. Su discipulo al oir balar el cabrito, porque fue? Serm.36.n.38. Sepultando cuerpos muertos, que significa? Ser.43.num.30. Cegô, porque durmió. n.31.
Trabaxos. Son beneficio para el Christiano. Serm.33.n.36. Con ellos se satisface. num.38. Los embia Dios para preseruar de culpas, y purgar de las passadas. S.45.n.24.

Traxes. *Vide Vestidos.*
Tunicas. Porque se llaman assi los vestidos, que hizo Dios á Adan, y Eua? S. 41.n.24.

V.

Vara. La de Aaron no llevò las flores de su natural. S.44.n.21.
Vengatiuo. De su culpa se siguen muchos daños. S. 38. num. 41. Se hallarà en el Juizo sin escusa con el exemplo de los Santos. S.49.n.15.
Vestidos. Los profanos son los muros de la Jericó de los vicios. Ser.41.num.6. Reedifican estos muros, (que derribò Jesu Christo Nuestro Señor, Maria Santissima, y los Santos) las mugeres Españolas con sus traxes.num.8. Son contra Dios, y su voluntad. n. 9. Contra Jesu Christo, y su Euangelio. num. 13. Contra la doctrina, y exemplo de Maria Santissima, y de los Santos. num. 16. Cõtra la Christiana Religion. num. 19. Son causa de muchos daños corporales, en quien los vsa, y en su casa. num. 23. Y en toda la Republica, y Reyno. num. 27. Se siguen de ellos muchos daños espirituales, en quien los vsa, y en su familia. n. 31. Confunden las buenas con las malas. n. 32. Culpas leues, que se siguen en quien los vsa. n. 34. Culpas graues, que se siguen en ellas, y sus maridos. num. 36. En las hijas, que las imitan. num. 37. Daños espirituales, que se siguen en la Republica, y Reyno. numer. 38. Epitetos, que les dan los Santos Padres; las que se han condenado; y el demonio. num. 39. Conuienen todos los Autores, en que son prouocatiuos. n. 40. En toda opinion se siguen culpas de los traxes profanos. ibi. Confirmalo con permitirle à las Rameras. num. 41. Con no permitirse pinturas torpes. num. 42. No aurà escusa en el luizio. num. 43. No lo serà la prouocacion, que se sigue de la hermosura natural. ibi. Ni el vestirse sin mala intecion. num. 45. Ni el decir que es vso. num. 47. Ni el ser casada, ò doncella, que ha de casarse. num. 48. Cargo de estas consequencias de los traxes profanos, que se harà à la muger. n. 50. A los Principes, y Gouernadores, Prelados, Predicadores, Confessores, padres, y maridos, mercaderes, maestros de vestir, y à todos los que aplauden este abuso. numer. 51. Exemplo de vna muger, que se condenò por la profanidad de su vestido. n 52.
Vida. Porque es breue, y cargo de esta breuedad. Serm. 32. num. 19. Prouidencia de la vida de los ancianos malos. n.41. La vida humana es nauegacion, porque? Ser. 39. n. 1. Es milicia la vida Christiana. Ser. 41.n.21. Viuir segun la carne es caminar à la perdicion. S.42.n.1.
Vigilancia. La que deben tener los Padres de familia. S.35.n.23.
Virtude. Cargo de los que la persiguen, murmuran, y detienen à los que la siguen. Ser. 37. n. 26. Cargo de lo que dexa de merecer, el que perseguido dexa la virtud. n.31.
Visitas. Consequencias de sus desordenes. S.42.n.31.
Vocacion. Varios modos, con que llama Dios à los estados, y oficios. Serm.39. num. 12. Quanto importa seguirla. n. 16. Medios para conocerla. n. 21. Consequencias de acertarla. numer.

De errarla. num. 22. Quanto importa examinarla para el Sacerdocio. n. 23. Llama Dios ſegun el natural. n. 29. Conſequencias de entrar ſin vocacion al Sacerdocio por fines baſtardos. numer. 28. *Vide Sacerdote, Cura, Padres, Superiores.* Si ſe ha errado, es menester gran vigilancia, para no errar el punto de la ſaluacion. Serm. 39. num. 50.

Vſos. Cargo, de los que introduzen vſos nueuos de pecar. Serm. 36. num. 37. Peligros de dexarſe lleuar de el vſo, y no de la razon Chriſtiana. Serm. 41. num. 2.

X

Z

Zaran. Perdió el mayorazgo por retirar el brazo. S. 40 n. 12.

Zelo. El que deben tener los padres de ſus hijos, y conſequencias de ſu falta. Serm. 25. â num. 23. *Vide Sacerdotes, Superiores, Curas.*

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

7-2-2.

oogle